



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona

Joelma Montelares da Silva

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

TESIS DOCTORAL

Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona

Joelma Montelares da Silva

2022



UNIVERSITAT_{DE}
BARCELONA

Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona

Memoria presentada para optar al grado de doctor por la Universitat de Barcelona

Programa de doctorado en Actividad Física, Educación Física y Deportes.

Autora: Joelma Montelares da Silva

Director: Sergio Luiz Carlos dos Santos

Director: Miguel Angel Torralba Jordán

Tutora: Teresa LLeixà Arribas

Facultad de Educación



UNIVERSITAT_{DE}
BARCELONA

Se lo dedico,

A mis padres, que lucharon incansablemente para que su hijo y sus hijas tuvieran las oportunidades que les faltaron, y alcanzaran los sueños que tanto soñaron: ¡La educación!

Mis hijas, los mayores regalos que he recibido en la vida, con vosotras he comprendido el significado del amor incondicional.

A mis profesores que a lo largo de mi vida me han proporcionado reflexiones que me han llevado a darme cuenta del poder transformador presente en la educación.

Las personas con discapacidad, que han resistido con valentía las desgracias impuestas a lo largo de la historia de la humanidad, que luchan y disputan el espacio urbano por la posibilidad de ser, estar y apropiarse de ellos.

A los que militan por valores más inclusivos y por la realización de los derechos de las personas con discapacidad.

AGRADECIMIENTOS

Paulo Freire en su libro “Pedagogia dos sonhos possíveis” (2014, pp.77-78), diz que:

Não há amanhã sem projeto, sem sonho, sem utopia, sem esperança, sem o trabalho de criação e desenvolvimento de possibilidades que viabilizem a sua concretização. É nesse sentido que tenho dito em diferentes ocasiões que sou esperançoso não por teimosia, mas por imperativo existencial. É aí também que radica o ímpeto com que luto contra todo o fatalismo.

Y así es como sigo soñando, con la esperanza de tiempos mejores.

Agradezco a los que sueñan conmigo:

A Dios, mi ayuda muy presente en los momentos de angustia y desánimo, mi alegría y gratitud en cada conquista.

A la Universidad de Barcelona, que además de brindarme la oportunidad de realizar el doctorado, puso a disposición toda la infraestructura necesaria (biblioteca, sala de estudio, servicios pedagógicos y administrativos) para la realización de un gran sueño.

Mis directores de tesis, el Dr. Sergio Luis dos Santos; el Dr. Miguel Angel Torralba y la tutora Dra. Teresa LLeixà Arribas por su orientación, tiempo y dedicación en las diferentes etapas de esta investigación. Por motivarme a continuar y levantarme ante las dificultades encontradas y superarme durante el desarrollo de esta tesis.

A la Coordinación y Secretaría Académica del Programa de Doctorado en Actividad Física, Educación Física y Deporte de la Universidad de Barcelona, por la calidad y rapidez en la resolución de las demandas académicas durante el curso.

A mi institución educativa, Instituto Federal de Paraná, representada por el Rector Odacir Antonio Zanatta, que me apoyó y fue responsable por el retiro total de mis actividades académico-profesionales, haciendo posible la realización de esta investigación.

A mis tíos y tías, primos y primos, yernos y amigos, por enviarme amor cada día, motivarme a ser mejor, estar siempre conmigo, compartir mis penas, alegrías y aventuras.

A mis nuevos amigos de España Aurelio, Jaume y Mónica, que incluso de forma indirecta fueron relevantes en muchos momentos de este proceso de investigación.

A mis compañeros de trabajo, principalmente a Maria Neide de O. Caramanico, José Mateus Bido, Gabriel A. Cação Quinato y Marcos Paulo Rosa, siempre presentes en cada decisión y resolución de problemas académico-profesionales, gracias por apoyarme siempre.

A las personas con discapacidad y a las entidades de apoyo a las personas con discapacidad que aceptaron rápidamente participar en esta investigación y compartieron conmigo sus anhelos, sus intereses, sus percepciones, sus perspectivas de futuro.

Agradezco además en especial:

A mi madre, mi padre y mis hermanos por su apoyo incondicional a pesar del dolor de la distancia física. Te debo todo lo que soy.

A mis hijas Rebeca y Jade, les dedico todo. La vida no habría sido tan transformadora si no fuera por la oportunidad de compartirla en cada momento con vosotras. Gracias.

A mis amigos Viviane Martins de Souza y Marcelo Adriano Colavitto que, entre un viaje y otro, entre una risa y otra, soñamos juntos, reflexionamos juntos y cada momento vivido fue esencial para que el tema propuesto aquí se hiciera realidad, ¡vosotros sois increíbles!

A mi querida amiga Jacqueline da Silva Nunes, sin ti, seguro que, no habría alcanzado este hermoso y arduo sueño.

Al Dr. Marcelo Braz Vieira de la Universidad de Barcelona, que se erigió como un buen amigo en un momento delicado y agotador del proceso de investigación, fue un vínculo importante entre las prácticas académicas y las exigencias finales de la tesis, proporcionándome tranquilidad para completar esta investigación.

Por último, a todas las personas que directa o indirectamente han contribuido de algún modo a esta investigación.

SUMARIO

ÍNDICE DE IMÁGENES	09
ÍNDICE DE CUADROS	10
ÍNDICE DE FIGURAS	12
RESUMEN	17
ABSTRACT	19
 Introducción	 21
 Capítulo 1 La Ciudad y las personas con discapacidad: reflexiones sobre la lógica evolutiva de la sociedad	 31
1.1 Antes de las primeras ciudades: exterminio y supervivencia	31
1.2 Con las primeras ciudades: marginación, exclusión e infanticidio	36
1.3 Entre la ciudad protegida y la ciudad libre: asistencialismo y segregación	51
1.4 Con grandes revoluciones: del producto al espacio social de integración	71
 Capítulo 2 Ciudades contemporáneas: entre la ciudad producto y el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad	 86
2.1 Las personas con discapacidad y sus derechos	87
2.2 Ciudad contemporánea, período de consagración de derechos	95
 Capítulo 3 La ciudad de Barcelona	 114
3.1 Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Barcelona'92	125
3.1.1 El Legado	132
3.2 Las Ciudades Educadoras	157
 Capítulo 4 Metodología de investigación	 172

4.1 Planteamiento del problema	172
4.1.1 Justificación del problema de investigación	178
4.1.1.1 ¿Por qué Barcelona?	178
4.1.1.2 ¿Por qué investigar el espacio público?	185
4.1.1.2.1 Selección de dos espacios públicos de investigación	191
4.2 Preguntas de investigación (cuestiones centrales de la investigación)	196
4.3 Planteamiento de objetivos secundarios	196
4.4 Fundamentación metodológica	201
4.5 Diseño metodológico	204
4.5.1 Fases de la investigación	205
4.5.2 Técnicas de recogida de datos	207
4.5.2.1 Observación	209
4.5.2.1.1 Diario de Campo, grabaciones y fotografías	212
4.5.2.2 Entrevista	214
4.5.2.3 Cuestionario	220
4.5.3 Análisis del procedimiento e interpretación de los datos	224
4.5.3.1 Análisis y tratamiento de los datos recogidos durante las observaciones de los espacios públicos	224
4.5.3.2 Análisis y tratamiento de los Datos de las entrevistas y cuestionarios	235
Capítulo 5: Análisis y discusión de resultados	241
5.1 Análisis y discusión de resultados de las observaciones de los espacios públicos	241
5.1.1 Espacios públicos observados - Área Diagonal	244
5.1.2 Espacios públicos observados - Área Vall d'Hebron	266
5.1.3 Espacios públicos observados - Área del Eixample	283

5.1.4 Espacios públicos observados - Área Montjuïc	305
5.1.5 Espacios públicos observados - Área Parc del Mar	322
5.2 Análisis y discusión de resultados de las entrevistas	346
5.3 Análisis y discusión de resultados de los cuestionarios	391
5.4 Consideraciones generales de los resultados	396
Capítulo 6: Conclusiones y limitaciones	405
6.1 Conclusiones de la investigación	405
6.1.1 Conclusiones relativas a los objetivos secundarios 1, 2, y 3	406
6.1.2 Conclusiones relativas a los objetivos secundarios 4, y 5	410
6.1.3 Conclusiones relativas a los objetivos secundarios 4, y 7	416
6.1.4 Conclusiones relativas a lo sexto objetivo secundario	420
6.1.5 Consideraciones finales	421
6.2 Limitaciones y líneas futuras	424
Bibliografía	426
Anexos	452

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Representación en bajorrelieve egipcio de un hombre con atrofia de la extremidad inferior derecha, pie torcido y flexor de la rodilla	39
Imagen 2. Ejemplo - Barcelona - Fotografía: Amos Chapple/Rex	119
Imagen 3. Áreas de intervención de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona 1992	194
Imagen 4. Delimitación de las áreas seleccionadas para la investigación	195
Imagen 5. Espacios públicos observados, considerando los espacios seleccionados para esta investigación	242
Imagen 6. Ejemplo de panel interactivo	265
Imagen 7. Ejemplo de mobiliarios/equipamientos y gimnasio accesible	274
Imagen 8. Ejemplo de explotación de una mesa elevada	290
Imagen 9. Mobiliarios/equipamientos - Parque de la España Industrial	308
Imagen 10. Ejemplo de áreas de juego imaginativos o temáticos.	343

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Tipologías de los Espacios Públicos	192
Cuadro 2. Espacios públicos sometidos a la evaluación y excluidos de la investigación	211
Cuadro 3. Elementos constitutivos de la valoración de parques, plazas, jardines y espacios interiores	228
Cuadro 4. Ejemplos de Acceso (Sasaki, 2009)	231
Cuadro 5. Siete principios del Diseño Universal	233
Cuadro 6. Componentes de análisis de los Parques Infantiles Accesibles	234
Cuadro 7. Acceso a los espacios públicos - Jardines de Josep Munté foi, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad	253
Cuadro 8. Pavimento/suelo - Jardines de Josep Munté, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad	254
Cuadro 9. Acceso, pavimentación y mobiliarios/equipamientos de las áreas infantiles - Jardines de La Maternidad	259
Cuadro 10. Acceso y pavimentación de las áreas de ocio deportivo - Jardines Josep Munté	263
Cuadro 11. Área Infantil - Jardines Josep Munté	265
Cuadro 12. Acceso a los espacios públicos - Plaza de Botticelli, Jardines Frida Kahlo y Jardines de Montbau	276
Cuadro 13. Ejemplos de mobiliarios/equipamientos para áreas infantiles accesibles	282
Cuadro 14. Acceso y pavimentación de las zonas infantiles - Parque Joan Miró	286
Cuadro 15. Acceso a los espacios públicos - Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat	292
Cuadro 16. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat	296
Cuadro 17. Mobiliarios/equipamientos de las áreas Infantiles - Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat	299
Cuadro 18. Mobiliarios/equipamientos de las áreas deportivas - Parque de España Industrial	311

Cuadro 19. Acceso, mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas - Parque de la Font Florida	314
Cuadro 20. Acceso y pavimentación de los espacios públicos - Jardines de Can Ferrero y parte externa de los Jardines Aclimatación de Montjuïc	317
Cuadro 21. Acceso y pavimentación del área infantil 1 (accesible) del Parque Ciutadella	326
Cuadro 22. Acceso y pavimentación del área infantil 2 del Parque Ciutadella	328
Cuadro 23. Acceso a los espacios públicos - Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells	334
Cuadro 24. Acceso y pavimentación del área infantil - Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells	339

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases y etapas de la investigación cualitativa	205
Figura 2. Proceso recorrido de codificación y categorización de las entrevistas y de las dimensiones de la investigación	238
Figura 3. Proceso de análisis de las observaciones de los espacios públicos	243
Figura 4. Acceso al Parque Cervantes	245
Figura 5. Espacios de circulación interna Parque Cervantes	246
Figura 6. Mobiliario/equipamiento - Parques Cervantes	247
Figura 7. Ejemplo de fuente accesible	248
Figura 8. Zona deportiva - Parques Cervantes	248
Figura 9. Acceso a las áreas de juego recreativas - Parque Cervantes	249
Figura 10. Mobiliario/equipamiento zona infantil - Parque Cervantes	250
Figura 11. Rampas de acceso a edificios públicos en los Jardines de la Maternidad	255
Figura 12. Fuentes de agua - Jardines de Villa Cecilia y Jardines de La Maternidad	256
Figura 13. Mobiliario/equipamiento - accesibilidad a los bancos - Jardines de Josep Munté foi, Jardines	257
Figura 14. Acceso y pavimentación de la pista polideportiva - Jardines de la Maternidad	258
Figura 15. Acceso a la pista polideportiva - Jardines de Villa Cecilia	260
Figura 16. Pavimentación de las zonas polideportivas - Jardines de Villa Cecilia	261
Figura 17. Espacio infantil/El Parque - Jardines de Villa Cecilia	262
Figura 18. Acceso al Parque de las Rieres de Horta	267
Figura 19. Pavimentación Parque de las Rieres de Horta	268
Figura 20. Mobiliarios/equipamientos - Parque de las Rieres de Horta	268
Figura 21. Acceso a la zona infantil - Parque de las Rieres de Horta	269
Figura 22. Pavimentación de la zona infantil - Parque de las	270

Rieres de Horta	
Figura 23. Mobiliario del área infantil - Parque de las Rieres de Horta	271
Figura 24. Acceso a las zonas deportivas - Parque de las Rieres de Horta	272
Figura 25. Acceso y pavimentación de la pista de <i>Botxes y Bitlles catalanes</i> de - Parque de les Rieres de Horta	273
Figura 26. Mobiliario/equipamiento para zonas deportivas - Parque de las Rieres de Horta	273
Figura 27. Pavimentación de las áreas deportivas - Plaza de Botticelli.	277
Figura 28. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines Frida Kahlo y Jardines de Montbau	277
Figura 29. Pavimentación y equipamientos del área deportiva - Jardines de Montbau	278
Figura 30. Pavimentación y mobiliarios/equipamientos de áreas deportivas - Jardines Frida Kahlo	279
Figura 31. Área de petanca - Jardines Frida Kahlo	280
Figura 32. Acceso y pavimentación de la Área Infantil - Jardins de Montbau	280
Figura 33. Mobiliarios/equipamientos de la Área Infantil - Jardins de Montbau	281
Figura 34. Accesos al Parque Joan Miró	284
Figura 35. Pavimentación y barreras arquitectónicas - Parque Joan Miró	285
Figura 36. Mobiliarios/equipamientos - Parque Joan Miró	285
Figura 37. Pavimentación de las Áreas Infantiles 1 (Accesible), 2 e 3 - Parque Joan Miró	286
Figura 38. Mobiliarios/equipamientos del Área Infantil 1 (Accesible) - Parque Joan Miró	289
Figura 39. Acceso y pavimentación de las áreas infantiles - Jardines de la Industria	296
Figura 40. Acceso y pavimentación del área infantil - Jardines de Montserrat Roig	297
Figura 41. Acceso y pavimentación del área infantil - Jardines de Montserrat	298
Figura 42. Mobiliarios/equipamientos de las áreas Infantiles - Jardines de la Industria	301
Figura 43. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación del	303

área deportiva - Jardines de Monserrat Roig	
Figura 44. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de Montserrat	304
Figura 45. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de la Industria	304
Figura 46. Elementos histórico-simbólicos - Parque de la España Industrial	306
Figura 47. Accesos al Parque de la España Industrial	307
Figura 48. Acceso al área infantil - Parque de la España Industrial	308
Figura 49. Mobiliarios/equipamientos del área infantil - Parque de la España Industrial	309
Figura 50. Acceso, pavimentación y mobiliarios/equipamientos - Parque de la Font Florida	312
Figura 51. Acceso y pavimentación de las pistas de petanca o botxes - Parque de la Font Florida	315
Figura 52. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Can Ferrero	318
Figura 53. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas - parte externa de los Jardines Aclimatación	319
Figura 54. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas - Jardines de Can Ferrero	320
Figura 55. Accesos al Parque Ciutadella	323
Figura 56. Pavimentación del Parque Ciutadella	324
Figura 57. Mobiliarios/equipamientos del Parque Ciutadella	325
Figura 58. Mobiliarios/equipamientos del área infantil 1 (accesible) del Parque Ciutadella	327
Figura 59. Mobiliarios/equipamientos del área infantil 2 del Parque Ciutadella	329
Figura 60. Acceso y pavimentación del área infantil 3 del Parque Ciutadella	330
Figura 61. Acceso, pavimentación y mobiliarios/equipamientos del área deportiva del Parque Ciutadella	331
Figura 62. Pavimentos de los espacios públicos - Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells	335

Figura 63. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Joan Fuster i Ortells	336
Figura 64. Mobiliários/equipamentos de los espaços públicos - Jardines de Josep Trueta	337
Figura 65. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Gandhi	338
Figura 66. Mobiliarios/equipamientos de las áreas infantiles de los espacios públicos - Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells	341
Figura 67. Mobiliarios/equipamientos del área infantil - Jardines de Gandhi	342
Figura 68. Acceso, mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de Joan Fuster i Ortells	343
Figura 69. Acceso, mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de Gandhi	344
Figura 70. Acceso, mobiliario/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas de los espacios públicos - Jardines de Josep Trueta	345
Figura 71. Proceso de codificación y categorización de los datos analizados	348
Figura 72. Codificación y categorización de los espacios públicos citados y actividades realizadas en una nube de palabras	349
Figura 73. Esquema analítico de la codificación y categorización en cuanto a la incidencia de quienes no hacían deporte en el espacio público	350
Figura 74. Proceso de codificación y categorización de la dimensión "Accesibilidad de los espacios públicos"	352
Figura 75. El esquema analítico ofrece la codificación de las categorías de accesibilidad de los espacios públicos para el deporte y las actividades de ocio/recreación	356
Figura 76. Proceso de codificación de las subcategorías sobre la accesibilidad de los espacios públicos para la práctica de deportes y actividades de ocio/recreación	357
Figura 77. Esquema analítico de la codificación de las subcategorías sobre la accesibilidad de los espacios públicos para actividades deportivas y de ocio/recreación	358
Figura 78. Proceso codificación y categorización de la dimensión "Inclusión/Apropiación de los espacios públicos"	367
Figura 79. Esquema analítico de la codificación de las categorías "No limita o limitó la apropiación"	369

Figura 80. Esquema analítico de la codificación de las categorías "Limita o limitó la apropiación"	370
Figura 81. Esquema analítico de la codificación y agrupación de la subcategoría "Experiencias y apropiación de los espacios públicos"	374
Figura 82. Esquema analítico de la codificación de la subcategoría agrupada "Apropiación/uso - aspectos morfológicos/estructurales"	375
Figura 83. Esquema analítico de la codificación de la subcategoría agrupada "Apropiación/utilización de aspectos funcionales"	376
Figura 84. Esquema analítico de la codificación de la subcategoría agrupada "Apropiación/uso - aspectos sociales-simbólicos"	380
Figura 85. Proceso de codificación y categorización de la dimensión "Sentimiento de pertenencia a Barcelona"	383
Figura 86. Esquema analítico de la codificación de la categoría "Sentido de pertenencia positiva"	384
Figura 87. Esquema analítico de la codificación de la categoría "Sentido de pertenencia negativo"	388
Figura 88. Esquema analítico de la codificación de la categoría "Sentido de pertenencia indiferentes"	390

RESUMEN

La presente investigación cualitativa tiene como propuesta, comprobar si los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, incluyen la accesibilidad como fomento de inclusión permanente de las personas con discapacidad en cuanto al ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas. El punto de partida de este estudio es el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad. Siguiendo las premisas de este siglo, en cuanto a la movilización para una inserción concreta de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, Barcelona como Ciudad Educadora ha impulsado debates sobre la construcción de ciudades más inclusivas y sobre las medidas necesarias en su planificación, con el objetivo de hacerla más accesible, eliminando los obstáculos y todas las barreras físicas de los espacios públicos que impiden el pleno ejercicio de la ciudadanía. A nivel metodológico hemos adoptado medidas para alcanzar los objetivos generales y secundarios. La primera fase ha sido reflexiva y se ha basado en algunos soportes teóricos que han sido la base de la investigación. Nuestra investigación parte del principio de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en los espacios públicos para la práctica del deporte/ocio. La segunda fase se ha basado en diferentes técnicas de recogida de datos, observaciones de los espacios públicos utilizando el diario de campo, fotos e imágenes para maximizar el análisis de los espacios, entrevistas con personas con discapacidad y cuestionario aplicado a las instituciones gubernamentales o no. La tercera fase, analítica, se ha constituido en la reducción, organización y transformación de los datos; y por fin en la obtención de resultados y composición de las conclusiones. Los resultados se han ido obteniendo en diferentes momentos de la investigación. En las observaciones de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de Barcelona, ha quedado de manifiesto que a pesar de una gran inversión y una perspectiva de inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, hay varios elementos en las áreas para práctica de ocio deportivo o recreativo, que muestran la dificultad para la accesibilidad y no favorecen la apropiación/inclusión de las personas con discapacidad de forma plena, especialmente los niños con discapacidad. Los resultados de los datos recogidos, tanto de las entrevistas como de los cuestionarios aplicados, han reafirmado tales aspectos. Durante las entrevistas, las personas con discapacidad han expresado sentimientos de exclusión, pero también de pertenencia a Barcelona cuando se trata de la accesibilidad y de la inclusión en los espacios públicos. Sin embargo, a pesar de haber observado los diversos espacios públicos con muchas deficiencias de accesibilidad, también se ha podido comprobar que la ciudad de Barcelona se ha convertido poco a poco en un espacio que sobresale en el derecho de los ciudadanos a jugar, a divertirse y a tener momentos de ocio deportivo.

Palabras clave: Derecho a la ciudad, apropiación/uso de los espacios públicos, accesibilidad e inclusión.

ABSTRACT

The present qualitative research has as a proposal, to verify if the public spaces (squares, parks and gardens) of the Educating Cities, in the case of Barcelona, have carried out accessibility as a promotion of permanent inclusion of people with disabilities in terms of sports leisure and leisure/recreational activities. The starting point for the study is processed in the right to the city of people with disabilities. In keeping with the premises of this century, regarding the mobilization for a concrete insertion of people with disabilities in all areas of society, Barcelona as an Educating City has promoted debates on the construction of more inclusive cities and on necessary measures in their planning, with the aim of making it more accessible, eliminating obstacles and all physical barriers in all public spaces that prevent the full exercise of citizenship. At the methodological level, we adopt steps to achieve the general and secondary objective. The first phase is constituted as reflective, based on some theoretical supports that founded the investigation. As the research is based on the principle of accessibility and inclusion of people with disabilities in public spaces for the practice of sports / recreational leisure. The second phase was based on different data collection techniques, observations of public spaces using field diary, photos and photographs to maximize the analysis of spaces, interviews with people with disabilities and questionnaire applied to governmental or non-governmental institutions. The third phase, analytical, is constituted in the reduction, organization and transformation of the data; and finally obtaining results and the composition of the conclusions. The results are outlined at different times, in the observations of public spaces (squares, parks and gardens) of Barcelona, the results will show that despite a large investment and a perspective of inclusion of people with disabilities in all areas of society, there are several elements, indicators with attributes in the areas for the practice of sports or recreational leisure in public spaces, which hinder accessibility and do not favor the full appropriation/inclusion of people with disabilities, especially children with disabilities. The results of the data collected, both in the interviews and in the applied questionnaires, reaffirm such aspects. The people with disabilities who were interviewed expressed feelings of exclusion, but also of belonging to Barcelona in terms of accessibility and inclusion in public spaces. However, despite observing the various public spaces with many accessibility deficiencies, it can also be verified that the city of Barcelona has gradually become a space that stands out in terms of the citizens' right to play, to have fun and to have moments of sports leisure.

Keywords: Right to the city, appropriation/use of public spaces, accessibility and inclusion.

Introducción

Introducción

A cidade representa a maior aspiração da humanidade em relação a uma ordem perfeita e harmônica, tanto em sua estrutura arquitetônica como nos laços sociais. (Tuan, 2005, p. 231)

¿Por qué estudiar el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad desde la perspectiva de la accesibilidad y la inclusión?

Históricamente, la ciudad es el mecanismo capaz de transformar o influir en el modo de vida del hombre, la ciudad está estrechamente relacionada con el proceso de desarrollo de la civilización, a lo largo de su historia, ha sufrido muchos cambios sociales, económicos y políticos. Aunque es una creación del hombre, para Capel (2002, p. 13) “o hombre ha sido moldeado por ellas”.

Según Tuan (2005), como logro humano, la ciudad es un beneficio permanente, potencialmente favorable para agregar experiencias y aprendizajes en diferentes ámbitos, con significados para actuar y crear desde el espacio vivido individual y colectivamente.

Incluso antes de las primeras ciudades, las personas con discapacidades reclamaban su espacio en la sociedad, que generalmente estaba relacionado con la posibilidad del derecho a la vida, teniendo en cuenta la vida nómada y la dificultad de supervivencia en los primeros grupos humanos, el exterminio o el abandono era algo natural en detrimento del bienestar de los demás. Con la aparición de las primeras ciudades, incluso con grupos sociales que se instalaban en asentamientos, no representaba la aceptación y asimilación social en términos de derechos, los tratos se diversificaban, marginación, estigmatización, mendicidad, exclusión e infanticidio (Silva, 1987; Valencia, 2014; Benevolo, 2019; Capel, 2002).

Con el pensamiento humanista aliado a los avances científicos y culturales surgidos en el período renacentista, se manifiesta una nueva percepción y valoración del hombre como movimiento renovador, momento de reflexión sobre los derechos de las personas marginadas o excluidas de la sociedad (Silva, 1987).

Con las grandes revoluciones francesa e industrial, se produjeron cambios significativos en la sociedad, surgiendo un nuevo proceso de urbanización que refleja la vida cotidiana de las personas hasta ese momento.

Por un lado, la experiencia humana gana protagonismo, inaugurando perspectivas innovadoras sobre los derechos sociales y las libertades individuales, estableciendo una nueva percepción de las personas con discapacidad, difundiendo la idea de igualdad ante la vida (Valencia, 2014). La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, se convirtió en un hito de gran importancia para reflexionar sobre los derechos humanos, conteniendo los derechos sociales (Alonso Seco, 2018), aportaciones significativas para la mejora de la vida de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito educativo.

Por otra parte, la difusión de las ideas del Iluminismo también influyó en las perspectivas de progreso, el modelo industrial influyó en la lógica del trabajo y la realidad social. El proceso de industrialización implica una ruptura de lo urbano preexistente, las ciudades se deterioran. Al mismo tiempo que surgen las novedades y las nuevas tecnologías, los espacios de las ciudades con fuertes características sociales, de posibilidades de encuentros, de intercambios, son rápidamente sustituidos por modelos centrados en las premisas utilitarias y funcionales de las ciudades, para satisfacer las demandas con la aglomeración y la urbanización, el interés del "capital" (Lefebvre, 2016; Glancey, 2012; Benevolo, 2019).

Según Harvey (2017), los modelos de ciudad de la revolución industrial (siglo XIX), se centraban en premisas utilitarias y funcionales, donde se establecían discrepancias sociales con graves efectos más allá de la exclusión social, que se reflejaban en los patrones de ocupación y uso de los espacios de la ciudad, como la pobreza y la marginación.

Para Borja y Muxi (2003), el siglo XIX es considerado el siglo de la destrucción/construcción de las ciudades como espacios públicos, fue un momento importante para recuperar la dimensión simbólica de los espacios urbanos, favoreciendo la identificación con los referentes ciudadanos. Valencia (2014), destaca que, durante este periodo, aún con las nuevas perspectivas de

atención y las nuevas leyes, la discriminación hacia las personas con discapacidad no disminuyó, y fue una época de intensificación de las demandas de atención a ellas.

Tras las premisas del siglo XX, con una mayor movilización para la inserción concreta de estas personas en la sociedad (Gurgel, 2007). En los siglos XX y XXI, surgieron algunos planes con el propósito de establecer objetivos de cohesión en acciones positivas a nivel global, por ejemplo, los debates en la ONU - Organización de las Naciones Unidas, consolidando la Carta de las Naciones Unidas (1945) y con la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) por parte de la ONU, se empezaron a garantizar algunos derechos fundamentales y se establecieron objetivos para hacer las ciudades más accesibles e inclusivas.

En la actualidad, se han intensificado los debates sobre el principio de dignidad como derecho humano fundamental, el derecho de las personas con discapacidad es sumamente relevante, y cuando se trata de la planificación urbana, los derechos difusos constituidos en la ciudad, se hacen más evidentes.

La expresión "Derecho a la Ciudad" deriva de las formulaciones del filósofo Henri Lefebvre, que hace una crítica de las relaciones sociales presentes en la ciudad. Este tema entra en la agenda de los debates con énfasis y fuerza política, especialmente a partir de 1968 con su libro "*Le Droit à la ville*".

Según Lefebvre (2016), la ciudad es un espacio dinámico, con vida propia, en el que cada habitante es responsable de una acción concreta. En el tejido urbano se produce la integración de las diversas relaciones humanas entre las clases sociales, estas, aunque diferentes provienen de la ciudad, que es el resultado de la industrialización, responsable de la difusión del capitalismo, en consecuencia, el aumento de la división del trabajo y su especificidad.

Así, la ciudad reproduce la segregación, la población de bajos ingresos queda en los márgenes, sin acceso o con acceso precario a los servicios y prestaciones urbanas, y sólo le queda asentarse en la periferia de la ciudad. Así, en las ciudades, la desigualdad se manifiesta a través de la segregación socio espacial (Lefebvre, 2016).

Esta sociedad de derechos se manifiesta asociada a las mejoras de los

núcleos urbanos, se refiere al complejo sistema de construcción social, que debe maximizar el uso integral de la ciudad, con el derecho de todas las personas a disfrutar de sus espacios. En este contexto, surge el interés de investigar cómo esta nueva sociedad de derechos ha consolidado el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad a los espacios de la ciudad.

¿Por qué Barcelona y sus espacios públicos se han convertido en una referencia para esta investigación? Barcelona es una ciudad que destaca a nivel mundial, considerada un modelo de planificación urbana y de políticas sociales y culturales congruentes con las nuevas exigencias del derecho universal. Segundo Borja y Muxi (2003, p. 18), “Barcelona es ‘el modelo’ en el que se fundamentan precisamente The Economist y muchos otros expertos, publicistas, responsables políticos, etc., para atribuir el renacimiento de la ciudad a la política de espacios públicos”.

Barcelona, como cualquier otra ciudad del mundo, ha sucumbido al concepto de ciudad industrial, e incluso fue un importante centro industrial en España, acumulando muchos déficits, que culminaron en desequilibrios en diferentes en sus diferentes áreas (Romeo, 2012). Con la creciente demanda social, la ciudad debe ampliar y renovar sus espacios.

Inicialmente, se adoptó la perspectiva de Ildefons Cerdà, con una concepción de fomento de la ciudad para la convivencia y producción de igualdad social, pero este proyecto no llegó a materializarse plenamente (Illas, 2012 citado por Rosenthal, 2017). En los años siguientes la ciudad creó planes con el objetivo de mejorarla (Rosenthal, 2017), con grandes proyecciones para ella y apostó por algunos mega eventos para su recuperación democrática, en particular los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992.

Truño (1996), señala que, al acoger los Juegos Olímpicos, Barcelona garantizaría un ansiado salto cualitativo para su reestructuración. El proyecto olímpico se centró en dos objetivos inseparables, urbano y deportivo. Para Nel.lo (1992), desde la perspectiva de la ciudad, sería un importante catalizador para la recualificación urbana, que de otro modo sería difícil de conseguir.

Según Queirós (2010), las renovaciones llevadas a cabo en los años 80 y 90 superaron las expectativas urbanísticas y económicas. Según Batlle y Niubò

(2002), el proyecto olímpico tuvo repercusiones no sólo en la vida cotidiana de los barceloneses en las décadas siguientes, sino que también trajo consigo influencias positivas en diferentes sectores y ámbitos de la sociedad, especialmente en el aumento de espacios y equipamientos para la práctica deportiva.

El buen momento democrático vivido por Barcelona fue un terreno fértil para la reflexión sobre la ciudad, así surgió el movimiento de Ciudades Educadoras en 1990 en el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en Barcelona - Cataluña. Se organizó un conjunto de principios centrados en el desarrollo de sus habitantes para orientar la administración pública. A partir de ahí, se creó una Carta de Ciudades con el objetivo de repensar la ciudad del siglo XXI, capaz de reconocer el derecho colectivo en el proceso de urbanización (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

De estas reflexiones se desprende que Barcelona ha sufrido una reestructuración para redemocratizar todos sus espacios, y que estos lugares públicos ofrezcan zonas de ocio deportivo y recreativo, accesibles e inclusivas. Por lo tanto, nos preguntamos: ¿Barcelona ha promocionado permanentemente, como Ciudad Educadora, la inclusión/accesibilidad en los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las personas con discapacidad en cuanto a actividades deportivas y de ocio? ¿El diseño urbano en materia de accesibilidad ha garantizado dicha premisa, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos de Barcelona con discapacidad?

Teniendo en cuenta las modificaciones, construcciones, ampliaciones y mantenimiento de la ciudad y principalmente de los espacios públicos (plazas y parques y otros), que es el objeto de nuestra investigación, se ha establecido el siguiente **objetivo general**: comprobar si los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, incluyen la accesibilidad como fomento de inclusión permanente de las personas con discapacidad en cuanto al ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas. Posteriormente, se establecieron objetivos específicos que constituyeron elementos o propósitos complementarios para consolidar la propuesta metodológica y lograr los resultados finales.

La tesis está estructurada en cinco (5) capítulos. La primera parte de la investigación, constituyó una fase reflexiva, con la intención de apoyarla en una profunda y amplia fundamentación teórica, los tres primeros capítulos sirvieron de apoyo para el análisis posterior de la investigación.

El **primer capítulo**, hace un contrapunto histórico de la evolución de la ciudad y de las personas con discapacidad. El **segundo capítulo**, aborda aspectos constituidos en las ciudades contemporáneas, reflexionando sobre el futuro urbano y el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad. En el **tercer capítulo**, teniendo en cuenta que Barcelona ha sido objeto de varios proyectos de remodelación, hemos optado por hacer hincapié en los elementos que constituían aspectos significativos para la transformación urbana. Entre los planteamientos, elegimos las aportaciones del proyecto de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, y el Movimiento de la Ciudad Educadora y sus aportaciones para conseguir una ciudad más democrática, una ciudad de derechos.

Considerando que esta investigación se desarrolla principalmente en las áreas de las ciencias humanas y sociales, buscando enfatizar, datos, estudios y problemas relevantes concebidos en la sociedad y en aspectos subjetivos de la vida, como en el caso del derecho a la ciudad de las personas con deficiencia. El **cuarto capítulo** presenta los **aportes metodológicos** que fundamentan el estudio. Acotando la investigación en la ciudad de Barcelona, con el objetivo de profundizar y reflexionar sobre sus aspectos particulares en relación con la accesibilidad y la inclusión en los espacios públicos. La investigación adoptó un enfoque de estudio de caso cualitativo con investigación descriptiva. Los estudios de caso, según Martínez (1988), favorecen la profundización de situaciones concretas con la posibilidad de reflexionar cualitativamente sobre fenómenos y problemas particulares.

Según Gómez, Flores y Jiménez (1996), la investigación cualitativa busca comprender una realidad determinada en su contexto natural, para interpretar un fenómeno relevante que interfiere en la vida de las personas. Así, esta investigación cualitativa se propone observar, percibir, interpretar y analizar una determinada realidad en Barcelona, dando importancia a las implicaciones y

significados para las personas con discapacidad implicadas en una determinada problemática, así como observar y analizar la accesibilidad de los espacios públicos y sus instalaciones y objetos físicos insertados en ellos.

Según los autores, una investigación cualitativa se basa en una variedad de materiales para alcanzar los objetivos de la investigación. De este modo, se utilizaron diferentes **técnicas para la recogida de datos: Observaciones de los espacios públicos** (plazas, parques y jardines) de Barcelona previamente seleccionados según el interés de la investigación, añadiendo a estos, diario de campo, fotos y filmaciones para un mejor análisis de los elementos y atributos constituidos en estos espacios; **Entrevistas a personas con discapacidad** (física o motora, sensorial, intelectual o con pluridiscapacidad) mayores de 15 años, que se consideran el eje de la investigación y **cuestionarios online**, que se aplicaron a entidades (gubernamentales y no gubernamentales) de apoyo a las personas con discapacidad en la ciudad de Barcelona, con el fin de obtener información sobre los conocimientos, expectativas, opiniones, intereses y percepciones sobre la accesibilidad y la inclusión en la ciudad de Barcelona.

En la **fase de análisis**, los datos recogidos se organizaron, redujeron y transformaron para obtener resultados efectivos que respondieron a los objetivos propuestos. Para Yin (2001), las diferentes fuentes de evidencia ayudan a la percepción de la diversidad de temas relacionados con la investigación, permitiendo una triangulación de la recolección de datos, convergiendo a una comprensión más amplia del objeto investigado.

Una vez reducidos y organizados los datos de las observaciones, se agruparon por similitudes y se categorizaron seleccionando cualidades y elementos referenciados en la literatura en cuanto a metodologías, indicadores y propuestas de análisis de la calidad de los espacios urbanos separados en dos puntos de análisis: Características Generales de los Espacios Públicos e Indicadores Específicos de los Espacios Públicos - áreas para la práctica del ocio recreativo-deportivo. Para la discusión y el análisis se utilizaron diferentes referencias sobre accesibilidad de los espacios públicos, así como documentos sobre accesibilidad referenciados en España.

El análisis de contenido de Bardin (2011), fue la aportación metodológica elegida para analizar las entrevistas y los cuestionarios. Así, el análisis se organizó en tres partes: codificación (códigos descriptivos), categorización y clasificación (códigos analíticos o dimensiones de la investigación). La transcripción de los datos de las entrevistas se realizó mediante la plataforma Reshape. Como facilitador de la codificación y la categorización, se utilizó el software *ATLAS.ti9*, (herramienta de análisis cualitativo).

Los **resultados** consolidados en la investigación, en el **quinto capítulo**, se presentaron en esquemas, diagramas, figuras, tablas e imágenes seleccionados para una mejor representación de los análisis realizados. Estos muestran que aún con las grandes proyecciones para la ciudad que han consolidado una gran transformación urbana, y que si bien Barcelona, como Ciudad Educadora, se ha convertido en un modelo de democracia, con una perspectiva muy relevante sobre la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, en relación con los espacios públicos, aún queda mucho camino por recorrer. Se han observado varios elementos, indicadores con atributos en las áreas para práctica de ocio deportivo o recreativo en espacios públicos, que dificultan la accesibilidad y no favorecen la apropiación/inclusión de las personas con discapacidad de forma plena, especialmente los niños con discapacidad.

Esta información recogida en las observaciones se reafirma en los resultados obtenidos en las entrevistas con personas con discapacidad y en los cuestionarios aplicados a la entidad (gubernamental o no) de apoyo a las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad expresan sentimientos que mezclan la exclusión, ya que siguen encontrando espacios públicos que limitan su práctica de ocio deportivo, que les dificultan el desplazamiento en el interior por falta de señalización, indicadores y suelo podotáctil. Sin embargo, también se ha manifestado un fuerte sentimiento de pertenencia a Barcelona, ya que se reconoce que, aunque queda mucho por hacer, la ciudad ha dado un salto cualitativo en los últimos años y que ha favorecido la accesibilidad en sus varios espacios, mejorando su inclusión de forma significativa.

Las **conclusiones (el sexto capítulo)** ponen de manifiesto las deficiencias que aún existen en Barcelona en cuanto a la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en su apropiación/uso de los espacios públicos para su práctica de ocio deportivo, así como los aspectos negativos encontrados en las áreas infantiles que limitan a los niños con discapacidad el ejercicio de su derecho al juego. Pero también destaca su gran esfuerzo por consolidar el derecho de la persona con discapacidad a la ciudad, a sus recursos urbanos, con el fin de lograr su efectiva inclusión.

Para consolidar los nuevos planes de acción global proclamados en la agenda 2030 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, establecida en 2015, en la ONU - Organización de las Naciones Unidas. En 2017, Barcelona inició un estudio con el fin de recoger información y crear recomendaciones sobre la accesibilidad de las áreas de juego infantil en la ciudad, desde el grupo “*d’Accessibilitat de la Xarxa d’Accessibilitat i Vida Independent de l’Acord Ciutadà*”, se publicó en 2019 recomendaciones para áreas de juego accesibles e inclusivas (Ayuntamiento de Barcelona, 2019a).

Así, Barcelona se ha convertido paulatinamente en un espacio que enfatiza el derecho de los ciudadanos a jugar, a divertirse y a tener momentos de ocio deportivo.

Capítulo 1

La Ciudad y las personas con discapacidad: reflexiones sobre la lógica evolutiva de la sociedad

Capítulo 1

La ciudad y las personas con discapacidad: reflexiones sobre la lógica evolutiva de la sociedad

La sociedad actual ha reflexionado sobre el principio de la dignidad como derecho humano fundamental, derechos que han sido marcados por diferentes luchas desde las más diversas causas sociales. El derecho de las personas con discapacidad a pertenecer y vivir en sociedad está marcado por un largo y complejo recorrido y, obviamente, cuando nos acercamos a la evolución de la formación social urbana, estas luchas se hacen aún más evidentes.

Históricamente, incluso antes de la existencia de las primeras ciudades, la causa de las personas con discapacidad en la conquista de espacios en sus grupos sociales estaba exclusivamente relacionada con la posibilidad del derecho a la vida.

1.1 Antes de las primeras ciudades: exterminio y supervivencia

La información que aparece en los textos sobre las personas con discapacidad en la prehistoria o la antigüedad son datos procedentes de la investigación arqueológica y posibles datos encontrados sobre el modo de vida de las civilizaciones de la época.

En opinión de Benevolo (2019), es muy difícil imaginar cómo se vivía durante decenas de miles de años o generaciones en la humanidad primitiva. La mayoría de los historiadores han intentado crear el entorno natural de los hombres primitivos a partir de la imaginación cotidiana. El autor relata que, en este imaginario *“O ambiente construído não passava de uma modificação superficial do ambiente natural, imenso e hostil”* (Benevolo, 2019, p. 15), mientras que los primeros hombres eran nómadas, los refugios eran cavidades naturales o una simple estructura de madera cubierta con pieles.

Los arqueólogos modernos ofrecen ahora una visión algo más realista de estas sociedades. El descubrimiento de restos materiales de los primeros humanos, como restos de comida, fragmentos de trabajo (madera y piedra) y

otros objetos que solían distribuirse alrededor de un fuego, documentan características más precisas de cómo vivían estas personas su vida cotidiana (Benevolo, 2019).

La principal característica de estas civilizaciones primitivas era la dificultad de su propia supervivencia, vivían en un periodo de frío extremo (periodo glacial) y en general los grupos sociales o familias eran nómadas, en constante búsqueda de un lugar o región con mejores condiciones de vida (Mumford, 1965, & Benevolo, 2019).

Lo más concreto en los estudios arqueológicos es que siempre han existido personas con discapacidad, pero no hay evidencias del comportamiento de los primeros pobladores hacia estas personas, sólo hay indicios de como se observa en el planteamiento de Valencia (2014, p. 4), “Del periodo Neolítico se conservan vasijas y pinturas en donde se pueden apreciar personas con escoliosis, acondroplasia o con miembros amputados”.

A partir de estos estudios también se observaron muchas otras evidencias físicas, dedos amputados, callosidades óseas con gran desviación de la línea del fémur y evidente acortamiento de la pierna, poliartritis deformante con severas lesiones en toda la columna vertebral y muchas otras deformidades corporales que demuestran un cuerpo envejecido, fracturas que seguramente impidieron al hombre primitivo participar en actividades de caza o guerra durante meses o de forma permanente (Devís, 2013; Silva, 1987, & Valencia, 2014).

Pero, se constata en informes de diferentes autores como Silva (1987); Gurgel (s.d.) y Valencia (2014) que, a pesar de la evidencia de personas con discapacidad en las primeras civilizaciones, la esperanza de vida de la mayoría de ellas era mucho menor ya que las condiciones ambientales eran desfavorables para la supervivencia, lo que implica que las personas con discapacidad no sobrevivieron a la hostilidad que existía en la época.

Silva (1987), afirma que, a pesar de las escasas evidencias, hay indicios de los más diversos tipos de tratamiento para estas personas, la vida de las personas con discapacidad estaba marcada por una trayectoria de exterminio y abandono, y también se observa que en algunos pueblos había una situación de

respeto o aceptación, cuando se producía la exclusión, generalmente era regulada por los grupos o por la sociedad en la que estaban insertos.

Según Benevolo (2019), en el Paleolítico, las personas dependían de los refugios naturales como cuevas oscuras en grandes rocas, había una dificultad para mantenerse caliente en los largos periodos de invierno y estaban sometidos a los más diversos problemas para sobrevivir. Las personas con una enfermedad limitante, incluso los ancianos, tenían pocas probabilidades de sobrevivir a estas condiciones. En resumen, para los autores, estas personas eran probablemente consideradas una carga y, por lo general, eran abandonadas a su suerte.

Con el fin de la "Edad de Hielo" (periodo glacial), en el Neolítico se produce una mejora de las condiciones de vida del ser humano. Este periodo es considerado por Wells (2011 citado por Dicher y Trevisan, 2014), como un periodo de manifestación de la inteligencia, ya que surge una nueva forma de vida en Europa, la gente aprende a desmenuzar, pulir y afilar las herramientas en las piedras, se crean objetos utilizados para actividades relacionadas con la alimentación y ropas para todo el grupo.

El hombre neolítico hizo la caza mucho más racional, *“montando armadilhas, redes, chegando mesmo a construir represamentos de riachos para obtenção mais fácil de peixes para seu consumo”*. Hay un avance significativo en la invención de armas de mayor alcance (Silva, 1987, p. 16).

La sociedad inicia una nueva organización social y comunitaria, surge la percepción de que la vida en grupo facilitaría la existencia de las personas, pero incluso cuando se consolida el grupo familiar, estableciendo una unidad social básica, que Silva (1987) considera como una forma primitiva de conciencia social, persiste la idea de que las personas con discapacidad no podrían subsistir y sus tribus las consideraban una carga, manteniendo la idea de exterminio.

A pesar de ello, todavía no hay pruebas claras sobre la importancia de las personas con discapacidad en este periodo. Autores como Silva (1987) y Valencia (2014) reportan amputaciones de manos y pies, cirugía de cráneo (trepanación) con supervivencia comprobada del operado, esto podría indicar la existencia y supervivencia de estas personas en esa época. Así, se puede considerar que la actitud de exterminio o abandono no estableció un patrón.

Algunas tribus de estas sociedades primitivas diferían sobre cómo tratar o actuar con estas personas.

Silva (1987), por ejemplo, informa de las actitudes de algunas personas hacia la aceptación, el apoyo o la asimilación de los individuos con discapacidad. Es el caso del pueblo Aono, que sobrevive hasta hoy en las orillas del lago Rudolph, en Kenia. Creían que los ciegos tenían una conexión directa con los espíritus, que esto les permitía mantener el contacto con los espíritus en las profundidades del lago, y que podían indicar el lugar ideal para pescar, constituyendo así una participación activa de los ciegos en la sociedad y generando un gran respeto.

El autor informa de otros pueblos que creían en la intervención sobrenatural de estas personas, como los *dahomeys* en África, donde las personas con discapacidad podían traer suerte al pueblo. Para los *xagga* o *chagga* de Tanzania, los espíritus malignos habitaban en estas personas, por lo que evitaban dañarlas o matarlas para que no se vieran afectadas por un mal divino, normalizando su convivencia e integración en la sociedad, aunque sus padres pudieran decidir sobre su supervivencia.

En Ashanti, África, los niños con discapacidad eran entrenados y considerados el Heraldo del Rey, se convertían en mensajeros en misiones delicadas, con la posibilidad de una sentencia de muerte si el tratado no era aceptado, generalmente con al menos un dedo mutilado como sinónimo de guerra. En cuanto a los azande, que habitaban los bosques entre el sur de Sudán y el Congo, aunque la gente creía en la brujería y en los temas sobrenaturales, no los asociaba con las deformidades, los niños nacidos con alguna anomalía tenían derecho a la vida y a los cuidados, y eran tratados con afecto por sus familiares (Silva, 1987).

En otras tribus, Silva (1987) describe situaciones de asimilación, pero no necesariamente una aceptación de las personas que sufrían alguna deformidad, enfermedad o malestar. En el caso de los Macri en Nueva Zelanda, la gente no fue abandonada y sobrevivió junto a otros. Pero, a menudo eran despreciados por el grupo. Ya para los habitantes de Truk, en las Islas Carolinas, las personas

mayores o con discapacidad que no podían mantenerse por sí mismas eran consideradas superfluas, pero no podían ser asesinadas o segregadas.

No obstante, la mayoría de los pueblos primitivos optaron por el exterminio como solución al problema. Varios pueblos exterminaban a sus recién nacidos, a los ancianos, a los enfermos o a los enfermos crónicos, creyendo que así se les protegía del sufrimiento a manos del enemigo, o porque se consideraba que poseían espíritus malignos, o simplemente porque sus anomalías o debilidades al nacer los convertían en una pesada carga para el grupo. Estas personas podían ser enterradas vivas (creyendo que la tierra las protegería), podían ser quemadas, abandonadas en el bosque, ahogadas, asfixiadas o dejadas solas en las llanuras heladas. Los indios chiricoa de Colombia y de los Andes, por ejemplo, abandonaban a sus ancianos a su suerte, mutilados, personas con discapacidad por enfermedades o con discapacidad físicas, sensorial o intelectual (Silva, 1987).

Si bien, la preocupación básica por la supervivencia llevó a todos los grupos a desarrollar trabajos relacionados con la alimentación, el refugio y la defensa de sus componentes. No cabe duda de que también surgieron y se fueron consolidando las artes, la artesanía y lo que hoy podemos llamar los primeros experimentos científicos. Las diferencias entre el arte y las calificaciones profesionales de importancia primordial para el grupo se hicieron notables, distinguiéndolas:

(...) os que cuidavam das construções, os que entendiam das doenças ou dos ferimentos, os observadores e entendedores dos corpos celestes e todo o seu significado misterioso, os que se dedicavam aos elementos da natureza, à criação das crianças, à troca de bens, aos mistérios do mundo, à ordem, à defesa e também aos seres superiores (Silva, 1987, p. 30).

En este contexto, a lo largo de cinco mil años surgieron las primeras ciudades, formadas inicialmente por asentamientos, donde los individuos comenzaron a concentrar su vida y sus ocupaciones en un territorio determinado de forma permanente (Mumford, 1965). Para el autor, *“a origem das cidades é obscura, enterrada ou irrecuperavelmente apagada uma grande parte do seu passado”* (Mumford, 1965, p. 11). Aunque se observa que las primeras ciudades

estaban cargadas de expectativas, desde entonces han sufrido una serie de cambios y evoluciones. Por lo tanto, es muy importante comprender las nuevas bases de la vida comunitaria urbana, en su carácter histórico, para poder distinguir las expectativas de las personas con discapacidad en las nuevas formas de vida.

1.2 Con las primeras ciudades: marginación, exclusión e infanticidio

El título de la ciudad más antigua del mundo es muy difícil de definir, ya que evoca la idea de la formación de las ciudades tal y como las concebimos hoy. Las pruebas encontradas en las excavaciones arqueológicas del periodo de la Antigüedad consideran que las primeras ciudades aparecieron en la región de Egipto y Mesopotamia en torno al 3500 a.C., lo que históricamente se considera una de las civilizaciones más antiguas de la humanidad. Para Mumford (1965, p. 33), *“o que realmente aconteceu antes que a cidade começasse a existir só pode ser objeto de conjecturas”*. A pesar de lo dicho, es necesario entender que desde las primeras civilizaciones hubo una fuerte relación entre la forma física, la estructura de la ciudad y las ideas que guiaban su organización social, influyendo así en la forma de incluir a las personas con discapacidad en ella.

El surgimiento de las primeras ciudades no califica necesariamente a las personas con discapacidad para la sociedad, encontramos que, a pesar del asentamiento o fijación de los grupos sociales en regiones específicas, las formas de tratamiento son diferentes, pero se destaca por un período en la búsqueda de los intentos de tratar las enfermedades y patologías. Veámoslo.

Incluso en el Neolítico, los grupos asentados eran nómadas y siempre buscaban una buena ubicación con un clima favorable, una región con disponibilidad de agua potable para el consumo humano y un lugar protegido de posibles amenazas. Esta aglomeración fija favoreció el dominio de la agricultura y la cría de animales domésticos, que se intensificó en Mesopotamia, por lo que se cree que así surgieron los primeros asentamientos neolíticos, y posteriormente los núcleos urbanos, asentados en las riberas de los grandes

ríos, creyendo en la productividad que el suelo podía garantizar a partir de los ciclos de crecidas fluviales (Benevolo, 2019, & Capel, 2002).

Esto también es reportado por autores como Oliveira (2007) y Bosani (2017), los asentamientos se establecieron gracias a la agricultura y la domesticación de animales para la ganadería. Se entiende que las primeras sociedades se organizaron en forma urbana y se constituyeron como resultado de una serie de complejas circunstancias sociales.

Lo que se sabe es que la región de Mesopotamia era extremadamente fértil, cerca de las llanuras de los ríos Tigris y Éufrates, el actual Oriente Medio. Un poco más allá, destaca también otra región, cerca del río Nilo (Egipto), que permitió una gran expansión económica. Las investigaciones arqueológicas destacan la ciudad de Ur, en Mesopotamia, alrededor del año 2000 a.C., con una población de aproximadamente 34.000 habitantes (Escuela Británica, 2020; Capel, 2010 & Mumford, 1965).

Es importante destacar que hay informes de la existencia de un sinnúmero de otras posibilidades arqueológicas sobre las ciudades antiguas, lo que sabemos es que se encontraron evidencias de estas ciudades en diferentes continentes, teniendo en cuenta su forma de organización, con casas y calles irregulares, como el Valle del Indo (actual Pakistán), el valle de Hoang Ho (China), en Grecia y Roma, entre 3.000 y 1.500 a.C., (actual Pakistán), el valle de Hoang Ho (China), en Grecia y en Roma, entre el 3.000 y el 1500 a.C. (Escuela Británica, 2020, & Capel, 2002; Mumford, 1965).

Capel (2002) asegura, que los núcleos que dieron origen a las primeras ciudades tenían una trama irregular.

En general las ciudades en Mesopotamia como en Egipto, debieron de tener, por lo común, calles estrechas y sinuosas y casas de barro o adobe. Seguramente ese sería el tipo más común de desarrollo, que luego puede haber desaparecido por remodelaciones posteriores, como sabemos que ocurrió en Ur y, posiblemente, en Babilonia (Capel, 2002, p. 106).

Según Benevolo (2019), las ciudades antiguas ya tenían tierras divididas entre los ciudadanos. Mumford (1965, p. 104), destaca que hacia el 2.500 a.C., todos los rasgos de la ciudad habían tomado forma, "*um recinto murado, o*

quarteirão de casas, o mercado, o templo com seus pátios interiores, o recinto administrativo, o recinto de oficinas”, a pesar de su forma rudimentaria, se presentaba visible, “(...) como um símbolo estético, completo e poderoso, a ampliar e enriquecer, a potencialidade humana (...).” (Mumford, 1965, p. 104).

Estos primeros núcleos o centros urbanos muestran también alguna forma de organización espacial: “la división social y funcional del poblado, la organización viaria y la ciudadela como estructura defensiva fundamental y residencia de los grupos que ejercen el poder, constituyen rasgos presentes en todos ellos.” (Capel, 2002, p. 104). Los grupos de personas se organizaron de alguna manera y pudieron progresar rápidamente, tanto en su organización básica como en la mejora de sus habilidades manuales.

La principal preocupación de los grupos era la supervivencia, la fuerza del grupo se concentraba en las necesidades básicas, como la alimentación, el refugio y la defensa. Por ejemplo, en los grupos egipcios había indicios de las artes, de los diferentes oficios que se manifestaban con características de división funcional de las tareas, consideradas las primeras pruebas de la ciencia, o sea, (...) *muito lentamente tornou-se notória a diferença entre os artífices e aqueles indivíduos mais qualificados por funções consideradas como vitais para o grupo: os que cuidavam das construções, os que entendiam das doenças ou dos fermentos (...).* (Silva, 1987, p. 30).

Y había personas con discapacidad. Según Silva (1987), los exámenes paleontológicos revelan pruebas en esqueletos momificados. Se cree que en la región egipcia/mesopotámica no se les discriminaba. Los estudios biológicos y arqueológicos demuestran que estas personas no tenían impedimentos para realizar las más diversas actividades y se insertaban en diferentes estratos sociales (Gurgel, s.d.).

(...) no Egito Antigo, há mais de cinco mil anos, a pessoa com deficiência integrava-se nas diferentes e hierarquizadas classes sociais (faraó, nobres, altos funcionários, artesãos, agricultores, escravos). A arte egípcia, os afrescos, os papiros, os túmulos e as múmias estão repletos dessas revelações. Os estudos acadêmicos baseados em restos biológicos, de mais ou menos 4.500 a.C., ressaltam que as pessoas com

nanismo não tinham qualquer impedimento físico para as suas ocupações e ofícios, principalmente de dançarinos e músicos (Gurgel, s.d., s.p.).

Pese a lo mencionado, Valencia (2014) informa de actitudes variadas en el antiguo Egipto, como el abandono y el infanticidio de niños con discapacidad, pero también de diferentes tipos de trato. Por ejemplo, en la Dinastía V (2.500 a.C.), aparece una momia con fracturas en las extremidades inferiores inmovilizada con férulas, y también un sumo sacerdote con muleta, que parece tener una discapacidad posiblemente causada por la poliomielitis, por la representación de su vestimenta y por estar representado en una obra artística, se entiende que era un personaje importante para su época, como se muestra en la imagen 1.

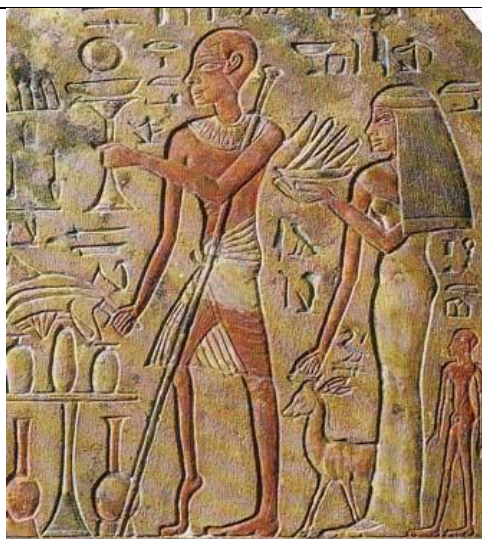


Imagen 1. Representación en bajo relieve egipcio de un hombre con atrofia de la extremidad inferior derecha, pie torcido y flexor de la rodilla

Fuente: <http://www.rehabilitacionblog.com/2009/02/discapacidad-y-medicina-en-el-antiguo.html>

El pueblo egipcio podría considerarse uno de los pueblos más sanos de la antigüedad debido a su modo de vida, al clima soleado durante días a lo largo del año y a su dieta vegetariana, pero lo que se ha puesto de manifiesto es que los egipcios padecían diversas enfermedades. En particular, las infecciones oculares que conducían a la ceguera, hasta el punto de que durante mucho tiempo se le conoció como el "país de los ciegos" (Silva, 1987).

Por ello, se cree que los egipcios desarrollaron estudios relacionados con diversas enfermedades o patologías. Una de las patologías estudiadas en este periodo era la lesión medular, como se evidencia en el Papiro Smith. El documento también contiene comentarios sobre diferentes trastornos mentales, entre ellos la epilepsia, reconoce por primera vez el cerebro como sede de las funciones mentales y motoras, el texto también cuenta cómo diagnosticar y tratar 48 lesiones diferentes (Miranda-Bañuelos, Meraz-Tena & Balderrama-Armendáriz, 2019).

Aunque, las enfermedades seguían considerándose castigos divinos impuestos por diversos demonios, consecuencia del pecado, la impureza moral o el castigo, por lo que se trataban con métodos mágico-religiosos. No obstante, los egipcios construyeron en sus templos elementos ambientales que animaban a los pacientes a divertirse con actividades recreativas como excursiones, espectáculos, bailes, pinturas y dibujos.

Otras culturas que muestran signos de una posible asimilación de las personas con discapacidad en la sociedad son los griegos. De acuerdo con Mumford (1965), los griegos añadieron en su ciudad un componente hasta entonces inédito, prácticamente ignorado en otras culturas anteriores, capaz de amenazar a cualquier poder autocrático, planteaba el apareamiento de lo ciudadano libre, con una característica de oposición a la desigualdad.

Con esta perspectiva, los griegos constituyeron tradiciones de justicia y libertad individual, a raíz de las cuales se establecieron las bases de la democracia contemporánea. *“A democracia traduz-se em soberania popular e governo da maioria. Etimologicamente, ‘democracia’ é oriunda dos termos gregos ‘demos’ (povo) e ‘kratos’ (governo), significando ‘governo do povo’ ou governo derivado da vontade do povo”* (Morais, 2017 citado por Guasque, 2019, p. 8).

La ciudad estaba ligada al concepto de “Polis”¹, en otras palabras, donde se realiza “la libertad colectiva del cuerpo social” (Benevolo, 2019, p. 94). Se

¹ La polis - plural de poleis, modelo constituido en las antiguas ciudades griegas desde el periodo arcaico hasta el periodo clásico. En un concepto simplista se consideraba sólo como sinónimo de ciudad. Sin embargo, para los griegos la palabra política y ciudad eran complementarias, conceptualizando la “Polis” como ciudad-estado, más allá de sus espacios físicos (calles, plazas,

sabe bien que la ciudad griega "Polis" era esencialmente un modelo de ciudad-estado. Lima (2015) señala que las ciudades-estado griegas privilegiaban la vida pública, sus edificios y espacios abiertos para reunir a la gente.

Según el autor, las ciudades tenían características bien definidas y se dividían en tres zonas: los espacios de ocupación, que constituían las casas y viviendas consideradas privadas; los espacios sagrados conocidos como "Acrópolis"² que destacaba por estar construida en una parte alta de la ciudad, aunque no estaba fortificada con altas murallas, servía de refugio ante una posible guerra, no era necesariamente de gran tamaño, pero presentaba una calidad estética de construcción por su representatividad; y por último los espacios públicos llamados "Ágora"³. Benevolo (2019) y Capel (2002), informan que estos espacios eran utilizados para reuniones políticas, comercio, teatro, juegos deportivos, ocio, entre otros.

Para los griegos, la acrópolis debía ser un espacio democrático y no podía fortificarse, al servicio de todos los ciudadanos. Capel (2002, p. 144), destaca el pasaje de Aristóteles (Política, VII, 2, 4), donde considera que "e la acrópolis sirve a la monarquía o a la oligarquía y un lugar llano sirve a la democracia."

La perspectiva democrática de los griegos permitió el progreso a lo largo de la historia en cuanto a la construcción de ciudades, pero no necesariamente permitió la inclusión de personas con discapacidad en sus diferentes ámbitos, según Valencia (2014, p. 6), "(...) lo largo de la historia la arquitectura griega ha ejercido una notable influencia en el diseño de edificios en el mundo occidental. Como consecuencia de ello, muchas construcciones públicas todavía presentan importantes carencias en torno a la accesibilidad."

etc.) se entendía como un importante espacio de la comunidad organizada y formada por los ciudadanos (*politikós*). En este contexto, la ciudad como "Polis" se entiende como un espacio fértil para los debates y las ideas que favorecen la mejora social. La "Polis" tenía una característica espacial peculiar, solía estar yuxtapuesta a la Acrópolis (Carvalho, 2020; Gallego, 2017, & Rauch, 2008).

² La Acrópolis era la parte más alta de la ciudad de difícil acceso, tenía tanto un valor simbólico (exaltar los valores humanos) destinado a la época, a la nobleza y a las instituciones políticas, como un valor estratégico, de defensa y refugio, en ella había una parte central, un espacio público o plaza, el Ágora (Gallego, 2020 & Rauch, 2008).

³ El Ágora constituía un espacio importante para los ciudadanos, en él había mercados además de un gimnasio, considerado el centro político de la Polis, así como un espacio de consumo y socialización (Gallego, 2017 & Rauch, 2008).

Se sabe que otra característica de las ciudades en la antigüedad era la protección contra los invasores, solían ser lugares fortificados llamados "ciudadelas"⁴. "Las ciudadelas aparecen tempranamente como lugar de localización de funciones religiosas y gubernamentales en las primeras ciudades" (Capel, 2010, p. 144). Si bien exhibían su monumentalidad concentrada en la ciudadela, como núcleo centralizado de poder y lugar sagrado, por lo general, en ellos había espacios abiertos, con patios interiores para reunir a las multitudes. Pero, la ciudad griega presentaba otro modelo constructivo, caracterizaba erróneamente el modelo de ciudadelas, con un carácter fortificado.

Los grandes filósofos griegos como Pitágoras, Heráclito, Sócrates, Platón, Aristóteles, entre otros, buscan constantemente una explicación del origen del universo y del principio de todas las cosas, en un intento de comprender la razón, el origen de los cambios de la naturaleza y la evolución del ser humano (Spinelli, 2003; Soares, 2009, & Polito y Silva Filho, 2013), pero, eso no impidió situaciones como discriminaciones, exclusión y desigualdad social etc.

Pese a que los conceptos de Polis y Acrópolis sostenían la idea de libertad y democracia y eran considerados la cuna de la democracia e instituían en sus ciudades la percepción de que era necesario luchar por la reducción de los privilegios aristocráticos, y aunque se incitara tímidamente a una perspectiva de ampliación de derechos, no puede decirse que hubiera compatibilidad entre la idea de democracia de entonces y la de ahora.

En la antigua Grecia se idealizaba el cuerpo perfecto y sano, capaz de alcanzar cada vez más velocidad, fuerza y destreza. La belleza se consideraba un don, un regalo de los dioses, el culto al cuerpo y la libertad sexual eran habituales en el paganismo de griegos y romanos (Le Goff y Truong, 2006; Correia, 2005 citado por Oliveira, 2010). La belleza era algo ligado a un ideal de ser humano, se cree que este culto a la belleza llevaba a las personas con limitaciones físicas a la expulsión o al exterminio.

⁴La Ciudadela se asocia generalmente a la Acrópolis, así lo recogen diversos textos, especialmente los más antiguos y con evidencias arqueológicas, en principio, estaba destinada a servir de fortificación o refugio para los que formaban una determinada comunidad. Sin embargo, al igual que la palabra "Polis", su significado en la centralidad urbana puede aplicarse en otros contextos, como en el caso de una comunidad política, una autoridad centralizada, es decir, el Estado (Gallego, 2017).

Valencia (2014), relata que para los griegos el cuerpo sano, la perfección física no sólo estaba ligada a la exaltación estética, sino también, a la necesidad de los griegos de tener un cuerpo bello, sino principalmente a un cuerpo productivo, un cuerpo que pudiera contribuir a la estructura económica de la sociedad. En una época en la que ya no se podía explotar la mano de obra esclava y en la que el servicio militar se extendía a todos los ciudadanos, la aptitud física e intelectual era importante para la economía de una sociedad o ciudad. (Valencia, 2014). Las deformidades y anormalidades eran comunes y a menudo despreciadas, hasta el punto de que desaparecieron los deportes, los estadios, los circos y los gimnasios, “*vítimas da ideologia anticorporal*” (Le Goff y Truong, 2006, p. 147).

Y para Brandenburg y Lückmeier (2013), existe una ambigüedad en el tratamiento de las personas con discapacidad, había leyes para el exterminio de los niños deformes, pero también leyes para apoyar a las personas incapaces de mantenerse por sí mismas, que generalmente se extendían a las personas con discapacidad y a los soldados heridos en batalla.

Los autores señalan que, además de proteger a estas personas, también existía la posibilidad de algún tipo de accesibilidad en los edificios importantes, como se ve en su afirmación de que había “*o cuidado de construções de rampas para que todas as pessoas tivessem acesso ao santuário*” (Brandenburg & Lückmeier, 2013, p. 177), que generalmente se situaban en la acrópolis, en otras palabras, en las partes altas de la ciudad (Brandenburg & Lückmeier, 2013).

Además, era común en la sociedad griega el abandono y el sacrificio de las personas con discapacidad (Silva, 1987). Los niños eran sometidos a un examen exhaustivo por parte de un comité oficial de ancianos para identificar si había pruebas o posibilidad de reconocer a esa persona como ciudadano o nueva ciudadana (Valencia, 2014).

En la ciudad de Esparta, por ejemplo, si el bebé era considerado feo, deforme o frágil, daba derecho al propio consejo a sacrificarlo, los bebés eran arrojados a un abismo de más de 2.400m. (Silva, 1987; Gurgel, s.d., & Fernandes, 2018). Otra ciudad que también adoptó medidas eugenésicas con la premisa de fortalecer el Estado, fue Atenas. Los deformes debían ser

abandonados a su suerte o a los deseos de los dioses, a menudo los propios padres eran responsables del exterminio (Valencia, 2014).

Gurgel (s.d.); Dicher y Trevisan (2014), mencionan que Platón al considerar el ideal para la formación de la ciudad griega, los hombres superiores que deberían ser tratados con gran valor, eran automáticamente personas destinadas a sugerir cómo los deformes deberían ser excluidos de la sociedad. Como cita Gurgel (s.d.), “*escondê-los-ão num lugar interdito e oculto, como convém*”, cuando la eliminación se produjera debería ser por exposición, o abandono, podrían ser arrojados desde una cordillera llamada Taygetos, uno de los puntos más altos de Grecia.

La autora describe que Aristóteles en su libro "Política" y Platón en su libro "La República", destacaron puntos sobre la planificación y composición de las ciudades, haciendo mención a las personas deformes.

A República. Livro IV, 460 c. Pegarão então os filhos dos homens superiores, e levá-los-ão para o aprisco, para junto de amas que moram à parte num bairro da cidade; os dos homens inferiores, e qualquer dos outros que seja disforme, escondê-los-ão num lugar interdito e oculto, como convém. (Pereira, 1996, citado por Gurgel, 2007, p. 63-64).

Política. Livro VII, Capítulo XIV, 1335 b. Quanto a rejeitar ou criar os recém-nascidos, terá de haver uma lei segundo a qual nenhuma criança disforme será criada; com vistas a evitar o excesso de crianças, se os costumes das cidades impedem o abandono de recém-nascidos deve haver um dispositivo legal limitando a procriação se alguém tiver um filho contrariamente a tal dispositivo, deverá ser provocado o aborto antes que comecem as sensações e a vida (a legalidade ou ilegalidade do aborto será definida pelo critério de haver ou não sensação e vida). (Kury, 1988 citado por Gurgel, 2007, p. 64).

Al mismo tiempo se observa en la sociedad griega, personas con discapacidad como con gran protagonismo, como es el caso del gran poeta Homero, que era ciego. El propio Platón da cuenta de la comunicación de los sordos por medio de gestos e incluso Aristóteles investigó la sordera y la tartamudez adquirida y dijo que “*mais fácil ensinar a um aleijado a desempenhar*

uma tarefa útil do que sustentá-lo como indigente" (Silva, 1987, p. 63; Valencia, 2014).

Muchos pensadores y políticos griegos se expresaron en cuanto a la responsabilidad del Estado de *"proteger os pobres, os miseráveis e, quase sempre no meio deles, os portadores de deficiências devido a qualquer causa"* (Silva, 1987, p. 63). Hay noticias en este periodo de tratamientos médicos con base científica aplicados a personas con discapacidad adquiridas, también se crearon centros asistenciales en la reforma de Pericles (499- 429 a.C.). (Valencia, 2014).

Otras civilizaciones también mostraron una visión algo contradictoria entre el rechazo y la asimilación/aceptación de las personas con discapacidad. Los romanos, por ejemplo, destacaron por su importante legado en diferentes ámbitos, especialmente en lo que respecta a la creación de leyes. Algunos autores, como Gurgel (s.d.), destacan que en la antigüedad no eran favorables a las personas que nacían con algún tipo de discapacidad.

Silva (1987) y Santiago (2011 como se cita en Bastos, 2016, p. 54) mencionan que el derecho a ejercer la ciudadanía para las personas con discapacidad no se consolidó en la civilización romana, y estas personas estaban destinadas *"à invisibilização, ao preconceito e à morte."* Es interesante observar cómo el concepto de ciudadanía estaba relacionado con la aparición de las polis (ciudades-estado) griegas y romanas. Por otro lado, Bastos (2016), relata que estas ciudades eran muy selectivas y excluyentes, ya que estaban formadas por una población mayoritaria de propietarios de tierras y aristócratas, que favorecían las leyes propuestas por ellos mismos debido a su estatus privilegiado, generando automáticamente la exclusión de las mujeres, los esclavos y, en consecuencia, las personas con discapacidad. Subyugar a las personas con discapacidad a actividades consideradas de poco valor, estigmatizándolas e inferiorizándolas aún más.

(...) cegos, surdos, deficientes mentais, deficientes físicos e outros tipos de pessoas nascidas com malformações eram também de quando em quando ligados a casas comerciais, tabernas, bordéis, bem como a atividades dos circos romanos, para serviços simples e às vezes

humilhantes, costume esse que foi adotado por muitos séculos na História da Humanidade (Silva, 2009 apud Bastos, 2016, p. 54-55).

Esta forma excluyente también se percibió en la distribución constructiva de las ciudades. Según Capel (2002), las ciudades romanas presentaban una característica constructiva muy preocupada por la seguridad, principalmente de sus gobernantes. Así, las ciudades romanas se estructuraron a partir de ciudadelas, que tenían funciones de fortificación de la ciudad. Para el autor, la funcionalidad de las murallas no se limitaba a la defensa, sino que también servía para el aislamiento interno (poder político, religioso, etc.) de los grupos subyugados o marginados, en una práctica segregadora y antidemocrática.

Valencia (2014), relata que la historia de la arquitectura griega estuvo influenciada por el diseño de los edificios del mundo occidental, tras ser conquistados por los romanos, supuso una asimilación de su cultura, como consecuencia, muchos edificios públicos carecían de accesibilidad. Con fuertes valores hedonistas, junto con ideales militares y materiales, la sociedad romana se basaba en la explotación de la mano de obra esclava en las grandes fincas rurales. De este modo, los romanos también eran entusiastas del infanticidio, apoyados por una ley de las "Doce Tablas" (540 a.C.), que concedía al "pater familia" o "pater potestad"⁵, concediendo el derecho a la vida o a la muerte a los hijos e hijas considerados débiles o enfermos (no útiles), podían ser arrojados al río Tíber o al acantilado de la roca Tarpeia, al igual que los ancianos o los adultos con discapacidades adquiridas.

En la ciudad de Roma existía una ley muy específica sobre los derechos del recién nacido y sus garantías. Esta ley estaba representada por el término "forma humana", por lo que el que no tuviera una forma considerada aceptable

⁵ La patria potestad es una institución jurídica que tiene su origen en la Antigua Roma, y surgió para regular la relación de la patria potestad sobre los hijos no emancipados. También se trataba del derecho de los niños a nacer, es decir, de establecer que el pater familias tenía poder absoluto sobre la vida y la muerte de sus hijos (sólo vitae et necis). Con los años, los principios originales se reformaron para introducir disposiciones más igualitarias y humanistas. En las últimas décadas, con la creación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, se ha intentado abandonar la tradicional concepción jerárquica patriarcal de la "patria potestad" para establecer regímenes conocidos como "responsabilidad parental" (Blázquez, 2014 & Linacero de la Fuente, 2020).

para el ser humano sería considerado un monstruo, prodigio o Pentium. Esto se concedía al padre que tendría el derecho de exterminarlos o aceptarlos bajo la ley de "patria potestas", pero esto no ocurría regularmente, muchos preferían abandonarlos en cestas en los ríos. Durante el Imperio Romano, estos individuos solían ser capturados por los exploradores en las ciudades, pasaban a formar parte de los circos para su entretenimiento, eran utilizados como portadores de pelotas, remeros o prostitutas, como en el caso de las ciegas (Valencia, 2014; Gurgel, s.d.; Silva, 1987; Dicher & Trevisan, 2014).

Con las conquistas romanas y el apogeo de los césares, una gran parte de los soldados volvía con una discapacidad física, generalmente amputaciones, iniciando un precario sistema de atención hospitalaria. (Gurgel, s.d.). Fue entonces cuando por primera vez, debido a la guerra, se empezó a aplicar un sistema de remuneración para las personas con discapacidad, que fueron destinadas a trabajos de cultivo de la tierra. "También desarrollaron técnicas de hidroterapia y de mantenimiento físico para casos de discapacidad adquirida, pero a las que solo podían acceder las clases dominantes dado el alto costo de las mismas" (Barnes, 1998 citado por Valencia, 2014, p. 7).

Valencia (2014), señala que durante el reinado de Constantino (272-337) se crearon instituciones de "nosocomios" (hospitales o lugares para tratar a personas enfermas o heridas), con el objetivo de ayudar a las personas con discapacidad, además de prestarles ayuda espiritual, también se pretendía ayudarles con otras dificultades relacionadas con la falta de condiciones para su subsistencia, como la vivienda entre otras.

Otra civilización antigua que se planteó dar atención a las personas con discapacidad fueron los chinos, destacando una perspectiva de responsabilidad moral (Valencia, 2014). Las primeras ciudades chinas surgieron en la región comprendida entre el Amarillo (Huang Ho) y el Azul (Yang Tse Kiang), región que constituía una llanura fluvial y facilitaba el flujo de la producción (Britannica, 2020; Belenovo, 2019, Granet, 1959 como se cita en Geoffroy, 2007).

Las ciudades tenían características palaciegas con sus ciudadelas amuralladas y fortificadas, cuya finalidad era la función política y militar. Organizadas en torno a la producción agrícola, las ciudades chinas no escaparon

al modelo de las ciudades de la antigüedad, con calles estrechas y sinuosas destinadas esencialmente a la circulación de peatones y animales de carga, pero sin autonomía social, con una estructura “(...) basada en clanes, linajes y sectas religiosas, era una prolongación de la estructura de la sociedad rural” (Mackay, 1987, p. 44; Benevolo, 2019).

En estas ciudades, era habitual utilizar métodos de masaje para tratar a las personas con discapacidad como la kinoterapia. "El filósofo Confucio (551-479 a.C.) proponía la responsabilidad moral y la amabilidad para las personas consideradas “débiles” (Valencia, 2014, p. 5). Por otro lado, había prácticas que llevaban a una debilidad motora como en el caso de la atrofia de los pies de las niñas por razones estéticas, o las manos atadas para que crecieran las uñas (símbolo de riqueza), esto llevaba en gran medida a la amputación de ambas manos.

A la vista de lo dicho hasta ahora, podemos ver que en diferentes sociedades antiguas la existencia de personas con discapacidad se establecía en forma de rechazo, eliminación o abandono a su suerte, y en situaciones más radicales, infanticidio. Para defender esta perspectiva, asumieron que estas personas generaban una carga social, que eran inútiles para la sociedad, y que se crearon normas y leyes para justificar o validar esta atrocidad o segregación social.

Las características de las ciudades no favorecían a las personas con discapacidad, ya que las calles solían ser sinuosas, estrechas y de difícil acceso. Los espacios considerados sociales, como las ágoras, estaban contruidos en lugares elevados y amurallados, lo que implicaba que había una gran dificultad para la participación de las personas con discapacidad en la vida pública/social y política de estas ciudades.

Con la aparición del judaísmo, precursor del cristianismo, el infanticidio quedó prohibido. A pesar de ello, según Valencia (2014), el formato económico de los judíos se basaba en la cría de ovejas y cabras y en el comercio, aunque tímidamente, permitía a las personas con discapacidad ser útiles en las sociedades donde se insertaban.

La Iglesia cristiana, basada en la caridad y el amor al prójimo, en el perdón de las ofensas, comenzó a dar un nuevo significado a la pobreza, con una mejor comprensión de sus aspectos, incluyendo la valoración de la sencillez de vida y la humildad, principios predicados por Jesucristo. En consecuencia, reforzó los preceptos del asistencialismo a los pobres y enfermos, beneficiando a los desfavorecidos como las personas con enfermedades crónicas, defectos físicos y mentales (Silva, 1987; Maranhão, 2005 citado por Dicher & Trevisan, 2014).

Silva (1987, p. 105) señala, que un factor muy relevante en este período y que de alguna manera hizo viable la nueva forma de pensar en "Cristiano", fue la "(...) *uniformidade de direitos garantidos a todos os seus habitantes, direitos esses que eram conseqüentes do esmero com que eram tratadas as leis em Roma.*".

Aunque el judaísmo comenzó a elevar la dignidad de la persona humana y el cristianismo se guió por una doctrina de amor e igualdad, combatiendo prácticas como la eliminación de los niños nacidos con discapacidad. La percepción hacia estas personas se seguía manteniendo como una "*marca de pecado*" (Valencia, 2014 & Gurgel, s.d.).

Así, por ejemplo, para los antiguos hebreos "*tanto a doença crônica quanto a deficiência física ou mental, e mesmo qualquer deformação por menor que fosse, indicava um certo grau de impureza ou de pecado.*" (Silva, 1987, p. 46). Esto fue proclamado por la exclusión en la función del sacerdocio, sólo se les dio el derecho a participar en los asuntos sagrados.

A este respecto, destacamos el "Tratado de Bekhorot"⁶, donde se incluyeron ocho condiciones físicas que podían impedir el servicio al templo, o a lo sagrado. Todo lo que consideraba de tamaño o forma fuera de la norma se evaluaba como defectuoso. Esto llevó a la discriminación y exclusión de las

⁶ "*Tractate Bekhorot*", Berakhot en hebreo viene de bendiciones, un tratado que establece reglas para la oración y la búsqueda de bendiciones en diversas circunstancias. Las leyes religiosas judías detalladas en este tratado determinan las liturgias de todas las comunidades judías tradicionales hasta la fecha (salvo algunas variaciones). Básicamente, consta de cuatro temas diferentes con reglas de recitación, oración antes y después de las comidas, bendiciones de la semana, cenas festivas. El capítulo tres contiene las normas generales de oración para las personas con determinadas discapacidades. En el énfasis, también trata de la santificación y redención de los animales primogénitos y de los seres humanos (Guggenheimer, 2013).

personas con cualquier tipo de discapacidad, declarada y manifestada en las propias leyes (Silva, 1987).

Silva (1987), Gurgel (s.d.), Dicher y Trevisan (2014), destacan que este periodo estuvo marcado por la precariedad de la salud de las personas con discapacidad, que muchas veces fueron abandonadas a su suerte. Todavía marcado por los ignorantes que creían que la malformación del cuerpo o el nacimiento de un niño con discapacidad era un "castigo de Dios". Los más supersticiosos y los místicos les conferían poderes especiales de hechiceros o brujos. Cuando un niño sobrevivía, era censurado, ridiculizado, menospreciado y separado de su familia.

La reflexión de los autores nos muestra que existe una compleja red de relaciones sociales/humanas tejida por sus miembros. Podemos concluir que en cada momento histórico de la vida de las diferentes civilizaciones y en el surgimiento de las ciudades, los agentes colectivos de los pensamientos políticos, espirituales y sociales expresados en las acciones de los individuos insertos en ellas, se convierte en una marca negativa en el proceso civilizatorio de ciertos grupos, y esto se consolida principalmente en el tratamiento de las personas con discapacidad, víctimas de una violencia que excede cualquier estándar civilizatorio mínimo.

Incluso durante un largo periodo de tiempo era habitual prever el castigo de sacar los ojos o amputar las manos a los traidores o criminales. Así se estigmatizaba aún más a las personas con discapacidad, lo que hacía que no fueran aceptadas en la sociedad, por lo que, a pesar de la prohibición del exterminio, crecieron las acciones discriminatorias. Esta perspectiva se perpetuó durante mucho tiempo, incluso a lo largo de la Edad Media, periodo caracterizado por la "(...) influencia del cristianismo en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural" (Valencia, 2014, p. 8).

Eso se acentuó con la constante inminencia de guerras e invasiones, una nueva estructura social que afectó profundamente a las ciudades constituidas. La hambruna, junto con las plagas que dominaban las ciudades, generaron un movimiento migratorio de la ciudad al campo, produciéndose un vaciamiento y

debilitamiento de las ciudades, surgiendo nuevas aglomeraciones, con esquema funcional rígido.

Estas nuevas aglomeraciones tenían características y espacios bien definidos, se llamaban feudos. Y así, de las ruinas del Imperio Romano nació el Occidente medieval, las constantes amenazas de las invasiones bárbaras dejaron marcadas cicatrices con ciudades en ruinas y campos cercanos, destruidos. Esto generó un “*declínio da agricultura, recuo urbano, retração demográfica e as transformações sociais*”. La transformación social más relevante se consolidó con los campesinos, que se vieron obligados a situarse bajo una creciente dependencia de los grandes terratenientes (Le Goff, 2005, p. 20).

La perspectiva de la "ciudad protegida" y la separación jerárquica de las clases sociales se intensificó cada vez más en el período de la Edad Media, según Valencia (2014), fue un momento que expuso las condiciones precarias de la vida de la persona con discapacidad.

1.3 Entre la ciudad protegida y la ciudad libre: asistencialismo y segregación

Le Goff (2007), señala que durante diez siglos (IV a XV) la Edad Media constituye un patrimonio prehistórico fuerte y conservado, así pues, considerado por el autor “*um barqueiro da antiguidade*” (Le Goff, 2007, p. 19), de sus valores, impactando significativamente en la construcción europea. Fue una época en la que Europa experimentó grandes transformaciones políticas, sociales y económicas, asistiendo a la desaparición del esplendor del Imperio Romano y al nacimiento de nuevas formas de organización.

Uno de estos aspectos particulares constituidos en la Edad Media fue la aparición del feudalismo, un nuevo orden social que se establece, redimensionado con el debilitamiento del poder y la autoridad de los monarcas. El clero y la nobleza empezaron a constituir estratos dominantes y los individuos fueron clasificados por sus condiciones económicas. Según Bastos (2016), en

este período la jerarquización se vuelve mucho más acentuada con fuerte influencia de la iglesia.

A esto le siguió un periodo de inestabilidad e inseguridad, con reducción del comercio y de la circulación del dinero, que condicionó la fijación del hombre a la tierra con fuertes tendencias a la ruralización, o lo que es lo mismo, la agricultura era indiscutiblemente la base de la supervivencia.

Los feudos constituían grandes propiedades rodeadas de espacios productivos rurales, basados en la estratificación social, donde la economía y la política constituían un sistema *“vassalagem e/ou suserania”*, *assim, sua organização hierarquiza os espaços de cada um: “vassalo ou suserano, servo ou senhor”* (Schipanski y Pontarolo, 2009, p. 32; Le Goff, 2005, & Bastos, 2016). Como las clases más dominantes de la sociedad de la época eran los señores feudales, estos concedían a sus vasallos o campesinos el arrendamiento de parte de sus tierras, a cambio de sus servicios, un juramento de fidelidad y, por supuesto, los beneficios de los arrendamientos (Le Goff, 2005, & Bastos, 2016).

Como resultado, surge una nueva sociedad, los pueblos rurales o sea los grandes latifundios, caracterizadas por Ennem (1979) citado por Mackay (1987, p. 29) las ciudades de la Edad Media:

La pregunta "¿Qué es una ciudad?" es fácil de contestar de una manera plausible en cuanto a la Edad Media. Como una silueta compacta, el trazado de una ciudad medieval, densamente formada, rodeada por una muralla, y dominada por las iglesias y la fortaleza, formaba un contraste bien definido con el mundo rural... La muralla era más que una fortificación; delineaba un espacio de legislación urbana especial —es decir, aquella igualdad de gran alcance entre los vecinos de la villa que tanto se oponía al orden jerárquico y señorial que dominaba fuera de las murallas (Ennem, 1979 citado por Mackay 1987, p. 29).

Según Mackay (1987), se trata de una definición incongruente ya que dice poco sobre la sociedad urbana, entre otros aspectos hay un problema sobre el tamaño, el número de habitantes y la rígida separación entre los espacios amurallados y el campo.

Para Le Goff (2005, p. 83), *“A feudalização e o movimento urbano são dois aspectos de uma mesma evolução que organiza ao mesmo tempo o espaço*

e a sociedade.”. Se basa en una sociedad de señores y campesinos sobre la que se proyecta la poderosa influencia de la Iglesia y un sistema de posesión y explotación de la tierra.

Por tanto, cuanto más tierra se poseía, más poder se constituía, siempre mediado por la institución religiosa, esto es, por la Iglesia católica. Bastos (2016) menciona que la iglesia no se limitó al campo espiritual, sino que se sumergió en el campo político y social, *“legitimando o poder da classe dominante e promovendo estruturas conservadoras da estratificação social vigente.”* (Bastos, 2016, p. 49).

En resumen, la ciudad estaba completamente estratificada (clero, nobleza y siervos), el ejercicio de la ciudadanía se definía según las clases sociales establecidas. Tanto las relaciones sociales como las contribuciones a la educación de los individuos estaban influidas por esta estratificación, como la educación.

Desde las condiciones más o menos privilegiadas económicamente, se estableció un cierto derecho a recibir una educación. Los individuos más ricos generalmente tenían derecho a recibir una educación erudita, los individuos que no podían pagar o de clase baja podía asumir una vida religiosa para poder recibir educación formal, comida y vivienda. En cambio, al no tener recursos, se encargaban de las actividades más elementales o manuales (Santiago, 2011 como se cita en Bastos, 2016).

Costa (2015 citado por Bastos, 2016), considera que los aspectos religiosos interferían en las relaciones de poder en las ciudades medievales, el mantenimiento de las clases sociales centralizaba el poder, la estructura dominante en manos de unos pocos llevaba a la invisibilidad, exclusión y segregación de muchas personas que se situaban en los márgenes de estas sociedades, haciendo inviable el proceso de ciudadanía, en otras palabras, *“(…) no período medieval, sob o domínio da autoridade escravocrata, a cidadania e a democracia eram prerrogativas das classes dominantes. Esta situação apresentava, à época, padrão de normalidade.”* (Amado, 2007 citado por Bastos, 2016, p. 50).

Se establece la segregación de aquellos que no cumplen con los estándares considerados "*normales*", de "*utilidad*" o que no poseen las características de productores o consumidores de bienes, es decir, la segregación de los más empobrecidos, de aquellos que no podrían contribuir activamente al sistema. Una época en la que las "deformidades e anomalías" son tan a menudo depreciadas, hasta el punto de que el deporte, los estadios, los circos y los gimnasios desaparecen, "*vítimas da ideologia anticorporal*" (Le Goff y Truong, 2006, p. 147).

Las condiciones de las personas con discapacidad eran básicamente el recorte de su existencia en la comunidad.

Essas condições faziam com que o exercício da cidadania deste público-alvo fosse praticamente inexistente, salvo algumas raríssimas exceções, sempre atreladas à questão do pertencimento às classes sociais, de forma que quanto mais abastada, poderia ter uma melhor condição de garantia de sua própria existência e exercício de algum direito de vida em sociedade (Bastos, 2016, p. 50).

Bajo el dominio de la Iglesia, esta forma de control y mantenimiento de la estratificación social determinaba las normas de conducta que serían las más adecuadas para ser vividas y reguladas en la sociedad.

Un ejemplo de ello lo mencionan Palacios y Bariffi (2007), quienes señalan que, con la Peste Negra, las personas con discapacidad fueron objeto de marginación y exclusión porque se las asoció con la pobreza y, en consecuencia, con el contagio de la enfermedad.

Los autores califican el tratamiento de las personas con discapacidad como un "modelo de prescindencia", concretamente, de abnegación, desprecio, etc., porque se considera que tienen un motivo religioso (el pecado).

(...) son asumidas como innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que —por lo desgraciadas—, sus vidas no merecen la pena ser vividas (Palacios y Bariffi, 2007, p. 13).

Así, la sociedad decidió prescindir de estas personas y se establecieron políticas eugenésicas, segregándolas a lugares específicos para anormales, y destinándolas a la clase de los empobrecidos, marginándolos, o reforzando el modelo proclamado hasta ahora, el infanticidio. (Palacios y Bariffi, 2007).

Guzmán (2010 citado por Lizama, 2012), destaca que a la persona que no reunía las capacidades necesarias para vivir en sociedad, se le exigía una asimetría de intercambio social, lo que contribuía a reforzar los comportamientos opresivos, prejuiciosos y discriminatorios hacia las personas en situación de dependencia. El autor menciona que:

Lo más común es asumir que las personas que no expresan un grado mínimo de estas competencias físicas o mentales no pueden aportar nada de importancia en un intercambio, sea éste material, ético, o de cualquier otro tipo. Por esta misma razón se extiende la creencia de que no tendrían que participar en el reparto de ventajas y deberes sociales fuera de un marco adaptado a sus especiales características, y, en consecuencia, no podrían ser sujetos de justicia ordinarios, sino más bien sujetos de un espacio jurídico particular situado entre la legalización de la exclusión y la institucionalización de la beneficencia, en el mejor de los casos (Guzmán, 2010 citado por Lizama, 2012, p. 122).

Es evidente que hay que tener en cuenta que los preceptos cristianos dieron una nueva perspectiva a las personas con discapacidad, denunciando los prejuicios de la época, lo que tuvo una importante repercusión en la vida de la sociedad, aunque de forma confusa.

Dato que reportó Bastos (2016) que, con el advenimiento del cristianismo, las personas con discapacidad ganan la condición de humanos y poseedores de alma, y una vez dueños de alma, son hijos de Dios, comenzando a ser atendidos de manera diferente, escapando del abandono y la exposición ridiculizada.

Pessotti (1984) citado por Bastos (2016, p. 56) cita una expresión acuñada en la Edad Media "les enfants du bon Dieu", que significaba una posibilidad de aceptación caritativa y de tolerancia, en la perspectiva de llegar al cielo a través de buenas acciones asumiendo la responsabilidad de proveer y mantener a estas "*criaturas deficitarias*". A partir de esta doctrina, las personas con discapacidad pasaron a tener derecho no sólo a la vida, sino a recibir apoyo, lo

que implica una mayor tolerancia y aceptación caritativa, pero no necesariamente la elevación de su dignidad y ciudadanía.

Así lo confirma Valencia (2014, p. 8), respecto a la posición frente a la discapacidad durante la edad media:

(...) durante este periodo, fuertemente influenciada por la Iglesia, fue ambivalente. Por un lado, se condenaba el infanticidio, mientras que por otro las personas consideradas “deformes”, “anormales” o “defectuosas” eran víctima de rechazo y persecución por parte de las autoridades civiles y religiosas. Las personas con discapacidad eran confundidas con los locos, herejes, brujas, delincuentes, vagos y prostitutas (Valencia, 2014, p. 8).

Fue una época de muchas persecuciones a estas personas, por considerarlas poseídas por el demonio y también era muy común la práctica del exorcismo a personas que padecían enfermedades mentales, neurológicas como histeria, esquizofrenia, epilepsia, entre otras. A pesar de la prohibición del exterminio, la condena por muerte en la hoguera también era habitual (Valencia, 2014).

El autor menciona, aun así, que la iglesia también creó la propuesta de que el cuidado de estas personas, con énfasis en la purificación del pecado. De este modo, “Pasaron de ser «fenómenos» que había que ocultar o exhibir para diversión y disciplinamiento social, a ser «personas minusválidas», o sea de menor valor, a las que había que atender debido a la incapacidad que le atribuían para cuidar de sí mismas.” (Valencia, 2014, p. 9).

Se observa que en la Alta Edad Media o en la Baja Edad Media, como consecuencia de las numerosas Cruzadas y de las epidemias que asolaron el continente europeo, se produjo un aumento significativo del número de personas con discapacidad, lo que indujo a una mayor aceptación de las discapacidades adquiridas en batalla o por enfermedad. Como resultado, se crearon lugares para el cuidado de estas personas, generalmente bajo la responsabilidad de las comunidades religiosas (Valencia, 2014).

Se propaga el modelo asistencialista y, en consecuencia, aumenta el número de asilos, conventos y hospitales. Por otro lado, también aumenta el abandono de niños con diversidad funcional, ya que los padres eluden su

responsabilidad, lo que se traduce en una mayor marginación de los niños con discapacidad, segregados a orfanatos o residencias.

Las ciudades inician la construcción de instalaciones de asistencia social. Entre los hospitales de la época destinados a acoger a personas con discapacidad, destaca la fundación del primer hospital para ciegos, creado por Luiz IX (1214-1270). El llamado "Hospice des Quinze-Vingts", ubicado en París-Francia, ofrecía alojamiento y comida a unas 300 personas ciegas (Dicher & Trevisan, 2014, p. 9).

Braga y Gomes (2018) afirman que en el siglo XIII apareció en Bélgica una colonia agrícola con el propósito de atender a las personas con discapacidad, cuya propuesta era ofrecer comida, ejercicio y aire fresco con el objetivo de minimizar los efectos de la discapacidad.

El servicio de asistencia favorece el avance no sólo de la construcción de lugares de asistencia (hospitales, asilos, etc.), sino que también consigue una mayor escolarización de las personas sordas. Surgen en los monasterios los códigos de comunicación creados por los monjes para ejercer el voto de silencio, estos a su vez, se utilizan posteriormente en la educación, con el fin de mejorar el aprendizaje de los alumnos sordos. Pero, la estratificación social de la época, favorece a los que tienen condiciones económicas para recibir dicha educación (Bastos, 2016).

No podemos ignorar que, a pesar de la concepción eclesiástica de un estatus moral y teológico igualitario en el tratamiento de las personas con discapacidad en este periodo, no existía una igualdad civil y de derechos, que según Barros (2011), la ambivalencia entre caridad/castigo es evidente en este tratamiento.

Gaspar (2011), citado por Fernandes (2018, p.165) describe que el clero aún se insertaba "*praticando comportamentos discriminatórios e de perseguição, substituindo a caridade pela rejeição daqueles que fugiam de um padrão de normalidade*", fato ainda mais latente no período da Inquisição, nos séculos XII e XIII".

Al respecto, Lizama (2012), señala que este fue un período con un alto índice de muertes infantiles debido a las malas condiciones sanitarias y

nutricionales. Las madres dejaban a sus recién nacidos al cuidado de nodrizas y estos sólo empezaban a relacionarse con los adultos alrededor de los siete años. Bajo el control del cristianismo pasamos del submodelo eugenésico al de la marginación, patrones que duraron hasta principios del siglo XX.

Braga y Gomes (2018), relatan de una legislación centrada no sólo en el cuidado, sino también en la supervivencia de las personas con discapacidad mentales surge un poco más tarde, en el siglo XIV, pese a estar vinculada a sus propiedades. El estado en la figura del rey se encargaría del cuidado con estas personas, y como pago recibirían su herencia. En esta época se distinguía entre discapacidad mental y enfermedad mental.⁷

Fue también una época de transición de la Edad Media a la Edad Moderna, que trajo consigo varios cambios, especialmente en lo que se refería a la producción agrícola, con la aparición de nuevas técnicas agrícolas todavía en el siglo XI que se extendieron hasta el siglo XII proyectando un gran desarrollo industrial y mercantil, fortaleciendo la economía. El aumento de la productividad consiguió un excedente de alimentos, ahora comercializables, este desarrollo desencadenó un aumento de la población, generando un avance en el comercio y una mayor circulación de dinero. Con el elevado y repentino aumento de la población, las tensiones sociales a causa de la explotación de los siervos, comenzaron a intensificarse y se produjo un debilitamiento del sistema feudal llevándose consigo la fuerza del clero y la nobleza, favoreciendo el ascenso de la burguesía (Torres Balbás, 1957; Capel, 2010, & Le Goff, 1992).

Las aglomeraciones feudales comienzan a ser abandonadas, se hace común el traslado de las colinas a las llanuras, (Benevolo, 2019). Con el fenómeno de la migración del campo a la ciudad, en Europa se produce una expansión de las ciudades existentes, y aparecen nuevas ciudades.

Silva (1987), menciona que el debilitamiento del sistema feudal, también llevó al desmoronamiento de muchos albergues y lugares de tratamiento y

⁷ La "deficiencia mental" se consideraba una "locura natural", personas que sufrían una idiotez permanente, mientras que la "enfermedad mental" eran las personas que sufrían trastornos psiquiátricos transitorios, considerados los "lunáticos". La persona que padece una enfermedad mental constituye un derecho a la atención sin pérdida de bienes (Rodrigues, 2008, p. 9, 2018).

asistencia a los enfermos y a las personas con discapacidad. Los conventos, monasterios y abadías, por orden del rey Enrique VII, dejaron de funcionar. Sus asistencias, consolidadas por el catolicismo hasta ahora en forma de caridad, fueron desmanteladas y la mayoría de sus plazas ocupadas para otros fines y el pauperismo se agravó.

En esta época se crearon pocos hospitales y el periodo renacentista no sufrió cambios significativos en Inglaterra y otros países europeos, allí se mantuvieron las características básicas de los hospitales, de albergue y asilos para enfermos y ancianos, personas con discapacidad física y mayores sin estatus de supervivencia (Silva, 1987).

Como la supervivencia de estas minorías estaba cada vez más amenazada, y las condiciones de vida de la población se degradaban cada vez más, Enrique VIII promulgó la primera "Lei dos Pobres", que obligaba a los súbditos más ricos a acoger a estas personas, esta ley se conoció como "taxa de caridade" Silva (1987).

Por supuesto, no podemos afirmar que hubo una ruptura instantánea de la Edad Media a la Edad Moderna y sería un pensamiento reduccionista. No obstante, es muy importante reflexionar sobre la larga línea de tiempo de transición entre el sistema medieval y el moderno, entre otras cosas porque durante este período se libraron grandes conflictos, los cambios y las reflexiones de la época dieron lugar a nuevas formas de pensar sobre el ser humano en la sociedad.

Pirenne (1925) como citado por Alsayyad y Roy (2009), relata que la expansión económica del siglo XII, instituyó la formación de "ciudades libres", aunque paradójicamente para autores como Mumford (1965), a la ciudad de este período medieval también se consideraba como una "ciudad protegida", constituyendo en el relato de Alsayyad y Roy (2009) "*(...) os paradoxos, as exclusões e as segmentações que sempre estiveram associados à estrutura das cidades e à organização urbana*" (Alsayyad y Roy, 2009, p. 107).

Esta paradoja se observa claramente en la transición del periodo medieval al moderno. Comienza el movimiento del Renacimiento, periodo en el que se

refuerza el antropocentrismo, marcado también por el gran avance de la ciencia y el arte con bases humanistas.

Según Capel (2002), las ciudades crecen de forma desordenada, las murallas que delimitaban las ciudades ya no son capaces de establecer fronteras entre los que viven dentro o fuera de ellas; los hospitales, capillas, posadas y albergues se encuentran en las zonas exteriores. Habitualmente se destinaban a estos lugares las personas menos favorecidas o con alguna discapacidad (Weber, 2004 citado por Brandenburg y Lückmeier, 2013), entendemos que tal práctica culmina en la exclusión de estas minorías, considerando que eran lugares en zonas extramuros.

Algunos historiadores señalan que la consolidación de la Edad Moderna se produjo en 1453, cuando la ciudad de Constantinopla, fue tomada por los turcos otomanos (Dichter & Trevisan, 2014). Este periodo también se consideró la "Era de los Descubrimientos".

Podemos destacar grandes acontecimientos del periodo histórico entre los siglos XIV y XV que se prolongó hasta finales del siglo XVIII, la Reforma Protestante; el Renacimiento aliado a la innovación científica y cultural; el crecimiento marítimo con los descubrimientos de nuevas rutas, dando lugar a un nuevo modelo económico, el mercantilismo; estos nuevos descubrimientos favorecieron el encuentro con otros pueblos, iniciando también las colonizaciones.

Entre los siglos XV y XVII, el mundo experimentó un cambio incuestionable, la ciencia se fortaleció, poco a poco, despojándose de las concepciones conservadoras. La sociedad que hasta entonces se había constituido a partir de diversos problemas (sociales, económicos, etc.), llevó al mundo europeo a darse cuenta de la necesidad de modificar los pensamientos y refutar los conocimientos que hasta entonces se habían difundido. Un ejemplo de ello es que la cultura, antes tan restringida, se extendió por toda Europa (Francia, Alemania, España, Inglaterra, Holanda, entre otros países). De este modo, el "Renacimiento" se considera un movimiento renovador, circunstanciado por pensamientos humanistas aliados al avance científico y cultural. Fue un periodo de gran protagonismo de las Artes, con el significativo avance en el

número de escultores, pintores, escritores, arquitectos, filósofos humanistas, etc., representados por nombres como Leonardo da Vinci, Miguel Ángel Raffaello, Calvino, Cervantes, Montaigne entre otros (Silva, 1987).

Al reflexionar sobre el Renacimiento, Díaz (1995) dice que:

El renacimiento supone el debilitamiento del feudalismo y del Papado, el auge de los nacionalismos, de la burguesía ciudadana y la creación del estado moderno. Por lo que concierne a nuestros intereses, aporta el humanismo y el culto a la belleza y atrae el interés por el cuerpo y por su anatomía, lo que provoca el desarrollo de la cirugía, en general, y de la cirugía ortopédica (Díaz, 1995, p. 62).

Por lo tanto, el movimiento del Renacimiento fue nuevo y renovador, con la percepción del valor del hombre sobre la base de la idea humanista, que Silva (1987), considera un momento en el que surgieron los derechos de los marginados de la sociedad, la larga y triste historia de la persona con discapacidad estaba llegando a su fin.

A finales del siglo XV, no se comprendían las verdaderas causas de la discapacidad y la asistencia a estas personas era precaria, incluso por formar parte de un grupo aún más amplio formado por pobres, enfermos y mendigos. Por su parte, el autor menciona que la fase oscura en la vida de la persona con discapacidad comienza a disiparse a partir del Renacimiento, época de consolidación del derecho de los ciudadanos que estaban al margen de la sociedad, *“dos passos decisivos da medicina na área de cirurgia ortopédica e outras, do estabelecimento de uma filosofia humanista e mais voltada para o homem, e também da sedimentação de atendimento mais científico ao ser humano em geral.”* (Silva, 1987, p. 157).

Se entiende que, en esta época, hubo una mayor percepción social, sobre todo en cuanto a las personas y el reconocimiento de sus derechos, posibilitando la modificación de la vida de los menos favorecidas, destacando el Renacimiento como un momento que expande los valores y principios más humanos, refutando los valores medievales-feudales. Así que, para Silva (1987), fue a partir del Renacimiento cuando el concepto de valoración del ser humano y la estratificación social experimentaron una profunda reflexión:

Por meio dele, pelo menos no campo das idéias, o homem se sentiria mais livre, menos oprimido, mais valorizado, não mais um mero escravo dos poderes da Terra, nem mesmo preso à crença de que tinha que fazer o bem para merecer o céu ou simplesmente para escapar às torturas do inferno. Revolucionário sob muitos aspectos, esse novo modo de ser alteraria a vida do homem menos privilegiado também, ou seja, a imensa legião dos pobres, dos enfermos, enfim, dos marginalizados (Silva, 1987, p. 226).

Para el autor, no hay duda de que las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual empezaron a ser atendidas de una manera diferente, más humanizada. Se menciona por Gurgel (s.d.) y Silva (1987), la actitud del príncipe Anhalt en la Alemania sajona todavía en el siglo XV, que se manifestó públicamente en contra de los principios religiosos de ahogar a las personas con discapacidad mental acuñados en el protestantismo de Martín Lutero, no cumplió con la orden de ahogar a los niños con discapacidad mental.

Es interesante observar que, incluso entonces, en esta época, los niños con retraso mental todavía no eran vistos como seres humanos, sino como similares a ellos. Como señala Silva (1987), esta creencia estaba extendida sobre todo entre la gente religiosa, de que estos niños estaban poseídos “de maus espíritos, de bruxas, de fadas maldosas e de duendes demoníacos.” El autor dice que es sorprendente darse cuenta de cómo intelectuales del más alto nivel apoyaron esta percepción sobre los niños sin ninguna duda sobre ellos.

Como se ha observado, se han reportado aún diversas formas de percibir a las personas con deficiencia en la sociedad. De todos modos, frente a estos cambios, el periodo de desmitificación de las causas de la discapacidad comienza a partir del siglo XVI. Las discapacidades comienzan a ser comprendidas por su naturaleza orgánica, sugiriendo causas naturales. Surgen nuevos tratamientos que involucran la alquimia, la magia, la astrología y otros métodos incipientes en la medicina. Así, la idea de organicidad, permitió una visión más innovadora en el tratamiento de las personas con discapacidad (Aranha, 2005 citado por Rodrigues & Lima, 2017).

En este sentido, muchos métodos, creaciones o actitudes se observaron en este periodo, por ejemplo, el método quirúrgico de amputación perfeccionado por Ambrosio Paré (1510-1590), se creó una nueva forma de ligar las arterias,

sustituyendo las cauterizaciones por el hierro, la brasa y los aceites hirviendo, contribuyendo también de forma muy amplia a la creación de prótesis (Silva, 1987, & Gurgel, s.d.).

Aunque podemos ver en algunos grabados, sillas de ruedas todavía en el siglo VI, se cree que fue en el siglo XVI cuando empezaron a tener protagonismo, el rey de España Felipe II utilizaba una silla de ruedas, pero elaborada con apoyos para pies y brazos (Gurgel, s.d.).

Silva (1987), por su parte, menciona que la invención se debe al alemán Stephen Farfler (víctima de una parálisis en las piernas a los 3 años), que idealizó y construyó en 1655, ya con 22 años, su propia silla de madera, con tres ruedas y accionada por palancas. Esta él la utilizó para diversas actividades dentro y fuera de su casa hasta su muerte a los 56 años.

Fue un momento de importante transición en la perspectiva de cómo mejorar la vida de las personas con discapacidad. El “modelo de prescindencia” fue sustituido poco a poco por espacios en las ciudades para la atención específica, consolidando una nueva forma de tratar a estas personas, instaurando el “modelo rehabilitador” (Palacios & Bariffi, 2007).

Este modelo rehabilitador, según Palacios y Bariffi (2007), parte de considerar, bajo una premisa científica, las causas de la discapacidad, iniciando un cambio de paradigma respecto al papel de las personas con discapacidad en la sociedad, pero siempre que su discapacidad pueda ser rehabilitada. De este modo, normalizar la presencia social de las personas con discapacidad es el objetivo principal, aunque signifique forjar u ocultar dicha discapacidad, el problema principal pasa a ser las personas cuyas limitaciones sensoriales, psíquicas o físicas no pueden ser necesariamente rehabilitadas.

En consecuencia, las nuevas reflexiones ocurridas en el Renacimiento también influyen en la forma de percibir las ciudades. García (2015), menciona que en la época del Renacimiento (principios de la década del XV) un grupo de arquitectos humanistas buscó romper con la tradición de las ciudades medievales proponiendo su renovación,

Capel (2002), relata que:

El Renacimiento supone la difusión de ideales de orden y regularidad. Éstos se reflejan primeramente en los esfuerzos para regularizar las calles y ordenarlas, así como en la preocupación por la higiene y limpieza. Esos ideales renacentistas, es decir, la vuelta a los principios del urbanismo clásico, suponen también la difusión de modelos regulares para la expansión y para la creación de nuevas ciudades (Capel, 2002, p. 118).

A pesar de las nuevas perspectivas establecidas en las distintas ciudades, seguían prevaleciendo diferentes formas de tratar a las personas con discapacidad, como señala Scheerenberger (1984) citado por Díaz (1995):

(...) a los deficientes se les encierra, en Hamburgo en una torre, la jaula de los idiotas; se les vigila en Frankfurt y más adelante por los puritanos fundadores de los Estados Unidos de América. En el campo efectúan trabajos y si son apacibles se les asigna el papel social de «el tonto del pueblo». En las ciudades, las opciones son la reclusión en casa o en internados, la mendicidad o algún trabajo, como el de bufón (Scheerenberger (1984) citado por Díaz (1995, p. 63).

Sobre esto, Griep y Bernardy (2017, p. 173), aclaran que, en la percepción de Foucault, la exclusión se fundamenta como un precepto moral, y desde esta perspectiva, la pobreza llega a representar un comportamiento reprobado, así: *“Os muros da internação encerram de certo modo o lado negativo desta cidade moral, com a qual a consciência burguesa começa a sonhar no século XVII (...)”*.

Desde este punto de vista, observamos la necesidad, a lo largo del tiempo, de alejar a las personas con discapacidad de la vida pública, de alejar a aquellos que se consideraban molestos, que podían causar inseguridad a la comunidad. Para ello, menciona que se instituye el "castigo como caridad", dicho de otro modo, el encierro caritativo que ofrece la supervivencia, pero que de hecho segrega, excluye al que se considera *"incômodo e inútil"*.

En este periodo se produjeron importantes cambios sociales, políticos y económicos como consecuencia de la “Revolución Burguesa”⁸ desencadenado

⁸ La revolución burguesa está ligada a movimientos sociopolíticos entre 1640 y 1840, que involucran a la sociedad aristocrática, la monarquía, la superación del absolutismo y la reestructuración de los títulos de nobleza. Se consideran momentos significativos en la historia del capitalismo en Europa Occidental, su ideología se convirtió en el dogma de la teoría del progreso, instituyendo una superación de los remanentes feudales que aún existían en la época, es decir, el traspaso del poder de manos de los propietarios feudales a la burguesía. Aunque la clase burguesa era la clase dominante económicamente, estaba subordinada a la política, la

de la ruina del poder religioso. Alrededor del siglo XVI, se estableció en las ciudades una nueva forma de producción llamada "capitalismo mercantil". Las ciudades florecen lenta y progresivamente, y el comercio se convierte en un importante núcleo político y económico. Se sustituye el modelo político feudal por los Estados Nacionales (España, Portugal, Países Bajos, Inglaterra y Francia). (Mumford, 1965, & Bastos, 2016).

Según Lefebvre (2016), el capitalismo medieval siempre se ocupó de la vida social y política donde no sólo la riqueza, sino también los conocimientos, las técnicas y las obras (obras de arte, monumentos), la propia ciudad es una obra de contraste en la dirección del comercio, los intercambios de productos y el dinero. Para el autor *"a obra é valor de uso e o produto de valor de troca"* (Lefebvre, 2016, p. 11), o sea, la ciudad no era vista como una mercancía, sino como un objeto de placer para ser consumido improductivamente, prestigio y enorme riqueza sin ninguna otra ventaja, la ciudad es un banquete.

No hubo preocupación por los espacios de la ciudad, y mucho menos por el espacio para las personas, especialmente por los espacios accesibles e inclusivos. Para el autor, las ciudades centralizaban la riqueza, cuyos poseedores de poder que las dominaban, invertían improductivamente en ellas. En definitiva, no era un momento oportuno para la inclusión de las personas con discapacidad en las urbes. Por otra parte, las nuevas reflexiones sobre las ciudades comenzaron a tener una perspectiva humanista.

En Francia, no fue diferente, durante el reinado de Francisco I en 1544, quien aparentemente mostró interés por la filosofía humanista, además de estar muy al tanto de las innovaciones del Renacimiento en Europa, se fundó allí el "Grand Bureau des Pauvres". Era una organización compuesta por los burgueses que ocupaban los puestos más importantes de París. Esta organización se encargaba de recaudar contribuciones para mantener los hospitales de la Trinidad y las "Petites Maisons", cuya responsabilidad era atender a los pacientes pobres, incluidos los que sufrían parálisis, amputaciones, deformidades y ceguera.

monarquía y la iglesia. Fue un momento oportuno para consolidar el modo de producción capitalista, instituyendo nuevos grupos sociales para enfrentar las diferentes situaciones análogas vividas (Manfred, 1981, & Le Goff, 1990).

Este tipo de organización surgió en varias ciudades francesas, dando lugar a la atención a los indigentes en general. En 1547, el nuevo rey, Hertique II, firmó un decreto por el que imponía a los parisinos una colecta en favor de los indigentes, clasificándolos: "Robustes" -los que no estaban enfermos ni personas con discapacidad y podían trabajar-; "Inválidos" -con grave problema de discapacidad, pero con domicilio -"Invalides sans feu ni lieu" personas con discapacidad sin vivienda ni domicilio (Silva, 1987, p. 166).

Según el autor, en Inglaterra esta situación se agravó, lo que obligó a las autoridades, en 1531, a permitir que los ancianos abandonados y las personas con algún tipo de discapacidad física ejercieran la mendicidad, pero sólo en su propia comunidad o en los alrededores. En 1535, con el problema cada vez más grave, se iniciaron las discusiones en busca de soluciones para los múltiples aspectos que implicaba la pobreza cada vez mayor. Entonces, nació la idea de insertar a los empobrecidos en trabajos remunerados por la Corona inglesa, siempre que no tuvieran discapacidades físicas.

Al año siguiente se crearon fondos privados que obligaron a la sociedad a participar en la solución del problema, convirtiéndose en una obligación social en toda Inglaterra. En 1576 esta contribución se convirtió en obligatoria y provocó la desaparición de las organizaciones benéficas voluntarias que existían hasta entonces. A lo largo de este periodo, Inglaterra ya buscaba otras soluciones para resolver el problema de la pobreza, creando en la ciudad plazas de asistencia social, como se cita a continuación:

Mesmo antes dessa contribuição decorrente de uma determinação legal, porém, a Inglaterra já vinha estudando as miríades de ângulos da questão da pobreza e montava instituições em diversos centros urbanos dos mais pujantes, para o atendimento separado dos pobres devido a incapacidades físicas ou mentais e pobres devido a circunstâncias de vida, tais como acidentes e doenças. Estavam incluídos nessas considerações os pobres por mero desleixo ou por falta de condições para a necessária auto-suficiência. (Silva, 1987, p. 165).

A partir de entonces, fueron constantes las soluciones para satisfacer las necesidades de las personas en esta situación, en varios países europeos, surgieron varias ideas innovadoras y se empezaron a consolidarse acciones

significativas. Así, todavía durante el Renacimiento, en el siglo XVII, tanto en el ámbito del desarrollo humano como en el científico, surgieron nuevas perspectivas para satisfacer las necesidades de las personas físicamente limitadas, así como de las subestimadas por la miseria o la enfermedad, permitiendo mejorar sus condiciones de vida.

En toda Europa existía una gran masa de personas que practicaba la mendicidad, Gurgel (s.d.) relata que, como consecuencia de la pobreza, la falta de condiciones de trabajo y muchas veces de la segregación social, las personas con algún tipo de discapacidad, como estos grupos se reunían en cofradías, organizando lugares para mendigar y compartir las ganancias.

El autor también menciona que entre los siglos XVII y XVIII hubo un gran avance en la asistencia a las personas con discapacidad, especialmente con la asistencia especializada en ortopedia para los mutilados de guerra y los ciegos. De todas maneras, las personas con trastornos mentales seguían siendo consideradas como enfermas y tratadas con violencia y discriminación.

A finales de la Edad Media y principios de la moderna, la vida de las personas con sordoceguera alcanzó otro nivel. Gurgel (s.d.) cita que bajo la influencia del monje benedictino Pedro Ponce de León (1520 a 1584), surgió el lenguaje de signos para sordos a través del médico matemático Gerolamo Cardano (1501 a 1576), el método desarrollado por él, para educar a las personas con pérdida de audición se basaba en los signos, aun así, la sociedad de la época no creía que se podía educar a los sordos y eran contrarios a este método (Gurgel, s.d., & Silva, 1987).

Silva (1987), también señala en 1620 en España que Juan Pablo Bonet (1579 a 1636), hizo mención sobre las causas de las discapacidades y los problemas de comunicación de las personas con sordoceguera, en cuanto a la comprensión de cómo educar a estas personas. Se condenan los métodos brutales y a gritos que se utilizaban para enseñarles a leer. Otro acontecimiento importante ocurrió en Inglaterra cuando John Bulwer (1600 a 1650) comenzó a defender el método de lectura de labios para enseñar a los sordos, y también escribió sobre el lenguaje de signos.

Así, la percepción renacentista configura no sólo la transformación en las ciudades y en el contexto de la vida urbana, sino que, sobre todo, se debilita la perspectiva de lo sagrado, de la religión en la vida de las personas en la sociedad, al tiempo que se consolida el cuidado de estas minorías como caridad y búsqueda de lo divino.

El poder del clero disminuyó, lo que provocó el cierre de muchas organizaciones benéficas, y el Estado comenzó a asumir la responsabilidad. Por el contrario, para Ollendick y Hersen (1986) como se cita en Díaz (1995, p. 63), la reforma no garantizaba la asistencia a las personas con discapacidad. “La reforma no supone un alivio para los deficientes. El propio Lutero (1483-1546) es sumamente duro con los retrasados y tanto Lutero como Calvino (1509-1564) los denuncian como habitados por Satanás.”

Los actos discriminatorios siguieron intensificándose, ya que la Iglesia Católica siguió bloqueando el sacerdocio de estas personas con discapacidad. Aranha (2005) citado por Rodrigues y Lima (2017), menciona tales contradicciones de la Reforma Protestante, entre los discursos religiosos y las acciones del clero que fueron consideradas abusivas en la época, debilitando su unidad religiosa y sus dogmas, destacando como ejemplo, los documentos que mostraban que las personas con discapacidad, especialmente las mentales, representaban una amenaza contra la Iglesia.

Por lo tanto, incluso con todo el desarrollo económico y el debilitamiento del clero sobre la sociedad, la iglesia seguía constituyendo una fuerza política cultural organizadora (Capel, 2010). La ciudad bajomedieval comienza a establecer nuevas formas de urbanismo, las ciudades empiezan a tener características muy definidas, la arquitectura se lanza libremente, componiendo los espacios públicos colectivos.

A pesar de todo, las nuevas ciudades se establecen con planes antiguos y modernos. Además de los espacios más tradicionales como asilos y albergues, se crearon espacios específicos para atender a las personas con discapacidad. Se inició un proceso de respeto hacia las personas con malformaciones físicas, y las limitaciones sensoriales empezaron a percibirse con más dignidad, aunque fuera tímidamente. Para Barros (2011), en los siglos XVII y XVIII se consolidó el

período de institucionalización de estas personas, debido al surgimiento de numerosos conventos, asilos, hospitales psiquiátricos, así como otros albergues especializados.

Según Morris (1979) citado por Wikander (2016), históricamente el Renacimiento y el Barroco destacan por tener una repercusión muy relevante en relación con la forma urbana. Se cree que fue un momento para repensar el lugar para las personas.

Para Wikander (2016) el modelo de las nuevas ciudades renacentistas conforma cinco campos de actuación muy relevantes para el urbanismo: “(...) sistemas de fortificaciones, creación de nuevos espacios públicos, apertura de una nueva red de calles principales, anexión de barrios residenciales y el trazado de nuevas ciudades” (Wikander, 2016, p. 263). La organización de los espacios renacentistas destaca por la creación de lugares tranquilos que llevan a la tranquilidad y al descanso, varios espacios fueron creados de manera bien definida, es el caso de la Piazza Annunziata en Florencia “donde observamos un lugar bien definido, de bordes continuos y alturas homogéneas que equilibran y regularizan el espacio dando una perspectiva equilibrio.” (Wikander, 2016, p. 263).

De la plaza central circular surgieron rasgos uniformes y regulares de la calle, donde se ubicaron cañones para la defensa estratégica de las vías de la ciudad. Este patrón se volvió repetitivo en relación con la forma geométrica estándar, principalmente en términos de cuadrados y círculos.

El arte y el diseño de las ciudades se confunden en el Renacimiento. Así, surgieron sus propias leyes de perspectiva y reglas con principios universales de simetría y proporción para la construcción de calles, plazas y espacios urbanos en general. Un ejemplo de ello es la idea del Hombre de Vitruvio⁹ de Leonardo da Vinci.

⁹ En 1490 Leonardo da Vinci dibujó el cuerpo humano según las proporciones establecidas por el arquitecto Marco Vitruvio Pollio en el siglo I a.C. La figura masculina dibujada por el pintor florentino se ha convertido desde entonces en la representación más famosa de las medidas humanas. La obra ha recibido muchos nombres, como Hombre de Vitruvio, El hombre ideal y Estudio de las proporciones ideales del cuerpo humano (Solerno, 2019, p. 110).

Los nuevos métodos de proyección establecidos a principios del siglo XV ganaron espacio y comenzaron a aplicarse de forma generalizada en los espacios arquitectónicos. Teóricamente, las ideas eran prometedoras, pero con muchas dificultades y limitaciones para llevarlas a la práctica, por lo que las transformaciones deseadas en los espacios urbanos no pudieron producirse antes del siglo XVII, considerado el periodo barroco.

Sin embargo, aunque las ciudades seguían sin satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad para disfrutar de la ciudad, lo más importante en este periodo es entender cómo estos cambios influyeron en la forma de pensar y actuar de la sociedad respecto a la vida de las personas con discapacidad, ya sea en relación con la vida social o con la percepción de su pertenencia a la ciudad.

Comienza un largo viaje de conquistas de derechos. Entendemos que hablar de la Génesis de los derechos humanos es complejo, ya que exige pensar en varios aspectos que se constituyeron en la sociedad en este período, incluso al final de la Edad Media, varios cambios influyeron en la perspectiva sobre las personas, incluyendo la influencia de la reforma protestante.

A pesar de todo, la época del Renacimiento destaca por su perspectiva humanista y el avance de la ciencia que puede considerarse como los primeros pasos hacia la Constitución de los derechos humanos (Fernandes, 2018). Algunos puntos de referencia son importantes para entender que los cambios de paradigma en relación con las personas y sus derechos en este período fueron rescatados. Como se observó anteriormente, algunas ideas que se fueron constituyendo en el período clásico grecorromano se perdieron en el período medieval, pero la gran repercusión de las reflexiones sobre la dignidad de la persona humana se configura en las discusiones de diferentes filósofos que comienzan a influir en la normativa de convivencia social influyendo también en aspectos políticos.

Algunos archivos citan la Carta Magna de Inglaterra del siglo XIII, que podría mencionarse como precursora de la declaración de los derechos humanos. También se puede considerar que, en su génesis política, las ideas de otros filósofos como John Locke (1602 - 1704) son muy importantes para la

percepción de los derechos de las personas en la sociedad, asociados al movimiento de reconocimiento del derecho natural de las personas también se pueden aludir a Hobbes, Montesquieu, Rousseau, Voltaire y Kant (Tosi, 2005, & Cavalcanti, 2005). Según Cavalcanti:

A concepção moderna de direitos humanos é fruto de grandes transformações no plano das idéias e das mentalidades no que diz respeito ao homem e à organização da vida em sociedade. Como sabemos, tais transformações estão diretamente relacionadas à Ilustração, movimento intelectual e cultural que, a partir da França, sacudiu a Europa entre os séculos XVII e XVIII (Cavalcanti, 2005, p. 62).

Esta perspectiva influye gradual y decisivamente en los moldes estructurales sociales de los siglos siguientes. El proyecto de modernidad comenzó a consolidarse a partir del siglo XVIII. Las ideas del Iluminismo se manifiestan y acogen el torbellino de cambios que requiere el momento. En otras palabras, Harvey (2017, p. 23), dice que “*O pensamento Iluminista abraçou a ideia do progresso e buscou ativamente a ruptura com a história e a tradição esposada pela modernidade*”. Para el autor fue un momento importante para “*desmistificar e dessacralizar o conhecimento e a organização social*”, liberando al ser humano de lo que le ata.

A continuación, abordaremos importantes procesos y acontecimientos que permiten profundizar en la reflexión sobre la emancipación humana universal, y los aspectos inherentes a la posibilidad de que las personas con discapacidad constituyan derechos sociales plenos para una vida ciudadana.

1.4 Con grandes revoluciones: del producto al espacio social de integración

La época contemporánea estuvo marcada por varios acontecimientos que establecieron cambios significativos en la vida de las personas, especialmente en la propia estructura de las ciudades. La Revolución Francesa y la Revolución Industrial son los principales acontecimientos que influyeron en las

transformaciones de la sociedad, y las ciudades configuraron un nuevo proceso de urbanización que se reflejó en la vida cotidiana actual.

La Revolución Industrial marcó profundamente a la sociedad contemporánea por su largo periodo de influencia entre las décadas de 1760 y 1840, como resultado de la Sociedad Moderna, constituyendo la Sociedad Industrial, (Lefebvre, 2016), el término "moderno" aunque muy antiguo, según Harvey (2017, p. 23), es un proyecto que solo se consolidó, durante el siglo XVIII. Un proyecto también basado en las ideas del Iluminismo, centrado en “(...) *usar o acúmulo de conhecimento gerado por muitas pessoas trabalhando livre e criativamente em busca da emancipação humana e do enriquecimento da vida diária*”.

Las ideas del Iluminismo también inspiraron la Revolución Francesa en el siglo XVIII, concretamente entre 1789-1799, con representantes de diferentes países, ingleses (Locke), franceses (Montesquieu, Voltaire, Rousseau) y alemanes (Kant). (Alonso Seco, 2018). Fue un ciclo revolucionario de grandes proporciones, que se extendió por toda Francia, provocando la caída de la monarquía y la ruptura con el absolutismo europeo. Es importante destacar que el detonante fue el escenario de crisis económica que vivía entonces Francia, generando un descontento popular, que se alió con los intereses de la burguesía e infló las protestas con bases ilustradas como forma de rechazar los privilegios de la más alta cúpula aristocrática francesa, provocando profundos impactos en la desigual composición social de la época, que se dividía en tres clases: el clero, la nobleza y el resto de la población (Harvey, 2017).

La perspectiva de percibir la vida y el mundo a partir de la experiencia humana ganó protagonismo, fue un momento importante que llevó “a examinar la vida y el mundo con base en la experiencia humana” (p.11), lo que dio lugar a la visibilidad de las personas con discapacidad. La idea era dejar de concebir como "diferentes" a las personas con discapacidad, ya que los ideales de “Libertad, Igualdad y Fraternidad” (p.12), difundían la idea de que todos y cualquier persona, debía llevar una vida normal. Para ello, sería necesario que la sociedad se adaptara a sus necesidades, esta nueva perspectiva vino a reconocer la responsabilidad del estado para tal logro (Valencia, 2014).

Incluyendo, posteriormente se constituye la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, que fue un documento de gran importancia en la historia de los derechos humanos, conteniendo los derechos sociales. (Alonso Seco, 2018). El siglo XVIII se caracterizó por varias contribuciones en la mejora de la vida de las personas con discapacidad, especialmente en lo que respecta a su educación.

Silva (1987), enumera algunas de estas contribuciones: creación de Escuelas para ciegos en varios otros países europeos, siguiendo el nuevo modelo preconizado por Haüy; evolución en el sistema educativo de los deficientes auditivos en general, a principios del siglo XVIII, ya que los educadores llegaron a la conclusión de que sería necesario encontrar una mejor manera de alfabetizar a los sordos y mejorar su comunicación, para lo cual debería crearse un alfabeto manual.

Fue una época de aportaciones relevantes como: El alfabeto manual de la familia Wren (Inglaterra); de la publicación de Diderot titulada "Carta sobre los sordo y mudos para uso de los que oyen y hablan", el reconocimiento de las diferencias psicológicas entre los sordos y los oyentes, en 1755 por Charles Michel Epée (1712 a 1789); la creación de la Escuela para la educación de los sordos en París, que ya utilizaba el lenguaje de signos como forma de instrucción y comunicación, buscando mejorar esta forma de lenguaje y la expansión de las ideas de Epée, de Sicard (1742-1822), titulada "*Relato sobre um menino Nascido Surdo e Mudo*" y las Américas también dan sus primeros signos de asistencia a las personas con discapacidad (Silva, 1987; Díaz, 1995).

Destacan también los estudios de Philippe Pinel (1745-1826) médico francés que, refiriéndose a las enfermedades mentales, humanizó el tratamiento de las personas consideradas dementes, que hasta entonces se mantenían encadenadas o encarceladas en hospitales y manicomios. Empezó a definir la causa de la discapacidad como una enfermedad patológica, debida a lesiones fisiológicas, causas hereditarias o debidas a presiones sociales o psicológicas, promulgando su libertad, defendiendo un tratamiento médico y combatiendo las creencias religiosas (poseídos por el diablo). (Díaz, 1995; Dicher y Trevisan, 2014).

Sin embargo, aún quedaban restos de la antigua visión hacia las personas con discapacidad o incluso la influencia de aspectos negativos relacionados con ellas, lo que provocaba un desajuste en la forma de tratarlas o de proponer formas de ayudarlas. Silva (1987), relata que el Hospital Real de Belén (Londres), bien conocido como "*Bedlam*" (que significa manicomio o confusión), permitía que algunas personas pagaran al personal del hospital monedas permitiendo la observación y la burla de los pacientes encadenados, o simplemente como un personaje de entretenimiento al observar sus gritos, y sus rostros desfigurados etc.

En la reformulación de la "Ley de los Pobres" en 1723 (Inglaterra), con el objetivo inicial de acabar con la pobreza, la inactividad y la dependencia, seleccionando a los mejores candidatos (enfermos, niños, ancianos) que fueran "físicamente capaces", se creó la posibilidad de que las parroquias funcionaran como "*workhouses*". Sin embargo, se vetó la participación de las personas empobrecidas que no formaban parte de esta comunidad, empeorando así la situación de las personas con discapacidad física, motora o sensorial, ya que se dio preferencia a los pobres (sin discapacidad) que tenían dificultades para conseguir un trabajo, agravando así la mendicidad y la pobreza, especialmente de las personas con discapacidad (Silva, 1987).

Por último, a pesar de todas las reflexiones y discusiones científicas de la época, la Iglesia católica siguió imponiendo un bloqueo a las personas con discapacidad al sacerdocio. Además del trabajo de Thomassin ("*Ancienne & Nouvelle Discipline de l'Église*"), al final del capítulo sobre las irregularidades relacionadas con la malformación de nacimiento, se relata la situación de varios sacerdotes, seminaristas y presbíteros que fueron apartados de sus cargos o funciones por considerar su ejercicio funcional, irregular o inconveniente, por presentar una discapacidad adquirida a lo largo de su vida (Silva, 1987).

Insistimos en que los avances científicos de la era moderna no han podido cambiar la segregación y los prejuicios hacia las personas con discapacidad (Laraia 2009). Las ideas del Iluminismo proyectaron el pensamiento del progreso, influyendo significativamente en el modelo de industrialización en la lógica del trabajo y en la formación de la realidad social que nació en esa época

(Lefebvre, 2016). Teniendo en cuenta estas expectativas, nos animamos a reflexionar sobre cómo se imaginaban las personas con discapacidad en las ciudades industriales.

Es necesario entender que existe un contraste entre las propuestas de la Revolución Francesa al concebir la necesidad de integración de las personas con discapacidad en la sociedad y las transformaciones que se produjeron con la Revolución Industrial, constituyendo impactos significativos en la vida de estas personas, a veces positivos y a la vez negativos en su forma de vida en las ciudades.

Silva (1987) destaca que este fue un período importante, cuya visión racional basada en conceptos científicos y empíricos defendidos por las ideas del Iluminismo, dejó de asociar el cuerpo con discapacidad con pecados demoníacos. Sin embargo, el advenimiento de la Revolución Industrial, constituyó una nueva interferencia en estos valores sociales. La idea productiva establecida en este proceso, donde se exalta una valorización de la eficiencia y la productividad, las personas consideradas no productivas, no encajan en la ideología de lo que se espera para dicho proyecto. Se producen muchos cambios, que empiezan a influir en la vida de la sociedad en su conjunto.

Se considera que la industrialización presupone una ruptura del sistema urbano preexistente, lo que implica una desestructuración de las estructuras establecidas. En las ciudades, la producción de productos surge para sustituir a la producción de trabajos y relaciones sociales. En palabras de Lefebvre, *“Quando a exploração substitui a opressão, a capacidade criadora desaparece”*, la convivencia comunitaria se estanca o desaparece (Lefebvre, 2016).

Los problemas sociales surgen en este periodo, las aglomeraciones de muchas casas en un espacio común impiden que se elimine la basura, que se desarrollen actividades al aire libre; personas, vehículos, animales transitan por el mismo espacio y los niños juegan en las calles, que se convierten en una cloaca abierta. Otro agravante es que además de los peores lugares, las casas eran las más desfavorables y cerca de las industrias y las vías férreas estaban lejos de las zonas verdes. La población allí estaba a la merced de todo el humo

y el ruido y los contaminantes de las vías férreas (Lefebvre, 2016; Benevolo, 2019; Glancey, 2012).

Según Benevolo (2019), la industrialización cambió el curso de los acontecimientos en Inglaterra y se extendió por todo el mundo, consecuencia de numerosos procesos como:

- la redistribución de la vivienda por territorios como consecuencia del aumento demográfico y de las transformaciones productivas, es decir, provocando un proceso migratorio del campo a la ciudad (buscando lugares donde hubiera disponibilidad de trabajo), ya que las fábricas se concentraban alrededor de la ciudad. Así, los que cultivaban la tierra se convirtieron en asalariados o trabajadores y, como resultado, las ciudades crecieron de forma rápida y desarticulada;
- aumento de la población debido a la disminución de la tasa de mortalidad, lo que conduce a un crecimiento incontrolado de la población;
- el aumento de los bienes y servicios (consecuencia del crecimiento demográfico) producidos por la agricultura, la industria y las actividades terciarias, consecuencias del efecto del progreso tecnológico y del desarrollo económico;
- el transporte sufrió una transformación tecnológica, favoreciendo la construcción de ferrocarriles, canales navegables, barcos de vapor, etc., permitiendo una mayor movilidad de cargas y mercancías a diferentes lugares y personas de diferentes clases sociales, así como la movilidad de todas las clases sociales en viajes largos y cortos, permitiendo vivir en un lugar y trabajar en otro, surgiendo una tendencia incomparablemente mayor a la distribución de productos de consumo;
- velocidad y naturaleza abierta con transformaciones complejas que se desarrollan en pocas décadas, lo que dificulta la solución de los problemas que surgen en este proceso;
- las tendencias del pensamiento político que devaluaron las formas tradicionales de control público del entorno construido -planes urbanos integrales, reglamentos, etc.- se niegan al mismo tiempo a aceptar,

modificar y corregir los problemas que surgen como resultado de la industrialización.

Para Glancey (2012), muchas novedades surgieron en este contexto, la energía de vapor, la capacidad de enviar lo que fuera a todos los mundos y el aumento de las industrias de tamaño medio, lo que llevó a algunas naciones a industrializarse. Sin embargo, la industrialización también agrava el cuadro de miseria general de la población y la incapacidad de un abastecimiento civilizado; la explotación del trabajo, donde la gente está prácticamente obligada a trabajar en las fábricas ganando muy poco.

Por lo tanto, acercarse a tales acontecimientos nos incita a reflexionar sobre la realidad social que nos rodea, pues, la ciudad comienza a vivir una realidad poderosa, es decir, tras la desaparición de las ciudades arcaicas en Europa, la ciudad retoma su desarrollo, como centros de la vida social y política. Así, la problemática urbana y el derecho a disfrutar de la ciudad, que es el centro de nuestra investigación, adquiere nuevos contornos relevantes. En definitiva, hablar de industrialización sería un punto de partida importante para una reflexión que se hace imprescindible en nuestro tiempo.

Coincidimos con Griep y Bernardy (2017), en que *“Devido à estreita relação entre direito, cidade e história, demonstra-se necessária uma análise atenta a respeito do desenvolvimento dos direitos humanos a partir do contexto social”*, al entender la proximidad entre las relaciones sociales y la vida cotidiana urbana y la efectividad de las garantías necesarias para vivir en comunidad.

Se sabe que la ciudad preexiste al período de las Revoluciones Francesa e Industrial, eran ciudades con diferentes características sobre la realidad social, a veces con carácter político, otras veces con fuerte tendencia comercial artesanal y muchas veces estaba ligada a la posesión de esclavos o estaba relacionada con la propiedad de tierras como en el caso del período medieval, etc. Sin embargo, con el capitalismo¹⁰, la ciudad comienza a vivir una poderosa realidad (Lefebvre, 2016).

¹⁰ El capitalismo puede ser considerado por el conjunto de arreglos económicos institucionales y de comportamiento que involucran la producción, la fuerza de trabajo y el mercado. Hunt y Lautzenheiser (2013), establecen que en el capitalismo existen distintos fundamentos referidos

Carlos (2020), en su libro "*A Cidade*", destaca que, al producirse el desarrollo industrial, se produjo una singularidad espacial y una división del trabajo de forma amplia, procedente del incremento de los grandes descubrimientos científicos y del avance tecnológico, consolidando la internacionalización de la división del trabajo entre países. Es importante destacar que, a partir de entonces, surgió una jerarquización de los espacios, constituyendo ahora, relaciones entre metrópolis y colonia, mucho mayores que las observadas en la antigüedad, en estas metrópolis se produce una exacerbada acumulación de poder y riqueza.

La autora menciona que, al ser la ciudad el punto de concentración de la industria, comienza a atraer cada vez más gente, concentrando un gran número de personas en los centros urbanos, sin embargo, lo que se observa es sólo una ampliación de lo que existía en la antigüedad. Surge la jerarquización de los espacios, el mundo entero pasa a depender de los flujos industriales, haciendo que las relaciones personales y mundiales de todo tipo se produzcan a partir de las relaciones monetarias, estableciendo un modo de vida basado en la acumulación de riqueza y poder. En el capitalismo, los productos tienen valor porque pueden venderse en el mercado.

Para Lefebvre (2016), la ciudad, que había nacido como lugar de encuentro, como forma de proporcionar intercambios, ahora en el capitalismo, la ciudad industrial se vuelve primordial para la reproducción del "capital"¹¹. La

al "valor de los productos del trabajo humano", el primero está relacionado con los productos que tienen características físicas particulares para su uso y satisfacción de las demandas humanas. "Cuando una mercancía se valora por su utilidad para satisfacer nuestras necesidades, se dice que tiene valor de uso. Todo producto del trabajo humano, en todas las sociedades, tiene valor de uso (...)", en el capitalismo, el valor de los productos está en el poder de ser vendidos. El segundo fundamento que define al capitalismo está relacionado con la propiedad privada de los medios de producción, es decir, (...)Significa que la sociedad otorga a ciertas personas el derecho a determinar cómo se pueden utilizar las materias primas, las herramientas, la maquinaria y los edificios destinados a la producción(...)", sin garantizar a otros el derecho a opinar sobre los medios de producción, haciéndolos excluir de este proceso. Hunt y Lautzenheiser (2013, p. 2-3) ver también na obra de O Capital - Karl Marx: mercadoria, valor e mais valia. São Paulo: Lebooks Editora.

¹¹ El agente del capital es el capitalismo, su concepto es complejo y exige reflexiones profundas, el concepto de capital desde Hodgskin (1966 citado por Hunt y Lautzenheiser, 2013) el beneficio y la renta se impone coactivamente a costa de las necesidades sociales reales. Véase también: Harvey, David. Para entender el capital. São Paulo: Boitempo, 2013; Marx, Karl. (2017). O Capital - Karl Marx: mercadoria, valor e mais valia. São Paulo: Lebooks Editora.

ciudad adquiere una nueva función, destacando la belleza del espacio, sin preocuparse por su funcionalidad. Se intensificó la preocupación por el transporte de materias primas, el flujo de mercancías, los flujos comerciales, las relaciones comerciales, tanto a nivel local como mundial. La ciudad se convierte ahora en el elemento fundamental de la reproducción.

Finalmente, mientras que antes había una "ciudad del trabajo", ahora se convierte en "ciudad mercancía", porque todo en el periodo de la "capital", es mercancía, la ciudad, el paisaje, los espacios verdes entre otros. Según Lefebvre (2016), la ciudad se convierte en "(...) *lugar de consumo e consumo de lugar*(...)", es decir, centros de consumo, el valor de intercambio prevalece sobre el de uso y el valor de uso casi suprime a este último (p. 14).

En teoría, se inicia una dependencia de la ciudad y de la realidad urbana del valor de uso y de cambio, subordinándola a la generalización de la mercancía constituida por la industrialización. Así, se produce una prodigiosa expansión del intercambio, de la economía monetaria, de la producción mercantil del mundo de las mercancías, lo que implica un cambio radical en las formas existentes del capitalismo, acompañado de una gigantesca crisis, que afecta a la ciudad y a todo el sistema urbano.

Las características de las ciudades industriales acaban con su estética y funcionalidad desde el momento en que se entregan al capital. Engels (1845 citado por Benevolo, 2019), la planificación de la nueva ciudad se remonta a la ciudad antigua, es decir, se extiende más allá de ella, con viviendas degradadas, en áticos húmedos e insalubres, sucios, así como calles sin aceras (entre el barro y el polvo) dividen su espacio entre peatones, animales y medios de transporte.

Estos aspectos se constituyen en las ciudades industriales, no tienen la perspectiva de mejorar las condiciones de vida y las necesidades de las personas, y mucho menos de las personas con discapacidad. A pesar del avance científico en la comprensión y las nuevas percepciones sobre las causas de las discapacidades, no hubo una popularización de esta nueva información. Lo que se sigue percibiendo es una difusión de la discapacidad ligada a la incapacidad o a la minusvalía.

En este contexto, las personas con discapacidad en las ciudades industriales sufrieron no sólo su inserción en el mundo del trabajo, como ya hemos mencionado, sino también problemas relacionados con la planificación de la ciudad, ya que no se mencionaba su posibilidad y apropiación de sus espacios. Una gran parte de ellos están asilados en hospitales o residencias de ancianos, otros más empobrecidos destinados a la calle y a la mendicidad. Otro problema que se agravó en el periodo industrial fueron las mutilaciones o discapacidades adquiridas en el trabajo.

Valencia (2014), informa que la industria capitalista dejó un gran número de personas con discapacidad, como se puede ver en otro fragmento:

En Manchester, se puede ver, aparte de numerosos lisiados, un gran número de mutilados; uno ha perdido todo el brazo o el antebrazo, otro un pie, aun otro la mitad de la pierna; tal parece que se halla uno en medio de un ejército que regresa de una campaña” (Valencia, 2018, p.13).

Para Laraia (2009), la Revolución Industrial trajo otras causas además de las epidemias, anomalías genéticas que llevaron a la discapacidad, ahora el trabajo en sus condiciones precarias (alimentación, insalubridad, lugares de trabajo inadecuados, etc.) y en sus excesivas jornadas laborales también configuran posibles causas de discapacidad, causadas por accidentes durante el trabajo (por ejemplo, mutilaciones), enfermedades profesionales por esfuerzo repetitivo entre otras.

En este contexto, las mujeres y los niños, considerados mano de obra barata, se mezclaron con los demás trabajadores, siendo víctimas de este proceso. Las personas con discapacidad eran excluidas, era una época de racionalización y productividad del trabajo, se asumía el papel de una máquina, la persona con discapacidad no podía ajustarse al sistema, reinaba el prejuicio de que la persona con discapacidad con su “*corpo defeituoso*” (Laraia, 2009, p.29), no encajaba en el engranaje del sistema que debía funcionar en perfectas condiciones (Laraia, 2009).

Según Valencia (2014), allí apareció el término "discapacidad", entendido como “(...) la incapacidad para ser explotado con el objeto de generar ganancia para la clase capitalista” (p.14). Esta idea, fue considerada por Foucault y

Althusser, concibiendo que fue en el sistema capitalista donde este modelo adquirió un mayor sentido. Estas personas empiezan a ser catalogadas como un problema social y educativo, por lo que deberían ser segregadas en instituciones de todo tipo, además de un control del cuerpo físico y mental, podrían disciplinarlos para ser introducidos en la sociedad.

Bernal (2016) cita a Mike Oliver (1988), quien propone una valoración exacerbada sobre las responsabilidades individuales, la competencia y el trabajo. Considerando que las personas no pudieron asumir adecuadamente sus responsabilidades y comienzan a ser calificadas como “desviados por su incapacidad para asumir los roles socialmente adjudicados” (p.41).

Sin embargo, había muchos obstáculos propios del sistema capitalista. Valencia (2014, p. 14) cita a Marx (1859), quien hace un análisis desde el capitalismo y establece dos tipos de “Ejércitos Industriales: uno Activo y otro de Reserva”. El primer grupo, ya en plena práctica laboral, el segundo grupo llamado “de reserva”, que en algún momento puede ser asimilado por la clase trabajadora, generalmente personas que estaban desempleadas o trabajando a tiempo parcial. El autor menciona que, en este proceso, las personas con discapacidad fueron despreciadas o marginadas, en este caso, porque se consideraron incapaces de contribuir al sistema vigente, ya que, al ser un periodo de debilitamiento de la artesanía y la agricultura, estas personas tenían grandes dificultades para gestionar su sustento.

Según Valencia, (2018) y Bernal (2014), *as pessoas com deficiência foram escrutinadas e categorizadas de várias maneiras, por grupos médicos e segregados da a instituições, residências e hospitais de longa permanência.*

El carácter eugenista¹² constituido en los países desarrollados también conduce a la difusión de mayores prejuicios y segregación. A partir de entonces, se crearon varios institutos eugenésicos en todo el mundo entre 1890 y 1945.

¹² El movimiento eugenésico, defendido por Francis Galton sobre la base de los trabajos de Charles Darwin contenidos en la obra de 1869 “El genio hereditario”. Las ideas de Galton se basaban en dos factores: la inteligencia sería un factor determinante para destacar en algún ámbito y ésta era hereditaria, sin explicar los mecanismos de dicha herencia. Así, subordinó la sociedad a un concepto de “coeficiente intelectual” (*Intelligence Quotient*), es decir, estableció una jerarquía entre los que eran o no aptos para la reproducción. Sostuvo que los coeficientes intelectuales más elevados se encontraban en las clases altas (Valencia, 2014).

Las políticas eugenésicas eran de dos tipos de intervención, positiva y negativa. La primera favorecía la mejora de la especie a partir de la selección y asociación de especies con mayores coeficientes y la segunda consideraba evitar la reproducción de las que se consideraban inferiores mediante la segregación, la esterilización forzada e incluso el genocidio (Valencia, 2014).

El primero en poner en marcha una ley tan brutal que autorizaba la esterilización forzosa fue el estado norteamericano de Indiana en 1907, ampliándose poco después a treinta y tres estados. En 1940 este método se intensificó extendiéndose a la lucha contra la pobreza, llevando a la esterilización de sesenta y cinco mil personas, donde la mayoría pertenecía a minorías étnicas (afrodescendientes, puertorriqueños, indios e inmigrantes). (Valencia, 2014).

Las personas con discapacidad fueron las principales víctimas de este concepto extendido por todo el mundo. En este sentido, Valencia (2014) describe las esterilizaciones forzadas difundidas en países desarrollados como Suecia, Australia, Canadá, Singapur, Noruega, Gran Bretaña, Sudáfrica, etc. El apogeo de la visión eugenista es descrito por el autor y también por Bernal (2016), cuando en los campos de exterminio de la Alemania nazi se asesinaba a miles de personas con discapacidad por considerarlos una carga para el Estado y por no merecer vivir, recordando que esta visión no se limitaba a las personas con discapacidad como se cita más adelante:

En la Alemania Nazi (1933- 1945) la Ley para la Prevención de la Progenie Defectuosa obligaba la esterilización de personas con discapacidad mental, física o sensorial, esquizofrenia, trastorno bipolar, epilepsia, alcoholismo y enfermedad de Huntington. El inspirador de estas leyes fue el científico estadounidense Harry Laughlin, quién por sus servicios obtuvo el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Heilderberg en 1936. Entre 1935 y 1939 se esterilizaron a 50 mil personas, y entre 1940 y 1941 setenta mil pacientes psiquiátricos fueron ejecutados en la Cámara de Gas (Valencia, 2014, p.16).

El concepto eugenista sólo se cuestionó después de la Segunda Guerra Mundial, principalmente por la forma en que lo utilizó el nazismo. Por otra parte, las personas con discapacidad empezaron a adquirir algunos derechos en relación con el trabajo. En Alemania, por ejemplo, ya a mediados de los años ochenta se creó el sistema de Seguridad Social, con la posibilidad de garantizar

a las personas que habían sufrido un accidente laboral actividades asistenciales y de seguridad social, así como asistencia sanitaria, es decir, la posibilidad de habilitar y rehabilitar a la persona con discapacidad. En este mismo país, por ejemplo, en 1883, Otto von Bismarck alemán, introdujo una legislación especial en materia de seguros sociales (seguro de enfermedad, seguro de accidentes laborales y seguro de invalidez y vejez). (Laraia, 2009).

Valencia (2014), menciona que las nuevas perspectivas de atención estatal a estos trabajadores, se crearon dos leyes muy importantes en Alemania destinadas a mejorar las condiciones de trabajo. La primera en 1884, ley de "Accidentes de Trabajo" y en 1889 la ley de "Enfermedades, Jubilación y defunción". Sin embargo, el autor señala que esto no disminuyó la discriminación y la marginación durante el siglo XIX.

Esta percepción y reflexión sobre la necesidad de introducir la asistencia a las personas con discapacidad se intensifica en el siglo XIX. En el siglo XX, las políticas legislativas comienzan a garantizar algunos servicios sociales a las personas con discapacidad adquirida y a los combatientes de guerra, como si se tratara de una compensación por los servicios prestados, regulando la jubilación por invalidez, las prestaciones de rehabilitación y las cotizaciones laborales. La ONU - Organización de las Naciones Unidas, creada en 1948 a partir de la Carta de las Naciones Unidas, que constituye una organización internacional que reunió a países voluntarios con la intención de promover la paz y el desarrollo mundial, ha promulgado acciones para la mejora de las personas con discapacidad.

A finales de los años 40 surge el término accesibilidad. Según Sasaki (2006 y 2009), fue el inicio de la percepción de la accesibilidad para las personas con discapacidad que tiene lugar en el proceso de los servicios que surgieron para la rehabilitación física. Ya en los años 50, los profesionales implicados en la rehabilitación física de las personas con discapacidad iniciaron un periodo de denuncias sobre las barreras físicas existentes en los espacios urbanos, que dificultaron o impidieron la circulación de las personas con discapacidad por la ciudad, los medios de transporte y los edificios, especialmente para las personas con movilidad reducida. Según el autor, se inicia una fase de integración, que

dura unos 40 años, sustituida gradualmente por una perspectiva integradora. Ya en los años 60, las Universidades americanas inician las primeras intenciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes dentro de sus instalaciones, contemplando para ello espacios como: zonas de aparcamiento, aulas, laboratorios, bibliotecas, cafeterías, entre otros.

Palácios y Bariffi (2007) informan que, en 1960, los beneficios de las acciones para la mejora de las personas con discapacidad fueron promulgados por la ONU - Organización de las Naciones Unidas, extendiéndose a todas las personas con discapacidad independientemente de la causa. Se introducen nuevas perspectivas en este proceso, surge el paradigma de la rehabilitación constituyendo políticas para atender la demanda de la crisis global establecida en ese momento, con el objetivo de recuperar o ayudar a la normalización de estas personas en la sociedad, especialmente en relación con el trabajo.

A finales de la década de 1960, surgió la necesidad de percibir y analizar la discapacidad y su fuerza de trabajo productiva (que hasta entonces no se reconocía, generando exclusión) y su conexión con el sistema capitalista y la estructura social (Bernal, 2016). Díaz (1995, p. 259), considera el periodo entre 1960 y 1980 "*décadas prodigiosas*", porque los grandes avances de la sociedad fueron positivamente favorables a las personas con discapacidad, sin embargo, también está marcado por algunos retrocesos.

A continuación, abordaremos algunos aspectos relevantes sobre las personas con discapacidad y sus derechos.

Capítulo 2:

Ciudades contemporáneas: entre la ciudad
producto y el derecho a la ciudad de las
personas con discapacidad

Capítulo 2

Ciudades contemporáneas: entre la ciudad producto y el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad

Los nuevos problemas que surgen en la ciudad moderna constituyen una ciudad desordenada, la expansión demográfica hace de la ciudad un lugar que mezcla problemas antiguos y actuales, deforme e inadecuado, desgraciadamente este es el modelo universal adoptado, son pocos los interesados en un cambio profundo capaz de atender las demandas sociales que cada vez son más grandes.

En este contexto, los elementos industriales problemáticos para la ciudad llegaron a enfrentarse, convirtiéndose en un momento oportuno para afrontar dichos problemas y reflexionar sobre el futuro urbano. La arquitectura moderna, basada en un estilo libre, nuevo, original e independiente, empezó a concebir un nuevo tipo de ciudad, refutando el modelo tradicional.

En este escenario, con la Revolución Industrial, precede una dualidad en la problemática de las personas con discapacidad, por un lado, se empieza a producir un profundo cambio epistemológico en la comprensión de la discapacidad, por otro lado, se produce una percepción política ideológica, que niega los derechos de estas personas, reforzando las desigualdades sociales.

Sólo en el siglo XIX, cuando las familias de las personas con discapacidad empezaron a cuestionar estas normas de valoración social, las cosas empezaron a cambiar de nuevo (Silva, 1987). En la segunda mitad del siglo XIX, la construcción de las ciudades se basó en principios artísticos, con una fuerte concepción estética, abandonando la percepción de la ciudad como un gran artefacto con fuertes características funcionales, para concebirla como una obra de arte.

Según Benevolo (2018), las propuestas más novedosas y atrevidas de los arquitectos contemporáneos, no fueron eminentes, al contrario, gran parte de estas propuestas, intencionadamente por futuristas, sirvieron para omitir u ocultar las dificultades de desmantelamiento de los mecanismos de la ciudad

post-liberal que aún predomina en el mundo contemporáneo. De este modo, se aceptaron algunas partes de la arquitectura moderna y se rechazaron otras, principalmente por no satisfacer las demandas de la sociedad.

Según Griep y Bernardy (2017), desde la perspectiva de los derechos humanos, la Revolución Francesa valoró inicialmente la libertad individual, en consecuencia, comenzó a repercutir en la percepción de las garantías sociales paulatinamente, llegando a la universalización de estos conceptos, que se intensificó a partir de la valoración de la solidaridad propagada después de las guerras.

El derecho ya no es aislado/individual, sino que se percibe como los derechos de un miembro individual de un grupo social, es decir, un derecho colectivo y difuso. *“O direito à cidade integra a terceira dimensão dos direitos, por tratar-se de um direito coletivo difuso, que se refere ao uso integral e isonômico da cidade por toda a coletividade, com vistas à produção de um espaço sustentável”* (Berton, Lutzer & Schonardie, 2013 citado por Griep & Bernardy, 2017, p. 177).

La vida urbana organizada y democrática requiere una ciudad capaz de planificar espacios integradores para todos los ciudadanos. Partiendo de este supuesto, las siguientes reflexiones consideran los procesos inherentes a los derechos de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta los valores incorporados en la sociedad sobre el derecho a la ciudad.

2.1 Las personas con discapacidad y sus derechos

Como se ha observado anteriormente, las guerras del siglo XX establecieron consecuencias que imponían secuelas físicas (mutilaciones) y psicológicas a un gran número de jóvenes excombatientes. Según Palácios y Bariffi (2007) y Gurgel (s.d.), esto no sólo implicó en las secuelas adquiridas de un número alarmante de mutilados, sino que, en el mismo período, los accidentes laborales aumentaron considerablemente.

Silva (1987) destaca los múltiples problemas surgidos tras la guerra, como *“(...) grandes contingentes populacionais desabrigados ou simplesmente*

desalojados pelas ações destruidoras da guerra, as imensas dificuldades encontradas pelos refugiados, pelos doentes e pelos mutilados nos conflitos, a orfandade e o abandono quase que generalizados (...)", y amplía esta percepción cuando informa de que la guerra victimizó no sólo a los combatientes de la guerra, sino a la vida cotidiana en su conjunto, las mujeres se vieron obligadas a mantener a sus hijos, los niños con discapacidad o no fueron institucionalizados, separados de sus padres. Era necesario buscar soluciones a los problemas derivados tanto de la guerra como de los llamamientos económicos negativos en vigor.

Se esperaba crear un modelo capaz de reintegrar a las personas con discapacidad en la sociedad, en el mercado laboral y en la vida cotidiana normal. Como resultado, se crearon grandes programas de asistencia internacional.

Por ello, Palácios y Bariffi (2007), mencionan que el "modelo rehabilitador" que surgió incluso en el mundo moderno, consolidado a principios del siglo XX, llevó a la percepción de que estas personas no podían ser consideradas innecesarias para la sociedad. Consolidando también esta perspectiva en el ámbito legislativo, al crearse en 1919 un importante organismo internacional, la "Organización Internacional del Trabajo", que comenzó a legislar sobre la rehabilitación, y a proteger los derechos de las personas de una manera general y de las personas con discapacidad congénitas o adquiridas y su inserción en el mundo del trabajo (Gurgel, s.d.; & Valencia, 2014).

Al abordar los planes de derechos, Palacios y Bariffi (2007) señalan que la aplicación de políticas legislativas destinadas a garantizar la asistencia a los veteranos de guerra con discapacidad ha permitido replantear las cuestiones relativas a la obligación del Estado y de la sociedad de compensarlos mediante pensiones de invalidez o incluso de garantizar las prestaciones de rehabilitación y los índices de trabajo.

La idea del bienestar social y de un sistema de solidaridad social se expandió. La nueva percepción era que el Estado tenía la responsabilidad del progreso social de la población, su obligación era corregir las injusticias que se producían en el capitalismo. A pesar de que, su principal objetivo era lograr que

las clases más populares se incorporaran al proceso de acumulación de bienes, propugnado en el sistema capitalista (Valencia, 2014; Palácios & Bariffi, 2007).

Había que superar el modelo anterior, dar nuevas perspectivas vinculadas a la integración social y una nueva forma de percibir a la persona con discapacidad, sacándola de su completa invisibilidad anteriormente constituida, abogando por sus derechos como ciudadano.

Según Yaraian y Destro (2018), esta fue una época en la que se fortaleció el derecho de las personas con discapacidad, se implementaron varias normas y eventos internacionales consolidados como fue el caso de la protección internacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Según Gurgel (s.d.), la primera organización que se creó fue la Sociedad Escandinava de Ayuda a los Discapacitados, hoy llamada Rehabilitación Internacional, y muchas otras surgieron a lo largo del siglo XX.

Fue un momento oportuno para reflexionar sobre los derechos de todas las personas, haciendo mención a las personas con discapacidad y su integración en la sociedad. Gurgel (s.d.), destaca la Carta de las Naciones Unidas - ONU (1945 - Londres), que fue creada como organización intergubernamental, para reunir a los países miembros en busca de soluciones a los problemas que aquejaban al mundo de la posguerra. Con la perspectiva de ese momento, se definieron los temas centrales: ENABLE - Organización de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad; UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y OMS - Organización Mundial de la Salud en 1948.

Así, después de muchas reflexiones, de la Carta de las Naciones Unidas surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), cuyo primer artículo decía que "Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y libertad" (Declaração Universal dos Direitos Humanos, 1948; Díaz, 1995; Gurgel, s.d.). Si bien, el artículo pretendía garantizar a todas las personas y a sus familias derechos como:

(...) el artículo 5 establece que nadie es objeto de tratos crueles, inhumanos o degradantes; el 22 proclama el derecho a la seguridad

social; el 23 consagra el derecho a trabajar; el 25 defiende el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, y en especial alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios; de igual forma, el mismo artículo afirma el derecho a los seguros de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de subsistencia independientes de la voluntad del afectado; finalmente, el artículo 26 asegura el derecho a la educación (Díaz, 1995, pp. 192-193).

Todos los países comienzan a prestar atención a las necesidades de las personas con discapacidad, tratando de encontrar alternativas para su integración en la sociedad (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; Gurgel, s.d.). No obstante, fue a mediados de los años 60 cuando estas medidas más afirmativas cobraron realmente fuerza y se extendieron a todas las personas independientemente de la causa de su discapacidad, por lo que se produjo un cambio de paradigma en cuanto a la rehabilitación, favoreciendo las acciones positivas con prestaciones de los servicios sociales en general, pero asegurando una atención más individualizada (Palacios & Bariffi, 2007).

Los niños con discapacidad tenían derecho a la educación, pero en escuelas separadas, las personas con discapacidad tenían derecho a la rehabilitación, pero ello incluía el control de muchas áreas de sus vidas por parte de los expertos, las medidas de acción positiva se introdujeron porque —a diferencia de otros grupos protegidos— no se consideraba que las personas con discapacidad fueran capaces de trabajar por sus propios méritos (Degener & Quinn citados por Palacios & Bariffi, 2007, p. 17).

Bernal (2018), relata que todas las reflexiones a partir de entonces, empezaron a rechazar este modelo que seguía favoreciendo a una amplia segregación social. En 1960, se inició un proceso de cambio respecto a esta perspectiva, la necesidad de percibir la discapacidad frente al capitalismo y la estructura social actual y su incapacidad para participar en el sistema.

La autora considera que estos cambios se tradujeron en dos aspectos, el primero es el epistemológico, que comienza a entender la discapacidad ya no como una causa única. El otro aspecto está relacionado con los cambios políticos e ideológicos en cuanto a la práctica efectiva y transformadora de la realidad en detrimento de la actividad exclusivamente especulativa, es decir, un activismo

de sus pares, cuando la propia persona con discapacidad comienza a ser consciente de las desigualdades sociales, y los grupos de personas con discapacidad teniendo en cuenta diferentes movimientos sociales, plantean cuestiones sobre la discapacidad producida socialmente.

Valencia (2014), menciona que los movimientos sociales de las personas con discapacidad que surgen en la década de los 70, se dan como una extensión de los derechos civiles, con el objetivo de lograr mejores condiciones en su calidad de vida y principalmente en la búsqueda del derecho a una "vida independiente", y esto podría garantizarse desde la accesibilidad al entorno físico y social.

Esto también lo mencionan Palacios y Bariffi (2007), que los activistas y las organizaciones de personas con discapacidad comenzaron a condenar la idea de que estas personas eran "ciudadanos de segunda clase" (Palacios & Bariffi, 2007, p. 20). Comenzaron a cuestionar el impacto de las barreras sociales y ambientales en todos los ámbitos y áreas de la sociedad, lo que llevó a la reflexión de que estas actitudes eran discriminatorias y creaban estereotipos, influyendo en la percepción de la sociedad de forma negativa. Desde esta perspectiva, fue a partir de la participación política de las personas con discapacidad y de sus organizaciones, que se amplió la reflexión sobre sus derechos civiles y la necesidad de aplicar una legislación antidiscriminatoria.

Para Flores (2001 citado por Piovesan, 2009, p. 107), *“os direitos humanos compõem uma racionalidade de resistência, na medida em que traduzem processos que abrem e consolidam espaços de luta pela dignidade humana. Invocam, nesse sentido, uma plataforma emancipatória voltada à proteção da dignidade humana”*. Por lo tanto, era un momento importante para intensificar las medidas afirmativas en favor de las personas con discapacidad. Según Corrêa, (2005 citado por Oliveira, 2010), las medidas y acciones se convirtieron en parte de las propuestas en diferentes países, después de los primeros movimientos en Europa, esta perspectiva se extendió en los Estados Unidos de América, Canadá, entre otros.

Así, a finales de los 60 y principios de los 70, se consolida el modelo social, defendiendo la idea de que la discapacidad es un "producto social", esto lo contextualiza Bernal (2016), y también Palácios y Bariffi cuando citan que

(...) no son las limitaciones individuales las raíces del fenómeno, sino las limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social (Palácios & Bariffi, 2007, p. 19).

Palácios y Bariffi (2007) destacan que el llamado modelo social refuta la idea de que la discapacidad tiene su origen en causas religiosas o científicas, sino que es "preponderantemente social", ya que las personas con discapacidad son capaces de contribuir a la sociedad como cualquier otra. Al considerar que las personas con discapacidad están la mayoría de las veces excluidas de la convivencia social en general, los autores destacan que este es el modelo social está,

(...) íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades (Palácios & Bariffi, 2007, p. 19).

De este modo, surgen diversas posibilidades de integración social en el mundo. Se puede considerar que fue a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que se adoptaron numerosos instrumentos internacionales de protección y derechos, enfatizando la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, lo que favoreció la combinación de los tratados internacionales con la percepción de una

“consciência ética contemporânea compartilhada pelos Estados, na medida em que invocam o consenso internacional acerca de temas centrais aos direitos humanos”, en la búsqueda de salvaguardar parámetros mínimos de protección (Piovesan, 2005, p. 45; Piovesan, 2009).

Valencia (2014, p. 20), subraya cómo las personas con discapacidad han sido discriminadas, oprimidas y segregadas desde las sociedades antiguas, feudales y capitalistas, y que una extensión del modelo social como lucha y activismo organizado en la reivindicación de derechos, fue propugnada por la extensión de estas luchas, desde movimientos, "(...) 'Político Activista de la Discapacidad' o 'Modelo de las Minorías colonizadas'(...)". Activistas como: Alan Reich - fundador de la National Organization on Disability (NOD) en Estados Unidos; Kathryn McGee - fundadora de las primeras organizaciones por los derechos de las personas con Síndrome de Down; Ed Roberts - Lucha por el derecho de la persona con discapacidad a entrar en la Universidad, entre otros, fueron de gran relevancia para consolidar los derechos de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la sociedad.

En 1982 se aprobó el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, que salvaguarda la igualdad de derechos y la plena participación en la sociedad. Para ello, este documento señala en su artículo 21, que no basta con rehabilitar, sino que se debe garantizar "el acceso a la vida familiar, al empleo, a la educación, a la vivienda, a la seguridad social, a la participación en grupos sociales y políticos, a las actividades religiosas, a las relaciones afectivas y sexuales, al acceso a los equipamientos públicos y a la libertad de circulación", lo que se amplía en el artículo 60, con el objetivo de asegurar su participación en todos los procesos sociales. Otro documento destacado en este proceso de validación de derechos, fue la "Declaración de Salamanca" aprobada en 1994 en la "Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales", organizada por el Gobierno Español y la UNESCO, con el objetivo de establecer pautas educativas más inclusivas (Valencia, 2014, p. 21).

Se observa que estas nuevas reflexiones para los derechos se reflejan en los siglos XIX y XX, en la perspectiva de la ciudad y sus ciudadanos. A partir de 1815 surgieron algunas propuestas revolucionarias de políticas urbanas para

cambiar al mismo tiempo toda la organización social y la disposición de los núcleos urbanos, ya que se consideraba que la sociedad tradicional había producido un intenso dualismo y que esta nueva sociedad debía producir una nueva posibilidad urbana.

Es incuestionable que hoy en día es imprescindible reflexionar de forma investigadora sobre la apropiación de los espacios de la ciudad como un derecho para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

David Harvey (2017, p. 69), los espacios públicos en el modernismo son algo a moldear con fines sociales, “(...) *sempre subservientes à construção de um projeto social, os pós-modernistas os veem como coisas independentes e autônomas a serem moldadas (...) que não necessariamente têm uma relação com um objetivo social abrangido (...)*”. Así, nos damos cuenta de que el proceso de urbanización y modernización, constituyó espacios para la vulnerabilidad diversificada, amplió los espacios de las avenidas, los edificios y las industrias, dejando pocos espacios para la práctica del deporte y el ocio.

Griep y Bernardy (2017, p. 165), al mencionar "el derecho" como producto social, citan el Unverfärth (1675), que aborda la sociedad de derecho y destaca la frase latina “*Ubi societas, ibi et ius*”, "Donde hay sociedad, hay también derecho" Para los autores, una sociedad de derecho nace paralela a las agrupaciones urbanas, en la búsqueda del bien común. Al considerar los actos que perjudican el bien de la colectividad, se establece como un sesgo moral negativo (Souza, 2013 citado por Griep & Bernardy, 2017). En este aspecto, a la medida que crecen las aglomeraciones, “(...) *o direito surge como uma espécie de qualificador das condutas humanas (...)*” (Griep & Bernardy, 2017, p. 165), es decir, cuantas más aglomeraciones, más se requiere una organización compleja de la ciudad y nuevas reglas para vivir en sociedad.

Para los autores, esta perspectiva impulsa el debate sobre cómo percibir el espacio urbano, constituyendo un nuevo derecho humano, el derecho a la ciudad. Nuestra reflexión a partir de esta premisa buscará abordar los aspectos relevantes de la ciudad contemporánea y el derecho difuso constituido.

2.2 Ciudad contemporánea, período de consagración de derechos

En las últimas décadas ha surgido un nuevo tipo de ciudad, resultado de varias transformaciones intensificadas con la industrialización, que alteraron profundamente varios dominios fundamentales de la vida urbana, forzando una adaptación tanto en su base económica, como, en su composición sociocultural que para algunos autores como Lipietz (1988), provocó una preocupante segregación funcional y social en las ciudades.

El modelo clásico de ciudades fue sustituido por modelos centrados en la premisa de los efectos útiles y funcionales de la aglomeración y la urbanización, muy extendidos en el periodo de la revolución industrial del siglo XIX. Con efectos complejos, promovieron grandes contrastes sociales, planteando graves fenómenos de exclusión social, empobrecimiento y marginación de los espacios, con reflexiones sobre los patrones de ocupación y apropiación de los espacios, comprometiendo la asimilación de los diferentes recursos que ofrecían las ciudades (Harvey, 2017).

Las aglomeraciones de tamaño irreversible generaron caos y ciudades desorganizadas. Estas concentraciones urbanas se volvieron gigantescas con densidades inquietantes, que se deterioraron porque dejaron de ser productivas. Los pisos se convirtieron en oficinas, se abandonaron los centros urbanos y estos se convirtieron en guetos para los más desfavorecidos; en cambio, los más favorecidos conservaron posiciones fuertes en el corazón de la ciudad.

Los sistemas de construcción de este periodo no consiguieron paliar los problemas de la ciudad, que seguía creciendo desordenadamente, y los nuevos servicios urbanos ofrecidos (gas, electricidad, teléfono, transporte público sobre raíles, etc.) se apretujaban en los espacios públicos. *“O ambiente e a vida cotidiana são falhos em seu estado imperfeito e em sua árida necessidade”* (Benevolo, 2018, p. 737).

Lefebvre (2016), señala que, como resultado de la industrialización, los antiguos núcleos y el carácter urbano se deterioraron. A pesar de lo mencionado, esto no impidió su extensión como fenómeno urbano, surgiendo ciudades obreras, aglomeraciones, suburbios, etc. Las antiguas formas en el estilo de vida

que el autor identifica como "géneros de vida" se modificaron drásticamente, no se limitaron a la morfología, además de la expansión y transformación en las formas de vivienda, las instituciones privadas (comercios, bancos, industrias), los espacios y lugares de ocio también sufrieron cambios que influyeron directamente en la forma de vida de los ciudadanos.

En este contexto, Lefebvre considera los procesos como inseparables, pero al mismo tiempo conflictivos, como: la producción económica y la vida social, el crecimiento y el desarrollo, la urbanización y la industrialización. Así, la industrialización no sólo genera grandes negocios, sino también grandes conflictos, provocando un violento choque entre la realidad urbana frente a la realidad industrial (Lefebvre, 2016).

A partir de estas premisas, se concibe la importancia y la necesidad del urbanista para responder a las exigencias de la vida moderna. Surgen propuestas que incorporan la industria al contexto de la vida o la refutan. Lamas (2008) menciona que, hasta finales del siglo XIX, el diseño empírico sumado al arte, se constituyen en los modelos de ciudades, dichos modelos urbanísticos se constituyen en detrimento de la visión multidimensional de la vida en la ciudad. Otras ideas urbanísticas surgen en este periodo, pero llegan a ser consideradas por algunos investigadores como utopías sociales (Lamas, 2008).

Las diferentes perspectivas urbanísticas que surgieron en este proceso son el foco de reflexión de la historiadora Françoise Choay (1992), quien estableció dos modelos principales que surgieron: el progresista y el culturalista que se oponen entre sí. La primera está vinculada a la concepción del hombre y la razón, que son determinantes en las propuestas relativas a la ciudad, que debe ser planificada según las necesidades y deseos del hombre. Lógica y belleza se complementan, con un fuerte carácter higiénico y un modelo centrado en las exigencias industriales, en el modelo progresista lo espacio es ampliamente abierto, roto por vacíos y verdes, que pueden ofrecer momentos de ocio (Choay, 1992).

El segundo, el modelo culturalista, refuta las ideas progresistas, critica los problemas generados como consecuencia de la industrialización y defiende un modelo de ciudad orgánica, que se perdió en este proceso. Las bases de su

perspectiva son la agrupación humana (de la ciudad) y las relaciones sociales. La planificación que se defiende en este contexto es la integración entre el hombre y la naturaleza, en contraposición a la superposición de la ciudad sobre el hombre, como se ve en las ideas progresistas. Así, en oposición al geometrismo, el modelo culturalista de ciudad debería tener dimensiones simples basadas en las concepciones medievales, manteniendo sus irregularidades y asimetría en el trazado urbano (Choay, 1992, p. 11).

Un famoso arquitecto de concepciones progresistas es el franco-suizo Le Corbusier (1887-1965). Su propuesta sugiere una clasificación de las funciones urbanas, racionalizando la forma de las viviendas, defendiendo el hábitat colectivo, pero aun destacando los espacios verdes urbanos, abogando por una ciudad funcional (Choay, 1992).

Sobre la obra de Le Corbusier, Jane Jacobs (2011, p. 21), afirma que el arquitecto "*planejava não apenas um ambiente físico; projetava também uma utopia social*". Criticando sus ideas, que, en lugar de defender y crear proyectos para fortalecer la economía local de las ciudades, los socavó. Para el autor, su idea era una de las propuestas urbanas que ponían en práctica el proyecto de "anticiudad".

Crítico con el desorden urbano (caos) y la inseguridad, Le Corbusier contextualizó la deshumanización generada por el proceso de industrialización. Las bases de su plan urbanístico implicaban, entre otros elementos, la descongestión del área central de las ciudades, el aumento de la densidad, los medios de circulación y las superficies verdes. Pese a que, su visión valoraba la circulación de los coches (trazando grandes arterias de un solo sentido), y el vaciado de las viviendas en las zonas céntricas, de ser posible se deberían aumentar los edificios para albergar a más personas (Lamas, 2008).

Defensor de la geometría simétrica, en la que, mencionando que la línea recta está en la historia, en la interacción y en el acto humano, destacando que la "calle recta" es el "camino de los hombres" (Jacobs, 2011, p. 23). Entre sus ideas, una de las más controvertidas fue la clasificación de tres tipos de población: "*os citadinos por moradia; os trabalhadores cuja a vida corre metade no centro e metade nas cidades-jardins; as massas operárias que dividem seu*

dia entre as fábricas do subúrbio e as cidades-jardins.” (Choay, 1992, p. 183). Las ideas de Le Corbusier fueron aclamadas por muchos arquitectos, pero sus impactos en la ciudad, pronto fueron percibidos, especialmente en lo que se refiere a las urbanizaciones para personas de bajos ingresos y los edificios de oficinas (Jacobs, 2011).

Según Lamas (2008), las ciudades modernas fueron impactadas por sus ideas, que impulsaron la esquematización extrema de las ciudades, creando nuevas formas urbanas, desfavoreciendo los espacios entre los edificios que son sólo lugares residuales. Para Jacobs (2011), las ciudades en esta perspectiva, comprometen el modo de vida de las personas, amplificando las desigualdades sociales.

En este proceso, se produce una fragmentación de la estructura social cuando se propone la zonificación de los espacios, favoreciendo el proceso de gentrificación, es decir, las clases sociales se asocian a la valoración de los espacios de la ciudad, sin que, como consecuencia, aumenten las exigencias de sostenibilidad (Lefebvre, 2019; Jacobs, 2011).

Lefebvre (2016), las ideas del Barón Haussmann para la ciudad de París, en su proyecto sustituye las calles tortuosas por bulevares largos y anchos, transformando los barrios "sórdidos" en lugares/espacios mucho más aburguesados. Para el autor, los famosos bulevares, que en un principio pretendían embellecer la ciudad, eran en realidad un proyecto para alejar la pobreza de las centralidades. Comienza el plan de aislamiento, de separación, con implantaciones de pabellones con ausencia de espacio y conjuntos de viviendas en un intento de reproducir un hábitat. Lefebvre (2016), caracteriza este momento como una urbanización despoblada y deshumanizada.

La realidad urbana, debido a la dependencia de la centralidad de las ciudades, proyecta conflictos perceptibles entre centralidad y periferia. Si tenemos en cuenta los servicios ofrecidos a los suburbios en detrimento de las centralidades, se puede decir que los suburbios en este periodo están despoblados. En este contexto, desaparece toda la realidad urbana, los espacios de encuentro, las calles, los monumentos y las plazas. El hábitat, que hasta

entonces estaba constituido por la participación de una vida social, de comunidad, de ciudad, fue privado de los ciudadanos-ciudadanos (Lefebvre, 2016).

Los suburbios son urbanos, sólo que, en una morfología disociada, resultado de una escisión entre los elementos característicos de la ciudad. Para Lefebvre (2016), la lógica de expulsar al proletariado, la pobreza, del centro urbano destruye la urbanidad.

El crecimiento urbano indiferente a las necesidades sociales y la falta de valoración de la escala humana es una crítica contundente de Jacobs (2011). Para el autor, la ciudad debe concebirse más allá de un espacio cerrado, desmenuzado entre calles y avenidas, fundido en bloques de hormigón que dominan los paisajes urbanos. La ciudad debe concebirse como un territorio de relaciones humanas, en el que cada ciudadano busca satisfacer sus necesidades y realizar sus deseos. La ciudad reúne los más diversos flujos de actividades humanas en constante movimiento, por lo que es una realidad viva y palpitante.

Las vertientes culturalistas, por su parte, tienen en sus propuestas basadas en modelos de ciudad en la concepción de calidad en los estilos de vida de las personas. Ebenezer Howard, reportero británico cuya afición era el urbanismo, creador del modelo de ciudades-jardines, defendía que la naturaleza era un elemento esencial de la vida. Su propuesta era "contener el crecimiento de Londres y repoblar el campo", su idea era descartar las ciudades dormitorio y diseñar una ciudad jardín donde también se instalara la industria (Hall, 1996; Howard, 1996; Jacobs 2011).

Como estos modelos de ciudad se propusieron en el contexto de la revolución industrial (siglo XIX), fueron rápidamente sustituidos por modelos centrados en premisas utilitarias y funcionales de las ciudades para responder a las exigencias de la aglomeración y la urbanización. La complejidad instituida en los grandes contrastes sociales instalados, planteaban efectos más graves más allá de la exclusión social, como el empobrecimiento y la marginación de los espacios, con reflexiones sobre los patrones de ocupación y apropiación/uso de los espacios de la ciudad (Harvey, 2017).

Varias ciudades empezaron a adoptar diversos tipos de solución: “*O efeito foi restringir suburbanização, substituí-la pelo desenvolvimento planejado de novas cidades (seguindo o modelo de Ebenezer Howard), ou pela expansão ou renovação da alta densidade (seguindo modelo de Le Corbusier).*” (Harvey, 2017, p. 71).

Uno de los ejemplos de implantación de ciudades-jardín de Ebenezer Howard, por ejemplo, fue el proyecto de la ciudad de Letchworth, en Inglaterra. Raymond Unwin, arquitecto inglés, propuso otro tipo de urbanismo, rompiendo con algunos procesos de los modelos tradicionales de ciudad (Lamas, 2008). Según Hall (2015), este fue el proyecto que más influyó en el desarrollo de la ciudad británica en el siglo XX.

Peter Hall (2015, p. 17), afirma “(...) que los orígenes del urbanismo del siglo XX se encuentran en el siglo XIX.”. Sin duda, fue el mundo occidental el que instigó problemas preocupantes en relación con las sociedades urbanas, pero dichos problemas se hicieron más evidentes y se percibieron con mayor fuerza en el Londres de los años ochenta, donde se concentró la sociedad urbana aquejada de grandes tensiones sociales y nuevas ideas políticas. Curiosamente, las nuevas tendencias se centraron más en la apariencia y los aspectos decorativos de los grandes espacios centrales de la ciudad, en detrimento de los espacios comunes a todas las personas, es decir, donde se vive y trabaja. La relación entre el espacio, el lugar y el movimiento, que determina el tejido urbano, se descuidó en este periodo.

(...) durante la mayor parte del siglo XX los sistemas de vías urbanas, las calles, fueron vistos por los diseñadores y planificadores urbanos como demasiado simples y uniformes como para justificar un esfuerzo creativo, y demasiado neutrales como para servir a sus propósitos de creación de nuevos modelos de comunidad.” (Hillier, 2009 citado por López, 2013, p. 28)

Se considera que el proceso de urbanización en el periodo de modernización ha llevado al espacio de las ciudades a una vulnerabilidad diversificada. Las zonas libres han dado paso a avenidas, edificios e industrias, dejando muy poco espacio para las personas.

La nueva ciudad moderna es un contrapunto entre los viejos y nuevos problemas que surgen desordenadamente con la rápida y profunda expansión y sus desenfrenadas aglomeraciones. En todo caso, por muy *"feia e incômoda que seja é aceita como modelo universal porque não tem alternativas"*, ya que no hay interés de los grupos intelectuales nostálgicos y de los llamados políticos revolucionarios en cambios profundos (Benevolo, 2018, p. 709).

Con la oficialización en el siglo XX de la Carta de las Naciones Unidas (1945) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) por parte de la ONU, se empezaron a garantizar algunos derechos fundamentales.

Los líderes mundiales, en un intento de minimizar los graves problemas derivados de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, acuerdan a través de un documento diplomático los parámetros y el compromiso de garantizar los derechos inherentes a todos los seres humanos como el derecho a la vida, la libertad, la igualdad y las garantías políticas y sociales. A partir de entonces, se comenzó a promover y a proteger estos derechos (ONU - Organización de las Naciones Unidas).

Desde este momento, han surgido muchos otros documentos que contemplan estas premisas a nivel global. Entre los problemas planteados por los líderes mundiales, la cuestión urbana se ha convertido en un tema central y cada vez más urgente, pensando en las garantías y derechos de todos los seres humanos. Numerosos investigadores de diferentes áreas del conocimiento han reflexionado sobre el derecho a la ciudad, buscando nuevas salidas a viejos dilemas.

Ante los nuevos debates y demandas, la Organización de las Naciones Unidas - ONU, inició una serie de conferencias relacionadas con los asentamientos humanos. La primera, denominada "Hábitat I", se celebró en 1976 en Vancouver (Canadá), reconociendo el creciente impacto de la urbanización y la urgente necesidad de asumir compromisos para un desarrollo urbano sostenible. La segunda Conferencia, "Hábitat II", tuvo lugar en 1996 en Estambul (Turquía), conocida como la "Cumbre de las Ciudades". (ONU -Organización de las Naciones Unidas).

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, denominada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 30 para el Desarrollo Sostenible", con el objetivo de definir un nuevo camino para mejorar la vida de todos, estableciendo 17 objetivos: 1- acabar con la pobreza, 2- hambre cero; 3- salud y bienestar; 4- educación de calidad; 5- igualdad de género; 6- agua limpia y saneamiento; 7- energía limpia y asequible; 8- trabajo decente y crecimiento económico; 9- industria, innovación e infraestructuras; 10- reducción de las desigualdades; 11- ciudades y comunidades sostenibles; 12- producción y consumo responsables; 13- acción climática; 14- vida submarina; 15- vida en los ecosistemas terrestres; 16- paz, justicia e instituciones fuertes; y 17- asociaciones para alcanzar los objetivos (ONU - Naciones Unidas).

Y por último, "Hábitat III", fue la primera cumbre mundial tras la aprobación de la "Agenda 30". En 2016, la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenibles tuvo lugar en Quito (Ecuador). Así, reuniendo a un gran número de gobiernos y organizaciones de todo el mundo, se instituyó "La Nueva Agenda Urbana" para los años siguientes (Organización de las Naciones Unidas; Mastrodi, Josué & Brito, 2021).

Las minorías son la parte de la población que más han sufrido las consecuencias de la explosión de las antiguas morfologías. Capel (2003), menciona que el siglo XXI, precede a varios desafíos globales sobre las urbes, centrados en la dimensión humana. Con el objetivo de rescatar las huellas perdidas en los procesos constructivos de la ciudad a lo largo de la historia.

La perspectiva de estructurar, *"ciudades vivas, seguras, sustentáveis e saudáveis, tornou-se o desejo universal e urgente"*. Este es el gran reto de este siglo, la constancia en la planificación, reestructuración y diseño de las ciudades para las personas en su diversidad y limitaciones, que favorecen el sentimiento de pertenencia. Ciudades que tienen como prerequisites, una vida interactiva, con oportunidades para caminar y disfrutar de todos los espacios de la ciudad en su más amplia perspectiva (Ghel, 2015, p. 6).

Según Lefebvre (2016), para que la sociedad urbana se dé en todo su dinamismo y consolidación de derechos, es necesario reivindicar una planificación orientada en las demandas sociales e individuales de los

ciudadanos. Para ello, es necesaria una ciencia de la ciudad, capaz de integrar cualidades perdidas en todo su espacio, poniendo en perspectiva las relaciones y correlaciones de la vida urbana. De este modo, se hace imprescindible una fuerza social y política capaz de operar con estos medios.

Estas cuestiones referidas aquí sobre las transformaciones, principalmente de la ciudad postindustrial, se han reflejado en los patrones de ocupación y apropiación de los espacios de las nuevas ciudades, comprometiendo el modo de vida de las personas reflejándose significativamente en el sentimiento de pertenencia. Y esto, seguramente, son aspectos importantes que todavía necesitan una amplia reflexión, sobre todo en la reconstrucción de los espacios urbanos, especialmente los de interacción social y la forma de organización del diseño urbano en la perspectiva de la apropiación de los espacios públicos que han sido disminuidos y probablemente el sentimiento de pertenencia o la perspectiva de ciudadanía que se ha visto afectada.

Según Gehl (2015), en la ciudad existen espacios con características importantes para el encuentro, la interacción social, el ocio y la ciudadanía. Es importante invertir en su valoración, porque no sólo proporciona una experiencia estética positiva, sino que, sobre todo, enriquece la exploración del potencial democrático. La dimensión humana fue descuidada durante décadas, para el autor, las bases modernistas en su ideología no priorizaron el espacio público, las calles peatonales (para los peatones), los espacios de encuentro, no vislumbraron el espacio urbano cargado de significados sociales.

Los espacios de la ciudad tienen distintas finalidades según cada momento de la sociedad. Entre ellos, las plazas y los parques tienen una función esencial en la vida de la comunidad, asumiendo funciones de reunión de personas *“para fins comerciais, políticos, sociais ou religiosos, ou ainda, onde se desenvolvessem atividades de entretenimento.”* (De Angelis, Castro & De Angelis Neto, 2005).

El espacio público y el ciudadano se agrupan en el mismo proceso, en la propia formación de las agrupaciones sociales, es decir, en la formación de la ciudad. La plaza, como primer espacio público, era un espacio libre entre

edificios que permitía el acceso a cada uno de ellos, el intercambio con los demás, y respondía a la necesidad humana de vivir en sociedad. Con el tiempo, fue necesario implementar nuevos lugares y conexiones para incorporar nuevos asentamientos, y así surgió la calle, y las características de los espacios públicos se diferenciaron con otras funciones (Mora, 2002).

El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible. Del ágora a la plaza de las manifestaciones políticas multitudinarias del siglo xx, es a partir de estos espacios como se puede relatar, comprender la historia de una ciudad. Estampas gloriosas y trágicas, antiguas y modernas, se suceden en los espacios públicos de la ciudad (Borja & Muxi, 2003, p. 15).

Según De Angelis, Castro y De Angelis Neto (2005), la función de la plaza en la antigüedad era mucho más rica y significativa, su valor estaba más allá de un espacio de paso, de intersección de vías públicas más allá del aparcamiento de vehículos, o espacio para albergar el comercio de bienes. Como símbolo de libertad, el "Ágora o Foro" ateniense, por ejemplo, eran lugares de manifestación pública de los habitantes de la ciudad, aunque, transitaba entre dos polos, el foro romano, como símbolo de poder era también un lugar de comercio, exposición de ideas, transmisión de conocimientos y política popular.

Independientemente de cómo las personas traten o perciban los lugares, los espacios públicos, Borja y Muxi (2003), refuerzan su carácter general que se refiere siempre a las prácticas sociales, a las formas de expresión y a la interacción que se produce en estos espacios.

Normalmente, lo que se observa en ellos son expresiones artísticas y culturales, aunque estos espacios a lo largo del tiempo han sufrido cambios, no se puede negar su valor para la sociedad, valores que fomentan una ciudad para las personas y que son fundamentales en las ciudades contemporáneas. Robba y Macedo (2002 citado por De Angelis et al. 2005, p. 2), afirman que *"mesmo havendo divergências entre os autores, todos concordam em conceituá-la como um espaço público e urbano, celebrada como um espaço de convivência e lazer dos habitantes urbanos"*.

Para Alex (2008), el espacio público en la ciudad tiene formas y tamaños variados, su principal característica es su función en el uso cotidiano, por lo que son lugares designados o diseñados para ello, las formas más evidentes son las calles, plazas y parques. Para el autor "La palabra "público" indica que los lugares que concretan estos espacios son abiertos y accesibles, sin excepción, a todas las personas" (Alex, 2008, p. 19).

La plaza, por ejemplo, como espacio público, pasa a constituirse como un lugar intencional de permanencia, de eventos y prácticas sociales, de manifestaciones de la vida urbana y comunitaria, y en consecuencia de importantes funciones estructurantes y arquitectónicas (De Angelis, Castro & De Angelis Neto, 2004).

Su carácter utilitario para diferentes fines en la Edad Media transitó desde lo macabro, los funerales hasta las bodas, el comercio y los ritos religiosos. En el Renacimiento y el Barroco, las ciudades ganaron un nuevo sentido, estético, palaciego y monumental y nuevos modelos en el estilo de vida urbano y una mayor preocupación en la planificación en la construcción de jardines y plazas, destacando una función no meramente funcional, sino también social, destinada a las artes, al descanso y a la contemplación (Silva Pinto, 2003).

Las características diversificadas de las plazas, propician la charla, el intercambio de experiencias, el encuentro y la reunión, las posibilidades para la práctica de deportes de ocio o simplemente como posibilidades de ocio, es "*Lugar fundamental da vida social espaço de encontro de trocas de palavras e mercadorias*" (De Angelis, Castro & De Angelis Neto, 2004, p. 58).

Su disposición, generalmente en las zonas centrales de las ciudades, destacaba en la planificación urbana. En la Ciudad Jardín concebida por Ebenezer Howard, proporcionaba un espacio salubre a sus habitantes; en su imaginación, la ciudad crecería, pero sin pérdidas, es decir "*(...) de acordo com o princípio cujo o resultado não haverá de diminuir, nem de destruir, mas aumentará sempre suas oportunidades sociais, sua beleza, suas vantagens.*" (Howard, 1996, p. 187). Esta percepción llevó a la concepción de que los espacios verdes en las ciudades eran regalos divinos, para algunos se consideraban "utopías urbanas" (Simoni, 2009).

De acuerdo con Capel (2002, p. 353), el objetivo era resolver los problemas relacionados con la densidad de población y mejorar la vida urbana, así, "(...) la solución debía venir a través de las 'Ciudades jardín', en que las que esta naturaleza amonestada desempeñaría el papel del campo en la ciudad".

Con la perspectiva de la importancia de los espacios verdes para la vida social de las ciudades, el modelo incorporaría la naturaleza como elemento esencial de la vida cotidiana. Reflejándose en algunas ciudades como Londres y París, que añadieron el valor del espacio natural en sus proyectos. En este contexto, también se consolidaron los "jardines" como equipamiento público, así como las plazas y bulevares de las zonas céntricas. Está claro que las nuevas formas no fueron concebidas sólo como espacios de sociabilidad, los preceptos higienistas fueron allí fuertemente priorizados, como resultado de la expansión urbana, la gran aglomeración de población y todos los problemas derivados de la urbanización incontrolada (Simoni, 2009).

Niemeyer (2002) menciona que uno de los requisitos para resolver el problema fue la industrialización. En los siglos XIX y XX surgió un nuevo campo de debate sobre la necesidad de buscar soluciones inmediatas a los altos niveles de enfermedades existentes, especialmente entre los trabajadores. El movimiento del higienista ideal fue concebido en términos de salud. Finalmente, tras el reconocimiento de la ciencia, la idea de la "Higiene Social" pasó a formar parte del urbanismo y de la recalificación de espacios públicos como los parques. Así, los parques empezaron a ser considerados como un importante condicionante del futuro comportamiento social de los trabajadores. Con una finalidad funcional, se inició la reestructuración de los antiguos parques privados, desencadenando nuevas percepciones y experiencias de ocio relacionadas con la interacción social.

Elementos "pintorescos" evocadores de um passado romântico passam gradativamente a conviver ou são substituídos por playgrounds, riques para patinação e espetáculos, campos esportivos e largas avenidas para passeios impondo uma nova fisionomia aos modelos tradicionais de parque à inglesa da segunda metade do século XIX. Esses elementos antecipam as grandes transformações que ocorrerão na organização do lazer e da recreação nas décadas seguintes (Niemeyer, 2002, pp. 28-29).

Según el autor, al establecer el papel de los parques públicos en términos de salud pública, se instituye una nueva perspectiva sobre su función: la de un espacio importante al servicio del tiempo libre (Niemeyer, 2002).

Borja y Múxi (2003) señalan que los conflictos urbanos de los años 60 y 70 en los países europeos y americanos dieron lugar a una mayor acción política y social. Las luchas emprendidas por los movimientos sociales de los sectores populares comenzaron a reclamar atributos urbanos en cuanto a la vivienda, el precio del transporte y los servicios urbanos básicos, como plazas y jardines, centros culturales e instalaciones sociales y deportivas. Estos movimientos, que, en los años 70, también se dieron en España en contextos dictatoriales, en este escenario el usuario como ciudadano se incorpora al proceso, convirtiéndose en interlocutor de los proyectos urbanos y arquitectónicos. Según los autores:

La reivindicación y la lucha en la calle por los derechos ciudadanos lograron que el espacio público fuera un verdadero espacio de representación de todos los ciudadanos: 'El espacio público de la calle nunca ha sido preotorgado. Ha sido siempre el resultado de una demanda social, negociación y conquista. Los espacios públicos tienen que adaptarse a diferentes públicos...' (Lees, 1998 citado por Borja & Muxi, 2003, p. 51).

A partir de esta nueva concepción funcional, los parques públicos comienzan a ganar protagonismo en la urbanización de las grandes ciudades, surgiendo un nuevo tipo de equipamiento recreativo con una notable repercusión de ocio, convirtiéndose en una alternativa funcional a los espacios libres tradicionales: los parques infantiles. Los parques infantiles, tienen en sus orígenes fuertes vínculos pedagógicos y psicológicos e invocan su carácter lúdico, influyendo positivamente en los pequeños ciudadanos (Niemeyer, 2002).

Ante estas reflexiones, se puede considerar que el espacio público tiene una multiplicidad de significados para la sociedad. Para Carlos (2018), por sus posibilidades culturales, de expresión de hábitos y costumbres, de movimiento, por su capacidad de intercambio y contenido social, no se puede descuidar.

(...) o espaço público aparece como o lugar de realização concreta da história individual como história coletiva, pela mediação dos lugares de

realização da vida. O conceito de espaço público, portanto, liga-se a uma práxis determinada, ela própria invadida por conteúdos simbólicos. O espaço público revela o uso e este liga às determinações de troca social em sua objetividade-subjetividade, material e simbólica (Carlos, 2018, p. 132).

Como lugar de realización concreta de la vida en la ciudad, el espacio público, por sus posibilidades de encuentro, de proximidad con el otro, de relación dialéctica del sujeto con los demás, podría definirse por la relación y no por la forma. El autor señala que muchos autores se refieren a los espacios públicos a partir de su equipamiento colectivo, lo que negaría su significado más profundo *“como aquele da possibilidade de apropriação múltipla, como lugar de de encontros/desencontros, da comunicação, do diálogo e da sociabilidade, do exercício da Cidadania”* (Carlos, 2018, p. 133).

Como se puede ver, la ciudad como logro humano es un beneficio permanente con un gran potencial para experimentar y aprender, es decir, significa que se puede actuar sobre el espacio y crear a partir de él. De este modo, el espacio se concibe con una multiplicidad de acciones, naturales, culturales y sociales. Por lo tanto, invertir en la valoración del "lugar" como forma de pertenencia no sólo proporciona una oportunidad para una apropiación estética positiva, sino que, sobre todo, permite explotar el potencial democrático existente en él, y así *“O espaço transforma-se em lugar à medida que adquire definição e significado.”* (Tuan, 2005, p. 151).

El "lugar" para Norberg-schulz (2006, pp. 457-458), va más allá de una localización geográfica, está por encima de un simple espacio, se materializa en el habitar humano, para el autor, *“Hoje começamos a compreender que a verdadeira liberdade pressupõe um sentimento de pertencer e que ‘habitar’ significa pertencer a um lugar concreto”*. Así, no hay forma de disociar la identidad humana de la identidad del lugar, una presupone la otra, la cita de Norberg-Schulz en el texto de Reis (2017), profundiza en esta reflexión al decir que:

O homem habita quando pode orientar-se dentro e identificar-se com um ambiente, ou, simplificando, quando experimenta significativamente o ambiente. Habitar, dessa forma, implica em algo mais do que abrigar.

Implica que os espaços onde ocorre a vida são lugares, no verdadeiro sentido da palavra. Um lugar é um espaço com uma característica distinta. Desde os tempos arcaicos o genius loci, ou 'espírito do lugar', tem sido reconhecido como a realidade concreta que o homem deve encarar e aceitar em sua vida diária. A arquitetura significa visualizar o genius loci, e a tarefa do arquiteto é criar lugares significativos, pelos quais ajuda o homem a habitar (Norberg-Schulz, 1980 citado por Reis, 2017, pp. 112-113).

La relación entre la identidad humana y el lugar impregna el sentimiento de pertenecimiento al lugar. En la perspectiva de Raffestin (1993 citado por Silva, 2013), tanto el sentimiento como la identidad del lugar resultan del proceso de territorialización y apropiación del espacio. Esto se consolida cuando la apropiación de un lugar trasciende la necesidad, constituyendo valores ligados a los sentimientos y a su identidad cultural simbólica, transformando e identificando el espacio vital, el sentimiento de pertenencia.

Para Serpa (2018, p. 171), “(...) os processos de apropriação socioespacial, que se manifestam no espaço público da cidade contemporânea, colocam em primeiro plano as dimensões simbólicas da segregação, que repercutem nos processos de produção e reprodução do/no espaço.”

En este escenario, los parques y plazas o espacios similares se consideran un regalo para la población de la ciudad y presuponen un lugar de pertenencia. Sin embargo, componiendo extremos ambiguos entre la popularidad y la impopularidad, la planificación de la ciudad más ortodoxa, hace referencia a las áreas libres, es decir, a los espacios públicos de los barrios de una manera profundamente acrítica o sin visión de las demandas de sus habitantes, hasta el punto de planificar espacios que limitan la apropiación de muchos ciudadanos (Jacobs, 2011).

Carlos (2018), al abordar el uso del espacio público, plantea las cuestiones contradictorias que allí se encuentran. Si consideramos que el espacio público presupone el uso público de la ciudad, supone lugares adecuados para la actuación de un sujeto activo frente a la idea de ser apenas un mero espectador en este espacio. Así, el espacio público concibe su verdadero sentido público en su uso real, cuando permite la verdadera relación social a través de la simultaneidad de los otros.

La ciudad contemporánea muestra sus contrastes, cuando una se da cuenta de que los lugares de la vida manifiestan sus usos de forma limitada, a la vez que los automatizan. Para la autora, “(...) *a conquista da modernidade foi fragmentar a vida cotidiana, separando-a em espaços-tempos definidos e recortados, com funções específicas que apontam na concepção objetiva do ser humano cindido e envolto no individualismo, preso no mundo da mercadoria.*” (Carlos, 2018, p. 134).

Dicha realidad explora un nuevo tiempo y espacio construido por el "modo occidental" de los lugares, constituido para Zygmunt Bauman (2010) por propuestas eclécticas, individualistas o plurales e inmediatas vinculadas al consumismo, con valores y significados negativos para la vida actual.

Cabe destacar que según Serpa (2018), las nuevas concepciones y transformaciones urbanas comienzan a priorizar el ocio de consumo de las nuevas clases medias, ampliando el consumo y el valor de los territorios urbanos. Los espacios públicos se vuelven esenciales para el control social. Las áreas que, a lo largo del proceso de evolución urbana, especialmente en el período industrial, se degradaron o decayeron (viviendas, industrias y comercios) pasan por un proceso de recuperación, con el objetivo de multiplicar el consumo y añadir valor territorial.

Sin embargo, la idea de nuevos espacios públicos en una perspectiva de elementos de valor urbano, abre nuevas reflexiones sobre la representación del derecho a la ciudad. Los nuevos espacios públicos deben incorporar el derecho representado, concebido entre el espacio vivido en la vida cotidiana y en los lugares urbanos de la contemporaneidad. “*Nos ‘novos’ e ‘renováveis’ espaço público urbano ao redor do mundo, as práticas espaciais escrevem-se em um território de em um processo de ‘territorialidade do espaço’.*” (Serpa, 2018, p. 176). Para ello, es necesario repensar y refutar la idea del espacio público como instrumento de valorización del suelo en la ciudad contemporánea (Serpa, 2018).

Edgar Morin (2015, p. 250), afirma que, para consolidar y valorar las potencialidades del ciudadano, es necesario, “(...) *pensar o habitante, ou melhor, uma pluralidade de determinados habitantes*”. Una ciudad viva, con espacios

democratizados, es la que incorpora espacios funcionales al servicio de todos los ciudadanos. Toda planificación y desarrollo urbano debe:

(...) estar inserido em uma dinâmica complexa da cidade e levar em conta os fortes vínculos entre a totalidade de seus componentes. Agir na cidade requer o conhecimento de todos os sistemas complexos que interagem e produzem espaços de inclusão ou de exclusão (Morin, 2015, p. 258).

Las nuevas reflexiones contemporáneas sobre la igualdad de derechos, establecidas en el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos destacan que "todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos" (Jordán, 2011, p. 123). La sociedad en general debe asumir la responsabilidad de exigir la puesta en marcha de espacios públicos que puedan ser utilizados en igualdad de condiciones por todos los ciudadanos, especialmente los poderes públicos, para garantizar derechos hasta ahora suplantados (Galán, 2011).

La redemocratización de los espacios públicos en el siglo XXI abre la oportunidad de promover la inclusión social. Las nuevas perspectivas del plan de acción global establecido en la agenda 2030, que tiene como objetivo "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", en el punto 7, hace importante "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad".

Para Jacobs (2011) y Lefebvre (2019), la nueva sociedad tiene el gran reto, la urgencia, de planificar, desarrollar y ejecutar equipamientos en espacios libres que favorezcan la plena ciudadanía a todos los ciudadanos, constituyendo derechos hasta ahora desprovistos en la apropiación, en el uso de todos los espacios de la ciudad.

En la actualidad, se ha producido un cierto "cambio" en el uso de los espacios de la ciudad, pero no podemos dejar de cuestionar la falta de opciones y de espacios públicos para algunos ciudadanos con sus limitaciones, y especialmente para los niños, que en determinados momentos se ven limitados a utilizar sólo las calles y aceras, o quedarse encerrados en sus casas. Así como

el derecho al deporte, al ocio y a las actividades recreativas, y el derecho al juego, que son importantes logros de este siglo. Corresponde a las nuevas ciudades incorporar esos valores e implantar espacios urbanos capaces de satisfacer las demandas de todos los ciudadanos, sin ningún tipo de excepción.

Capítulo 3:

La ciudad de Barcelona

Capítulo 3

La ciudad de Barcelona

La región de Barcelona (entre los deltas de los ríos Llobregat y Besos) ya estaba poblada desde tiempos prehistóricos. Los primeros vestigios humanos que datan de 2.500 a. C., es decir, entre 2.000 y 1.500 a. C. En los datos reportados por el Ayuntamiento de Barcelona (s.d. b), se ha identificado la existencia del primer asentamiento de pueblos autóctonos, mayoritariamente Layetanos. A partir de ese momento, fue tomando forma y más tarde se convirtió en una ciudad imperial. Según Capel (2007), Barcelona es una ciudad con incidencias de los antiguos cementerios con más de 2000 años de historia, su fundación puede datarse poco antes de la era cristiana.

Así lo demuestran los restos arqueológicos encontrados en el corazón de Barcelona conocidos como Barcino que existieron entre el siglo I a.C. y la Alta Edad Media, se cree que la ciudad surgió como un pequeño asentamiento con una estructura de ciudad romana, con un foro central y calles en forma de cruz (cardus y decumanus)¹³ (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.a).

Su transformación al largo de los siglos corresponde a ciclos de invasiones y alianzas con diferentes pueblos romanos, ibéricos, cartagineses, visigodos, francos, árabes, franceses, germánicos, hispánicos, turcos, intensificando el mestizaje de culturas y marcando sus características actuales (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. q).

En la Edad Media se convirtió en un importante escenario político, albergando las principales instituciones de poder de la antigua Cataluña, favoreciendo la expansión de la actividad comercial, lo que posteriormente llevó

¹³ Cardus y Decumanus: “As antigas cidades romanas, de assentamento militar, provinham da disposição de dois traçados ortogonais principais (cardus e o decumanus maximus), eles próprios na sua orientação e posição recíproca revestidos de atributos cósmicos e religiosas.” (Lamas, 1993, p.100). “(...) os Romanos, ao criarem uma cidade nova (e para isso os áuspices a consagravam), traçavam a estrutura viária e urbanística fundamentais da mesma com dois eixos cruzados e perpendiculares (numa cruz), o cardus maximus e o decumanus maximus. O primeiro sentido norte-sul e o segundo no sentido este-oeste.” (Cunha, 2017, p. 5).

a la regulación del comercio marítimo y portuario (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. d).

Según Taranilla de La Varga (2017), citado por Vargas (2020, p. 22) “La ciudad medieval era un espectáculo”. De acuerdo con Vargas (2020), al igual que la mayoría de las ciudades amuralladas, en el interior de Barcelona se producía una gran concentración de personas que establecían una vida urbana activa centrada en actividades laborales, espirituales y de ocio. Pero, esta vida cotidiana entre fiestas, mercados y ceremonias religiosas se veía absorbida por el caos de una ciudad que no había planificado previamente su crecimiento y funcionalidad.

Durante este periodo, Barcelona volvió a crecer debido a la expansión mediterránea, convirtiéndose en la capital monárquica y en la ciudad catalana-aragonesa más importante (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. q).

Con los avances universitarios y comerciales de los productos que se difundieron por toda Europa a partir del siglo XI, fue un momento oportuno para las grandes cosechas de Barcelona. Pero, como la mayoría de las ciudades, esta experimentó un aumento demográfico, con la emigración de campesinos a la ciudad, lo que llevó a la formación de nuevos barrios, como La Sagrera. En el siglo XIII, Barcelona contaba con 20.000 habitantes (ciudadanos y no ciudadanos). El rey Jaime I se dio cuenta de la necesidad de construir una segunda muralla que integrara los barrios de La Ribera y Sant Pere de les Puelles, por un lado, y por el otro, llegara hasta la Rambla. Posteriormente, esto no contuvo el constante crecimiento de Barcelona, que en el siglo XIV (1386-1387), invirtió en su tercera muralla, para incluir el barrio del Raval, hasta llegar al actual Paralelo y cerrarse sobre el mar. En la misma época se construyó el puerto, ya que, a pesar de la intensa actividad marítima, Barcelona no tenía puerto (Vargas, 2020, & Ayuntamiento de Barcelona, s.d. f).

Concretamente en el año 1283 (Baja Edad Media), se celebraron las Cortes de Cataluña, con el objetivo de elaborar una constitución o estatuto para Cataluña, dando lugar a la Generalitat de Cataluña, una de las instituciones más importantes del gobierno catalán, que desde el siglo XV ocupó el palacio de la

Plaza de Sant Jaume, y que sigue siendo su sede en la actualidad (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. d, f).

Vargas (2020, p. 27) relata que Barcelona siempre estaba cambiando para adaptarse a su crecimiento y desorden urbano, que día a día ganaba el entorno de las murallas, generando procesos adaptativos de la población entre la naturaleza ("*dádiva divina criada em prol a sobrevivência humana*") fuera de la muralla, que contaba con varias especies de árboles (olivos, vides, etc.) y la necesidad de vivir en el espacio urbano interior. En el siglo XIV se crearon normas que prohibían la circulación de animales por las calles y el vandalismo de los edificios.

La peste negra que había asolado Europa había aumentado la tasa de mortalidad en 1348. Para organizar el espacio urbano en medio de este caos, se inició la construcción de la Catedral Gótica, creyendo que el espacio de la ciudad debía entenderse como un paisaje, que "*(...) esse corpo territorial formado por lugares, elementos que detêm valores, aos quais se atribuíam sentido, emoções e aos quais se vinculavam o imaginário social e a identidade*". Posteriormente, en la misma zona, se construiría la Universitat de Barcelona en el siglo XV (Vargas, 2020, p. 27).

La expansión política y comercial favoreció el crecimiento urbano, en consecuencia, surgieron espacios para la construcción de edificios de arquitectura gótica, las antiguas iglesias románicas se reconstruyeron en base a un nuevo estilo gótico, extendiéndose por toda la ciudad. En este contexto, la pequeña Barcino, los jardines y las riquezas encontradas en las decoraciones ornamentales, confirman que familias de élites imperiales se instalaron allí, convirtiéndose en una de las ciudades del poder (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. c).

En 1701, la Guerra de Sucesión Española estableció un importante conflicto internacional. Barcelona sufrió un largo asedio y, tras 14 meses de aislamiento, fue derrotada, lo que llevó a toda Cataluña a rendirse a las tropas borbónicas-francesas. A pesar de ello, Barcelona mantuvo su dinamismo e interconexión con el mundo entre los siglos XVII y XVIII. Las guerras trajeron consigo profundas cicatrices, pero a finales del siglo XVIII la economía se

revitalizó y floreció toda su actividad industrial, que se consolidó durante el siglo XIX (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. c).

Una **nueva burguesía**, surgida con los nuevos industriales enriquecidos, transformó y embelleció Barcelona, adecuándola a los **nuevos tiempos**. Arquitectos como Antoni Gaudí, Josep Puig i Cadafalch, Lluís Domènech i Montaner, Enric Sagnier y tantos otros hicieron suyo el estilo imperante en Europa y llenaron la ciudad, especialmente el **nuevo barrio de L'Eixample**, de edificios modernistas. Y con esta nueva época también se inició **la Renaixença**, una nueva etapa de recuperación de la lengua y la cultura catalanas, abolidas desde el fin de la guerra de Sucesión, y que sentó las bases para el nacimiento de un nuevo **catalanismo político** (Ayuntamiento de Barcelona s.d. f).

Así, tras la guerra y los periodos de dictadura, surgieron rápidamente nuevas actividades económicas que generaron no sólo una expansión comercial e industrial, sino también un aumento del número de habitantes. Millet (2002) señala que, a partir de entonces, Barcelona comenzó a vivir una etapa democrática, se hace evidente la percepción de que la ciudad necesitaba combatir todos los déficits democráticos, consecuencias de estos periodos anteriores y teniendo en cuenta el aumento del número de habitantes entre los años 50 y 80, que prácticamente se duplicó.

Para Chiara (2011), como se cita en Rosenthal (2017), hay una parte extremadamente densa del tejido urbano caracterizada por su infraestructura histórica, que sería la parte más antigua de la ciudad conocida como Ciutat Vella, formada por el Barri Gòtic y el Raval que fueron construidos en la Edad Media y la Barceloneta que fue construida en el siglo XVIII.

De acuerdo con Romeo (2012), históricamente la ciudad de Barcelona fue muy importante como puerto industrial en España, aun así, durante el periodo de la dictadura franquista, la ciudad acumuló muchos déficits urbanísticos. Como cualquier ciudad con fuertes características de liderazgo frente a la Revolución Industrial de los siglos XIX y XX, la ciudad de Barcelona sufrió las consecuencias de la crisis económica que se produjo en esa época.

Estos déficits, acumulados a lo largo de los años, culminaron en desequilibrios en diferentes zonas de la ciudad, en términos de movilidad debido a la infraestructura de la red viaria y la comunicación entre ellas; declive con un

alto grado de densificación de la ciudad; pérdidas de actividad industrial, especialmente con el envejecimiento del Eixample¹⁴ y el centro histórico que llevó a la suburbanización; pérdida de zonas verdes e inversión pública en servicios y equipamientos de calidad casi inexistentes. Durante este período, el foco de atención de la representación democrática se fijó en los barrios, las escuelas, los equipamientos, la calidad de las viviendas y la recuperación de los espacios públicos, las plazas y los jardines (Millet, 2002).

El crecimiento demográfico, comercial y la dificultad de comunicación fuera de las murallas llevaron la ciudad a plantearse la contención de sus antiguos límites. Las antiguas murallas medievales ya no tenían sentido y fueron demolidas y comenzó la proyección de la expansión de la ciudad. En la actualidad se conserva un fragmento de las murallas y un portal, el Portal de Santa Madrona, como símbolo de la representación histórica del poder en la Barcelona medieval (Ayuntamiento de Barcelona s.d. d, f).

Con una gran necesidad de expansión y renovación de la ciudad, Barcelona, en lugar de llevar a cabo su implantación basándose en las ideas de Haussmann (nota a pie de página), prefirió apostar por la perspectiva de Ildefons Cerdà proponiendo una ciudad con las características retículas octogonales, conocidas como Pla Cerdà. La proyección de nuevos espacios en la ciudad comenzó en 1859, proponiendo un nuevo impulso para el Eixample (junto a la Ciutat Vella). (Illas, 2012 citado por Rosenthal, 2017; Ayuntamiento de Barcelona, s.p. n).

¹⁴ *L'Eixample se construyó en los años de la industrialización de Cataluña, a finales del siglo XIX y comienzos del XX. La parte central, la Dreta de l'Eixample, fue el barrio de la burguesía que introdujo en su casa un estilo propio, el modernismo, reflejo de ese momento* (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).



Imagen 2. Eixample - Barcelona - Fotografía: Amos Chapple/Rex

Fuente: The Guardian (2016).

Como ideales de una expansión ordenada de la ciudad, el plan pretendía incorporar espacios verdes a las manzanas, facilitando el flujo de tráfico entre ellas y hacia otros espacios de la ciudad, creando así un nuevo barrio (Imagen 2). Desde su perspectiva, Cerdá creía que la homogeneidad creada en este esquema fomentaría la convivencia y produciría la igualdad social. El proyecto estaba a partir de entonces incorporado a toda la ciudad, estableciendo municipios fronterizos, que para el arquitecto era necesario organizar como parte del montaje (Illas, 2012 citado por Rosenthal, 2017, & Ayuntamiento de Barcelona s.d. n). El Plan Básico de Ordenación propuesto por Cerdá se utilizó hasta la década de 1930, y luego sirvió de base para proyectos urbanísticos posteriores, como en el caso del proyecto olímpico de 1992. No obstante, Paiva (2013) señala que el plan Cerdá no se aplicó en su totalidad, lo que provocó un desequilibrio social.

De acuerdo con Solanellas y Camps, (2017), algunos acontecimientos fueron de suma importancia para la recuperación urbana de Barcelona. Entre 1888 y 1929, Barcelona acogió dos Exposiciones Universales, siendo la de 1888 un periodo importante, con la financiación de construcciones como el Parque de la Ciutadella, el Paseo de Colón, el Monumento a Colón y el Mercat del Born. A medida que la población crecía, ligada al desarrollo industrial, en 1897 se

anexionaron varios municipios a la ciudad, lo que la llevó a convertirse en la ciudad compacta, densa y diversa que es hoy.

Además, la Exposición Universal de 1929 se concentró en la zona de Montjuïc. El autor destaca que fue un momento importante ya que significó la consolidación del Noucentisme¹⁵, marcado por la inauguración del Palau Nacional, la Fuente Mágica, el Teatre Grec y el Estadio Olímpico de Montjuïc (Solanelas y Camps, 2017).

Durante este periodo se construyeron otras muchas estructuras importantes, como el traslado del aeropuerto del Remolar al Prat de Llobregat, que permitió la movilidad de las distintas comunicaciones de la ciudad. También se puso en marcha la operación de Ferrocarriles de la Generalitat, convirtiendo la Plaza de España en el epicentro de la exposición, y se realizó una ampliación del metro hasta ella (Solanelas y Camps, 2017).

Varios autores señalaron características básicas de la intervención en la ciudad de Barcelona en ese entonces. Un cuidado específico de los espacios centrales, cuyo tratamiento y regeneración fueron fundamentales para la renovación de la ciudad, con énfasis en intervenciones en las escalas de calles y plazas que requirieron un gran esfuerzo para dotar a la ciudad, especialmente de una percepción más relevante de la periferia, áreas que sufrió déficit en inversiones y recuperación urbana, consecuencia de crisis económicas anteriores. (Capel, 2010). Un ejemplo, que, en 1905, León Jaussely, propuso un plan para unir Eixample y Ciutat Vella, en un intento de reorientar “*the development of the city toward a more compact urban morphology*”, o sea, el desarrollo de la ciudad hacia una morfología urbana más compacta (Illas, 2012 citado por Rosenthal, 2017, p. 28).

Con el restablecimiento de la Generalitat en 1977 y la aprobación de la Constitución Española en 1978, Barcelona volvió a ser la capital de Cataluña e inició un proceso de recuperación de su propia identidad, cultura y lengua.

¹⁵ *El noucentisme va ser un projecte polític i cultural de principis del segle XX que va transformar Catalunya i la va incorporar a les societats modernes d'Europa. Va tenir una gran incidència en les arts i l'urbanisme. Durant aquest període, la ciutat de Barcelona es va transformar gràcies a la intervenció d'artistes i arquitectes de tot Catalunya (Joaquim Sunyer, Joaquim Torres García, Josep Clarà, Josep Puig i Cadafalch, etc.).* (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. j).

También comenzó a revisar una nueva perspectiva de toda su estructura desprovista de inversión pública. Se necesitaba una nueva perspectiva para los problemas de la ciudad como: el frente marítimo contaminado; las barreras industriales que separaban la ciudad del mar; los sistemas de carreteras y el carácter periférico que agravaban los problemas de movilidad del transporte y frenaban la movilidad pública y privada (Paiva, 2013).

Es obvio que Barcelona ya había incorporado otros puntos de vista y un conjunto de perspectivas para su ascenso mucho antes. Podríamos citar numerosos factores que impulsaron y transformaron Barcelona a lo largo del tiempo, como el Plan de Estabilización de 1959 y la política de apertura y reincorporación de España a la economía internacional; PGM que corresponde al Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana, destacando el PGM-76, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona el 14 de julio de 1976 bajo la dirección del alcalde Enric Massó; Planes Especiales de Reformas Interiores - PERI que entre 1980 y 1986 apuntó a la democratización municipal, con el objetivo de mejorar la ciudad (Rosenthal, 2017, & Ayuntamiento de Barcelona, s.d. b).

El Plan General Metropolitano (PGM), destinado a invertir en nuevos espacios verdes, así como en nuevas redes de carreteras y en la reutilización de industrias abandonadas, y por lo tanto centrado en la reconstrucción del área urbana de Barcelona, se puso en marcha en 1974, pero no se completó hasta 1976, tras la muerte de Franco (Capel 2007, & Borja, 2010).

Así, con el fin de la dictadura instaurada por el franquismo, surgieron nuevos partidos, entre ellos el Partido Socialista de Cataluña, en un momento muy delicado para la economía de toda Europa, que estaba en crisis, provocada por dos procesos paralelos, la desindustrialización y la globalización, que no excluyeron a Barcelona de este proceso. En ese momento, el gobierno, con el apoyo de arquitectos y diseñadores, marcó un momento oportuno para poner en marcha el recién aprobado proyecto del PGM.

Ello permitió la consecución de importantes reservas territoriales para espacios públicos, instalaciones comunitarias y la implantación de equipamientos. En esta propuesta (PGM), ya existía una iniciativa para

estructurar el espacio metropolitano de forma más equilibrada en términos de apropiación (Millet i Serra, 1996).

En cuanto a las grandes protestas populares, los primeros instrumentos de planificación urbana tuvieron lugar entre 1979 y 1986, lo que para el autor se considera la primera fase de la planificación urbana democrática. Es importante destacar el protagonismo que tuvo el arquitecto Oriol Bohigas entre 1980 y 1984, como primer delegado de Urbanismo del Ayuntamiento democrático de Barcelona, con tres grandes ideas para esta ciudad: la recuperación del mar, la monumentalización de la periferia y el saneamiento de los barrios antiguos. Su perspectiva de regeneración urbana se basaba en el reequilibrio entre zonas urbanas más y menos favorecidas, haciendo referencia a sistemas locales como los espacios públicos (plazas, jardines, calles, etc.) y sistemas generales (aeropuertos, estaciones de tren, etc.). (Millet i Serra, 1996; Capel 2007).

Se ha planteado un método que utiliza los instrumentos y la planificación urbana, destacando algunos aspectos fundamentales para ello, teniendo en cuenta la gran preocupación con la suburbanización y la democratización de los espacios públicos, que se muestra en la cita de Bohigas (2005) citado por Capel, (2007) y Vilaweb (2010), y en qué acciones se deben basarse:

(...) en el proyecto del espacio público como lugar urbano y colectivo por excelencia, acción inmediata por medio de los proyectos urbanos que dan respuesta a la realidad inmediata de cada barrio, actuación prioritaria en lo que presenta ofertas de fácil ejecución, reconstrucción de la ciudad existente en lugar de la expansión, compacidad y continuidad urbana en lugar de la suburbanización, etc. Y todo eso se concreta en una manera de trabajar, basada en la eficacia del proyecto sobre la falta de definición del plan (Bohigas, 2005 citado por Capel, 2007, p. 6).

Según Capel (2007), estas acciones inmediatas a través de proyectos urbanos podrían responder a la realidad vivida de las carencias de servicios de forma inmediata, de hecho, una política urgente podría reequilibrar y mejorar la calidad de vida de las personas que sufrían la gravedad de los déficits de la época. Para el autor, esto era necesario para incidir tanto en la democracia como en la necesidad de desarrollo urbano.

Capel (2007), considera que además de las actuaciones urbanísticas, hay que tener en cuenta otras medidas sociales, políticas y económicas que se han desencadenado desde los años 80. Los movimientos sociales, las reivindicaciones urbanas y la participación popular han marcado una gran diferencia en las transformaciones en curso, así como la descentralización municipal, el énfasis en las actividades culturales y la preocupación por la cohesión social.

Otro aspecto relevante que tuvo un impacto positivo fue el progreso del espacio urbano y del paisaje y, en consecuencia, se reflejó en la mejora de los problemas sociales de la ciudad, con un impacto en el desarrollo económico (Capel 2007).

Millet i Serra (1996) y Rosenthal (2017), relatan que entre 1980 y 1987 se avanzó con intervenciones a pequeña escala, a pesar de la creencia en la posibilidad de implementar grandes intervenciones en las circunstancias adecuadas. Se priorizaron acciones centradas en los espacios públicos, atendiendo a la demanda de una ausencia previa de intervención urbana. Hubo interferencias en cientos de pequeños parques, espacios públicos como jardines y calles, con algunas intervenciones de mayor envergadura, como en el caso del Parc de l'Espanya Industrial, que luego se amplió nuevamente con motivo de los Juegos Olímpicos de 1992.

A pesar de la aprobación de algunas intervenciones, se hicieron muchas críticas al arquitecto Bohigas, por su excesiva preocupación por el embellecimiento de la ciudad a través de esculturas e intervenciones artísticas, en detrimento de la necesidad de priorizar los espacios verdes que tanto faltaban en la ciudad. (Resina, 2008 citado por Rosenthal, 2017).

Las circunstancias surgieron poco después del anuncio de la candidatura de Barcelona para organizar y ser la sede de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en 1981. Con la elección del alcalde Pasqual Maragall, Bohigas fue sustituido por Joan Busquets como responsable de Urbanismo, y las iniciativas anteriores continuaron en la nueva dirección. Cuando se eligió a Barcelona como sede de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, se reforzó la estrategia de mejora de la ciudad (Ingrosso, 2011 citado por Rosenthal, 2017).

Sin duda, el proyecto, apuntaba a muchas transformaciones para la ciudad de Barcelona. Con todo, las técnicas de planificación desarrolladas para estructurar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992 fueron un poco más profundas.

La base del proyecto consideró los siguientes puntos: “vertebrar la ciudad” (p. 235), es decir, dotarla de un sistema viario capaz de conectar Barcelona con varias otras ciudades metropolitanas, conectándola a un conjunto de territorio urbano, potenciando el sistema de comunicación y movilidad regional; “equipar la ciudad” (p. 236), para que se supere su situación de “empobrecimiento y descapitalización”; obtener espacios públicos de tamaño considerable que permitieran una apertura al mar, permitiendo una nueva perspectiva de la ciudad; “redefinir la centralidad” (p. 237), que sería capaz de redimensionar un sistema articulado entre este centro y otras ciudades metropolitanas y regionales; y finalmente, se creía en la capacidad de “equilibrar la ciudad”(p. 237), constituyendo equidad en la disposición de las equipamientos públicas o privadas representativos, mejorando cualitativamente las dotaciones comunitarias (Millet i Serra, 1996, & Millet, 2002).

Por lo que hemos observado, la mayoría de las propuestas democráticas para transformar la ciudad formaban parte de una estrategia homogénea para reestructurarla. Para Pérez (2018) tenía como objetivo principal aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y modernizar la ciudad.

Queda claro que, con la llegada de la democracia a finales del siglo XX, Barcelona resurgió como el ave fénix, dispuesta a convertirse en la gran metrópolis del siglo XXI. Actualmente, Barcelona corresponde a un territorio de aproximadamente 32.108 km² y según el INE-Instituto Nacional de Estadística, en 2020 tenía 4.859.844 habitantes españoles. Actualmente, Barcelona es considerada una ciudad cosmopolita, teniendo en cuenta el advenimiento de la inmigración que es recurrente cada año, en 2020 hubo 883.558 inmigrantes de diferentes partes del mundo (Instituto Nacional de Estadística-INE, s.d., & Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

Por lo tanto, esta investigación se delimita al estudio de la ciudad de Barcelona como una ciudad accesible en relación al diseño urbano de los

espacios públicos de ocio y deporte, centramos nuestro estudio en dos puntos muy relevantes para la construcción de una ciudad para las personas (inclusión) principalmente para aquellas con discapacidad. Destacaremos un corte específico de su importantísima historia, haciendo hincapié en dos acontecimientos clave que se convirtieron en el eje de la transformación del diseño urbano para la apropiación de los espacios por parte de las personas con discapacidad, y el ejercicio de la ciudadanía: el movimiento de Ciudades Educadoras en 1990 y los Juegos Olímpicos de 1992 (Los Juegos Olímpicos de 1992 en este período entre la candidatura y la realización, el contexto del advenimiento del movimiento de Ciudades Educadoras en 1990).

3.1 Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Barcelona'92

La promoción de los megaeventos deportivos no sólo requiere atraer la atención del mundo hacia el país o la ciudad anfitriona, sino que, sobre todo, se cree que tiene la prerrogativa de generar aportaciones económicas y democráticas o incluso la posibilidad de aliviar los problemas sociales existentes.

Esta perspectiva es abordada por Bianchini y Schwengel (1991) citados por Costa (2013), quienes señalan que la celebración de un gran acontecimiento deportivo mundial puede contribuir a atraer capitales e inversiones, impulsar las economías locales, mejorar los flujos turísticos y resolver enormes problemas sociales y físicos en las ciudades anfitrionas.

En el capítulo anterior señalamos que Barcelona ya había acogido algunos megaeventos (las Exposiciones Universales de 1929 y 1988) en un intento de colaborar en la regeneración urbana. Los gobiernos asociaron la relevancia de los puntos positivos para el país y las ciudades anfitrionas en su promoción. Parece bastante claro que, incluso antes de los Juegos Olímpicos de 1992, hubo un intento de diseñar nuevos espacios urbanos en la ciudad, no sólo en cuanto a sus infraestructuras, sino que también hubo una gran preocupación por la suburbanización y la redemocratización de los espacios públicos. La idea de participar en unas Olimpiadas respondía a los aspectos positivos que un megaevento podía aportar a la ciudad.

Cabe destacar que Barcelona ha solicitado en varias ocasiones ser sede de los Juegos Olímpicos. Para las Olimpiadas de 1924, que ganó París; para las de 1936, pero, los juegos se celebraron en Berlín y el tercer intento en 1964, donde sólo sería una sede del Náutico, lanzando la candidatura oficial a la ciudad de Madrid, pero la ganadora fue Munich, cuyas Olimpiadas se celebraron en 1972 (Paiva, 2013).

Barcelona volvió a postularse como candidata a los 25º Juegos Olímpicos y Paralímpicos de la era moderna en 1981, y la candidatura se hizo oficial en 1982. De todos modos, cuando pensamos en los Juegos Olímpicos de 1992, se hace necesario identificar que toda la estructuración de la ciudad para los juegos tuvo lugar mucho antes (por ejemplo, hubo una gran interacción entre la ciudad de Barcelona y el COI durante el periodo de su candidatura entre 1981 y 1982). Este momento era muy importante para definir si la candidatura estaba en los moldes necesarios para la ciudad y los ideales olímpicos recomendados para los Juegos Olímpicos en la era moderna (Paiva, 2013).

El primer documento de solicitud recomendaba un nuevo orden de acciones. En 1983, el alcalde en funciones Pasqual Maragall hizo los primeros intentos, creando una Cámara Olímpica y un Consejo de Administración con representación institucional del municipio, la Generalitat y el Estado (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. c).

Los responsables del proyecto trataron de innovar diversificando las acciones iniciales que podrían beneficiar a Barcelona y no se limitarían a los propios Juegos, sino que se dieron cuenta de la gran oportunidad de beneficiar a los ciudadanos de Barcelona, creyendo que un programa cultural previo a los Juegos Olímpicos podría beneficiar tanto a la ciudad como a sus ciudadanos.

Esta expectativa se puede observar en las palabras de Moragas (2008, p. 7), que destaca que la oferta debía ofrecer mucho más, y optó por un formato “(...) temporal de los 4 años de duración de la ‘olimpiada’, distinguiéndose así de anteriores organizadores y de otras candidaturas, que centraban su oferta cultural en actividades culturales concentradas, mayoritariamente, en el mismo año de la celebración de los Juegos.” La implicación de esto fue la tematización anual en diferentes años:

(...) 1989 año del deporte, 1990 año de las artes, 1991 año del futuro, así como la inclusión de un pórtico cultural (1988) y la propuesta de un periodo más intenso de actividades en los últimos meses, ante la proximidad de los Juegos, con el título de Festival Olímpico de las Artes (1992). (Moragas, 2008, p. 7).

En cuanto al proyecto maestro concebido por los ex alcaldes Narcís Serra y Pasqual Maragall, cuando se disputaba la candidatura, su principal objetivo era intentar compensar el déficit que sufría la ciudad por culpa de los gobiernos anteriores (franquismo). Truño (1996), señala que era necesario dar un salto cualitativo para recuperar el tiempo perdido impulsando los grandes proyectos de transformación urbana que precedieron a los juegos muchos años antes, asimilando así importantes retos del siglo XXI en relación con las cuestiones sociales, económicas y culturales. El proyecto olímpico se centró en dos objetivos inseparables, el urbano y el deportivo.

Por esta razón, un grupo de urbanistas realizó un análisis, constatando las necesidades reales de la ciudad, dando directrices para la propuesta final de las estaciones olímpicas, que estableció tres requisitos básicos para el programa de instalación:

Las inversiones en infraestructura deportiva tenían que responder a necesidades reales y concretas de equipamientos deportivos, y era necesario prever su adecuado rendimiento posterior. — La obra nueva se realizaría en zonas con importantes carencias de equipamientos deportivos o con fuertes déficits estructurales, y a la vez, donde las actuaciones tuvieran un claro impacto de regeneración urbanística y de equilibrio territorial. — El resto de actuaciones tenía que servir para modernizar equipamientos existentes pero obsoletos, dotándolos de la infraestructura necesaria para organizar cualquier acontecimiento internacional con las mayores exigencias del deporte de alta competición (Truño, 1996, p. 53).

Desde este punto de vista, bajo la percepción de un pequeño grupo técnico y bajo la dirección de Oriol Bohigas, Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento, la propuesta de los parques olímpicos permaneció prácticamente inalterada durante diez años. En principio, el carácter armónico entre el proyecto olímpico y el ciudadano era fundamental.

Los espacios olímpicos no podían ser objetos conflictivos, implantados artificialmente. Como señala Millet (2002, p. 302), "*La renovació urbana va ser un dels vectors principals del projecte, però també ho va ser la recuperació de la història*", es decir, dado que el enfoque principal del proyecto olímpico era la renovación de la ciudad respetando su historia, se propuso una reinterpretación de varios espacios e instalaciones deportivas de la ciudad, incluido el trazado de la Villa Olímpica, que sugiere una relectura de la propuesta de Cerdá creada hace más de 150 años.

De acuerdo con Monclús Fraga (2010) citado por Pérez (2018), Bohigas creía en un proyecto de reconstrucción de la ciudad que respetara el tejido urbano de la misma. En el relato de Truño (1996), y posteriormente en las reflexiones de Millet (2002), se puede comprobar que existía una preocupación por equilibrar, aproximar y diversificar la oferta de actividades y servicios deportivos a los ciudadanos. Teniendo en cuenta esta idea, el plan de instalaciones deportivas pretendía, por un lado, distribuir territorialmente el parque de instalaciones deportivas y, por otro, generar una alta calidad en los servicios ofrecidos a la población.

Los eslóganes urbanos de este periodo (1979-1992), cómo "reconstruir Barcelona" y "sanear el centro y monumentalizar la periferia", fueron los protagonistas de la transformación de la ciudad. Además de las intervenciones a pequeña escala en espacios degradados tanto en el centro histórico como en la periferia/periferia (calles, equipamientos, plazas y parques), presentaron una calidad de diseño con características monumentales, marcada por la voluntad de incorporar elementos diferenciales, "con atributos culturales y simbólicos que les confieren un potencial de integración ciudadana y proporcionan una mayor visibilidad o reconocimiento social a la zona" (Borja, 2010, & Monclús, 2003 citado por Pérez 2018).

Pérez (2018), menciona que en esta etapa el Ayuntamiento desarrolló un programa para una nueva imagen de la ciudad basado en la calidad del diseño urbano y del espacio público, que proponía dignificar barrios periféricos con símbolos que favorecieran una identidad colectiva, incorporando esculturas al aire libre.

Se puede ver, pues, que el proyecto fue mucho más allá de lo imaginado; tradujo las ambiciosas directrices expresadas por el Ayuntamiento en relación con la reestructuración, la cualificación y la recuperación de la ciudad en puntos estratégicos, atendiendo no sólo a los juegos, sino también al uso posterior por parte de la población en general. Dio un nuevo sentido a los espacios abiertos, los espacios históricos, las infraestructuras y las instalaciones, homogeneizando la calidad de vida en toda la zona urbana. Nel-lo (1992), menciona que el periodo olímpico de 1986 a 1992, muestra un notable salto cualitativo en el desarrollo. Desde el punto de vista urbano, actuó como un catalizador positivo para la mejora urbana, que de otro modo sería imposible, si no fuera por el pretexto de los juegos.

Esto también se consolida en el abordaje de Millet i Serra (1996):

Estamos asistiendo a un cambio dimensional de la ciudad semejante al que se produjo en la segunda mitad del siglo pasado después del derribo de las murallas y del trazado del ensanche diseñado por el ingeniero Ildefons Cerdà. Ya no podemos referirnos al casco antiguo como la ciudad histórica; todo el Ensanche, y especialmente todo el rectángulo central, ha pasado a ser ciudad histórica, ciudad central (Millet i Serra, 1996, p. 240).

En este sentido, se crearon nuevas áreas centrales con ideales de renovación, bien dotadas de equipamientos de ocio, servicios y espacios terciarios privados, en un intento de corregir los problemas urbanísticos de polarización social y especialización funcional de la ciudad, que estaban asociados a la existencia de un único centro y un único sistema de comunicación radial, se eligieron áreas estratégicas para los juegos para intentar implementar la equidad tanto en los servicios como en la comunicación peatonal y terrestre (Nel-lo, 1992).

Esta perspectiva nos lleva a identificar una preocupación no necesariamente por preparar la ciudad para los Juegos, sino los Juegos para la Ciudad. Los dirigentes de Barcelona tenían dos opciones: o utilizar dinero público y privado para equipar la ciudad para los Juegos, y sólo para los Juegos, o hacer una transformación radical de la ciudad para añadir los Juegos. La segunda opción era la más coherente, en un intento de cumplir con las demandas

democráticas exigidas en el momento, que podía satisfacer las necesidades de diferentes segmentos de la población, haciendo que la solución fuera efectiva en relación con el uso de estos espacios en la vida cotidiana.

Evidentemente, la promesa de los Juegos Olímpicos cambió radicalmente la perspectiva de la planificación en Barcelona, ya que ahora se garantizaría una mayor inversión público/privada. Aunque la ciudad estaba en el punto de priorizar proyectos para mejorar las infraestructuras públicas más democráticas, este proyecto preveía una ampliación de las intervenciones a gran escala para atender el ámbito internacional que requerían unas Olimpiadas (Rosenthal, 2017).

Por lo tanto, el esquema propuesto era diferente al de la mayoría de los países anfitriones de los Juegos Olímpicos, que preveían construir y concentrar sus instalaciones en un único Parque Olímpico. Con una expectativa diferente, “Barcelona escogió una solución innovadora; por primera vez el ‘Parque Olímpico’ se dividió en cuatro espacios de menor dimensión, situados alrededor de la ciudad, pero distante menos de cinco kilómetros del centro urbano.” (Millet i Serra, 1996, p. 242).

Cabe destacar el modelo diferencial que se eligió para diseñar las ubicaciones del juego. Si el objetivo principal del proyecto olímpico fuera restaurar la ciudad, la mejor manera sería no centralizar su realización en un solo espacio de la ciudad. Así se observa también en los relatos de Truño (1996), Barcelona decidió distribuir su realización en diferentes puntos de la ciudad, produciéndose una descentralización de instalaciones y compartiendo con un número máximo de ciudades subsedes.

Las cuatro áreas olímpicas elegidas fueron: Montjuic, por su tradición histórica de sumar otros megaeventos deportivos, con la intención de modernizar y complementar las instalaciones existentes; Diagonal-Pedralbes, por la mayor concentración de instalaciones deportivas privadas, con el objetivo de reformar y modernizar las de uso normal y cotidiano, constituyendo un contrapeso a los déficits de redistribución de la oferta deportiva de la ciudad; El Parc Del Mar, en un intento de realizar un viejo sueño urbano de abrir la ciudad al mar, donde se

construyó la Villa Olímpica, y el Vall d'Hebron, en un intento de urbanizar un espacio desestructurado (Millet i Serra, 1996, 2002; Truño, 1996).

Como se informó anteriormente, se sabe que entre 1980 y 1977, los espacios públicos fueron objeto de recuperación con vistas a su importancia social y cultural, asegurando la regeneración de zonas industriales que habían sido olvidadas. Ya entre 1987 y 1992, las transformaciones se centraron en el valor urbano de las infraestructuras, volviendo a situar la movilidad urbana en el centro de atención, pensando no sólo en una ciudad articulada y equipada para los Juegos Olímpicos, sino en una que pudiera conectar toda la ciudad por tren, metro y autobús de forma rápida y eficaz. Estratégicamente, las cuatro áreas olímpicas elegidas formaban una red capaz de integrar toda la ciudad en un único proyecto olímpico.

Sin duda, la perspectiva de no limitarse solo a incorporar instalaciones deportivas para uso exclusivo de los Juegos y de no beneficiar sólo a una zona de la ciudad, sino, sobre todo, de proponer importantes transformaciones democráticas para añadir valor olímpico a las diferentes zonas de la urbe, capaces de convertirla en un modelo a seguir, fue el punto culminante del proyecto de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Esta perspectiva, demuestra la seriedad de los dirigentes de Barcelona con la propuesta. Sin duda, no bastaba que la ciudad fuera solo sede de los Juegos Olímpicos, era muy importante que la propuesta se manifestara de manera positiva a toda la ciudad, con grandes beneficios para los ciudadanos, con inversiones conscientes. Millet (2002, p. 302), comenta que el lema autoimpuesto del proyecto olímpico podría haber sido: "*Construir poc, petit i senzill*".

El autor subraya que toda la estructuración de la ciudad de Barcelona, basada en el ambicioso proyecto olímpico de su Ayuntamiento, consiguió equiparar la ciudad con las capitales más importantes del mundo, favoreciendo la calidad de vida en todas las zonas urbanas. El impacto y las consecuencias de los Juegos y después de estos fueron mucho más allá de lo que se imaginó inicialmente. La proyección no se limitó a esa ciudad, sino que se extendió a la

mayoría de las ciudades subalternas (Millet i Serra, 1996). A continuación, hablaremos de cómo esta proyección le dejó a Barcelona un legado memorable.

3.1.1 El Legado

El concepto de legado se ha puesto de relieve desde los años 90 y cuando se habla de legado en unas Olimpiadas, hay que considerar su significado más profundo. Es interesante observar que en medio de las reflexiones sobre los puntos positivos y negativos de un megaevento deportivo, además de los aspectos económicos, se tienen en cuenta los aspectos sociales y medioambientales, con vistas a difundir la idea de ciudadanía y desarrollo sostenible (Sport for Development and Peace, 2008 citado por Paiva, 2013; Clough, 1995 citado por Chappelet, 2008).

Preocupado por las ciudades anfitrionas, el COI -Comité Olímpico Internacional- modificó su estatuto en 2003 para incluir la decimocuarta misión, que consistiría en promover un legado de los Juegos Olímpicos a las ciudades y países anfitriones. Muchos historiadores inician debates sobre la importancia de los legados olímpicos materiales y no materiales (Cashman, 2006 citado por Chappelet, 2008).

Según Rosenthal (2017), hay dos formas de entender el legado a corto y largo plazo de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Una de ellas es considerar las infraestructuras físicas construidas para los juegos, teniendo en cuenta su influencia inmediata en la zona urbana, lo que podría permitir a la población disfrutar de estos espacios después de los Juegos Olímpicos. Y la otra es una consecuencia de la primera, que acaba afectando al legado a largo plazo, analizando la puesta en marcha de las infraestructuras para los Juegos Olímpicos y su influencia en el urbanismo de las décadas siguientes.

Para Cashman (2003) como se cita en Chappelet (2008), se puede dividir un legado en seis categorías: económica; física (entorno construido); educativa; vida pública, política y cultural (en esta categoría se podría incluir el advenimiento de ideas ecológicas); deportiva y la última categoría que implica símbolos, memoria e historia.

Solanellas Donato et. al (2017), a partir de las percepciones de Chappelet (2008), abordan también el legado olímpico, distinguiéndolo en dos perspectivas, los “tangibles” que corresponden a las instalaciones deportivas y los “intangibles”. un poco más subjetivo, ya que corresponde a los impactos sociales y cambios en el estilo de vida de los ciudadanos.

Las características del Olimpismo pueden configurarse por su carácter político, público y cultural, que también se invocan en la reflexión de Chappelet (2008) para comprender mejor la expectativa de una sede Olímpica. El autor cita a John McAloon al abordar las cuestiones del legado y la herencia. Destaca que los legados son contribuciones positivas tras la organización de unas Olimpiadas, es decir, aportaciones a lo largo del tiempo en términos económicos, sociales, culturales o simbólicos a la ciudad anfitriona del megaevento, es decir, un capital adquirido que puede tener consecuencias fructíferas a lo largo del tiempo.

Ya mencionamos anteriormente que Barcelona ya formaba parte de un movimiento bien definido, con acciones claras para construir una ciudad más organizada y cívica, con transformaciones que constituían un proyecto urbano concreto mucho más amplio. Esto destaca cuando nos damos cuenta de que Barcelona estableció acciones positivas con otros megaeventos organizados a principios del siglo XX. La adjudicación de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992 consolidó los proyectos y las mejoras que se habían llevado a cabo anteriormente en toda la ciudad, instituyendo una profunda modernización de las infraestructuras democráticas y del diseño urbano.

Esto reforzó la idea de que el proyecto debía ser capaz de ir más allá de las repercusiones inmediatas, destacada unos años después de las Olimpiadas por Millet (2002). Que las Olimpiadas del 92 lograron generar impactos positivos difusos, más allá del retorno inmediato, constituyeron proyectos complementarios en la parte central de la ciudad, con importantes contribuciones del sector privado, en algunos casos complementadas por el sector público. En poco tiempo, se produjo una gran expansión y vitalidad de la Ciudad Central, con la renovación de centros comerciales, hoteles, museos y galerías de arte, instalaciones deportivas, centros universitarios, entre otros.

A partir de estas reflexiones iniciales, se puede decir que el proyecto olímpico, al intentar lograr el éxito en la planificación de los juegos, ha establecido un hito en cuanto al desarrollo de la ciudad, otorgándole una herencia que se ha perpetuado durante muchos años. Lo que se propugnaba en palabras de Moragas (2008), hoy se puede evaluar como una meta alcanzada mucho más allá de lo imaginado.

Las claves del éxito de Barcelona'92 deben buscarse en los múltiples efectos derivados de los Juegos: en la renovación urbanística de la ciudad, en la economía de la región, en la implicación social de la ciudadanía, en las instalaciones y resultados deportivos, en los impactos comunicativos ante los medios internacionales y en los consiguientes efectos a medio plazo en la consolidación de su industria turística, etc. (Moragas, 2008, p. 5).

Considerando el legado para Barcelona, parece bastante claro que los mecanismos de proyección utilizados favorecieron la perspectiva de un legado a corto plazo, pero sobre todo a largo plazo. Esta consideración nos lleva a reflexionar sobre los diferentes legados que se constituyen para la ciudad. Para comprender mejor los principales legados tangibles e intangibles, tomaremos como referencia las seis categorías de Cashman como se cita en Chappelet (2008), la económica; la de infraestructuras físicas; la educativa; la de vida pública, medioambiental (ecológica), política y cultural; la deportiva y la última categoría que implicaría los símbolos, la memoria y la historia.

Así, a lo largo de nuestras reflexiones sobre el legado de los Juegos Olímpicos de 1992, haremos una transición entre los legados constituidos en Barcelona a corto y largo plazo. Algunos autores creen que los aspectos negativos superan a los positivos cuando se propone promover un megaevento. En general, la celebración de un gran evento puede generar costes incompatibles con la capacidad económica de las ciudades anfitrionas (Bray, 2011 citado por Costa, 2013).

Cabe señalar que algunos países que han albergado los Juegos Olímpicos han contraído deudas insostenibles derivadas de su organización. En el caso de la deuda relacionada con la organización de los Juegos Olímpicos de Montreal 1976, que se extendió hasta el ejercicio 2006, los Juegos de Atenas

2004 superaron los 10.000 millones de euros en costes de seguridad e infraestructuras. Los importantes déficits para las ciudades y los países eran tan preocupantes que los organismos internacionales comenzaron a asegurar una base financiera para apoyar tanto a las ciudades candidatas como a las anfitrionas (Solanelas, Camps & Ferrand, 2017b).

Por eso, una de las primeras categorías que abordaremos se refiere a las cuestiones financieras iniciales, es decir, para nosotros, uno de los primeros legados constituidos en la proyección de los Juegos Olímpicos fue la contribución financiera a su celebración, que, en consecuencia, culminaría en importantes contribuciones económicas a largo plazo. A partir de un análisis basado en Preuss (2004) y mencionado también en las reflexiones de Solanelas y Camps (2017), la mayor parte de las inversiones en la organización de los Juegos Olímpicos anteriores a los de 1992 fueron responsabilidad del sector público, con la excepción de los Juegos de Los Ángeles en 1984, en los que la mayor parte fue financiada por el sector privado.

Como hemos citado anteriormente, Barcelona ya buscaba la mejora urbana a través de otros megaeventos. Era importante buscar formas para que este evento no trajera grandes déficits financieros, por el contrario, podría contribuir no solo a mejoras en el planeamiento urbanístico, sino también a consolidar aspectos económicos positivos en el largo plazo.

Considerando que Solanelas Donato et al. (2017, p. 129), señalan que en el momento de la licitación no había "unanimidad institucional" para continuar con las obras permanentes o temporales, o debido a la ausencia de inversiones continuas en la planificación urbana, así como, debido a las condiciones económicas y políticas inestables en Barcelona, había una gran preocupación por las contribuciones financieras para la puesta en escena de los Juegos. Principalmente porque fue una época en la que las ciudades individuales empezaron a asumir un papel más importante en la economía global.

Rosenthal (2017) cita a Saskia Sassen quien describe que esto venía ocurriendo desde 1980, esto también se constituyó en Barcelona, que automáticamente buscó diferentes oportunidades que favorecieron su desarrollo,

y, en consecuencia, generó una expectativa de cambio en el planeamiento urbanístico.

Así, Barcelona optó por adoptar el modelo de inversión de los Juegos Olímpicos de Seúl 1988, con una perspectiva de inversión pública/privada equilibrada en torno al 50%, un modelo en el que el sector privado se hace cargo de una parte de la inversión en la organización de los Juegos. Esto llevó a que los Juegos Olímpicos posteriores adoptaran una inversión del sector privado aún mayor, como en el caso de los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 y Sídney 2000, mientras que Río de Janeiro en 2016 prefirió adoptar el mismo modelo que Barcelona (Solanelas & Camps, 2017).

Barcelona tenía un alto grado de inversión privada en empresas (32,7%), con más de un tercio del capital extranjero y el otro 67,3% de inversión pública, incluida la inversión de empresas estatales (Brunet, 1995). Cabe destacar, por tanto, que, a partir de la definición de capital y de la forma de inversión elegida por Barcelona, la principal preocupación del grupo técnico fue cómo aplicar los recursos, para que aportaran rentabilidades positivas tanto a corto plazo como a largo plazo en relación con la infraestructura elegida para el proyecto olímpico.

La distribución de costes de los Juegos Olímpicos se dividió en un 14,5% para la organización y un 85,5% para la infraestructura, de los cuales el 9,10% se destinó a equipamientos en instalaciones deportivas. También contó con 255 millones de euros invertidos por el Ayuntamiento en el mismo período, en un intento de equilibrar el territorio de las sedes olímpicas y 42,07 millones de euros destinados a instalaciones no olímpicas. “Consecuentemente, el esfuerzo de inversión en instalaciones creció un 75.8% y un 126.4% en instalaciones deportivas, lo que representó un total de 300 000 m²” (Solanelas Donato et al. 2017, p. 125).

Toda la infraestructura construida en las cuatro áreas elegidas, permitió llegar a Barcelona una herencia deportiva. En este contexto, los Juegos Olímpicos dejaron a esta ciudad un legado deportivo muy superior a las expectativas, la diferencia fue intentar identificar la necesidad real de la comunidad, apostando en la equidad. Esto se indica en la cita a continuación:

Barcelona left a remarkable sporting legacy as well, including a number of new facilities. The city sought to place these facilities in the areas of greatest community need, to address regional disparities. Furthermore, existing facilities were refurbished. As a result, the new or improved facilities are located in four distinct areas of the city and of the surrounding communities, leaving a legacy for several municipalities (Kidd, 2013 citado por Scheu & Preuss, 2017).

Se sabe que las instalaciones deportivas se diseñaron a partir de un análisis realizado en 1982, con el concepto de atender las necesidades de la ciudad y reforzar los espacios que pudieran atender las demandas olímpicas, a partir de las siguientes perspectivas:

(...) las inversiones en las infraestructuras deportivas deberían basarse en las necesidades reales y concretas de instalaciones deportivas para que posteriormente pudieran ser explotadas de una manera adecuada; las nuevas instalaciones se ubicarían en aquellas zonas donde existía un déficit importante y que, a la vez, permitieran tener un fuerte impacto en la regeneración urbanística y en el equilibrio territorial; otros proyectos se dedicarían a la modernización de algunos espacios existentes (Solanelas Donato et al. 2017, p. 124).

De hecho, la planificación olímpica, con el objetivo de mejorar las instalaciones deportivas públicas de Barcelona, estableció tres requisitos básicos: si invertir en actuaciones concretas para atender las necesidades reales de instalaciones deportivas que pudieran ser utilizadas posteriormente; las obras debían realizarse en zonas con una importante carencia de equipamientos o con fuertes déficits estructurales y, al mismo tiempo, en lugares que tuvieran un gran impacto en la regeneración y el equilibrio urbano territorial y, en consecuencia, las actuaciones debían partir del principio de modernizar las instalaciones obsoletas existentes, desde la perspectiva de que éstas proporcionarían la estructura necesaria para atender las demandas de la ciudad así como para hacer viable un evento internacional (Batlle & Niubò, 2002).

Solanelas y Camps (2017), mencionan que a partir de 1992, Barcelona incorporó un legado con varios elementos deportivos como: instalaciones deportivas con posibilidad de ser utilizadas tanto de forma competitiva como recreativa; resultados deportivos con el aumento significativo medido en el número de medallas conseguidas en las competiciones; nivel de excelencia en

las organizaciones de eventos deportivos a nivel internacional cada 1,3 años, llevando la ciudad a una gran visibilidad a nivel internacional, aprovechando el momento alcanzado durante los Juegos Olímpicos, estrategia que solía mantenerse a la vanguardia del deporte.

Como resultado, los servicios administrativos también adquirieron nuevos contornos. Su reforma, así como los servicios ofrecidos, permitieron mecanismos administrativos y funcionales que no escatimaron esfuerzos para vincular a Barcelona con el área metropolitana, lo que favoreció la descentralización del municipio y la consolidación de la participación ciudadana (Borja, 2010). Todo ello culminó en la creación de una mega infraestructura urbana y metropolitana, no sólo deportiva, sino sobre todo con elementos estructurales que pudieran favorecer la vida cotidiana.

Borja (2010), nos relata algunas de las características que apoyaron la visión de una nueva perspectiva para la ciudad. La jerarquización de los espacios públicos y la redistribución de los equipamientos urbanos era un pilar que permitiría la calidad de los servicios en los distintos lugares, favoreciendo el servicio no sólo en los diferentes barrios, sino especialmente en la periferia. La renovación de los espacios de la ciudad histórica era sin duda relevante, preservando su esencia, creando dispositivos de mantenimiento para los habitantes de su propio espacio, manteniendo los atributos arquitectónicos y estéticos de la ciudad, preservando su dimensión histórica.

Por supuesto, se puede especular que Barcelona ya era una ciudad con una larga tradición deportiva, que ya había diseñado un complejo deportivo muy evolucionado y variado. De todas formas, a partir de estas reflexiones, se argumenta que el proyecto olímpico pretendía no sólo complementar el sistema existente, diversificándolo aún más, sino sobre todo equilibrar las dotaciones de calidad y equidad territorial. Millet i Serra, (1996), complementa que se diseñaron instalaciones complejas del más alto nivel técnico deportivo, que atenderían a las Olimpiadas y posteriormente a las necesidades diarias de la ciudad.

Este punto de vista consolida la afirmación de Truño (1996), que menciona que las instalaciones deportivas son el gran patrimonio de los Juegos Olímpicos de 1992. Así lo señalan también Solanellas Donato et al. (2017), datos del IBE-

Institut Barcelona Esports, con información de que el periodo entre 1980 y 1992 se destacó en la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad. El equilibrio encontrado entre los intereses de la ciudad de Barcelona y el COOB'92 marcó la edición de estos Juegos Olímpicos de 1992, de forma que las instalaciones pudieran satisfacer las necesidades de la ciudad y tuvieran la capacidad adecuada para ser utilizadas tanto para la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos como para su uso posterior a los Juegos (Batlle & Niubò, 2002).

Es evidente que, al pensar en los Juegos para la ciudad, la intención de Barcelona era, por tanto, construir una urbe en la que quedara clara su verdadera identidad. La idea era oponerse a lo que ocurría en las ciudades olímpicas, que pretendían construir instalaciones pensando exclusivamente en los Juegos, sin pensar en cómo se utilizarían después. En este sentido, Millet i Serra (1996) menciona, por ejemplo, que se eligió para esta vía un deporte que tenía las condiciones para ser practicado en instalaciones o recintos que ya se utilizaban normalmente para otras funciones, constituyendo un uso en el mantenimiento de espacios y edificios que se utilizaban en su totalidad.

El autor hace una observación sobre la planificación de las instalaciones deportivas, destacando “su carácter cambiante en el tiempo y a la vez polifuncional” (Millet i Serra, 1996, p. 244), con capacidad de sucesivos cambios y adaptaciones para diferentes eventos deportivos y no deportivos, es decir, un espacio imprevisto, compatible con el conjunto de actividades cotidianas de los ciudadanos.

Esto sin duda tuvo repercusiones en la vida cotidiana de los barceloneses de las décadas siguientes. Para Batlle y Niubò (2002), el Proyecto Olímpico tuvo una influencia amplificada en diferentes sectores y ámbitos de la sociedad, dejando muy claro su efecto dinámico en relación al incremento de la práctica deportiva, tanto antes como después de los juegos.

A pesar de eso, no podemos dejar de señalar que el proyecto olímpico coincidió con las nuevas tendencias del fitness que se extendieron por toda Europa, desde Norteamérica y otras modalidades y tendencias, como los efectos del movimiento de la gimnasia aeróbica que cambió el comportamiento de la

población femenina respecto a la práctica de la actividad física. Sin embargo, estas nuevas percepciones sobre la práctica del deporte encontraron en el parque de instalaciones deportivas un campo fértil y adecuado para el cultivo de nuevas actividades deportivas en Barcelona (Batlle & Niubò, 2002).

Aunque la planificación olímpica y paralímpica trató de predecir el comportamiento de la población hacia las nuevas instalaciones y los espacios públicos remodelados, se produjo una transformación en los hábitos de la población de Barcelona en cuanto al uso de estos espacios que no se podía prever. Hasta el punto de que, tras los Juegos Olímpicos, se incorporaron grandes dotaciones de material específico para actividades de fitness, redefinición de espacios deportivos, incorporación de salas de musculación y modificación o ampliación de vestuarios para atender la demanda simultánea de múltiples usuarios (Batlle & Niubò, 2002).

Con el objetivo de resaltar estos aspectos relacionados con la práctica de la actividad física y el deporte en la ciudad de Barcelona a partir de 1992, Batlle y Niubò (2002), realizaron una investigación a partir de una encuesta de datos del Ayuntamiento sobre los hábitos deportivos de la población, encontrando un incremento significativo una década después, con un aumento del número de personas que practican algún deporte al menos una vez a la semana.

Se puede afirmar a partir de los autores que hubo un cambio en la práctica deportiva del 47% en 1989 al 51% en 1994, llegando al 58% en 1999. Para los autores, esto se debe a la progresiva construcción de nuevas instalaciones, nuevos espacios deportivos urbanos, el acondicionamiento de nuevas áreas urbanas, la gratuidad de utilización dichos espacio y la facilidad de acceso, contribuyendo a cambiar el comportamiento de la población barcelonesa (Batlle & Niubò, 2002).

La información disponible en la investigación de Batlle y Niubò (2002), también demuestra una tendencia de crecimiento notable en la práctica de la actividad física y el deporte, no solo por el número de personas que lo han incorporado a su vida diaria, sino también porque es común a todas las personas independientemente de su edad. Principalmente por la comprensión y

asimilación de la población en todos los segmentos y grupos de edad que la actividad física está asociada a la calidad de vida y la salud.

En este sentido, Truño (1996), Cerezuela y López (2018), señalan que el mega evento supuso una transformación de gran impacto no sólo para la ciudad y el deporte en relación con las instalaciones deportivas, sino que también generó un impacto no material o intangible, por ejemplo, la contribución a nuevas actitudes de la población hacia la práctica del deporte, así como el conocimiento adquirido, know-how¹⁶.

Esta predisposición hacia la práctica del deporte instituida en Barcelona establecía otro aspecto muy importante, que era la cualificación del profesional para atender a las demandas de actividad física y deporte incorporadas a la vida cotidiana de la ciudad, constituyendo una evaluación, ampliación y mejora de la formación profesional en Educación Física.

Es interesante observar que las actividades deportivas para personas con discapacidad también han sufrido un proceso de evolución. Según la información disponible en el texto de Batlle y Niubò (2002), esto se debe al papel de las instalaciones deportivas instaladas, con un mantenimiento y construcción continuos después de los juegos, que en 2002 ya tenían un número importante para atender a esta población. Basándonos en los autores, destacamos que estas instalaciones fueron diseñadas buscando soluciones en términos de accesibilidad para atender a personas con discapacidad de cualquier tipo, así como para proporcionarles autonomía independientemente de sus limitaciones.

Para Enric Rovira-Beleta Cuyàs el responsable del área de barreras arquitectónicas en la División Paralímpica del COOB'92, el decreto 100/1984 fue la primera normativa de accesibilidad destinada a eliminar las barreras arquitectónicas. Con todo, los escasos estudios científicos y de formación en materia de accesibilidad establecían una limitación en cuanto a la normativa, que

¹⁶ El término know-how de origen inglés (palabra hoy en desuso), el “saber-hacer” presente en la doctrina de la propiedad industrial, surge en Estados Unidos en 1916, ganando relevancia internacional a partir de la década de 1960. (Gama, 1990). Conjunto das noções, dos conhecimentos e da experiência que dizem respeito às operações ou aos procedimentos úteis para a elaboração de um produto ou execução de um serviço (Grande Enciclopedia Larousse Cultural, 1995, p.3432).

en su mayoría estaba "pensada sólo para personas con discapacidad física y usuarios de sillas de ruedas" (Cuyàs, s.d., s.p., en prensa). Paralelamente a la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, en 1991 se publicó la Ley 20/1991 de accesibilidad de la Generalitat de Cataluña. En su artículo 1, define como objetivo principal:

(...) garantizar a las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad, así como promover la utilización de ayudas técnicas adecuadas que permitan mejorar la calidad de vida de dichas personas mediante el establecimiento de las medidas de fomento y de control en el cumplimiento de la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico o sensorial (Organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, 1991, s/p)

Cuyàs (s.d., en prensa), menciona que las nuevas perspectivas de eliminación de barreras limitantes y el compromiso del comité organizador de celebrar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos sin distinción de instalaciones (incluso para generar un ahorro en los costes olímpicos y garantizar estadios completos), favorecieron los aspectos inclusivos, con nuevos decretos publicados después de los Juegos Olímpicos, como el Decreto 135/1995 por el que se crea un Código de Accesibilidad en Cataluña, que sigue vigente en la actualidad. Para él, no sería posible medir la oferta actual en comparación con la anterior, incluso porque las personas que podían utilizar estos espacios se volvieron invisibles por la falta de acceso.

El autor considera que había poco conocimiento sobre las medidas arquitectónicas relativas a la accesibilidad para las personas con diferentes discapacidades, lo que generaba aspectos conflictivos en cuanto a la ejecución de proyectos destinados a favorecer la accesibilidad. Ya sea por desconocimiento o por falta de comprensión de las necesidades reales de las personas con discapacidad, algunos proyectos fueron rechazados por considerarse excesivos.

Sin lugar a dudas, Barcelona vivía un gran momento democrático y esto repercutió en su organización. Creemos que el hecho de que la perspectiva del comité organizador incluyera a Enric Rovira-Beleta Cuyàs, arquitecto y usuario

de silla de ruedas, como responsable de accesibilidad en la División Paralímpica del COOB'92, permitió una mayor sensibilidad y conocimiento de las necesidades reales de las personas con discapacidad.

La elección de celebrar los Juegos Paralímpicos al más alto nivel contribuyó a la visibilidad de Barcelona como símbolo de normalización e integración de las personas con discapacidad, difundiendo un mensaje deportivo para todos. Dicha perspectiva pudo incidir en el ámbito social, por ejemplo, difundiendo entre los ciudadanos de Barcelona algunos conocimientos sobre el deporte adaptado y la capacidad de las personas con discapacidad para practicarlo en alto rendimiento (Truño, 1996; Martínez & Ríos, 2018).

Para algunos autores como Landry (2002), esta organización, no obstante, constituyó una visibilidad de las personas con discapacidad. Desde el slogan elegido para los Juegos Paralímpicos *“Esports sense límits”* (Landry, 2002, p. 229), lo que estaba en línea con las perspectivas internacionales, hasta la percepción de la población sobre la superación constituida en la capacidad de cada deportista con discapacidad.

Landry (1996, p.161; 2002, p. 229), hace referencia al lema elegido como una invitación a la reflexión con un doble sentido, que enfatizaba tanto la diversidad de limitaciones superadas por tantas personas reconociendo sus habilidades en la práctica de deportes de alto nivel, como reforzaba la necesidad de maximizar la conciencia social para integración cada vez más amplia de ciudadanos con discapacidad, que podría llegar a todos los niveles de la vida comunitaria.

El despertar de la sociedad hacia ellos no sólo por el espectáculo presentado, sino por una visión más atenta de las posibilidades de superación y su capacidad de logro, ha favorecido una participación récord del público en los Juegos Paralímpicos, superando incluso el aforo. (Truño, 1996; Martínez & Ríos, 2018, p. 76). *“en fer-se visible l'esport adaptat, la ciutadania va ser conscient de les capacitats dels esportistes amb discapacitat.”*.

No obstante, hay el compromiso no solo de facilitar el acceso a los espacios deportivos, sino también por ampliar la red de servicios ofreciendo nuevos espacios para la práctica de diferentes deportes. “La ubicación de estos

nuevos centros tenía que responder a criterios de posición — máxima accesibilidad de toda la zona de servicios- resolviendo la dualidad concentración/dispersión.” (Millet i Serra, 1996, p. 242).

Este compromiso se refleja en los programas que surgieron después de los Juegos Olímpicos creados por el Ayuntamiento de Barcelona, como: “*Fes esport com tothom*”, sustituido posteriormente por el programa ‘*Per un esport sense barreres*’, que se conoce actualmente como el programa ‘*Barcelona l’esport inclou*’. “*Paral·lelament, la Diputació de Barcelona va impulsar el programa, ‘L’esport a l’abast de tothom’, i la Generalitat de Catalunya i la FCEDF el programa ‘Hospi Sport’.*”.

Los autores destacan los beneficios de la puesta en marcha de las estructuras que han favorecido esta mejora en todo el país, y hacen referencia a Miguel Ángel Torralba que afirma, “*la creació de noves federacions esportives adaptades, dels centres esportius d’alt rendiment, de l’augment d’escoles d’iniciació esportiva adaptada i per l’increment de la formació dels entrenadors en esport adaptat*”, impacto significativamente los resultados de los atletas Paralímpicos (Martínez & Ríos, 2018, p. 77).

También cabe destacar que, además de ofrecer acceso a actividades deportivas y contribuir al avance de un deporte adaptado de alto nivel para personas con discapacidad, se han creado proyectos gratuitos que ofrecen espacios deportivos, maximizando la inclusión de estas personas en actividades dirigidas e individualizadas en toda la ciudad. Es importante enfatizar la contribución de los programas deportivos promovidos por diferentes organizaciones y federaciones catalanas (ACELL, ASPACE, ONCE, entidades y clubes de deporte adaptado que agrupan a personas con las mismas patologías, etc.), que han incorporado el deporte como herramienta de intervención e integración (Batlle & Niubò, 2002).

Seguramente, se puede considerar que las actividades dirigidas y la oferta específica individualizada fueron fundamentales para normalizar la práctica deportiva de estas personas, que no necesariamente necesitaban hacer parte de un club, entidad o Federación deportiva adaptada para acceder a ellas. En consecuencia, parece que la actividad deportiva de las personas con

discapacidad siguió un proceso evolutivo similar al del resto de la población (Batlle & Niubò, 2002).

Martínez y Ríos (2018), al reflexionar sobre la cohesión social, parten del principio de la contribución de los Juegos Paralímpicos de 1992 en cuanto a la normalización social incorporada en la ciudad, ya sea por el efecto colateral de la visibilidad de las personas con discapacidad, bien por las aportaciones a la reducción de barreras arquitectónicas que han propiciado una mejor accesibilidad en toda la ciudad. Y, ciertamente, compartiendo las instalaciones deportivas y la Villa Olímpica con todos los ciudadanos, regulando el derecho a un deporte adaptado constituido en espacios específicos o inclusivos. De esta forma, se establece la igualdad de oportunidades y derechos en Barcelona, eso se confirma en la cita a continuación.

Barcelona va ser l'inici del canvi, parlant d'acceptar l'esport de les persones amb discapacitat com un espectacle esportiu, sense deixar de ser alhora un aparador a la integració i la normalització social (...) es van constituir com l'aparador mundial que va permetre divulgar al món les excepcionals capacitats esportives i humanes de tots els seus participants (...). Sens dubte la Ciutat Comtal va acollir la Paralimpiada de la normalització (Palau, 2011 citado por Martínez i Ríos, 2018, p. 76).

Evidentemente, Barcelona se convirtió en un entorno inclusivo, ya que sus instalaciones, su diseño arquitectónico eliminando barreras y haciendo la ciudad más accesible, así como el proceso de masificación del deporte y la ampliación de la percepción de la gente a través de los medios de comunicación de la capacidad de los ciudadanos con discapacidad para sobresalir en el deporte de alto nivel, jugaron un papel como motivadores sociales al destacar su importancia deportiva y social para Barcelona.

En general, toda la infraestructura creada a partir del proyecto Olímpico y Paralímpico evolucionó más allá de la planificación inicial, y fue capaz de trascender los equipamientos construidos. Así, la gestión del deporte como práctica individual combinada con el desarrollo de infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados, se han convertido en uno de los sectores económicos más importantes de los últimos años.

Muchas otras estructuras se estaban creando o transformando, un rasgo muy relevante como legado olímpico de Barcelona'92, entre ellas las "estructuras verde y azul"¹⁷ como ya se ha dicho, en la época de los Juegos Olímpicos modernos, la sociedad comienza a incluir en su vida cotidiana actividades que promueven la satisfacción personal, actividades como el deporte y el ocio se vuelven más experimentadas por la gente.

De acuerdo con Basiamar (2019, parte 1, punto 1, par. 3), esta visión hedonista también comenzó a ser defendida por el Comité Olímpico Internacional en 1984. Desde este punto de vista, empezó a surgir un compromiso con la sostenibilidad y una valoración de las estructuras verdes y azules, pero no fue hasta los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992 cuando se entendió el evento como un poderoso "*catalizador urbano*"

Bensiamar (2019, parte 1, ítem 2, párrafo 1), menciona la estructura verde y azul (flora y fauna), que se consideran una red estructural natural de la ciudad, "sobre la cual se nutre la vida y tiene la capacidad de englobar beneficios económicos, sociales y ambientales, para la ciudadanía y para un planeta mejor."

Este es un concepto contemporáneo contemplado en la ciudad de Barcelona, que favorece un tipo de infraestructura que, para el autor, puede mejorar las condiciones físicas y ambientales de los espacios urbanos, estableciendo acciones que no sólo conserven el patrimonio natural de la ciudad, sino también crear nuevos espacios naturales.

¹⁷ El advenimiento de la Revolución Industrial, instituyó grandes problemas ambientales y sociales a los espacios urbanos, surgen múltiples propuestas de ordenamiento de las áreas verdes, con el propósito de la preservación ambiental y de la creación de jardines y parques públicos como unidades espaciales autónomas en las ciudades. El término "infraestructura verde", por ejemplo, se menciona cada vez más en los enfoques y conceptos relacionados con los sistemas de áreas verdes urbanas, "greenway". La expresión "verde y azul" se refiere al concepto de sistema o red ecológicos, que surgió del Convenio sobre la Diversidad Biológica, elaborado en ECO 92. En 1995, los países europeos adoptaron la "Estrategia Paneuropea para la protección de la diversidad biológica y de paisajes", con la prerrogativa de corredores ecológicos, terrestres y acuáticos. Los "espacios de naturaleza" se consideran los elementos principales de la trama y "fuente de biodiversidad, ocio y esparcimiento" (Oliveira & Costa, 2018; Madureira, 2012).

Se puede afirmar que, según las reflexiones presentadas hasta ahora, el proyecto olímpico fue el sesgo de las grandes transformaciones urbanas. Pese a eso, una de las principales transformaciones fue la regeneración del paseo marítimo y la remodelación de las zonas portuarias de Barcelona.

Para Pérez (2018), el Plan Azul supuso que Barcelona, como ciudad marítima mediterránea, tuviera que mirar su fragilidad como ecosistema y fuera capaz de responder a las necesidades de la población barcelonesa. Como la ciudad estaba situada de espaldas al mar, y todo el litoral se utilizaba como zona portuaria y espacio industrial, existía desde hace tiempo el deseo de los responsables de Barcelona de una apropiación más cívica de estos espacios.

Antoniazzi (2020) menciona que Pasqual Maragall, a la hora de planificar los Juegos Olímpicos, se benefició de las experiencias y observaciones del período en que vivió en Baltimore - EE.UU. (que experimentó una regeneración del frente marítimo, y del puerto, como muchas otras ciudades de Estados Unidos y Europa durante la década de 1980), y abogó por la apertura de la ciudad al mar. Su deseo se expresa en su discurso:

Ayer tuve un sueño....soñé que Barcelona se abría al mar. Y que nuevas playas, playas de verdad, aparecían en el lugar donde hoy se levantan viejas industrias. Soñé que bajaba caminando desde la Sagrada Familia hasta el mar en media hora, sin que ninguna pared me impidiera el paso (Antoniazzi, 2020, p. 1006).

Maragall justifica que su idea surgió de las ideas de Baltimore, a pesar de que la playa no tiene las mismas dimensiones o características que una ciudad mediterránea, el concepto le podría servir a Barcelona.

Al darse cuenta de que este sería un momento oportuno para renovar la fachada marítima, se instituyó la perspectiva de una reforma integral del puerto, estableciendo también su conexión con la Villa Olímpica a través de la franja costera, lo que se consideró el cambio más radical con la “derribo de las barreras que separaban Barcelona del mar” (Pereira, s/d, p. 96). Se difundió el discurso de favorecer las nuevas centralidades como áreas prioritarias de intervención, con campañas para el desarrollo de un nuevo orgullo de la ciudad, para que los ciudadanos se dieran cuenta de la necesidad de descubrir el nuevo paseo

marítimo con promesas de acceso a lugares antes inaccesibles (Pereira, s/d; Antoniazzi, 2020).

Las obras se iniciaron en 1981 con la remodelación del Moll de la Fusta (arquitecto Manuel de Solà Morales), en el Port Vell completado en 1986. Así, el urbanismo liderado por Oriol Bohigas y otros arquitectos bajo el principio de sostenibilidad, recuperó 50 hectáreas entre el Parque Ciutadella y el barrio de Poble Nou, cuatro kilómetros de playa y otras áreas verdes consideradas sustentáculo del ecosistema. La remodelación del paseo marítimo no solo favoreció la optimización de la relación de los ciudadanos con las playas como espacio de ocio y esparcimiento, sino que además posibilitó canalizar el intenso tráfico a lo largo de la costa, con la creación de un sistema viario a diferentes niveles, para no interferir con el acceso peatonal de los ciudadanos (Pereira, s/d, Antoniazzi, 2020, Boixadós Male, 1992 como se cita en Perez, 2018).

Para Batlle y Niubò (2002), la organización de los Juegos Olímpicos en áreas diversificadas y la forma estratégica en la estructuración de la Villa Olímpica, así como la mejora en la comunicación y circulación entre áreas que antes no era posible con tanta rapidez y viabilidad, la construcción de la Marina y la regeneración de las zonas de playa, fue un paso decisivo para lograr espacios cuantitativos y cualitativos para la ciudadanía en cuanto a la práctica de la actividad física. Para los autores, el cambio más significativo fue la relación que la ciudad empezó a tener con el mar, en sus palabras, “*Barcelona vivía d’esquena al mar*” (Batlle y Niubò, 2002, p. 212).

Hoy en día, es habitual ver un gran número de personas en el paseo marítimo, a las que se puede ver caminando, corriendo, en bicicleta, patinando, niños jugando en la franja de arena, reuniones entre grupos con fines deportivos o no deportivos, entre otras muchas actividades. Se puede decir que esta apertura no sólo ha ampliado las prácticas relacionadas con la actividad física, sino que también ha favorecido la expansión de las actividades relacionadas con el ocio entre la población de Barcelona. Batlle y Niubò (2002) señalan que no sólo en la fachada marítima se puede observar este tipo de cambio de comportamiento; en otras zonas de la ciudad es posible ver cómo la población

ha incorporado hábitos positivos en cuanto a la práctica del deporte o la actividad física.

Es indiscutible que la transformación del paseo marítimo tuvo un impacto amplificado en la ciudad catalana, la apertura al mar fue el inicio de la construcción de una nueva imagen, convirtiéndose en un modelo a seguir, el "modelo Barcelona", pasando a partir de 1990 en adelante a ser uno de los casos más estudiados y debatidos como prácticas urbanas (Clemente, 2020).

Pensando en esta marca de eficiencia, se sabe que las consecuencias de grandes eventos como los Juegos Olímpicos en una ciudad pueden generar impactos nocivos en el ecosistema. Por lo tanto, su organización es un momento ideal para que las ciudades desarrollen una infraestructura en armonía con la naturaleza como marca de una imagen positiva.

Como ya hemos comentado, Barcelona vivía un buen momento democrático en el período previo a los Juegos Olímpicos. Hubo un entendimiento en la gestión de la ciudad y ciudades circundantes, las necesidades de los ciudadanos y las demandas sociales y de los barrios, lo que implicó potenciar el urbanismo vinculado a la idea de urbanidad y bienestar social (Pérez, 2018).

Es importante considerar que, Barcelona a la hora de pensar en la planificación de sus espacios verdes, buscaba tener en cuenta la conectividad y la distribución equitativa. La gestión de parques, jardines y espacios verdes siguió criterios de eficiencia y sostenibilidad, favoreciendo la promoción de estos sitios como áreas de salud y ocio para los ciudadanos (Bensiamar, 2019).

La política municipal de Barcelona de 1980, utilizando las bases del PGM¹⁸, un texto aprobado en 1976, ya preconizaba la incorporación de las áreas verdes en el urbanismo olímpico. Por ejemplo, la liberación de 0,56 km² en áreas industriales en desuso, asignando a estos espacios, nuevos parques, multiplicando por cinco el suelo disponible para Barcelona'92, aumentado un 250% en 15 años tras la aprobación del plan. Un legado que favoreció un

¹⁸ **PGM-76** correspon al Pla General Metropolità d'Ordenació Urbana, aprovat per la Comissió Provincial de Urbanisme de Barcelona el 14 de juliol de 1976, l'objecte del qual és l'ordenació urbanística del territori que integrava l'anterior Entitat Municipal Metropolitana de Barcelona, i que comprenia un total de 27 municipis. Les normes urbanístiques d'aquest pla, així com les modificacions introduïdes en l'àmbit normatiu, han estat editades per l'Àrea Metropolitana de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. h).

aumento de la red de parques, que dos décadas después de los Juegos Olímpicos de Barcelona ya contaba con 68 parques (Monclus Fraga, 2010 citado por Perez, 2018, Batisbe, 2011 citado por Pérez 2018).

Haddad (2017) y Pérez (2017) lo reafirman al señalar que, con el objetivo de un legado positivo para el ecosistema, entre 1982 y 1992, se recomendó la recuperación de más de 200 hectáreas de parques, así, se crearon 3,5 kilómetros de nuevos parques y áreas verdes urbanas en diez años. Muy superior a periodos anteriores, como se indica Càceres (1993) como se cita en Haddad (2017, p. 299), “Entre las dos Exposiciones Universales, Barcelona urbanizó doscientas treinta y cuatro hectáreas, de las que ciento noventa y tres corresponden al Parc de la Ciutadella (31 hectáreas, 1888) y al Parc de Montjuïc (161 hectáreas, 1929).”.

De este modo, las infraestructuras azul-verde constituidas en los juegos pueden considerarse también como un legado que ha contribuido al bienestar de los ciudadanos en su vida cotidiana. Cerezuela y López (2018), destacando la investigación de Batlle y Niubò (2002), afirman que al proporcionar instalaciones para el uso de los ciudadanos y adaptar los espacios públicos para la práctica diaria de actividad física, se han generado hábitos saludables para la población de Barcelona, colaborando a un cambio en la percepción del deporte y la ciudadanía.

En efecto, puede afirmarse que las sedes olímpicas actuaron como un poderoso instrumento de calificación urbana, corroborando a definir y coordinar el territorio urbano, con capacidad de rescatar actividades deportivas en un sector que estaba al margen de la sociedad (Millet i Serra, 1996).

Es evidente que el legado de las Olimpiadas de Barcelona no se limita a las instalaciones deportivas utilizadas durante y después de los juegos, especialmente nuestras reflexiones hasta ahora, muestran una preocupación por las partes de infraestructura que comienzan a reflejar aspectos sociales, turísticos y culturales. Para Cerezuela y López (2018), incluye otros elementos que componen el conjunto de Barcelona (calles, estaciones de metro, objetos conmemorativos, esculturas, monumentos, etc.).

Aun así, es importante señalar que Rosenthal (2017) menciona puntos negativos que se deben considerar tras los Juegos de Barcelona relacionados con las infraestructuras, que oscurecieron la desigualdad social y de acceso. Para el autor, la construcción de las instalaciones olímpicas generó impactos negativos en la clase trabajadora, que se vio obligada a desplazarse debido a la demolición de edificios y pisos con la reubicación de sus residentes, los bares y restaurantes junto al mar también fueron destruidos por la construcción de la Villa Olímpica. Para el autor, el intento de crear una estructura que pudiera impresionar a los visitantes y atraer la inversión extranjera condujo a una gentrificación¹⁹, como principal legado negativo de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

En los relatos de Antoniazzi (2020), se mencionan las preocupaciones de Montserrat Roing al analizar contornos contradictorios sobre el legado positivo de la transformación de la ciudad, advirtiendo que “el peligro de que Barcelona se convirtiera en un parque temático accesible solamente a una minoría de privilegiados”. Según el autor, parece que el miedo de Montserrat Roig se ha hecho realidad, “Barcelona es cada vez menos la ciudad ‘de tothom’ y mucho más la ‘d’uns quants’, es decir de los turistas, de los inversores y de todos los que pueden permitirse disfrutarla”. Y aún hoy existe una constante en la promoción de la imagen de la ciudad y sus encantos a través del *Consorci Turisme* y por los medios de comunicación.

Actualmente hay muchas protestas contra la especulación inmobiliaria, mostrando claramente el antagonismo entre el "Modelo o Marca Barcelona" a seguir y las tensiones urbanísticas y sociales existentes en barrios que no se perciben como parte de los proyectos administrativos, al contrario, al no encajar en los propósitos de la administración pública o de los especuladores, son rechazados o expulsados, de modo que áreas enteras se transforman en

¹⁹ La palabra gentrificación proviene del inglés gentry (pequeña nobleza), fue creado por la socióloga británica Ruth Glass, en 1964, con el objetivo de describir el fenómeno que se produjo con la invasión de las clases medias (alta y baja) de Londres a los barrios obreros, movimiento que luego también se manifestó en áreas ubicadas alrededor de los centros de las ciudades. Actualmente, el término ha sido utilizado en estudios y debates sobre desigualdad y segregación urbana (Vasconcelos, 2018).

espacios para servir al turismo y a los ciudadanos ricos (Delgado 2007 citado por Antoniazzi, 2020).

Esta dualidad es descrita por Michel de Certeau (1996) como se cita en Antoniazzi (2020, p. 1021), retratando una ciudad con dos caras distintas. La ciudad forjada por el poder político y el urbanismo (ordenado y uniforme), constituida para contemplar y no necesariamente para vivir. Y la otra, la ciudad ciudadana, el espacio vivido apropiado en la vida cotidiana, que busca constantemente reapropiarse de espacios ordenados y controlados por su gestión, “(...) y en consecuencia es una urbe heterogénea, dinámica, inestable (...)”.

La evidencia revelada hasta ahora, indica aspectos tanto positivos como negativos del legado de Barcelona'92. Pero, no podemos dejar de destacar que los aspectos positivos tienen aportes muy consistentes. Favoreciendo la idea de que (...) el legado del acontecimiento olímpico no sólo alineó las políticas y estrategias de desarrollo urbano, sino que aportó un equilibrio sobre elementos tangibles e intangibles”. Se consolidó el legado intangible en materia de capital humano “(...) *en habilitats, coneixements, metodologies, noves dinàmiques de treball i cooperació públicoprivada i intersectorial, i d'implicació del teixit empresarial o associatiu i de la ciutadania amb els projectes de ciutat i de territori.*” (Cerezuela & Lopez, 2018, p. 104).

Para la gran mayoría de los autores investigados, está claro que los Juegos Olímpicos y Paralímpicos tuvieron impactos significativos en la ciudad de Barcelona. Alegando que se realizaron grandes obras estructurales orientadas al sistema general de comunicación y movilidad peatonal y terrestre, con un importante sistema de intercambio entre el tráfico regional y local, consistente en excelentes servicios y servicios subterráneos, así como inversiones para ampliar y mejorar el transporte aéreo general, con gran relevancia para el ciudadano (Nel-lo, 1992).

No obstante, para Millet i Serra (1996, p. 238), “La ‘pieza’ clave del proyecto olímpico fue la operación de infraestructura viaria y, más concretamente, la construcción de las Rondas (Ronda de Dalt y Ronda Litoral), un anillo viario que circundaba la ciudad.” El autor informa que las cuatro áreas

elegidas antes de la década de 1960 se consideraron periféricas o suburbanas, y ahora han ganado una posición privilegiada, ejes y rutas de conexión yuxtapuestas, capaces de conectar la ciudad central con el sistema de comunicación regional. Se considera que, a partir de esta transformación, el transporte público se ha convertido en una marca de eficiencia y accesibilidad, convirtiéndose en un modelo mundial.

Las telecomunicaciones se consideran otro gran impacto positivo en Barcelona. Se realizó una gran inversión, con la construcción de torres de comunicación en Collserola de 260 metros (de Norman Foster) y en Montjuïc (de Santiago Calatrava) que permitieron centralizar todas las comunicaciones, así como la instalación de 150 kilómetros de fibra óptica subterránea en la ciudad (Nel-lo, 1992; Ayuntamiento de Barcelona, s.d. c).

Las inversiones en estructuras de alta tecnología permitieron un mejor desarrollo de algunas industrias. No podemos dejar de mencionar la inversión en estructuras subterráneas que resolverían los problemas relacionados con las aguas residuales que durante mucho tiempo habían causado inconvenientes para la ciudad cuando esta estaba sujeta a fuertes lluvias, provocando inundaciones en distintas partes de la urbe (Nel-lo, 1992).

Se puede observar que la planificación de las Olimpiadas cumplió con diferentes expectativas, incidiendo no solo en los aspectos urbanos del evento, sino también en la configuración de nuevos servicios económicos. Esta expectativa, trajo a las autoridades públicas una nueva percepción sobre la capacidad de captación y gestión de recursos para la ciudad.

Al respecto, Queirós (2010) afirma que después de las Olimpiadas de 1992 y el Foro de Cultura de 2004, se instituyeron nuevos poderes económicos y se incorporó una nueva etapa en la dinámica socioeconómica de la ciudad y el área metropolitana. La transformación urbana favoreció el desarrollo de diferentes sectores de servicios y también una expansión en la internacionalización de la base productiva, maximizando la economía local, siendo cada vez más evidente la inversión de empresas privadas en la regeneración de Barcelona. Barcelona puede considerarse un “*laboratório urbano social, fruto de urbanismo entendido como projeto*” (Queirós, 2010, p.

12), sus renovaciones iniciadas en los años 80 y durante los 90 supusieron un salto cualitativo tanto urbanístico como económico.

La capacidad de conocimiento y planificación en la organización de un evento alcanzó tal nivel de excelencia que permitió que todo el conocimiento generado durante la organización de las Olimpiadas de 1992, favoreciera el saber hacer gestión deportiva, y esto se tradujo en un poderoso elemento para la economía deportiva, formado por “*1.892 empreses i 254 professionals autònoms i 2.517 entitats*” (Ayuntamiento de Barcelona, 2015 citado por Cerezuela & Lopez, 2018, p. 105). Como resultado, Barcelona se ha convertido en una de las capitales europeas del deporte, no solo por su capacidad para Know-how, pero por tener una red de instalaciones deportivas de primer nivel y con capacidad para albergar grandes eventos deportivos internacionales (Truño, 1996).

En esta perspectiva, Solanellas, Camps y Ferrand (2017), comentan que las transformaciones de la ciudad han favorecido innumerables posibilidades económicas, un ejemplo de ello, es la importancia que el turismo desempeña para su crecimiento incluso hoy. En los últimos 25 años, Barcelona ha alcanzado un indicador de turistas muy significativo derivado del impacto de las Olimpiadas, de alrededor de 1.500.000 turistas en 1990 a 8.000.000 en 2016. Como resultado, hay un aumento en el número de pasajeros en el aeropuerto. En Barcelona (El Prat), hay que tener en cuenta que esto también se debe a que en las últimas décadas se ha producido un gran aumento de la movilidad de los ciudadanos europeos, debido a la globalización y al movimiento de las compañías aéreas para ofrecer tarifas de bajo costo (*low cost*), fomentando un incremento del turismo internacional entre 2005 y 2015.

Por otro lado, hay que señalar que se produjo un aumento del coste de la vida (20%) en detrimento del resto de Cataluña. También a partir de 1986 se produjo un aumento del índice de precios, que se convirtió en crucial entre 1990 y 1991, también influido por la inestabilidad del tipo de cambio que regulaba las transacciones comerciales realizadas en moneda extranjera (Morena, 1993 citado por Brunet, 1995).

Por otro lado, son constituidos elementos intangibles como legado, como la conexión de la ciudad con la marca olímpica, legados entendidos como capital cultural, histórico, moral y simbólico, asociados a valores:

(...) com l'excel·lència o la superació; les noves dinàmiques de cooperació institucional i el coneixement generat que actuen com a actiu clau per al desenvolupament local; o els elements d'identitat o experiencials que actuen en la creació de memòries col·lectives dels ciutadans que integren l'esdeveniment a la història de la ciutat (Cerezuela & López, 2018, p. 103).

Estas reflexiones nos llevan a considerar que la promoción del proyecto, respetó al mismo tiempo los valores simbólicos culturales con la preservación de edificios y monumentos históricos, al tiempo que incorporó una arquitectura innovadora, añadiendo cambios significativos en el tejido urbano con la creación de parques y espacios abiertos, intensificando la interacción social. Coaffee (2010) como se cita en Pérez (2018), señala que la mayoría de los proyectos, buscaba estratégicamente reestructurar la ciudad sobre el terreno no solo para modernizarla, sino también para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los esfuerzos que se centraron en transformar una ciudad industrial y portuaria para satisfacer las necesidades ciudadanas de la población, ofreciendo diferentes posibilidades con la más amplia relación sociocultural, transformaron Barcelona en una ciudad turística que respira cultura, ocio y deporte.

Con elementos de identidad (orgullo de pertenencia, valores compartidos, identidad cultural, etc.), que se materializó en: “competencias, conocimientos, metodologías, nuevas dinámicas de trabajo y cooperación público-privada intersectorial, y involucramiento del negocio o tejido asociativo y ciudadanía con proyectos de ciudad y territorio.” (Cerezuela y Lopez 2018 p. 104 citado por Montelares da Silva, Santos & Torralba, 2019, p. 668).

De hecho, se consiguió que las instalaciones olímpicas mantuvieran una actividad continuada incluso después de los Juegos, superando las expectativas, pero también se pudo centrar en la amplia vida urbana diaria y en la convivencia entre actividades deportivas y de ocio, recreativas, comerciales y hoteleras, entre otras. “A pesar de haber hecho posible ‘los mejores y los más brillantes’ Juegos Olímpicos de la historia, los edificios deportivos que se han construido han sido muy poco ‘olímpicos’, muy urbanos, muy próximos al ciudadano.” (Millet i Serra, 1996, p. 245).

Así sucesivamente, los principales retos del plan se centraron en consolidar la ciudad de Barcelona como escenario de grandes eventos deportivos, estableciendo incentivos políticos locales y metropolitanos para la organización de eventos deportivos internacionales, posibilitando también el turismo deportivo, y así imprimiendo una imagen de Barcelona como ciudad del deporte, creando un movimiento de proyección internacional en todos los nichos posibles.

La continuidad en el planeamiento urbanístico hizo que nuevos planes se centraran en esta economía de la cultura y el ocio, consolidando cambios en la fórmula urbana de carácter social. En definitiva, se estableció un escenario superior. Sin duda, Barcelona'92 fue un gran acierto, en los últimos cinco años esta ciudad ha emergido con gran protagonismo como:

(...)segunda ciudad más deportiva del mundo; primera ciudad europea en innovación; primera Smart City del estado español, cuarta de Europa y décima del mundo; tercera ciudad del mundo como organizadora de congresos internacionales; primera ciudad del mundo en asistencia a congresos; tercera ciudad europea que atrae mayor inversión extranjera, y cuarta ciudad europea en atracción de turismo internacional (Solanelles & Camps, 2017, p. 8).

Por tanto, la idea de Barcelona de crear un modelo como marca, hizo que la ciudad no solo se convirtiera en una ciudad como centro de consumo, sino en un objeto de consumo en sí mismo (Resina, 2008 citado por Rosenthal, 2017).

3.2 Las Ciudades Educadoras

Según Bellot (2013), podemos ver en *Apprendre à être*²⁰ de Edgar Fauré con otros autores, el primer concepto de "ciudad educadora" en 1972. Al estudiar a Fauré (1972), observamos que su propuesta apuntaba a una educación que pudiera trascender los muros de la escuela, destacando puntos entre la institución educativa y la ciudad educadora. Según el autor:

Si l'on admet que l'éducation est devenue et deviendra de plus en plus, au regard même de la société, un besoin primordial de chaque individu il faut que l'action de l'école et de l'université soit non seulement développée, enrichie, multipliée, mais encore transcendée par l'élargissement de la fonction éducative aux dimensions de la société tout entière (Fauré, 1972, pp. 184-185)

Para reforzar este pensamiento, el trabajo menciona que la ciudad que queda al alcance de la gente es su mejor maestra, porque en todo su ámbito social, administrativo, cultural, laboral etc., hay un inmenso potencial educativo. Allí no solo hay la posibilidad e intensidad del intercambio de conocimientos, sino principalmente un espacio de ciudadanía y solidaridad.

Apropiando este planteamiento, en 1989, en medio del proceso de transformación urbana resultante de las propuestas iniciadas en 1986 para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, el Ayuntamiento de Barcelona acogió el concepto de Ciudad Educadora.

²⁰ *Apprendre à être*: Edgar Fauré junto con un grupo de otros investigadores (1972), hacen una reflexión sobre la evolución del sistema educativo y los contrastes históricos de la sociedad que favorecieron una educación dispersa, fragmentada, limitante y elitista. Añadió debates más allá de la concepción puramente sistémica de la escuela, proponiendo que se trascienda el sistema escolar formal tradicional. *"L'école de l'avenir devra faire de l'objet de l'éducation le sujet de sa propre éducation; de l'homme subissant l'éducation, l'homme s'éduquant lui-même; de l'éducation d'autrui, l'éducation de soi"* (Fauré, 1972, p. 184). Abogó por una renovación de la educación que pudiera favorecer la composición de toda la vida, para lo cual estableció veintiún principios. Destacamos el primer principio: *"Tout individu doit avoir la possibilité d'apprendre pendant sa vie entière. L'idée d'éducation permanente est la clé de voûte de la Cité éducative."* (Fauré, 1972, p. 205). En otras palabras, todo el mundo debería tener derecho al aprendizaje permanente y este debería ser el lema de una Ciudad Educadora. La hipótesis de que la ciudad, en sus diversas estructuras, tiene un fuerte componente educativo para la vida. Establece elementos estratégicos, considerando que, si se diera prioridad a la mejora del sistema educativo en un plazo de diez años, muchos países darían los primeros pasos hacia una Ciudad Educadora.

En 1990, en el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras de Barcelona - Cataluña, se organizó un conjunto de principios para regular el carácter educativo de la ciudad, centrándose en el desarrollo de sus habitantes y la orientación de la administración pública. A partir de eso, fue constituida una Carta de las Ciudades Educadoras que actualmente están basadas en varios documentos²¹ que regulan algunos preceptos y derechos fundamentales de la vida humana. La Carta “expresa el compromiso de las ciudades que la suscriben con todos los valores y principios que en ella se han manifestado”. Teniendo en cuenta la rápida evolución de la sociedad, el documento queda abierto para ser revisado en cualquier momento, adaptándose y ampliándose a las perspectivas de los nuevos retos y necesidades sociales que surjan en la sociedad (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 19).

Su primera revisión fue en 1994 en el III Congreso Internacional en Bolonia (Italia), en 1999 el V Congreso Internacional en Jerusalém se “fazia constar a necessidade de as propostas da cidade educadora transcenderem as primeiras idades e a escola, para incluir toda a população e todos os campos (urbanismo e planeamento, cultura, serviços sociais, meio ambiente, desporto, economia, saúde, etc.).” (Bellot, 2013, p. 19).

Con el objetivo de establecer una constancia en la colaboración entre los gobiernos signatarios comprometidos con la propuesta y garantizar la reflexión permanente sobre las demandas sociales de las ciudades, en 1994 se fundó en Barcelona la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), una organización sin fines de lucro.

Las urgencias de las ciudades contemporáneas, ya descritas en el capítulo 2, concibieron una reformulación de la Carta, constituyendo una nueva

²¹ La Carta de Ciudades Educadoras se basa en los siguientes documentos: “Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990); en la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995); en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001); en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005); en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); en el Acuerdo de París sobre el Clima (2015) y en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (2015)” (Associação Internacional de Cidades Educadoras, s.d., p. 3).

revisión en su redacción en 2004 en el VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en Génova, traduciendo el compromiso de los signatarios con la construcción de ciudades más inclusivas, justas y participativas, con mecanismos que permitan principalmente a los niños y adolescentes vivir plenamente su ciudadanía. La carta de ciudades educadoras se basa en tres ejes: El Derecho a la Ciudad Educadora; El Compromiso de la Ciudad; Al Servicio Integral de las Personas (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Partiendo de la premisa del sociólogo y filósofo Henri Lefebvre, el término “Derecho a la ciudad” lo ha destacado por él para abordar aspectos inherentes a las complejidades y contradicciones encontradas en los espacios de la ciudad y de las relaciones sociales presentes en ella. Para el autor, a pesar de que se han hecho muchas consideraciones sobre la ciudad, ha sido solo ahora que hemos comenzado a comprender su especificidad principalmente en lo se refiere a (los fenómenos urbanos). La ciudad como un ambiente natural de los seres humanos contemporáneos, se convierte en un espacio dinámico, a partir de sus relaciones y logros personales y sociales, por tanto, es un espacio vivo. *“O direito à cidade não pode ser concebido apenas como um simples direito de visita ou de retorno às cidades tradicionais. Só pode ser formulado como direito à vida urbana, transformada, renovada”* (Lefebvre, 2016, p. 127).

Harvey (2014) enfatiza que debemos considerar que el tipo de ciudad que queremos no está desconectado de lo que queremos ser como personas y de los seres humanos incluidos en ella, que debemos considerar también las relaciones sociales que existen en allí o incluso cuáles son nuestros deseos ambientales (naturaleza), los deseos estéticos promulgados en esta ciudad y qué estilo de vida queremos tener, por lo que *“O direito à cidade é, portanto, muito mais do que um direito de acesso individual ou grupal aos recursos que a cidade incorpora”* (Harvey, 2014, p. 28). Por ende, es un derecho con énfasis en lo colectivo, respetado en las individualidades cuando se refuerza el derecho de todos.

Para Harvey (2014), las ideas de Lefebvre no surgen de meros caprichos y modas intelectuales, sino que surgen de la consecuencia de la degradación de

la vida urbana, como un grito de auxilio en apoyo a las minorías oprimidas, constituidas en una época de diferentes movimientos urbanos en busca de derechos a la vivienda, la cultura, el ocio, la educación, entre otros. El autor menciona que para Lefebvre, "(...) *há no urbano uma multiplicidade de práticas prestes a transbordar de possibilidades alternativas*" (Harvey, 2014, p. 22).

Así, hay que repensar la ciudad del siglo XXI, como un lugar, una urbe capaz de reconocer el derecho colectivo en el proceso de urbanización, y entender la ciudad como un espacio que concierne a la educación como instrumento de transformación social. Garantizar que la producción del espacio aumente los bienes y servicios y es capaz de cambiar su entorno. Una ciudad educadora en este contexto:

Es aquella ciudad que apuesta por la educación como herramienta de transformación social, movilizandoy articulando el máximo número posible de agentes educativos que inciden en el territorio. Hablamos de una educación a lo largo de toda la vida que atraviesa las diferentes esferas de la vida ciudadana (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, 2019, p. 8).

Pensando en lo que se recomienda para el siglo XXI, y en los aspectos significativos de esta ciudad, que han sido contextualizados, el eje que establece "El Derecho a la Ciudad Educadora", involucra los primeros cinco principios (1,2,3,4,5) de la carta (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, 2019).

El primer principio, "Educación inclusiva a lo largo de la vida", se basa en el derecho de todas las personas a la educación, considerando la equidad en la igualdad y la libertad, en el disfrute que se ofrece en la ciudad, las oportunidades de formación, entretenimiento o desarrollo personal para todos los ciudadanos con necesidades específicas o no. Así siendo, la ciudad en su gobernanza debe buscar soluciones para eliminar los obstáculos de cualquier tipo para promover la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en cuanto a la manera de disfrutar de la ciudad, incluyendo en su administración pública proyectos que difundan esta perspectiva, fomentando el compromiso de cualquier ciudadano con este compromiso (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Dada esta visión democrática del uso de la ciudad, el principio tres, "Diversidad y no discriminación" (Asociación Internacional de Ciudades

Educadoras, s.d.), es el sesgo para combatir cualquier tipo de discriminación y promover la educación en la diversidad y la paz en el mundo. El reconocimiento y el respeto a las personas de diferentes etnias, ya sean indígenas o de otros grupos, es fundamental para garantizar una convivencia basada en el entendimiento y la cooperación internacional solidaria. Las iniciativas deben promover la libertad de expresión, creando mecanismos que fomenten el ejercicio de la convivencia con las diferencias, ya sean físicas, culturales, religiosas, étnicas o sociales, contribuyendo a abordar "las desigualdades motivadas por la clase social, el origen, la etnia, el género, la edad, la orientación sexual, la diversidad funcional o cualquier otra" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 11), además de promover elementos significativos (apreciación, conocimiento y aprendizaje) de las lenguas que existen en la ciudad, esto puede fomentar la "cohesión entre las personas".

Esta perspectiva se amplía al considerar el concepto de que "la educación trasciende los muros de la escuela para impregnar toda la ciudad" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 4). Así, el segundo principio "Política educativa amplia", la justicia social, la igualdad, la ciudadanía democrática, la sostenibilidad, la calidad de vida y la promoción de sus habitantes deben formar parte del contexto educativo más amplio de las políticas municipales, basándose en las competencias educativas en sus diversos ámbitos de forma amplia, transversal e innovadora, ya sea en la educación formal o informal.

El siglo XXI se ha caracterizado por numerosas reflexiones sobre los derechos humanos universales, cualquier tipo de comportamiento preconcebido o racista no debería formar parte de las relaciones humanas hoy en día, diferentes documentos han constituido normas de comportamiento en la sociedad. Sin embargo, es muy común presenciar racismo, xenofobia, discriminación racial y otras formas de intolerancia relacionadas.

Los principios consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de Derechos Humanos, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen normas de conducta que defienden los derechos fundamentales, la dignidad y el

valor de la persona humana. Estableciendo la igualdad de derechos de cada persona como el mayor bien de la humanidad. Tratar de garantizar a todos, el pleno ejercicio de su ciudadanía, sin concesiones a cualquier incitación "a la discriminación, la hostilidad o la violencia", ya sea "por motivos de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición." (Artículo 2, párrafo 2; Artículo 2, párrafo 1).

La cultura es otro aspecto que debe considerarse como un derecho de la ciudad. Principio 4 "El acceso a la cultura" nos lleva a reflexionar sobre el acceso universal a la cultura. La cultura en este principio es un elemento esencial para la inclusión en la ciudad, el acceso a ella es un derecho fundamental, por lo que es de suma importancia promover la participación en la vida cultural, especialmente para los grupos de riesgo o más vulnerables, asegurando que las personas puedan tener consolidado un sentimiento de pertenencia y buena convivencia en la ciudad" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Consolidando el eje 1 "El derecho a una ciudad educadora", el principio 5 pretende combatir los prejuicios de edad entre generaciones con una importante reflexión sobre el "Diálogo intergeneracional". Este principio destaca la importancia de promover proyectos compartidos entre diferentes grupos de edad, favoreciendo el carácter intergeneracional, demostrando la importancia de explorar las experiencias vividas, los conocimientos, las habilidades y los valores de las diferentes generaciones (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

El siguiente eje (2) amplía la percepción de la ciudad, abarcando 8 principios importantes (principios 6 a 13) con principios significativos que pueden influir directamente en la vida cotidiana de los ciudadanos.

El principio 6 "del territorio" plantea la importancia de que la gobernanza de la ciudad conozca la realidad territorial urbana, con información precisa sobre las condiciones de vida de los ciudadanos para dar respuestas adecuadas a sus necesidades. La información debe ser un eje central para el municipio, que no sólo lleve a sus habitantes a estar informados, sino que les garantice el acceso

a la conectividad en todas las áreas y espacios de la misma (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Para ello, el principio 8 "Gobernanza y participación ciudadana" establece que una Ciudad Educadora debe constituir una conexión constante entre la gobernanza y la ciudadanía, basada en la cooperación y la interrelación mutua. Propone una participación activa de sus habitantes en una perspectiva "crítica, constructiva y corresponsable", teniendo en cuenta que esta participación debe constituirse desde la infancia, reconociendo: "a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como ciudadanos del presente, con derecho a participar en la gestión y mejora de la vida comunitaria en igualdad de condiciones que los adultos, facilitando los cauces y herramientas adecuadas para ello" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 13).

El principio 7 de la Ciudad Educadora propone el "Acceso a la información". Así, esta ciudad no sólo debe proporcionar tecnologías de la información y la comunicación para todas las edades y grupos sociales, sino sobre todo promover programas para ampliar el conocimiento, superando la brecha digital. Como complemento a este principio, el Principio 9 "Seguimiento y mejora continua", establece que "La municipalidad evaluará el impacto educativo, social y ecológico de las políticas municipales para su mejora continua (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 13). La ciudad debe formar parte de un proyecto educativo y en todos sus proyectos, programas y actividades deben sustentarse en valores basados en la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, se necesitan instrumentos recurrentes en constante reflexión y evaluación, con herramientas destinadas a garantizar políticas públicas coherentes que promuevan el desarrollo personal y colectivo.

La preservación de la identidad del conjunto y de la ciudad en transformación se encuentra en el principio 10 "Identidad de la ciudad". Se considera que los atractivos de la ciudad y su entorno natural y social deben explorarse, pero no desvirtuarse, así que, su cultura (costumbres y orígenes) debe valorarse siempre que sea compatible con los derechos humanos. Aspectos importantes de su singularidad tienen que ver con la valoración de su patrimonio material e inmaterial y la preservación de su memoria histórica, que

favorece el sentimiento de pertenencia y la responsabilidad mutua entre sus habitantes (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

En este contexto, el espacio público se vuelve esencial para satisfacer esta demanda. Por ello, el principio 11 "Espacio público habitable" proporciona una base teórica muy importante. Sin embargo, este principio refleja las expectativas en relación con nuestro debate. Inicialmente, afirma que "La ordenación del espacio público atenderá las necesidades de accesibilidad, cuidados, salud, encuentro, seguridad, juego, esparcimiento y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 14).

Por lo tanto, una Ciudad Educadora debe prestar especial atención a la diversidad de sus habitantes (niños, ancianos y personas con diversidad funcional) y a la hora de planificar las ciudades. Se debe prestar especial atención al diseño de los espacios urbanos que generen la mayor autonomía posible. El propósito es preservar siempre una relación armónica entre estas necesidades, la sostenibilidad y los edificios y símbolos que marcan el vínculo existencial entre el pasado y la existencia, con instalaciones y servicios también para este fin. "Las ciudades educadoras promoverán la instalación de áreas de juego y deportivas al aire libre que permitan el contacto con la naturaleza y fomenten las relaciones sociales." (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 14). De esta forma, debe contemplar sus múltiples funciones (belleza, estética, medio ambiente, convivencia social, etc.).

Estas premisas se complementan en el Principio 12, que responde a esta perspectiva, "Adecuación de las instalaciones y servicios municipales", implicando la responsabilidad del gobierno local de llevar a cabo el mantenimiento permanente y la adecuación de los espacios, instalaciones y servicios públicos, asegurando el bienestar (personal, social, moral y cultural) de toda la población (respetando la edad, el género, la diversidad funcional) (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Por último, el Eje dos (2) se consolida con la perspectiva "Sostenibilidad" reflejada en el principio 13, la calidad de vida es un enfoque esencial para una ciudad. Una Ciudad Educadora debe comprometerse con los derechos y

necesidades de sus habitantes para una vida digna, como el agua, la electricidad, los bienes materiales, la alimentación, la vivienda, el saneamiento, la movilidad, la seguridad y la salud. “La ciudad se organizará considerando la condición eco-dependiente de la vida humana y los límites físicos del planeta.” (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 15). Para ello, debe promover activamente la participación corresponsable de los habitantes de la ciudad, estableciendo la gran importancia de proteger la supervivencia digna de las generaciones actuales y futuras. Fomentar la adopción de un estilo de vida y consumo resistente, responsable y sostenible, basado en los principios de suficiencia, distribución y justicia.

El eje tres (3), que agrupa los principios 14 a 20, se caracteriza por la preocupación específica de satisfacer al máximo las necesidades de los ciudadanos de una ciudad, es decir, "Al servicio integral de las personas".

Pasa por principios muy importantes como el de "Promoción de la salud", constituido en el principio 14, que valora el acceso universal a la salud, con entornos que favorezcan un estilo de vida activo/saludable, hasta la "Formación de agentes educativos" (principio 15) con perspectiva a formar profesionales y agentes educativos al servicio de los habitantes de la ciudad, e la promoción laboral dos habitantes de la ciudad, que en el Principio 16, defiende una "Orientación e inserción laboral inclusiva", busca responder a esta perspectiva, una Ciudad Educadora debe promover las condiciones necesarias para que las personas realicen sus descubrimientos profesionales y empresariales, con asesoramiento, orientación personal y profesional (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

De este modo, las estrategias que implican la formación del carácter formal y no formal a lo largo de la vida, con especial atención a las desigualdades, la exclusión y los insertos en la economía no formal, son de gran importancia al lograr una mejora de la calidad de vida para todos.

El principio 17 "Inclusión y cohesión social" es un principio muy relevante para el contexto de la ciudad. Reflexiona sobre la importancia de crear mecanismos preventivos contra la violación de derechos, la exclusión y la marginación, evitando la estigmatización, con especial atención a los grupos

indígenas y a los migrantes, refugiados o recién llegados. Este grupo de personas tiene derecho "además de la movilidad entre países, a sentir con libertad la ciudad a la que llegan como propia, y a que se valoren sus intereses, sus necesidades específicas, sus conocimientos y capacidades para desarrollar un papel socialmente apreciado" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 17).

Por consiguiente, es muy necesario promover la cohesión social entre los barrios y sus habitantes, independientemente de sus condiciones, emprendiendo acciones encaminadas a eliminar todas las formas de violencia y acoso (género, orientación sexual, etnia, edad, apariencia, físico, etc.). Como complemento al Principio 17, el Principio 18, establece que una Ciudad Educadora se dedicará a luchar contra las desigualdades, es decir, a la "Corresponsabilidad contra las desigualdades", señala que una ciudad debe adoptar diferentes formas para tales perspectivas en función de los derechos e intereses de sus habitantes, por lo que será fundamental fomentar la cooperación entre los diferentes sectores de la sociedad (sociedad civil organizada, ONG, organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas, etc.). (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Por ello, es relevante el "Fomento del asociacionismo y el voluntariado", establecido en el Principio 19, que propone el desarrollo de acciones que fomenten la corresponsabilidad ciudadana donde la toma de decisiones colectiva es fundamental (planificación y gestión inherente a la vida asociativa). En este sentido, la promoción de iniciativas (formales o no formales) que favorezcan las organizaciones o la formación de personas que se reúnen con el mismo propósito, tienen como foco encontrar soluciones a los problemas, superar los retos y las dificultades en diferentes ámbitos sociales (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d.).

Estas iniciativas deben apoyar principalmente diferentes áreas de actividad o acción (cultura, deporte, solidaridad, intercambio de conocimientos, etc.). Su base debe estar guiada por el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos. Los valores democráticos para la formación de un ciudadano es el programa del Principio 20 "Educación para la ciudadanía

democrática y global", que incluye los principios de la Educación de las Ciudades. Las acciones que promueven promuevan "el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad, el interés por lo público y el compromiso con el bien común" (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 18), son de suma importancia en una Ciudad Educadora. Así como acciones que susciten la conciencia de la interdependencia entre lo local y lo global, para una mayor comprensión de una identidad y corresponsabilidad planetaria.

Ser una Ciudad Educadora supone situar la educación como eje central del proyecto de ciudad, lo que implica tomar conciencia de que las diferentes políticas y actuaciones que se proponen y desarrollan desde distintos organismos y servicios municipales (como urbanismo, medio ambiente, movilidad, cultura, deporte, salud, etc.) transmiten conocimientos y educan hacia determinados valores y actitudes, de forma intencionada o no. La Ciudad Educadora debe entenderse como un proyecto de ciudad que implica una gobernanza en red, que se basa en el diálogo y la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad civil, así como con otras ciudades del mundo (Motos; Romaneda; Santano & Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 9)

En esta perspectiva:

La ciudad educadora ha de ejercitar y desarrollar esta función paralelamente a las tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios), con la mira puesta en la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. Atenderá prioritariamente a los niños y jóvenes, pero con voluntad decidida de incorporación de personas de todas las edades a la formación a lo largo de la vida (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 14).

Sus múltiples agentes deben ser capaces de distinguir, promover y desempeñar un papel educador en la vida de los ciudadanos, comprometidos permanentemente con el desarrollo de todo el potencial humano de la ciudad. Señalamos que, en su primer principio, "Todos los habitantes de una ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que

la misma ofrece (...). (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 16).

Así, la ciudad educadora “(...) renueva permanentemente su compromiso con la formación de sus habitantes a lo largo de la vida en los más diversos aspectos. Y para que ello sea posible, deberá tener en cuenta todos los grupos, con sus necesidades particulares.” (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 16).

En un mundo que debate el macroprincipio de la dignidad como derecho fundamental de la persona humana, es extremadamente relevante. Es difícil ver que las personas con discapacidad han tenido que luchar mucho para que se preserven sus derechos. En los distintos periodos históricos que se sucedieron y en las civilizaciones que marcaron la evolución de la humanidad, el ciudadano con discapacidad se vio afectado por formas de tratamiento muy negativas en la sociedad, marcadas en gran medida por el exterminio o el abandono.

El siglo XIX estuvo marcado por el inicio de la responsabilidad de la sociedad hacia las personas con discapacidad, aunque todavía no se ha logrado su integración efectiva. Sólo a principios del siglo XX hubo una mayor movilización para la inserción concreta de estas personas en la sociedad (Gurgel, 2007).

Las premisas de una Ciudad Educadora traducen los logros nacidos de estos debates, imprimen la responsabilidad de los firmantes y gestores con la construcción de ciudades más inclusivas, que deben tomar las medidas necesarias en la planificación de las ciudades, con el objetivo de eliminar los obstáculos y todas las barreras físicas que impiden el pleno ejercicio de la ciudadanía. La Carta de Ciudades Educadoras hace hincapié en ello:

La ordenación del espacio público atenderá las necesidades de accesibilidad, cuidados, salud, encuentro, seguridad, juego, esparcimiento y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La ciudad educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de la infancia, las personas con diversidad funcional y las personas mayores en su planificación urbanística, de equipamientos y servicios, con el fin de garantizarles un entorno amable y respetuoso en el que se desenvuelvan con la máxima autonomía posible (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 14).

Así, todo el espacio de la ciudad puede considerarse potencialmente educativo. Para Morin (2013), en el centro de las prioridades de las políticas de desarrollo económico de las ciudades debe estar la inclusión social de las poblaciones desfavorecidas, asegurándoles las cualidades de los espacios y equipamientos públicos y garantizando su seguridad.

Consolidar y valorizar el potencial humano, “(...) é pensar o habitante, ou melhor, a pluralidades de seus habitantes”. De esta manera, creemos que una ciudad viva, es aquella donde se democratizan sus espacios, la que agrega funcionalidad a todos sus ciudadanos. Todo el desarrollo urbano, *“deve estar inserido em uma dinâmica complexa da cidade e levar em conta os fortes vínculos entre a totalidade dos seus componentes. Agir na cidade requer conhecimento de todos os sistemas complexos que interagem e produzem espaços de inclusão ou de exclusão.”* (Morin, 2013, pp. 250, 258).

Es importante percibir la ciudad en sus sinónimos de derecho y disfrute de lugares agradables para vivir. Estos lugares en la ciudad, como considera Pesavento (2002), sirven como receptáculos de experiencias de las cualidades sensoriales de los materiales presentes en el lugar, la luz, el color, las intervenciones humanas, la historia, la naturaleza, así como la importancia simbólica y táctil de los detalles.

Sin duda, el proyecto de la Ciudad Educadora debe pensarse como un complejo educativo popular, considerando la transformación de todos los espacios e instalaciones en un lugar humanizado y abierto a las relaciones sociales y al aprendizaje permanente, promoviendo la educación inclusiva (Gadotti, 2004).

Así, para hacer perceptibles los significados de los fragmentos habitualmente insignificantes e irrelevantes de la ciudad, es necesario percibirlos en las complejidades de los procesos sociales. La vida cotidiana de la ciudad también está tejida por la imprevisibilidad y la invisibilidad, lo que presupone afirmar que, además de la visibilidad de los proyectos existentes y de las evidencias temporales y espaciales, están presentes en la ciudad otros movimientos que revelan las marcas singulares y colectivas legadas por diferentes sujetos, ya sea por la capacidad de establecer nuevas referencias

para la ciudad, ya sea por la resiliencia y la resistencia que apuntan a nuevos enredos en el tejido social de la ciudad.

Capítulo 4:

Metodología y
desarrollo de la investigación

Capítulo 4

Metodología de investigación

Una investigación busca el conocimiento sobre un determinado problema, tiene sus bases fundamentadas en la ciencia, que para lograr la veracidad de los hechos tiene como característica esencial la "verificabilidad", que es lo que la distingue de otros conocimientos. Así, fundamentalmente, para que un conocimiento se convierta en conocimiento científico, hay que seguir caminos, operaciones intelectuales y técnicas que permitan su verificación (Gil, 2008).

En vista de ello, la etapa de metodología en una investigación se vuelve relevante no sólo para la organización y construcción de los procedimientos a seguir, sino principalmente para la definición de los métodos/técnicas más adecuadas para alcanzar los objetivos de la investigación científica.

Según Strauss y Corbin (2008) y Gil (2008), la metodología es una etapa de la investigación que ayuda al investigador a formarse un pensamiento sobre una realidad social. La investigación basada en métodos reúne un conjunto de procedimientos y técnicas para recoger y analizar los datos, que después de una organización minuciosa se someten a una codificación, es decir, a un proceso analítico, en el que es posible dividir, conceptualizar e integrar los datos para llegar a una teoría o a unos resultados de un fenómeno determinado.

Por lo tanto, este capítulo, basado en la problemática concebida, se dedicó a exponer las opciones metodológicas de la investigación, es decir, el conjunto de procedimientos, métodos y técnicas para garantizar el rigor científico y la fiabilidad de la investigación.

4.1. Planteamiento del problema

Hablar de la ciudad es referirse a importantes reflexiones sobre los cambios en el tiempo y el espacio, y las profundas marcas establecidas por los acontecimientos sociales, políticos, histórico-culturales, económicos y otros que han implementado transformaciones significativas en la sociedad. Cuando

informamos de nuestra percepción a los ciudadanos de esta ciudad, identificamos que en ella se constituyen diferentes identidades sociales y que tales mutaciones influyen en la forma de comportarse y organizarse.

Se observa que, a lo largo del tiempo, las ciudades en general se configuran en un conjunto histórico de segregación social, que sus construcciones y planificación urbana no suelen respetar las diferencias de sus ciudadanos. Por ejemplo, históricamente, las personas con discapacidad siguen luchando por conseguir el derecho a vivir en sociedad, a disfrutar de espacios comunes para todos.

Los siglos XX y XXI estuvieron marcados por cambios significativos, que influyeron no sólo en la vida cotidiana de los ciudadanos, sino principalmente en la estructura misma de las ciudades. Tras el surgimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se fortalecen las políticas afirmativas, rechazando el modelo que aún conducía a una extensa segregación social, brindando acciones positivas en torno a la emancipación humana en una perspectiva de dignidad humana (Bernal, 2018; Flores, 2001 como se cita en Piovesan, 2009).

Influenciados por los nuevos paradigmas, surgieron propuestas revolucionarias de política urbana en el siglo XIX, la forma de construir la ciudad cambió drásticamente, haciéndose cada vez más compleja, a pesar de todo, sólo en el siglo XXI podemos vislumbrar las necesidades reales de los ciudadanos y considerar los distintos retos urbanos, centrándonos en la dimensión humana, planificando ciudades para las personas en su diversidad y limitaciones (Capel, 2003).

Griep y Bernardy (2017), destacan la sociedad de derechos que surge en paralelo a los grupos urbanos, buscando el bien de la comunidad, es decir, el derecho colectivo difuso que se refiere al uso integral de la ciudad por parte de todas las personas de manera isonómica, constituyendo el nuevo derecho humano, el derecho a la ciudad.

A pesar de ello, el crecimiento acelerado y desigual de las ciudades, observado en el capítulo 1 de esta tesis, nos lleva a considerar que la ciudad de hoy sufre con las brechas constituidas y construidas anteriormente, sobre todo

que la ciudad no fue pensada como un espacio de diversidad e inclusión. En el capítulo 2, se observa que, a despecho de las nuevas propuestas sobre los derechos de las personas, existe una configuración integradora parcial de los ciudadanos en los diferentes espacios de las ciudades, y esto se configura en la mayoría de las urbes del mundo.

De hecho, la segregación espacial que constituyen las ciudades, generalmente en nombre del capital, reduciendo o restringiendo el acceso de algunas personas, ya sea por su poder adquisitivo o por limitaciones debidas a una discapacidad, son ahora objeto de reflexión, en el entendimiento de que todavía existe el gran desafío de incluir a todas las personas en todos los componentes de las ciudades.

Al respecto, Milton Santos (1998, p. 112, 2011, p.192), nos advierte que, *“Na grande cidade, há cidadãos de diferentes ordens ou classes (...)”*, a pesar de los numerosos recursos con los que cuenta, la mayoría de las veces la apropiación se produce de forma parcial. Cuando la red urbana existente y la red de servicios correspondiente no compiten de forma equitativa, los ciudadanos se quedan con unas condiciones disminuidas y una sensación de incompletud. Para el autor, esto debe corregirse urgentemente en nombre de la ciudadanía, porque, *“(...) as condições existentes nesta ou naquela região determinam essa desigualdade no valor de cada pessoa, tais distorções, contribuindo para que o homem passe literalmente a valer em função do lugar onde vive”*.

Carlos (2018, p. 95), al reflexionar sobre la segregación en la producción del espacio urbano contemporáneo sometido a la lógica de la acumulación capitalista, afirma que su fundación *“é o negativo da cidade e da vida urbana”*, se opone al uso social de la ciudad. Para el autor hay una contradicción entre la producción y la apropiación social, generando desigualdad y acceso diferenciado para los ciudadanos, privándolos de su contenido social.

El antropólogo, sociólogo y filósofo Edgar Morin (2015) considera que la valorización del potencial humano se basa en pensar en la pluralidad de sus habitantes. Lo que consolida una ciudad viva es un lugar en el que sus espacios estén democratizados para todos. El desarrollo urbano, según el autor:

(...) deve estar inserido em uma dinâmica complexa da cidade e levar em conta os fortes vínculos entre a totalidade de seus componentes. Agir na cidade requer o conhecimento de todos os sistemas complexos que interagem e produzem espaços de inclusão ou de exclusão (Morin, 2015, p. 258).

Con todo, el gran reto de esta nueva sociedad es buscar urgentemente la planificación, el desarrollo y la realización de instalaciones en espacios abiertos que favorezcan la plena ciudadanía. Aunque, para algunos, el "cambio" en el uso de los espacios de la ciudad se considera como un proceso natural, mientras que, por ejemplo, ante la falta de opciones y espacios públicos, el ciudadano y especialmente los niños se ven limitados a disfrutar únicamente de las calles y aceras. En cierto modo, esta forma de uso puede ser conflictiva para algunos, con todo para otros, un factor totalmente positivo para la dinámica de la localidad (Jacobs, 2011; Lefebvre, 2019).

Neto y Lopes (2018, p.45), menciona que es necesario conocer las condiciones de vida de los jóvenes y niños en las zonas urbanas, especialmente en cuanto a la autonomía de la movilidad y las limitaciones arquitectónicas y sociales a las que pueden estar sometidos en su vida cotidiana. Los autores destacan que:

O confronto do corpo com dinâmicas do espaço imprevisto e selvagem foi substituído por confrontos em espaços estandardizados, formatados e previsíveis. O risco do corpo na utilização do espaço da natureza no passado está hoje configurado a “culturas rígidas de écran” e a um “corpo normativo e regulamentado” na escola e na vida comunitária. Esta situação nova das vivências evolutivas da corporalidade na infância e adolescência, leva-nos a considerar a existência de mudanças significativas na vida da humanidade com particular destaque para as sociedades economicamente desenvolvidas (Neto & Lopes, 2018, p. 45).

Las reflexiones referidas en nuestro texto sobre las transformaciones de la ciudad, como la segregación, la fragmentación de la estructura social, la zonificación espacial, el empobrecimiento de los espacios y la marginación que se refleja en los patrones de ocupación y apropiación de los espacios en las nuevas ciudades, nos llevaron finalmente a reflexionar sobre su complejidad y los fenómenos sociales con respecto a la ocupación de los espacios públicos por

parte de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, el núcleo de nuestra discusión es que la ciudad de hoy, como un sistema complejo de construcción social, se encuentra con la urgencia de la accesibilidad y la inclusión/apropiación de los espacios de la ciudad. El siglo XXI ha estado marcado por importantes reflexiones sobre la ciudad y su entorno, y las posibilidades de todas las personas de disfrutar de sus espacios.

Varios autores han reflexionado sobre los espacios de las ciudades. La idea de espacio público, por ejemplo, se ha visto a lo largo del tiempo con importantes funciones de reunión y encuentro de personas, ya sea para el ocio, la cultura, la economía (comercio), la política, y está dotada de símbolos que han hecho del espacio un escenario de transformaciones históricas y socioculturales.

Sucede, entonces, que, en la ciudad, los espacios con características importantes para el encuentro, la convivencia social, el ocio, entre otros, legitiman la ciudadanía. Invertir en su mejora es una oportunidad no sólo para proporcionar una experiencia estética positiva, sino, sobre todo, para permitir la exploración del potencial educativo y democrático existente.

Si tenemos en cuenta que la época contemporánea consiste en un peculiar vaciamiento de los espacios de la ciudad por parte de las personas, aspectos negativos inherentes como la violencia urbana, la segregación espacial, la falta de espacios propicios para las experiencias externas, el aplanamiento urbano en el que las personas se ven sometidas a compartir espacios con los coches entre rascacielos y calles estrechas (Neto & Lopes, 2018).

Hay que llevar en consideración que, para las personas con discapacidad, esto se ha agravado aún más, ya que además de la escasez de espacios o equipamientos adecuados, esto no permite su plena apropiación. Hay problemas relacionados con las barreras arquitectónicas que impiden su accesibilidad, o con las barreras sociales que impiden la inclusión y el ejercicio de la ciudadanía.

Os lugares públicos são um palco para a nossa vida pública. Eles são os parques onde as celebrações são realizadas, onde as maratonas terminam, onde as crianças aprendem as habilidades de um desporto, onde as estações são marcadas e onde as culturas se misturam. (...) São os espaços públicos que dão identidade às cidades e sem bons espaços

públicos, não poderá haver grandes cidades (Project for Public Spaces, 2010 como citado en Fernandes, 2012, p. 12).

Así, percibimos que la perspectiva de la accesibilidad hoy en día, tanto en su concepto como en su viabilidad, ya se ha incorporado a la sociedad actual, entonces es importante subrayar en nuestra discusión para avanzar en este camino de reflexión sobre la percepción de la inclusión, que es relevante para procesos mucho más complejos. Entendemos que el ejercicio de la ciudadanía se consolida cuando, además del acceso a los espacios públicos, se incorpora el valor de la inclusión en cuanto a la apropiación de los bienes y servicios que se ofrecen, reconociendo al ciudadano con discapacidad como activo en los espacios de la ciudad y esto significa apropiarse de los espacios comunes para todos, para que el sentimiento de pertenencia a este lugar sea significativo.

Así, el valor y la apropiación de los espacios públicos es el gran reto contemporáneo de las ciudades; considerar que una persona no pertenece a un determinado lugar por una limitación o movilidad reducida es inconcebible. Bauman (2001) considera que la apropiación de los espacios públicos podría mejorar los procesos de compartir la vida pública y la emancipación social.

La idealización de una ciudad en la que todo el mundo puede apropiarse de los bienes culturales, sociales o deportivos de la metrópoli es muy importante. Cuando las acciones se orientan a hacer más accesibles los productos, los servicios y los espacios, puede ser mucho más beneficioso para todas las personas de esta población.

Actualmente se ha propuesto "(...) la responsabilidad de basar nuestros diseños en los principios de inclusión. El diseño urbano tiene que considerar la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad." (Galán, 2011, p. 16). Este espacio democratizado para el pleno ejercicio de la ciudadanía supone, una ciudad donde cada ciudadano puede establecer una conexión vivida en estos espacios públicos, se entiende que los mismos están pensados en su diseño urbano para satisfacer toda la diversidad humana independientemente de su capacidad, abogando por la inclusión de todas las personas en todas las actividades de la vida, aumentando siempre la accesibilidad, y permitiendo que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

Ciertamente, estos aspectos son inherentes a esta investigación, con lo cual, sin duda, podemos cuestionar estas influencias en el modo de vida de las personas. Es notable que el diseño urbano para la apropiación de los espacios fue disminuido con las transformaciones urbanas posmodernas y probablemente el sentido de pertenencia o perspectiva de ciudadanía también fue afectado, obligando a las personas a una nueva adaptación en la apropiación de los espacios, principalmente en la práctica del ocio deportivo y las prácticas lúdicas.

Por lo tanto, se asume en esta investigación no sólo la comprensión de la ciudad y sus espacios urbanos, sino sobre todo la convivencia con aspectos de la civilización, esencialmente como elemento central de la cultura que viven los nuevos habitantes con discapacidad en la ciudad actual, en términos de accesibilidad e inclusión.

Para delimitar aún más nuestro supuesto, nos planteamos identificar cómo los deportes de ocio y las actividades recreativas engloban aspectos múltiples y contradictorios, vinculados al espacio democratizado. Ante la limitación del acceso, que merece una reflexión sobre la apropiación espacial de los espacios públicos como elemento clave para el desempeño de la ciudadanía por parte de las personas con discapacidad.

Así pues, es pertinente, en esta investigación, repensar el potencial educativo de las ciudades. Encontrar propuestas que promuevan la interacción entre las personas, (re)significando los espacios urbanos en relación con la accesibilidad y la inclusión para la práctica de actividades deportivas recreativas y de ocio. En este sentido, Barcelona se ha convertido en un punto de referencia para la investigación.

4.1.1 Justificación del problema de investigación

4.1.1.1 ¿Por qué Barcelona?

Su elección se debe a que es una ciudad que destaca a nivel mundial, considerada un modelo urbanístico con la aplicación de políticas sociales y culturales adecuadas. En palabras de García (2008, p. 97), “Barcelona como

ciudad, que ha sido capaz de reinventarse a sí misma ha creado un ‘modelo’ admirado en la esfera internacional”, o mismo en las palabras de Balibrea (2005, s.p.):

El concepto del modelo Barcelona es positivo, alabatorio, y considera como un gran éxito tanto las resoluciones urbanísticas adoptadas en diseño y arquitectura, tenidas como de alta calidad formal y estética, como las políticas que las respaldan y el impacto de todo ello en la ciudadanía y en la economía de la ciudad. En este sentido, Barcelona y sus políticas institucionales se establecen como un buen ejemplo, como un modelo de principios y prácticas a seguir (Balibrea, 2005, s.p.).

Como cualquier ciudad, Barcelona ha sufrido varias transformaciones para alcanzar este nivel, que se describen más claramente en el capítulo 3. No obstante, aquí podemos destacar los problemas instituidos en un determinado momento histórico que establecieron graves problemas urbanísticos.

Está claro que Barcelona, como la mayoría de las ciudades europeas, decidió dar un fuerte impulso a su papel industrial en los siglos XIX y XX. Las nuevas actividades económicas surgieron rápidamente y generaron no sólo una expansión comercial e industrial, sino también un aumento del número de habitantes que casi se duplicó entre los años 50 y 80, a lo que siguió una guerra mundial y una dictadura, que tuvo numerosas consecuencias, entre ellas la acumulación de muchos déficits en materia de planificación urbana, vivienda y equipamiento urbano. (Capel, 2002; Romeo, 2012).

La buena etapa democrática de Barcelona es una prueba de que se están abordando los déficits democráticos de la ciudad. La crisis económica hizo que la ciudad se recuperara en 1973. (Millet, 2002; Romeo, 2012).

Con el envejecimiento sobre todo de la zona de Ciutat Vella (siglo XVIII) que comprende el Barri Gòtic y el Raval y también el centro histórico, se produjo una suburbanización de la parte central de la ciudad, se perdieron zonas verdes y casi no hubo inversiones para la mejora de los servicios y equipamientos urbanos (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. h).

La búsqueda de mejoras en la ciudad, se hace evidente, encontramos algunos mecanismos importantes en el plan director de la ciudad y la propuesta de algunos urbanistas para Barcelona, incluyendo con gran protagonismo como

es el caso de los cambios realizados en 1859 por Ildefons Cerdà en la parte central de la ciudad actualmente conocida como Eixample. Cerdà propuso un modelo basado en plazas octogonales (manzanas), en un intento de constituir una nueva perspectiva para la ciudad, su plan se basaba en los barrios, las escuelas, los equipamientos, la calidad de vida y la recuperación de los espacios públicos, las plazas y los jardines, aun así, no fueron suficientes para las exigencias requeridas para la época, pues el plan Cerdà no se aplicó en su totalidad (Illas, 2012 citado por Rosenthal, 2017; Ayuntamiento de Barcelona s.d.h; Paiva, 2013).

Barcelona trató así de apostar por los mega eventos en un intento de lograr una recuperación urbana, fue el caso de las Exposiciones Universales entre 1888 y 1929, logrando cierto éxito en algunas partes de Barcelona. Pese al empeoramiento del crecimiento de la población vinculado al desarrollo industrial, todavía era necesario realizar muchos cambios.

Capel (2007), menciona que con el fin del franquismo y las elecciones de 1979 muchos profesionales se comprometieron con los movimientos vecinales, y se adoptaron medidas sociales en un intento de reducir los déficits existentes en la ciudad, iniciando su transformación, centrándose principalmente en las periferias.

Durante este proceso, la Constitución Española desde 1978 ha establecido importantes principios para la democracia, por ejemplo, el artículo 9 menciona que:

(...) los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (Jordán, 2011, p. 123).

Según Bueno (2011), fue la primera vez que se mencionó o dedicó un artículo en los documentos nacionales a las personas con discapacidad, el artículo 49 - Atención a los disminuidos físicos:

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos (Constitución Española de 1978).

Según el autor la disposición se consolidó en 1982, con la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, la ley contempla aspectos de accesibilidad, movilidad y barreras arquitectónicas. Esto se extiende a los municipios, ya que las corporaciones locales, tenían autonomía sobre la regulación de la accesibilidad en sus municipios.

En este período Barcelona atravesaba una buena etapa democrática, y era evidente que la ciudad necesitaba combatir todos los déficits democráticos, consecuencia de estos periodos anteriores y teniendo en cuenta el aumento del número de habitantes entre los años 50 y 80, que prácticamente se duplicó. En 1979, el Ayuntamiento de Barcelona creó dos consejos municipales de tutela: uno para las personas con discapacidad intelectual y otro para personas con discapacidad física. Y tras la ley 13/1982, "(...) se formaron comisiones de trabajo, servicios y recursos para atender las demandas y necesidades de las personas con discapacidad". En 1989, se produjo la fusión de los consejos municipales y se creó el IMPD (Instituto Municipal de Personas con Discapacidad), abriendo un espacio para la participación directa de las personas con discapacidad en el Consejo Administrativo. (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. i).

En 1992, Barcelona decidió presentar su candidatura para albergar otro megaevento, los Juegos Olímpicos. Capel (2007), informa que varios autores consideran que el modelo de Barcelona, se produce a partir de entonces, pero para el autor estos cambios comenzaron mucho antes de la concesión de los Juegos Olímpicos en 1986, por supuesto, no se puede dejar de considerar que la gran canalización de las inversiones para la preparación de los juegos permitió un salto cualitativo para la ciudad, que antes contaba con equipamientos de pequeña escala en los barrios, a partir de entonces, se habilitaron actuaciones de gran envergadura, ahora toda la ciudad está equipada favoreciendo la calidad de vida de los ciudadanos de Barcelona. "Los Juegos Olímpicos tuvieron una

gran incidencia en Barcelona, especialmente en creación de infraestructuras.” (Capel, 2007, p. 26).

Como hemos visto, ha habido muchos intentos de transformación urbana en Barcelona en las últimas décadas, que han incluido otros eventos que buscaban la misma intención que los Juegos Olímpicos de 1992, como es el caso del Fórum de las Culturas de 2004, no obstante, situar y entender la intrepidez de la ocasión de la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos es comprender cómo el evento fue capaz de aprovechar la proyección olímpica y revertirla en una transformación urbana y social de gran relevancia que otros eventos no fueron capaces de conseguir.

Si, por un lado, nuestra investigación destaca este contexto histórico, ya que se considera un factor impulsor de los elementos democráticos de la ciudad, especialmente de la cohesión social.

Por otro, según Cerezuela y López (2018, p. 104), el legado del evento olímpico no solo alineó las políticas y estrategias de desarrollo urbano, sino que también proporcionó un equilibrio sobre los elementos tangibles e intangibles. De los estudios de los autores, podemos destacar los impactos intangibles relacionados con el capital humano, como los elementos de identidad (orgullo de pertenencia, valores compartidos, identidad cultural, etc.), estos elementos se han ido materializando en "habilidades, conocimientos, metodologías, nuevas dinámicas de trabajo y cooperación intersectorial público-privada, e implicación del entramado empresarial o asociativo y de la ciudadanía con los proyectos de ciudad y territorio" (Cerezuela & López, 2018, p. 104).

Otro elemento democrático muy perceptible en el mismo periodo que destacamos en esta investigación es el concepto de Ciudades Educadoras instituido en 1990 en el I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en Barcelona - Cataluña. Se organizó como un conjunto de principios orientados al desarrollo de sus habitantes que guiarían la administración pública. A partir de ahí, se estableció una Carta de Ciudades Educadoras, revisada en 1994 en el III Congreso Internacional de Bolonia (Italia) y en Génova (2004), que refleja el compromiso de los firmantes de construir ciudades más inclusivas, justas y

participativas, con mecanismos que permitan a los niños y adolescentes vivir plenamente su ciudadanía.

Siguiendo las premisas del siglo XX, con mayor movilización para una inserción concreta de estas personas en la sociedad (Gurgel, 2007). En el siglo XX y XXI surgen algunos planes con el objetivo de establecer objetivos de cohesión en acciones positivas a nivel global, por ejemplo, los debates en la ONU - Organización de las Naciones Unidas, que ha promulgado acciones para la mejora de las personas con discapacidad, y establece objetivos para constituir ciudades más accesibles e inclusivas.

Una Ciudad Educadora debe traducir los logros derivados de estos debates en la responsabilidad de los firmantes y gestores con la construcción de ciudades más inclusivas, que deben tomar las medidas necesarias en la planificación de las mismas, con el objetivo de eliminar los obstáculos y todas las barreras físicas que impiden el pleno ejercicio de la ciudadanía. La Carta de Ciudades Educadoras (2004, p. 17) hace hincapié en ello:

La ordenación del espacio físico urbano atenderá las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y esparcimiento y un mayor acercamiento a la naturaleza. La ciudad educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de las personas con dependencia, en su planificación urbanística, de equipamientos y servicios, con el fin de garantizarles un entorno amable y respetuoso con las limitaciones que puedan presentar, sin que hayan de renunciar a la máxima autonomía posible (La Carta de Ciudades Educadoras, 2004, p. 17).

Barcelona como precursora y signataria del movimiento mundial Ciudades Educadoras, ha adoptado acciones basadas en la normativa básica sobre los derechos de las personas con discapacidad, por ejemplo, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que amplía el concepto de discapacidad, e intensifica la percepción de:

a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La

igualdad entre el hombre y la mujer; -6- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad (Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 3, Principios generales).

En un mundo que debate el macroprincipio de la dignidad como derecho fundamental de la persona humana, es extremadamente relevante. Es difícil ver que las personas con discapacidad han tenido que luchar mucho para que se mantengan sus derechos.

Es muy importante percibir la ciudad en sus sinónimos de derecho y uso de lugares agradables para vivir. Lugares que, según Pesavento, (2002), sirven como receptáculos de experiencias de las cualidades sensoriales de los materiales presentes en el lugar, la luz, el color, las intervenciones humanas, la historia, la naturaleza, así como la importancia simbólica y táctil de los detalles.

Para Borja y Muxí (2003, p. 15), “La historia de la ciudad es la de su espacio público.”, donde las interacciones ocurren, “se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos.” Borja y Muxí (2003, p. 16), son espacios físicos y simbólicos cargados de características ciudadanas. Para el autor “El espacio público define la calidad de la ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la calidad de la ciudadanía de sus habitantes.” Borja y Muxí (2003, p. 25).

En Barcelona el «hacer ciudad» a partir del espacio público ha sido seguramente la principal característica del urbanismo democrático de los años ochenta, que ha continuado en los noventa, introduciendo la exigencia del espacio público de calidad y accesible en los grandes proyectos del 92 (Borja & Muxí, 2003, p. 136).

Ante esto, como objeto de estudio, tenemos o queremos captar la relación real entre las personas con discapacidad y la accesibilidad e inclusión en los espacios públicos de Barcelona, concretamente hemos optado por analizar los espacios comunes para todas las personas como plazas, parques y jardines, teniendo en cuenta que los espacios disponibles allí, están preparados para la práctica de deportes de ocio y actividades lúdicas/recreativas de las personas con discapacidad.

Para ello, se pretende comprobar si los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, incluyen la accesibilidad como fomento de inclusión permanente de las personas con discapacidad en cuanto al ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas.

4.1.1.2 ¿Por qué investigar el espacio público?

Los bienes y el patrimonio espacial de la ciudad son vitales para el desarrollo de una práctica ciudadana (...), (...) 'escenario' natural del ciudadano en tanto 'actor' social (Segovia, 2007, p.18).

Según Segovia (2007), las ciudades y sus espacios cotidianos se han ido transformando paulatinamente en las últimas décadas, debido a diferentes fenómenos económicos, sociales y culturales. El autor al citar a Habermas (1989), destaca la relación entre la modernidad y la cultura urbana y “el surgimiento de la esfera pública y el ejercicio de la ciudadanía” (Habermas, 1989 citado por Segovia, 2007, p. 15), informando que las bases de esta transformación se establecen desde la nueva organización social y dan un nuevo modelo cultural, “llamado por algunos, posmodernidad y, por otros, globalización” (Habermas, 1989 citado por Segovia, 2007, p. 15). Remedi (2000) citado por Segovia (2007, p. 15), menciona que las transformaciones ocurridas demuestran una notable y significativa modificación en el espacio social, estableciendo nuevas formas de reorganización “real y simbólica de los espacios de la ciudad”.

Para Mora (2009, p. 1), los espacios urbanos representan el propulsor de nuevas perspectivas colectivas de la vida en la ciudad, es “el generador de la identidad del lugar y alto determinante de su paisaje; indisoluble con la naturaleza, la gente y sus dinámicas”. Estos espacios se conciben tradicionalmente como lugares urbanos abiertos, de libre acceso, aptos para satisfacer las demandas colectivas de la vida pública. Es sumamente importante que estos sitios públicos permitan la integración de los diferentes ciudadanos, proporcionando actividades diversificadas, espacios de permanencia, interacción social y recreación, entre otros.

Para Carlos (2018, p. 130), se constituye a partir de su:

(...) multiplicidade de sentidos para a sociedade. (...) Nesse caminho, é substancialmente troca social, movimento e relaciona-se, portanto, à atividade plena do indivíduo, que, pela relação com o outro, é definidora dos seus sentidos. Lugar onde se realiza esse tipo de troca de conteúdo social diferente daquele que dá conteúdo ao espaço privado (...). (Carlos, 2018, p. 130).

Al explorar los espacios públicos como objeto de investigación, es necesario comprender los diferentes aspectos que los constituyen y su papel en la vida de los ciudadanos, en nuestro caso, de aquellos con discapacidad.

Sin embargo, es necesario entender que “(...) o avanço e a complexidade da urbanização (...)”, conformada por la necesidad de ampliar la red vial urbana o incluso de expandirse más allá de las centralidades de la ciudad, “(...) contribuem dialeticamente para uma ampliação e retração dos espaços públicos.”. A pesar de la expansión, que favorece la multiplicación de los espacios públicos o incluso su ampliación, puede contribuir al mismo tiempo a la creciente distancia social entre las personas (Limond, 2018).

Así, como concepto de ciudad, el concepto de espacio público varía con el tiempo según su funcionalidad. Según Fernandes (2012), en todos los conceptos se identifican puntos comunes. Antaño consideradas esenciales para la vida social y política, hoy se asocian generalmente al uso funcional del ocio y la recreación, a menudo ligado al consumo cultural, deportivo o alimentario.

El carácter importante para los espacios públicos de la ciudad se produce actualmente en el contexto de la “Sociedad urbana”²², el “Tejido urbano” de las ciudades en esta sociedad, no se limita sólo a su morfología, sino que se convierte en soporte en la forma de vivir más o menos intensa o degradada, fruto de los legados del período de la revolución industrial, cuya ciudad estaría

²² Sociedad Urbana: Lefebvre en su obra “Revolución Urbana”, denomina “Sociedad urbana”, a la sociedad nacida de la industrialización, concebida “(...) ao final de um processo no curso do qual explodem as antigas formas urbanas, herdadas de transformações descontínuas”. El término “Revolución urbana”, se trata del conjunto de transformaciones que sufrió la sociedad contemporánea tras un periodo crítico de problemas heredados de la industrialización (Lefebvre, 2019, p. 18).

vinculada a la “no ciudad”²³. Contexto cuya realidad urbana, concomitantemente se amplifica y se hace añicos, perdiendo rasgos antes concebidos: “(...) *totalidade orgânica, sentido de pertencer, imagem enaltecadora, espaço demarcado e dominado pelos esplendores monumentais*” (Lefebvre, 2019, pp. 20-30).

Alves (2003), menciona que estos espacios son cada vez más reducidos, hay diferencias entre las posibilidades de uso y ocupación que se le viabilizan al ciudadano. Contradictoriamente, parece que se ignora el conocimiento acumulado por la humanidad en cuanto a la mejora de las condiciones ambientales. Esto se observa en los importantes contrastes entre los espacios públicos tradicionales y los contemporáneos, que generalmente se diferencian por la superficie ocupada. Para el autor, existe una diferencia morfológica entre las calles y las plazas, los espacios tradicionales y los de nueva planificación en cuanto al grado de importancia, si es que la hay, se da más importancia al uso del coche que necesariamente al uso de las personas.

El caos urbano, la vida agitada, la velocidad de los coches y la inseguridad crearon el nuevo entorno urbano, desfavoreciendo la vida comunitaria en los lugares públicos. Para el autor, “*As ruas, as calçadas, as praças e toda uma sorte de espaços públicos tradicionais na história urbana, foram ‘resignificados’, ou seja, ganharam novas conotações simbólicas e valores(...)*”, se crean espacios introvertidos, es decir, construcciones climatizadas y cerradas que dan la impresión de seguridad, destinadas a entretener a la gente, sustituyendo a las plazas tradicionales, todas las molestias como el caos urbano, la violencia, la suciedad y los indigentes, segregados al exterior.

Así lo observa Harvey (2017), quien destaca que, en el modernismo los espacios han sido vistos como algo que debe ser moldeado con fines sociales. Santini (1993), menciona que el proceso de urbanización y modernización ha llevado a los espacios de las ciudades a esta vulnerabilidad diversificada, cediendo espacios a avenidas, edificios e industrias, dejando pocos espacios para el deporte, el ocio y la recreación.

²³ Lo industrial estaría más ligado a la “no ciudad”, por la ausencia o ruptura de la realidad urbana. La no-ciudad y la anti-ciudad conquistarán la ciudad, la penetrarán, la harán estallar. Ver en el libro Revolución Urbana de Henri Lefebvre, 2019.

Esto llevó al espacio de las ciudades a una vulnerabilidad diversificada, entre los problemas que surgieron destacan los espacios recreativos y de ocio. Los espacios libres que antes existían han dado paso a avenidas, edificios e industrias, dejando muy poco espacio para el juego. Como resultado, los adultos y especialmente los niños sufren, ahora segregados al espacio que les brinda su habitación de juguetes, televisión, salidas sólo los fines de la semana (Santini, 1993).

Jacobs (2011) hace una crítica evidente sobre un crecimiento urbano indiferente a las necesidades sociales y la falta de valoración de la escala humana. Así, se debe percibir la ciudad mucho más que un espacio urbano cerrado, desmenuzado por calles y avenidas, etc., fundada en bloques y losas de hormigón que dominan todos los paisajes. Para el autor, la ciudad es un territorio de relaciones en el que cada ciudadano busca satisfacer sus necesidades y cumplir sus deseos. Es una realidad viva y palpitante, por lo que la ciudad reúne los más diversos flujos y actividades humanas en constante movimiento.

A pesar de todo esto, el gran reto de esta nueva sociedad es intentar urgentemente planificar, desarrollar y poner en marcha instalaciones en espacios abiertos que favorezcan la plena ciudadanía. Sea como fuere, para algunos el "cambio" en el uso de los espacios de la ciudad se ve como un proceso natural, pero con la falta de espacios y opciones públicas, el ciudadano y especialmente los niños se ven limitados a disfrutar sólo de las calles, aceras y bordillos (Jacobs, 2011; Lefebvre, 2019).

Para reforzar la importancia de los espacios públicos para el desarrollo de los niños, Neto y Lopes (2018), dicen que "*A infância enquanto processo de desenvolvimento é de construção social, é marcada pelo brincar.*" (Neto & Lopes, 2018, p. 11). En este contexto, para el autor "(...) o brincar não é só um direito, é uma necessidade(...)" (Neto & Lopes, 2018, p. 10), y tener contacto con la naturaleza, experimentar los espacios de la ciudad puede dejar huellas profundas en la vida de los pequeños, tanto interrelacionales, como de autodescubrimiento. Así, "*Sair de casa e disputar o ar livre é uma atividade*

sempre importante na nossa formação motora, psicológica e social." (Neto & Lopes, 2018, p. 11).

Los espacios públicos como parques, plazas, etc., con las ideas de democratización o redemocratización de las ciudades, constituyen una función diversificada, principalmente como esfera pública ocupada por diferentes personas, esencialmente un lugar de interacción social, de comunicación, de uso y apropiación, de relevancia en la vida social y cultural etc. Según Borja (2003, p. 25), "El espacio público define la calidad de la ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la calidad de la ciudadanía de sus habitantes."

Sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve, la democracia que se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión (Borja, 2011, p. 39).

Para el autor, el declive de la ciudad pone en peligro la posibilidad de ejercer el "derecho a la ciudad". Lefebvre (2016), al defender el "Derecho a la Ciudad", considera que todos los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades de disfrutar de todos los aspectos de la vida urbana. "*Apenas a vida social (a práxis) na sua capacidade global (...)*" (Lefebvre, 2016, p. 118), posee el poder de crear nuevas formas y relaciones sociales.

El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que lo convierte en un factor de centralidad. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mezcladora de grupos y comportamientos; por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales (Borja & Muxí, 2003, p. 47).

Es inadmisibles hoy en día pensar en una ciudad que no integre a todos sus habitantes en todos sus espacios, lo que limita las posibilidades de uso y apropiación de sus diferentes áreas públicas. La ciudad concentra una diversidad

de ciudadanos, el derecho a la ciudad, al espacio público, tiene que ver con la inclusión, con encontrar lugares públicos accesibles que les permitan ejercer plenamente su ciudadanía en términos de uso y apropiación, ya sea en plazas, jardines, parques, etc.

Para Maciel (2016), el uso de los espacios públicos contemporáneos son los más intensos y variados con diferentes funciones, contemplativas, de convivencia o de ocio activo. El autor, citando a Benedet (2008), menciona que las plazas contemporáneas, por ejemplo, surgen con el objetivo de *“recuperar o sentido da urbanidade e resgatar, com certa nostalgia, os espaços das praças históricas, de modo a recuperar sentimentos de pertencimento.”* (Benedet, 2008, citado por Maciel, 2016, p. 32).

Los espacios urbanos deben responder a las demandas de sus diferentes ciudadanos (niños, jóvenes, adultos y ancianos), teniendo en cuenta su diversidad funcional, tienen que abordar la dimensión de la accesibilidad y la inclusión de todos ellos. Por ejemplo, el artículo 7 de la Declaración de los Derechos del Niño (1959) subraya que, “El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.” Esto significa que el área de juego y los espacios de recreo deben ser accesibles para incluir a todos los niños con diferentes capacidades.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de los espacios públicos para el desarrollo de la ciudadanía de las personas con discapacidad, decidimos investigar y reflexionar sobre la apropiación de dichos lugares públicos en la ciudad de Barcelona, en un intento de verificar cómo estos se organizan y estructuran, específicamente las plazas, los parques y los jardines, con el fin de comprender los aspectos constituidos de los mismos, en cuanto a la accesibilidad y la inclusión en relación con la práctica de actividades deportivas y recreativas/de ocio.

4.1.1.2.1 Selección de dos espacios públicos de investigación

Para lograr nuestro objetivo general, hemos considerado algunos criterios para la elección de los espacios públicos. El primer criterio estaba condicionado por los tipos de espacios públicos a los que había que investigar. Mora (2009), sostiene que es de suma importancia establecer la tipificación, condiciones y características para dialogar con el espacio público a investigar, así como con otras áreas del conocimiento, además de brindar una oportunidad para enriquecer “(...) la vida urbana ciudadana, es una vertiente singular en desarrollo, sobre el espacio público, que refuerza ampliamente la visión de ciudad como sistema, su concepción holística.” (Mora, 2009, p. 1).

Partiendo del principio de la importancia de los espacios públicos en la ciudad, especialmente el espacio físico que se puede disfrutar y de libre acceso por todos los ciudadanos con discapacidad. Para delimitar la muestra a observar y analizar, recurrimos a varios investigadores para seleccionar cuidadosamente las instalaciones de la ciudad que servirían para nuestro propósito. Así, elegimos las Tipologías de Espacios Públicos de Mora (2009) para delimitar los espacios públicos urbanos en la investigación.

El autor establece la tipología y el concepto de los diferentes espacios públicos según el cuadro siguiente:

TIPOLOGÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS			
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	CONCEPTO	SUBTIPOS
TRADICIONALES	PLAZAS	“Estar” urbano testigo de la historia y de la cultura; lugar de referencia que relaciona diferentes componentes de la estructura urbana.	Central, simbólica – cívica, corporativa, de mercado, de barrio, placeta y plaza-parque.
	PARQUES	Espacio libre destinado para la recreación, al embelesamiento espacial, al deporte, al descanso, al contacto con la naturaleza.	Nacional, metropolitano, central, deportivo, temático, protección de canal viario, aparcamiento, cementerio y local.
	CALLES	Lugar utilitario, fundamental para la movilidad y estructuración física. Limita el público del privado y propicia iluminación y ventilación natural. Lugar de encuentro espontáneo.	Auto estrada, avenida, acceso local, calzada/camino, peatonal.
	FRENTES DE AGUA	Franja costera, últimas calles urbanas, soporte de diversos servicios asociados.	De intercambio comercial, industrial, recreativo, protector.
CONTEMPORÁNEOS	ESPACIO PÚBLICO INTERIOR	Encuadrado/confinado entre diversas edificaciones y equipamientos con ciertos niveles de control, que cumplen funciones públicas para la población.	Atrios, patios de edificaciones, clubes privados, áreas comunes residenciales, iglesias, teatros, casas culturales o de la comunidad, edificios patrimoniales, centros recreativos y centros comerciales.

	ESPACIO INFORMAL	Uso espontáneo de otro espacio, por inexistencia o condiciones precarias de diseño dos espacios tradicionales.	Escaleras, corredores/ pasadizos, portadas, esquinas, calles, parajes de transportes públicos, vacíos urbanos o sectores de otros espacios públicos, parques de aparcamiento, paseos amplios, sobras de árboles, terrenos abandonados, espacios residuales, etc.

Cuadro 1. Tipologías de los Espacios Públicos

Fuente: Maritza Amelia Rangel Mora (2009, p. 5).

La ciudad de Barcelona tiene características urbanas muy singulares, es interesante identificar que el diseño urbano de la ciudad, se construyó permitiendo alinear la distribución de parques, industria, comercio y residencias. (Narciso, 2008). En toda la ciudad hay numerosos espacios públicos comunes para las personas, como patios y jardines, áreas comunes residenciales de libre acceso a la comunidad, interior de edificios patrimoniales, centros recreativos y centros comerciales, parques, plazas, vacíos urbanos, escaleras, súper islas, corredores, calles destinadas solamente a las personas entre otros.

Considerando esta perspectiva, a partir de las tipologías de Mora (2009), elegimos dos (2) espacios tradicionales, las plazas y los parques, y un (1) espacio contemporáneo, de los espacios interiores para la investigación, elegimos los jardines.

A partir de ahí, el enfoque de nuestra investigación se quedó sin definir. Como nuestro objetivo general era comprobar si los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, incluyen la accesibilidad como fomento de inclusión permanente de las personas con discapacidad en cuanto al ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas, como criterio de exclusión, decidimos eliminar de la investigación los espacios públicos observados que no ofrecían equipamiento o espacios para este fin.

Por último, ¿qué zonas de la ciudad deberíamos investigar? Barcelona es una ciudad de más de 1,6 millones de habitantes, con un territorio de unos 101 km². (Instituto Nacional de Estadística - INE). Así, el tercer criterio establecido por nosotros consideraba tres aspectos relevantes, que la literatura expone como hechos históricamente contruidos, que reflejan el modelo actual de Barcelona.

El primer enfoque se centra en las características del plan del ingeniero urbanista Ildefons Cerdà, que en general favorecía los espacios públicos de

Barcelona. Según la bibliografía, en la percepción de Cerdà, los elementos fundamentales de un diseño deberían favorecer una ciudad más igualitaria, en la que la gente pudiera no sólo vivir, sino también disfrutarla con coherencia social y espacial. Su preocupación iba más allá de la estética, pensaba en la calidad ambiental. En un intento de unificar esta valoración en toda la ciudad, propuso que se ampliaran los espacios públicos en todas las zonas de la ciudad (Borja & Muxí, 2003; Rosenthal, 2017; Ayuntamiento de Barcelona, s.d.; Paiva, 2013; Guallar, s.d.)

En su propuesta, era fundamental crear o revitalizar las zonas verdes, con el objetivo de generar un uso de calidad en plazas, parques y jardines. Su plan inicial era que el interior de las plazas/manzanas se destinara a estas zonas verdes, es decir, a jardines de convivencia social que propiciaran el bienestar, el ocio, el deporte y las actividades recreativas de la población.

En nuestras primeras observaciones identificamos que los jardines interiores son muy característicos de Barcelona, una herencia del plan Cerdà. Aunque su proyecto no se consolidó del todo, podemos observar que se conservaron algunos jardines en las zonas interiores de los espacios urbanos, es decir, incluso después de cerrar el proyecto de Cerdà, muchos urbanistas siguieron esta tendencia para la ciudad, observamos que los jardines interiores son muy característicos en Barcelona.

En la actualidad, los espacios públicos de Barcelona se convierten en áreas de ciudadanía, de convivencia, de encuentro, de opción para practicar el ocio y el deporte, espacio que posibilita la calidad de vida de los habitantes de Barcelona. También observamos, que la propuesta de ampliar las zonas verdes de la ciudad, igualmente se adoptó en el plan de expansión y reestructuración de la ciudad en los Juegos Paralímpicos y Olímpicos de 1992, en algunas zonas olímpicas, observamos muchos jardines y parques construidos para este fin.

Así, el segundo enfoque a considerar fue la ampliación y reestructuración de la ciudad propuesta en el proyecto de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992. Según la literatura, Barcelona vivía un buen momento democrático, era un periodo en el que se produjo un salto cualitativo en el desarrollo que posibilitó no solo su transformación urbanística, sino también por la recuperación

democrática de estos espacios públicos (Millet i Serra 1996 & 2002; Paiva 2013; Moragas 2008). En la búsqueda de realizar una intervención equilibrada para producir efectos favorables en la mayor parte del espacio urbano, las intervenciones olímpicas de los Juegos de 1992 se centraron en cuatro áreas delimitadas en el mapa a continuación Imagen 3:

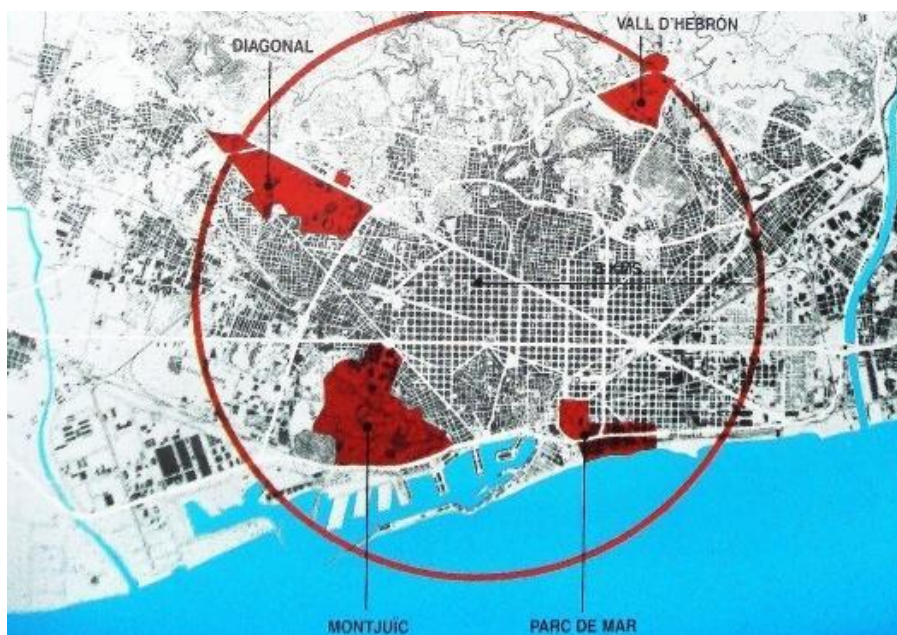


Imagen 3. Áreas de intervención de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona 1992

Fuente: Silvestre, (2020)

El tercer enfoque, tenemos en cuenta que, a partir de las Olimpiadas y Paralimpiadas del 92, se constituyeron en Barcelona algunos legados intangibles; para nosotros, uno de ellos fue el movimiento Ciudades Educadoras implementado durante el periodo de transformación de la ciudad en 1990, constituyendo una carta con el compromiso ciudadano de los barceloneses. A partir de entonces, se cree que la ciudad se comprometió con la formación de sus habitantes con necesidades específicas o no. La literatura menciona que, son muchos los mecanismos que se han implementado para favorecer la convivencia equitativa, con políticas públicas y propuestas efectuadas, constituyendo la ciudad actual de aspectos relevantes en cuanto a la práctica de ocio deportivo y actividades recreativas para personas con discapacidad. De este modo, consideramos los espacios públicos construidos más recientemente para

ver si esta propuesta se ha consolidado (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s/d; Ayuntamiento de Barcelona, 2003).

Sobre la base de estos tres enfoques, se eligieron las zonas de investigación según la delimitación marcada en el mapa siguiente:

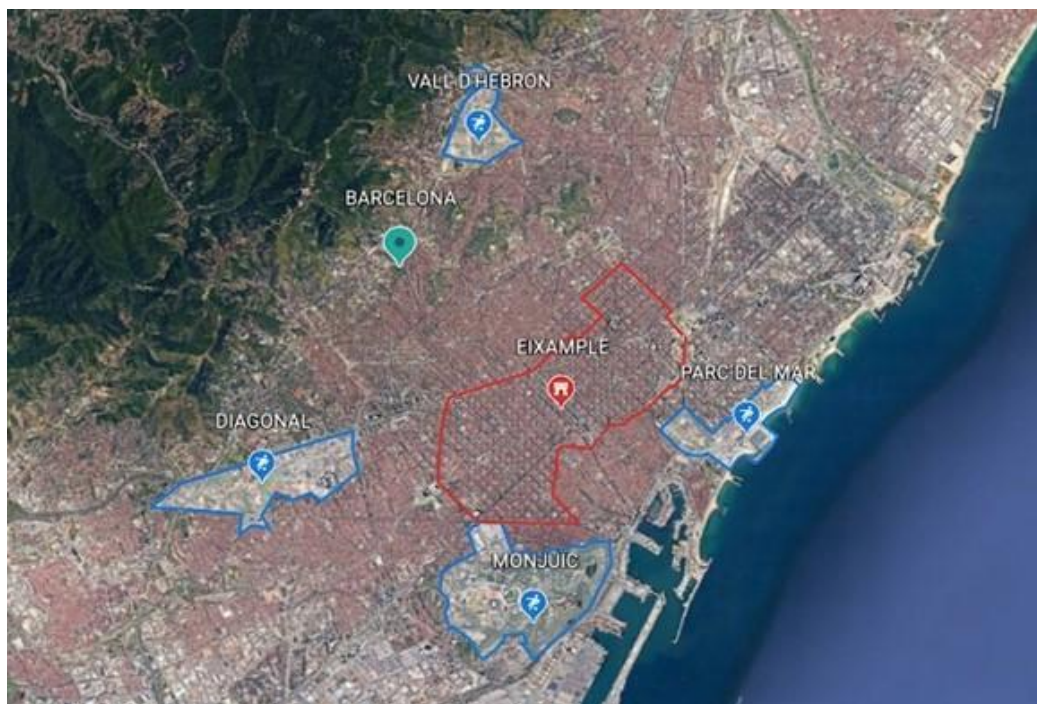


Imagen 4. Delimitación de las áreas seleccionadas para la investigación

Fuente: Elaborado por la autora (2021), utilizando el programa Google Earth.

Principalmente, se establecieron dos (2) criterios para elegir las zonas. En primer lugar, para elegir los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de la parte más céntrica de la ciudad, o los espacios que se ajustan al Plan Cerdà, optamos por el Área del Eixample y sus intermedios, delimitados en el color rojo (Imagen 4).

En segundo lugar, elegir espacios públicos en zonas de la ciudad que fueron foco de transformación urbana a partir de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, el mismo periodo de las nuevas perspectivas democráticas y educativas de la ciudad, movimiento Ciudades Educadoras en 1990. En vista de eso, delimitamos la investigación en esas cuatro zonas olímpicas: Diagonal, Vall d'Hebron, Montjuïc y Parc de Mar y sus intermediarios. El mapa de arriba en el color azul, en la Imagen 4, presenta las cuatro (4) zonas urbanas que serían las grandes beneficiadas con el proyecto de los Juegos

Olímpicos y Paralímpicos de 1992, y el área central de Barcelona, Eixample, así como otros espacios públicos más contemporáneos seleccionados para la investigación.

4.2 Preguntas de investigación (cuestiones centrales de la investigación)

Por lo tanto, nos preguntamos: ¿Barcelona ha promocionado permanentemente, como Ciudad Educadora, la inclusión/accesibilidad en los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las personas con discapacidad en cuanto a actividades de ocio lúdico-deportivas? ¿Los espacios públicos urbanos en materia de accesibilidad han garantizado dicha premisa, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos de Barcelona con discapacidad?

4.3 Planteamiento de objetivos secundarios

Como objetivo general de la investigación, nos proponemos comprobar si los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, incluyen la accesibilidad como fomento de inclusión permanente de las personas con discapacidad en cuanto al ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas.

Así, para alcanzar el objetivo general, elegimos **siete objetivos** secundarios. Para alcanzar los tres primeros objetivos, se llevó a cabo una reflexión textual. En un primer momento, se hizo necesario recurrir a instancias mucho más complejas que se establecieron previamente a lo largo de la evolución de las ciudades, para entender cómo se organizaban y se comportaban estas ciudades con los ciudadanos con discapacidad. Por lo tanto, el **primer objetivo** busca: establecer el contrapunto histórico de la evolución de la ciudad y de las personas con discapacidad, reflejando la lógica de la ciudad de derechos.

Como elegimos para nuestra investigación la ciudad de Barcelona, considerada como un referente de transformación urbana en busca de una

ciudad más democrática, una ciudad de derechos. El propósito del **segundo objetivo** intenta: comprobar las transformaciones de la ciudad y cambios significativos en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad o no, teniendo en cuenta la Olimpiadas y Paralimpiada de 92.

En nuestras reflexiones, hemos tenido en cuenta la Historia de la ciudad de Barcelona, destacando un corte histórico en el periodo comprendido entre la concepción y la realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992. La propuesta con este objetivo fue levantar datos sobre las transformaciones urbanas positivas a largo plazo que favorecieron una perspectiva más ciudadana, teniendo en cuenta las modificaciones, construcciones, ampliaciones y mantenimiento de la ciudad y principalmente de los espacios públicos que es el núcleo de nuestra investigación. (Plazas y parques y otros), permitiendo el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad en la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo.

Considerando los legados intangibles, no podíamos dejar de reflexionar sobre el movimiento de las ciudades educadoras propugnado en Barcelona, constituido a partir de las transformaciones urbanas ocurridas durante la concepción y realización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, entendiendo que este movimiento además de favorecer iniciativas significativas para la cohesión social de los ciudadanos de Barcelona, trasciende los límites de Barcelona llegando a numerosas ciudades del mundo. De esta manera, concebimos ser pertinentes en nuestro **tercer objetivo**: reflexionar sobre los aspectos relevantes de la ciudad de Barcelona como Ciudad Educadora y establecer la perspectiva de su contexto en la vida de los ciudadanos con discapacidad.

Al concebir que una ciudad Educadora coloca a la educación como eje central del proyecto de ciudad más allá de los muros de la escuela, y que las propuestas gubernamentales para el tejido urbano apuntan a la aplicación de políticas y acciones para ofrecer servicios municipales en igual de condiciones (urbanismo, medio ambiente, movilidad, cultura, deportes, salud entre otros). Dicho objetivo, nos da subsidios en cuanto a las principales políticas públicas constituidas en Barcelona para el ejercicio de la ciudadanía de las personas con

discapacidad, así como las iniciativas y propuestas para la ciudad de servicios y instalaciones públicas ofrecidas en materia de ocio deportivo y actividades recreativas.

La accesibilidad a los espacios públicos y la inclusión de todos los ciudadanos ha sido defendida por las ciudades contemporáneas como sinónimo de ciudadanía. Hoy es inconcebible aceptar la segregación que se vive en la dimensión de la vida cotidiana. Según Serpa, (2018, p. 171), “*Os processos de apropriação socioespacial que se manifestam no espaço público da cidade contemporânea, colocam em primeiro plano as dimensões simbólicas de segregação que repercutem nos processos de produção e reprodução do/no espaço*”. Para el autor, la accesibilidad se debe discutir en sus dimensiones material e inmaterial, porque el hecho de facilitar necesariamente el acceso físico a un determinado lugar no es garantía de una apropiación simbólica por parte del ciudadano. Por eso, nuestro **cuarto objetivo** consiste en: comprender los diferentes aspectos constituidos en los espacios públicos (parques, plazas y jardines) en Barcelona y su papel en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad en cuanto a la inclusión en relación a la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas en la ciudad.

Para ello, creemos necesario observar y analizar los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de Barcelona, para comprender los aspectos de la apropiación de estos espacios tanto en lo que se refiere a los equipamientos ofrecidos en los lugares como a su accesibilidad (dimensión material), y considerar otros elementos importantes constituidos en estos espacios que nos proporcionan subsidios para analizar la inclusión como apropiación. De esta forma, nuestro **quinto objetivo** consiste en verificar cómo están organizados y estructurados los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en cuanto a la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en relación a la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas.

Teniendo en cuenta que la responsabilidad de los firmantes de una Ciudad Educadora, implica el desarrollo de políticas y acciones proclives a ofrecer bienes y servicios municipales (como el urbanismo, el medio ambiente, la movilidad, la cultura, el deporte, la salud, etc.) que favorezcan el pleno ejercicio

de la ciudadanía democrática. Y que, las políticas municipales de educación contextualizada más ampliamente deben estar guiadas “(...) en los principios de justicia social, igualdad, civismo democrático, sostenibilidad, calidad de vida y promoción de sus habitantes.” (AICE - Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, s.d., p. 10).

Entendiendo la relevancia de las perspectivas de los signatarios/gobernantes de la ciudad de Barcelona respecto a la visión de una ciudad de derechos para las personas con discapacidad, formulamos nuestro **sexto objetivo** en un intento de: identificar cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona las iniciativas de políticas municipales dirigidas a la implantación, mantenimiento y dotación de espacios públicos para la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas.

Para concluir, nuestro **(séptimo) y último objetivo** parte de un enfoque más subjetivo, que incluye la apropiación (inclusión) a los espacios públicos por parte de las personas con discapacidad. En la perspectiva de Gonçalves (2007, p. 29), *“Os processos de apropriação são complexos e se dividem em dois aspectos fundamentais: comportamentais de ação-transformação e de identidade de lugar simbólica – identidade do sujeito com o espaço, na qual se incluem os processos afetivos, cognitivos e interativos”*.

Para Batista (2018), en este proceso de apropiación del espacio se establece una relación de identidad, de pertenencia a ellos, es decir, una persona puede establecer un sentido de pertenencia a un espacio determinado, así como el espacio puede pertenecer simbólicamente a esa persona, constituyendo una relación de dominio afectivo con el espacio, instituido por el control y la posesión simbólica del mismo. Por lo tanto, reflexionando sobre esta premisa, pretendemos identificar la percepción (sentimiento de pertenencia) de las personas con discapacidad a partir su percepción y de sus experiencias acerca del ocio deportivo en espacios los urbanos como plazas y parques, entre otros, en la ciudad de Barcelona.

Los objetivos aquí propuestos pretenden favorecer una percepción más amplia de la relación entre los espacios públicos (plazas, parques y otros) y su acceso diferenciado en las Ciudades Educadoras en el caso de Barcelona en

cuanto a la práctica de actividades deportivas y de ocio, así como una reflexión sobre las configuraciones del diseño urbano en la lógica de producción, reproducción y apropiación de las personas con discapacidad en cuanto a su inclusión en los espacios públicos de la ciudad como sinónimo de derechos.

Y así, los objetivos secundarios se instituyen:

- 1- Establecer el contrapunto histórico de la evolución de la ciudad y de las personas con discapacidad, reflejando la lógica de la ciudad de derechos;
- 2- Comprobar las transformaciones de la ciudad y cambios significativos en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad o no, teniendo en cuenta la Olimpiadas y Paralimpiada de 92;
- 3- Reflexionar sobre los aspectos relevantes de la ciudad de Barcelona como Ciudad Educadora y establecer la perspectiva de su contexto en la vida de los ciudadanos con discapacidad;
- 4- Comprender los diferentes aspectos constituidos en los espacios públicos (parques, plazas y jardines) en Barcelona y su papel en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad en cuanto a la inclusión en relación a la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas en la ciudad;
- 5- Verificar cómo están organizados y estructurados los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en cuanto a la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en relación a la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas;
- 6- Identificar cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona las iniciativas de políticas municipales dirigidas a la implantación, mantenimiento y dotación de espacios públicos para la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas;
- 7- Identificar la percepción (sentimiento de pertenencia) de las personas con discapacidad a partir su percepción y de sus experiencias acerca del ocio deportivo en espacios los urbanos como plazas y parques, entre otros, en la ciudad de Barcelona.

4.4 Fundamentación metodológica

Consideramos nuestro enfoque como un estudio de caso cualitativo con investigación descriptiva, ya que se desarrolla principalmente en las áreas de las ciencias humanas y sociales, es decir, abordando aquellos datos y problemas que merecen ser estudiados en la sociedad, enriqueciendo un análisis subjetivo de la vida humana.

Según Martínez Bonafé (1988, p. 42), “La metodología de los estudios de casos deriva de diferentes tradiciones cualitativas de investigación.”. El autor menciona, que los estudios provienen de las observaciones sobre un determinado contexto, para “(...) profundización en situaciones y campos particulares, la posibilidad de obtener un conocimiento exhaustivo y cualitativo de fenómenos, hechos y problemas sobre los cuales la tradición positivista, por su preocupación generalizadora, ofrece un tipo de información mucho menos significativa y relevante.”, este tipo de metodología se basa en un enfoque teórico de la investigación (Martínez Bonafé, 1988, pp. 42-42).

Chetty (1996 citado por Martínez Carazo, 2006, p. 167), Los estudios de casos como método pueden mejorar la investigación utilizando diferentes medios cualitativos o cuantitativos para alcanzar el objetivo final, utilizando los datos recogidos de “(...) documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos.”

Esto permite a los investigadores codificar e interpretar los hechos o experiencias que se producen en una realidad determinada, a partir de la observación, el registro, el análisis y la ordenación de los datos, sin manipularlos, en otras palabras, sin la interferencia del investigador.

De acuerdo con Gil (2008, p. 28) las pesquisas descriptivas, “(...) *têm como objetivo primordial a descrição das características de determinada população ou fenômeno ou o estabelecimento de relações entre variáveis.*” Tratan de comprender las diversas situaciones y relaciones que se dan en los aspectos sociales, políticos, económicos y de otro tipo del comportamiento humano, tanto del individuo tomado aisladamente como de grupos y

comunidades más complejos (Cervo et al., 2007).

Como nuestro planteamiento constituye una investigación social, con la intención de obtener datos del ámbito de una determinada realidad social, que nos permita comprender el comportamiento de las personas o de la sociedad, para una posible proyección de productos y servicios según sus demandas o necesidades encontradas, optamos por el método cualitativo. Según Gómez, Flores y Jiménez (1996), la investigación cualitativa presupone un estudio, tratando de interpretar, percibir o analizar una determinada realidad, teniendo en cuenta las implicaciones y significados para las personas implicadas en un determinado fenómeno. “Esto significa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas.” (Gómez, Flores y Jiménez, 1996, p. 32).

Así lo confirman Strauss y Corbin (2008, p. 23), al considerar que una investigación que produce resultados de la “(...) *vida das pessoas, experiências vividas, comportamentos, emoções e sentimentos, e também a pesquisa sobre o funcionamento organizacional, movimentos sociais, fenômenos culturais e interação entre nações.*”.

Barton (2009) como se cita en Silva y Ferreira (2017, p. 189) aborda la alternativa teórica y metodológica de la investigación cualitativa denominada "Estudios sobre la Discapacidad", apuntando a una investigación con enfoque emancipador, buscando actuar directamente con las personas con discapacidad, en la que el investigador se compromete con la colectividad para la transformación sociocultural. Esta perspectiva está vinculada al modelo social de la discapacidad, donde se consideran los empecillos à experiencia da persona con discapacidad, es decir, los elementos que se constituyen como opresores o barreras en su vida cotidiana: "*Institucionais, estruturais, ideológicos, materiais, comunicacionais, pedagógicas, atitudinais e outras.*".

Según Barton (2009, p. 141), los estudios sobre discapacidad, tienen la ventaja de utilizar diferentes ciencias para comprender aspectos relevantes sobre la vida de las personas con discapacidad, "y cuando se trata de estudios verdaderamente útiles, entonces se consigue conectar con las voces de las

personas con discapacidad y sus organizaciones." En general, tratan de identificar, interpretar y criticar las formas de discriminación y exclusión que pueden constituirse como barreras sociales. Destacamos uno de los ejes epistemológicos de los estudios de la discapacidad que relata el autor, que es el de proporcionar un marco o lenguaje que permita a las personas con discapacidad descubrir sus propias experiencias, en este contexto "La discriminación, la exclusión y la desigualdad pueden ser mencionadas y cuestionadas".

Para los autores Miles y Huberman (1994), citados por Gómez, Flores y Jiménez (1996), la investigación cualitativa se realiza a través del contacto con el campo o la situación de la vida cotidiana de los individuos, grupos, sociedad y organizaciones. Es el intento del investigador, de realizar o captar datos sobre la percepción de los actores de la investigación de una manera significativa y profunda sobre el objeto en discusión. A partir de los datos recogidos en la investigación, el investigador puede aislar temas y expresiones (originales) de los informantes (entrevistados), teniendo como tarea fundamental "explicar las formas en que las personas en situaciones particulares comprenden, narran, actúan y manejan sus situaciones cotidianas." (Miles & Huberman, 1994, citados por Gómez, Flores & Jiménez, 1996, p. 33).

La investigación puede constituir diferentes significados en cada momento de su realización, y en esto estamos de acuerdo con Gómez, Flores y Jiménez (1996, p. 32) cuando mencionan que:

La investigación cualitativa implica la utilización y recogida a una gran variedad de materiales – entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y significados en la vida de personas (Gómez, Flores y Jiménez, 1996, p. 32).

En este contexto, nuestra investigación adoptó las entrevistas, las observaciones con anotaciones en el diario de campo y las fotografías y películas como fuente de recogida de datos.

Elegimos un proceso bien definido para esta investigación, sin embargo, basándonos en las ideas de los autores citados, nos decidimos por un proceso

no lineal²⁴, puesto que las etapas de nuestra investigación están interconectadas, se suceden y cada etapa se superpone a la siguiente o a la anterior, aumentando las posibilidades de pensar y repensar cada etapa investigada.

4.5 Diseño metodológico

El diseño metodológico permite situar el campo de estudio y estructurar las actividades seleccionadas para alcanzar los objetivos de la investigación, constituyendo una buena práctica para orientar la serie de procedimientos adoptados por el investigador para cumplir su objetivo. Según Silva (2018), para lograr resultados válidos, es necesario explorar los límites y las conexiones entre las dimensiones teóricas y prácticas que deben ser confluyentes.

Gerring (2012) como se cita en Lisboa (2019), no considera el diseño de la investigación como etapas ordenadas lineal y cronológicamente, para el autor todos los elementos constituidos en la investigación están estrechamente conectados. Silva (2018), también concibe dicha perspectiva, mencionando que las fases estructuradas y ordenadas a partir de sus diferentes elementos contenidos en el estudio, son sólo acciones didácticas, sin ninguna pretensión de un cumplimiento rígido, en cambio, es necesario entender que, a lo largo de la investigación, estas fases se relacionan y superponen.

Con la finalidad de mensurar todas las fases de la investigación vislumbrando sus criterios, su evolución y desarrollo, nos orientamos por modelos teóricos basados en Gómez; Flores y Jiménez (1996). El siguiente esquema establece las fases de la investigación:

²⁴ El proceso no lineal de la investigación cualitativa no sigue una lógica estancada, lineal o sucesiva. Para Lima y Moreira (2015, p. 34), “*No processo de pesquisa qualitativa, o caráter interativo permite inclusive a reformulação das questões propostas inicialmente*”, con un fuerte carácter recursivo a lo largo del proceso de investigación.



Figura 1: Fases y etapas de la investigación cualitativa

Fuente: Elaborado por la autora (2019).

Notas: Fases y etapas de la investigación cualitativa elaborado por el investigador basado en la Fuente: Gómez, Gregorio Rodríguez, Flores, Javier Gil i Jiménez, & García, Eduardo. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Ediciones Aljibe. p. 64.

4.5.1 Fases de la investigación

La primera etapa de la investigación se constituyó a partir de la propia percepción y formación del investigador, considerando sus conocimientos y experiencias previas sobre el fenómeno social que pretende investigar. Partiendo de este principio, consideramos que la fase reflexiva forma parte de las ideas que constituyen la base de la investigación y que surgen de los soportes teóricos fundamentales que la alimentan.

Según Triviños (2012), el investigador debe iniciar su investigación apoyado en una profunda y amplia fundamentación teórica. La necesidad de una base teórica en la investigación cualitativa surge de las preguntas que se plantea el investigador.

Esta base de nuestra reflexión teórica sirvió de apoyo para los futuros análisis de la investigación, así como para la planificación de las actividades y la delimitación de las instalaciones, las instituciones y las personas a investigar, que culminaron en el diseño de la investigación. Por lo tanto, en la primera fase, establecimos un marco teórico con premisas y corrientes que fueron fundamentales para la segunda fase de la investigación, es decir, para el sondeo y el diseño de qué y cómo pretendemos investigar el objeto de estudio,

permitiendo examinarlo en el campo con más experiencia.

Se entiende que el diseño de una investigación cualitativa se describe a partir de los datos extraídos de las observaciones recogidas en el estudio de campo. En esta perspectiva los estudios cualitativos hacen relevantes los acontecimientos y su entorno, sus indagaciones se centran en los contextos naturales con los que los seres humanos se involucran, se interesan, evalúan y experimentan directamente (LeCompte, 1995 como se cita en Gómez, Flores & Jiménez, 1996).

Para Gómez; Flores y Jiménez (1996, p. 72), el acceso al campo de estudio “Se entiende como un proceso por el que el investigador va accediendo progresivamente a la información fundamental para su estudio”. Según Triviños (2012), el investigador en una investigación cualitativa hace uso de diversas técnicas y métodos para la recolección de datos, con especial atención al informante, al observador y a las notas de campo. Una observación puede favorecer la percepción de prácticas y comportamientos interesantes para el investigador, el uso de formularios y fichas, fotos, vídeos, especialmente cuando se trata de elementos físicos que constituyen elementos relevantes en la búsqueda para recoger datos significativos, como en el caso de nuestra investigación que verificó los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en términos de accesibilidad de Barcelona.

En cuanto a las entrevistas, estas son de gran importancia para el investigador, en este tipo de recogida de datos para la investigación, la participación del sujeto se considera sin duda un elemento de su confección científica, reuniendo características *sui generis* diseñadas en la información proporcionada por el sujeto (Gómez; Flores & Jiménez, 1996). Es una técnica muy utilizada en las Ciencias Sociales, según Selltitz et al. (1967) citado por Gil (2008), las entrevistas como recolección de datos son adecuadas para obtener información personal de los individuos (sus creencias, valores, conocimientos, sentimientos, deseos entre otros).

También en esta fase, para obtener información sobre el conocimiento, las expectativas, las opiniones, los intereses y las percepciones de las entidades gubernamentales o no gubernamentales sobre la accesibilidad y la inclusión en

la ciudad de Barcelona, utilizamos un cuestionario como técnica de recogida de datos. Gil (2008), considera que es una técnica de investigación que puede ser distribuida a un gran número de personas, permitiendo un rápido retorno de las respuestas. El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas que pueden proporcionar datos para una descripción de las características importantes de la población encuestada.

La tercera fase es la de analítica, aunque Gómez, Flores y Jiménez (1996) la establecen después del trabajo de campo, los autores no la consideran cerrada, por el contrario, es una fase continua y recurrente que puede ocurrir simultáneamente con el trabajo de campo. Esta fase, da lugar a una serie de tareas de reducción, organización y transformación de los datos; a la obtención de resultados y a la composición de las conclusiones.

Por último, en la cuarta fase, la de presentación de informes se la considera como la cúspide de la investigación y culmina con la presentación y difusión de los resultados. Se entiende que en este punto de la investigación se alcanzó la mayor comprensión del fenómeno estudiado. (Gómez; Flores & Jiménez, 1996). Para Triviños (2012), esta etapa se orienta e integra tres aspectos básicos: los resultados alcanzados, la fundamentación teórica y la experiencia personal del investigador, que se incorporará a las conclusiones o recomendaciones al final de la investigación.

Los resultados consolidados en la investigación, se presentaron en esquemas, diagramas, figuras, cuadros e imágenes seleccionados para una mejor representación de los análisis realizados u de las discusiones de los resultados.

4.5.2 Técnicas de recogida de datos

Es importante señalar que los datos que queremos investigar se producen en el “hábitat de derecho” de la ciudad, según nuestra concepción del derecho de todos los ciudadanos, independientemente de sus limitaciones. Estos datos deben recogerse y registrarse de forma ordenada para su correcto estudio, adoptando diferentes formas según la necesidad de dimensiones explicativas y

observaciones de la realidad concreta.

Por esto, nuestra investigación se basa en un estudio analítico de las demandas de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad a los espacios públicos en cuanto a la práctica de actividades deportivas de ocio y de recreo, apoyándose en diferentes pruebas o técnicas de recogida de datos.

Según Marshall y Rossman (1989) como se cita en Yin (2001), hay varias fuentes de pruebas que pueden utilizarse en una investigación, documentos, registros en archivos, entrevistas, observación directa, observación participante, también pueden incluirse películas, fotografías, vídeos, pruebas psicológicas, historia de vida, etc. Para Yin (2001), cuando el investigador utiliza más de una fuente de pruebas durante la investigación, favorece la percepción de la diversidad de cuestiones relacionadas con la investigación, tanto históricas como de comportamiento y actitud. Este tipo de investigación se denomina triangulación de la recogida de datos, pudiendo instituir líneas de investigación convergentes que favorezcan este proceso.

Para Triviños (2012, p. 38). “*A técnica da triangulação tem por objetivo básico abranger a máxima amplitude na descrição, explicação e compreensão do foco em estudo.*”. Nuestra triangulación de recogida de datos está anclada en la metodología de Alves (2003), que se basa en dos grandes bloques de investigación: 1) de la estructura física del espacio público, a partir de una encuesta (observación/verificación) cualitativa y la evaluación del espacio; 2) el uso, a través de la aplicación de la encuesta (entrevistas) de opinión a los usuarios con discapacidad, también incluimos sobre la base de Mora (2009), una encuesta (cuestionario) con los organismos públicos gubernamentales o no, con el fin de identificar cómo las iniciativas de las políticas municipales, destinadas a la aplicación, el mantenimiento y las ofertas de los espacios públicos para la práctica del ocio deportivo e das prácticas lúdicas/recreativas se consolidan en la ciudad de Barcelona.

Así, elegimos para nuestra investigación, utilizar tres (3) técnicas de recogida de datos: la observación de espacios públicos, las entrevistas con personas con discapacidad y el cuestionario con entidades gubernamentales o no gubernamentales.

4.5.2.1 Observación

Al pensar en los métodos de recogida de datos, optamos por la observación de los espacios públicos. Este método privilegia el contacto del investigador con una realidad percibida, guiándolo hacia una mayor comprensión de una realidad en la que está emergiendo.

Existen diferentes métodos para llevar a cabo una observación, que puede ser sistemática o no sistemática (casual, simple, no participante). Como en esta fase de la investigación realizamos observaciones de espacios públicos como plazas, parques y jardines, decidimos llevar a cabo una observación no participante, libre y no sistemática. Este tipo de observación permite al investigador registrar hechos sobre una determinada realidad, aunque sin integrarse en ella, ni requerir técnicas especiales o controles previamente desarrollados. Sin embargo, a pesar de permitir al investigador libertad en su observación, esta debe estar organizada y alineada con los objetivos propuestos (Marconi & Lakatos, 2003).

Según Triviños (2012), la observación es una técnica que favorece la investigación cualitativa. La observación libre, a diferencia de la motivación estandarizada, favorece la comprensión del fenómeno que se observa, permitiendo una categorización posterior en el proceso de análisis del material recogido. Para Marconi y Lakatos (2003), la observación es una técnica en la que se utilizan los sentidos para percibir ciertos aspectos de una realidad determinada, es el punto de partida de la investigación social.

Para Gil (2008), aunque la observación simple (no sistemática) se caracteriza por “espontánea, informal, no planificada”, va más allá de una simple exposición de hechos, (...) *em qualquer circunstância, exige um mínimo de controle na obtenção dos dados. Além disso, a coleta de dados por observação é seguida por um processo de análise e interpretação que confere a sistematização e o controle requeridos nos procedimentos científicos* (Gil, 2008, p.101).

Así, nuestra observación asistemática no participativa se ha complementado con filmaciones, fotografías y anotaciones en el diario de campo.

Se ha optado por una muestra no probabilística, con un criterio de selección intencional, ya que la investigación se realizará a partir de una parte representativa de muchos espacios urbanos de la ciudad de Barcelona. La selección previa de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de interés para la investigación se delimitó en función de las zonas elegidas (Imagem 4).

Se observaron setenta y cinco (75) espacios públicos entre los meses de marzo a noviembre de 2019, según listado abajo:

1. Diagonal: trece (13) espacios públicos (6 jardines, 2 plazas y 5 parques);
2. Vall d'Hebron: nueve (09) espacios públicos (4 jardines, 2 plazas y 3 parques);
3. Eixample: veinte (20) espacios públicos (16 jardines, 1 recinto y 3 parques).
4. Sants-Monjuïc: trece (13) espacios públicos (7 jardines, 3 plazas y 3 parques);
5. Parc del Mar/Poblenou: quince (15) espacios públicos (8 jardines, 2 plazas y 5 parques)
6. Otros: cinco (5) espacios públicos (1 Jardín, 3 plazas y parque)

Como criterio de exclusión, decidimos excluir de la investigación los espacios urbanos que no presentaban espacios específicos para deportes, juegos o áreas infantiles en el mismo espacio que no tienen interés en el criterio del observador, es decir, se excluyeron de la investigación los lugares que no presentaban tales características.

De los setenta y cinco (75) espacios observados, se excluyeron cincuenta y cinco (55) espacios, considerando veinte (20) espacios urbanos para la investigación, según la tabla siguiente:

ÁREAS	SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN		EXCLUIDOS
1. ÁREA DIAGONAL	Jardines y plazas	1. Jardines de Josef Munté 2. Jardines de Villa la Cecilia 3. Jardines de la Maternitat	1. Jardines Àurea Cuadrado 2. Jardines de la Villa Amelia 3. Calle Baldri Reixac 4. Jardines de Ernest Lluch 5. Plaza Mirall de Pedralbes
	Parques	1. Parque Cervantes	1. Parque de la Baderrida 2. Parque de la Marquesa 3. Parque de la Solidaridad 4. Parque Can Rigal
2. ÁREA VALL D'HEBRON	Jardines y plazas	1. Jardines de Montbau 2. Plaza de Botticelli 3. Jardines de Frida Kahlo	1. Jardines de Can Marçot 2. Plaza de les Sebil·les 3. Jardines de la Amistad
	Parques	1. Parque de las Rieres de Horta	1. Parque del Laberint Jardí Museu 2. Parque de la Rosa de Luxemburgo
3. ÁREA EIXAMPLE	Jardines y plazas	1. Jardines de Monserrat Roig 2. Jardines de Monserrat 3. Jardines de la Industria	1. Recinto Escola Indústria Camp Futbol 2. Jardines del Baix Guinardó 3. Jardines de Beatriu de Pinós-Milany 4. Jardines de Monserrat Figueras 5. Jardines de Ermessenda de Carcassona 6. Jardines Maria Mercè Marçal 7. Jardines Palau Robert 8. Jardines Salvador Espriu 9. Jardines del Doctor Duran i Renals 10. Jardines de Carme Biada 11. Jardines de Cèsar Martinell 12. Jardines de Laura Albeniz 13. Jardines de Elena Maseras 14. Jardines Rosa Deulofeu
	Parques	1. Parque Joan Miró	1. Parque de Le Glòries 2. Parque de la Estación del Norte
4. ÁREA DE MONTJUIC	Jardines y plazas	1. Jardines de Can Ferrero 2. Jardines de Aclimatación	1. Jardines de Cal Sèbio 2. Jardines de Sant Cristófol 3. Jardines de los Derechos Humanos 4. Jardines Llorca 5. Plaza de Boaventura Durruti 6. Plaza de Sant Cristòbal 7. Plaza de Sant Cristófor 8. Jardines de Can Baró
	Parques	1. Parque de la Font Florida 2. Parque de la España Industrial	1. Parque Esportiu Urbano de La Marina
5. ÁREA PARC DEL MAR	Jardines y plazas	1. Jardines de Gandhi 2. Jardines de Joan Fuster i Ortell 3. Jardines de Josef Trueta	1. Jardines Carles Barral 2. Jardines de Simone de Beauvoir 3. Jardines Jaime Gil de Biedma 4. Jardines Josep Maria Sostes 5. Jardines Manuel Sacristán 6. Plaza de Julio Gonzáles 7. Plaza Fluvia
	Parques	1. Parque de la Ciutadella	1. Parque de Carles I 2. Parque Lineal de García Faria 3. Parque del Poblenou 4. Parque Central Poblenou
OTROS	Jardines y plazas		1. Plaza de Alfons del Savi 2. Plaza de les Pedreres de Can Baró 3. Jardines de Hiroshima 4. Plaza de les Bugaderes d'Horta
	Parques		1. Parque de les Aigües

Cuadro 2. Espacios públicos sometidos a la evaluación y excluidos de la investigación

Fuente: Elaborado por la autora (2022).

Algunos investigadores establecieron los componentes funcionales y ambientales que podrían percibirse o medirse en una evaluación de un buen espacio público. Fernandes (2012), por ejemplo, realizó una investigación sobre diferentes metodologías para evaluar la calidad de un espacio público. Y su enfoque identificó que autores como Fernando M. Brandão Alves, libro *“Avaliação da Qualidade do Espaço Público Urbano: proposta metodológica”*, (2003), nos lleva a reflexionar sobre las dimensiones humanas de un espacio público Urbano, en la búsqueda de cumplir con los deseos de una población determinada y el tipo de actividad que

podría desarrollarse en estos espacios por los ciudadanos, también nos lleva a reflexionar sobre su diseño y el conjunto de requisitos funcionales que se presentan en él.

Esta perspectiva nos ha proporcionado algunas posibilidades para realizar las observaciones que se producen libremente. Al llegar al espacio seleccionado, hemos permanecido en el lugar por un periodo de 30 minutos a 2 horas de acuerdo a la necesidad de observación, dependiendo de la extensión por metro cuadrado del espacio, algunos de ellos debido a su área total requerían menos o más tiempo para observar y recolectar información de datos a través de fotos, filmaciones y anotaciones en el diario de campo.

4.5.2.1.1 Diario de Campo, grabaciones y fotografías

Durante las observaciones, se ha utilizado un diario de campo para tomar notas de la percepción del investigador. Consideramos que este instrumento de recogida de datos es un método importante para registrar la información que se desprende de la investigación de campo y lo que realmente se percibe. Estas notas ayudaron al investigador a encontrar posteriormente datos para el análisis en relación con el objeto de la investigación.

El diario de campo utilizado en las observaciones consistía en un simple cuaderno separado por zonas de la ciudad a observar. Las primeras observaciones fueron subvenciones para nuevas notas u otras percepciones que se adoptaron durante las visitas. Inicialmente se intentó estandarizar la forma de observación, no obstante, como consecuencia de los diferentes espacios públicos observados, sus características, ya sea delimitando el área por metros cuadrados más o menos grandes o sus diferencias y características en relación con el lugar donde se insertaron, llevaron al investigador a no crear un criterio tan estricto en sus notas.

Para Bogdan y Biklen (1994), hay dos etapas que forman parte de las notas de campo, una correspondiente a la parte descriptiva y otra a la parte reflexiva. La parte descriptiva pretende captar la percepción de una imagen, situación, acción, o de las personas, transcribiendo de forma objetiva lo

observado, quien decide qué transcribir es el propio observador, “(...) *O objetivo é captar uma fatia da vida.*” (Bogdan & Biklen, 1994, p. 152). La parte reflexiva representa el punto de vista del observador, considerando sus ideas y preocupaciones. En esta fase, la percepción personal del observador incluye el registro de una parte más subjetiva de su observación o incluso incluye aclaraciones o correcciones de aspectos que no se percibieron anteriormente en la investigación.

Inicialmente, la primera etapa de observación consistía en un formulario muy general, con anotaciones sobre las características del lugar, llamadas notas de campo. Las anotaciones iniciales sobre los lugares observados se basaron en la reflexión sobre los indicadores de evaluación del espacio público comentados anteriormente, teniendo en cuenta su tipología (parque, plaza o jardín), como la superficie total en m², la ubicación, el horario de apertura, las características generales del espacio público (zona verde, zona de descanso, lugar para comer, iluminación, fuente de agua, mobiliario, accesibilidad, etc.).

La segunda etapa de nuestras anotaciones ha consistido en centrar nuestra percepción en los espacios específicos para el deporte y las actividades de ocio y tiempo libre. Las notas sobre los espacios hacían referencia a cuestiones de accesibilidad, mobiliario deportivo y recreativo adecuado, pavimentación, confort ambiental, diversidad/igualdad y tipos de actividades que podrían desarrollarse en ellos.

Y, por último, las notas se centraron en las situaciones cotidianas de ese espacio relacionadas con los usuarios, por ejemplo, cómo se divertía la gente, si estudiaba, descansaba, leía, escuchaba música, comía, hablaba, jugaba, paseaba o simplemente si era un lugar de paso, entre otras posibilidades de uso. Las notas también incluían el rango de edad y el género de las personas que estaban en el lugar, así como la interactividad entre los grupos de personas.

Para LeCompte (1995) como se cita en Gómez, Flores y Jiménez (1996, p. 11), la investigación cualitativa consiste en:

(...) una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y

vídeo cassettes, registros escritos de todo tipo, fotografías o películas y artefactos (LeCompte, 1995 citado por Gómez, Flores & Jiménez, 1996, p. 11).

Con esta perspectiva en mente, simultáneamente con las observaciones, hemos filmado el lugar observado, especialmente durante nuestro paseo, en un intento de comprender la movilidad peatonal del espacio en general, las aceras, las rampas, las escaleras, etc., en un intento de tratar de captar la calidad de la accesibilidad y las posibilidades de inclusión de las personas con discapacidad en todos los espacios. También hemos sacado fotos de varios puntos concretos, equipos y mobiliario, entre otros, que hemos considerado importantes para un análisis posterior.

Las grabaciones y las fotografías imprimieron detalles que no fueron captados por el investigador durante la observación. Para las fotografías y la filmación se ha utilizado una cámara Cannon "EOS 200D SLR digital que incorpora un sensor CMOS de elevado nivel de detalle con aprox. 24,2 megapíxeles efectivos, con grabación de vídeo de alta definición completa (Full HD)." (Cannon, s.d., p. 2, Manual de Instrucción).

4.5.2.2 Entrevista

Gil (2008, p. 109), define las entrevistas "*(...) como a técnica em que o investigador se apresenta frente ao investigado e lhe formula perguntas, com o objetivo de obtenção dos dados que interessam à investigação*". Se considera una de las técnicas recurrentes en la investigación en ciencias sociales, ya que la recogida de datos a través de ella permite obtener información, "*(...) acerca do que as pessoas sabem, crêem, esperam, sentem ou desejam, pretendem fazer, fazem ou fizeram, bem como acerca das suas explicações ou razões a respeito das coisas precedentes*" (Selltiz et al., 1967 citado por Gil, 2008, p. 109).

Taylor y Bogdan (1986) como se cita en Gómez, Flores y Jiménez (1996, p. 10) consideran la investigación cualitativa como "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable". Por ello, hemos considerado muy importante no sólo

observar y analizar los espacios públicos, sino también comprender las expectativas de los actores implicados en el uso/práctica de estos espacios.

Hoy en día, existe una preocupación en las Ciencias Humanas y Sociales por una representación más significativa del otro, y surgieron nuevas epistemologías que tratan de dar voz a grupos hasta ahora silenciados (Alvarez-Gayou, 2003 citado por Silva & Ferreira, 2017).

Barton (2009), menciona que en los últimos tiempos ha habido un mayor interés desde la Geografía Social y la Ciencia Política por los aspectos relacionados con la discapacidad. Hoy en día, la investigación cualitativa, al realizar “Estudios sobre la Discapacidad”, ha buscado alternativas teóricas y metodológicas que impliquen directamente a las personas con discapacidad para lograr una mayor comprensión, reflexión y un enfoque emancipador. Según el autor:

Estudios sobre discapacidad... La ventaja de estos estudios es que se sirven de diversas ciencias sociales para tratar de comprender cómo es la vida de las personas discapacitadas, y cuando se trata de estudios verdaderamente útiles, entonces se consigue conectar con las voces de los discapacitados y sus organizaciones (Barton, 2009, p. 141).

Es importante destacar que este modelo está alineado con el modelo social de la discapacidad y reconoce los aspectos opresivos o barreras que limitan la experiencia vivida por las personas con discapacidad, ya sean estructurales, materiales, institucionales, actitudinales, comunicacionales, entre otras (Silva & Ferreira, 2017).

Barton (2009, p. 142), considera que, a la hora de pensar en un modelo social específico para las personas con discapacidad, se asignan posibilidades en diferentes roles, tales como:

- Proporciona un marco y una lengua para que los discapacitados puedan *describir* sus experiencias. La discriminación, la exclusión y la desigualdad pueden ser mencionadas y cuestionadas.
- Ofrece un medio para poder *explicar* y entender la cuestión de la discapacidad en términos de condiciones y relaciones socioeconómicas más amplias.

- Proporciona una base para el apoyo y el compromiso colectivo entre los discapacitados.
- Finalmente, se trata de un medio a través del cual se puede ofrecer una alternativa y proyectar una imagen positiva de la discapacidad en el mundo de los no discapacitados. Por lo tanto, tiene una función *educativa* muy importante (Barton, 2009, p. 142).

Según Silva y Ferreira (2017), las nuevas técnicas de recolección de datos que han surgido recientemente pretenden contribuir a los “Estudios sobre la Discapacidad”, “(...) *são uma alternativa teórico-metodológica para as pesquisas que envolvem a atuação direta das pessoas com deficiência a partir de uma abordagem emancipadora*”. (Silva & Ferreira, 2017, p. 189), un ejemplo de ello es la técnica del *shadowing*, que tiene como objetivo específico la interacción del participante con las personas y los entornos. Para los autores(ras), “*No estudo sobre acessibilidade, o sombreamento possibilita ao investigador estar perto da experiência de interação da pessoa com deficiência com estruturas físicas, sistemas de comunicação e informação, atitudes, metodologias de ensino, entre outras.*” (Silva & Ferreira, 2017, p. 187).

Pensando desde la perspectiva de una investigación social y emancipadora, hay que tener en cuenta las voces de las personas con discapacidad. En este sentido, las personas con discapacidad se convierten en los verdaderos protagonistas de los temas que les conciernen. Este tipo de investigación se basa en las nuevas perspectivas consolidadas con el lema “*Nada sobre nós sem nós*” (Silva & Ferreira, 2017). Esta afirmación es una versión más explícita que surgió en la Declaración de Madrid (2002) refiriéndose a la frase “Nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad”, desde entonces, varios documentos internacionales adoptaron dicho lema (Sassaki, 2007).

Así, la expresión “Nada sobre nosotros sin nosotros”, comienza a ser utilizada por diversas organizaciones para determinar que ninguna decisión, especialmente política, puede tomarse sin la participación directa y efectiva del ciudadano afectado por ella.

Por ello, nos planteamos adoptar una estrategia que permitiera la participación directa y la percepción de las voces de las personas con

discapacidad. Creyendo que esto podría ayudarnos a identificar aspectos más subjetivos relacionados con la apropiación del espacio público en términos de accesibilidad e inclusión, hemos incluido las entrevistas con personas con discapacidad.

Estas entrevistas no sólo permitirán identificar la percepción de las personas con discapacidad sobre sus experiencias deportivas y de ocio en los espacios urbanos, sino también establecer un conocimiento sobre la vida social, las interrelaciones y el sentimiento de pertenencia a una comunidad, así como las posibilidades de interacción y funcionalidad (accesibilidad) o no, en la apropiación de los espacios urbanos.

Vélez Restrepo (2003) define las entrevistas como:

(...) un evento dialógico propiciador de encuentros entre subjetividades, que se conectan o vinculan a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones, racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos implicados (Vélez Restrepo, 2003, p. 104).

Para ello, se ha hecho una entrevista semiestructurada, que según Triviños (2012), en ella se pueden establecer las preguntas de antemano, pero, a diferencia de las entrevistas estructuradas, en esta se consigue incluir preguntas relevantes que logran ayudar al investigador en el análisis del objeto de su investigación. Este tipo de entrevista “(...) *mantém a presença consciente e atuante do pesquisador(...)*”, sin desmerecer la relevancia del actor principal, que es el entrevistado, favoreciendo la “(...) *descrição dos fenômenos sociais, mas também sua explicação e a compreensão de sua totalidade, tanto dentro de sua situação específica como situações de dimensões maiores.*” (Triviños, 2012, p. 152).

Para llevar a cabo la entrevista, se ha preparado un guión semiestructurado de preguntas, a partir del cual se ha elaborado una escala (barema) de evaluación de la investigación que se ha presentado a tres (3) expertos para su validación. La entrevista semiestructurada constaba de cuatro preguntas a las que los entrevistados respondían libremente.

Para Ollaik y Ziller (2012) como se cita en Varanda, Benites y Souza Neto (2019. p. 4), la validación de los instrumentos de medición en la investigación cualitativa adquiere importancia porque está estrechamente relacionada con cuestiones de veracidad o validez vinculadas a la coherencia del proceso metodológico y la consistencia de los resultados, es decir “(...) *sua fidedignidade fica atrelada a validade dos instrumentos nela utilizados, tornando a passagem destes por um processo de validação essencial.*”.

Las entrevistas fueron grabadas en video y audio como opción de seguridad ante una posible pérdida de datos, y se realizaron de manera presencial en un lugar previamente definido por los participantes, durante los meses de octubre y noviembre de 2021, las entrevistas no superaron los treinta (30) minutos. Inicialmente, el entrevistador explicó al entrevistado el propósito de la encuesta y que sus datos estarían protegidos, asegurando su privacidad, es decir, de ninguna manera se identificaría su nombre o imagen en la encuesta. Los entrevistados menores de 18 años o que no podían representarse a sí mismos, los representantes legales o tutores firmaron los documentos antes de las entrevistas.

El entrevistador explicó la relevancia de la investigación y que las respuestas debían ser libres, claras y, a ser posible, expresar la veracidad de sus ideas y sentimientos. El entrevistador no podía en ningún momento manipular la respuesta, ni interrumpir al entrevistado, sino que se le daba el tiempo necesario para expresar su respuesta. Una vez formulada la pregunta, si había alguna duda, el entrevistador se limitaba a reformular la pregunta de forma clara y objetiva. Recordemos que la ventaja de una entrevista semiestructurada en la investigación cualitativa es la flexibilidad para insertar nuevas preguntas a lo largo de la entrevista si el investigador lo considera pertinente para la investigación.

La recogida de datos de las entrevistas comenzó con la selección de los participantes en la investigación. Según Deslandes (2002), a la hora de definir la muestra, la investigación cualitativa no se basa en criterios numéricos para garantizar su representatividad. Es necesario, al elegir los temas de investigación, identificar su conexión con las cuestiones más significativas del

problema a investigar, con la posibilidad de *“abranger a totalidade do problema investigado em suas múltiplas dimensões”* (Deslandes, 2002, p. 43).

Para elegir a los entrevistados, se optó por un muestreo de tipicidad/intencionalidad, que Gil (2008) también considera como no probabilístico. Para componer una buena representación en este tipo de elección, la selección de los participantes en la investigación depende del conocimiento previo del investigador sobre la población o subgrupo seleccionado.

Teniendo en cuenta esto, se seleccionaron intencionadamente once (11) personas con discapacidad, teniendo en cuenta la clasificación de la discapacidad, que podía ser física o motora, sensorial (visual y auditiva), cognitiva o intelectual y con pluridiscapacidad, de 12 años o más.

Se entrevistó a once (11) personas con discapacidad de entre 15 y 50 años, es decir, a una (1) persona de 15 años, a cinco (5) de entre 20 y 30 años y a cinco (5) de entre 30 y 50 años, ocho (8) de ellos hombres y tres (3) mujeres. Con la siguiente diversidad funcional:

- Cuatro (4) personas con discapacidad sensorial/visual, con una (1) persona con una clasificación de "perfil de clase"²⁵ T11 y tres (3) personas con una clasificación de "perfil de clase" T12.
- Siete (7) personas con discapacidad físico o motora, con una (1) con Parálisis Cerebral leve, con seis (6) personas usuarias de sillas de ruedas, entre ellos, dos (2) con Parálisis Cerebral, uno (1) con discapacidad cognitiva o intelectual.

²⁵ El perfil de clase es una clasificación deportiva reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC). El perfil de clase para los atletas con Discapacidad Visual son tres (3): T11- En esta clase están los atletas con ceguera que no tienen percepción de la luz o aquellos que tienen la capacidad de percibir una fuente de luz, pero no pueden definir la forma de una mano al frente de la cara; T12- Deportistas con baja visión, estos pueden definir la forma de una mano colocada frente a su cara, llegando a una agudeza visual de 2/60 o campo visual de hasta 5 grados; T13 – Atletas con baja visión que tienen agudeza visual entre 2/60 y 6/60 pies o campo visual de hasta 20 grados (Comité Paralímpico Brasileño).

4.5.2.3 Cuestionario

En un primer momento, en nuestro proyecto inicial, nos planteamos la posibilidad de realizar entrevistas grabadas a diferentes representantes de siete (7) entidades gubernamentales o no gubernamentales, con el objetivo de identificar cómo se consolidaban en la ciudad de Barcelona las iniciativas de las políticas municipales, dirigidas a la implantación, mantenimiento y oferta de espacios públicos para la práctica del ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas en cuanto a la oferta y servicios a las personas con discapacidad. Sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19 que afectó a varios países, esta propuesta inicial se hizo inviable entre 2020 y 2021, por lo que se decidió aplicar el constructo/cuestionario con respuestas basadas en la escala de Likert, en línea, a una muestra seleccionada intencionalmente.

Se sabe que en 1994 Barcelona fue la precursora del movimiento de Ciudades Educadoras, y actualmente es la sede de la AICE - Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. La propuesta se basó en la percepción de las demandas sociales a las que se enfrentaban las ciudades y fue un momento oportuno para entender el compromiso de los firmantes de construir ciudades más inclusivas y participativas para todos los participantes de ella, especialmente los niños y los adolescentes.

Las expectativas respecto a la planificación de una ciudad democrática, cuenta con la percepción de una urbe, donde su gobierno busca soluciones para eliminar los obstáculos que puedan impedir el pleno ejercicio de la Ciudadanía por parte de sus ciudadanos la promoción de la igualdad de derechos para las personas con discapacidad incluye el "derecho a la ciudad".

La ciudad democrática valora la planificación democrática, el principio ocho (8) de la carta de Ciudades Educadoras establece el principio de "Gobernanza y participación Ciudadana", desde esta perspectiva, la cooperación e interrelación mutua entre ciudadanos, gobierno, instituciones y organizaciones civiles y sociales son de gran importancia para lograr avances en este proceso.

Esta perspectiva hace que sea importante no sólo entender cómo las personas con discapacidad entienden y se apropian de los espacios urbanos,

sino también cómo las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Barcelona perciben las implementaciones locales, si estas favorecen el pleno ejercicio de la ciudadanía y cómo se constituye la planificación y la normativa de accesibilidad e inclusión en los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de la ciudad.

Así, una de las etapas de la investigación tiene como objetivo identificar cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona la funcionalidad, la movilidad, la integración y las iniciativas y políticas municipales dirigidas a implementar, mantener y proporcionar espacios públicos para la práctica de actividades recreativas y deportivas de ocio que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.

Para lograr este objetivo, optamos por aplicar un cuestionario en línea a las instituciones públicas gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Barcelona. De este modo, la aplicación del cuestionario se convierte en la posibilidad de recoger las percepciones institucionales sobre las acciones, las condiciones de planificación y desarrollo de los recursos, etc., en relación con la accesibilidad de los espacios públicos de la ciudad y la inclusión de las personas con discapacidad en cuanto a la práctica de deportes de ocio y actividades recreativas.

Segundo Marconi e Lakatos (2002, p. 98), o *“Questionário é um instrumento de coleta de dados constituído por uma série ordenada de perguntas, que devem ser respondidas por escrito e sem a presença do entrevistador”*. Esta técnica de investigación, se le considera generalmente como un conjunto de preguntas que se presentan a las personas sin la presencia del investigador, con el objetivo de encontrar diferentes informaciones sobre el objeto de estudio, como, *“(...) crenças, sentimentos, valores, interesses, expectativas, aspirações, temores, comportamentos presentes no passado etc.”* (Gil, 2008, p. 121).

Es un instrumento de recogida de datos en el que no se requiere la presencia del investigador. La elaboración del cuestionario requiere una percepción de los grupos a investigar y exige un conocimiento previo del investigador sobre el tema que se debe incorporar en las preguntas,

considerando la importancia y complejidad para la selección de los cuestionamientos (Marconi & Lakatos, 2003).

La formulación del cuestionario se basó en la escala de Likert, que por su parte se basa en las escalas de tipo Thurstone, muy utilizadas por los científicos sociales para medir actitudes en una escala de intervalos aparentemente iguales. (Gil, 2008). Según el autor, *"As escalas sociais são instrumentos construídos com o objetivo de medir a intencionalidade de opiniões e atitudes de maneira mais objetiva possível"* (Gil, 2008, p. 36).

La escala de Likert, tiene una elaboración más simplificada con carácter original, su formato permite que el cuestionario tenga un gran número de afirmaciones y que se pueda llegar a la opinión o actitud de un gran número de personas que expresen su acuerdo o desacuerdo sobre un problema concreto. Las respuestas pueden darse a partir de una escala numérica, en la que cada persona puede expresar su respuesta mediante puntos graduales de acuerdo o desacuerdo entre 1 y 5, por ejemplo, el modelo desarrollado por el propio Likert: (1) de acuerdo, (2) muy de acuerdo, (3) indeciso, (4) en desacuerdo, (5) muy en desacuerdo (Gil, 2008).

La construcción en cuestión estableció cuatro (4) ejes que entendemos importantes e interrelacionados para consolidar el acceso a los espacios públicos y la inclusión de las personas con discapacidad en la práctica de ocio deportivo y actividades lúdicas/recreativas. A partir de la percepción del gobierno local y de las entidades de apoyo a las personas con discapacidad, el primer eje busca analizar la funcionalidad de los espacios públicos en términos de uso y apropiación; el segundo eje busca entender los aspectos sociales inclusivos de los espacios públicos en términos de ciudadanía; el tercer eje busca establecer cómo se organiza la accesibilidad y la inclusión de los espacios públicos en términos de gobernanza y sus políticas públicas y, finalmente, el cuarto eje busca identificar la organización de la movilidad urbana para la consolidación de la accesibilidad a los espacios públicos.

El cuestionario diseñado se sometió a la validación de tres (3) expertos para aumentar su fiabilidad. Se utilizó un barema de validación, en el que se pedía a los expertos que calificaran de 1 a 5 la claridad de las afirmaciones y su

relevancia para el tema (1: nada apropiado y 5: muy apropiado). El validador también tenía la opción de hacer comentarios si lo consideraba necesario.

Como se destacó anteriormente, la validación del instrumento de medición es una acción estrechamente relacionada con la validez y consistencia del proceso metodológico (Ollaik y Ziller, 2012 citado por Varanda; Benites; Souza Neto, 2019). Esta acción favorece una mejor comprensión de las afirmaciones, eliminando posibles incoherencias o lagunas de comprensión por parte de los que responden al cuestionario.

Posteriormente, el cuestionario se sometió a los ajustes sugeridos por los expertos. Su aplicación se hizo en línea, el constructo fue insertado en la plataforma de formulario de Google, puesto a disposición de la muestra previamente seleccionada, es decir, siete entidades gubernamentales y no gubernamentales, siendo dos (2) federaciones, una (1) organización, un (1) observatorio y un (1) instituto, que son organizaciones, movimientos no gubernamentales comprometidos con la búsqueda de una sociedad más inclusiva, con el objetivo de eliminar las barreras, defender el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física o motora, sensorial, orgánica, intelectual, entre otros.

También incluimos en nuestra muestra una (1) consultoría de arquitectura en accesibilidad, una (1) asociación gubernamental dedicada a proyectos y programas para mejorar la ciudad, la vida de los ciudadanos de Barcelona; y un (1) instituto municipal, en el que el trabajo tiene como objetivo garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad o diversidad funcional, ofreciendo servicios, actividades y atención directa a los mismos, incluyendo el derecho a la accesibilidad y la inclusión en la ciudad de Barcelona.

A continuación, abordaremos los procedimientos utilizados para el análisis y la interpretación de los datos procedentes de las distintas técnicas de recogida de información.

4.5.3 Análisis del procedimiento e interpretación de los datos

La información recogida durante la investigación es de suma importancia para que el investigador pueda extraer datos relevantes sobre el objeto de la investigación, por lo que el análisis y la interpretación, a pesar de sus diferentes objetivos, son dos procesos estrechamente relacionados e interconectados. La primera fase (el análisis) tiene como objetivo organizar, volver a determinar los datos y dar respuestas a las preguntas de la investigación; la segunda fase (la interpretación), como actividad intelectual, busca, a partir de las respuestas encontradas, ampliarlas mediante la revisión de otros conocimientos textuales (Gil, 2008; Marconi & Lakatos, 2003).

Dado que hemos utilizado diferentes fuentes de información para la recogida de datos, hemos optado por explicar por separado cada una de las fases de análisis y tratamiento de los datos recogidos, en el orden en que se han llevado a cabo.

4.5.3.1 Análisis y tratamiento de los datos recogidos durante las observaciones de los espacios públicos

Tras las observaciones, anotaciones en el Diario de Campo, toma de fotografías y filmaciones de diferentes espacios públicos como plazas, parques y jardines de la ciudad de Barcelona, se seleccionaron los espacios considerados relevantes para la investigación. Dichos lugares seleccionados pasaron por un riguroso análisis para la extracción de información para lograr el quinto objetivo que era: verificar cómo están organizados y estructurados los sitios públicos (plazas, parques y jardines) para cumplir con la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en relación con las actividades ocio deportivas y actividades lúdicas/recreativas.

Nuestra investigación se basa en el estudio analítico de las demandas de accesibilidad e inclusión en los espacios públicos referidos a los lugares para la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo. Entendimos que nuestro

análisis no podía limitarse sólo al espacio propio para la práctica de actividades deportivas de ocio y de actividades lúdicas/recreo.

Para verificar, evaluar y analizar los espacios públicos, hay que tener en cuenta diferentes componentes para un buen análisis. Nos anclamos en la metodología de Alves (2003), realizamos una observación en las estructuras físicas de los espacios públicos de Barcelona, durante la observación realizamos una encuesta a partir de una simple observación (asistemática), de forma espontánea, informal y no planificada. Nos basamos en otras técnicas para el levantamiento de datos, con anotaciones en un diario de campo, filmaciones y fotografías.

A partir de los datos acumulados, se procedió a la fase analítica de la investigación, que se inició con la reducción de datos, que propone detallar la información que se considera relevante para la investigación. Según Gómez, Flores y Jiménez (1996, p. 75), en esta fase, "(...) es posible establecer una serie de tareas u operaciones que constituyen el proceso analítico básico, común a la mayoría de estudios en que se trabaja con datos cualitativos."

Para ayudarnos en la reducción de datos, realizamos una búsqueda de una referencia bibliográfica que pudiera responder a nuestra perspectiva de evaluar y analizar dichos espacios públicos en Barcelona. Nuestro interés era puramente analítico, sin ninguna pretensión de crear un método o indicadores de evaluación, por lo que seleccionamos en diferentes percepciones, metodologías y luego enumeramos los indicadores, elementos, componentes o atributos que deberíamos analizar a partir de los datos recogidos.

Basado en las referencias: Maciel (2016) - *Uma proposta de lista de verificação para avaliação de praças*; Mora (2009) - Indicadores de Calidad de espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana, en ciudades intermedias; Fernandes (2012) - *Metodologia de avaliação da qualidade dos espaços públicos*; Alves (2003) - *Avaliação da qualidade do espaço público urbano: Propuesta metodológica*; Moro (2011) - Una Metodología Sistemática para el análisis de los espacios públicos: el Caso de la ciudad de La Plata; Ferrer (2018) - Parques Infantiles Accesibles e Orden Ministerial TMA/851/2021.

Fernandes (2012), hace una investigación y análisis comparativo de las principales metodologías y propuestas innovadoras que averiguan y analizan las realidades relacionadas con los espacios públicos. El autor enumera los puntos principales de cada enfoque y los criterios de evaluación de los espacios públicos, por lo que consideramos esta obra una de las referencias básicas para el análisis de los resultados.

Alves (2003), menciona que hoy en día existe una variedad de tipos de espacios públicos, diversidad tipológica y especificidades con diferentes características. De ahí la importancia de observar y percibir el espacio público a partir de cualidades que pasan por las dimensiones físicas, funcionales, socioculturales y sensoriales, ya que implica las diferentes experiencias humanas del dominio público.

La base de la evaluación de Mora (2002), se organiza a partir del reconocimiento de la calidad ambiental de los espacios públicos, estableciendo indicadores que expresan las condiciones físicas del espacio; otras veces condiciones sociales, culturales, organizativas y/o de valor. En un intento de enumerar los componentes considerados fundamentales que conducen a la satisfacción y al disfrute permanente y efectivo de la vida social y cultural en los espacios públicos urbanos, se buscan los que correspondan a lugares funcional y ambientalmente adecuados, que permitan la participación de los ciudadanos, que favorezcan la expresión cultural permanente, con posibilidades de ocio y que proporcionen seguridad.

El referencial de Maciel (2016) tuvo como objetivo, “(...) *desenvolver uma proposta metodológica de avaliação para as praças, com a intenção de aproximar o espaço físico das ‘exigências’ dos usuarios.*” (Maciel, 2016, p. 24). De esa manera, el autor analizó diferentes metodologías de evaluación existentes en los ámbitos de la arquitectura y el urbanismo, la agronomía, la ingeniería y de diferentes organizaciones, para el espacio público urbano.

Moro (2012), al estudiar los espacios verdes públicos, estableció un análisis generalizado en el que incluyó parques y plazas, y un análisis particular en el que se estableció la relación entre la degradación paisajística y ambiental de los espacios públicos, la calidad de vida de la población, el impacto en el

medio ambiente y la conexión entre los espacios verdes públicos y los corredores de conexión. De este estudio surgieron dimensiones (dimensión morfológica, dimensión funcional, dimensión social y dimensión ambiental), consideradas relevantes para entender el papel que tienen los espacios públicos en la ciudad, y las posibilidades de conseguir una mejora de la calidad paisajística y ambiental urbana.

Para el autor, la calidad ambiental de la ciudad debe promover la vida pública de los ciudadanos. Las bases de su análisis se establecen en GICAU - Grupo de Investigación en Calidad Ambiental Urbana (2004) citado por Moro (2012), además de las condiciones del medio natural, seguido del medio artificial urbano-arquitectónico, según el grupo de investigación una ciudad o sector de la ciudad influye en el sentimiento del ciudadano desde las características espaciales, funcionales, estéticas o ambientales, en términos de satisfacción o insatisfacción; y finalmente los aspectos de orden social (convivencia, entre las demandas de la vida individual y social).

El Grupo transita por diferentes aspectos que se volvieron importantes para la investigación: Equipamiento urbano y funcionalidad; Imagen urbana ("sensación" de confort y bienestar estético-psicológico); Componentes y mobiliario urbano (conjunto de componentes simbólicos y utilitarios, ubicados en espacios y caminos públicos), Equipamiento sociocultural (análisis de la existencia de equipamientos urbanos culturales y de ocio, y su impacto en la calidad ambiental urbana); aspectos físico-naturales.

A partir de los referenciales citados, construimos el siguiente cuadro – Cuadro 3, para reducir mejor los datos, es decir, seleccionar los indicadores relevantes para un análisis más detallado de nuestra investigación de los espacios públicos.

AUTOR	INDICADORES/ÁMBITOS DE ANÁLISIS	ENFOQUE DEL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN
Mora (2009)	1- Adaptación a los equipos de funcionalidad urbana 2- Imagen urbana 3- Componentes y mobiliario urbano 4-Equipamiento sociocultural (Espacio funcionalmente adecuado b- espacio ambientalmente adecuado; c- participación ciudadana activa; d- expresión cultural permanente; e- posibilidad de esparcimiento; f- seguridad 5 - aspectos físicos naturales	Estructura: Bancos, iluminación, papeleras, aseos, fuentes de agua potable, pavimentos, caminos, escenarios y quioscos de música, obras de arte (monumentos, estatuas, bustos), espejos de agua, zonas deportivas, equipos de ejercicio físico, instalaciones para personas mayores, parques infantiles, promoción económica (puestos de revistas, quioscos de comida, seguridad, confort ambiental, etc.)

Project for Public Spaces, inc. (PPS) (2000)	1- Acceso y conexiones 2- Comodidad e imagen 3- Usos y actividades 4- Sociabilidad	- Observación de los usuarios - Análisis de aspectos en términos intuitivos o cualitativos - Análisis de los aspectos cuantitativos
'Brandão Alves (2003)	Calidad del espacio público y necesidades humanas Recomendaciones para los diseñadores	1 - Derecho de acceso (físico, visual y simbólico) 2 - Libertad de acción 3 - Derecho de fruición 4 - Transformación/alteración 5 - Derecho de propiedad
Moro (2012)	1 - Dimensión morfológica 2 - Dimensión funcional 3 - Social 4 - Medio ambiente	1- Morfológico: (mobiliario urbano/equipamiento; parque infantil/juego infantil; dimensiones de la vegetación; aparcamiento periférico) 2- Funcional: (caminos sinuosos o lineales; suelo sólido o de tierra; accesibilidad; espacios de circulación; sistema de movilidad; red vial; caminos y zonas verdes planificados o espontáneos) 3- Social: tipos de usuarios y su comportamiento hacia determinadas actividades; tipos de uso. 4- Medio ambiente: características físicas y naturales de estos lugares.
Vancouver Public Space Network - VPSN (2006)	Estudio físico morfológico: - Características icónicas; - nivel de confort; - Enmarcado; - accesos; - comodidades; - manifestación del Arte; - seguridad; - accesibilidad (diseño universal y tráfico rodado); - la investigación social.	Criterios específicos: - la caracterización de las zonas de asiento, su ubicación relativa en el parque en relación con la vegetación y la exposición al sol; - La caracterización de los dispositivos de convivencia o Mobiliario Urbano: (fuentes de agua potable, venta de alimentos/bebidas, aseos, dispositivos de reciclaje, aparcamiento de bicicletas, quioscos, paneles informativos, refugios). - La existencia de jardines comunitarios o parques para perros. - Diseñador universal a nivel de sensibilidad.
De Angelis; Castro e De Angelis (2004).	- Estudio, registro, diagnóstico y evaluación de la estructura física; - Encuesta y evaluación de la percepción de la población mediante un cuestionario	- Estudio del mobiliario; estructuras y similares; vegetación; inserción de la plaza en la trama urbana; tipología de la plaza (significado simbólico, visual; con función de circulación y con función recreativa; estudio del tipo nímico. - Encuesta y evaluación por la percepción de los usuarios.
Araujo (2007)	- Encuesta sobre la oferta local y la cualificación - Encuesta a los usuarios	Arquitectura; usos; espacios verdes; infraestructuras; obras de arte y mobiliario urbano; movilidad; pavimentos;
Marcus e Francis (1990)	Los atributos están relacionados principalmente con el espacio físico y el uso	Usos y actividades, microclima, límites, subespacios, circulación, lugares para sentarse/descansar, vegetación, cambios de nivel, arte público, fuentes, esculturas, pavimento/aceras laterales, comida, programas, vendedores, información y señalización, mantenimiento, entre otros.
Gehl (2014)	Ciudad para las personas	1- protección (libre de accidentes, inseguridad e incomodidad) 2 - comodidad (permite participar en diferentes actividades, caminar, estar de pie, sentarse, hacer ejercicio físico, conversar, etc.) 3 - el placer (a escala humana, materiales de calidad, buenas sensaciones visuales y la posibilidad de disfrutar del clima).
Lynch (2018) Urbanista Estados Unidos	Imagen y la buena forma de la ciudad	1- Vitalidad (el grado en que la forma de los espacios soporta las funciones y capacidades biológicas de los seres humanos). 2- Sentido (el grado en que las estructuras locales conducen a la percepción del tiempo y el espacio por parte de los usuarios). 3 - Adecuación (grado en que la forma y la capacidad de los espacios se adaptan a las personas y a las actividades realizadas). 4 - Acceso - (Capacidad de que un lugar, incluyendo la cantidad y diversidad de elementos, pueda llegar a todos los usuarios). 5- Control - (Grado en el que los usuarios del trabajo que residen en un determinado lugar pueden Crear y gestionar el acceso al espacio y las actividades).
Francisco (2005)	Hombre - ser social	1- Titularidad (uso público o privado) 2- Morfología (abierto - exterior, cerrado - interior y mixta) 3- Proyección (vertical, horizontal) 4- Uso (peatonal, motorizado, multimodal) 5- Acceso (limitado - ilimitado) 6- Función (paso, transición, estancia y otros espacios) 7- Atractivo (local, urbano, metropolitano, nacional e internacional)

Cuadro 3: Elementos constitutivos de la valoración de parques, plazas, jardines y espacios interiores

Fuente: Elaborado y traducido por la autora (2021).

Notas: Basado en fuentes de Alves (2003), Mora (2009), Moro (2011), Fernandes (2012) e Maciel (2016).

Según Reis y Lay (2006) citado por Fernandes (2012, p.17), a la hora de evaluar los proyectos y el rendimiento de los espacios abiertos, hay que tener en

cuenta la perspectiva perceptiva y cognitiva, así como las categorías que definen la calidad del espacio urbano construido. “*A qualidade de um espaço urbano relaciona-se diretamente com a avaliação positiva ou satisfatória do seu desempenho.*”. Así, a partir de este, Cuadro 3, se seleccionaron los componentes que podían analizarse a partir de los datos recogidos, y se construyeron dos fichas orientativas con los indicadores a analizar, porque hablar de accesibilidad parte de un principio de derecho de la persona con discapacidad o movilidad reducida a disfrutar de espacios urbanos sin barreras.

El primer formulario (ANEXO 4) que identifica las “Características Generales del Espacio Público” (localidad, nombre, horario de funcionamiento, ubicación, tipología y factores históricos cuando se encuentran), en secuencia se consideraron los “Indicadores Generales del Espacio Público”, donde se seleccionaron componentes para el análisis de la accesibilidad de los espacios públicos:

- los accesos/conexiones;
- las personas en el espacio;
- los espacios para pasear/senderismo, para circular libremente; los espacios de permanencia (sentarse, descansar, comer, mirar, estar de pie);
- para deporte de ocio y recreación;
- la pavimentación;
- la estructura ecológica/verde;
- los espacios culturales/artístico/civil;
- los monumentos/ esculturas/centros históricos;
- los agentes económicos;
- los mobiliarios (fuentes de agua, equipamientos deportivos y recreativos etc.);
- el confort ambiental (peatonal, acústico, térmico),
- quioscos/lugares de refugio;
- área para perros;
- terminales de información;

- señalización variada (táctil, sonora, visual), marcadores;
- huerto comunitario/jardinería;
- aparcamiento;
- alumbrado público.

Estos indicadores se dividieron en cuatro bloques de análisis:

- Aspectos morfológicos: mobiliario/equipamiento (alumbrado público, quioscos/lugares de refugio; fuentes de agua; mesas, bancos, equipamiento deportivo y recreativo, terminales de información); espacios de paseo/circulación; espacios de permanencia (sentarse, descansar, alimentarse, mirar, estar de pie), aparcamiento y zona para perros;
- Aspectos sociales/simbólicos; personas en el espacio; espacio cultural/artístico/civil, monumentos/centros históricos/culturas; agentes económicos; tipos de uso (deportivo y recreativo, cultural, social);
- Aspectos funcionales: accesos/conexiones; señalización diversa (táctil, sonora, visual), balizamiento; movilidad urbana; pavimentación, seguridad;
- Aspectos medioambientales: estructura ecológica/verde; huerto/jardín comunitario; vertido de agua; confort ambiental (peatonal, acústico, térmico).

La segunda hoja (ANEXO 5) corresponde a los “Indicadores Específicos de los Espacios Públicos” de las áreas de ocio deportivo y actividades lúdico/recreativas en los que se identificaron las áreas de recreo (ocio deportivo y actividades recreativas) del espacio público, en las que se identificaron: accesibilidad, pavimento/suelo que permite la accesibilidad; mobiliario/materiales y estructuras; medidas de las puertas de acceso cuando las áreas estaban cerradas, señalización variada (táctil, sonora/sonora, visual), marcadores; confort ambiental/área verde (peatonal, acústica, térmica); diversidad/equidad. Estos indicadores también se organizaron en cuatro (4) bloques para un análisis más completo.

- Aspectos morfológicos: mobiliario/materiales y estructuras.
- Aspectos funcionales: acceso, pavimento/suelo que permita la accesibilidad; medidas de la puerta de acceso cuando las zonas estaban cerradas; medidas del equipamiento deportivo; señalización variada (táctil, auditiva/sonora, visual), marcadores.
- Aspectos simbólicos/asociativos: diversidad/equidad. (si se atiende a diferentes edades o a la diversidad funcional).
- Aspectos medioambientales: confort ambiental/zona verde (peatonal, acústico, térmico).

Sassaki (2009), por ejemplo, establece seis dimensiones que se refieren a la calidad de la accesibilidad en las áreas de ocio, trabajo y educación. Para el autor, se trata de cualidades que deben verse en todos los contextos y aspectos de la vida humana. Para nuestra reflexión, hemos creado un Cuadro 4 específico de las dimensiones que están relacionadas con el ámbito del ocio.

DIMENSIÓN	CAMPO DE OCIO
ARQUITECTURA	Fácil acceso en aeropuertos, estaciones de autobuses, espacios urbanos, hoteles y similares, museos, teatros, transportes públicos, eco parques, parques temáticos, lugares de eventos, campings, etc.
COMUNICACIONAL	Adecuación de la señalización de los lugares (en atención a los ciegos y personas con baja visión) y contratación de intérpretes de lengua de signos con trabajadores en lugares de servicio y ocio.
METODOLÓGICA	Sustitución de la forma tradicional (que no tiene en cuenta las necesidades especiales de determinadas personas) para que los gestores de servicios de ocio establezcan nuevas propuestas y acuerdos con sus usuarios con discapacidad.
INSTRUMENTAL	Adaptación en los aparatos, equipos, herramientas y otros dispositivos que forman parte de los locales de ocio. Tradicionalmente, los actores del ocio ignoran las limitaciones físicas, sensoriales y mentales de algunas personas con discapacidad.
PROGRAMACIÓN	Eliminación de las barreras invisibles existentes en decretos, leyes, reglamentos, normas, políticas públicas y otros documentos escritos; barreras que se presentan implícitamente, pero que en la práctica impiden o dificultan el uso de los servicios de ocio a determinadas personas.
ACTITUDINAL	La educación de la sociedad en su conjunto y, sobre todo, de los profesionales con poder de decisión, aunque siguen teniendo prejuicios contra las personas con discapacidad y que, por tanto, no abren oportunidades de ocio para este segmento de la población.

Cuadro 4: Ejemplos de Acceso (Sassaki, 2009).

Fuente: Elaborado y traducido por la autora (2021).

Notas: Cuadro elaborado por la autora, referida a las dimensiones de acceso en el ámbito específico del ocio según Sassaki, 2009, pp. 2-6 (traducción por la autora).

Dorneles et al. (2014), presenta una Guía de Accesibilidad en parques y plazas, además de presentar importantes aportaciones a un análisis general de la accesibilidad, enseña atributos relevantes para ser entendidos en cuanto a las áreas deportivas y de juegos especificadas (zona de gimnasia, pista polideportiva, pista de skate, parque infantil, etc.).

Para el autor, pensar en la accesibilidad de un espacio público requiere considerar componentes importantes para ser analizados, citando a Dischinger Bins y Piardi (2013) enumera cuatro (4) componentes para entender mejor un espacio público accesible: la orientación espacial (relacionada con la comprensión de los individuos de los lugares, permite situarse en el espacio y en el tiempo); la comunicación (facilidad de interacción entre los usuarios y el entorno); el desplazamiento (corresponde a las condiciones de movilidad, el libre flujo); y el uso (corresponde a la participación en actividades y el uso de equipos, muebles y objetos del entorno). (Dischinger Bins & Piardi, 2013 citado por Dorneles et al., 2014).

Otro elemento importante para nuestro análisis es la perspectiva de que el espacio público (plazas y jardines) satisfaga las demandas de accesibilidad de las personas con discapacidad. En este sentido, el autor considera que los siete (7) principios del Diseño Universal descritos en el Cuadro 5 a continuación, nos ayudaron a entender la accesibilidad para todos:

Principios	Base analítica de la investigación basada en el autor.
1- Uso equitativo	Si las actividades pueden ser realizadas por igual por los usuarios más diversos.
2- Uso flexible	Si el diseño es adaptable, permitiendo un uso individualizado según la capacidad y las preferencias del usuario, con la opción de elegir.
3- Uso sencillo e intuitivo	Si facilita la comprensión del uso de los espacios y equipos.
4- Información fácil de entender	Si el diseño de los espacios y equipamientos proyecta/transmite información legible independientemente de las condiciones y características del usuario que contribuyen al uso y a la ubicación espacial.
5- Tolerancia al error	Si los espacios minimizan los riesgos y accidentes (por errores de acceso o actitudes involuntarias)
6- Mínimo esfuerzo físico	El uso de los distintos espacios está previsto teniendo en cuenta las capacidades de los distintos usuarios.

7- Espacio y dimensión para la aproximación	Si son dimensionalmente adecuados para acomodar/comportar la aproximación, el alcance, la manipulación y el uso de los espacios y equipos por parte de todos los usuarios, independientemente de su diversidad corporal (diferentes edades, peso corporal, postura, etc.), funcional (condiciones de movilidad).

Cuadro 5: Siete principios del Diseño Universal

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Notas: Basado en Connell et al. (1997) citado por Dorneles et al. (2014).

Ferrer (2012), en la Colección Democratizando la Accesibilidad. V5 - Parques Infantiles Accesibles, considerando que no existe una legislación específica sobre la accesibilidad de los parques infantiles, propone criterios para crear las áreas de juego más inclusivas. Para el autor, hacer un parque infantil accesible supone un beneficio no sólo para los niños y niñas con discapacidad, sino, sobre todo, considera el acto de convivencia de los demás con la diversidad, concibiendo generaciones todavía más tolerantes a las diferencias y más conscientes de la importancia de la inclusión.

En este proceso se reivindica el derecho al juego, en igualdad de uso y acceso. Para Ferrer (2012), es necesario crear pautas para cumplir con dichas premisas, en este sentido el autor considera que, el parque infantil debe ser un lugar accesible para todos los niños, además, debe ser un objetivo social que favorezca la inclusión, la solidaridad, la participación concreta, los valores sociales, la amenidad y el compañerismo, por esta razón, su creación debe ser un acto responsable. El autor, enumera algunos componentes que nos favorecieron a un mejor análisis de estos espacios que se muestran en lo cuadro 6 a continuación:

Componentes	Base de análisis de la investigación basada en el autor
Acceso	Se recomienda que haya un suelo diferenciado en la entrada, que podría ser una protección para el material del área de juego o zona de transición del punto, además mediante un color y textura diferenciados, lo que favorecería a las personas o niños con discapacidades sensoriales e intelectuales.
Comunicación y aparcamiento para peatones	Los parques y las plazas tienen el aparcamiento a su alrededor cerca de la zona de juegos cumpliendo con las características normativas de aparcamiento para personas con movilidad reducida y la vía pública y las aceras.
Diseño adaptado e integrador	Que los parques infantiles no estén diseñados específicamente para niños con discapacidad, o con separación por edades para que permitan la convivencia con las diferencias y la coexistencia con todos independientemente de la edad y la diversidad funcional.

Zonas de descanso	Que encuentre cerca de los parques infantiles una zona de Resort, apareciendo la plena participación y el aprovechamiento de la vegetación y el mobiliario Urbano que se instalan en esta zona, el parque infantil debe estar preparado para acoger a los niños y sus acompañantes, con mobiliario accesible (ergonómico) zonas de sombra, y otros elementos accesibles como mesa de juegos, fuentes de agua etc.).
Materiales y elementos del parque infantil	Vallados: de acuerdo con la norma europea EN 147103 5.2, para crear un cierre con características de seguridad y mantenimiento: Señalización, Pavimentos y Paisajismo.
Servicios y mantenimiento	El proyecto debe ser adecuado para la iluminación, cumpliendo los parámetros normativos para los espacios públicos, así como tener fuentes, papeleras y aseos accesibles cerca.

Cuadro 6: Componentes de análisis de los Parques Infantiles Accesibles

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Notas: Datos de Jorge Palomero Ferrer - Parques Infantiles Accesibles (2012).

El análisis comparativo correspondiente a los atributos presentados de los espacios públicos, puede revelar desde la percepción del investigador aspectos relevantes sobre la accesibilidad y la inclusión en cuanto a la práctica de actividades lúdico deportivas y recreativas para personas con discapacidad en las plazas, parques y jardines de Barcelona seleccionados para la investigación. Recordando que este análisis no está estancado, pasa por indicadores más allá de las estructuras físicas y ambientales.

Así que, es importante considerar que el análisis de los factores cualitativos de un espacio público, no tiene como único objetivo satisfacer la demanda urbanística de la ciudad. Según Alves (2003, p. 8), se trata principalmente de reflexionar sobre las dimensiones humanas de estos espacios públicos como “*direitos, necessidades e anseios dos utilizadores*”.

Así, a medida que la calidad del espacio público se hace más perceptible para quienes lo utilizan, su planificación e infraestructuras dependen de las políticas municipales (y regionales), etc., de la función equilibradora del Estado, en cuanto a la planificación municipal, la competencia técnica en la consolidación de proyectos y diseños urbanos que manifiesten una buena calidad. (Alves, 2003).

En definitiva, el análisis del espacio urbano en una perspectiva de derecho de acceso y uso, depende de diferentes perspectivas. Fernandes (2012, p. 18), considera que el análisis de las actitudes y comportamientos de los usuarios, puede favorecer una mejor “(...) *compreensão dos efeitos das características*

físico-espaciais sobre os indivíduos, ultrapassando a simples descrição do espaço nos seus aspectos formais, mas considerando uma abordagem perceptivo-cognitivo.”.

Por ende, secuencialmente, abordaremos los pasos para el análisis cualitativo de las entrevistas a los usuarios con discapacidad, así como, el análisis cualitativo del cuestionario aplicado a las diferentes entidades (gubernamentales y no gubernamentales), con el fin de obtener información sobre la implantación, el mantenimiento y las ofertas de los espacios públicos para la práctica de actividades lúdico-deportivas, de cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona en cuanto a oferta y servicios para las personas con discapacidad.

4.5.3.2 Análisis y tratamiento de los Datos de las entrevistas y cuestionarios

Para esta etapa de la investigación, elegimos un análisis de contenido basado en los procedimientos metodológicos de Laurence Bardin (2011), organizamos nuestro análisis en tres partes que se describen a continuación. Así, antes de analizar los datos, utilizamos procedimientos para reducir los datos recogidos y examinarlos a fondo.

Para Gómez, Flores y Jiménez (1996), la reducción de datos implica tareas y actividades como la separación de unidades, identificación y clasificación de elementos; síntesis y agrupaciones para culminar con su ordenación y su transformación. Para ello, hemos intentado transcribir, seleccionar, codificar y categorizar los códigos/dimensiones analíticas encontradas durante las entrevistas y los cuestionarios.

La preparación del material u "organización del análisis", pasa por pasos indispensables para hacerlo bien. Según Bardin (2011), la primera parte es el "Pre-análisis", que tiene como objetivo operacionalizar y sistematizar las ideas iniciales, con el propósito de organizar los datos recogidos para una forma más precisa de análisis.

Nuestro "preanálisis" comenzó con la transcripción de las entrevistas. Todas las grabaciones con personas con discapacidad se transcribieron

utilizando la plataforma Reshape, que es una inteligencia artificial desarrollada para convertir audio y vídeo en texto. Posteriormente, cada entrevista se sometió a una comprobación exhaustiva por parte del investigador, para fiarse de las transcripciones y evitar distorsiones en los discursos de los entrevistados.

En el caso del cuestionario, como utilizamos la escala Likert en su formulación, los datos encontrados fueron reducidos y organizados en una tabla de respuestas, las preguntas abiertas fueron transcritas y reducidas al objetivo de la investigación. Posteriormente, tanto las entrevistas como el cuestionario contaron con un período de intuición con la intención de sistematizar las ideas iniciales y crear un plan de análisis.

En la segunda parte organizativa del análisis de datos, se procedió a explorar el material sistematizado. Bardin (2011), explica que esta es la fase de análisis propiamente dicha la de "Exploración del material", es decir, es un momento relevante para hacer significativos y válidos los datos encontrados (discursos, descripción, opiniones), realizar un tratamiento, interpretación de los datos válidos con el objetivo de organizarlos en tabla de resultados, diagramas, figuras y modelos, exponiendo la información proporcionada por el análisis, destacado.

La exploración del material recogido pasó por tres etapas, los datos fueron codificados, categorizados y clasificados. Para Bardin, *"A codificação é o processo pelo qual os dados brutos são transformados sistematicamente e agregados em unidades, as quais permitem uma descrição exata das características pertinentes do conteúdo."* (Bardin, 2011, p. 134).

Strauss y Corbin (2008) mencionan que, inicialmente, se debe realizar un examen detallado línea por línea para generar categorías iniciales y luego poder establecer relaciones entre las categorías a partir de los datos codificados, los autores denominan este paso como "microanálisis". Marconi y Lakatos (2003) consideran la codificación como un procedimiento técnico operacional, que ayuda a la categorización de los datos que están relacionados, facilitando la clasificación y las agrupaciones de determinadas categorías.

Gómez, Flores y Jiménez (1996), consideran que una de las tareas más representativas de la reducción de datos es la categorización y codificación.

Bardin (2011) establece que, para organizar la codificación de un análisis cualitativo y categórico, son necesarias tres elecciones: recorte (elección de unidades); enumeración (elección de reglas de recuento; clasificación y agregación (elección de categorías).

Nuestra categorización propuso clasificar los elementos constitutivos en las narraciones de los entrevistados y en las respuestas abiertas del cuestionario, con criterios previamente definidos, más o menos adaptados según el interés de la investigación. Bardin (2011), consideró las categorías, “*rubricas ou classes*”, que se agrupan según las características comunes entre los elementos seleccionados, es decir, las unidades de registro. En un análisis de contenido, un mensaje puede ser sometido a diferentes dimensiones y/o códigos analíticos, por lo que clasificar los elementos infiere establecer paridades. Así, la categorización para el autor, lleva a un doble proceso el “inventario”, paso destinado a aislar los elementos, y la “clasificación”, paso para separar los elementos organizando los mensajes, en nuestro caso, organizando las narraciones de los encuestados de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Como facilitador de la codificación y la categorización, utilizamos el software *ATLAS.ti9*, que es una herramienta de análisis cualitativo para grandes corpus de datos de texto, audio, imagen o vídeo. Al contener una sofisticada herramienta con técnicas de inteligencia artificial, esta favorece la organización y administración de los datos acumulados de forma sistemática.

Elegimos trabajar con categorías de representación social, en las que, se permite comprender “(...) *pensamentos, ações e sentimentos que expressam a realidade em que vivem as pessoas, servindo para explicar, justificar e questionar essa realidade.*” (Deslandes, 2002, p. 71). Para el proceso de codificación y categorización en un análisis de contenido se utilizó un procedimiento de análisis deductivo, en el que Bardin (2011) considera que el conocimiento de las variables se produce “(...) *por meio de um mecanismo de dedução com base em indicadores reconstruídos a partir de uma amostra de mensagens particulares.*” (Bardin, 2011, p. 50).

La primera fase de codificación se basó en la reflexión sobre los datos acumulados para permitir un análisis deductivo que permitiera estructurar mejor

y preparar una lista de códigos descriptivos. Para los códigos descriptivos, decidimos utilizar los extractos de las entrevistas y las preguntas abiertas del cuestionario, es decir, las frases y palabras de los participantes que se consideraron significativas para nuestra discusión. A lo largo del proceso, la herramienta ATLAS.ti9 nos permitió crear anotaciones, citas o percepciones contextualizadas en la referencia básica para la investigación, para su posterior uso en el análisis y la discusión.

Después de obtener la lista de códigos descriptivos, iniciamos la categorización, considerando conceptos, indicadores y reflexiones relacionadas con el objeto de la investigación, con el fin de identificar pensamientos, explicaciones, percepciones, actividades, sentimientos expresados en las palabras de los entrevistados y narraciones de los cuestionarios y sus similitudes, así como, su consonancia con el objetivo de la investigación. Los códigos categorizados que presentaban similitudes, se agruparon en unidades de registro por similitud o conformidad de la investigación, según la Figura 2 a continuación se muestra el modelo del recorrido realizado durante el análisis de los datos.



Figura 2: Proceso recorrido de codificación y categorización de las entrevistas y de las dimensiones de la investigación

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En relación con las entrevistas, se generaron ciento treinta y nueve (139) citas como códigos descriptivos, agrupados en ocho (8) categorías para luego ser subdivididos en tres (3) tres dimensiones y/o códigos analíticos específicos relativos a la accesibilidad, la inclusión/apropiación y el sentido de pertenencia.

Según lo observado, el agrupamiento como unidad de registro nos permitió identificar la perspectiva de las personas con discapacidad sobre los

espacios urbanos, sobre sus demandas en cuanto a la accesibilidad de los espacios públicos, sobre la apropiación de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en cuanto a su práctica de actividades de ocio deportivas y actividades lúdicas/recreativas, así como identificar el sentido de pertenencia de los entrevistados con respecto a la apropiación de los espacios deportivos y recreativos de las plazas, parques y jardines de Barcelona.

Por lo que corresponde a los cuestionarios, incluso después de aceptar la participación en la investigación, de siete (7) cuestionarios enviados, sólo uno (1) fue contestado, incluso con la insistencia del investigador solicitando las respuestas. Al tratarse de una investigación cualitativa, nuestro interés en utilizar los datos proporcionados por el cuestionario único, se debe a que consideramos que los datos allí encontrados, son de suma importancia para la investigación.

Es importante resaltar, que Gómez, Flores y Jiménez (1996, p. 204), al abordar la reducción de datos, destacan que, “En el curso de un estudio cualitativo, el investigador recoge abundante información acerca de la realidad sobre la que centra su trabajo”, así pues, depende del investigador la selección de mensajes o palabras que puedan contribuir a la investigación. Para Bardin (2011, p. 267), “*A análise de conteúdo pode realizar-se a partir das significações que a mensagem fornece.*”. Así, el proceso analítico de los cuestionarios, sigue la misma secuencia de las entrevistas descritas en la Figura 2, presenta el proceso de reducción y significación de los datos proporcionados en el cuestionario.

La tercera parte, a partir de las consideraciones de Bardin (2011), establecimos “el tratamiento de los resultados, la inferencia y la interpretación”, esto permitió asimilar los resultados significativos y válidos en diagramas de figuras extraídos del software ATLAS.ti9 y, poniendo en evidencia la información del análisis.

Capítulo 5:

Análisis y discusión de resultados

Capítulo 5

Análisis y discusión de resultados

Dado que hemos utilizado diferentes fuentes de información para la recogida de datos, se ha optado por presentar por separado cada una de las fases de análisis e interpretación de los datos recogidos, en el orden en que se han llevado a cabo.

5.1 Análisis y discusión de resultados de las observaciones de los espacios públicos

Durante nuestras observaciones, hemos visitado 75 espacios públicos, hemos pasado entre treinta (30) minutos y dos (2) horas en cada uno según su tamaño y características, hemos filmado, tomado fotos y hemos hecho apuntes en un diario de campo.

De acuerdo con nuestros criterios de exclusión, hemos considerado para este análisis, 20 espacios públicos distribuidos en cinco (5) zonas de la ciudad de Barcelona, como se muestra en la imagen 5 a continuación.

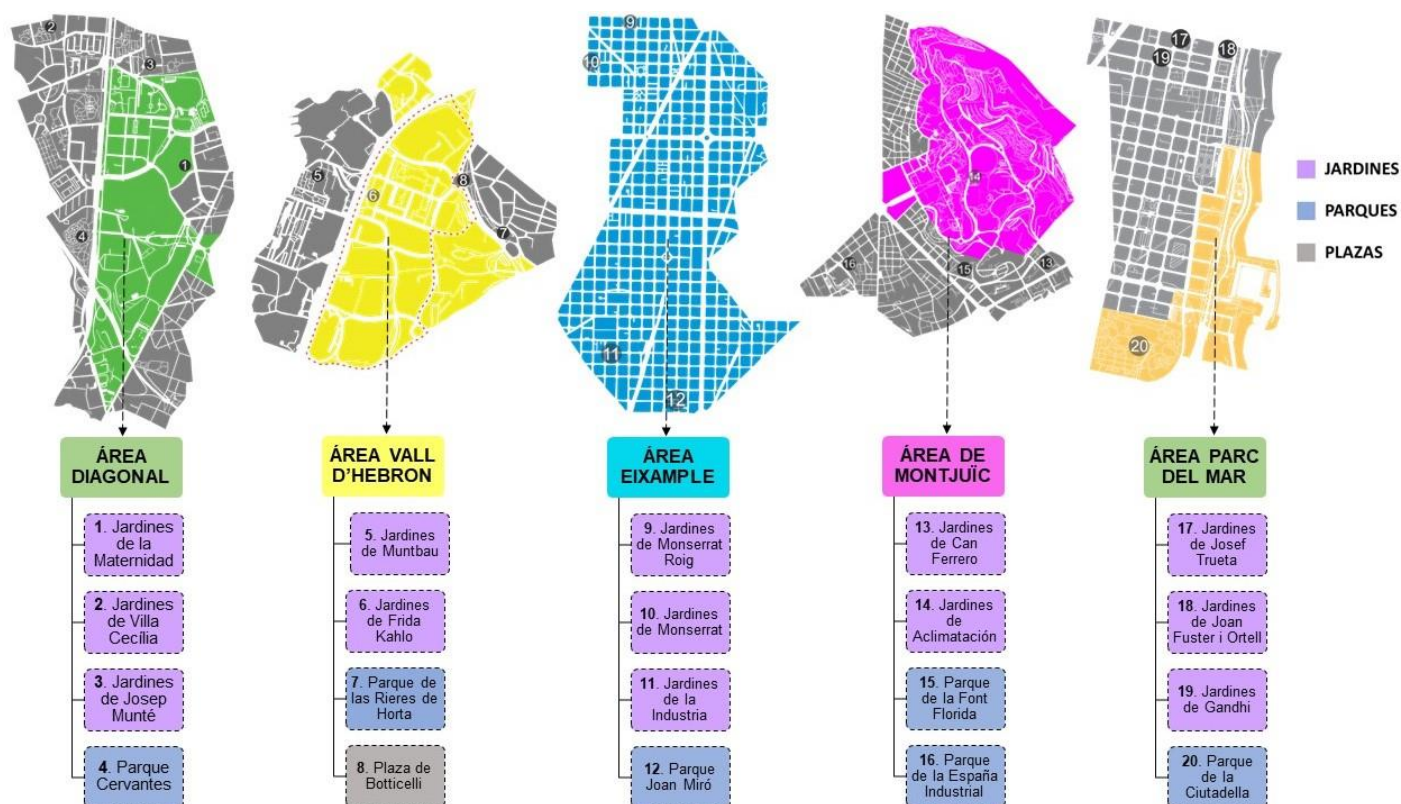


Imagen 5. Espacios públicos observados, considerando los espacios seleccionados para esta investigación

Fuente: Elaborado por la autora (2020).

Seguimos el siguiente proceso de análisis, tras la codificación de los datos encontrados a partir de los indicadores propuestos por autores como Alves (2003), Mora (2002, 2009); Moro (2011); Maciel (2016) y Fernandes (2012), agrupamos estas categorías de indicadores, o unidad de análisis, utilizando los parámetros de las dimensiones establecidas por Moro, secuenciando, dividimos el análisis de cada espacio público en dos partes, la primera se refiere al análisis general del espacio y la segunda, al análisis de los espacios específicos para el ocio deportivo y las actividades lúdicas/recreativas Figura 3.

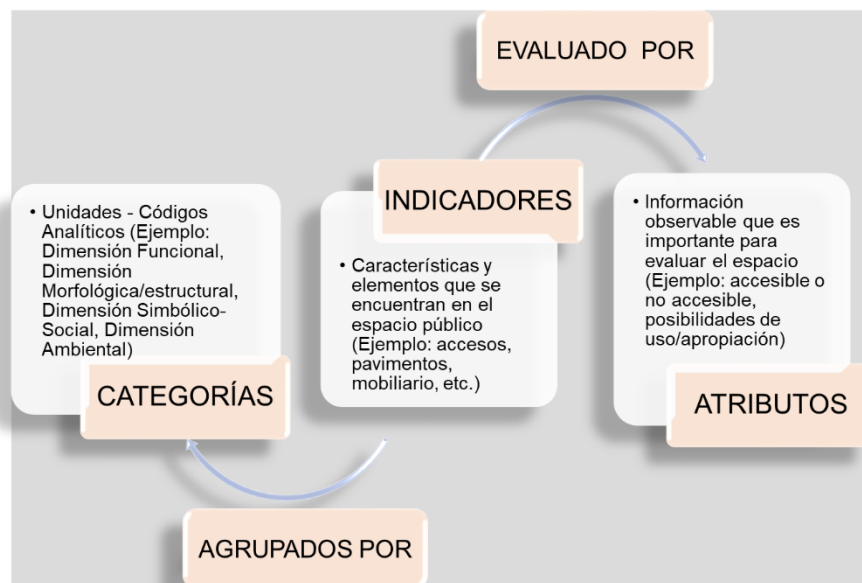


Figura 3. Proceso de análisis de las observaciones de los espacios públicos
Fuente: Elaborado por la autora (2021), basado en Maciel (2016, p. 67).

Dividiremos nuestro análisis en dos partes, la primera se procesa de forma más generalizada teniendo en cuenta las características y elementos del espacio público analizado. La segunda, se procesa de forma más específica, es decir, características y elementos de las áreas de deporte, ocio y áreas recreativas, en ambas, la fase analítica respetó las dimensiones morfológicas/estructurales, funcionales, ambientales y simbólicas/sociales. El análisis de los resultados se presenta según la definición de las áreas elegidas para la investigación, Imagen 4, capítulo 4.

Se observaron diferentes elementos y atributos de los parques, plazas y jardines de la ciudad de Barcelona. Sin embargo, para fines analíticos, consideramos analizar aspectos que en la percepción del investigador son esenciales para la accesibilidad e inclusión al espacio público de una persona con discapacidad como la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Inicialmente, se analizó la accesibilidad que favorece la inclusión al espacio público en general, considerando las dimensiones funcionales, ambientales, morfológicas y sociales/simbólicas, los análisis se delimitaron en las vías de acceso, pavimento/suelo (que permite la accesibilidad), rampas, obstáculos arquitectónicos, señales (táctiles, auditivas/sonoras), fluidez al transitar en el espacio público, se consideraron para el análisis algunos muebles

como las fuentes de agua (importantes para la hidratación durante la actividad física o recreativa), los bancos y los lugares para comer, si favorecen la integración de las personas con discapacidad, si hay un grupo sentado o comiendo en el descanso de un juego o al final de las actividades de ocio en una tertulia, o incluso cuando se espera a un hijo o hija durante sus actividades recreativas.

En las áreas específicas para actividades deportivas o recreativas, se consideraron para su análisis los accesos y pavimentos de las áreas deportivas y áreas infantiles, así como el mobiliario/equipamiento para la práctica de actividades lúdico-deportivas o recreativas, así como medidas de entrada (puertas y portones) en áreas cerradas, medidas del mobiliario/equipamiento deportivo como mesas, altura de la canasta de baloncesto, en el área infantil se seleccionaron uno o dos muebles/equipamientos para su análisis, según la interpretación y relevancia para la investigación.

5.1.1 Espacios públicos observados - Área Diagonal

Comenzamos nuestro análisis de las observaciones, con los espacios públicos de la zona de Diagonal Mar, el primer espacio público a analizar es el Parque Cervantes, seguido de los Jardines de Josep Munté, Jardines de La Maternidad y Jardines de Villa Cecilia.

El Parque Cervantes consta de una gran zona verde abierta y una rosaleda, fue diseñado por Lluís Ruidor i Carol, inaugurado en 1965, su nombre hace honor al escritor Miguel de Cervantes. Está situado cerca de la avenida Diagonal Mar, de la Ronda de Dalt y de la avenida d'Esplugues, en una zona con un ligero declive (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.). Aunque el parque está abierto, su horario de apertura está limitado desde las 10 de la mañana hasta el atardecer, probablemente debido a la falta de una buena iluminación nocturna que permita el acceso. Cuenta con una zona de juegos para niños, mesas de tenis de mesa, una zona de picnic o para comer y fuentes de agua.

El parque cuenta con amplios caminos, aptos para el paseo, es también muy buscado por los atletas que corren y montan en bicicleta, presenta un buen

confort ambiental con muchos árboles y baja contaminación acústica, favoreciendo una comodidad térmica y acústica.

La Figura 4 presenta los datos encontrados sobre el acceso al parque. Al entrar en el parque, observamos un tótem informativo, en el que se indica que el Parque Cervantes es un parque accesible. ¡Veamos!



Figura 4. Acceso al Parque Cervantes

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El acceso principal (Avenida Diagonal Mar) al parque presenta un suelo natural irregular y con importante erosión, también hay una escalera, su acceso también presenta suelo irregular y con muchos signos de erosión Figura 4. Las barreras limitantes que se encuentran allí no sólo afectan a las personas con discapacidad físicas/motoras o sensoriales (visuales), sino a todas las personas independientemente de sus limitaciones. El acceso a través de la Avenida d'Esplugues presenta una buena accesibilidad, aunque se encuentra en el otro extremo del parque.

Otro aspecto funcional a tener en cuenta es el pavimento/suelo de todo el parque, sus amplios espacios permiten una buena circulación. El camino dentro del parque para caminar/transitar (vía) cuando no es suelo de tierra, la mayoría de ellos están en buenas condiciones para permitir la circulación de los peatones

(acceso). Se encuentran buenas áreas pavimentadas con suelo asfáltico sin deformaciones, a pesar de que la falta de mantenimiento en las áreas de suelo natural comprometa la accesibilidad y la comodidad del peatón, ya que hay varias áreas de conexión que mezclan los dos tipos de pavimento, que acaban perjudicando la transitabilidad, incluso para acceder a las áreas donde se concentran los espacios de ocio deportivo y actividades recreativas/de esparcimiento, según la Figura 5.



Figura 5. Espacios de circulación interna Parque Cervantes
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En todo el parque hay tótems con señales e información sobre los espacios disponibles, a pesar de esto, en ningún momento se encontraron señales sonoras y táctiles.

Se observaron otros elementos morfoestructurales, como algunos muebles como los bancos distribuidos por los parques que permiten que una silla de ruedas se sitúe al lado, delante o entre dos bancos; también se observaron equipos de ocio y recreo, mesas y fuentes de agua.

Entendemos que hay varios muebles/equipos en estos espacios, como papeleras, bancos, iluminación, mesas, etc. Sin embargo, nos limitamos al análisis general del espacio, del mobiliario/equipamiento que se encuentra en el

entorno o relacionado con la práctica del deporte y la recreación, por lo que consideramos esencial para el análisis, mobiliarios como bancos, fuentes de agua y mesas que permiten el acercamiento/uso de una persona con discapacidad durante su estancia en el espacio público.

Las áreas de descanso o de alimentación (picnic) imagen 1 y 2 en (Figura 6), cuenta con varias mesas, pero además de estar ubicadas en una zona con declive, presentan suelo natural irregular (erosiones). Las mesas en su configuración, incluso hacen posible el acercamiento de una persona con sillas de ruedas, en todo caso, el acceso limitado por las deformaciones y desniveles encontrados, no solo reducen el acceso de personas con deficiencia, sino que también restringen la accesibilidad de cualquier persona, con deficiencia o no.



Figura 6. Mobiliario/equipamiento - Parques Cervantes

Fuente: Fotografía de la autora (2021).

Se encontraron dos fuentes de agua Imagen 3 y 4, si consideramos la aproximación de una persona en silla de ruedas, tendríamos que tener en cuenta que este espacio debería ser plano y sin declive.

“Una fuente se considera adaptada si cumple los requisitos generales de accesibilidad de los elementos de mobiliario y las especificaciones siguientes”: superficie firme, nivelada y antideslizante; parte inferior tendrán espacio libre (altura mínima - 70 cm, anchura mínima 80 cm y profundidad mínima 60 cm); no puede estar en una base elevada, se sí, debe disponer de una rampa de acceso; la reja de desagüe debe ser adaptada y tendrá posibilidad de disponer de dos salidas de chorro de agua a distintas alturas para atender diversidad de personas (Cuyás, 2003, p. 121).



Ejemplo de fuente accesible mediante rampa y reja con huecos inferiores a 2 cm

Figura 7. Ejemplo de fuente accesible

Fuente: Elaborado por la autora a partir de Cuyás (2003, p. 121).

El Parque Cervantes tiene un carácter simbólico-social muy importante para la ciudad de Barcelona, la Rosaleda. Este elemento, ha favorecido una vinculación con Barcelona a lo largo de la historia de la ciudad, con participaciones en concursos internacionales (entre 1929 y 1936) y populares (a finales de los años 80), que aún hoy se mantienen, denominados Concurso Internacional de Nuevas Rosas de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

El Espacio también cuenta con áreas deportivas y recreativas, un parque de bicicletas en el exterior y en el interior, mesas para la práctica del tenis de mesa y tres (3) áreas de juego recreativo (zona infantil).



Figura 8. Zona deportiva - Parques Cervantes

Fuente: Fotografías de la autora (2021).

El terreno donde se encuentran las mesas es natural y arenoso. El espacio donde se posiciona el jugador para jugar, es irregular y con muchas deformaciones (imagen 2 - Figura 8), la medida de la altura de las mesas varía entre 0,76 cm y 0, 81 cm (imagen 1 - Figura 8), creemos que se debe a las transformaciones del terreno por la acción del tiempo. Teniendo en cuenta estos

aspectos, reflexionamos sobre cómo estos atributos podrían dificultar el uso de una persona con discapacidad, haciéndolo no accesible.

El espacio público en un principio pretende atender a diferentes poblaciones en igualdad de derechos, sin embargo, encontramos que no existe un circuito de actividad o de salud de las personas mayores, y aún por falta de mantenimiento, compromete la accesibilidad y la apropiación / uso de las personas con discapacidad, especialmente los niños con discapacidad.

Las tres (3) áreas infantiles que se encuentran en el parque para atender a diferentes edades, también presentan muchos factores limitantes, esto se hace más evidente cuando analizamos las áreas infantiles y su accesibilidad en las imágenes 1, 2 y 3 de la Figura 9.



Figura 9. Acceso a las áreas de juego recreativas - Parque Cervantes

Fuente: Fotografías de la autora (2021).

Observamos que probablemente exista una dificultad para llegar a las zonas de juego/recreación del parque, ya que el camino presenta muchos obstáculos. Los lugares para actividades recreativas son de tierra o suelo arenoso con muchas erosiones, con escalones o elevaciones que dificultan el acceso y la apropiación.

Esto lo aborda Palomero Ferrer (2012, p. 20):

Muchas veces el principal problema de los parques infantiles es el acceso. En ocasiones no existen itinerarios accesibles desde el espacio público. Además, el pavimento más común es la arena, que si bien cumple las medidas de seguridad recomendadas en las normas UNE, hace imposible el acceso y el juego para niños que utilizan ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadores, etc.); por no hablar de los suelos de grava o de

cortezas, completamente contrarios a la accesibilidad universal (Ferrer, 2012, p. 20).

El mobiliario/equipamiento de juego tampoco contempla la diversidad funcional, no hay señales ni demarcaciones.



Los diversos equipos de juego no permiten la adaptación, generalmente contemplan atributos limitantes, que muchas veces no favorecen la interacción del niño discapacitado con ellos.

Figura 10. Mobiliario/equipamiento zona infantil

- Parque Cervantes

Fuente: Fotografías de la autora (2021).

El equipamiento lúdico de la imagen 1 (Figura 10) presenta un elevado sin rampa ni opción de apoyo para el acceso, la imagen 2 (Figura 10) es una tirolina, el lugar para sentarse es estrecho, sin posibilidad de un asiento que proporcione seguridad y protección a un niño que no pueda sujetarse por sí mismo y la imagen número 3 (Figura 10), una casita sencilla y lúdica que puede favorecer la interacción de un niño con andador o silla de ruedas con los demás niños, además de un escalón de acceso, sin rampa, es estrecha, no favoreciendo el desplazamiento con giro circunscrito.

Merece la pena reflexionar sobre las posibilidades de uso y apropiación de los niños con discapacidad en las áreas de juego infantil. Este debería ser uno de los principales derechos a respetar en la infancia, el derecho a jugar. Lo que sí se sabe es que no existe una normativa específica para crear parques accesibles e inclusivos. No obstante, sabemos que hay muchas propuestas y conciencia de la necesidad de implementar parques infantiles inclusivos.

Palomero Ferrer (2015, p. 33), menciona que la norma DIN 33942 - alemana, denominada "Equipamiento de áreas de juego sin barreras", propone

requisitos técnicos que incluyen algunos criterios en relación con la accesibilidad de las áreas infantiles, por ejemplo:

- Columpios: i) Alrededor de los columpios, debe haber ayudas para la orientación. ii) Se debe asegurar el acceso en silla de ruedas –o con otras ayudas técnicas- al menos hasta el asiento en posición de reposo.
- Toboganes: i) Debe haber una superficie de transferencia para el acceso, al nivel de la plataforma. (1.200 mm de longitud, por el ancho del tobogán o, al menos 800 mm). ii) Anchura mínima 500 mm. iii) Al menos los últimos 1500 mm de la salida deberán estar realizados como superficie de traslado, accesibles rodando por tres lados.
- Elementos de rotación para sillas de ruedas: i) El piso debe ser accesible rodando. ii) El hueco máximo será de 8 mm. iii) Elementos para asegurar la silla de ruedas. iv) Diámetro mínimo 2.400 mm (Ferrer, 2015, p. 33).

Los siguientes espacios analizados fueron Jardines de Josep Munté, Jardines de la Maternidad y Jardines de Villa Cecilia. Jardines de Josep Munté se encuentra en Les Corts, cuenta con zonas de juegos infantiles, pistas de petanca, pista polideportiva, equipamiento para la actividad física de las personas mayores, zona de juegos para perros y mesas de tenis.

Los Jardines de Villa Cecilia, situados en una antigua finca de Eduardo Conde su nombre es un homenaje a su esposa, en 1969 fue expropiado por el Ayuntamiento de Barcelona y transformado en parque, y dicho lugar ofrece diferentes equipamientos deportivos y recreativos (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

En el espacio existe un edificio que fue la residencia de Eduardo Conde, antiguo propietario, hoy es el importante Centro Cívico Casal Sarriá, que está orientado al servicio del ciudadano con los siguientes objetivos: Integración (para todas las personas, sin barreras); apoyo a la creación (Apoyo a las manifestaciones artísticas culturales) y Trabajo y participación comunitaria (acciones y actividades programadas para atender los intereses y necesidades de los diferentes colectivos y personas). (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

El espacio también propone una experiencia centrada en el arte, como la desafortunada Ofélia Ahogada, una estatua de bronce (Francisco Hernández - 1964) que se encuentra en el espejo de agua; en una entrada de acceso, grandes

hojas metálicas de Ginkgo biloba les dan la bienvenida a los visitantes, obra de los arquitectos Elías Torres y José Antônio Martínez Lapeña, que también diseñaron los bancos que rodean el espacio y que se asemejan a grandes patines, por su base de madera sobre ruedas de piedra, muchos otros elementos simbólicos se encuentran en todo el jardín. (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

Jardines de La Maternidad, surgió entre 1889 y 1898 con la creación de la Casa Provincial de Maternidad y Expósitos. Se construyó en la finca de Can Cavaller, los jardines se crearon con la idea de dotar al espacio de una identidad propia, y cuenta con zonas de juego para niños y una cancha de baloncesto. El espacio tiene un carácter simbólico de gran relevancia, su proyecto inicial cuenta con varios pabellones y estructuras en una perspectiva modernista, que actualmente es la sede de la Diputación de Barcelona que ofrece atención y diferentes servicios a la comunidad barcelonesa. Alberga la Universidad de Barcelona (magnífico Pabellón Rosa), el Departamento de Salud, el Instituto de Enseñanza de Les Corts, el Archivo Histórico y muchos otros (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

A continuación, se presenta el análisis de los datos acumulados de los tres espacios que a veces aparecen agrupados por similitud, o para permitir la percepción de los contrapuntos entre los tres de un elemento o indicadores particulares y sus atributos, como se muestra en el Cuadro 7, abordaremos el acceso a los espacios.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	Acceso al espacio	
Jardines Josep Munté - Espacio abierto, horario de apertura gratuito.		El espacio cuenta con varios accesos, todos con rampas o sin desniveles, los obstáculos encontrados están relacionados con la acción del tiempo y la falta de mantenimiento.

Jardines de Villa Cecilia - Recinto cerrado - horario que varía según la época del año, de 7 a 21 horas.		El jardín cuenta con cuatro accesos, todos ellos amplios, sin barreras arquitectónicas y pavimentado con concreto.
Jardines de la Maternidad - Espacio cerrado. El horario varía según la época del año de 7 a 22 horas.		Este jardín tiene una característica muy peculiar, ya que sus diferentes entradas son accesibles y favorecen una buena circulación, con comodidad ambiental, visual y peatonal.

Cuadro 7. Acceso a los espacios públicos - Jardines de Josep Munté foi, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los Jardines Josep Munté y Jardines de Villa Cecilia, a pesar de presentar entradas amplias y accesibles, ya que sus espacios mantienen el suelo natural rústico, constan de varios espacios de circulación con suelo irregular, esto se puede comprobar en el Cuadro 7.

El recinto de los Jardines de la Maternidad presenta recorridos y conexiones favorables a la accesibilidad de un usuario de silla de ruedas, sin embargo, al igual que los interiores de los otros Jardines del Cuadro 7, no presenta marcas o señales en relieve en el pavimento/suelo/conexiones que puedan orientar a una persona ciega o con visión parcial, y mucho menos tótems o señales informativos en braille que indiquen su posicionamiento en el espacio y las alternativas de uso/apropiación existentes.

Cuadro 8, presenta el pavimento/tierra encontrada en los espacios internos de los Jardines de Josep Munté era, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	pavimentación/solo	
Jardines de Josep Munté - Espacio abierto, horario de apertura gratuito.		Al tratarse de un espacio público gratuito, no hay un único acceso sin barreras para todos, pero la propia parte del jardín presenta un suelo natural irregular en todo el espacio.
Jardines de Villa Cecilia - El horario de los espacios cerrados varía según la época del año, de 7 a 21 horas.		El jardín es un espacio con posibilidad de hacer paseos, ya que presenta una estructura laberíntica y un rico entorno verde. Sin embargo, su recorrido presenta varias barreras, que dificultan la accesibilidad incluso a una persona sin discapacidad. Los espacios con mayor circulación, presentan un suelo más regular, aun así, observamos un suelo irregular en algunas zonas del jardín debido a la acción del tiempo.
Jardines de la Maternidad - Espacio cerrado el horario de apertura varía según la época del año de 7 a 22 horas.		El recinto del jardín interior tiene un pavimento con caminos amplios y planos, incluso los espacios con suelo rústico natural, están en un gran estado de conservación y mantenimiento, lo que hace que sea un buen espacio para circular. Para hacerla más accesible, sería necesario implantar marcas y señalización para ayudar a las personas con discapacidad sensorial.

Cuadro 8. Pavimento/suelo - Jardines de Josep Munté, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Es importante considerar que los parques, plazas y jardines deben ser diseñados o reestructurados en una perspectiva de uso y apropiación por parte de cualquier persona, permitiendo la accesibilidad, seguridad y comodidad a

todos los usuarios. El itinerario peatonal accesible debe estar libre de obstáculos:

- Los caminos o sendas destinadas al tránsito de personas deben contar con un ancho mínimo de 1,80 metros
- Las tierras, deberán estar lo suficientemente compactadas, como mínimo el 90% proctor modificado. Además, deben evitarse el uso de gravas y tierras o arenas sueltas (La Ciudad Accesible, 2016, pp. 31- 32).

El espacio de Jardines de la Maternidad también añade importantes valores sociales, acercando diversos servicios a la comunidad, la mayoría de los edificios públicos tienen buenas condiciones de accesibilidad, sin embargo, encontramos rampas construidas con pequeñas barreras que dificultan el acceso de una persona con discapacidad física/motora, imagen 1, 2 y 3 de la Figura 11.



Figura 11. Rampas de acceso a edificios públicos en los Jardines de la Maternidad

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los Jardines de la Maternidad, al igual que observamos en el Parque Cervantes, presentan una limitación en el uso del mobiliario/equipamiento de las fuentes de agua, ya que todas las que fueron encontradas durante la observación estaban construidas sobre una base de cemento elevada (Imagen 1, 2 y 3) y sin rampa de acceso, tal y como muestra la Figura 12.



Figura 12. Fuentes de agua - Jardines de Villa Cecilia y Jardines de La Maternidad

Fuente: Elaborado por la autora (foros da autora), 2021.

En Jardines de Villa Cecilia, aunque la fuente de agua está sobre una base plana cementada, no presenta desniveles (Imagen 4), lo que permite su acercamiento y uso por parte de una persona que utilice silla de ruedas o andador. Por el contrario, el hecho de que no haya una parte de tierra, la acción del tiempo puede provocar irregularidades entre la base de cemento y la tierra que la rodea acarreando problemas y complicaciones para quién la use (Figura 12).

Otros de los muebles/equipos seleccionados para esta fase de análisis fueron los bancos. Los bancos en general deben colocarse con distancia y espacios que permitan el acercamiento de un usuario de silla de ruedas o andador. A la hora de planificar un espacio público, es importante tener en cuenta que la colocación de los bancos puede ayudar a conseguir una mayor integración social, dando a la persona con discapacidad el derecho a participar en un simple círculo de conversación o la posibilidad de que dos personas, una en silla de ruedas y la otra no, se coloquen una al lado de la otra para hablar, esperar a sus hijos durante las actividades infantiles o simplemente contemplar el lugar.

Cuyas (2003), señala que los asientos deben tener espacios recomendables a ambos lados con al menos 0,80 m para que un usuario de silla de ruedas pueda posicionarse, si delante de él hay un itinerario adaptado, debe haber un espacio libre para un giro de al menos 1,50 m de diámetro.



Figura 13. Mobiliario/equipamiento - accesibilidad a los bancos - Jardines de Josep Munté, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Como podemos ver en la Figura 13, hemos optado por analizar los bancos que se asignan cerca de zonas específicas para el ocio deportivo o las actividades recreativas/de esparcimiento. Como podemos ver, la mayoría (Imágenes 1, 3, 4, 5 y 6 - Figura 13) está respetando una separación de 0,80 cm entre bancos, con espacio libre para que una persona que utilice una silla de ruedas o un andador tenga incluso espacio libre delante o detrás de sí, lo que permite acercarse o situarse a su lado y realizar un giro sin obstáculos.

En Jardines de la Maternidad (imagen 2 - figura 13), observamos algunos bancos con algún tipo de barrera que no favorece dicho acercamiento, un usuario de silla de ruedas, por ejemplo, que quiera integrarse a un grupo sentado, tendrá que permanecer en el lugar de paso. En Jardines Josep Munté (imagen 5 - Figura 13), lo que compromete el acercamiento de las personas con discapacidad a algunos bancos en algunas situaciones es el desnivel del suelo. Otro factor a tener en cuenta son los bancos que no tienen respaldos (como en la imagen (4 y 5 - Figura 13), o soportes laterales como en la imagen (1, 2, 3, 4 y 5 - Figura 13), la falta de apoyo o respaldos puede generar cierta inseguridad a una

persona con parálisis cerebral o a personas que necesitan protección de la columna dorsal.

A continuación, presentamos los datos encontrados en las áreas específicas de ocio deportivo y/o espacios para actividades recreativas en los Jardines de Josep Munté, Jardines de Villa Cecilia y Jardines de la Maternidad.

Los resultados de las observaciones se presentarán por separado para una mejor comprensión.

Inicialmente, se presentarán los espacios específicos para el ocio deportivo y las actividades lúdicas/recreativas de los Jardines de la Maternidad. El espacio cuenta con una pista polideportiva (baloncesto y fútbol) y dos zonas infantiles.

La pista polideportiva se encuentra cerca del aparcamiento, a pesar de tener un buen acceso en la entrada de la pista y la propia pista tiene un pavimento plano, el camino para llegar a ella está un poco complicado, presentando algunas barreras arquitectónicas como desniveles, pavimento irregular y no presenta ninguna señalización o marcas para la identificación espacial (Figura 14).



Figura 14. Acceso y pavimentación de la pista polideportiva - Jardines de la Maternidad

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En cuanto al equipamiento, como el tablero de baloncesto, se sabe que las reglas oficiales de altura para el baloncesto paralímpico son las mismas del

deporte olímpico, es decir, 3,05 metros. Sin embargo, si tenemos en cuenta que en los clubes y asociaciones encontramos canastas de baloncesto regulables para atender diferentes edades o diversidad funcional, aunque no existan normas de altura de baloncesto para los menores, sería conveniente que las canastas de baloncesto también tuvieran esta posibilidad de regulación según las necesidades y diferencias individuales.

INDICADORES	ÁREA INFANTIL 1	ÁREA INFANTIL 2	ATRIBUTOS
Acceso			Como podemos ver, los accesos al área infantil 1 tienen una entrada amplia y una rampa con mínimo declive, mientras que el área infantil 2, a pesar de tener una puerta de entrada amplia, tiene obstáculos para acceder en sus dos entradas, con una inclinación o y suelo de adoquines.
Pavimentación			Zonas infantiles 1 y 2 suelo de goma permeable, zona infantil 1 en dos colores y zona infantil 2 en un color con una parte de hormigón.
Mobiliarios/equipamientos			Observamos en las dos áreas infantiles (1 y 2) un mobiliario y equipamiento libre de obstáculos, que permite el libre tránsito de cualquier niño, aunque no haya señales para guiar a un niño con discapacidad visual, por ejemplo.

Cuadro 9. Acceso, pavimentación y mobiliarios/equipamientos de las áreas infantiles - Jardines de La Maternidad
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Las zonas infantiles del recinto de los Jardines de la Maternidad tienen diferentes características. La primera zona infantil tiene una amplia rampa de acceso, la segunda tiene puertas anchas por cierto con un pavimento irregular en la entrada.

En el área infantil 1 (Fig. 9), observamos que la anchura del primer mueble permitiría a un niño en silla de ruedas apropiarse del juguete; sin embargo, la barrera de desniveles en la entrada del mismo imposibilita su apropiación o la de otros niños con movilidad reducida. En el área infantil 2 (Cuadro 9), observamos que el primer juguete es de base libre (como si fuera una mesa), aunque su altura (0,50 cm) permite que un niño en silla de ruedas se acerque a él.

Un aspecto relevante a considerar en relación con los parques infantiles accesibles es el pavimento que favorece no sólo la seguridad en relación con una posible caída, sino también la permeabilidad y la posibilidad de fluidez en el desplazamiento de una persona con movilidad reducida. Según Ferrer (2015) “(...) las normas UNE los pavimentos válidos son: césped, virutas de madera, corteza de coníferas, arena, gravilla y materiales sintéticos amortiguadores (caucho). En los espacios urbanos la accesibilidad está condicionada, entre otras cosas, por el desplazamiento.”.

En Jardines de Villa Cecilia encontramos diferentes espacios con posibilidades de prácticas de ocio deportivo, actividades físicas para la salud de los mayores y prácticas lúdicas/recreativas. Recordemos que nuestro análisis se centra en las áreas de juego recreativas y deportivas. A lo largo del espacio encontramos personas de diferentes edades, adolescentes con monopatín, niños, ancianos y una persona con andador.



Figura 15. Acceso a la pista polideportiva - Jardines de Villa Cecilia
Fuente: Fotografía de la autora (2021).

El acceso a las zonas de ocio deportivo, a pesar de presentar un terreno natural (tierra), plano y sin irregularidades (Imagen 1 - Figura 15), observamos una barrera arquitectónica en el acceso a las pistas polideportivas (Imagen 2 - Figura 15), ya que en un extremo podemos acceder a la pista por dos escaleras o por el otro extremo donde tenemos la opción de hacer un camino hasta la pista sin barreras, al llegar a la pista encontramos un desnivel en toda su lateral. La zona de la pista polideportiva concretamente, es de cemento, plana y sin irregularidades, si no fuera por el tema del pequeño desnivel de acceso, sería una zona sin restricciones de accesibilidad.

La pista de bochas y la zona de la mesa de tenis se encuentran en el mismo espacio, el pavimento es de tierra en buen estado, lo que contribuye a que haya pocas irregularidades incluso con suelo natural (Figura 16).



Figura 16. Pavimentación de las zonas polideportivas - Jardines de Villa Cecilia
Fuente: Fotos de la autora (2021).

Las pistas de *botxes*/petanca (Imágenes 1 y 2 - Figura 16) son planas sin ninguna barrera o desnivel, sin embargo, en la zona de tenis de mesa (Imágenes 3 y 4 - Figura 16), encontramos un terreno muy irregular en la parte del jugador,

para una persona sin discapacidad esto puede no ser un problema, ya para una persona con discapacidad física o motriz, puede dificultar su apropiación/uso.

El área infantil de Jardines de Villa Cecilia, tiene una característica diferente a los demás espacios infantiles, aunque es un espacio considerado abierto a la comunidad, tiene horario y control para su uso, funciona en el periodo de la mañana y de la tarde y es apto para niños a partir de 6 años. El entorno exterior ofrece un espacio libre de mobiliario y equipamiento, para la exploración espacial, nuestro análisis se limitó al espacio exterior. Según el Ayuntamiento de Barcelona (s.d.), los materiales/equipos/juguetes de esta área de juego son apropiados para la edad, favoreciendo el juego, la experimentación, el compartir y la interacción con otros niños y adultos en un entorno natural. Figura 17.



Figura 17. Espacio infantil/El Parque - Jardines de Villa Cecilia
Fuente: Fotos de la autora (2021).

Al observar el espacio, que da acceso al ambiente interno, este cuenta con una pequeña rampa, aun así, verificamos un pequeño desnivel en el acceso del patio externo (Imagen 1 - Figura 17), también observamos que el acceso al área de juegos externa es amplio, en contraste hay un pavimento irregular en la

rampa de acceso (Imagen 2 - Figura 17). El espacio libre no ofrece mobiliario/equipamiento de juego, en cambio ofrece otros equipamientos para jugar (Imagen 3 - Figura 17), una buena solución para maximizar la integración entre los niños y no limitar su apropiación/uso.

Los Jardines Josep Munté ofrecen diferentes espacios para el ocio deportivo y una (1) zona de juego/recreación, a continuación, presentamos el acceso a las diferentes zonas deportivas del espacio público.

ÁREAS	ACCESO	ATRIBUTOS
Área de Botxe/petanca		El acceso a la zona de <i>botxes</i> /petanca presenta un paso de 1,00 m (primera imagen), para el acceso a la planta de juegos, los espacios empotrados contienen rampas de acceso (segunda imagen). El pavimento presenta un espacio cementado y en la zona específica de juego que es de tierra compactada con una capa de grava.
Área de Tenis de mesa		El área de tenis se encuentra en un espacio de difícil acceso, con suelo muy irregular, en el lugar de permanencia del jugador hay agujeros, que posiblemente, surgieron por la acción del tiempo o por el uso excesivo.
Pistas de baloncesto		El acceso a la zona de baloncesto también está limitado por el suelo de tierra irregular, ya que está construido sobre una base de hormigón elevada, lo que constituye una barrera de acceso.

Cuadro 10. Acceso y pavimentación de las áreas de ocio deportivo - Jardines Josep Munté
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los Jardines de Josep Munté están compuestos únicamente por una única zona infantil, por la entrada principal observamos una buena accesibilidad, pese a que el terreno circundante sea de tierra natural bastante irregular, perjudicando la accesibilidad por otras vías de acceso. A continuación, se presentan los indicadores de acceso, pavimentación y mobiliario/equipamiento y los atributos observados en el espacio específico del área infantil, Cuadro 11.

INDICADORES	ÁREA INFANTIL	ATRIBUTOS
Acceso		El pasillo de acceso a la zona infantil mide 0,97 cm, como se observa en la zona marcada en la imagen. En el acceso hay una base de cemento elevada, este desnivel dificulta el acceso de los padres, tutores o niños que utilizan sillas de ruedas o andadores.
Pavimentación		El pavimento de la zona infantil es de goma permeable, es decir, no acumula agua. Además de favorecer el desplazamiento de personas con movilidad reducida al no presentar irregularidades ni desniveles. El hecho de que sea de goma, permite la utilización diferentes colores en su composición para una mejor orientación de los usuarios. A parte de reducir los impactos en caso de caídas, se considera un material más higiénico que la arena.

Mobiliarios/ equipamientos		El mobiliario y el equipamiento no presentan características para su uso y apropiación por parte de personas con discapacidad física o motora y sensorial. La escalera que da acceso al tobogán es estrecha y no tiene soportes laterales de seguridad; el tobogán es estrecho. Como podemos ver en la imagen marcada en rojo, algunos juegos que permitirían la apropiación/uso por parte de un niño en silla de ruedas o con discapacidad visual, por presentar relieve y texturas, fueron diseñados a una altura al nivel del suelo, imposibilitando el acceso. El balancín tiene un respaldo y un cinturón para la seguridad de los niños con dificultades de equilibrio o que necesitan protección de la columna dorsal.

Cuadro 11. Área Infantil - Jardines Josep Munté
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Es importante destacar que los parques infantiles han sido objeto de debate y reflexión, para favorecer aún más la accesibilidad, proporcionando todavía más la inclusión de los niños con discapacidad a estos espacios, aumentando progresivamente los pavimentos, el mobiliario/equipamiento que favorezca su apropiación/uso. Pero, entendemos que no basta con mejorar su accesibilidad, es necesario que sea un espacio democrático.



Imagen 6. Ejemplo de panel interactivo.
Fuente: Federación Nacional ASPAYM (2018)

Los paneles interactivos, por ejemplo, deben estar a una altura adecuada con propuestas de actividades para diferentes habilidades y manipulaciones. Es de extrema relevancia que este equipamiento pueda ofrecer opciones variadas a nivel sensorial (sonoro, táctil y visual), a ser posible incluyendo textos en braille.

Sería interesante que estos tipos de paneles instalados en espacios públicos tuvieran como objetivo favorecer la capacidad creativa de los niños y su integración e inclusión a la hora de jugar con otros.

Los paneles interactivos (grado 2) deberían:

i) Estar a una altura adecuada y proponer actividades para diferentes capacidades de manipulación, incluyendo texto en Braille. En general, estar entre 50 cm – 100 cm; ii) Contar con suficiente variedad, pensada en todos los usuarios. Se deberían incluir juegos sensoriales (sonoros, táctiles, visuales); iii) Sería deseable que contaran con asientos cerca, para los propios niños o para sus acompañantes (Ferrer, 2015, p. 76).

Se hace pertinente entender que los parques infantiles accesibles no representan sólo beneficios para los niños con discapacidad, es más, un equipo de juego/recreación tradicional no necesariamente satisface las demandas de juego de un niño con discapacidad, sin embargo, si se adapta satisfará las demandas de juego de todos los niños (Ferrer, 2015).

5.1.2 Espacios públicos observados - Área Vall d'Hebron

Como ya se ha mencionado, la zona del Valle de Hebrón recibió una importante intervención durante el periodo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992. Se eligieron cuatro espacios públicos para su análisis: el Parque de las Rieres de Horta, la Plaza de Botticelli, los Jardines Frida Kahlo y los Jardines de Montbau.

Al Parque de las Rieres de Horta se le considera un "Jardín Lineal" por su forma, es un conector de biodiversidad entre las montañas y la ciudad de Barcelona. Con una parcela de cuatro 4 hectáreas, se inauguró en el verano de 2013 y permitió conectar barrios que antes estaban separados. Ofrece una amplia e importante vegetación natural, propone la autosuficiencia energética con una pérgola fotovoltaica que aprovecha la energía solar para el alumbrado público (LED) del parque (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.). Su tótem informativo indica que el parque cuenta con una carretera accesible que lo atraviesa longitudinalmente de extremo a extremo.

Se ofrecen a los ciudadanos, diferentes espacios deportivos, ya sea para el ocio deportivo (*bitlles catalanes*, petanca y aparatos para ejercicios de calistenia) o para atender la salud de la población y también dos zonas infantiles

que según el Ayuntamiento de Barcelona (s.d.) en uno de los espacios del parque existe una zona infantil accesible. Comenzamos nuestra presentación de los datos observados por el acceso al parque Figura 18.



Figura 18. Acceso al Parque de las Rieres de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El parque cuenta con varios accesos libres (Figura 18) y, aunque se encuentra en una zona con un gran declive, los espacios son amplios y planos que se mezclan con grandes escaleras, a pesar de ello, no se observaron irregularidades o dificultad en la accesibilidad del parque de manera general. Las conexiones y rampas no son empinadas, generando comodidad peatonal a los diferentes usuarios del parque. Probablemente su planificación se deba al joven parque que ha sido, recién inaugurado y que ha sido favorecido por las nuevas perspectivas democráticas y las prerrogativas del Diseño Universal.

La pavimentación y las conexiones encontradas en el parque favorecen una fluidez peatonal (Figura 19), demuestra que se utilizaron diferentes pavimentos.



Figura 19. Pavimentación Parque de las Rieras de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Es importante destacar que los pavimentos robustos y regulares facilitan y agilizan el flujo de personas, los que tienen texturas o marcas facilitan la circulación de la gente con visión reducida o ciega. Sin embargo, no encontramos caminos con señalización o suelos táctiles para facilitar la movilidad de una persona ciega.



Figura 20. Mobiliarios/equipamientos - Parque de las Rieras de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En el parque hay zonas de permanencia para sentarse, tumbarse y relajarse (imagen 1). El mobiliario urbano como bancos junto a los lugares de ocio deportivo y zonas infantiles, respetan los espacios libres que propician la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, así como la integración social de una persona en silla de ruedas en el simple acto de estar al lado o juntos, como podemos observar en las imágenes 4 y 5. Las fuentes de agua ya respetan el espacio libre para que una persona con movilidad reducida pueda acercarse o situarse junto a ella de forma accesible (imagen 2 y 3), aun así, podemos observar que uno de los muebles presenta un pequeño obstáculo que puede dificultar el acceso (imagen 2).

Las siguientes imágenes presentan espacios de ocio deportivo y actividades recreativas en el Parque de las Rieres de Horta, las primeras imágenes se refieren a la zona infantil encontrada y a sus elementos y atributos.



Figura 21. Acceso a la zona infantil - Parque de las Rieres de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La zona infantil que encontramos, contiene una parte de juegos bastante rústica, hay tres entradas de acceso con medidas de ancho entre 1,02 y 1,13 metros (imagen 1, 2 y 3), todos los accesos son planos, el acceso de la imagen 2 presenta deformaciones por la acción del tiempo, constituyendo un obstáculo para entrar, en el acceso por la avenida de l'Estatut de Catalunya justo después de la entrada, hay dos escaleras (imagen 3), no favoreciendo la accesibilidad de una persona con movilidad reducida.

Teniendo en cuenta que los espacios por donde se circulará o se accederá, deben cumplir con el usuario y el tipo de tráfico esperado y que las zonas de acceso (portales) para ser consideradas accesibles, la parte interna

debe tener el mismo nivel que la parte externa, y que, el ancho mínimo de paso libre normatizado es de 80 cm o más (Cuyas, 2003; La Ciudad Accesible, 2016b), (recomendado 1,00 metros), se puede considerar que la zona infantil del Parque de las Rieres de Horta es accesible, porque al menos uno de los accesos cumple con las recomendaciones.



Figura 22. Pavimentación de la zona infantil - Parque de las Rieres de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Las imágenes 1 y 2 muestran el pavimento del área de juego/recreación, seleccionamos dos fotos que demuestran el espacio interno del área de juego Figura 22. El pavimento se compone de zona cementada y espacios, parte del mobiliario/equipamiento lúdico/recreativo se destina a un gran arenero, la otra parte está en un alto al que se accede por una gran rampa. A pesar de proporcionar accesibilidad a la zona interior, observamos que el pavimento presenta desniveles por estar en un arenero, lo que imposibilita el acceso a los niños o a los padres y otras personas con movilidad reducida.

Ferrer (2015), afirma que el gran problema de los parques infantiles, es el acceso, ya que, no presenta recorridos accesibles, así como la pavimentación, ya que lo más utilizado es la arena. De acuerdo con el autor, a pesar de que el uso de arena cumple con las normas de la UNE, en cuanto a las recomendaciones sobre medidas de seguridad, "(...) hace imposible el acceso y el juego para niños que utilizan ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadores, etc.); por no hablar de los suelos de grava o de cortezas, completamente contrarios a la accesibilidad universal." (Ferrer, 2015, p. 42).

El área de los niños cuenta con diferentes muebles y equipos recreativos rústicos, proporcionando una experiencia de un entorno natural, incluso ofreciendo una experiencia sensorial, Figura 23.



Figura 23. Mobiliario del área infantil - Parque de las Rieres de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El equipamiento mostrado en la imagen 1 proporciona una experiencia sensorial, cuando el niño pisa los cuadrados de goma, estos emiten sonidos en diferentes tonos, mientras que en el de la imagen 2 se pueden ver varios de ellos a diferentes alturas por todo el espacio interior del área de juego, cuando el niño emite un sonido en la boca del equipamiento el sonido se propaga y se puede escuchar en los otros similares. Sin embargo, estos equipamientos no disponen de señales o indicaciones táctiles para guiar a los niños con visión reducida o ciegos, ni parece que hayan sido diseñados con este fin, para ayudar a las personas con discapacidad visual. El tobogán es muy amplio y tiene una disposición, altura e inclinación favorables a la seguridad de los niños en general, lo que suele ser recomendable en un parque accesible. Los otros juguetes son muy rústicos y algunos proporcionan experiencias que recuerdan a una fábrica o a una construcción, con posibilidades de transportar o levantar la arena de un

juguete a otro en una especie de raíles, poleas o grúas.

Ferrer (2015, p. 81), considera que incorporar elementos que incluyan referencias sonoras y visuales en las áreas infantiles es bastante innovador, incluso porque son elementos poco diseñados en las áreas de juego más tradicionales, que sería interesante implementar en el interior de los toboganes, por ejemplo. Esto podría generar diferentes efectos como “Sensación de desplazamiento por sonido: se podría conseguir mediante elementos que permitan el movimiento y produzcan sonido (con arena en el interior, por ejemplo.)”, haciendo el juego más divertido para todos los niños y atendiendo a las demandas de los niños con discapacidad visual.

El Parque de las Rieres de Horta, distribuye en su interior, diferentes opciones para la práctica de actividad física (espacio de gimnasia para mayores, pistas de *botxes* y *bitlles catalanes*, espacios para juegos generacionales). Hemos optado por analizar el espacio de gimnasia para mayores y las pistas de *Botxes* y *Bitlles Catalanes*, Figura 24.

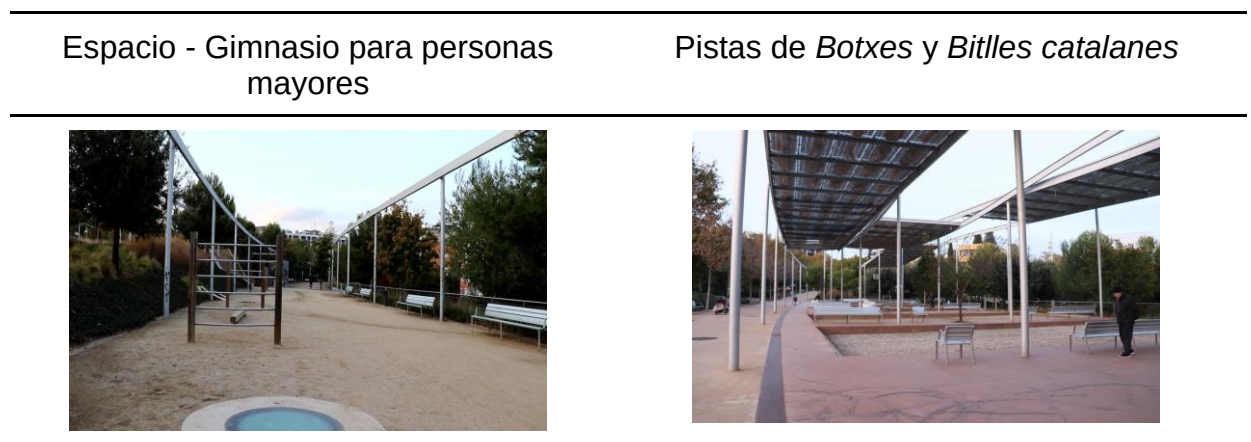


Figura 24. Acceso a las zonas deportivas - Parque de las Rieres de Horta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los suelos de gimnasia son naturales (tierra compactada) y el pavimento de las pistas de *Botxes* y *Bitlles catalanes* son de cemento. El acceso para llegar a los espacios de ambas áreas deportivas es amplio y libre de obstáculos, Figura 24 e 25.



Figura 25. Acceso y pavimentación de la pista de *Botxes y Bitlles catalanes* de - Parque de les Rieres de Horta

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Sin embargo, los carriles para *botxes* y *bitlles catalanes* se construyeron en cajas con un desnivel de 20 cm (imagen 1 y 2 - Figura 25), sin rampa de accesibilidad ni barras de apoyo, dificultando o a lo mejor imposibilitando el acceso de personas con movilidad reducida. Incluso una persona mayor sin discapacidad puede tener la incomodidad o la falta de seguridad al entrar allí, lo que llega a constituir un lugar peligroso para la caída de una persona con discapacidad visual por estar asignado en un paso peatonal y no haber protección, indicación o señalización de que existe un espacio tan amplio con desnivel en este lugar.

El mobiliario/equipamiento de la zona de gimnasia, a pesar de estar en una zona libre de acceso sin obstáculos, permitiendo el acercamiento de personas con discapacidad física o motora, no se diseñaron para la apropiación/uso por parte de personas con discapacidad, son muebles/equipos de calistenia tradicionales (Imagen 1 y 2 - Figura 26).



Figura 26. Mobiliario/equipamiento para zonas deportivas - Parque de las Rieres de Horta

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En la imagen 1 (Figura 26), las anillas y la barra fija más pequeña están a una altura de aproximadamente 2,00 metros del suelo. Seguimos intentando imaginar si una persona en silla de ruedas podría apropiarse de estos equipamientos, ya que el respaldo está en una zona libre para acercarse y girar una silla de ruedas, facilitando el uso para un estiramiento frontal o lateral de un usuario en silla de ruedas o de un andador.

Según Dorneles et. al (2014, p. 87), para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en los espacios públicos es importante poner en perspectiva la accesibilidad en los entornos en los que se desarrollan las actividades. Por ejemplo, *“O mobiliário indispensável nessas áreas são as barras metálicas para alongamentos que devem possuir diferentes alturas e implantação do sentido vertical e horizontal (...)”*. También debe proporcionar mobiliario específico para los usuarios en sillas de ruedas. La imagen 7 es un ejemplo de un espacio de gimnasio accesible para una persona en silla de ruedas.



Imagem 7. Ejemplo de equipamiento de gimnasio accesible

Fuente: Dorneles et. al (2014, p. 89).

Los siguientes datos analíticos agrupan tres (3) espacios públicos de la región de Vall d'Hebron. Según las similitudes se han agrupado para un mejor análisis, ya que puede favorecer la identificación de posibles consonancias entre los tres espacios seleccionados para el análisis Cuadro 12.

La Plaza Botticelli consigue agregar un espacio para jóvenes y mayores

de una manera peculiar. Bajado con paredes de 4 y 5 m, en la zona de la Avenida Estatut, en Horta, agrega cerca de 20 vías de escalada deportiva, atrayendo a muchos jóvenes y adolescentes a este espacio, también cuenta con pistas de petanca, un deporte muy apreciado para el ocio deportivo de las personas mayores. Su carácter simbólico-social se debe también a la convergencia de dos culturas, la de los grafitis, que rodea la mayor parte del muro de la plaza, y la de la escalada, que la convierte en un espacio muy importante para la comunidad local.

Los Jardines de Frida Kahlo, dedicados a la pintora mexicana Frida Kahlo en 1999, forman parte de una cadena de espacios verdes en la Vall d'Hebron, constituyendo un conjunto de jardines que forman un mosaico vegetal longitudinal paralelo a Collserola. En un extremo del jardín se encuentra la residencia de ancianos Vall d'Hebron, por lo que es un espacio muy importante para atender a esta población. El espacio ofrece pistas de petanca, mesas de tenis y un tablero de baloncesto (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

El tercer espacio observado en este grupo, fueron los Jardines de Montbau. Situada en la calle Poesia, en el distrito de Horta-Guinardó, cuenta con una fuente, la "Font de can Barret" que concibe un carácter simbólico muy importante para la comunidad local (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

En el cuadro 12 presentamos las vías de acceso a estos espacios públicos.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	Acceso a los espacios	
Praça de Botticelli- Espacio cerrado.		El acceso al espacio público se realiza a través de una amplia rampa en un largo declive. En ningún momento se encontraron obstáculos o desniveles en el camino hacia la parte baja de la plaza.

Jardines Frida Kahlo - Espacio abierto, horario libre.		El espacio se encuentra en una zona plana y su acceso es libre, no hay obstáculos para el acceso, ya que cuenta con varios espacios de entrada, pero al tratarse de un jardín con suelo natural es posible observar pequeños desniveles entre la zona de hormigón y el suelo natural.
Jardines de Montbau Espacio abierto, horario libre.		El espacio público se encuentra en una zona de fuerte declive, tiene varias zonas de acceso al ser un jardín abierto. En la mayoría de las entradas se observan rampas de acceso o zonas libres de obstáculos y desniveles, sólo cuando hay un cruce entre el pavimento de cemento y el terreno natural, se perciben pequeños desniveles.

Cuadro 12. Acceso a los espacios públicos - Plaza de Botticelli, o Jardines

Frida Kahlo y Jardines de Montbau

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La pavimentación de los tres (3) espacios públicos mezcla suelo natural y áreas cementadas, como la mayor área de los espacios públicos es suelo natural, se observó muchas irregularidades en el suelo debido a la acción del tiempo, ninguna área presenta señales, indicaciones o información que pueda atender las demandas de las personas con discapacidad sensorial (visuales o auditivas).

La Plaza de Botticelli, presenta un suelo compactado con una capa de grava, en la zona de petanca hay rampas de acceso (Imagen 1 y 2 - Figura 27) o zonas de paso planas (Imagen 3 - Figura 27) que permiten a una persona con movilidad reducida acceder a los carriles, el espacio está libre de mobiliario/equipamiento.



Plaza de Botticelli

Figura 27. Pavimentación de las áreas deportivas - Plaza de Botticelli.

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El mobiliario/equipamiento de Jardines Frida Kahlo y Jardines de Montbau, también presenta algunas irregularidades. La Figura 28, son imágenes de algunos de los muebles seleccionados para el análisis.



Jardines de Montbau



Jardines Frida Kahlo

Figura 28. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines Frida Kahlo y Jardines de Montbau.

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Las fuentes de agua presentadas en las Imágenes 1 y 2 (Figura 28) componen el mobiliario de Jardines Montbau, la primera imagen es un importante

elemento histórico de la comunidad la "Font de can Barret", si observamos, se encuentra sobre una base de hormigón elevada sin rampas de acceso, esta fuente de agua es la que está más cercana a las zonas de gimnasia para adultos y zona de actividad física para mayores. La segunda fuente (Imagen 2 - Figura 28), ha sido colocada sobre una base plana sin desniveles, y está más cerca de la zona infantil. Los bancos que se observan en todo el espacio público, presentan amplios vanos libres que permiten la aproximación y rotación de una silla de ruedas.

En los Jardines de Frida Kahlo (Figura 28), encontramos algunos bancos, principalmente en la zona de las pistas de petanca. Si analizamos las imágenes 4 y 5, podemos ver que hay bancos que no permiten colocar una silla de ruedas en sus laterales, como en la imagen 5.

A continuación, se presenta el análisis de los espacios para actividades físicas y deportivas de los tres jardines públicos. La Figura 29 muestra la zona deportiva seleccionada para el análisis de Jardines de Montbau.



Figura 29. Pavimentación y equipamientos del área deportiva - Jardines de Montbau

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El espacio para la gimnasia de adultos (Figura 29), está en la zona más alta del jardín, con suelo natural tiene una tierra compactada con una mezcla de arena y pequeños guijarros, albergando algunos equipamientos para la gimnasia. Si analizamos las imágenes 1, 2 y 3 (Figura 29), se puede notar que los equipamientos no atienden a las demandas de ejercicio físico de las personas con discapacidad. En ninguno de ellos hay información táctil y sonora para facilitar

el uso de las personas con deficiencia sensorial, mucho menos atiende a un diseño que permita la apropiación/uso de los usuarios en sillas de ruedas, como el ejemplo que demostramos anteriormente en la imagen 6.

Los Jardines de Frida Kahlo, ofrecen diferentes posibilidades de ocio deportivo, cuenta con un tablero de baloncesto, dos mesas de tenis y pistas de petanca. La Figura 30 muestra imágenes de las zonas de baloncesto y tenis de mesa.



Figura 30. Pavimentación y mobiliario/equipamiento de zonas deportivas - Jardines Frida Kahlo
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El suelo de las zonas deportivas de los Jardines de Frida Kahlo es tierra compactada con una capa de grava, lo que le confiere al suelo muchas irregularidades. Cuyas (2003) y Campillo (2015), mencionan que se debe evitar el uso de grava, tierra suelta y arena en espacios públicos, ya que no son adecuados para la accesibilidad en lugares públicos. Según Cuyas (2003, p. 66) "La grava suelta está prohibida en itinerarios accesibles", por hacer el suelo inestable. Así, especialmente el lugar para la práctica deportiva no podría tener grava, porque hace que el lugar sea inseguro con inminencia de caída, es más, no favorece la comodidad del peatón y mucho menos la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Generalmente cuando el suelo es natural existe una variable en las medidas de las alturas de los equipamientos deportivos instalados en el sitio debido a las deformaciones e irregularidades del suelo, estas se verifican en toda la extensión del área donde se instalan los equipamientos deportivos en los

Jardines de Frida Kahlo (imágenes 1, 2 y 3 - Figura 30). La variación de altura se comprobó cuando se midió el equipamiento de este espacio público, tanto la canasta del baloncesto (3,08 m), como la mesa de tenis de mesa (0,80 cm), presentaron medidas divergentes de las oficiales.



Figura 31. Área de petanca - Jardins Frida Kahlo

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Las pistas de petanca también son de tierra compactada con grava, pero tienen menos irregularidades en el suelo, los accesos a las pistas son amplios y planos midiendo entre 1,40 metros y 1,46 metros (imagen 1 y 2 - Figura 31).

A continuación, presentamos imágenes seguidas de un análisis de la zona lúdica/recreativa de los Jardines de Montbau, ya que los Jardines de Frida Kahlo y la Plaza de Botticelli no disponen de una zona infantil.



Figura 32. Acceso y pavimentación de la Área Infantil - Jardins de Montbau

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El área Infantil de Jardines de Montbau, presenta obstáculos en sus dos (2) accesos, cuando analizamos la imagen 1 y 2 (Figura 32), vemos que, al tener una base de cemento para la contención de la arena, percibimos que el material

utilizado para pavimentar el área interna, favorece la formación de un desnivel, o sea la altura en sus accesos. Como mencionamos antes, la arena es un material considerado favorable para disminuir el impacto en una posible caída, pero no garantiza una buena accesibilidad a las áreas internas de los niños.

El mobiliario/equipamiento está distribuido por toda la zona infantil permitiendo la libre movilidad entre ellos (Figura 33).



Figura 33. Mobiliarios/equipamientos de la Área Infantil - Jardines de Montbau
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Se seleccionaron algunas imágenes de la zona infantil de Jardines de Montbau, en la imagen 1 (Figura 33), comprobamos un equipamiento que simula una casa infantil, si observamos su acceso, este se realiza a través de una entrada estrecha (muy pequeña) y presenta una elevación en el paso. Es importante considerar el uso de los espacios infantiles para incorporar equipamiento que favorezca la apropiación/uso de todos los niños, una casa infantil es un excelente mobiliario/equipamiento que podría favorecer el acceso e interacción de niños con discapacidad.

Por ejemplo, en la imagen 2 y 3 (Figura 33) vemos un gran muro de escalada, pero también podría haber un juguete interactivo incorporado, que podría ser apropiado para un niño en silla de ruedas o con visión reducida. El

columpio cuenta con dos alturas para adaptarse a diferentes edades, lo cual es excelente, pero podría incorporarse un asiento que favoreciera a los niños con dificultades de equilibrio en la espalda.

En la actualidad, hay una industria muy prometedora que se ha especializado en este tipo de propuestas, es decir, en la implantación de mobiliario/equipamiento accesible para parques infantiles. El cuadro 13 que figura a continuación presenta propuestas adaptadas relacionadas con los equipos mencionados en la Figura 33.

Casita adaptada para niños	Columpios para niños en silla de ruedas	Panel interactivo
 Fuente: Macpool (https://www.macpool.com.br/index.php?route=product/product&product_id=216)	 Fuente: Playground da Inovação (https://www.playground-inovacao.com.br/playground-para-todos/)	 Fuente: Hypeness (https://www.hypeness.com.br/2014/10/brasileiro-cria-parque-acessivel-para-criancas-com-deficiencia-fisica/)

Cuadro 13. Ejemplos de mobiliarios/equipamientos para áreas infantiles accesibles.

En los ejemplos del Cuadro 13, la casa de los niños está compuesta por un gran balcón con rampa y una amplia entrada, su interior permite maniobrar/girar la silla de ruedas, satisfaciendo las demandas de los niños con discapacidad física o motora. Los paneles interactivos están colocados a una altura que permite la manipulación de niños de diferentes edades o diversidad funcional y los columpios son un gran ejemplo para atender a la diversidad de los niños, ya sean niños con discapacidad o no.

5.1.3 Espacios públicos observados - Área del Eixample

Elegimos el Eixample porque forma una centralidad muy importante en la ciudad de Barcelona. Esta zona se construyó a finales del siglo XIX y principios del XX, durante el periodo de industrialización de Cataluña. Con la renovación de la ciudad a partir del plan urbanístico de Ildefons Cerdá, que buscaba diseñar una ciudad más igualitaria. Se diseñó para esta zona no sólo una gran red de calles perpendiculares, pasajes uniformes y edificios de un máximo de 3 plantas (16 metros) para favorecer la salud de los ciudadanos con una ciudad aireada y luminosa, sino que también se añadieron jardines, plazas y parques que constituyeron un concepto verde muy importante para la ciudad. El Eixample está considerado como un gran conjunto arquitectónico modernista único en Europa (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. n).

En la zona de Sampa hemos seleccionado tres espacios públicos para la investigación: Parque Joan Miró, Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat. Comenzaremos nuestro análisis con el Parque Joan Miró.

Integrado en el tejido urbano diseñado por Ildefons Cerdá, el Parque Joan Miró ocupa el solar del antiguo matadero de la ciudad de Barcelona, abarcando 4,71 hectáreas, es decir, cuatro (4) manzanas del Eixample. Fue diseñado por Antonio Solanas, Màrius Quintana, Beth Galí y Andreu Arriola e inaugurado en 1983.

Lleva el nombre del gran pintor, escultor y ceramista Joan Miró, el parque cuenta con una importante obra del artista en su entrada, la escultura "*Dona i Ocell*", que tiene un gran valor simbólico para la ciudad (Ayuntamiento de Barcelona, s.d).

El parque es un espacio cerrado y tiene un horario de apertura de 10:00 a 23:00 horas, cuenta con diferentes atracciones, como los jardines de la biodiversidad que además de garantizar una calidad ambiental (fauna y flora) en el lugar, atrae a aves, mariposas y otros animales; Las pérgolas cubiertas de plantas trepadoras que cuando florecen le añaden aún más belleza, dando al parque un aire de bosque rústico; también cuenta con una biblioteca rodeada de

agua, considerada como otro importante elemento social y simbólico de la ciudad; seis (6) parques infantiles, uno (1) de los cuales está indicado como accesible; pistas de petanca; tenis de mesa; una pista polideportiva y un (1) circuito para caminar y correr (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

Según el Ayuntamiento de Barcelona (s.d.), el innovador trazado de este espacio urbano, garantiza un espacio amplio y de calidad a los ciudadanos, es un modelo urbano con bases democráticas, con objetivos de dignificar la periferia y recuperar los espacios centrales de la ciudad. A continuación, se presentan los indicadores de acceso al parque, así como la representación de sus atributos Figura 34.



Figura 34. Accesos al Parque Joan Miró

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El parque es muy amplio y contiene diferentes accesos (imagen 1, 2, 4 y 5), atendiendo a la diversidad funcional de los usuarios, cuando recorremos el parque, a excepción de las zonas de acceso y las zonas de pérgola (imagen 1 y 2 - Figura 35), nos encontramos con un suelo natural (tierra compactada), a veces irregular, a veces plano.



Figura 35. Pavimentación y barreras arquitectónicas - Parque Joan Miró

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Al recorrer el espacio público, se observaron elevaciones de hormigón (imagen 1 y 2 - Figura) en varios puntos del parque, que pueden perjudicar la fluidez de los usuarios, constituyendo barreras arquitectónicas. Algunos muebles/equipos a lo largo del parque también presentan problemas de acceso, Figura 36.



Figura 36. Mobiliarios/equipamientos - Parque Joan Miró

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los bancos en algunos puntos del espacio público no tienen un espacio libre que permita el acercamiento de una persona con discapacidad física o

motriz que utilice una silla de ruedas (imagen 1 - Figura 36). En otros puntos, como se demuestra en la imagen 3 (Figura 36), ya hay espacio libre, lo que permite que un usuario de sillas de ruedas se coloque al lado, para estar junto a los demás.

Las fuentes de agua que están en el parque, consideradas como un elemento importante para los usuarios, ya que proporciona hidratación durante el periodo de caminata o práctica deportiva, además de estar ubicadas en una elevación de concreto (imagen 2 y 4 - Figura 36), en su entorno se observaron otros obstáculos como se muestra en la imagen 4 (Figura 36).

El parque en su gran extensión alberga cinco (5) áreas infantiles, incluso con una (1) de ellas considerada accesible, optamos por presentar indicadores y atributos en tres (3) de ellas. A continuación, en el Cuadro 14, se agrupan las imágenes de acceso y pavimentación de las áreas infantiles elegidas.

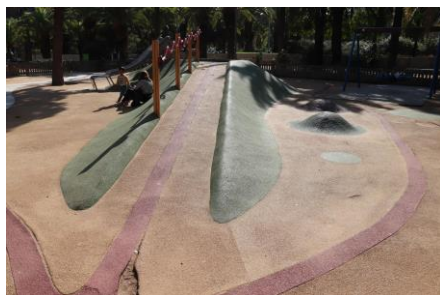
ÁREA INFANTIL 1 (ACCESIBLE)	ÁREA INFANTIL 2	ÁREA INFANTIL 2
		
		
		

Cuadro 14. Acceso y pavimentación de las zonas infantiles - Parque Joan Miró
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La primera columna del cuadro 14, son imágenes de la zona infantil considerada accesible, tal y como se indica en el tótem de entrada (incluyendo información en braille). La zona tiene dos (2) accesos (imágenes 1 y 3 - Cuadro 14), uno de ellos con un pequeño hueco entre la base de hormigón y el terreno natural (imagen 1 - Cuadro 14), el otro tiene una pequeña rampa (imagen 3 - Cuadro 14).

Las zonas infantiles 1 (accesible) y la zona infantil dos (columna 2), están valladas, las entradas de las dos zonas infantiles varían entre 0,97 cm y 1,05 metros (imagen 1 y 5 - Cuadro 14). La zona infantil uno, tiene la entrada de acceso con obstáculos de hormigón (imagen 4 y 6 - Cuadro 14), probablemente debido a una base de cemento alrededor de la zona infantil, con el objetivo de contener el material del pavimento interno que es arena, el desnivel puede haber sido causado por la acción del clima. La zona infantil tres (columna 3), no tiene valla, pero está ubicada en un gran cajón de arena. Lo que se puede observar es que, al igual que en el área infantil 2, hay un hueco entre el arenero y el terreno natural (imagen 6 - cuadro 14).

A veces se puede pensar que los niños con discapacidad no van a buscar este tipo de espacio público para apropiarse, para jugar, teniendo en cuenta las barreras peatonales encontradas, pero si observamos la imagen 7 (Cuadro 14), a la derecha, vemos una silla de ruedas, es decir, en el momento de nuestra observación, había un niño con movilidad reducida en el lugar.



Área Infantil 1 (accesible)



Área Infantil 2



Área infantil 3

Figura 37. Pavimentación de las Áreas Infantiles 1 (Accesible), 2 e 3 - Parque Joan Miró

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El pavimento de la zona infantil accesible 1 (1ª imagen de la figura 37) es de caucho permeable. Este tipo de pavimento se considera adecuado para las áreas infantiles, porque además de ofrecer seguridad, garantizando una amortiguación en posibles caídas, también favorece un pavimento uniforme sin irregularidades, propiciando la accesibilidad para los niños con discapacidad. El pavimento de la zona infantil 2 y 3 es de arena (2ª y 3ª imágenes de la figura 37).

El pavimento correcto para estos espacios, según Ferrer (2015), son los pavimentos de caucho, que permiten el uso de niños que van en sillas de ruedas y andadores. En su investigación sobre los parques accesibles, el autor menciona que todos los padres que tienen hijos en silla de ruedas y que respondieron a su encuesta, dijeron que no se puede usar arena en los parques infantiles, optando por pavimentos de caucho. Sánchez Aragón (2013, p. 241), también afirma que, “Los pavimentos de las zonas de juego, deben ser de un material atenuante del impacto, como caucho reciclado y antideslizante, tanto en seco como en mojado.”. A continuación, seguiremos nuestro análisis de las áreas de juego del Parque Joan Miró. Como la zona infantil 1 se considera un espacio accesible, seleccionamos algunos mobiliarios/equipamientos para su análisis (Figura 38).



Figura 38. Mobiliarios/equipamientos del Área Infantil 1 (Accesible) - Parque Joan Miró

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La zona de juegos accesible del parque Joan Miró presenta varios elementos de accesibilidad para los niños con discapacidad. Se observó en el área de juegos caminos amplios y planos a lo largo del recorrido, incluyendo demarcaciones de diferentes colores para facilitar la orientación de los niños (imagen 1, 4 y 6 - Figura 38).

La imagen 2, representa una diapositiva que favorece la apropiación/utilización de niños con diversidad funcional. Ferrer (2015, p. 53), menciona que además de los atributos de los elementos que hemos destacado anteriormente, que es importante que los toboganes que favorecen la accesibilidad presenten: “Escaleras seguras para subir; Subida alternativa por rampa; Ancho para acompañante adulto o poca altura, para ayuda de adulto.”, que son atributos que se observan en el tobogán de la zona infantil accesible del Parque Joan Miró (imagen 2 - Figura 38).

Otro mobiliario/equipamiento seleccionado, es la mesa de arena elevada, (imagen 3 - Figura 38).



Imagen 8. Ejemplo de explotación de una mesa elevada

Fuente: MobilityWorks (2021).

La imagen 8 muestra un ejemplo de explotación de una mesa elevada. Si observamos, este equipamiento tiene características que favorecen la exploración sensorial y social durante el juego.

Según la información de los fabricantes, este tipo de mesa puede utilizarse para juegos de agua y también para experiencias de jardinería.

La imagen 5 (Figura 38), presenta otro mobiliario/equipamiento muy común en los espacios de juego que quieren promover la inclusión. El columpio en cuestión es del tipo nido, fue diseñado para atender a todo tipo de niños, especialmente aquellos con parálisis cerebral, protección de la columna dorsal y dificultades de equilibrio, considerando que garantiza una mayor seguridad contra las caídas (imagen 5 - Figura 38).

Por lo tanto, los columpios adecuados para parques infantiles accesibles deben tener asientos especiales y asientos con respaldo, también es importante que “(...) i) Alrededor de los columpios, debe haber ayudas para la orientación. ii) Se debe asegurar el acceso en silla de ruedas –o con otras ayudas técnicas– al menos hasta el asiento en posición de reposo.” (Ferrer, 2015, p. 33).

Y, por último, el parque cuenta con un panel para simular un juego de escritura en braille (imagen 7 - Figura 38), se ofrecen diferentes letras del alfabeto escritas este lenguaje que el niño puede reproducir y descubrir el mensaje secreto desde un panel con enormes cuentas que permite la escritura en braille.

A continuación, se presentan los datos analíticos de tres (3) espacios públicos del Eixample. Para un análisis comparativo, los atributos observados se agrupan según las similitudes o contrapuntos entre los espacios públicos. Se han seleccionado para el análisis los Jardines de la Industria, los Jardines de Montserrat Roig y los Jardines de Montserrat.

Jardines de la Industria está situado en la esquina de las calles La Marina

y de la Industria, cerca de la Sagrada Familia y del Recinto Modernista de Sant Pau. El espacio cuenta con una mesa de tenis y una gran zona infantil abierta, recientemente ha sido objeto de una implementación. A partir de un proyecto de Barcelona para mejorar y aumentar las oportunidades de juego y fomentar las actividades recreativas al aire libre, los juegos en el espacio integrado con un gran elemento, la Golondrina. También se encuentran otros elementos como toboganes, troncos y cabañas, etc. (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

Ubicados entre las calles Rosselló, Cartagena, Provenza y Dos de Maig, los Jardines de Montserrat Roig, también conocidos como Isla Damm, se instalaron (2001) en el lugar de una antigua fábrica de cerveza y llevan el nombre de la escritora Montserrat Roig (*Endrets - Geografia Literària dels Països Catalans, s/d*), como personaje simbólico, mantiene un depósito cervecero de color cobre como representación histórica. Es un jardín interior que da a la calle, con muchas áreas de sombra y cuenta con una zona infantil y mesas para tenis de mesa.

Limitado por las calles Córcega, Rosselló y Rocafort, fue otro de los espacios públicos que sufrió una remodelación a partir del proyecto de Barcelona para su mejoría, con el objetivo de eliminar las barreras arquitectónicas, renovar las aceras, etc. El espacio público ofrece una zona de ocio deportivo con mesas de tenis y una zona infantil vallada y libre para juegos.

A continuación, presentamos los indicadores de acceso y los atributos observados de los espacios en cuestión, Cuadro 15.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	Acceso a los espacios públicos	
Jardines de la Industria - Espacio Abierto - horario libre		Este espacio público ha sido reestructurado recientemente y, como se ha observado, presenta amplias vías de acceso. Dicho acceso, además de ser un lugar de paso, alberga una lista de establecimientos de desarrollo económico, como bares, cafeterías, etc.
Jardines de Montserrat Roig - Espacio Cerrado - horario de funcionamiento de 10h a 19h.		Un rasgo característico de este espacio público, se establece en la propuesta de Ildefons Cerdà, un recinto que se ubica dentro de una de las Manzanas diseñadas por el arquitecto. Todos los accesos al jardín son accesibles. La imagen al lado, presenta uno de ellos y como se puede observar la entrada está al nivel de la calle y uno de los pasajes es muy amplio.
Jardines de Monserrat - Espacio Abierto - horario libre		El jardín está en un espacio abierto, hay una integración entre la acera y el acceso al jardín sin desniveles. Todo el espacio no presenta obstáculos ni barreras arquitectónicas, sin embargo, no se verificaron los suelos táctiles para distinguir, el pavimento y el espacio público.

Cuadro 15. Acceso a los espacios públicos - Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat.

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Cuando nos planteamos la accesibilidad a los parques infantiles o a las zonas deportivas de un espacio público, es importante analizarlo en general (accesos, calles peatonales, aceras, entorno, conexiones, etc.), ya que para cumplir con las exigencias de accesibilidad, no debemos centrarnos en sus accesos o zonas concretas, sino favorecer una integración general accesible a todos los espacios, generando una mayor inclusión de las personas con

discapacidad a una mayor superficie posible de espacio público.

Por lo tanto, en estos espacios deben aplicarse normas estandarizadas y aprobadas en materia de accesibilidad. Ferrer (2015), recuerda que a nivel nacional existen leyes que regulan la accesibilidad de los espacios públicos, como la Orden Ministerial TMA/851/2021, en vigor, incluyendo además otra legislación complementaria específica de cada Comunidad Autónoma. El autor destaca que:

Sería recomendable la existencia de un pavimento diferenciado en la entrada, pudiendo constituir una protección para el material del área de juegos, a modo de zona de transición. Además, mediante el color y textura diferenciados, estaríamos apoyando a la a las personas con discapacidad sensorial e intelectual (Ferrer, 2015, p. 39).

La Orden Ministerial TMA/851/2021, artículo 7 - Plazas, parques y jardines, ítem 3, establece que: “Todas las instalaciones, actividades y servicios disponibles en plazas, parques y jardines deberán estar conectadas mediante, al menos, un itinerario peatonal accesible y deberán preverse áreas de descanso a lo largo del mismo en intervalos no superiores a 50 m.”.

Por ello, es de extrema relevancia planificar rutas táctiles o visualmente contrastadas por diferentes colores para satisfacer las demandas de las personas con discapacidad sensorial. En el diseño de parques, jardines y plazas en general, los recorridos accesibles desde la entrada hasta la salida, incluyendo elementos como zonas para el deporte y el ocio o áreas de juego infantil dentro del espacio público.

El pavimento de los Jardines de Montserrat y Jardines de Montserrat Roig, excluyendo las zonas infantiles, es de cemento sin desniveles. La pavimentación de Jardines de la Industria, por su parte, mezcla baldosas de cemento y la zona específica de juegos deportivos y recreativos, cemento permeable y suelo natural compactado, con una capa de un tipo de grava suelta. En ninguno de los espacios públicos se identificaron caminos táctiles.

Es muy controvertido, cuando comprobamos en los espacios públicos, la accesibilidad sólo en las zonas de acceso, aceras o paseos, o incluso cuando un espacio público propone ofrecer una zona de juego accesible, pero el recorrido

hasta la entrada a la zona de juego, ofrece obstáculos verticales u horizontales, como se observó en el Parque Joan Miró. También es importante tener en cuenta que desde el acceso al interior de las áreas de juego hasta sus elementos, equipamientos/mobiliarios de juego, los recorridos deben ser accesibles. Esta condición puede favorecer no sólo la apropiación/uso de los espacios públicos, sino también ampliar los aspectos inclusivos. Según Romero Guillén:

Este hecho tendría dos vertientes de beneficios, el propio de la orientación podotáctil en el área de juego y una oportunidad de tener la primera toma de contacto para el aprendizaje y práctica de detección y recepción de información mediante el pie o bastón blanco para la deambulación autónoma, que para niños con discapacidad visual severa que será su manera de desenvolverse por la ciudad y supondría una manera de asimilarlo en condiciones de seguridad y diversión a través del juego (Guillén, 2015, p. 187).

Así, la accesibilidad para la práctica de actividades lúdico-deportivas no se limita sólo al espacio concreto de actuación, sino que todos los elementos constitutivos del parque deben estar diseñados para que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente su derecho a apropiarse, a hacer uso de las instalaciones y de los espacios públicos en general. Asimismo, es importante que las vías de acceso y los caminos dentro de los espacios públicos no limiten a la persona con discapacidad, el mobiliario/equipamiento accesible, son sumamente importantes para la consolidación de la inclusión de las personas con discapacidad.

El Cuadro 16, presenta los indicadores y atributos encontrados en los espacios públicos Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat y Jardines de Montserrat Roig.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	Mobiliarios/equipamientos	
Jardines de la Industria - Espacio abierto - horario libre		A lo largo de todo el recorrido fue observado diferentes asientos o bancos, individuales o de dos o tres plazas, con respaldo y reposabrazos, así como bancos sin respaldo que acogen a un mayor número de personas, todos ellos con un vano libre que permite a un usuario de silla de ruedas situarse junto a ellos (imagen 1 y 3). Además, se encontró una fuente de agua libre de obstáculos, como se muestra en la imagen 2
Jardines de Montserrat Roig - Espacio cerrado - Horario de apertura de 10h a 19h.		En este espacio público observase diferentes bancos para pasar el rato y una fuente de agua. Todos los bancos tenían un respaldo y no tenían reposabrazos. No todos tenían un espacio libre para que una persona en silla de ruedas pudiera situarse junto a ellos, pero, algunos estaban dispuestos de forma que lo permitían (imágenes 5 y 6). La fuente de agua, la colocaron en una zona, con acceso desde uno de los laterales o desde la parte delantera (imagen 4), en una zona plana y sin obstáculos, lo que, en cierto modo, favorece la sensibilidad de una persona con discapacidad.

Jardines de Montserrat - Espacio abierto - horario libre.		En los Jardines de Montserrat, observase una fuente de agua y varios bancos distribuidos por el espacio público. El espacio público ha sufrido una reciente renovación si observamos la imagen 7, la fuente de agua está sobre una base de hormigón, sin embargo, no presenta desniveles. Los bancos se agrupan uno al lado del otro. Si observamos la imagen 8, los posibles huecos para la permanencia junto a una persona en silla de ruedas, presentan obstáculos verticales. (un árbol y un poste).

Cuadro 16. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat.
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

A continuación, se presenta el análisis de las áreas específicas para el ocio deportivo y las actividades recreativas/de ocio de Jardines de la Industria, Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat. Comenzamos con imágenes del acceso y pavimentación de los Jardines de la Industria (Figura 39).



Figura 39. Acceso y pavimentación de las áreas infantiles - Jardines de la Industria
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Como se propone que el espacio público no establezca límites entre las zonas ni puertas de acceso, incluso con una valla alrededor de una de las zonas infantiles, observamos que es posible moverse libremente entre las zonas infantiles y las deportivas. En las imágenes 1 y 2 se observa que no hay desniveles entre el pavimento de cemento permeable y el terreno natural. El único factor limitante es el uso de arena fina y una arena más gruesa o un tipo de grava fina, en todo el espacio (imágenes 3 y 4 - Figura 39), que como hemos mencionado antes, no favorece que una persona con movilidad reducida camine por allí. La zona que tiene un área vallada sin puertas, también tiene accesos con una anchura de unos 2, 60 metros según la Imagen 3 (Figura 39).

El acceso y la pavimentación de las áreas de juego de los Jardines de Montserrat Roig, presentan características diferentes del espacio público anterior (Figura 40).



Figura 40. Acceso y pavimentación del área infantil - Jardines de Montserrat Roig

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Observamos que el espacio público está totalmente pavimentado con baldosas de cemento, excepto en una parte de la zona infantil (Imagen 1 - Figura 40). Hay dos accesos a la zona infantil, uno para la población en general con una pequeña rampa de 0,97 centímetros y otro con una gran rampa para el acceso privado al colegio que se encuentra al lado (Imagen 2 - Figura 40). La zona infantil cuenta con pavimento de arena, caucho permeable y baldosas de cemento, el acceso a la zona con pavimento de arena, tiene un desnivel que se puede observar en la imagen 1, el resto de la zona infantil no tiene obstáculos

verticales ni horizontales.

Otra zona de juegos observada fue la de los Jardines de Montserrat (Figura 41).



Figura 41. Acceso y pavimentación del área infantil - Jardines de Montserrat
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los Jardines de Montserrat tienen un acceso sin barreras (Imagen 1 - Figura 41), con un pavimento que mezcla cemento y arena. Si observamos la Imagen 2, podemos ver un gran hueco entre la zona de arena y el pavimento de cemento.

Teniendo en cuenta, como ya hemos comentado, que el pavimento de arena se considera un factor limitante para la accesibilidad de las personas con discapacidad, principalmente física o motriz, se puede certificar que el interior de la zona infantil tiene una doble barrera de acceso (la arena y el desnivel).

A continuación, se presenta el análisis del mobiliario/equipamiento de las áreas de juego seleccionadas Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat que se presentan en el Cuadro 17 y de Jardines de la Industria que se presenta por separado (Figura 42).

ÁREA INFANTIL Jardines de Montserrat Roig	ÁREA INFANTIL Jardins de Montserrat
	
	

Cuadro 17. Mobiliarios/equipamientos de las áreas Infantiles - Jardines de Montserrat Roig y Jardines de Montserrat
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La zona infantil de los Jardines de Montserrat Roig cuenta con poco mobiliario/equipamiento recreativo, como se puede ver en la imagen 1 (Cuadro 17). En la imagen 2, se puede ver una estructura de columpio con dos asientos a diferentes niveles de altura, uno de los columpios tiene protección para la columna dorsal (imagen 2 - Cuadro 17), que satisface las demandas de los niños de uno o dos años solamente. En la zona infantil de los Jardines de Montserrat identificamos un columpio que también ofrece protección para la columna dorsal y atiende a niños de diferentes edades (Imagen 3 - Figura 17), pero está situado en una zona pavimentada con arena, lo que dificulta el acceso a los niños con movilidad reducida.

En este caso se pueden hacer algunas consideraciones sobre la apropiación/uso de diferentes personas con discapacidad o no a los parques infantiles. Ferrer (2015, p. 45), señala que, “En los espacios urbanos la accesibilidad está condicionada, entre otras cosas, por el desplazamiento”.

Consideremos la posibilidad de que los niños con discapacidad que utilizan un andador, una silla de ruedas o simplemente con dificultad para caminar, ciertamente tendrán dificultades para acceder debido al pavimento de arena. Ahora bien, pensemos en un padre o madre con discapacidad, que aunque su hijo no tenga limitaciones físicas/motoras, sensoriales o intelectuales, tendrá dificultades para acompañar a su hijo o hija en su actividad lúdica, así como un padre, madre o tutor, que por falta de accesibilidad al mobiliario/equipamiento (columpio), tendrá que cargar a su hijo con movilidad reducida para proporcionarle una experiencia lúdica/recreativa.

Los aspectos, deben ponerse en perspectiva sobre la base de la inclusión, lo que significa que todas las personas tienen derecho a apropiarse, hacer uso y disfrutar de los espacios de la ciudad.

La Orden Ministerial TMA/851/2021, Artículo 8 - Parques infantiles, en el punto 1, establece que,

Al menos, uno de cada cinco elementos de cada sector de juegos infantiles y de ejercicios, contará con criterios de accesibilidad universal, debiendo ser, en el caso de los juegos infantiles, este elemento, de tipo dinámico o que genere movimiento al introducirse en su interior. Cuando haya más de un elemento que cuente con criterios de accesibilidad universal, deberán corresponder a diferente categoría.

Según Ferrer (2015), en la actualidad esta prerrogativa aún no está instituida en la mayoría de los parques infantiles, a pesar de que existe una normalización que pretende ampliar la seguridad en los elementos de juego, no existe una accesibilidad acorde con la normativa vigente. El autor señala que a pesar de que los servicios ofrecidos en los parques infantiles son uno de los más demandados por la sociedad, "(...) sigue constituyendo un reto pendiente para la inclusión de los niños y niñas, padres y madres, abuelos y abuelas, con o sin discapacidad".

Los Jardines de la Industria han sufrido recientemente una reformulación, incorporando elementos muy importantes para la apropiación lúdica de los niños (Figura 42).

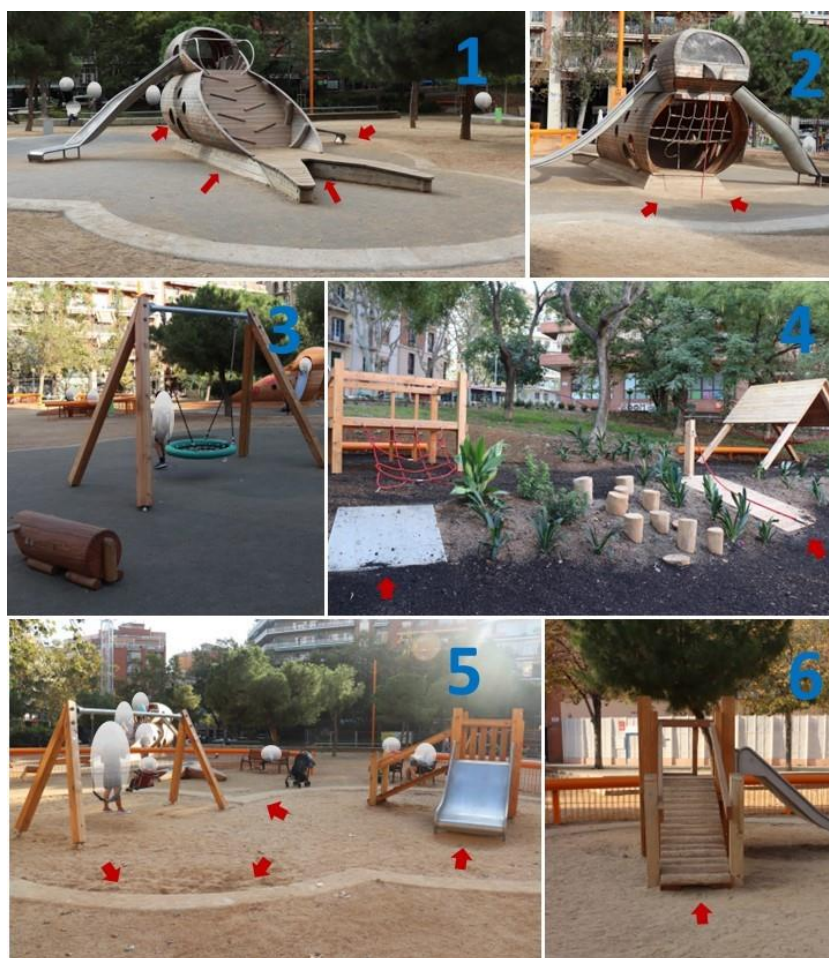


Figura 42. Mobiliarios/equipamientos de las áreas Infantiles - Jardines de la Industria

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El espacio público cuenta con zonas infantiles distribuidas en todo el espacio público. En una zona destacada, hay un mueble/equipo que simula una gran Golondrina (imagen 1 y 2 - Figura 42), también tiene un columpio tipo nido (imagen 3 - Figura 42), una zona de juegos rústicos (imagen 4 - Figura 42) y otros mobiliarios/equipamientos más tradicionales.

El gran símbolo de este parque es el juguete tipo golondrina, es una pena que, a pesar de ser un elemento de grandes dimensiones, no haya sido diseñado para atender las demandas de los niños con discapacidad, como se observa en la imagen 1 y 2 (Figura 42). Si observamos la imagen 2, podemos ver que una simple rampa de acceso ya cumpliría con parte de la accesibilidad de los niños con movilidad reducida, y que de alguna manera podrían explorar el juguete.

El columpio tipo nido, se ubica sobre una gran base de hormigón permeable, sin obstáculos, cabe destacar que este espacio se ha configurado respetando las normas de accesibilidad para parques infantiles. Su suelo natural presenta una buena conservación de tierra compactada, permitiendo un camino sin obstáculos hasta la zona de juguetes.

En la imagen 4 (Figura 42), podemos observar una zona que simula un entorno rústico, como si fuera un campamento. El acceso a esta zona es bastante difícil, ya que el suelo es bastante inestable, aun así, podemos observar rampas para acceder a ella, incluso en una de ellas hay una cuerda para ayudar con la transposición, esto puede favorecer a los niños con dificultades motrices o de equilibrio. También es interesante destacar que hay una caseta de grandes dimensiones, si el acceso y el pavimento de esta zona fueran más adecuados, podría cumplir con la apropiación de un niño en silla de ruedas, por ejemplo.

Y, por último, el espacio con mobiliario/equipamiento tradicional, que cuenta con un columpio y un tobogán, se encuentra en una zona de difícil acceso, asignado en un gran arenero (imagen 5 y 6 - Figura 42). Uno de los columpios, favorece el uso para niños que necesitan protección en la columna dorsal. El otro elemento en esta área es el tobogán, también ya presenta dimensiones recomendadas para la accesibilidad, con un área amplia para deslizarse que favorece la apropiación de niños con movilidad reducida, también con ancho compatible para acompañamiento de un adulto (imagen 5 - Figura 42), el acceso se realiza por una base de madera (material antideslizante), presenta una dimensión amplia y con pasamanos lateral, sin embargo, con un gran hueco, comprometiendo la seguridad de los niños.

A continuación, presentaremos el análisis de las zonas deportivas de Jardines de Montserrat Roig, Jardines de Montserrat y Jardines de la Industria (Figura 43). Las áreas deportivas en todos los espacios públicos seleccionados para el análisis, se asignan aleatoriamente en los espacios comunes de tránsito, paseo y caminata, con acceso libre, sin barreras verticales (poste, árbol, etc.) ni horizontales (desniveles, elevaciones de hormigón, etc.) presentando las mismas condiciones interpretadas desde el Cuadro 15. El pavimento de Jardines de Montserrat Roig, Jardines de Montserrat es de hormigón y baldosas de

cemento (Figuras 43 y 44); el pavimento de Jardines de la Industria es de tierra natural compactada con una pequeña capa de un tipo de grava fina.



Figura 43. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de Monserrat Roig
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El mobiliario/equipamiento de la zona deportiva de los Jardines de Montserrat Roig cuenta con un único elemento deportivo, que consiste de dos mesas para la práctica del tenis de mesa, con una altura de 0,76 cm acorde con la normativa oficial. El lugar del jugador es plano, regular y sin obstáculos, lo que permite a un jugador en silla de ruedas pasar por debajo de la mesa y moverse libremente durante el juego (imagen 3 y 4 - Figura 43). El espacio también cuenta con una amplia zona de juegos interactivos, que simulan juegos de mesa, juegos de recorrido o una mini pista de carreras (Imagen 1 y 2 - Figura 43).

Es importante destacar que este tipo de disposición de los juegos interactivos, asignados en un área libre de obstáculos y totalmente plana, favorece la participación de niños con diversidad funcional, así siendo, un niño en silla de ruedas puede fácilmente apostar carreras con otro niño en andador o bípodo, sin olvidar el fuerte carácter social e integrador que implica este tipo de actividad.

Según Benedet (2008), los lugares públicos que ofrecen múltiples actividades de integración social, permiten que las personas interactúen entre sí. El autor, citando a Hertzberger (1999), señala que es necesario que los espacios públicos funcionen como estimuladores de la interacción social.



Figura 44. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de Montserrat
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El área de juego está pavimentada con baldosas de hormigón, libre de obstáculos y completamente plana, favoreciendo la accesibilidad de las personas con movilidad reducida (Imagen 1 - Figura 44). Observamos una única mesa para tenis de mesa en los Jardines de Montserrat, con medidas que están acordes a las normas oficiales, su altura es de 0,76 cm (Imagen 2 - Figura 44). Con esta altura, un jugador en silla de ruedas puede colocarse con las piernas por debajo de la mesa y moverse libremente.



Figura 45. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de la Industria
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Por último, presentamos el análisis de la zona deportiva de los Jardines de la Industria. En el espacio público se encontraron dos mesas de tenis de mesa con una medida de 0,79 cm de altura (Imagen 1 y 2 - Figura 45). Como el espacio público es de tierra natural compactada, la zona de juego presenta deformaciones, con agujeros en la parte de los jugadores. Se puede observar, que tal irregularidad, favorece la retención de agua, que puede comprometer no sólo la apropiación/uso del mobiliario/equipamiento de personas con discapacidad, sino de cualquier persona que quiera hacer uso del área de juego como muestra la imagen 1 (Figura 45).

5.1.4. Espacios públicos observados - Área Montjuïc

La zona de Sants-Montjuïc, es otra región de Barcelona que conlleva un fuerte carácter histórico-simbólico, a lo largo del tiempo fue escenario de importantes acontecimientos, es uno de los distritos más extensos de Barcelona y alberga ocho (8) barrios, Sants, El Poble Sec, La Marina del Prat Vermell, La Marina de Port, La Font de la Guatlla, Hostafrancs, La Bordeta y Sants Badal. Cuando Barcelona se convirtió en sede de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en 1992, implantó nuevos elementos en esta región contribuyendo al nuevo capítulo de su historia (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).

En los últimos años se han desarrollado importantes actuaciones para seguir recualificando sus espacios, introduciendo nuevos equipamientos, rehabilitando viviendas, creando zonas verdes, etc. (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.). En esta zona se han seleccionado para la investigación el Parque de la España Industrial, los Jardines de Can Ferrero, los Jardines Aclimatación y el Parque de la Font Florida.

El Parque de la España Industrial es un ejemplo de las iniciativas para redemocratizar los espacios de la ciudad. El solar forma parte del antiguo complejo industrial que, en 1985, en respuesta a las demandas ciudadanas, se destinó a la construcción de viviendas y al parque en cuestión. Entonces surgió un gran espacio urbano, construido inicialmente para acoger las competiciones

de halterofilia de los Juegos Olímpicos de 1992, diseñado por el arquitecto Luis Peña Ganchegui, y que desde entonces se convirtió en un importante complejo cultural, social y deportivo al servicio de la comunidad local.

Además de su carácter fuertemente simbólico-social como legado olímpico, el parque nos recibe con un gran dragón de hierro (imagen 1 - Figura 46) "Drac de Sant Jordi", obra del vasco Andrés Nagel, un fabuloso espejo de agua al pie de unas enormes escalinatas, sobre las que sobresalen nueve imponentes torres faro (imagen 2 - Figura 46) y conserva también diversas esculturas y obras artísticas de diferentes autores, escuelas y edificios de servicios comunitarios.



Figura 46. Elementos históricos y simbólicos - Parque de la España Industrial.
Fuente: Fotos de la autora (2021).

Con 4,61 hectáreas, el parque alberga una diversidad de posibilidades culturales, sociales y deportivas. Como gran parque público de la región de Sants Montjuïc, cuenta con numerosos accesos, como se muestra en la Figura 46.



Figura 47. Accesos al Parque de la España Industrial
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En todos sus accesos se observan entradas amplias que integran la parte externa e interna del parque sin desniveles (Figura 47). Como su ubicación se extiende por una amplia extensión ubicada debajo de un talud, también se observaron grandes y amplias rampas de acceso, no se encontraron señales, indicadores o pisos podotactiles durante el recorrido realizado por la investigadora (Imágenes 2, 3 y 5 – Figura 47).

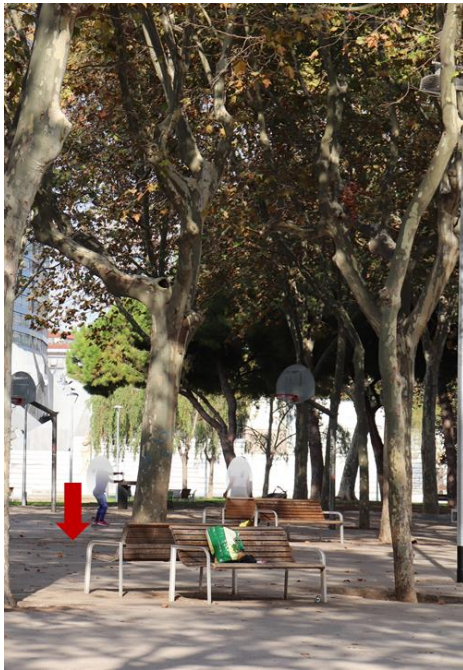


Imagen 9.
Mobiliarios/equipamientos -
Parque de la España Industrial
Fuente: Archivos de la autora.

La pavimentación del parque mezcla baldosas de hormigón, suelos de cemento y césped natural con tierra compactada, sin barreras verticales ni horizontales. La oferta de servicios, las zonas de ocio deportivo y las actividades recreativas/de esparcimiento se concentran en la parte baja del parque, no se observaron barreras arquitectónicas durante la observación, los espacios están integrados y al mismo nivel.

Se observaron varios bancos (mobiliario) en todo el parque, dispuestos de forma que no obstruyan el paso de los peatones, que en su mayoría tienen vanos libres, con espacio para una silla de ruedas.

El parque cuenta con zonas infantiles, pista polideportiva, pistas de petanca y *botxes*, pista de squash y mesas de tenis de mesa.

El acceso a los parques infantiles, al igual que la mayoría de los parques analizados hasta ahora, no presenta una integración al mismo nivel, entre la parte externa y la interna (imagen 1 y 3 - Figura 48).



Figura 48. Acceso al área infantil - Parque de la España Industrial
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En la imagen 2 (Figura 48), se puede observar, que la puerta de acceso al área infantil es de 1,00 metro, en la imagen 1 y 3 (Figura 48), se verifica un

desnivel en el acceso, ya que el pavimento del área infantil es de arena, probablemente la acción del tiempo y el sobreuso provocaron el desnivel. Por lo tanto, cuando el pavimento se mezcla con arena y hormigón en la zona integradora de los diferentes ambientes, sería importante introducir una rampa, evitando los desniveles causados por la acción del tiempo.

La zona de los niños es muy amplia y cuenta con diferentes mobiliarios/equipamientos para atender las demandas de las diferentes edades, que están dispuestos de forma que permiten el libre tránsito entre ellos.



Figura 49. Mobiliarios/equipamientos del área infantil - Parque de la España Industrial

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Se pueden observar mobiliarios/equipamientos con dimensiones de 1,30 metros de ancho y con altura que varía entre 1,34 metros y 1,80 metros de altura (imagen 1 y 2 - Figura 48). Estos espacios, por sus dimensiones, podrían componer fácilmente elementos para satisfacer las demandas de juego de los niños con movilidad reducida, como por ejemplo, un panel interactivo.

Se identificó en el espacio, dos (2) toboganes dirigidos a atender diferentes edades, en el análisis se verificó que ambos presentan especificaciones normativas vigentes de seguridad, pero no presentan atributos que atiendan a niños con deficiencias, el acceso se realiza a través de escaleras empinadas y el área para deslizarse es estrecha. (imágenes 3, 4 y 5 - Figura 49). En la imagen 6, tenemos una estructura con dos columpios, cuyos asientos se ajustan a las normas de seguridad vigentes en cuanto a la protección de la columna dorsal de los niños con dificultades de equilibrio y apoyo. De acuerdo con Ferrer (2015, p. 70), “Las sillas tipo braguero son buenas para los niños pequeños, pero no suficientes para asegurar la accesibilidad de los demás niños”.

Ferrer (2015), también enumera algunos elementos para los columpios que conforman los parques accesibles. Para atender a los niños del Grado 2, los asientos deben permitir la seguridad, con respaldo y correas de protección (arnés), si es posible, tener sillas tipo "nido", para permitir la apropiación de los niños mayores, así como, la zona de columpios debe tener una indicación dibujada en el pavimento. Además de estos elementos, para la accesibilidad de los niños del grado 3, deben incluirse columpios que permitan la transferencia de la silla de ruedas al columpio.

El Cuadro 18 muestra los indicadores y atributos de las zonas deportivas del Parque de la España Industrial.

ÁREAS DEPORTIVAS	INDICADORES Mobiliarios/equipamientos	ATRIBUTOS
Pistas Polideportivas		Al estar integradas todas las zonas del parque, el acceso y la pavimentación de la pista polideportiva no presenta obstáculos ni desniveles. Los tableros del baloncesto tienen medidas acordes con las normas oficiales, 3,05 metros.

Pista de Squash		La pista de squash es grande y tiene un pavimento de cemento, completamente plano, sin obstáculos. Al igual que la pista polideportiva, su zona está integrada con las demás áreas, de modo que sus accesos están al mismo nivel. Una persona con movilidad reducida puede desplazarse fácilmente y realizar este tipo de actividades.
Tenis de mesa		El sitio cuenta con cuatro (4) mesas de tenis. El pavimento del lugar es de cemento, completamente plano y sin obstáculos. Las mesas varían entre 0,75 cm y 0,76 cm de altura, este espacio tampoco presenta un factor limitante en cuanto a la apropiación de personas con movilidad reducida.
Pistas de Petanca y Botxes		Las pistas de petanca y botxes están pavimentadas con tierra natural compactada. La zona tiene un amplio acceso, incluso con el mobiliario como bancos y papeleras que se encuentran entre los carriles, no se convierte en una barrera para las personas con movilidad reducida, ya que las dimensiones para la transposición entre los carriles, tiene más de 1,20 metros, aun así, estos muebles pueden limitar la movilidad en el lugar para las personas con discapacidad visual.

Cuadro 18. Mobiliarios/equipamientos de las áreas deportivas - Parque de España Industrial

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Del análisis de los indicadores y atributos observados en el Parque de la España Industrial, se puede considerar que es un espacio público totalmente accesible para personas con movilidad reducida. Los espacios de ocio deportivo, no presentan barreras arquitectónicas y el mobiliario está acorde con las normas

oficiales, permitiendo la apropiación de personas con discapacidad física o motora. Sin embargo, no se observaron elementos que favorecieran la apropiación/uso de las personas con discapacidad visual, como indicaciones, señalización o camino podotactil dentro del parque.

Otros espacios públicos observados y analizados en la zona de Sants-Montjuïc fueron los Jardines de Can Ferrero, los Jardines de Aclimatación de Montjuïc y el Parque de la Font Florida.

El Parque de la Font Florida, forma parte de un buen momento democrático que vivió Barcelona en torno a 1990, un periodo que fue propicio para ampliar los espacios verdes públicos de la ciudad y atender las demandas de los ciudadanos. Fue inaugurado en 1995, diseñado por los arquitectos Carles Casador, Ramon Marquês y Carles Fuentes.

El Parque está situado en el distrito de Sants-Montjuïc, conecta la Gran Vía de Les Corts Catalanes y la calle de la Font Florida. Consta de dos zonas diferenciadas, una gran plaza, más urbana, preparada para que los ciudadanos disfruten de su entorno arbolado y fresco, con bancos, zonas infantiles y pistas de petanca o *botxes*. La segunda consiste en una gran zona verde, más salvaje, situada en la ladera de una alta colina (Ayuntamiento de Barcelona, s.d.).



Figura 50: Acceso, pavimentación y mobiliarios/equipamientos - Parque de la Font Florida

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El parque es un espacio público abierto que funciona las 24 horas del día, con accesos, pasarelas y conexiones amplias y planas, libres de obstáculos horizontales y verticales (imagen 1 y 2 - Figura 50). Su pavimentación mezcla caminos de cemento, césped, tierra natural compactada y mosaico de piedra

natural.

El mobiliario/equipamiento se distribuye por todo el parque permitiendo el libre paseo, sin que se convierta en un obstáculo. La fuente de agua está sobre una base plana sin desniveles, lo que permite su apropiación/utilización por parte de usuarios con discapacidad (imagen 3 - Figura 50), los bancos tienen una luz libre que permite la asignación de una silla de ruedas al lado (imagen 4 - Figura 50).

El parque cuenta con dos (2) áreas de juego, el Cuadro 19 se refiere a los indicadores (acceso, pavimentación y mobiliario/equipamiento) del Parque de la Font Florida y sus atributos.

INDICADORES	ÁREA INFANTIL 1	ÁREA INFANTIL 2	ATRIBUTOS
Acceso	 	 	El acceso a la zona infantil 1 y 2 tiene la dimensión de 1,00 m de ancho (imagen 1) y hay un cambio de suelo entre la zona interior y la exterior. La zona infantil 1 no presenta desniveles (imagen 1) y en la zona infantil 2, se puede comprobar un pequeño desnivel (imagen 4). En su interior, hay obstáculos horizontales (imagen 3).
Pavimentación			El pavimento de las dos áreas de juego está compuesto por tierra natural compactada, hormigón y arena. No hay integración entre los cambios de pavimentación.
Mobiliarios/ equipamientos			El mobiliario se ajusta a las normas vigentes, la anchura y la inclinación de los toboganes es compatible con la seguridad y la accesibilidad, pero el camino hacia el

			equipamiento obstaculizado pavimento de arena.	se por	ve el

Cuadro 19. Acceso, mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas - Parque de la Font Florida

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los mobiliarios/equipamientos como los toboganes son considerados elementos clásicos de las áreas infantiles, Según, Romero (2015), son importantes para el desarrollo de los niños, al mejorar el sentido vestibular, y proporcionar sensaciones de movimiento y velocidad del niño, sin que se esfuerce por ello, todavía cuando el descenso se realiza por una superficie texturizada, estima el sistema propioceptivo. Según la autora “Las diferencias entre categorías de toboganes podemos hacerlas en función de la altura de bajada, de su trazado (rectilíneo, curvo, en espiral o con ondas), de su configuración (en abierto o cerrado), y por las diferentes texturas de la bajada.” (Romero, 2015, p. 180).

Es importante destacar, que las áreas infantiles, además del suelo accesible hasta el equipo de juego/recreación, deben prever una superficie que permita la transferencia, al nivel del equipo a utilizar por el niño con discapacidad. En el caso de los niños en silla de ruedas, hay que prever el giro de la silla, para ello, el suelo debe ser accesible al girar, son necesarios elementos de fijación de la silla de ruedas.

Según Ferrer (2015), los toboganes accesibles deben tener escaleras seguras, alternativas de subida por rampas y una anchura en la que quepa un adulto o una altura en la que un adulto pueda ayudar al niño. Por ejemplo, los elementos para el Grado 2, además de los ya mencionados, deben tener escaleras sin tabica, de anchura y altura suficiente para un paso moderado, con barandilla a ambos lados, que permita la subida y con pasamanos; la base para bajar no debe ser metálica, para no calentarse en días soleados y la zona de bajada debe tener un pavimento diferenciado en contraste o color, para dar más seguridad.

Lo que sí se observa es que, en la mayoría de las áreas infantiles analizadas, se incorporan algunos elementos o mobiliarios/equipamientos

lúdicos/recreativos que se ajustan a la normativa de accesibilidad vigente, sin que necesariamente se advierta la necesidad de accesibilidad en su entorno o en los elementos necesarios para que el niño con discapacidad pueda apropiarse de dichos mobiliarios/equipamientos.

El Parque de la Font Florida, también tiene una zona con pistas de petanca o *botxes* (Figura 51). Figura 52: Mobiliario/equipamiento de los espacios públicos- Jardines de Can Ferrero.



Figura 51. Acceso y pavimentación de las pistas de petanca o *botxes* - Parque de la Font Florida

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Aunque las pistas de petanca o *botxes* tienen puertas con dimensiones (1,01 metros) que permiten el acceso de personas en silla de ruedas o andadores (imagen 4 - Figura 51), configuran atributos negativos para la accesibilidad. En la imagen 2 (Figura 51), es posible notar que no hay integración al mismo nivel entre el pavimento externo y el interior de las vías, también observamos que todas las vías están completamente cerradas, no hay zona de acceso para personas con movilidad reducida (imagen 1 y 3 - Figura 51).

Destacamos que estos espacios son muy apreciados por las personas

mayores, por supuesto no podemos asociar esta actividad como exclusiva para estas personas. Sin embargo, tampoco podemos dejar de considerar que estos espacios son utilizados con frecuencia por esta faja etaria. Además de los beneficios para la salud ya propagados, constituye una gran actividad de ocio e integración social. Por ello, habilitar pistas de petanca accesibles, *Bitlles Catalanes* y *Botxes*, es favorecer que las personas con movilidad reducida, especialmente las personas mayores, se apropien de estos espacios y prácticas de ocio.

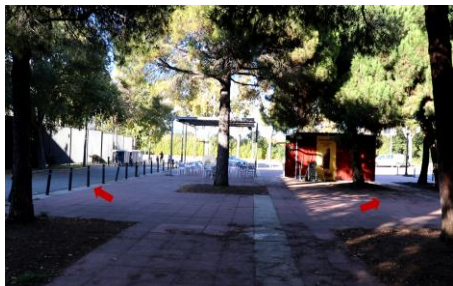
Seguimos el análisis a otros dos (2) espacios seleccionados en la zona de Sants-Montjuïc: Los Jardines de Can Ferrero y la parte exterior del Jardín de Aclimatación de Montjuïc.

Los Jardines de Can Ferrero situados en el *Passeig Zona Franca* en el Barrio de la Marina de Port en Sants-Montjuïc, es un espacio abierto público de funcionamiento gratuito, el recinto ofrece un amplio espacio para actividades de ocio, con pistas de baloncesto, voleibol, tenis de mesa y petanca y pista de *Botxes*, las actividades infantiles se concentran en el espacio público junto a los Jardines de Cal Sébio. El espacio está al servicio de la comunidad local ofreciendo otras actividades artísticas, sociales y culturales además de un Club de Petanca, desde una unidad de gestión que funciona en un edificio histórico (1918-1920) emblemático de la época industrial, el Centro Cívico Casa del Rellotge fundado en 1985, que aún concentra dos espacios de artes escénicas: la Sala Papita Casanellas y la Sala Maremar (Ayuntamiento Barcelona, s.d.).

El Jardín de Aclimatación de Montjuïc fue creado por Nicolau Rúbio i Tudurí en 1930, justo después de la Exposición Internacional de 1929, es un espacio de gran interés botánico de la ciudad con más de 230 especies vegetales diferentes. Situado en el epicentro de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992 (Avenida Estadi), a su alrededor hay varios elementos y un espacio olímpico con fuerte carácter simbólico. En la parte exterior del acceso principal se ha instalado equipamiento deportivo para uso libre de la población, como tenis de mesa, mesas de Futtoc y tablero de baloncesto, este espacio ha sido elegido por nosotros para su observación y análisis (Ayuntamiento Barcelona, s.d.)

El siguiente Cuadro 20 muestra los indicadores y atributos de acceso a

los Jardines de Can Ferrero y la parte externa del Jardín de Aclimatación de Montjuïc.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	Acceso y pavimentación a los espacios públicos	
Jardines de Can Ferrero - Abierto - horario libre		Al ser un espacio abierto, acaba convirtiéndose en un lugar de paso para los peatones. Los accesos son amplios y libres de obstáculos verticales, sus zonas deportivas están a diferentes niveles, pero sus accesos se realizan mediante amplias rampas o escaleras.
Jardín Aclimatación - (área exterior) Abierto - horario libre		La zona deportiva de este espacio público se encuentra en el acceso principal de la zona exterior. El espacio además de albergar elementos deportivos para el ocio, también se convierte en un importante pasillo, al estar situado entre el Estadio Olímpico y las Piscinas de Picornell. Su pavimento es de baldosas de cemento, plano y sin obstáculos verticales u horizontales.

Cuadro 20. Acceso y pavimentación de los espacios públicos - Jardines de Can Ferrero y parte exterior de los Jardines Aclimatación de Montjuïc

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El espacio público es un lugar encantador para la permanencia, a lo largo de los espacios públicos, se puede verificar el mobiliario urbano para sentarse, algunos bancos están asignados en lugares estratégicos que permiten una experiencia agradable a los usuarios (imagen 1 - Figura 52). En cualquier espacio, ya sea en zonas deportivas de ocio o en otras áreas del espacio público, hay bancos, con aperturas disponibles para colocar una silla de ruedas o un andador (imagen 1 y 3 - Figura 52).



Figura 52. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Can Ferrero

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Sin embargo, hay mobiliario/equipamiento en el que la accesibilidad se ve perjudicada, la fuente de agua es un ejemplo, la imagen 2 (Figura 52) muestra que está sobre una base de cemento elevada, sin rampas, lo que dificulta o hace inviable su apropiación/uso por parte de personas con movilidad reducida.

Otros elementos seleccionados para el análisis de los espacios públicos de los Jardines de Can Ferrero y los Jardines de Aclimatación de Montjuïc, fueron las zonas deportivas de ocio. Los Jardines de Aclimatación de Montjuïc, cuenta con mesas de tenis y *Fut Toc* y una tabla de baloncesto (Figura 49).

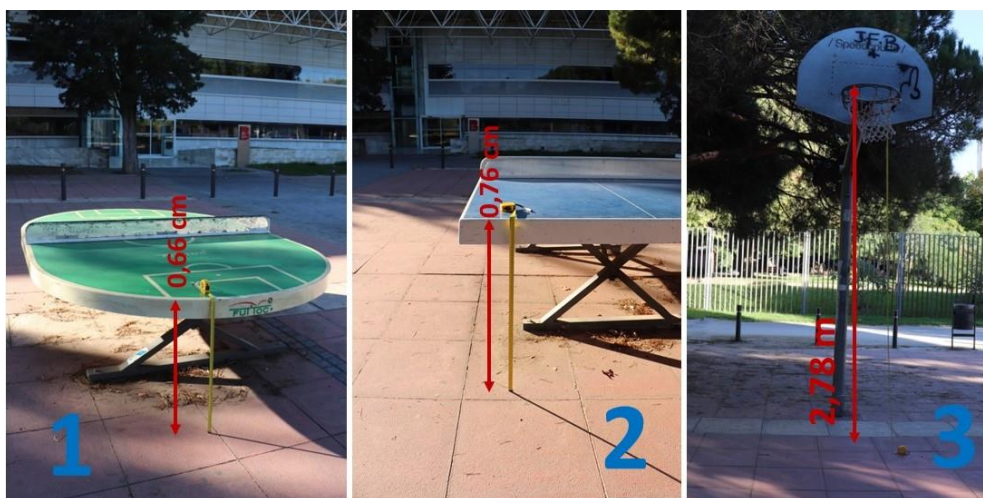


Figura 53. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas - exterior de los Jardines de Aclimatación

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La zona deportiva está toda integrada al mismo nivel, sin obstáculos arquitectónicos verticales ni horizontales, con pavimento de baldosas de hormigón. La mesa de *Fut Toc* tiene una altura de 0,66 cm desde el suelo, y las mesas de tenis de mesa (0,76 cm de altura) son compatibles con las medidas oficiales (imágenes 1 y 2 - Figura 53).

La única tabla de baloncesto que se encuentra en el espacio público, tiene una medida de 2,78 metros de altura, que difiere de las medidas oficiales de 3,05 metros. Sin embargo, esto no interfiere en la apropiación/uso de las personas con discapacidad, de hecho, lo que ya hemos referenciado en esta investigación, es la posibilidad de implementar en los espacios públicos, tablas de baloncesto con adaptación de diferentes alturas.

Teniendo en cuenta que el deporte que se practica en estos espacios no siempre está orientado a la competición o a la práctica de forma oficial, que la mayoría de las veces el interés por jugar es libre, sin ninguna obligación de cumplir las reglas, incluyendo la posibilidad de adaptar o crear nuevas reglas, o incluso simplemente jugar para practicar el ocio momentáneo. Destacamos la ventaja de un tablero de baloncesto adaptado, que podría favorecer no sólo el ocio de personas con discapacidad o movilidad reducida, sino también los niños de diferentes edades con discapacidad o no.

El espacio público en cuestión es de fácil acceso, su entorno y el

transporte público concierne una facilidad para acceder al espacio, en otras palabras, es un espacio accesible para las personas con discapacidad o movilidad reducida, que fácilmente puede apropiarse de este espacio público para la realización de un deporte para el ocio, sin embargo, no se observó información o señales táctiles o caminos podotáctil.

Las zonas deportivas de ocio de los Jardines de Can Ferrero, ya presentan algunos elementos limitantes (Figura 54).



Figura 54. Mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas - Jardines de Can Ferrero

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El espacio público ofrece diferentes elementos para la práctica del ocio deportivo como tenis de mesa, baloncesto, voleibol y pistas de petanca. Los espacios tienen pavimentos diferentes, las pistas polideportivas son de cemento, planas, sin barreras arquitectónicas verticales u horizontales, integradas a los pasillos, al mismo nivel (imagen 2 y 5 - Figura 54), el tablero de baloncesto confiere las medidas oficiales (3,05 metros).

El lugar donde se encuentra la mesa de tenis, es de tierra natural y arena compactada, presenta un pequeño desnivel entre el pasillo y la tierra natural, por

el espacio se puede observar un suelo irregular. El local de las pistas de petanca está situado a un nivel inferior al de las otras zonas, su acceso se realiza mediante amplias rampas y escaleras, después de las rampas el pavimento es de tierra natural con una pequeña capa de tipo grava.

De estos elementos ofrecidos, las zonas que presentan más problemas de acceso son las de tenis de mesa y las de petanca. En la imagen 1, se puede observar que la altura de la mesa difiere entre el lateral (0,76 cm) y el lugar de colocación del jugador (0,81 cm), por lo tanto, la pavimentación de suelo natural, favorece el descenso del espacio del jugador por exceso de uso y por la acción del tiempo, inclusive se puede observar que este factor implica en retención de agua en períodos de lluvia (imagen 1 - Figura 54).

Las pistas de petanca que aparecen en la imagen 3 y 4 (Figura 54), a pesar de la existencia de rampas de acceso al recinto y de amplios pasillos a lo largo del espacio de juego que permiten el tránsito de personas con movilidad reducida, presentan un suelo irregular y barreras arquitectónicas horizontales con bordillos de cemento, creando un desnivel que dificulta el acceso al área de juego.

Los análisis identificaron que tres (3) de los espacios públicos analizados en la zona de Sants-Montjuïc, sólo un espacio público favorece el acceso y la inclusión de las personas con movilidad reducida, en los otros dos espacios públicos, se observaron obstáculos arquitectónicos horizontales que limitan el uso y la apropiación de esos deportes de ocio. En relación con la apropiación/uso del mobiliario para la práctica del tenis de mesa, se notó que lo que puede limitar al usuario con discapacidad es el suelo irregular o la altura de la mesa por debajo de la altura oficial, sólo un espacio público presentó ese factor limitante. En cuanto a las pistas polideportivas observadas en los espacios públicos seleccionados de esta zona, no se observaron pavimentos o accesos que limiten a las personas con discapacidad en la apropiación del ocio.

En nuestro análisis, las áreas que necesitan más atención son las de apropiación lúdica y recreativa. Todas las áreas infantiles analizadas presentaban algún tipo de deficiencia en cuanto al acceso, pavimentación o mobiliario/equipamiento, que de alguna manera limitan el uso y la apropiación

por parte de los niños con discapacidad, especialmente los niños con movilidad reducida.

5.1.5 Espacios públicos observados - Área Parc del Mar

En esta zona se seleccionaron para su observación y análisis los siguientes espacios públicos: el Parque de la Ciutadella, Jardines de Gandhi, Jardines de Joan Fuster i Ortells y Jardines de Josep Trueta.

El Parque Ciutadella se considera el primer espacio público diseñado en la ciudad de Barcelona todavía en el siglo XIX. Situado en el lugar donde se erigió una gran ciudadela militar para la protección de la ciudad en 1715 por Felipe V. En 1869, tras las negociaciones con el general Prim a cambio del apoyo de la burguesía industrial de Barcelona, se derribaron las murallas y se inició su recuperación permitiendo crear un gran espacio verde, o parque público. Símbolo de la transformación urbana, ha sufrido varias modificaciones, su trazado original diseñado por Josep Fontserè y asistido por Antoni Gaudí en 1875 fue inaugurado en 1881, fue modificado para acoger la Exposición Universal de 1888, donde se diseñaron amplios jardines para el disfrute y ocio de los ciudadanos, inspirados en los jardines europeos de Francia, Inglaterra y Roma.

Se puede considerar un museo al aire libre por la calidad de las obras de arte distribuidas por el parque, así como un lugar de gran importancia medioambiental para la ciudad, con una vegetación diversificada, árboles centenarios, grandes parterres, arbustos e imponentes palmeras, entre otros. El recinto conserva los pabellones de los primeros tiempos del parque y de la Exposición Universal de 1888, como la capilla militar (1728); el palacio del gobernador; el edificio del Arsenal, actual sede del Parlamento de Cataluña, y otros edificios históricos como el Museo de Geología de Montorell (1879); la casa de la sombra (1883), el invernadero (1884); la Plaza de Armas (1916); y el restaurante, llamado popularmente el Castillo de los Tres Dragones desde 1934, que es actualmente la sede del Museo de Zoología de Barcelona. En 1951 fue declarado monumento histórico-artístico.

Además de estos elementos que reflejan un fuerte carácter simbólico-

social y turístico a la ciudad, también destaca el homenaje a Sonia Rescalvo, que fue asesinada 1991 en el parque, por su identidad de género, el homenaje cuenta con arreglo paisajístico compuesto por una gran cascada monumental, el lago y la glorieta de la música conocida como la glorieta "de la transexual Sonia".

En el parque hay zonas para actividades recreativas, deportivas y culturales que suman mesas de tenis de mesa, zonas infantiles, sala de juegos, áreas de picnic, bar y baños. El parque conserva un aire rústico con suelo natural, la figura 55 demuestra los atributos relativos a sus accesos.



Figura 55. Accesos al Parque Ciutadella
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Todos los accesos al Parque Ciutadella, son amplios según las imágenes 1 a 6 de la Figura 55, se observó en dos de los accesos (imagen 2 y 6- Figura 55), desniveles entre la zona de paseo y el interior del parque, se observa que presentan pavimentos diferentes.

Es importante que las vías de acceso y los caminos peatonales ofrezcan seguridad y comodidad a los peatones. A menudo, se cree que una diferencia de 6 cm o 10 cm no ofrece riesgo o dificultad para acceder a un espacio, pero para una persona con discapacidad visual supone la posibilidad de tropezar y para otra en silla de ruedas significa menos autonomía, ya que necesitará que

alguien la ayude a cruzar los niveles.

El Parque Ciutadella es muy grande, su parte frontal ofrece diferentes posibilidades de experiencias culturales, sociales y deportivas. Sus pasarelas son amplias y planas, como se observa en la. Figura 56.



Figura 56. Pavimentación del Parque Ciutadella

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El pavimento del parque es rústico de tierra natural, aunque compactado, favorece la formación de baches, esto se puede observar en los varios puntos de los caminos y conexiones, al caminar por el parque (imagen 5, 6, 8 y 9 - Figura 56). También se verificaron soluciones para los desniveles encontrados, como rampas de cemento en el acceso al baño público (imagen 3 - Figura 56) o en el acceso a los edificios históricos que se encuentran dentro del parque (imagen 5 y 7 - Figura 56).

A lo largo del parque hay mobiliario/equipamiento que permite hidratarse, descansar y contemplar el espacio público.



Figura 57. Mobiliarios/equipamientos del Parque Ciutadella

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los bancos están dispuestos en los laterales de los pasillos, permitiendo el libre tránsito. El artículo 26 de la Orden Ministerial TMA/851/2021 (2021), establece los criterios de accesibilidad de los bancos de uso público, para facilitar la apropiación/uso por parte de todas las personas y evitar la discriminación. Lo más destacado del punto 1:

c) A lo largo de su parte frontal y en toda su longitud se dispondrá de una franja libre de obstáculos de 60 cm de ancho, que no invadirá el itinerario peatonal accesible. Como mínimo uno de los laterales dispondrá de un espacio libre de obstáculos donde pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro mínimo, que en ningún caso coincidirá con el itinerario peatonal accesible (La Orden Ministerial TMA/851/2021, artículo 26, punto c).

Como se observa en la imagen 1 (Figura 57), los bancos están configurados en el espacio según estos criterios, incluso con zonas laterales libres, favoreciendo que una persona en silla de ruedas o andador se desplace con un giro y se posicione en esta apertura.

Las fuentes de agua identificadas en la imagen 2 y 3 (Figura 57), ya no están en adecuación con los criterios establecidos para la accesibilidad, una disposición en una superficie plana o con una rampa de acceso cuando haya desniveles. El artículo 27 de la Orden Ministerial TMA/851/2021 (2021), también describe que las fuentes de agua potable deben seguir criterios como la altura

del grifo (0,80 m y 0,90 m), con un mecanismo de accionamiento de fácil manejo; tener una superficie de uso de 1,50 m de diámetro, libre de obstáculos que permitan la realización de un círculo y en un lugar que evite la acumulación de agua.

El Parque Ciutadella también cuenta con áreas de juego, una zona de juegos denominada accesible, otra con posibilidades de experiencias en un entorno rústico y otra con una perspectiva más tradicional. En el Cuadro 21 se presentan los indicadores y atributos del parque infantil 1 (accesible).

INDICADORES	ÁREA INFANTIL 1 (ACCESIBLE)	ATRIBUTOS
Acceso		La zona infantil se considera accesible, según el tótem de información, incluso en braille (imagen 4). Tiene tres accesos, todos con una dimensión de 1,00 m de ancho (imagen 3). Se puede considerar que sólo un acceso está en condiciones de accesibilidad. La imagen 1, representa el camino hacia una de las entradas, precedido por una escalera, con un obstáculo vertical (árbol) en el centro, un obstáculo horizontal al final de los escalones, el otro presenta obstáculos en la puerta de entrada (imagen 2).
Pavimentación		El pavimento mezcla zonas de cemento, tierra natural y suelo de caucho permeable, integrando las diferentes zonas de juego al mismo nivel. En el recorrido del juego se puede observar un camino podotáctil, pero sin resaltar los colores, para dar percepción también a otros niños con discapacidad sensorial, o no.

Cuadro 21. Acceso y pavimentación del área infantil 1 (accesible) del Parque Ciutadella

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El mobiliario/equipamiento de la zona infantil está colocado a una distancia de más de 1,50 metros entre ellos, lo que permite las rotaciones y la libre circulación de las personas con movilidad reducida, el pavimento también tiene diferentes texturas y colores, según la Figura 58.



La zona infantil, cuenta con un columpio tipo nido, pero con material de caucho macizo, la zona donde está ubicado es plana, sin desniveles, permitiendo el acercamiento de un niño en silla de ruedas o andador (Imagen 1 - Figura 58). También se observó un tobogán de material metálico, que cumple con las especificaciones de accesibilidad, es decir, con una rampa de acceso de 1,40 m, una zona sólida y plana para la transposición de la silla de ruedas al juguete con una base de apoyo al inicio del recorrido (imagen 3 - Figura 58), con una anchura que permite que el niño sea acompañado por un adulto (Imagen 2 - Figura 58).

El camino con indicación podotáctil (Imagen 4 - Figura 58), estimula no sólo a los niños con discapacidad a vivir experiencias sensoriales, sino que todos los niños se vuelven más visibles durante el juego. Observando la imagen 6

(Figura 58), se nota que el camino también tiene diferentes texturas (madera, césped artificial y engomado), estimula la subida y la bajada en rampas anchas y poco empinadas.

La imagen 5 (Figura 58), presenta una mesa de arena elevada, como se mencionó anteriormente, esta mesa es un elemento muy importante para la exploración sensorial y social. Los niños en silla de ruedas pueden apropiarse de la experiencia de jugar con la arena o con otros elementos como el agua o la jardinería, sin necesariamente dejar su silla de ruedas, así como otros niños con dificultades de equilibrio pueden jugar sentados interactuando con los que están de pie.

El área infantil 2, tiene características más rústicas, como Cuadro 22.

INDICADORES	ÁREA INFANTIL 2	ATRIBUTOS
Acceso		La zona infantil 2, tiene tres accesos, uno (1) que presenta una clara barrera arquitectónica (imagen 1), y los otros dos son planos y nivelados, integrando la zona interior y exterior (Imagen 2 y 3). El camino desde el acceso al espacio público hasta el lugar de la zona infantil, presenta muchas irregularidades, debido al pavimento del parque, que es de suelo natural muy rústico.
Pavimentación		El pavimento interno de la zona infantil 2, es de tierra natural compactada, con una capa de un tipo de grava fina, presenta muchas irregularidades (imagen 4), incluyendo indicios de formación de erosión (imagen 5).

Cuadro 22. Acceso y pavimentación del área infantil 2 del Parque Ciudadella
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El espacio interior de la zona infantil 2, presenta un mobiliario/equipamiento también muy rústico y muy importante para experiencias lúdicas/recreativas (imagen 1 y 2 - Figura 59). Se debe pensar en este tipo de espacio para que los niños con discapacidad experimenten los elementos naturales.

Se nota que todavía nos limitamos a crear entornos adaptados que no permiten esa experiencia. Insistimos en que los niños con discapacidad tienen derecho a jugar en igualdad de condiciones con los demás y también a elegir dónde quieren experimentar sus prácticas lúdicas.



Figura 59. Mobiliarios/equipamientos del área infantil 2 del Parque Ciutadella
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Por ejemplo, el mobiliario/equipamiento de la imagen 1 (Figura 59), debido a sus dimensiones internas (más de 1,50 metros de ancho), podría ser un juguete fácilmente explorado por los pequeños, pero, solo si hubiera rampas y puerta de acceso compatibles para un niño con movilidad reducida o en silla de ruedas. La imagen 2 (Figura 59), presenta un mobiliario al nivel del suelo, sin embargo, su mantenimiento no favorece la apropiación/uso por parte de los niños con movilidad reducida. Es importante diseñar espacios de juego en los que los niños con discapacidad puedan acceder (entrar y salir) de forma segura, se sabe que las propuestas de accesibilidad se basan siempre en la seguridad, esto es beneficioso para todos ellos. El área de juego debe ser un lugar inclusivo, con espacio para que todos los niños jueguen juntos, sin limitaciones. Espacios como

este, fomentan la solidaridad y valores sociales muy significativos, sobre todo para la vida en sociedad de las futuras generaciones (Ferrer, 2018).

Otro elemento importante en esta zona es la fuente de agua potable, que está colocada sobre una base de cemento ligeramente elevada con un pequeño desnivel, si se observa la imagen 3 (Figura 59), se puede ver que su disposición podría dificultar la accesibilidad para la apropiación/uso de personas con movilidad reducida.

La Figura 60 presenta algunos atributos observados en el área infantil 3.



Figura 60. Acceso y pavimentación del área infantil 3 del Parque Ciutadella

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El área infantil 3, tiene un único acceso, amplio, pero con muchas irregularidades en el suelo natural (imagen 1 - Figura 60).

El mobiliario/equipamiento está dispuesto en un gran cajón de arena, con bordillo de cemento alrededor con desniveles que varían entre 0,10 y 0,15, el pavimento interior es de arena. Además de no aportar seguridad, ya que los niños pueden tropezarse o en una posible caída, el niño puede golpear la cabeza con esta estructura, así siendo, dicho mobiliario/equipamiento no favorece la accesibilidad, debido a su desnivel y a su suelo de arena (imagen 2 - Figura 60).

Y, por último, la zona disponible para el ocio deportivo en el Parque Ciutadella, está compuesta por cuatro (4) mesas para la práctica del tenis de mesa, Figura 61.



Figura 61. Acceso, pavimentación y mobiliarios/equipamientos del área deportiva del Parque Ciutadella
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El acceso más cercano a la zona de las mesas de tenis del Parque Ciutadella, es por el Passeig Pujadas, el acceso es amplio, integrando la zona interior y exterior del parque sin desniveles. El pavimento de la zona donde se ubican las mesas es de cemento plano y con un pequeño desnivel horizontal alrededor de la zona de juego (imagen 2 y 3 - Figura 61).

A la hora de planificar una zona deportiva es importante que esta garantice la seguridad del jugador durante su práctica de juego. Según la Orden Ministerial en el Artículo 8. Sectores de juegos, punto 4:

Junto a los elementos de juego y de ejercicio que deban contar con criterios de accesibilidad universal, se preverán espacios libres de obstáculos donde pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro mínimo. Dichas áreas en ningún caso coincidirán con el ámbito de paso del itinerario peatonal accesible (Orden Ministerial TMA/851/2021, 2021).

El mobiliario/equipamiento presenta atributos que, de alguna manera, pueden limitar la apropiación/uso de las personas con discapacidad. Las mesas para jugar al tenis de mesa presentan diferencias de altura que varían de 0,71 cm a 0,81 cm (imagen 1 - Figura 61). Las mesas más altas pueden no alterar la práctica del juego, pero las mesas más bajas pueden dificultar que una persona que utilice un dispositivo de movilidad o tecnología de asistencia (silla de ruedas, andador, etc.) pueda poner las piernas debajo la mesa para moverse y jugar libremente.

La fuente de agua potable que se encuentra cerca del área de juego no cumple con la normativa de accesibilidad (imagen 4 - Figura 61), que debe tener un área de uso que favorezca hacer un círculo de 1,50 metros sin obstáculos, “que en ningún caso coincidirá con el itinerario peatonal accesible.” (Ministerial TMA/851/2021, artículo 27 - Fuentes de agua potable, punto b).

El Parque Ciutadella como importante espacio público de Barcelona, no sólo como elemento turístico, sino principalmente por su gran valor social-simbólico, respetado y frecuentado por muchos ciudadanos de Barcelona, como uno de los principales espacios públicos de la ciudad, debe buscar que su accesibilidad sea capaz de asimilar a todas las personas con discapacidad, minimizando los posibles factores que puedan generar exclusión.

Otros espacios analizados en la zona del Parc Del Mar fueron los Jardines Gandhi, los Jardines Josep Trueta y los Jardines Joan Fuster i Ortells.

Los Jardines de Gandhi y los Jardines de Josep Trueta están cerca, ambos se encuentran en la calle Llull con la calle Espronceda. En el proyecto de revitalización del barrio del Poblenou, la inmobiliaria Colonial, a cambio de la construcción de edificios de viviendas, implantó y revitalizó estos espacios verdes en el barrio y fueron inaugurados en el año 2000, añadiendo valor público a antiguos espacios industriales de la ciudad. Los Jardines de Gandhi llevan el nombre de Mahatma Gandhi, un importante líder pacifista, político y pensador indio. En el lugar hay una estatua de bronce en su honor, un monumento del escultor argentino Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz) (Brown, 2000), también hay pistas de petanca o botánica y una zona de juegos infantiles.

Los Jardines Josep Trueta, antigua plaza Lope de Vega, fueron

rebautizados en memoria de un importante médico del barrio y han sido objeto de varias reformas. Según Clarós (2018), era prácticamente la única zona verde ajardinada del barrio antes de las transformaciones urbanas de los años 90. Fue el lugar de importantes elementos simbólico-históricos del barrio como el campo de fútbol inaugurado por el Club Esportiu Júpter (1921), la escuela y el Club Natació Poblenou (1931) que aún conserva sus vestigios con una gran grada en el solar, en 1961 se construyó el colegio público Lopes da Vega, actual Colegio Les Acàcies (2007) y el Colegio Municipal Júpter de Bressol (2012). Además de estos elementos que añaden un valor muy importante al barrio, también cuenta con pistas municipales de petanca/*botxes*, tablero de baloncesto, pistas polideportivas, una zona de tenis de mesa y un parque infantil.

Los Jardines de Joan Fuster i Ortells, construidos en el estilo de la planta de Cerdà, están rodeados de edificios, es decir, una trama de islas ortogonales que incluyen casas residenciales y, dentro de la isla, jardines para el deleite y el ocio de los residentes. Lleva el nombre de Joan Fuster i Ortells (Sueca), un influyente escritor y ensayista catalán, considerado una importante figura nacionalista valenciana contemporánea (Asociación de Escritores de Lengua Catalana).

La presentación analítica de estos espacios observados, se presentan de acuerdo a las similitudes o continuidad de los elementos encontrados en las observaciones que se consideraron relevantes para la investigación. Presentamos en la Cuadro 23, el acceso de los tres espacios públicos.

ESPACIO PÚBLICO	INDICADORES	ATRIBUTOS
	Acceso a los espacios públicos	
Jardines de Gandhi - Abierto - horario libre		El espacio público es abierto, esto favorece que haya varias zonas de acceso. La mayoría de los accesos son amplios, sin obstáculos horizontales ni verticales (imagen 1), pero en algunas zonas es posible observar algún tipo de obstáculo horizontal en el pasillo (imagen 2).

Jardines de Josep Trueta - Abierto - horario libre		El espacio público presenta una buena integración entre la zona de paseo y el interior del parque, los pasillos son amplios y planos. En las zonas con desniveles, hay rampas de acceso y espacio de terreno natural con algunos agujeros y deformaciones en el suelo.
Jardines de Joan Fuster i Ortells - cerrado, el horario varía según la época del año, de 10 a 21 horas		Las zonas de acceso son amplias y planas, integrando la parte interior y exterior del jardín. El espacio se inscribe en una especie de espacio público interior, presentando grandes y amplias puertas de acceso, que a ciertas horas se cierran para el uso privado de los residentes.

Cuadro 23. Acceso a los espacios públicos - Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

El pavimento de los espacios públicos observados es diferente. La Figura 62 presenta los atributos relacionados con este importante elemento que condiciona la accesibilidad de los espacios públicos en general.



Jardines de Joan Fuster i Ortells



Jardines de Josep Trueta



Jardines de Gandhi

Figura 62. Pavimentos de los espacios públicos - Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Según la imagen 1 (Figura 62), el pavimento de los Jardines de Joan Fuster i Ortells es de cemento, plano, con unas escaleras seguidas de rampas laterales, durante el recorrido por el pasillo, hay unas barreras verticales (árboles), y en la parte central hay una zona de césped formando una zona elevada.

Las zonas comunes de Jardines de Josep Trueta, mezclan pavimentos de tierra natural compactada, grandes losas de cemento y bloques de hormigón (imagen 2 - Figura 62). Las zonas son amplias, al estar pavimentadas, no presentan desniveles, y en los cambios de nivel, hay rampas y escaleras. La zona natural de la tierra presenta algunos obstáculos horizontales y muchas deformaciones causadas por la acción del tiempo.

Los Jardines Gandhi, presentan diferentes elementos en su pavimentación, piedra de miracema, suelo de madera, zonas de césped, tierra compactada, arena y zonas con capa de grava fina (imagen 3, 4 y 5 - Figura 62). El pavimento de madera presenta muchas irregularidades, creando obstáculos, con listones de madera deformados y agujeros entre ellos. El camino también presenta obstáculos verticales (árboles), dificultando la movilidad incluso para personas que no presentan movilidad reducida (imagen 4 - Figura 62). En las zonas pavimentadas con arena y suelo natural compactado, además de algunas irregularidades en el suelo causadas por su rusticidad, durante los períodos de lluvia, el agua queda retenida en el suelo, formando grandes charcos, según la imagen 5 de la Figura 62. No se observó ningún suelo podotáctil ni señalización en ninguno de los espacios públicos analizados.

El mobiliario/equipamiento urbano, como los bancos y las fuentes de agua potable, que componen el análisis de los espacios públicos observados, también presentan características diferentes. La figura 63, está relacionada con el mobiliario y equipamiento de los Jardines de Joan Fuster i Ortells.



Figura 63. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Joan Fuster i Ortells

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los bancos y la fuente de agua que se observaron en los Jardines de Joan Fuster i Ortells, en cierto modo, son coherentes con la normativa de accesibilidad de estos elementos. Los bancos están colocados por todo el espacio público con grandes espacios libres delante y a los lados, pero no tienen soporte lateral, lo que se considera un elemento de seguridad (imágenes 1 y 2 - Figura 63). La fuente de agua potable fue asignada en una zona sin desniveles, sin embargo, presenta una depresión en el pavimento frente a ella, lo que podría ser un factor de dificultad para el acceso.

El mobiliario/pavimento de los Jardines de Josep Trueta, también presenta algunas irregularidades (Figura 64).



Figura 64. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Josep Trueta

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

En la imagen 1 de la Figura 64, se pueden verificar bancos de jardín tradicionales de hierro forjado y madera, la mayoría están asignados en el área con suelo natural que presenta deformaciones significativas con pequeños bordillos de hormigón en todo el espacio, los bancos están en condiciones precarias de uso, se observan vanos libres que posibilitan la colocación de una silla de ruedas, sin embargo, el pavimento perjudica el acceso al sitio.

La fuente de agua está colocada sobre una base de hormigón, alrededor de la cual hay un pequeño desnivel como si fuera una pequeña rampa, aunque hay un acceso integrado al pasillo, la base de hormigón tiene un espacio para el acceso de menos de 1,50 m, no permitiendo la rotación de una silla de ruedas.

El mobiliario/equipamiento seleccionado para el análisis investigativo de los Jardines de Gandhi, presenta la misma problemática de la mayoría de los espacios públicos observados, están dispuestos sobre una base de hormigón, sin rampas (Imágenes 1, 2 y 3 - Figura 65), en uno de ellos aún podemos verificar otras barreras arquitectónicas horizontales (imagen 1 - Figura 64).



Figura 65. Mobiliarios/equipamientos de los espacios públicos - Jardines de Gandhi

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los bancos están dispuestos en los laterales de los pasillos de todo el espacio público en zonas planas, agrupados en dos o tres y entre ellos hay un espacio libre con posibilidad de colocar una silla de ruedas. También se observaron bancos en las zonas infantiles y en las pistas de petanca, dispuestos sobre un suelo de tierra o arena con muchas irregularidades.

Las áreas de juego de los espacios públicos de los Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells, presentan características diferentes en relación con el acceso y la pavimentación, en el Cuadro 24, se presentan las similitudes y contrapuntos de estos espacios.

INDICADORES	ACCESO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES	ATRIBUTOS
Jardines de Gandhi.		El acceso principal se realiza por una gran escalera. También es posible observar otros accesos, que fueron planeados para permitir el acceso a personas con movilidad reducida, constituyendo algunos pasillos, pero el camino es bastante rústico con muchas deformaciones en el suelo (Imágenes 1, 2 y 3). El pavimento interior de la zona infantil es de arena con varias irregularidades. Las puertas de acceso a la zona interior miden 1,00 m (imagen 4).
Jardines de Josep Trueta		Aunque las puertas de acceso miden 1,07 m (ancho accesible para el paso de una silla de ruedas), presenta una gran superficie de hormigón con desniveles. La zona interior tiene un pavimento de caucho permeable totalmente plano.
Jardines de Joan Fuster i Ortells.		La zona infantil es completamente abierta, integrándose con las demás zonas del espacio público, al mismo nivel. La zona de juegos específica está delimitada por un color diferente al de las demás zonas y el pavimento es de caucho permeable.

Cuadro 24. Acceso y pavimentación del área infantil - Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Es importante señalar que en ninguna de las áreas infantiles se observó información, señalización y suelos podotáctiles destinados a satisfacer las demandas de las personas con discapacidad sensorial. El artículo 40 -

Condiciones generales de señalización y comunicación sensorial de la Orden Ministerial TMA/851/2021 aclara que:

1. Todo sistema de comunicación y señalización que contenga elementos visuales, sonoros o táctiles, a disposición de las personas en los espacios públicos urbanizados, deberá incorporar los criterios de diseño para todas las personas a fin de garantizar el acceso a la información y comunicación básica y esencial, evitando la sobresaturación estimular.
2. En todo itinerario peatonal accesible las personas deberán tener acceso a la información necesaria para orientarse de manera eficaz durante todo el recorrido y poder localizar los distintos espacios y equipamientos de interés. La información deberá ser comunicada a través de un sistema de señales, rótulos e indicadores, distribuidos de manera sistematizada, instalados y diseñados para garantizar una fácil comprensión en todo momento (Orden Ministerial TMA/851/2021, 2021).

El mismo documento establece en el artículo 44, las características de los signos táctiles. Menciona que los itinerarios y rutas peatonales accesibles deben planificarse para satisfacer las necesidades de información y orientación de las personas con discapacidad visual. El artículo 8, indica que es necesaria una conexión entre los sectores de juego, con accesos y recorridos peatonales accesibles (Orden Ministerial TMA/851/2021, 2021).

El mobiliario/equipamiento de las áreas infantiles son elementos que, al disponerse con accesibilidad en los espacios públicos, atañen a las demandas de juego de los niños, no sólo de los niños con discapacidad, sino que además favorecen una apropiación segura y efectiva de todos los niños. La Figura 66, presenta el mobiliario/equipamiento de los espacios públicos Jardines de Gandhi, y Jardines de Joan Fuster i Ortells.



Jardines de Joan Fuster i Ortells



Jardines de Josep Trueta

Figura 66. Mobiliarios/equipamientos de las áreas infantiles de los espacios públicos - Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los Jardines de Joan Fuster i Ortells, aunque cuentan con espacios muy accesibles, con una pavimentación adecuada, los juguetes disponibles no presentan características para la apropiación/uso por parte de los niños con discapacidad, son elementos con características más tradicionales, por ejemplo, el columpio y otros equipamientos no cuentan con elementos de seguridad, como respaldos, protecciones laterales y correas de seguridad (Imagen 2 - Figura 66).

En cuanto al mobiliario/equipamiento de la zona infantil del espacio público de los Jardines de Josep Trueta, hay características más innovadoras, pero sus dimensiones en su gran mayoría, no permiten la apropiación/uso de los niños que hacen uso de dispositivos de tecnología asistida (Imagen 1- Figura 66). Es interesante notar, que las áreas técnicas responsables por estructurar estos espacios infantiles o las empresas que diseñan estos juguetes, no optimizan sus posibilidades de apropiación/uso. Los espacios como el del juguete de la imagen 1, podrían agregar, juegos simbólicos, paneles educativos e interactivos, simular una casa infantil entre otros, por supuesto, si tuvieran dimensiones un poco mayores.

Por ejemplo, los elementos (Grado 2) del Juego Simbólico deberían, como mínimo:

- i) Estar situados sin elevación, a la altura del pavimento. ii) Los paneles de juego integrados se situarán entre 50 cm – 100 cm. iii) Deben contar con variedad pensada en todos los usuarios. iv) Es deseable que tenga asientos cercanos, para niños que lo necesiten y para padres que les ayuden (Ferrer, 2015, p. 74).

El tobogán, aunque presenta una zona de descenso con dimensiones y altura amplias para permitir la asistencia de una persona adulta/responsable, o un niño que utilice silla de ruedas o incluso un padre o madre que esté en silla de ruedas, podría tener dificultades para transponerse de la silla al tobogán o del cochecito al tobogán, ya que no presenta una zona de transferencia (Imagen 3 - Figura 66). Los juguetes que permiten el juego imaginativo, como el de la imagen 4 (figura 66), es otro buen ejemplo de juguete que, si tuviera mayores dimensiones y añadiera una rampa o estuviera al nivel del suelo, podría satisfacer la demanda de juego de los niños con movilidad reducida.

Asimismo, el equipamiento que se representa en la imagen 1 de la Figura 67, ubicado en el área infantil de los Jardines de Gandhi, al verificar sus dimensiones, se nota que son espacios poco utilizados, el espacio de 1,60 de altura y 2,20 de ancho, podría ser un excelente espacio para implementar juegos imaginativos o temáticos y potenciar el juego de los niños con movilidad reducida, así como de los demás niños.



Jardines de Gandhi

Figura 67. Mobiliarios/equipamientos del área infantil - Jardines de Gandhi

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La imagen 10 es un buen ejemplo de oportunidad de crear posibilidades interactivas para el niño con discapacidad con el espacio de juego.



Imagen 10. Ejemplo de áreas de juego imaginativos o temáticos.

Fuente: Industrias Agapito (s.d.)

Según Ferrer (2015), estos espacios tienen elementos, que permiten recrear lugares y posibilitan el juego imitativo e interactivo maximizando el desarrollo social convirtiéndose en rincones especiales para una práctica de juego tranquila dentro del espacio de juego. Suelen estar relacionados con juegos combinados o paneles interactivos.

La imagen 6 de la Figura 67, presenta dos juguetes con resortes. Ferrer (2015, p. 53) menciona que al diseñar el mobiliario/equipamiento como los juegos con resortes pensando en la accesibilidad, se deben seguir algunos criterios como: “-Asientos con respaldo; -Elementos de apoyo para subir; -Apoyos para los pies”. Así, los juegos con muelles, para asegurar que no haya una inestabilidad, necesitan protección lateral y trasera, y si es posible se debe incorporar elementos para los niños de diferentes edades (Ferrer, 2015).

Tras el análisis de los espacios públicos, seleccionamos elementos para el ocio deportivo y las actividades lúdicas/recreativas de los Jardines de Gandhi, Jardines de Josep Trueta y Jardines de Joan Fuster i Ortells.



Figura 68. Acceso, mobiliarios/equipamientos y pavimentación del área deportiva - Jardines de Joan Fuster i Ortells

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los jardines de Joan Fuster i Ortells, presentan una única modalidad deportiva, el tenis de mesa. El acceso a la zona deportiva está integrado con las demás zonas del espacio público al mismo nivel, el pavimento es de cemento sin deformaciones (Imágenes 1 y 2). La altura de la mesa es compatible con la normativa oficial, 0,76 cm. Así, la zona deportiva presenta una excelente accesibilidad y no existen impedimentos para la apropiación/utilización del mobiliario/equipamiento urbano por parte de personas con discapacidad. A diferencia de la zona deportiva del espacio público Jardines de Gandhi, que también presenta una única zona deportiva para la práctica de la *petanca* y el *botxes* Figura 69.



Figura 69. Acceso y pavimentación del área deportiva - Jardines de Gandhi

Fuente: Elaborado por la autora (2021).

Los accesos a las pistas de petanca y botxes, presentan varios atributos negativos, barreras naturales como rocas y árboles (imagen 1 y 2 - Figura 69 y barreras arquitectónicas horizontales, traviesas de madera de 15 cm y 20 cm (imagen 3 - Figura 69), una de las pistas presenta una zona de paso y el otro lado tiene un obstáculo.

El pavimento mezcla arena gruesa y suelo natural compactado, con algunas irregularidades, cuando llueve, se produce una retención de agua formando charcos en varios lugares de las vías. Una de las vías presenta una zona de paso superior a 1,00 metro y un lado sin traviesas de madera.

Las pistas de *petanca* y *botxes* de los Jardines de Josep Trueta, también tienen muchos atributos negativos en cuanto a su accesibilidad y pavimentación. Figura 70.

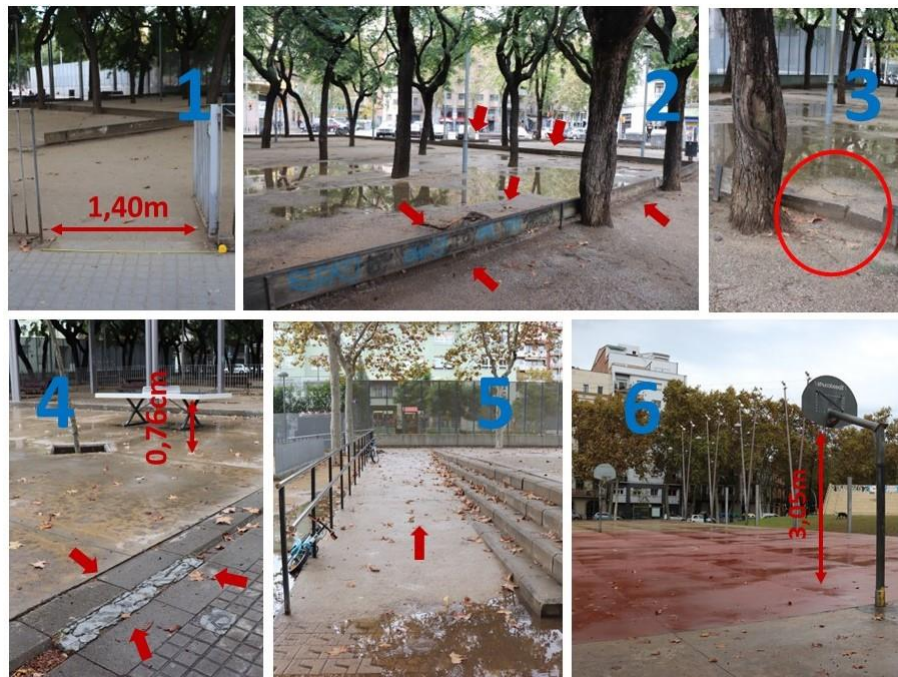


Figura 70. Accesos, mobiliarios/equipamientos y pavimentación de las áreas deportivas de los espacios públicos - Jardines de Josep Trueta
Fuente: Elaborado por la autora (2021).

La imagen 1 de la Figura 70, muestra que los accesos a la zona de las pistas de *petanca* son amplios (1,40 m), planos, integrando la parte interna y externa al mismo nivel. Sin embargo, las imágenes 2 y 3 demuestran que existen barreras arquitectónicas horizontales para el acceso a los carriles (traviesas de madera) y dentro de los carriles hay barreras verticales (árboles y postes). Aunque los árboles proporcionan un buen confort ambiental, su disposición puede afectar al movimiento de una persona con problemas de movilidad o de visión.

La pista polideportiva y la zona de tenis de mesa tienen un acceso integrado entre la acera y la zona interior del espacio público al mismo nivel con pavimento de cemento. Las medidas del tablero de baloncesto y de la mesa de tenis de mesa, presentan medidas en altura compatibles con las reglas oficiales.

El análisis y la discusión compuesta por varios indicadores y atributos agrupados por bloques en este ítem, proporcionó una percepción general de los espacios públicos observados, contribuyendo a consideraciones más concretas de los espacios públicos seleccionados para la investigación. En ningún momento la presentación de los resultados tuvo la intención de generalizar los problemas observados, sino señalar las demandas sobre su accesibilidad. A continuación se presenta el análisis de los datos de las entrevistas realizadas a personas con discapacidad, con el fin de comprender su percepción y apropiación/uso de los espacios públicos en Barcelona.

5.2 Análisis y discusión de resultados de las entrevistas

Las entrevistas se realizaron durante los meses de octubre y noviembre de 2021 en Barcelona. Se entrevistó a once (11) personas con discapacidad entre 15 y 50 años, es decir, una (1) persona de 15 años, cinco (5) de 20 a 30 años y cinco (5) de 30 a 50 años, de ambos sexos. Con diversidad funcional: discapacidad visual, parálisis cerebral y discapacidad motora o física, usuarios de sillas de ruedas o no.

La entrevista semiestructurada incluía cuatro preguntas sobre la percepción y el uso de los espacios públicos en términos de accesibilidad e inclusión. Los entrevistados pudieron responder libremente a las preguntas formuladas por el investigador; las entrevistas no superaron los 30 minutos. Como se optó por una entrevista semiestructurada, el entrevistador utilizó la guía de preguntas y las formuló una a una. Durante la entrevista, si surgía algún dato nuevo, el entrevistador tenía la libertad de formular una nueva pregunta si esta contribuía con la investigación.

Como nuestra investigación optó por un análisis de contenido basado en los procedimientos metodológicos de Bardin (2011), lo organizamos en tres

partes. La primera parte, "exploración del material", que comenzó con la transcripción de las entrevistas e incluyó un periodo intuitivo con el fin de sistematizar las ideas iniciales y crear un plan de análisis. La segunda parte, "el tratamiento de los resultados", consideraba la fase de análisis propiamente dicha, una parte en la que se codificaban y se categorizaban los datos y, a partir de ahí, se analizaban. Y la tercera parte, "el tratamiento de los resultados, la inferencia y la interpretación", para que los resultados llegaran a ser significativos y válidos de tal forma que permitieran establecer el diagrama de figuras poniendo en evidencia la información del análisis.

Los datos codificados (códigos descriptivos) se asignaron a ocho (8) categorías reconocidas por nosotros como relevantes para la investigación, Figura 71. Estas se dividieron en tres códigos analíticos, es decir, tres dimensiones específicas identificadas para cumplir los objetivos cuarto y séptimo (secundarios) definidos que conciernían a esta etapa de la investigación.

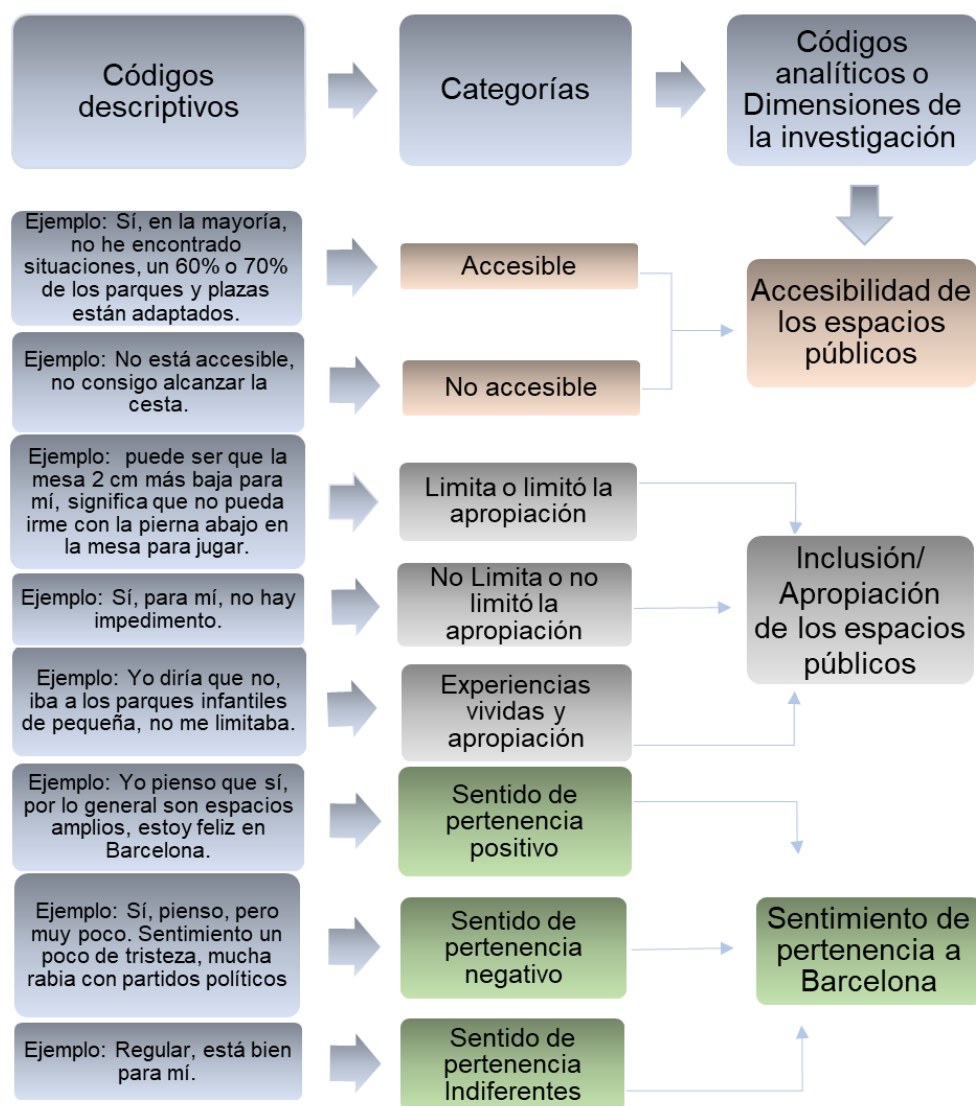


Figura 71. Proceso de codificación y categorización de los datos analizados

Fuente: Elaboración de la autora.

Nota: Representa el camino seguido en el proceso de codificación y categorización de las entrevistas realizadas a las personas con discapacidad.

La primera pregunta de la entrevista se refería a averiguar si los entrevistados frecuentaban algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) en la ciudad de Barcelona. En general, la mayoría de los entrevistados frecuentaban los espacios públicos de Barcelona, ocho (8) de ellos dijeron que solían frecuentar los parques y las plazas, el primero (1) de los entrevistados contestó que sólo los frecuentaba cuando habían sido adaptados, el segundo (1) respondió que sólo los frecuentaba cuando las instalaciones

deportivas formales (en este caso, la pista de atletismo), ofrecían la opción de realizar alguna actividad física o deportiva en los espacios públicos y el tercero (1) contestó que no los frecuentaba mucho prefiriendo quedarse en casa.

También en la encuesta el cuarto (1), entrevistado al responder afirmativamente, le preguntamos qué espacios públicos (plazas, parques y jardines) solían frecuentar y qué tipo de actividades de ocio deportivo o recreativo realizaban en estos espacios, la nube de palabras representada en la Figura 72 a continuación, demuestra los espacios y actividades mencionados por los entrevistados:

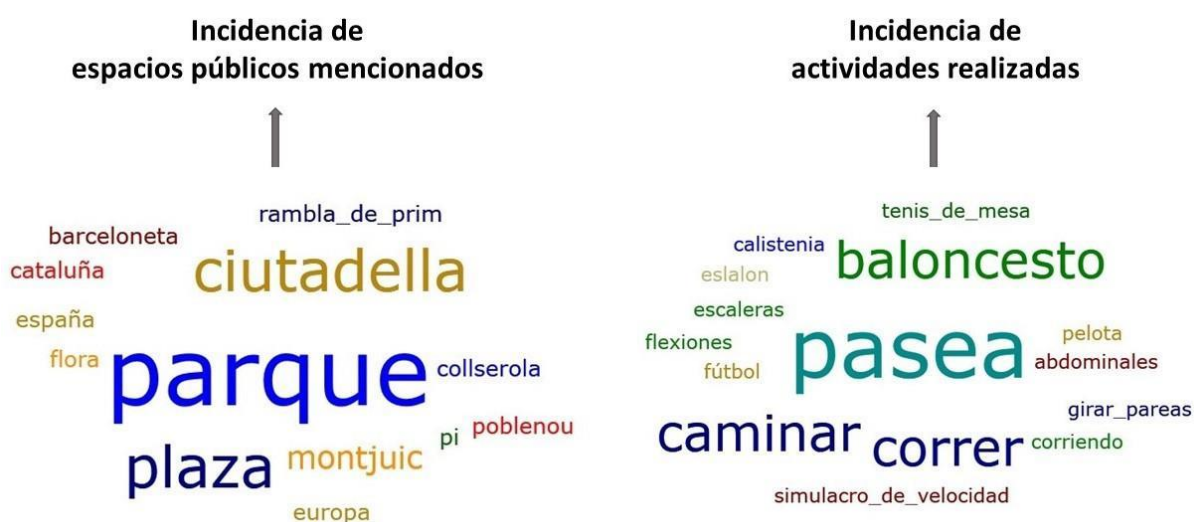


Figura 72. Codificación y categorización de los espacios públicos citados y actividades realizadas en una nube de palabras
Fuente: Preparado por la autora con el programa *Atlas.ti9*
Notas: Nube de palabras que representa la incidencia de los espacios públicos de Barcelona mencionados y las actividades realizadas por las personas con discapacidad que participaron en la encuesta.

La nube de palabras destaca los espacios públicos y las actividades de ocio, deportivas y recreativas más mencionadas durante la entrevista. Como podemos ver en la Figura 72, los entrevistados afirmaron que frecuentaban más los parques que las plazas, ninguno de los entrevistados mencionó los jardines; y el parque más citado fue el de la Ciutadella.

En las actividades que se mencionaron, encontramos que la mayoría de las personas con discapacidad dijeron que frecuentaban esos espacios públicos, generalmente para pasear, seguidos de actividades como caminar,

correr o jugar al baloncesto. También comentaron sobre otras actividades practicadas con menos frecuencia, como jugar al fútbol, al tenis de mesa, subir y bajar escaleras, hacer flexiones, abdominales, juegos de pelota, eslon, calistenia y ejercicios de velocidad.

Sin embargo, otros participantes dijeron que no practicaban deporte en espacios públicos (plazas, parques y jardines), como se muestra en la Figura 73, es decir, cinco (5) de los once (11) entrevistados, una de las justificaciones es que no estaban bien adaptados.

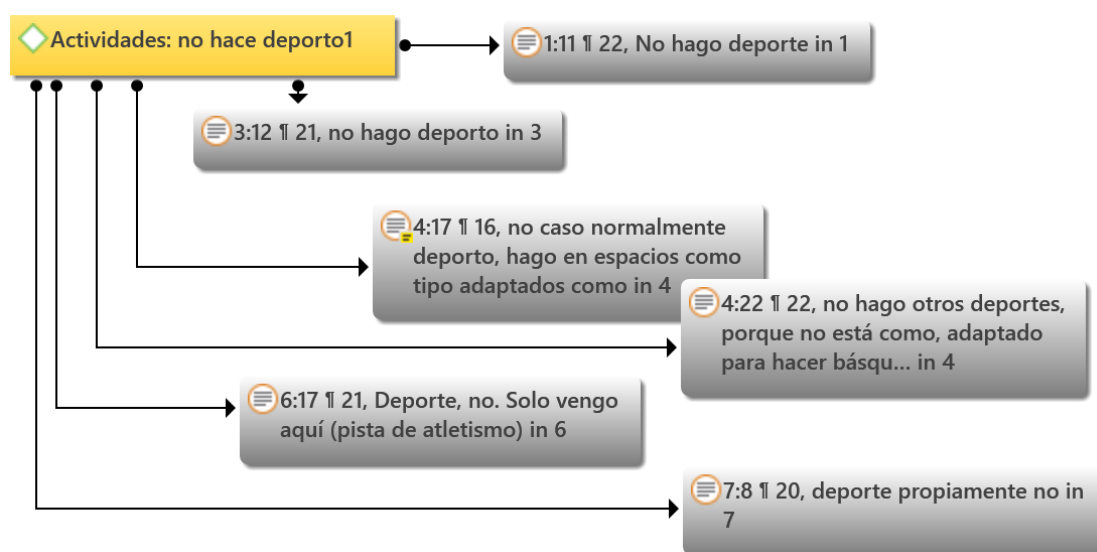


Figura 73. Esquema analítico de la codificación y categorización en cuanto a la incidencia de quienes no hacían deporte en el espacio público

Fuente: Preparado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa la unidad de análisis descrita por los encuestados que no hacen deporte en espacios públicos.

Destacamos los entrevistados E4 y E6. El entrevistado E4, paratleta de atletismo, que no suele hacer deporte en espacios públicos, le gusta hacer deporte en lugares adaptados, y hace esta excepción, mencionando que los espacios públicos no son adaptados, accesibles, como una pista oficial de atletismo, o incluso que no practica otros deportes como el baloncesto, el tenis porque los espacios públicos no están preparados para atender su limitación. Al igual que el entrevistado E6, que también es paratleta de atletismo y prefiere practicar el deporte propiamente dicho en pistas más estructuradas, que en parques.

Hay que tener en cuenta que desde 1992, Barcelona tiene una característica de espacios públicos que hoy, están muy bien preparados, equipados, estructurados para recibir a las personas con discapacidad, principalmente en las cuatro (4) áreas olímpicas, fruto de una gran inversión para las Olimpiadas y Paralimpiadas de 1992, como ya hemos tratado en el Capítulo 3. Truño (1996), hace hincapié en que la idea de distribuir la celebración de los juegos en diferentes partes de la ciudad produjo una descentralización de las instalaciones deportivas, un legado que contribuye hoy en día, con la redistribución de la oferta deportiva en toda la ciudad de Barcelona.

Segundo Millet i Serra, (1996), las instalaciones complejas que se diseñaron, fueran del más alto nivel técnico, que posteriormente pasaron a atender a las demandas diarias de la ciudad y de sus ciudadanos. Así, el modelo de Barcelona para la práctica deportiva, se estableció a partir de la creación de federaciones deportivas, centros deportivos de alto rendimiento que atendieron significativamente a los ciudadanos, incluyendo a los atletas paralímpicos (Martínez & Ríos, 2018). Destacamos que estos espacios tienen gran relevancia en el aumento de la práctica deportiva de los ciudadanos de Barcelona, sin embargo, la función de un espacio público cerrado como estos, difiere de los espacios públicos abiertos y libres.

Para algunos autores, los espacios públicos se consideran como espacios libres, no contruidos para uso público con diferentes funciones cuanto, a las manifestaciones del deseo del público, enfocado en las diferentes actividades del ciudadano como el ocio, el descanso, la contemplación... ejemplo son las plazas, los parques y las plazoletas (Viana, 2018). Para otros, se considera cualquier espacio accesible al público en general (Aelbrecht, 2016 como se cita en Viana, 2018).

En esta investigación, hacemos hincapié en los espacios públicos abiertos. Comprender su importancia en la vida cotidiana de los ciudadanos, de acuerdo con el enfoque de Borja y Muxí (2003, p. 9):

La historia de la ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos (Borja & Muxí, 2003, p. 9).

Los espacios que favorecen la participación deportiva efectiva, como el modelo de Barcelona, es sin duda un hito importante en el proceso de calidad de vida de sus ciudadanos. Sin embargo, a pesar de la gran inversión realizada en toda la ciudad, incluso para hacer más accesibles los espacios públicos abiertos, siguen existiendo muchas demandas para hacer valer el pleno derecho de uso/propiedad de los espacios públicos como plazas, parques y jardines para la práctica del deporte.

Siguiendo con el análisis de las entrevistas, en segundo lugar, preguntamos si los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) eran apropiados y accesibles para su práctica deportiva o recreativa/de ocio y les pedimos que describieran su experiencia. Como se ve en la Figura 74 (tabla de análisis).

La primera dimensión “Accesibilidad de los espacios públicos”, se instituyó a partir de cuatro (2) categorías: Accesible e no accesible.

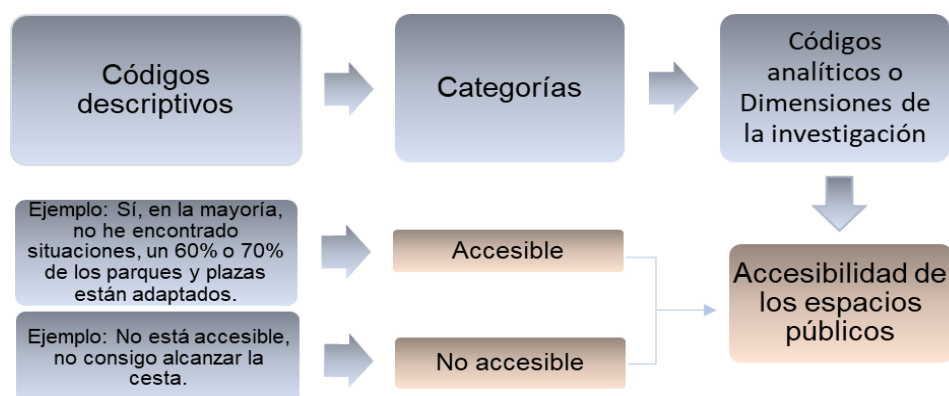


Figura 74. Proceso de codificación y categorización de la dimensión "Accesibilidad de los espacios públicos"

Fuente: Preparado por la autora.

Nota: Representa el proceso de categorización y codificación de la dimensión de Accesibilidad de los Espacios Públicos a partir de los códigos descriptivos de los que se establecieron categorías a partir del análisis de los espacios públicos accesibles y no accesibles.

De acuerdo con López (2016, p. 16), “La Real Academia de la Lengua Española define ‘accesibilidad’ como ‘cualidad de accesible’.”, es decir, tratando de definir la accesibilidad, consideramos el valor intrínseco contenido en la etimología de la palabra, del latín “*accessibilitas*”, que facilita el acceso; cualidad que es accesible, facilidad de acercamiento, procedimiento u obtención, y la etimología de la palabra accesible, del latín “*accessibilis*”, que permite el acceso, alcanzable, transitable, lo que se puede tener o poseer, lo que está al alcance de todos (Diccionario Brasileño de la Lengua Portuguesa - Michaelis, 2022). Según la Ley 13/2014:

Accesible: la condición de un entorno, un proceso, un producto o un servicio que se ajusta a los requerimientos funcionales y de interacción –como pueden ser los dimensionales, los de ubicación, los de iluminación, los de acústica y los de comunicación– que garantizan su utilización autónoma, segura y con comodidad a todas las personas (Ley 13, 2014).

Teniendo en cuenta que las barreras de acceso suelen afectar a las personas más vulnerables, como las personas con discapacidad (López, 2016). Por ello, las organizaciones internacionales han creado locales para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Según la OMS (2012) como se cita en Plan Nacional de Accesibilidad (2018-2023), “Los ambientes inaccesibles crean discapacidad al generar barreras que impiden la participación y la inclusión”.

La primera idea de accesibilidad se refiere a la eliminación de barreras y obstáculos que limitan su participación en la sociedad (López, 2016). Sin embargo, el término accesibilidad para Cuyás (2003, p. 34), es “la característica del urbanismo, la edificación, el transporte o los medios de comunicación que permite a cualquier persona su utilización y la máxima autonomía personal.”. La Ley 13/2014, diz que accesibilidad:

El conjunto de condiciones de comprensibilidad y usabilidad que deben cumplir el entorno, los espacios, los edificios, los servicios, los medios de transporte, los procesos, los productos, los instrumentos, los aparatos, las herramientas, los dispositivos, mecanismos y elementos análogos para que todas las personas puedan utilizarlos y disfrutarlos con seguridad y comodidad y de la manera más autónoma y natural posible (Ley 13, 2014).

La calidad de vida de los ciudadanos está representada en la calidad del espacio urbano, donde las experiencias cotidianas dan lugar a encuentros, relaciones sociales y contacto con el entorno. Es importante, por tanto, que la accesibilidad se convierta en una cualidad de su entorno, incorporando todos los espacios del tejido urbano con posibilidad de acoger al mayor número de personas (Jiménez, 2015).

El Plan de Accesibilidad Universal de Barcelona 2018-2026 ratifica el firme compromiso del gobierno de la ciudad con la accesibilidad universal. La accesibilidad a los espacios públicos y la inclusión repercuten en las propuestas de planificación urbana con el objetivo de que todos los ciudadanos puedan participar en la vida pública en todos los ámbitos.

Se ha concedido la perspectiva de la Accesibilidad Universal que:

(...) es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse (La Ciudad Accesible, 2016).

Conforme Alex (2008), el acceso es la condición principal para el uso de un espacio, es decir, es la primera condición para poder utilizarlo, y puede ser físico, visual, simbólico o social. El acceso físico, implica la posibilidad de entrar y salir de un lugar, se considera en este tipo de acceso la supresión de barreras espaciales de lo arquitectónico. El acceso visual, implica la posibilidad de visibilidad de un espacio, es importante para poder percibir o identificar situaciones de riesgo en un espacio determinado, generando seguridad, así, para el autor, *“Uma praça no nível da rua, visível de todas as calçadas, informa aos usuários sobre o local e, portanto, é mais propício ao uso.”* (Alex, 2008, p. 25).

El acceso simbólico o social, para nosotros, favorece la perspectiva de pertenencia a un determinado lugar, para el autor, este tipo de acceso representa la posibilidad de ser bienvenido o no, un portero guardián puede implicar un cierto control sobre el espacio en relación con el orden y la seguridad y al mismo tiempo, puede considerarse un factor de intimidación y obstaculización del uso, incluso el tipo de construcción y las actividades pueden ejercer un tipo de control social del acceso, especialmente en los espacios cerrados.

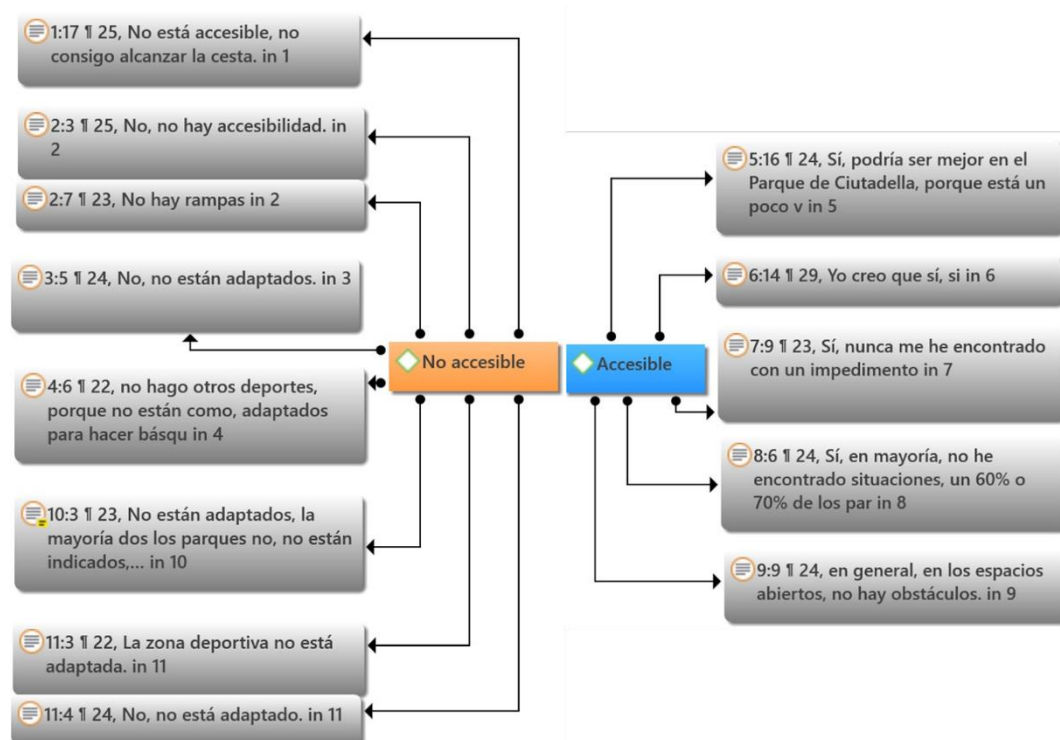


Figura 75. El esquema analítico ofrece la codificación de las categorías de accesibilidad de los espacios públicos para el deporte y las actividades de ocio/recreación.

Fuente: Preparado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa la dimensión de la Accesibilidad de los Espacios Públicos a partir de los códigos descriptivos de los que se establecieron categorías accesibles y no accesibles.

Tras el análisis, distinguimos dos (2) categorías distintas en la descripción de los entrevistados, la primera “no accesible” y la segunda “accesible (Figura 75). Podemos observar en la figura que algunos de ellos mencionaron que los espacios públicos no son accesibles. El individuo E1 se refirió a la no accesibilidad, relatando su dificultad para acceder al baloncesto. El individuo E2, relacionó la falta de accesibilidad con la falta de rampas. Los individuos E3, E4, E10 y E11 destacaron que los espacios públicos (parques, plazas y jardines) no estaban adaptados para el deporte. El individuo E10, como persona ciega, tuvo la percepción de que la mayoría de los parques de Barcelona no están señalizados, es decir, en sus palabras, “*no están planeados para una persona ciega.*”.

En cuanto a la segunda categoría “accesible”, los cinco entrevistados mencionaron que la mayoría de los parques públicos son accesibles. El individuo E5 dijo que el Parque de la Ciutadella, aunque accesible, podría ser mejor. El individuo E7 mencionó que nunca encontró ningún impedimento, al igual que el individuo E9 que dijo que generalmente no hay obstáculos en espacios abiertos como parques y plazas. El entrevistado ocho (8) mencionó que la mayoría de los parques y plazas están adaptados, alrededor del 60% o 70%.

A partir de las categorías “accesible” y “no accesible”, delimitamos subcategorías (Figura75) relacionadas con la accesibilidad de los espacios públicos en palabras de los entrevistados, tales como: planificación, movilidad urbana, mobiliario y equipamiento urbano, pavimentación.

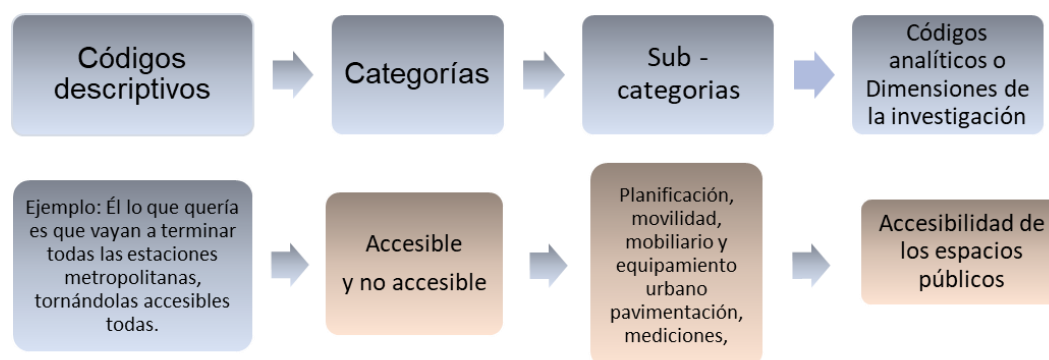


Figura 76. Proceso de codificación de las subcategorías sobre la accesibilidad de los espacios públicos para la práctica de deportes y actividades de ocio/recreación

Fuente: Preparado por la autora.

Notas: Representa el proceso de codificación y categorización de la dimensión de la Accesibilidad de los Espacios Públicos a partir de los códigos descriptivos de los que se establecieron subcategorías a partir del análisis de los espacios públicos accesibles y no accesibles.

Es interesante observar que cuando les preguntamos a los entrevistados sobre la accesibilidad de los espacios públicos, las respuestas coincidieron con varias teorías de diferentes autores relacionadas con la evaluación de los espacios públicos. De Angelis et. al. (2004) citado por Fernandes (2012), demuestra en su estudio, la importancia de evaluar el mobiliario urbano, las estructuras y similares de los espacios públicos. Araújo (2007) citado por Fernandes (2012), destaca que, al evaluar los espacios públicos como las plazas, es relevante considerar, la movilidad, la pavimentación, la infraestructura el mobiliario urbano entre otros.

Moro (2011) como se cita en Fernandes (2012), al mencionar el análisis de plazas y parques públicos, etc. destaca en su metodología de evaluación, la "dimensión funcional" En la "dimensión funcional" el autor expone la accesibilidad con los valores de uso de suelo y ubicación, delimitando la necesidad de verificar los espacios de circulación, el sistema de movilidad y la red vial, o sea, percibir el sistema de movimiento diario como "trânsito, sinalização e transportes, o sistema de circulação pedonal, mediante as condições dos caminhos e dos passeios, do perfil urbano e a identificação de barreiras". (Moro, 2011 citado por Fernandes, 2012, p. 76), y en la "dimensión morfológica" incluye la verificación de los equipamientos urbanos.

En la Figura 77, presentamos algunas variables que surgieron en los códigos in vivo de los entrevistados que denominamos subcategorías que demostraron otras demandas de accesibilidad de los espacios públicos (plazas, parques).

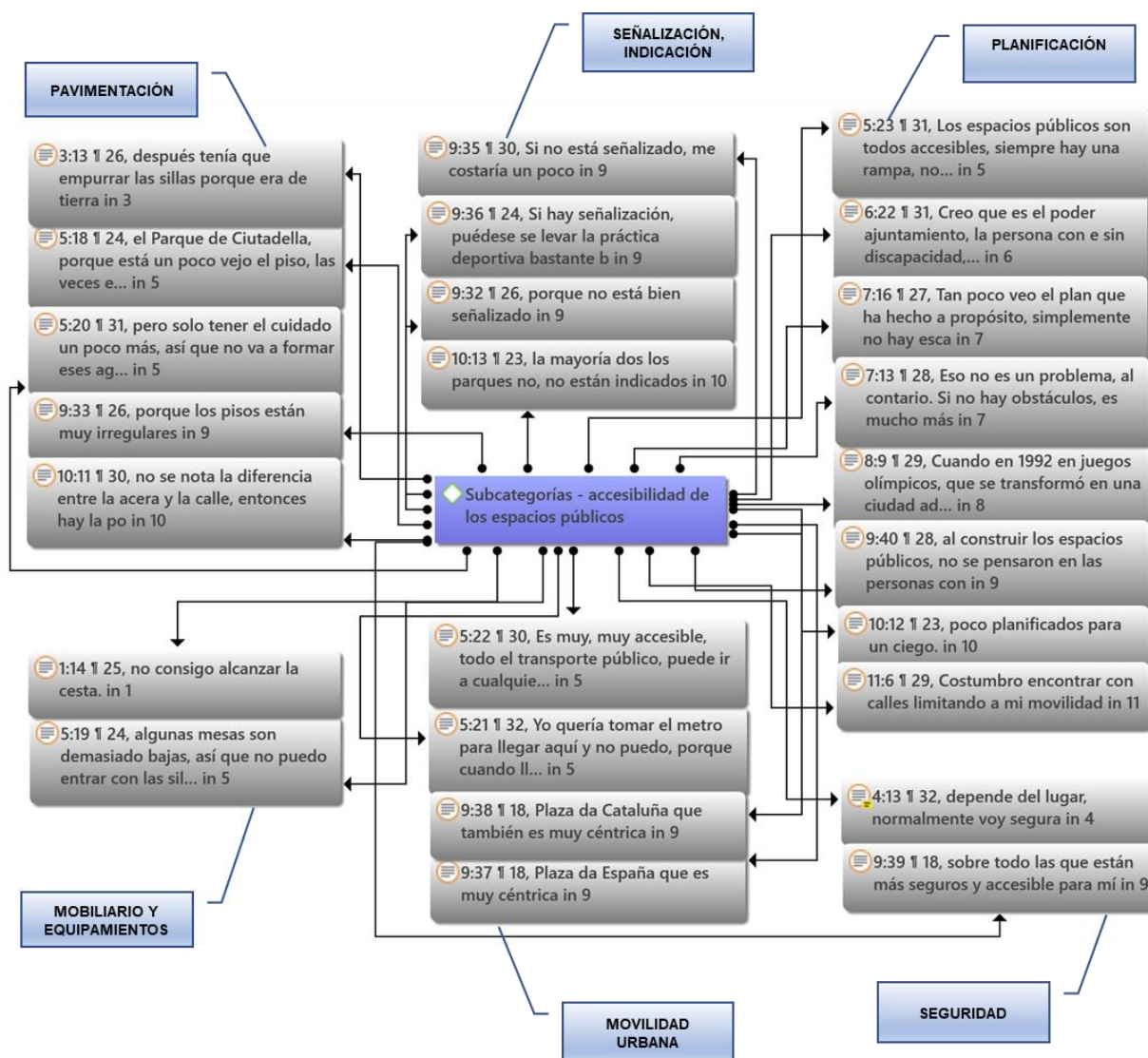


Figura 77. Esquema analítico de la codificación de las subcategorías sobre la accesibilidad de los espacios públicos para actividades deportivas y de ocio/recreación

Fonte: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa las subcategorías de la dimensión “Accesibilidad de los espacios públicos” en términos de deporte y actividades de ocio/recreación.

La Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad, en el artículo 7, establece que “La planificación y urbanización de los espacios urbanos de uso público deben garantizar su accesibilidad (...)”. Para Cuyás (2003), actualmente, existe la necesidad de una planificación racional de la ciudad, con el fin de promover la mejora y el bienestar de los ciudadanos.

Como se destacó en el capítulo III, Barcelona experimentó un salto cualitativo en el desarrollo de los Juegos Olímpicos de 1992. Rosenthal (2017), considera que hubo una ampliación de la estrategia de mejora de la ciudad, el proyecto apuntaba a transformaciones significativas. Para Pérez (2017), la propuesta de planificación democrática de la ciudad tenía como objetivo principal aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y modernizar la ciudad. Sin duda, esto tuvo un impacto en la vida de los ciudadanos, con atención a la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidad.

Esto se comprueba en el comentario del entrevistado E8, usuario de silla de ruedas, que menciona esta transformación considerando que la ciudad se ha adaptado, según sus palabras:

Cuando en 1992 en juegos olímpicos, que se transformó en una ciudad adaptada, que cambió, ha empezado una ciudad adaptada, ahora ha empezado un giro brutal, y eso en mi caso puedo encontrar a mis amigos en el centro y mis amigos aquí también. Me siento mucho más, como puedo decir, más cómodo, antes me limitaba, ahora lo puedo hacer por mi cuenta (Entrevistado E8).

Por lo tanto, observamos que se ha consolidado este salto cualitativo en las calles, edificios, redes viales, espacios públicos abiertos o cerrados, en varias partes de la ciudad de Barcelona mencionadas por los diferentes investigadores en el capítulo III de esta tesis. En segundo lugar, el Libro Blanco de la Accesibilidad, elaborado por Cuyás (2003, p. XXVI), “En los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona se incorporaron estos conceptos, tanto en los proyectos como en las diversas actuaciones que se realizaron(...)”. Actualmente, toda la ciudadanía de Barcelona las disfruta de manera normalizada y desapercibida para todos ellos.”. Sin embargo, observamos que

para las personas con discapacidad sensorial, concretamente los ciegos, esto debe cambiar aún más.

El entrevistado E10 dice que los espacios públicos no están planificados para las personas ciegas. La entrevistada E11, usuaria de silla de ruedas, dice que encuentra calles que limitan su movilidad, en contraposición a esta perspectiva, otra entrevistada E5, usuaria de silla de ruedas, dice que los espacios públicos en general son todos accesibles, mencionando que *“siempre hay una rampa, no hay muchos escalones”*.

Hemos observado que algunos entrevistados creen que estos cambios no se hayan realizado para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. El entrevistado E6, menciona que es el Ayuntamiento el que tiene la potestad de realizar el cambio, intenta atender a todas las personas con y sin discapacidad y muchas veces esta atención no llega a todas las personas, dependiendo de la diversidad funcional, los espacios se vuelven más o menos accesibles. El entrevistado E9, dijo que, aunque el Ayuntamiento de Barcelona haya realizado muchas adaptaciones en calles, plazas y parques para atender a las personas con discapacidad, aún queda mucho por hacer, señala que cuando se crearon los parques, no se hicieron para la vulnerabilidad, tampoco se planificaron los parques para las personas con discapacidad visual.

La entrevistada E7 dice que simplemente no hay escaleras, no se piensa en una escalera para que la suba una persona ciega, por lo que no puede entender que la planificación se haya hecho exactamente para personas con baja visión como ella, porque además cree que es muy difícil satisfacer las demandas de todas las personas con discapacidad. Además, señala que la planificación de Barcelona hace mucho más fácil caminar por la ciudad cuando hay obstáculos y es fácil tropezar o caer. Tal y como están planteadas las calles de Barcelona hoy en día, una persona ciega puede desplazarse, tienen señales e indicaciones, *“en las paradas de autobuses hay unas aceras un poco diferentes para que se note, en una parada de autobús hay un espacio/paso de cebra. Está muy bien.”*.

Varios participantes, a lo largo de las entrevistas, enumeraron elementos que consideraban relevantes para su accesibilidad, según su experiencia o

percepción de su vida cotidiana. Un elemento a destacar es la movilidad urbana, según la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad, el Plan de Accesibilidad de una ciudad no puede desvincularse de un Plan de Movilidad Urbana.

La movilidad urbana está vinculada a un sistema de movimientos sistémicos que se relaciona con el soporte físico que utilizan las personas para desplazarse y con los flujos de los medios de transporte, tanto públicos como privados, entre otros: “a) calles: si están asfaltadas o pavimentadas; b) Vías: si están o no en buen estado; c) Estacionamiento periférico permitido; d) Paradas de transporte público; e) Semáforos y señales; f) Circulación peatonal, vehiculares y de bicicletas.” (Moro, 2011, p. 8). La movilidad con miras en la accesibilidad, es pensar en un conjunto de acciones coherentes para ampliar las posibilidades de desplazamiento, con alternativas que proporcionen diariamente al ciudadano un desplazamiento fluido que sea eficiente en sus individualidades.

El entrevistado E9 considera que siempre frecuenta las plazas y parques más céntricos porque además de ser accesibles son más seguros, citando la plaza de Cataluña y España y el parque de la Ciutadella. El entrevistado E5 dice que el transporte público en Barcelona es muy accesible y que puede llegar a cualquier sitio siempre, sin embargo, dice que, aunque la mayoría de las estaciones de metro están adaptadas, algunas todavía no lo están, describiendo sus dificultades para llegar más rápido a algunos lugares, un ejemplo citado por él es la estación de metro L4 (Ciutadella/Villa Olímpica), que no es accesible. En sus palabras, *“El que quería es que van a terminar todas las estaciones metropolitanas, tornar accesible.”*.

Es importante destacar que un transporte público cómodo y eficiente es un derecho de todos los ciudadanos. Al ofrecer a los ciudadanos un transporte público como el metro o el tren, no sólo se establece la velocidad y fluidez del tráfico en las grandes ciudades, sino que también se minimizan los efectos nocivos para el medio ambiente, estableciendo una perspectiva más sostenible para la ciudad. Sobre todo, hay que tener en cuenta que, para las personas con discapacidad, como cualquier otra persona, participan en la vida de la sociedad

en todos sus ámbitos. Según el artículo 19 de la Ley 13/2014, de 30 de octubre, de accesibilidad:

Las administraciones públicas deben velar por que el sistema de transportes públicos cumpla las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan a todas las personas usarlo con seguridad, comodidad y autonomía, teniendo en cuenta de forma preferente las necesidades de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de otras personas en situación de vulnerabilidad (Ley 13, 2014).

Esta misma ley define que las administraciones públicas responsables del sistema de transportes en Cataluña, deben ir actualizando de forma constante y progresiva su plan de implantación de la accesibilidad del transporte público. El plan debe establecer progresivamente sustituciones, adaptaciones y adecuaciones de las infraestructuras y servicios de los diferentes medios de transporte público, necesarios para las demandas de desplazamiento de los ciudadanos con movilidad reducida.

Otro elemento relacionado con la movilidad mencionado por varios entrevistados fue la pavimentación de los espacios públicos, como elemento que puede influir en la accesibilidad de las personas con discapacidad. Según el cuaderno "La Ciudad Accesible" (2016), la pavimentación es uno de los elementos más importantes de un espacio público, ya que favorece el recorrido peatonal, y si no es adecuada, puede causar problemas en la movilidad del usuario.

En nuestra investigación se analizó la percepción de los entrevistados al abordar la pavimentación de los parques públicos. El individuo E5, relaciona la accesibilidad a la pavimentación, menciona que el parque Ciutadella está un poco viejo, que como son un poco rústicos, dificulta el acceso o transitar por el parque, está claro que existe una comprensión de lo que es un parque con suelo natural, pero para él, sería necesario cuidarlo más para que no se formen agujeros, en sus palabras *"El parque de Ciutadella hay tierra, hay una dificultad"*, así como, el individuo E9 que destaca que si *"los pisos estuvieran irregulares, hay de tener una cierta dificultad."* Ya el individuo E10 hace una observación sobre la diferencia que no se nota entre la calle y la acera, como

persona ciega, menciona que hay la posibilidad de no tener ninguna orientación.

Es importante señalar que Cuyás (2003), uno de los precursores de la implantación de la eliminación de barreras arquitectónicas en la División Paralímpica del COOB'92, participó en la primera normativa de accesibilidad dirigida a la eliminación de barreras arquitectónicas en la ciudad de Barcelona y en el modelo de "Accesibilidad Invisible", característico de los distintos espacios públicos de Barcelona, argumenta que no es necesario crear servicios y productos "especiales" para personas con diferentes discapacidad, sino que hay simplemente que incorporar en todos ellos una accesibilidad de forma inadvertida (Cuyás, 2017), pero el autor hace una recomendación sobre este tipo de perspectiva, es necesario considerar a las personas con una discapacidad sensorial, por ejemplo, es decir, "Una buena accesibilidad es aquella que existe pero pasa desapercibida la mayoría de los usuarios, excepto evidentemente para las personas con graves problemas en su movilidad y/o con limitaciones sensoriales, visuales y/o auditiva." (Cuyás, 2003, p. 34).

Además, otro aspecto a tener en cuenta por las personas con discapacidad entrevistadas fueron los elementos de señalización e indicaciones, ya que como observamos en los relatos del entrevistado E10, la posibilidad de falta de orientación puede perjudicar la fluidez peatonal en los espacios públicos de la ciudad.

De acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona (s.d.i), los parques urbanos cuentan con itinerarios y señalizaciones accesibles. Aun así, según los entrevistados E9 y E10 la mayoría de los parques no están bien señalizados, eso puede dificultar el uso del espacio público, como comenta el individuo E9, cuando los espacios públicos no están señalizados les cuesta un poco, por otro lado, para él, *"Si hay señalización, se puede llevar la práctica deportiva bastante bien, mucho más, cuando lo hago, lo hago acompañado, entonces me ven y me van a ayudar."*, inclusive observamos en las palabras del entrevistado, que por no haber indicaciones, no le proporciona autonomía, necesita de acompañamiento para hacer deporte en los espacios públicos.

De acuerdo con Filer, (2014, p. 17), “Para que la orientación espacial sea fuente de autonomía personal, los espacios y sus componentes deben ser facilitadores de la experiencia personal de todos los individuos, no limitantes.”. Las indicaciones y señales tienen como objetivo informar al ciudadano con discapacidad para que interactúe correctamente con el entorno y pueda utilizar los servicios que se le ofrecen, “(...) alertando sobre una situación, llamando la atención sobre determinados aspectos de la misma, orientando o facilitando la localización e identificación de determinados medios y/o instalaciones.” (Jiménez 2015, p. 120).

Llegamos al elemento de la seguridad, generalmente el término seguridad se refiere a la calidad de un espacio, donde una persona con o sin discapacidad puede desplazarse o apropiarse de algún espacio, servicio, producto o equipo con comodidad y seguridad. Esto se observa en los estudios de Dorneles et al. (2014), una accesibilidad segura es un elemento esencial para garantizar la inclusión social, según el autor hay muchos espacios urbanos como aceras públicas, plazas y parques que tienen problemas de accesibilidad que llevan a una pérdida de independencia o impiden que las personas se apropien plenamente de estos espacios para realizar alguna actividad.

La propia definición de accesibilidad que se encuentra en la Ley 13/2014, del 30 d'octubre, *d'accessibilitat* de Cataluña, demarca que todos los servicios, espacios ofrecidos, aparatos, herramientas, dispositivos, mecanismos etc., deben ofrecerse con seguridad y comodidad pensando en la autonomía de los usuarios. Durante el análisis de las entrevistas, hemos enumerado a 2 entrevistados que abordaron el elemento "seguridad" al hablar de la accesibilidad en los espacios públicos. La entrevistada E4, dijo que, dependiendo del lugar, puede caminar con seguridad. El entrevistado E9, en cambio, dice que elige plazas más céntricas como la Plaza de España y la Plaza de Cataluña, porque las considera como más accesibles y seguras para él.

Otro elemento a tener en cuenta, identificado en nuestro análisis como importante para la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos como plazas, parques y jardines para la práctica de

actividades deportivas de ocio y recreo, son los equipamientos/mobiliario urbano.

Se considera mobiliario urbano el de uso público que se encuentra en todos los espacios públicos de la ciudad, playas, parques, etc., entre ellos, postes de señalización, bancos, papeleras, contenedores, etc. (Ley 13, 2014). La suma de elementos del mobiliario/equipamiento con función de uso por parte del ciudadano, conforman el paisaje de la ciudad y son objetos que pueden servir para el entretenimiento, el ocio, para la protección, la iluminación, etc. (Rebollos, 2004 como citado por Raminéz, 2021).

También se clasifican según sus funciones por Sanjuán (2017) como se cita en Ramirez (2021), como actividades al aire libre; actividades opcionales (caminar); actividades sociales (interacción con otras personas como por ejemplo juegos infantiles o reuniones con amigos). Según Serra (2002) citado por Vieira (2018), el mobiliario urbano se inserta en los espacios públicos con diversos usos y funciones, comunicación de descanso, ocio, etc. También puede definirse como *“o conjunto de elementos presentes nos logradouros públicos, nas ruas, praças, parques e lagos etc, complementando as funções urbanas de trabalhar, habitar (...)”* (Ferrari, 2004 citado por Vieira, 2018, p. 27). La Guía de Accesibilidad en los Espacios Públicos Urbanizados V.1.0 (2021), señala la importancia del mobiliario urbano, dice que no es necesario un diseño especializado o adaptado, sino un Diseño Universal orientado a servir al mayor número posible de personas.

Es muy importante entender el valor de uso de este mobiliario/equipamiento urbano, el valor de intercambio interrelacional que se puede obtener durante la apropiación de espacios como parques y plazas urbanas a partir del uso del mobiliario como componente de accesibilidad, es esencialmente inclusivo. Según Dorneles et al. (2014), a este uso se le considera como un componente estrechamente vinculado a la participación de las actividades y el uso de los equipos, muebles y objetos de los espacios, entornos públicos. Así pues, se hace necesario garantizar desde las características ergonómicas equipos y muebles adecuados para los usuarios,

como en el caso de la mesa de juegos con espacios para usuarios de sillas de ruedas, etc.

Durante la entrevista nos encontramos con informes sobre la cuestión del uso de mobiliario específico para la apropiación del deporte como ocio. La entrevistada E1, informa de que la zona deportiva no es accesible, y lo relaciona con el hecho de que no puede llegar a la canasta del baloncesto. El participante E5, por su parte, relata su experiencia al jugar al tenis de mesa, la dificultad encontrada en relación con la altura de las mesas, por ejemplo, en el Parque Ciutadella.

Como ya informamos en la etapa analítica de las observaciones de los espacios públicos, sabe que las mesas de tenis de mesa, oficialmente deben tener una altura de 0,76m. Sin embargo, el entrevistado menciona que las mesas tienen medidas diferentes, que no hay preocupación con la estandarización de estos mobiliarios para no afectar el uso/acercamiento de personas con sillas de ruedas. Dijo que cuando las mesas tienen medidas reglamentarias, puede poner su silla de ruedas debajo y bloquear las ruedas para poder moverse encajándose en la mesa para jugar. En sus palabras, *“Puede ser que 2 cm más baja, para las personas que están levantadas, no cuesta nada, más para mí, significa que no puedo irme con la pierna debajo en la mesa”*.

Los organismos responsables de la accesibilidad de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) deben tener en cuenta que los lugares para el ejercicio físico, las estructuras para la tercera edad o el mobiliario de los parques infantiles contienen equipamientos y mobiliarios urbanos, que son elementos de gran importancia para la apropiación de las actividades deportivas, recreativas, lúdicas y de ocio.

Así lo refuerza el folleto "La Ciudad Accesible" (2016, p. 63), las normas de mobiliario urbano tienen que predicar la accesibilidad para todos los ciudadanos, "es muy importante que todos estos elementos estén diseñados y colocados de forma correcta, uniforme y accesible, de modo que no suponga ningún obstáculo."

De este modo, volvemos a la cuestión del acceso como valor de uso. Alex (2008, p. 21) cita las propuestas de Kevin Lynch de que los buenos entornos construidos deben basarse en 5 dimensiones: “*presença, uso e ação, apropriação, modificação e disposição*”. De acordo com o Lynch (1987) citado por Alex (2008, p. 21) “A presença é o direito de acesso a um lugar, e sem ela o uso e a ação não são possíveis”.

Por lo tanto, la siguiente dimensión a tratar implica cuestiones de apropiación de los espacios públicos (plazas, parques y jardines), en relación con la inclusión y las limitaciones que pueden obstaculizar aspectos importantes de uso y acción, la apropiación entre otras posibilidades de apreciación de actividades significativas en estos espacios por parte de las personas con discapacidad.

La segunda dimensión denominada de “Inclusión/Apropiación de los espacios públicos”, surge con tres categorías: Limita la apropiación; No limita la apropiación y Limitaciones y experiencias vividas conforme la Figura 78.



Figura 78. Proceso codificación y categorización de la dimensión “Inclusión/Apropiación de los espacios públicos”

Fuente: Elaboración de la autora.

Notas: Representa el proceso de codificación y categorización de la dimensión “Inclusión/Apropiación de los espacios públicos” a partir de los códigos descriptivos que establecieron categorías sobre limitaciones, experiencias vividas y apropiación de los espacios públicos.

Según Alex (2008), al acercarse a la perspectiva de Lynch, destaca que el acceso es fundamental para la apropiación y el uso de un espacio, considerando que el "uso y la acción" están estrechamente relacionados al hecho de estar "presente" en un lugar y a las posibilidades de utilizar el espacio o el equipamiento que contiene. De este modo, esta posibilidad consolida la "apropiación", es decir, el momento de la posesión por parte del usuario de este lugar o de los elementos que lo componen, simbólicamente o de hecho. El término etimológico apropiación (latín - *appropriare*), significa “*tomar para sí, apoderar(se), apossar(se)*” (Michaelis, 2022).

Por lo tanto, siempre en la percepción de Lynch (1987) citado por Alex (2008), la posibilidad y posesión en términos de apropiación de un espacio, otorga al usuario, el derecho de "modificación" (adaptación y/o acomodación), como facilitador del uso, independientemente de sus condiciones, y la "disposición", configurándose la posibilidad de disponer del espacio público como desea el usuario.

El uso en cuanto a la apropiación de este espacio debe ser equitativo, los servicios y equipamientos deben garantizar su uso y disfrute por todos los ciudadanos en igualdad de derechos. De este modo, una apropiación equitativa debe considerar cualquier tipo de posibilidad discriminatoria, segregadora o estigmatizadora.

Según la *Associação Brasileira de Normas Técnicas* (2020), el uso equitativo, es una de las características del Diseño Universal, califica positivamente un entorno o elemento espacial que respeta la diversidad de las personas independientemente de su edad o capacidad, es decir, “*propiciar o mesmo significado de uso para todos; eliminar uma possível segregação e estigmatização*”.

Estas reflexiones fueron la base de la perspectiva de la segunda dimensión. Durante las entrevistas, pedimos a los entrevistados que describieran sus experiencias sobre la existencia de barreras que limitasen la apropiación de las prácticas deportivas o las actividades recreativas en los espacios públicos (plazas, parques y jardines). La Figura 79, muestra la categoría “No limita o limitó la apropiación” de la segunda dimensión

“Inclusión/apropiación de los espacios públicos”, y nuestro análisis basado en los códigos descriptivos.

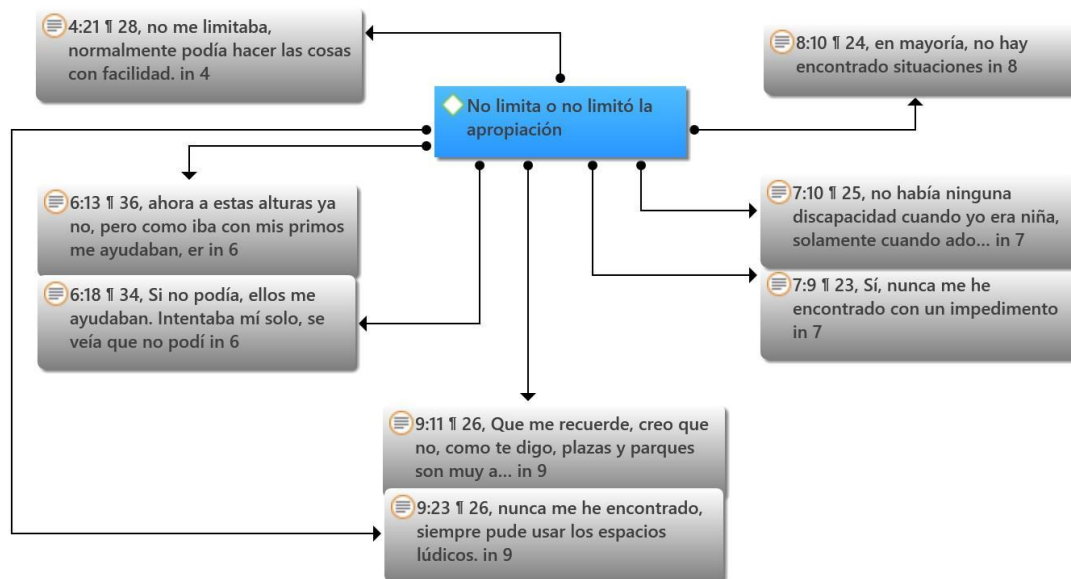


Figura 79. Esquema analítico de la codificación de las categorías “No limita o limitó la apropiación”

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos que establecieron categorías sobre la no restricción de la apropiación de los espacios públicos en cuanto a la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo.

El entrevistado E6, relata que, durante su infancia, a veces cuando jugaba en los parques públicos se encontraba con situaciones limitantes, sin embargo, trataba de superar las barreras, aunque para ello tuviera que contar con la ayuda de sus amigos, dice que *“Se quería jugar al fútbol, yo me enganchaba con mis amigos de colegios y no tenía problemas”*. Por supuesto, si pensamos en la cuestión socio-afectiva, entendemos la importancia del apoyo de sus compañeros para apropiarse de un espacio o de un juego durante su actividad recreativa, sin embargo, tampoco podemos dejar de reforzar la importancia de la autonomía de estos individuos para la formación general con respecto a la cuestión de la libertad de uso y de acción.

Si observamos en su relato, hubo una búsqueda para superar las barreras impuestas cuando dice: *“Intentaba por mí solo, se veía que no podía, yo pedía ayuda y venían a ayudarme. Yo siempre he intentado hacer, nunca mi rendí, siempre he intentado hacer eso o aquello, si no, venían ayudarme”*.

El entrevistado E9 dice que sus recuerdos no muestran situaciones limitantes; para él, las plazas y los parques son siempre muy grandes y tienen pocos obstáculos. El entrevistado E7, relata que cuando era niño no existía ninguna discapacidad por lo que no recuerda ninguna dificultad o limitación para utilizar las áreas infantiles de los parques, plazas o jardines públicos, incluso siendo adolescente, ya con discapacidad sensorial (visual), simplemente no encontró ninguna barrera limitante a la hora de apropiarse de los espacios públicos para jugar o recrearse.

Los(as) entrevistados E4 y E8, que no pasaron por situaciones limitantes para apropiarse de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en cuanto a la práctica de actividades lúdico-deportivas o recreativas, mencionan no haber pasado por situaciones difíciles, y en su mayoría pudieron hacer fácilmente uso de estos espacios.

La siguiente Figura 80, presenta la categoría “Limita o limitó la apropiación”, también desde la segunda dimensión “Inclusión/Apropiación de los espacios públicos”, y el análisis desde los códigos descriptivos.

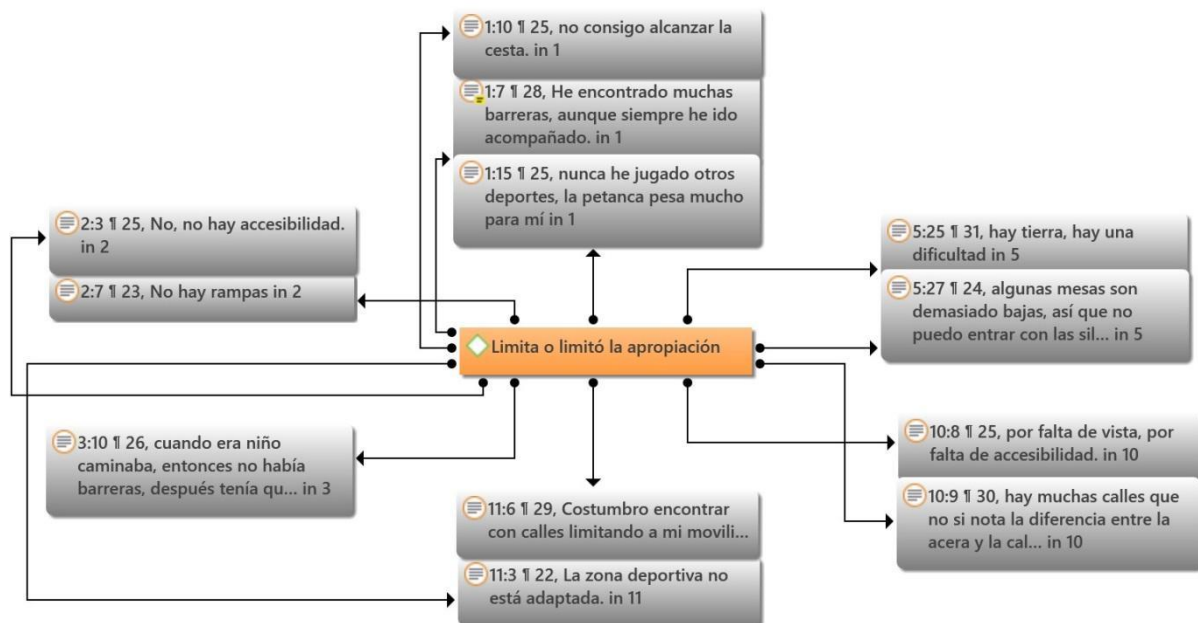


Figura 80. Esquema analítico de la codificación de las categorías “Limita o limitó la apropiación”

Fuente: Elaborado por la autora con el programa Atlas.ti9.

Notas: Representa los códigos descriptivos que establecieron categorías sobre las limitaciones a la apropiación de los espacios públicos en cuanto a la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo.

El participante número uno (E1) relató que se deparó con muchas barreras a lo largo de su vida, afirmó que estas en su infancia limitaban su apropiación de parques, plazas o jardines, por lo que nunca practicó otros deportes, porque la petanca era muy pesada, no podía llegar a la canasta del baloncesto, por lo que prefería no jugar. Las limitaciones la llevaron a ir siempre acompañada cuando iba a saltar en los parques infantiles.

El participante E5, también mencionó como factor limitante a su práctica de ocio deportivo, el mobiliario/equipamiento urbano “mesa de tenis”, *“algunas mesas son demasiado bajas, así que no puedo entrar con las sillas de rueda”*.

El informe de los entrevistados E1 y E5, muestra que una de las dificultades encontradas para la apropiación/uso de cierto ocio deportivo en parques o plazas, se refiere al mobiliario/equipamiento urbano, cuando señalaron la canasta de baloncesto, que era demasiado alta, o la mesa de tenis, que era demasiado baja.

Por lo que es importante destacar de nuevo, lo que Dorneles et al. (2014), aborda como uso. Si consideramos el uso, en términos de apropiación y su conexión con la participación en actividades y el uso del mobiliario/equipamiento urbano en espacios públicos, la garantía de acciones ergonómicas asertivas favorece al usuario con discapacidad como la presencia, el uso, la apropiación del deporte como ocio como ejemplo, la mesa para juegos (tenis de mesa, mesas con tableros para juegos de damas o ajedrez etc.), que deben de ser adecuados para el uso de una persona en silla de ruedas. Así como se deben considerar las posibilidades de que haya la adecuación de los juguetes en la zona infantil para permitir el juego pleno de todos los niños independientemente de su diversidad funcional.

Aún durante nuestro análisis de los resultados, identificamos factores limitantes como la orientación espacial o la dificultad de moverse en los espacios públicos (plazas, parques y jardines).

El participante E5, citando el Parque Ciutadella, dijo que otra dificultad que hay hoy en día, como usuario de silla de ruedas, es la de andar/caminar por el parque. El suelo es de tierra y es muy irregular, con muchos baches. E3,

comentó que cuando era niña, incluso con su discapacidad, podía caminar, por lo que no encontró ninguna barrera limitante a la hora de jugar en espacios públicos y áreas de juego, pero cuando empezó a utilizar una silla de ruedas, le resultó difícil utilizar las áreas de juego, principalmente porque estaban sucias.

El participante E2, simplemente dice que no va a esos espacios, “*no hay accesibilidad, no hay rampas...*”. Así, como el participante E10, que también destaca como factor limitante para la práctica deportiva en los espacios públicos (plazas, parques y jardines), la falta de accesibilidad que, para una persona ciega, por ejemplo, un lugar que no se nota la diferencia entre la acera y la calle, existe la posibilidad de no tener ninguna orientación, de equivocarse, por eso la dificultad de apropiarse de determinados espacios públicos.

Esto se confirmó por la entrevistada E11, que tiene movilidad reducida, que además de las zonas deportivas de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) no estar adaptadas, se deparó también con calles limitantes para moverse, eso dificultó su apropiación de esos espacios para la práctica deportiva.

La orientación espacial es de suma importancia para que las personas con discapacidad puedan comprender los lugares, permitiéndoles situarse en el espacio y el tiempo y así poder establecer estrategias de desplazamiento en estos entornos a partir de la información presentada. Por lo tanto, para garantizar una buena orientación espacial, hay que tener en cuenta las condiciones para que estos individuos perciban, interpreten la información y decidan qué hacer y puedan actuar en consecuencia. La garantía de una circulación libre de barreras físicas permitirá al mayor número de personas moverse con seguridad y comodidad (Dorneles et al., 2014).

El buen desplazamiento debe garantizarse por características en las que las áreas de circulación en las direcciones vertical, horizontal e inclinada correspondan a un movimiento libre y fluido. También hay que llevar en consideración lo siguiente, “*A implantação de pisos regulares antiderrapantes, a presença de corrimões e patamares em escadas e rampas, a setorização de faixa de mobiliário fora das áreas de circulação, entre outros, são exemplos de*

características que contribuem com este componente.” (Dorneles et al., 2014, p. 20).

Según Brito y Silveira (2019), los lugares (espacios públicos libres) y sus estructuras dirigidas a las personas soportan la diversidad de funciones/actividades entre ellas para realizar actividades físicas y sociales. La accesibilidad de estos lugares, la movilidad establece un sistema sensible a la diversidad de las personas, como se apropian de los espacios públicos para realizar actividades, culturales, sociales, físicas etc.

En la Figura 81, se destacan algunas variables que surgieron en los códigos descriptivos, las cuales se agruparon en unidades de análisis, estableciendo sub unidades o sub categorías en cuanto a la dimensión o código analítico "Experiencias y apropiación de los espacios públicos" que se refiere a la accesibilidad y a la práctica de actividades deportivas de ocio o recreativas en los espacios públicos. Además, representa las experiencias relatadas sobre las demandas de apropiación/uso de los espacios públicos (plazas, parques).

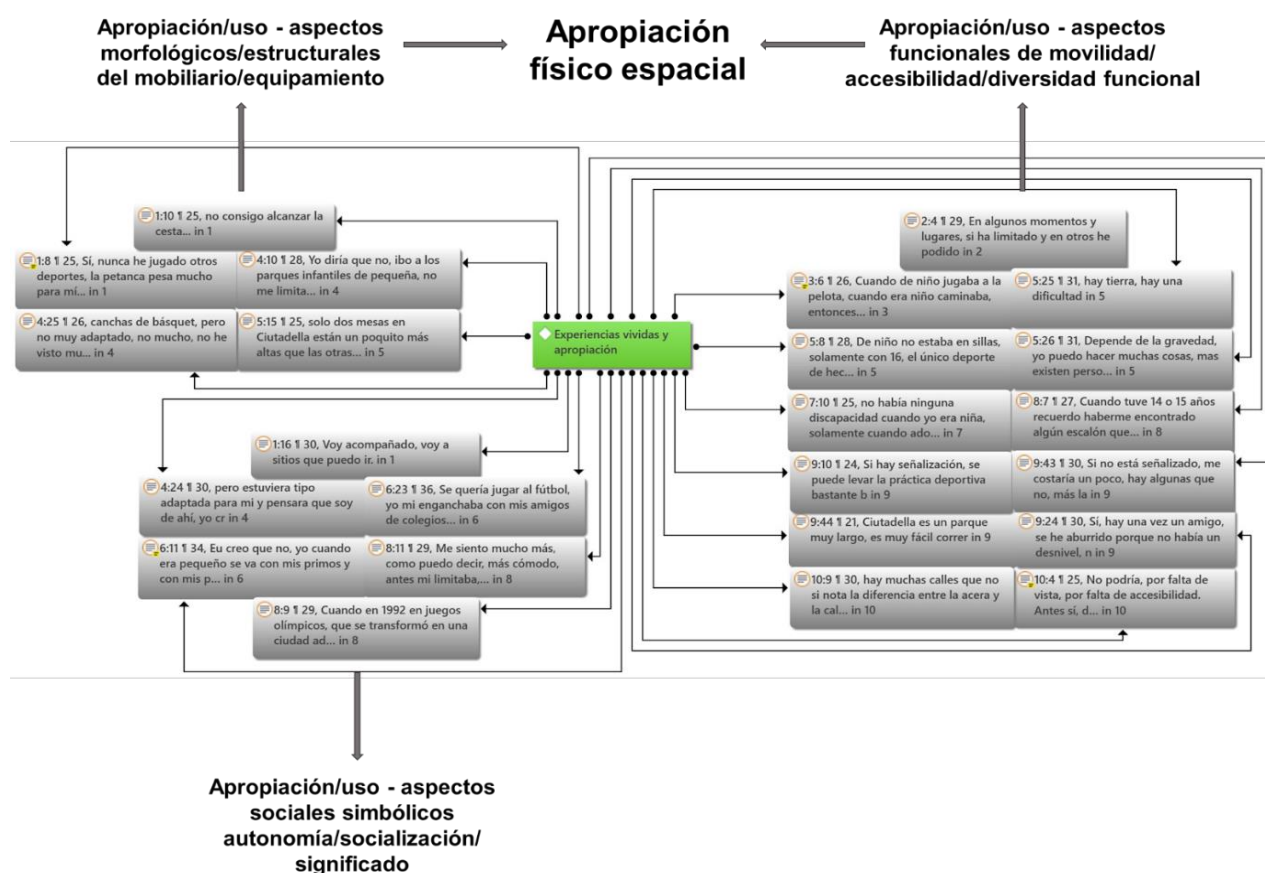


Figura 81. Esquema analítico de la codificación y agrupación de la subcategoría "Experiencias y apropiación de los espacios públicos"

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos agrupados que establecieron subcategorías sobre Experiencias y apropiación de los espacios públicos en relación con la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo.

Para Lynch (1981) citado por Alves (2003, p. 154), "*A problemática do uso e controle do espaço público circunscreve -se a cinco dimensões/direito no espaço - 'presente', 'use', 'action', 'appropriation', 'modification' e 'disposition'(...)*", que han sido reconfigurados por Alves (2003, p. 154) considerando nuevos elementos de control de uso como, "*direito de acesso, liberdade de acção, direito de fruição transformação/alteração e direito de propriedade*", que para o autor garante o equilíbrio e a liberdade de uso."

Así, apropiarse, usar, actuar en ese espacio precede a un derecho. Crédito para Benedet (2008) "*(...) acontece pelo uso, seja pelo contato físico ou visual, (...) As ações de apropriação contêm a ideia de movimento (...)*". Al proyectar esta perspectiva sobre el uso y la apropiación del espacio, se determinan actitudes humanas/sociales que atestiguan proyecciones simbólicas y afectivas a estos entornos explorados.

En este contexto, las unidades de análisis agrupadas en las narraciones de los entrevistados son relevantes para que podamos entender las experiencias de las personas con discapacidad en cuanto al uso y apropiación del deporte como ocio y actividades lúdico/recreativas. Las dos primeras unidades de análisis corresponden a los aspectos físico-espaciales de la apropiación y el uso. La primera la denominamos "Apropiación/uso - aspectos morfológicos/estructurales (mobiliario/equipamiento)" - (Figura 82); la segunda unidad de análisis "Apropiación/uso - aspectos funcionales (movilidad, accesibilidad y diversidad funcional)" -Figura 83; y, por último, la tercera "Apropiación/uso - aspectos socio-simbólicos" (autonomía, socialización y significado) - Figura 84.

La Figura 82, aborda el esquema analítico de los aspectos relacionados con el uso/apropiación del mobiliario y equipamiento urbano. Según Moro (2011 citado por Fernandes 2012), estos elementos forman parte de un perfil urbano relacionado con la dimensión morfológica/estructural, es decir, son elementos que definen la forma del espacio urbano que permite la actuación en diferentes situaciones espaciales.

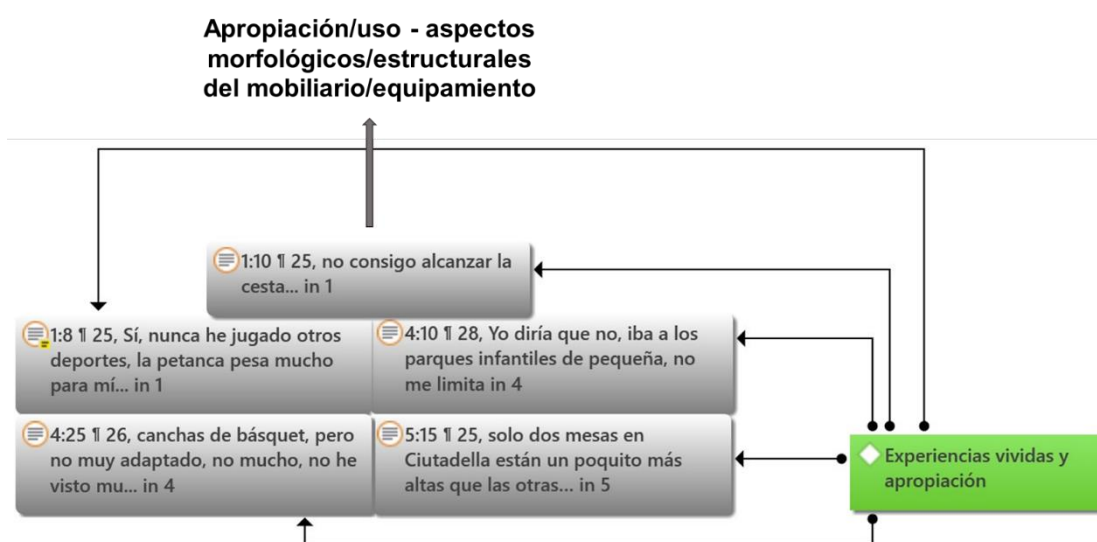


Figura 82. Esquema analítico de la codificación de la subcategoría agrupada "Apropiación/uso - aspectos morfológicos/estructurales"

Fuente: Elaborado pela autora utilizando o software *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos agrupados que establecieron subcategorías sobre "Apropiación/uso - aspectos morfológicos del mobiliario/equipamiento de los espacios públicos para la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo".

Las frases "no consigo alcanzar la cesta" E1, "las mesas 2 cm más baja, para mí, significa que no puedo irme con la pierna debajo de la mesa y jugar" E5, "nunca he jugado otros deportes, la petanca pesa mucho para mí" E1, "canchas de básquet, no muy adaptado", demuestran la dificultad para que las personas con discapacidad se apropien de cierto mobiliario/equipamiento deportivo urbano en espacios públicos como parques, plazas y jardines. Se puede considerar que estas barreras limitan el derecho de acceso e inclusión.

De acuerdo con Serdoura (2006) como se cita en Maciel (2016, p. 25) "[...] o caráter público do espaço urbano é conferido, em primeiro lugar, pelo acesso e o uso livre, que qualquer indivíduo pode fazer dele.". En este contexto,

la apropiación/uso del espacio público, como plazas, parques y jardines, no se limita a la libertad de acceso a los espacios, sino que también debe proyectar la libertad de acción sobre los espacios y su mobiliario/equipamiento para el ocio, el recreo, el deporte, etc. Alves (2003) considera que la libertad de uso del espacio público debe ser adecuada para satisfacer las actividades y los deseos de cada ciudadano. La clave para optimizar las posibilidades de elección y uso es resolver los problemas de diseño, normativa y limitaciones.

A continuación, presentamos la segunda subcategoría agrupada de apropiación y uso, relativa a los aspectos funcionales, donde se enumeraron parámetros de análisis como la accesibilidad, la movilidad y la diversidad funcional a partir de los informes de los entrevistados. Figura 83.

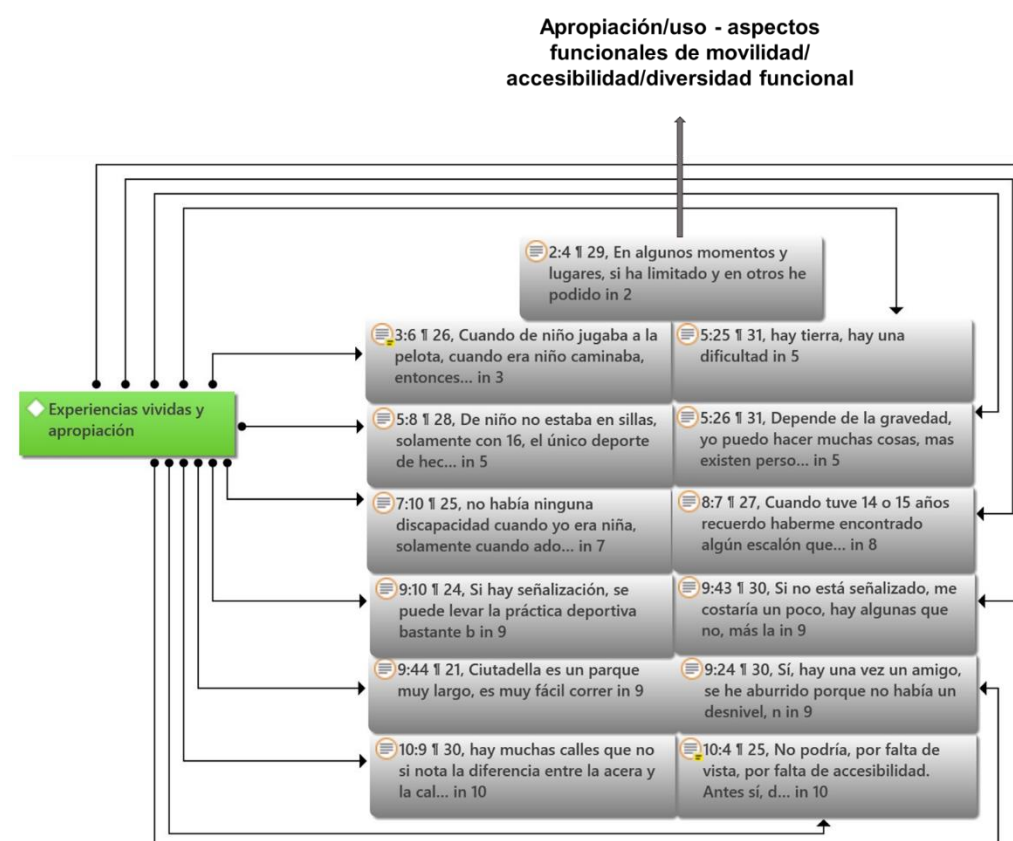


Figura 83. Esquema analítico de la codificación de la subcategoría agrupada "Apropiación/uso de aspectos funcionales"

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*

Notas: Representa los códigos descriptivos agrupados que establecieron subcategorías sobre "Apropiación/uso - aspectos funcionales" considerando los elementos funcionales reportados por los entrevistados en relación con la movilidad, la accesibilidad, la diversidad funcional y la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo.

Durante nuestro análisis observamos otros aspectos que consideramos relevantes en esta investigación. La apropiación/uso considerando los aspectos funcionales se reveló cuando las personas con discapacidad indicaron que había espacios públicos (plazas, parques y jardines) que ofrecían una apropiación limitada y que en otros lugares “*se ha podido practicar deporte*” (E2), o como en el caso de los entrevistados E3, E5 y E7, relataron que cuando eran niños caminaban y podían jugar a la pelota y practicar otros deportes, luego ya no, porque empezaron a usar silla de ruedas, limitando su apropiación deportiva en parques y plazas.

El participante E3 destacó que, cuando empezó a utilizar la silla de ruedas, le resultó más difícil porque el suelo del espacio público estaba sucio y esto suponía una limitación. El participante no mencionó si el espacio en el que se creó esa limitación era una zona infantil con suelo de arena o si era el espacio común para todas las personas del parque o plaza, pero es importante mencionar que, en las observaciones realizadas, todavía hay una gran parte de las zonas infantiles que carecen de un suelo que permita la accesibilidad de un niño que utilice una silla de ruedas.

Empezamos a reflexionar sobre la importancia de constituir espacios con movilidad accesible teniendo en cuenta a las diferentes personas con discapacidad y su apropiación/uso de las diferentes áreas del espacio público. Para Alex (2008, p. 21) “*A presença é o direito de acesso a um lugar, e sem ela o uso e ação não são possíveis.*”. El entrevistado E9, demostró lo importante que es para la apropiación/uso funcional, que los espacios sean amplios y abiertos con posibilidades de libertad de uso, y describió su apropiación de un parque específico: “*Ciudadella es un parque muy largo, es muy fácil correr, me gusta también el deporte como la pelota. Hay espacios muy abiertos*”.

En el caso de la apropiación/uso en la perspectiva de los aspectos funcionales de los espacios públicos, se caracteriza por lugares urbanos donde la infraestructura de servicios garantiza la satisfacción de las demandas del ciudadano, “(...) al constituir en 'quantum' de retroalimentación positiva ciudad-habitante (respuestas positivas a los requerimientos)”. Así, un espacio

funcionalmente apropiado está relacionado con las condiciones físicas y espaciales de ese espacio, no sólo con un equipamiento adecuado, sino que proporcione una fluidez dinámica, de forma eficaz, accesible, segura y digna (Mora, 2009, p. 7).

Moro (2011) citado por Fernandes (2012), al abordar la dimensión funcional en los espacios de campo para la circulación, menciona que ésta se materializa en la malla interior de circulación del espacio público, donde se debe considerar la tipología de caminos y recorridos, si son sinuosos o lineales; si el suelo es sólido o de tierra; si son recorridos predefinidos, planificados o naturales, espontáneos. Así, se puede considerar el sistema de movilidad interna, es decir, el soporte físico apropiado por los usuarios para desplazarse, incluyendo: señalización, pavimentación, aparcamiento periférico, etc.

Los entrevistados E9 y E10, mencionaron la importancia de la señalización para hacer más accesibles los espacios públicos, para que pudieran practicar un deporte. El entrevistado E9 que tiene baja visión, aunque él mencionó la importancia de que los parques como el Ciutadella fueran amplios, ya que facilitaba su apropiación/utilización, cuando dijo "*es muy fácil correr*", matiza que le cuesta mucho, suele necesitar ir acompañado, porque la mayoría de los parques no están señalizados. Ya para el entrevistado E10 que tiene ceguera total, antes de perder la visión no tenía problema en apropiarse de los espacios, pero después de perderla ya no podía por falta de accesibilidad de los espacios señalizados para práctica deportiva para una persona ciega.

Es necesario entender que, para apropiarse de los espacios públicos para la práctica deportiva, hay que considerar no sólo los espacios específicos para el deporte, sino todo el interior de los parques, plazas y jardines, así como su entorno, que debe estar preparado para atender las demandas de uso y apropiación de las personas con diversidad funcional. Para ello, hay que tener en cuenta sus diferentes elementos, que se complementan entre sí para que una persona con discapacidad pueda ser plenamente activa en este espacio.

Algunos de estos elementos, que se refieren a aspectos funcionales, fueron mencionados por los entrevistados como un obstáculo para el uso/aprovechamiento de los espacios públicos, como el pavimento, los

desniveles entre espacios sin señalización o demarcación y las rampas muy inclinadas.

El entrevistado E5, refiriéndose al suelo natural (tierra) de algunos parques, dijo que si no había mantenimiento, eso dificultaba la apropiación del espacio, tanto para las personas con discapacidad física como para las personas con discapacidad visual; los entrevistados E9 y E10 mencionaron la falta de desniveles, o suelo totalmente nivelado, en ambos casos si no hay señalización y demarcación de los espacios con diferentes funciones termina limitando la apropiación/uso de un espacio público para la práctica deportiva por parte de una persona ciega.

Y, por último, las rampas. Según Alex (2008, p. 21) *“Uso e ação referem-se às habilidades das pessoas de utilizar um espaço.”*. Naturalmente, existen diferentes capacidades físicas entre las personas, como el nivel de fuerza entre una persona joven y una persona mayor, lo que puede reflejarse en la vida diaria de un usuario de silla de ruedas al utilizar una rampa o un terreno muy accidentado. El entrevistado E5, evidenció esto, diciendo *“Depende de la gravedad, yo puedo hacer muchas cosas, más existen personas que hay una fatiga, no hay muchas fuerzas para empujarse, puede ser que si suelo es muy empinado/inclinado o no es suave, liso”*. Así, si un usuario de silla de ruedas se enfrenta a una rampa más empinada, según su nivel de fuerza o dependiendo de la gravedad de su discapacidad, puede ser un factor limitante para apropiarse de un espacio público.

A continuación, abordaremos los aspectos socio-simbólicos relativos a la apropiación/uso de los espacios públicos Figura 84. Para Moro (2009) citado por Fernandes (2012), la dimensión social tiende a comprender el comportamiento de los usuarios y las formas de apropiación del espacio en diferentes actividades. Para nosotros es importante analizar también los significativos implícitos en los planteamientos de los entrevistados.

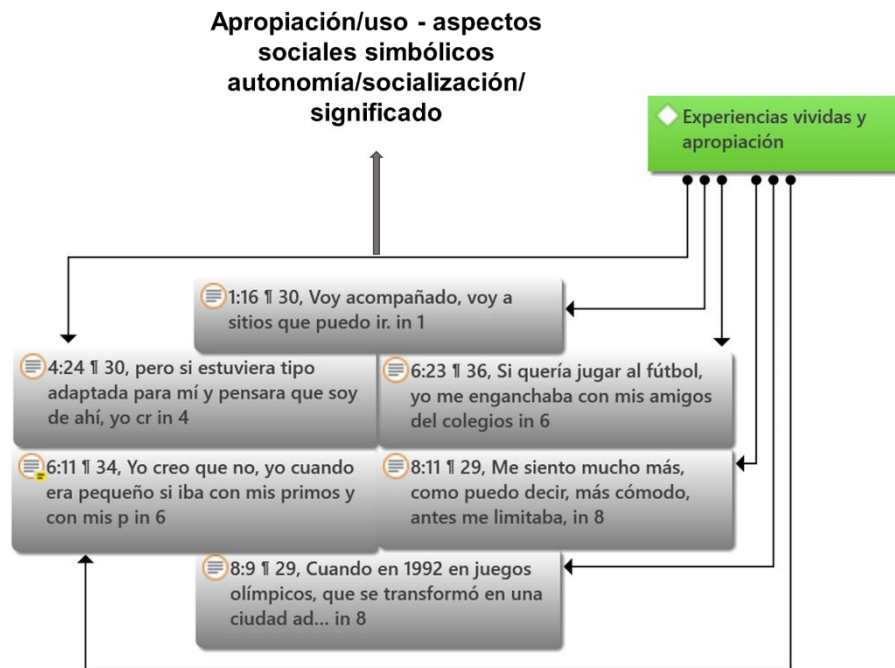


Figura 84. Esquema analítico de la codificación de la subcategoría agrupada "Apropiación/uso - aspectos sociales-simbólicos"

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos agrupados que establecieron subcategorías sobre "Apropiación/uso - aspectos socio-simbólicos", considerando los informes de los entrevistados en cuanto a la práctica de actividades deportivas de ocio y recreo.

Según Mora (2002, p. 32),

El espacio no debe interpretarse sólo en su connotación física, sino también como el lugar de las significaciones, de los hechos simbólicos, de la memoria colectiva; donde todos hemos actuado a lo largo del tiempo, con experiencias más o menos reconocidas, testimoniadas por el espacio mismo en nuestra memoria, o físicamente a través de los monumentos, generando un significado cambiante a los espacios, a lo largo del tiempo, con base en los significados históricos permanentes (Mora, 2002, p. 32).

Cuántos aspectos simbólicos de la memoria colectiva podemos identificar, que al apropiarse de un espacio algunos entrevistados reconocen la transformación de Barcelona desde las Olimpiadas del 92. El entrevistado E8, destacó que Barcelona se convirtió en una ciudad más adaptada, atendiendo a muchas demandas de espacios públicos que favorecerían el uso, relató que antes se sentía limitado y dependiente de otras personas, y hoy tiene mucha más

libertad de uso, los cambios generaron autonomía para estar en diferentes espacios públicos como plazas y parques.

La entrevistada E4, una adolescente de 15 años, dijo que, aunque todavía queda mucho por hacer para que los espacios públicos puedan atender las demandas deportivas de una persona con discapacidad visual, relató que cuando veía un espacio público adaptado para que ella practicara el deporte, inmediatamente pensaba que aquello se estructuró pensando en ella, significaba que pensaron en sus necesidades, y dijo "*soy de ahí*". Esto está en consonancia con lo que Alex (2008) dice sobre el acceso simbólico o social, es decir, que se refiere a la presencia de signos, sutil u ostensible, que sugieren quién es y quién no es bienvenido en el lugar.

La apropiación simbólica/identitaria de un lugar presupone la concreción de la práctica de manera regular, no constituye un uso exclusivo, para Alex (2008) es la búsqueda de legitimar la fuerza de un derecho, por lo que es importante el dominio afectivo de un espacio y su identificación. Así, "*Com a apropriação, os usuários tomam posse de um lugar, simbolicamente ou de fato.*" (Alex, 2008, p. 21).

Esta apropiación simbólica/social del espacio implica también la satisfacción de las necesidades individuales de forma autónoma, libre y social. Reflexionar sobre la autonomía, la dependencia y la libertad de uso desde un punto de vista social, evoca cuestiones delicadas y sensibles que coexisten entre las exigencias de la vida individual y social (Mora (2009, p. 7). En el discurso de los entrevistados, como por ejemplo el relato del entrevistado E4, "*Si quería jugar al fútbol, yo me enganchaba con mis amigos*", o contaba con la ayuda de sus primos. La participante E1 expuso que se deparó con numerosas barreras a lo largo de su vida, causando una cierta dependencia de los demás para apropiarse de los espacios públicos, informando que por tal motivo siempre estuvo acompañada.

Parafraseando Mora (2002, p. 24), “Indudablemente que el ser humano es un ser social, con rasgos de individualidad e independencia variable que se hacen más o menos presentes en razón de sus funciones básicas para la vida humana (...)”. Se puede considerar que su interacción con la independencia, la autonomía y el respeto a sus individualidades con los demás, constituye un sentido cotidiano de pertenencia a un determinado grupo, tiene una función equilibradora en los aspectos identitarios con el lugar y con otras personas, al sentirse incluido.

Los relatos de los entrevistados muestran contrastes entre la ausencia de grandes dificultades para acceder a los parques y plazas y la existencia de algunas barreras en cuanto a la apropiación/uso funcional para la práctica del deporte propiamente dicho, comprometiendo de alguna manera su inclusión.

Segovia y Jordán (2005) citados por Mora (2009, p. 6), al analizar y evaluar la calidad de los espacios públicos, presuponen que su calificación radica en la intensidad y calidad de las relaciones sociales facilitadas, aseguran que por, su capacidad de acogida y las posibilidades de mezcla de la diversidad de grupos y comportamientos, así como por sus atributos en el fomento de “(...) la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.”.

Estas consideraciones nos permiten pasar a nuevas reflexiones en cuanto a la identificación simbólica, ya que precede al sentimiento de pertenencia. La siguiente dimensión o código analítico, sustenta la perspectiva en base a los relatos de los entrevistados en cuanto al "Sentimiento de pertenencia a Barcelona", al abordar su actitud positiva, negativa o incluso demostrar indiferencia con respecto al acceso, apropiación de los espacios públicos y sus aspectos inclusivos. En la Figura 85, se presenta la ruta de codificación de los análisis.

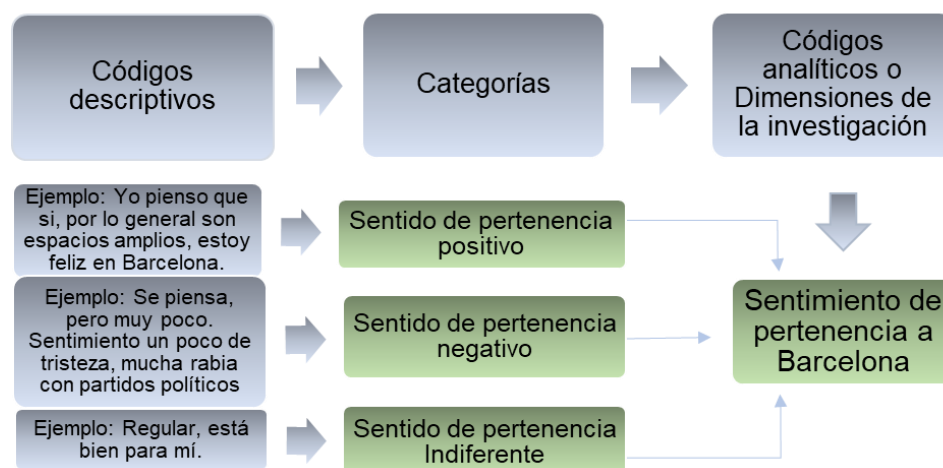


Figura 85. Proceso de codificación y categorización de la dimensión "Sentimiento de pertenencia a Barcelona"

Fuente: Elaboración de la autora.

Notas: Representa el proceso de codificación y categorización de la dimensión "Sentimiento de pertenencia a Barcelona" a partir de los códigos descriptivos que establecieron categorías de los sentimientos de pertenencia o no pertenencia a Barcelona.

Esta unidad de análisis agrupada responde a nuestro séptimo y último objetivo, y se basa en la subjetividad de la apropiación (inclusión) de los espacios públicos por parte de las personas con discapacidad, y en el interés por identificar la percepción (sentido de pertenencia) de las personas con discapacidad sobre sus experiencias de ocio deportivo en espacios urbanos, como plazas y parques, entre otros, en la ciudad de Barcelona, considerando la identidad simbólica del lugar, la identidad del sujeto con el espacio, que según Gonçalves (2007) citado por Arcaro y Gonçalves (2012), implica procesos afectivos, cognitivos e interactivos.

Fernandes (2012), citando los argumentos de Carmona et al. (2010), respecto a la necesidad de los seres humanos de un "sentido de pertenencia", a un territorio o a una colectividad, condiciona la obtención de un "sentido de lugar", relacionado con los factores físicos ambientales, la praxis y la imagen/significación constituida en sus atributos.

Según Borja y Muxí (2003, p. 34), el espacio público incorpora también una dimensión sociocultural y constituye "un lugar de relación y de

identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria.”.

¿Cuáles serían los elementos de la vida cotidiana de los ciudadanos y sus espacios públicos? Borja y Muxí (2003), señalan que estos espacios incorporan la vida cotidiana, que son los espacios de los juegos, de las interacciones con los otros, ya sean causales o habituales, que se producen entre las esferas de las actividades y relaciones asimiladas, de los encuentros. Por tanto, para el autor, es muy importante agregar valores al espacio público, “(...) dándole cualidades estéticas, espaciales y formales facilita las relaciones y el sentimiento de pertenencia al lugar” (Borja & Muxí, 2003, p. 72).

Durante las entrevistas nos preguntamos si, como personas con discapacidad, estos se sentían pertenecientes a los espacios públicos de Barcelona, si creían que estos espacios habían sido o estaban siendo implementados para ellos, para su práctica deportiva. La Figura 86, representa la codificación y las categorías agrupadas encontradas en los relatos de los entrevistados en relación con el "Sentido de pertenencia positivo".

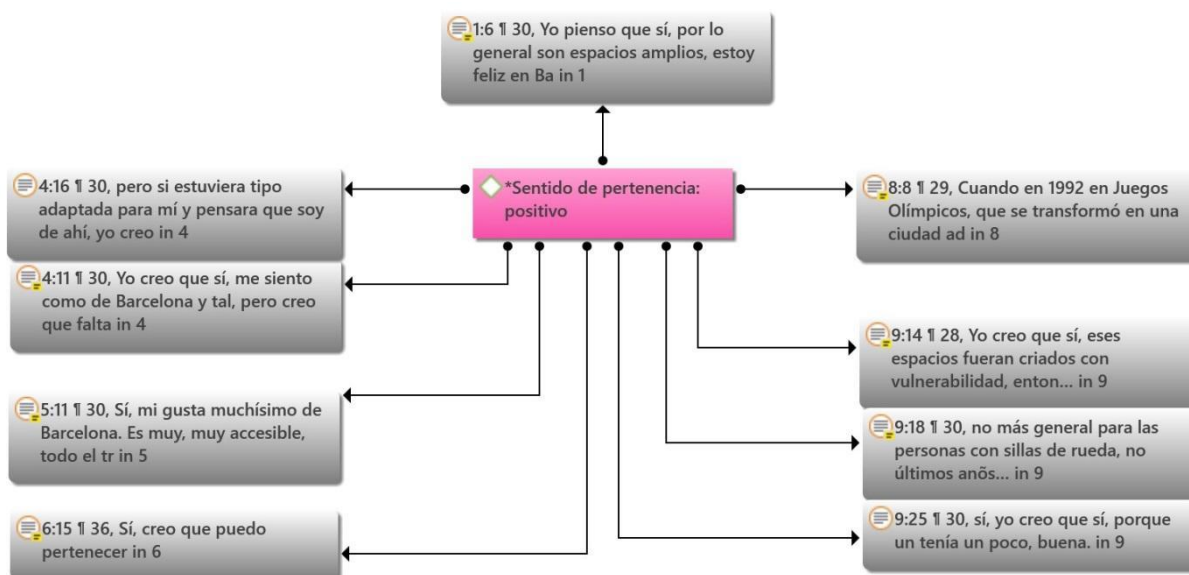


Figura 86. Esquema analítico de la codificación de la categoría "Sentido de pertenencia positiva"

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos que establecieron categorías sobre el sentido positivo de pertenencia de las personas con discapacidad a Barcelona.

Para Mora (2009), la ciudad o sus espacios desde sus particularidades (espaciales, funcionales, estéticas, etc.), tienen elementos importantes y pueden infundir en los ciudadanos sentimientos de satisfacción o insatisfacción.

De este modo, el acceso y la apropiación de los espacios públicos pueden definir los sentimientos y alcanzar aspectos simbólicos/identitarios. Gonçalves (2007), considera que la identidad de lugar es un componente intrínseco del "yo" del ser humano, que se organiza de forma compleja de forma consciente o no, implicando sentimientos, valores, predilecciones, deseos, capacidades, etc.

Los entrevistados agrupados en la unidad o categoría "Sentido de pertenencia positiva", reportaron diferentes sentimientos de satisfacción con la ciudad de Barcelona como felicidad según sus expectativas y relación personal con la ciudad.

Como ya hemos visto, Barcelona sufrió una gran transformación para acoger las Olimpiadas de 1992, desde entonces, el mantenimiento y otras mejoras de los bienes y servicios públicos se fueron incorporando y dando lugar a una mayor percepción cualitativa de la ciudad. Así lo relató el entrevistado E8, su experiencia vivencial desde los primeros cambios hasta la actualidad, se reflejan en su planteamiento cuando dijo con gran satisfacción lo que cambió, *"ha empezado una ciudad adaptada, ahora ha empezado un giro brutal."*

Su discurso especifica que hubo una transformación muy importante en la ciudad de Barcelona, que favoreció una mayor accesibilidad de las personas con discapacidad para acceder a diferentes espacios de la ciudad, el participante incluso mencionó que después de las olimpiadas, mejoraron su capacidad de integración social, porque podían conocer a sus amigos, vivir nuevas experiencias, tener más autonomía para realizar sus actividades, según sus palabras: *"Me siento mucho más, como puedo decir, más cómodo, antes me limitaba, ahora me puedo hacer por mi conta."*

De acuerdo con Mora (2002), más allá de la connotación física, los significados, la memoria individual o colectiva de los acontecimientos históricos simbólicos vividos a lo largo del tiempo son elementos consolidadores de la

identidad del lugar, para la autora *“testemunhadas pelo próprio espaço na nossa memória, ou fisicamente através dos monumentos, gerando um sentido cambiante aos espaços, ao longo do tempo, baseado em significados históricos permanentes”* (Mora, 2002, p. 32). Estos aspectos representativos de interés colectivo o individual, como comprobamos, confieren una gran importancia a los ciudadanos, en este caso, a los barceloneses con discapacidad, no sólo en lo que se refiere a las instalaciones y equipamientos de los espacios públicos relevantes, sino al carácter funcional de la accesibilidad y la inclusión en toda la ciudad.

Estos significados también se observan en la declaración del entrevistado E1, quien, a pesar de hacer algunos comentarios sobre su dificultad para hacer deporte en los espacios públicos, porque no son accesibles, demostró un sentimiento de pertenencia a Barcelona, diciendo: *“Yo pienso que sí, por lo general son espacios amplios, estoy feliz en Barcelona.”*. Así como la participante E4, que dijo, *“Yo creo que sí, me siento como de Barcelona y tal (...)”*, mostrando que tiene un sentimiento de pertenencia a Barcelona, pero menciona que hay una gran parte de la ciudad que no está adaptada, están haciendo grandes avances, cree que todavía faltan muchos por adaptar. Dijo que cuando encuentra espacios adaptados para su apropiación/uso piensa: *“(...) soy de ahí (...), Y pertenecer, pues sí.”*.

El participante número 6 demostró un sentimiento que puede pertenecer a Barcelona, con relatos algo contradictorios. En su discurso, por ejemplo, mencionó que cuando era niño tenía problemas para caminar debido a un acortamiento de sus tendones, después de ser operado esto le facilitó la apropiación de los espacios públicos, el participante incluso se refirió a la sensación de "vergüenza" al salir de casa, lo que puede estar relacionado con cuestiones de prejuicio vivido, pero que hoy ya no tiene este sentimiento, porque camina y corre sin dificultad, diciendo: *“Sí, creo que puedo pertenecer”*.

Para Francisco et al. (2014), el lugar pasa a un estatus simbólico, desde la percepción del propio observador (ciudadano), desde su subjetividad, por lo que los aspectos asimilados por el observador son de foro personal.

Por ejemplo, para el entrevistado E9, en su percepción, los espacios tratan de satisfacer las necesidades de todas las personas, diciendo que los espacios fueron creados con vulnerabilidad. Como usuario de silla de ruedas, es excelente, porque la persona puede caminar libremente sin dificultad para acceder a cualquier espacio, mencionando que en los últimos años hay muchos pasos de peatones por las calles, con una pequeña rampa para evitar una inclinación: “(...) *sí es bastante cómodo y te puede ayudar bastante.*”, expresando su sentimiento por Barcelona: “*Sí, me gusta muchísimo Barcelona.*”. Pero por otro lado dijo: “(...) *para una persona con ceguera total, se puede traer algún tipo de daño, es muy bueno que todo esté al mismo nivel*”, pero relató la experiencia de un amigo, que se molestó porque no había diferencia de nivel entre la calle y la acera, lo que le causó un trastorno como persona con ceguera total.

Y finalmente, el entrevistado E5, demostró su sentimiento positivo a Barcelona, haciendo una relación con la movilidad urbana, diciendo que le gusta Barcelona, pues, “*Es muy, muy accesible, todo el transporte público, puede ir a cualquier sitio siempre.*”. Cuanto a eso, Gonçalves (2007) citado por Arcaro y Gonçalves (2012, p. 52), destacan que los procesos identitarios se diferencian según las calificaciones personales de su entorno, como cada persona valora el lugar, de esta manera, “(...) *os processos afetivos estão relacionados à atração ao lugar e se este lhe proporciona bem-estar pessoal.*”.

Consolidando este pensamiento, Foetsch (2005) citado por Arcaro y Gonçalves (2012), considera que estos aspectos identitarios implican la percepción de diferentes sentimientos y sensaciones (satisfacción, felicidad, etc.), constituyendo la suma de dimensiones simbólicas experimentadas y aspiradas por los seres humanos. Por ello, es importante entender cómo intervienen las características espaciales, funcionales y estéticas en los sentimientos de los ciudadanos con discapacidad.

Cuando los espacios urbanos presentan una alta cualificación en cuanto a su configuración espacial y funcional, garantizan el bienestar psicofísico de todos sus ciudadanos. Por otro lado, también existe la situación inversa

(incidencia negativa), situaciones o variables que pueden causar "malestar" o una sensación desagradable a los habitantes de la ciudad (Mora, 2009).

Durante las entrevistas también surgieron incidencias negativas. La Figura 87 siguiente categoría es el "Sentido de pertenencia negativo".

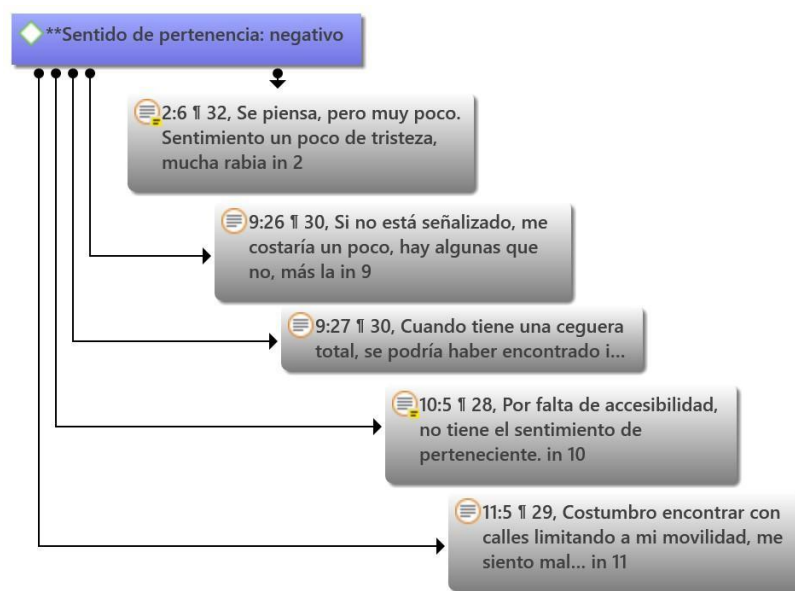


Figura 87. Esquema analítico de la codificación de la categoría "Sentido de pertenencia negativo"

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos que establecieron categorías sobre el sentido negativo de pertenencia de las personas con discapacidad a Barcelona.

Las necesidades individuales o colectivas de las personas con discapacidad se evidencian en la vida cotidiana, en la realidad vivida, como ya hemos mencionado, su propia percepción de esta realidad plantea reflexiones que podrían demostrar sus sentimientos sobre su relación con el entorno. El sentimiento excluyente o de no pertenencia puede generarse a partir de esta relación, cuando se dan cuenta de que diferentes barreras les impiden ejercer su derecho de acceso y uso, de ejercer plenamente su ciudadanía.

Durante las entrevistas, las preguntas sobre el sentimiento de pertenencia a Barcelona, incitaron a informar sobre un sentimiento negativo como la ira, la tristeza, la inseguridad y el malestar, generalmente relacionado con las barreras encontradas.

El entrevistado E2, al responder sobre la pertenencia a Barcelona, dijo: *“Se piensa, pero muy poco. Sentimiento un poco de tristeza, mucha rabia con partidos políticos”*, en la percepción del entrevistado, al exponer su sentimiento de tristeza y rabia, de no pertenecer a Barcelona, relata las dificultades encontradas por él y el compromiso de los firmantes, de los partidos políticos con las causas de la discapacidad.

Los otros tres informes siguientes, relacionan el sentimiento de pertenencia con las barreras físico-espaciales, funcionales. El entrevistado E9 a pesar de establecer un sentimiento positivo hacia la ciudad de Barcelona, también demuestra que puede haber una sensación de inseguridad, dice que, aunque gran parte de la ciudad está señalizada, los parques muchas veces no lo están, que para él que tiene agudeza visual parcial, no interfiere mucho en su apropiación de los espacios públicos, pero cree que para una persona con ceguera total, puede ser negativa.

Esto se confirma en el informe del entrevistado E10, que es ciego, cuando dijo: *“Por falta de accesibilidad, no tiene el sentimiento de perteneciente.”*. El sentimiento de pertenencia a una ciudad es muy importante para que un ciudadano se sienta parte de una sociedad. La accesibilidad es el primer requisito a favor de la apropiación/uso, se refiere a la condición de la relación entre el ciudadano y el espacio, no puede conferir un sentimiento de exclusión. Es muy difícil darse cuenta de que un ciudadano se siente incómodo cuando se encuentra con calles que no son accesibles, hasta el punto de preferir quedarse en su habitación, así es como la entrevistada E11 expresó su sentimiento de no pertenencia: *“Costumbro encontrar con calles limitando a mi movilidad, me siento mal, me gusta más la habitación.”*.

Borja y Muxí (2003), describen que la calidad, la accesibilidad de los espacios públicos determinará en parte sus aspectos ciudadanos. Para el autor:

El derecho a la centralidad accesible y simbólica, a sentirse orgullosos del lugar en el que se vive y a ser reconocidos por los otros, a la visibilidad y a la identidad, además el disponer de equipamientos y espacios públicos cercanos, es una condición de ciudadanía (Borja & Muxí, 2003, p. 87).

Así, el carácter esencial del espacio público consiste en socializar la vida urbana. Negar el acceso a la ciudad y sus espacios acentúa el aislamiento, la exclusión de la vida colectiva, la segregación. Es necesario pensar el espacio público para aquellos que tienen más dificultades para acceder o apropiarse de los espacios, pensando en su calidad, accesibilidad, seguridad (Borja & Muxí, 2003).

Para finalizar, los análisis de la dimensión "Sentimiento de pertenencia a Barcelona", incluimos una tercera categoría, la Figura 88, presenta a los encuestados que mostraron cierta indiferencia cuando se les preguntó por su pertenencia a la ciudad.



Figura 88. Esquema analítico de la codificación de la categoría "Sentido de pertenencia indiferentes"

Fuente: Elaborado por la autora con el programa *Atlas.ti9*.

Notas: Representa los códigos descriptivos que establecieron categorías sobre el sentimiento de pertenencia indiferente de las personas con discapacidad a Barcelona.

Según la figura anterior, observamos que, al abordar sus sentimientos de pertenencia a Barcelona, el participante E3 no mostró grandes perspectivas, sino una percepción neutra sobre el tema a través de su discurso. Al igual que el participante E7, que declaró que no percibe que el plan de la ciudad se haya hecho con el fin de sus intereses, simplemente en algunos lugares hay obstáculos en otros no, mostrando una cierta indiferencia sobre el tema, diciendo al final que: *"No lo piensas, como siempre, no piensas porque el hecho."*

En cuanto a los aspectos analizados hasta ahora, nos permite recapacitar sobre la importancia de reflexionar sobre el significado del lugar desde el punto de vista de las personas con discapacidad. En este sentido, Alves (2003) determina que la comprensión de la conexión del ciudadano con el lugar se convierte en la mejor forma de entender sus verdaderas necesidades y derechos en el espacio público, en el contexto de sus dimensiones humanas.

Por lo tanto, coincidimos con Borja y Muxí (2003, p. 72), en que los espacios públicos deben privilegiar diferentes cualidades para atender a la diversidad social y funcional, a la diversidad de actividades y a sus usuarios, porque, para el autor, “(...) las cualidades estéticas, espaciales y formales facilita las relaciones y el sentimiento de pertenencia al lugar.”.

Nuestra reflexión, tras el análisis realizado, nos lleva a identificar a partir de los relatos de los entrevistados, en primer lugar, que Barcelona no siempre ha garantizado en igualdad de condiciones para todos, las posibilidades de acceso, apropiación/uso de los espacios públicos en materia de deporte de ocio. En segundo lugar, a pesar de intentar identificar el acceso y la inclusión en los espacios de actividades recreativas preguntando por las experiencias que limitaron la apropiación del espacio cuando los individuos eran niños, los informes no nos proporcionaron suficientes subsidios para lograr una perspectiva de reflexión sobre el tema.

5.3 Análisis y discusión de resultados de los cuestionarios

Los cuestionarios fueron aplicados en línea a través de la plataforma Google Form, a siete entidades gubernamentales y no gubernamentales, siendo dos (2) federaciones, una (1) organización, un (1) observatorio y un (1) instituto, que son organizaciones, movimientos no gubernamentales comprometidos con la búsqueda de una sociedad más inclusiva, con el fin de eliminar las barreras, defender el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad física o motora, sensorial, orgánica, intelectual, entre otros. Los datos recogidos se clasificaron y analizaron en función de los siguientes ejes.

El primer eje abordado en el cuestionario se refiere a la funcionalidad de los espacios públicos. Se preguntó a las entidades gubernamentales o no gubernamentales sobre el uso cotidiano de los espacios públicos por parte de las personas con discapacidad. Las respuestas de la entidad no gubernamental uno (1) mostraron que los espacios para la práctica deportiva en los parques públicos son bastante adecuados, disponiendo de pavimento y mobiliario que permiten la práctica deportiva de las personas con discapacidad. Por otro lado, los espacios infantiles destinados a actividades lúdicas/recreativas para la práctica se consideraron bastante inadecuados, pues no favorecían el movimiento libre y el mobiliario/equipo de juego, así como la información sensorial percibida.

Se mencionó que en Barcelona conviven diferentes realidades, ya que la ciudad tiene diferentes "oroграфías y barrios", el deporte está muy centrado en los centros deportivos municipales que son accesibles. Por lo general, estos espacios ofrecen un programa deportivo inclusivo.

Este es un rasgo muy fuerte constituido en Barcelona, ya que como comentamos en el capítulo tres (3), en 1992 con las Olimpiadas y Paralimpiadas se incorporaron grandes dotaciones materiales específicas para la actividad deportiva, infraestructuras que en su momento atendieron las demandas de las competiciones olímpicas y que se convirtieron en un legado posterior generando una calidad en los servicios ofrecidos a la población.

Sin embargo, la investigación se propuso verificar si en aquellas zonas que ganaron grandes dotaciones materiales y de infraestructura, en sus espacios públicos como plazas, parques y jardines, también fueron favorecidos con dotaciones para mejorar los servicios deportivos y recreativos inclusivos.

Los datos de los cuestionarios mencionan que estos espacios aún no son del todo adecuados. Es necesario poner en marcha no sólo un espacio de juego accesible, sino también espacios diseñados para todas las personas, incluidos los padres y madres con discapacidad, teniendo en cuenta que a menudo son olvidados. Que los espacios se sigan pensando en una visión asistencialista.

Y se hace la siguiente advertencia:

Pla de Joc al espai públic amb Horitzó 2030 (del 2019), contempla que todos los espacios de juego deben de ser al menos adaptados (que no es lo mismo que accesible), lo cierto es que según un informe de la Síndica de Greuges (2021) de las nuevas 73 áreas de juego creadas (2015-2019), solo 26 disponen de juegos accesibles y/o inclusivos. Hay 856 áreas de juego distribuidas en espacios verdes, de estas encontramos 666 de uso general, 180 accesibles (permiten el acceso a infancia con discapacidad física) y 10 adaptadas (además de los accesos contienen elementos de juego adaptados mayoritariamente para discapacidad física). Cabe destacar el problema del vandalismo o la falta de civismo para el mantenimiento de bucles magnéticos, señalizaciones en braille, juegos de sonidos etc... (Respuesta de Entidad no gubernamental uno).

Considerando el eje dos (2) sobre los aspectos sociales y las exigencias de la ciudadanía inclusiva de las personas con discapacidad, en cuanto a las actividades deportivas y recreativas. Las respuestas de la entidad no gubernamental uno (1) indican que Barcelona, en relación con el deporte y el ocio en los espacios públicos, ha garantizado los derechos de los ciudadanos con discapacidad tal y como establece la normativa legal, y también ha promocionado acciones y actividades de integración que fomentan su participación activa en las decisiones sobre las demandas ciudadanas relativas a su plena inclusión, pero de forma moderadamente adecuada.

Estas garantías han sido llevadas a cabo principalmente por el IMPD (Instituto de las Personas con Discapacidad), junto con otras entidades de apoyo a estas personas, pero aún queda mucho por hacer, por lo que las entidades han estado trabajando duro para ello.

El eje tres (3) del cuestionario, abordaba cuestiones relacionadas con la gobernanza y/o las políticas públicas, la inclusión, la accesibilidad a los espacios públicos. Según las respuestas (Entidade1) incluidas en el cuestionario, el gobierno local de Barcelona, aunque de forma moderada, ha promovido políticas públicas para combatir la discriminación que impide o reduce la ciudadanía de las personas con discapacidad en diversos ámbitos.

Su papel ha sido bastante oportuno, en cuanto a la creación de propuestas de mejora y reestructuración de parques, plazas y jardines en sus áreas específicas de ocio deportivo y áreas recreativas, renovando

infraestructuras, mobiliario/equipamiento, pavimentación, etc., con el fin de maximizar la apropiación/uso por parte de las personas con discapacidad, priorizando el trabajo conjunto/colectivo entre estructuras organizativas de diferentes sectores gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

La movilidad urbana ha sido fundamental para garantizar el pleno acceso e inclusión de las personas con discapacidad en los espacios de la ciudad. El eje cuatro (4) incluía en el cuestionario temas relacionados con la movilidad urbana y la accesibilidad a los espacios públicos.

Según los datos recogidos, la movilidad urbana (transporte, etc.) de Barcelona es bastante apropiada, facilitando la integración de los espacios públicos entre los barrios y los centros urbanos. Así como, la planificación integrada de calles y aceras al mismo nivel, evitando las barreras arquitectónicas por parte del Ayuntamiento de Barcelona, incluyendo el acceso a los espacios públicos. Pero todavía hay ajustes que deben ser considerados, uno de las entidades menciona que: *“el transporte público dentro de la ciudad es bastante accesible (metro y bus), pero si lo ampliamos a la AMB y a territorios fuera vemos como mengua esa accesibilidad.”* (Entidad 1, no gubernamental).

Está claro que el transporte público que permite vivir experiencias en otras centralidades es muy importante, pero hay que tener en cuenta que es necesario tener espacios públicos accesibles cerca de sus casas, porque el ocio es una práctica diaria importante. Sobre esto identificamos la siguiente mención: *“(…) las personas con discapacidad (infantes o adultas) necesitan cercanía en los parques y espacios adaptados de ocio y juego sino estamos reproduciendo desigualdades y discriminaciones.”* (Respuesta de Entidad 1, no gubernamental).

Sigue siendo necesario un mejor diseño del entorno del espacio público para satisfacer las demandas de accesibilidad con alternativas y aceras que permitan una movilidad peatonal segura. Un ejemplo indicado en los datos recogidos son las plataformas únicas e islas peatonales, dice una de las entidades:

(…) las plataformas únicas e islas peatonales generan bastante polémica y es algo que hemos trabajado... (...) con el Ayuntamiento de Barcelona

ya que a veces los criterios estéticos (o la falta de conciencia y legislación de los y las arquitectas de los proyectos) priman sobre la accesibilidad en estas nuevas intervenciones urbanas (Respuesta de Entidad 1, no gubernamental).

Algunos cambios realizados que no añaden valor a la accesibilidad pueden generar problemas en cuanto a la movilidad de las personas con discapacidad. Se observa en los cuestionarios:

Hemos encontrado diversas problemáticas como déficit de espacio entre bolardo y fachada, cambios en el transporte público y plazas de PMR etc., en cuanto a discapacidad física, pero sin duda son el colectivo de personas con discapacidad visual los más afectados ya que los perros guía se desorientan en estas nuevas construcciones, se carece de elementos distintivos entre acera y calzada... incidiendo de forma negativa en la deambulaci3n y la seguridad de estas personas (Respuesta de Entidad 1, no gubernamental).

Los suelos podotáctiles son de suma importancia para la localizaci3n y el desplazamiento de las personas con discapacidad visual, implementando indicadores de cambio de nivel de pavimento y acercamiento a las calles. El artículo 45, punto, 2 de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, destaca que: “El pavimento táctil indicador permitirá una fácil detecci3n y recepci3n de informaci3n mediante el pie o bastones de personas con discapacidad visual, sin que constituya peligro para el tránsito peatonal en su conjunto.”.

El pavimento podotáctil, además de orientar la proximidad de los elementos con un cambio de nivel, indica la proximidad de los puntos de peligro y garantiza una decisi3n de desplazamiento más precisa para las personas con discapacidad visual, optimizando las acciones de los cambios de direcci3n y la percepci3n de los puntos de conexi3n.

Dadas las consideraciones de los datos basados en los cuestionarios, es importante entender que los espacios públicos son lugares de todas las personas y que deben utilizarse democráticamente, es un lugar de encuentro, de espontaneidad, de sociabilidad. Por lo tanto, es un espacio de convivencia humana.

Aunque Barcelona ha ido implementando paulatinamente espacios públicos accesibles, aún queda mucho camino por recorrer para garantizar espacios más democráticos y susceptibles de incluir plenamente a las personas con discapacidad.

5.4 Consideraciones generales de los resultados

S'ha de garantir que els infants i els adolescents que tenen una discapacitat física, psíquica o sensorial poden accedir als espais i zones recreatives públiques i en poden gaudir, d'acord amb la legislació vigent en matèria d'accessibilitat i de supressió de barreres arquitectòniques (Ley 14/2010, 2010 citado por Ayuntamiento de Barcelona, s.d. o, p. 5).

A la vista de las observaciones realizadas y tras un análisis exhaustivo de los espacios públicos seleccionados para la investigación, consideramos que los espacios públicos en general presentan problemas específicos de accesibilidad.

❖ Espacios públicos - percepción general:

- De los 20 espacios públicos analizados, sólo uno presentaba problemas relevantes en cuanto al acceso, con grandes zonas de erosión. Diecinueve (19) de los parques públicos son compatibles con la accesibilidad, su entorno y acceso están libres de barreras horizontales o verticales.
- La pavimentación de los espacios públicos incluye tierra natural compactada, baldosas de cemento, piedra natural, hormigón, césped, grava y otros. Los nueve espacios públicos con suelo natural presentaban una mayor irregularidad (generalmente causada por la intemperie) en sus paseos y conexiones internas. En algunos casos, el desplazamiento dentro del parque se hace difícil para las personas con movilidad reducida.
- No se observó ninguna guía podo táctil en los pasillos ni en las conexiones, para percibir y recibir información a través del pie o del bastón blanco para caminar de forma autónoma, no había ninguna en los espacios públicos.

- Del mobiliario/equipamiento analizado, el mayor problema encontrado fue en relación con las fuentes de agua potable. Se encontraron veinticuatro (24) fuentes de agua en espacios públicos, nueve (9) compatibles con las especificaciones de accesibilidad, y, aun así, algunas de ellas presentaban elementos en su entorno que dificultaban el giro o desplazamiento de una persona en silla de ruedas o la movilidad con andador y otras presentaban mecanismos obsoletos. Se asignaron quince (15) fuentes de agua en una base de hormigón elevada, sin rampa de acceso.

- Los bancos, que son otro mobiliario/equipamiento muy utilizado durante la permanencia en el parque, al estar agrupados, se disponían conservando un espacio entre ellos que permite a una persona en silla de ruedas o andador posicionarse a un lado, sin obstáculos, dándole la oportunidad de hacer el desplazamiento y la rotación necesarias al usar los dispositivos o tecnologías de asistencias

❖ **Espacios públicos - áreas específicas para el ocio deportivo:**

- Dentro de los veinte (20) espacios públicos, se analizaron 36 zonas que ofrecen espacios para el ocio deportivo. Se encontraron zonas para la práctica de baloncesto, tenis de mesa, *botxes*, *bitlles catalanes*, petanca, gimnasia y también cuatro pistas polideportivas. Entre los espacios públicos, cuatro de ellos sólo ofrecen tenis de mesa.

- Los accesos a las zonas deportivas están, en su mayoría, libres de obstáculos verticales u horizontales, planos e integrados con otras zonas del espacio público. Ocho (8) zonas deportivas presentan algún tipo de barrera, desnivel o deformaciones en el suelo.

- Se observaron diferentes pavimentos en las zonas deportivas, cemento tierra batida, suelo natural con una pequeña capa de un tipo de grava fina. Se encontraron diferentes deformaciones en el pavimento de tierra natural, principalmente en la zona de los jugadores de tenis de mesa, hasta el punto de formar un agujero y aumentar considerablemente la altura de la mesa.

- Las mesas de tenis de mesa presentaban una variación de altura de 0,71 cm a 0,82 cm. Los tableros de baloncesto presentaban una variación en otro de 2,78 metros a 3,5 metros.
- Se encontraron irregularidades en el acceso a las pistas de petanca, *bitlles catalanes* y *botxes*. En su gran mayoría, las pistas son de tierra con una pequeña capa de grava fina, recordando que la grava es un tipo de pavimento no aconsejable para zonas de accesibilidad.
- De las diez (10) pistas observadas, en una (1) zona deportiva las pistas se habían construido en cajas con un declive de 20 cm, sin rampas de acceso, dos (2), presentaban un cajón de arena de madera de 20 cm y alrededor de la pista había una zona de paso.

❖ **Espacios públicos: zonas específicas para actividades recreativas:**

- Analizamos 25 áreas infantiles dentro de 20 espacios públicos, dos áreas infantiles en la línea de los parques accesibles e inclusivos de Barcelona, dos áreas infantiles abiertas y 23 áreas infantiles valladas con puerta de acceso. La anchura de las puertas de entrada oscilaba entre 0,97 y 1,13 metros.
- En los accesos a las zonas infantiles no se observó un pavimento diferente en la entrada, para diferenciar la zona de transición, lo que conlleva una mayor seguridad del niño ante un posible desnivel. Con diferentes colores y texturas, para ayudar a los niños con discapacidad sensorial e intelectual.
- Todas las áreas infantiles con puerta de acceso, no presentaban la integración entre el área interna y externa, los niveles encontrados estaban generalmente relacionados con el cambio de pavimento entre los espacios (arena y hormigón, tierra natural u hormigón), o por el bordillo de hormigón construido alrededor del área infantil, generalmente para hacer contención del área, creando un obstáculo en el paso. Incluso las zonas infantiles accesibles e inclusivas también presentaban desniveles en al menos uno de sus accesos.
- El pavimento de catorce (14) áreas infantiles es de arena, siete (7) de caucho permeable y (4) de mezcla de arena y caucho permeable. La zona infantil con pavimento de arena no se considera accesible, ya que imposibilita el acceso a personas con movilidad reducida. Las zonas infantiles con caucho

permeable, presentaban un pavimento plano, sin desniveles y sin barreras arquitectónicas horizontales ni verticales.

- El mobiliario/equipamiento, a excepción de las zonas infantiles accesibles (2 zonas infantiles), en su mayoría, no presentaba mobiliario urbano compatible con la accesibilidad. En algunas áreas infantiles sólo encontramos un columpio tipo nido (4), lo que favorece el uso de diferentes edades, que proporciona protección para la columna vertebral y es utilizado por los niños que tienen dificultades de equilibrio. En otros encontramos columpios tradicionales o los que ofrecen un cinturón de seguridad, que pueden utilizarlos los niños de hasta 3 años.

- Sólo se encontraron seis (6) toboganes amplios, con caídas no muy pronunciadas y la zona de transposición de la silla al juguete, que permite que un adulto se deslice junto con el niño.

- El mobiliario/equipamiento lúdico-recreativo de las áreas infantiles no permite la adaptación, contemplando generalmente atributos limitantes, que muchas veces no favorecen la interacción del niño con discapacidad con él.

- Existen mobiliarios/equipamientos con dimensiones superiores a 1,50 metros x 1,50 metros a nivel del suelo, espacios que podrían agregar juegos interactivos, con estímulos táctiles o sonoros.

- A excepción de las zonas de juego accesibles, no había mobiliario/equipamiento lúdico que respondiera a las demandas de juego de los niños con discapacidad visual. Asimismo, tampoco se encontraron informaciones en braille o juegos con diferentes texturas y relieves para estimular el sentido táctil. Sólo en un área infantil (no accesible), se observaron juegos con efectos sonoros, incluso en las áreas consideradas accesibles no se observaron tales características.

Los datos recogidos en los cuestionarios con entidades gubernamentales o no gubernamentales y las entrevistas con personas con discapacidad, han reafirmado las observaciones y el análisis realizado de los espacios públicos seleccionados. Tanto los datos de los cuestionarios como los de las entrevistas han mostrado que Barcelona ha habilitado de forma bastante adecuada espacios para la práctica deportiva de personas con discapacidad en

los parques públicos. En cuanto a las áreas infantiles, los datos de los cuestionarios han expuesto que las entidades consideran que no son adecuadas y que hay mucho por hacer.

Las entrevistas con las personas con discapacidad ponen de manifiesto indicadores positivos y negativos como el acceso, la pavimentación, el mobiliario/equipamiento en consonancia con las observaciones y el análisis de los espacios públicos seleccionados para esta investigación.

Las personas con discapacidad son conscientes de la importancia de las Olimpiadas para hacer de Barcelona una ciudad más accesible y adaptada. Sin embargo, también mencionaron que aún hay mucho que hacer, que todavía encuentran espacios públicos que limitan su accesibilidad. Los entrevistados con discapacidad visual expresaron su descontento con la falta de señalización, indicadores y pavimento podotáctil, especialmente la integración de las calles y aceras características de Barcelona.

Lo que se puede notar en este proceso de investigación es que hay un largo camino por recorrer para lograr un nivel de excelencia de accesibilidad en los espacios públicos en cuanto a la práctica de actividades deportivas de ocio y recreativas. Cabe destacar que Barcelona ya ha pasado por varias reflexiones sobre la accesibilidad, aplicando requisitos normativos a los espacios públicos urbanizados como a las áreas de juego infantil, así como en zonas de estancia como parques, plazas, jardines, áreas de juego y playas urbanas, etc., regulando la existencia de itinerarios con características peatonales accesibles.

Los documentos oficiales han reforzado la perspectiva de las demandas de las personas con discapacidad en España, como el Real Decreto 505/2007, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanos y edificios; Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social; Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de

condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, Norma UNE-EN, etc.

En 2015 se firmó un acuerdo con los 193 Estados miembros que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas - ONU en el que se establece el compromiso y las recomendaciones mundiales para el desarrollo sostenible global. El Plan denominado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 30 para el Desarrollo Sostenible", reúne 17 objetivos de ellos, 169 metas, con el fin de mejorar la vida de todos los ciudadanos del mundo, sin excepción, con vistas a erradicar la pobreza y el desarrollo económico, social y medioambiental a nivel de acción global para 2030. (Organización de las Naciones Unidas - ONU, s/d).

El Objetivo 11, propone hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles para 2030. La meta siete (7) del objetivo 11 destaca que: "(...) proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad." (Organización de las Naciones Unidas - ONU, s.d., s.p.).

Barcelona, en línea con estas premisas, ha apostado por la implantación de espacios públicos accesibles. El gobierno municipal ha ido estableciendo planes para mejorar la accesibilidad de la ciudad de Barcelona, en 1996 aprobó el Plan de Accesibilidad de Barcelona 1997-2006, en 2001 se elaboró el Plan de Accesibilidad de Parques y Jardines. En el año 2008, el Ayuntamiento de Barcelona se comprometió con el desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad al incorporarlo a la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. p).

A partir del Plan de Accesibilidad Universal de Barcelona 2018-2026, aprobado en mayo de 2017, se han realizado estudios, diagnósticos y propuestas encaminadas a conseguir una ciudad accesible, promoviendo una planificación estratégica para la mejora de la accesibilidad universal y el diseño para todos. Con el objetivo de: *"(...) aconseguir millorar la qualitat de vida i l'autonomia de les persones amb diversitat funcional a Barcelona. Les actuacions del Pla d'Accessibilitat es vinculen, també, al dret a la ciutat i als*

Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS) de l'Agenda 2030." (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. p, p. 4).

En la actualidad, Barcelona cuenta ya con más de 800 espacios públicos que ofrecen servicios y equipamientos para actividades lúdicas/recreativas, ubicados en su mayoría en parques, plazas y jardines. También cuenta con 36 áreas de juego accesibles distribuidas en nueve (9) distritos (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. r).

Comprendiendo la importancia del juego como actividad vital para el desarrollo general del niño, Barcelona ha tratado de ampliar las posibilidades de los servicios lúdicos/recreativos en la ciudad. En 2017 se comenzó a trabajar arduamente para poner en marcha una propuesta con el fin de recoger información y crear recomendaciones sobre la accesibilidad de las áreas de juego infantil en la ciudad, desde el grupo "*d'Accessibilitat de la Xarxa d'Accessibilitat i Vida Independent de l'Acord Ciutadà*", en 2019 se publicaron recomendaciones para áreas de juego accesibles e inclusivas (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. o).

Con el compromiso de las premisas establecidas por el acuerdo en 2015 (Naciones Unidas - ONU), en el proyecto global "Transformar nuestro mundo: la Agenda 30 para el Desarrollo Sostenible", Barcelona con una mirada atenta y sensible al significado de jugar al aire libre, y entendiendo la importancia del derecho al espacio público relacionado con la salud y la vida social de los ciudadanos, promulga un plan innovador, "*Pla del joc a l'espai públic de Barcelona amb horitzó 2030*". El documento establece estrategias y compromisos para mejorar y diversificar democráticamente el juego y las actividades físicas que se practican en los espacios públicos (Ayuntamiento de Barcelona, s.d. s).

A pesar de observar los diversos espacios públicos con muchas deficiencias de accesibilidad, la ciudad de Barcelona se ha convertido poco a poco en un espacio que sobresale en el derecho de los ciudadanos a jugar, a divertirse y a tener momentos de ocio deportivo. Así, comprometida con los derechos de los ciudadanos con discapacidad o no, con continuas estrategias democráticas para la configuración de entornos inclusivos, contribuye al pleno

ejercicio de la ciudadanía de las personas con discapacidad, consolidando su derecho a la ciudad.

Capítulo 6:

Conclusiones y limitaciones

Capítulo 6

Conclusiones y limitaciones

Em minha visão, “ser” no mundo significa transformar e retransformar o mundo, e não adaptar-se a ele. Como seres humanos, não resta dúvida de que nossas principais responsabilidades consistem em intervir na realidade e manter nossa esperança (Paulo Freire, 2020, p.50).

A lo largo de estos cinco años, ha sido un periodo arduo, cumpliendo con las tareas necesarias para llevar a cabo esta investigación que, en nuestra opinión es muy relevante, con aspectos y temas de suma importancia sobre una ciudad considerada símbolo de la democracia, ¡Barcelona!

Confesamos que no ha sido un periodo fácil, durante este tiempo hemos pasado por una pandemia que nos ha hecho pensar en abandonarla, sin embargo, hemos seguido las recomendaciones instituidas por el órgano regulador de esta investigación, sus directrices y finalmente, hemos llegamos aquí, a nuestras consideraciones finales.

6.1. Conclusiones de la investigación

A nivel mundial existen objetivos para entender las acciones positivas y las agendas de acción global, comprometidas con la calidad de vida de los ciudadanos y las próximas generaciones. Barcelona, ha experimentado importantes transformaciones a lo largo del tiempo, con ello, se ha convertido en foco de investigación, con las perspectivas de una ciudad de derechos que ofrece espacios y servicios públicos para el pleno ejercicio de la ciudadanía, la elección de la ciudad de Barcelona se da en este concepto, una "Ciudad Modelo".

Considerando los espacios públicos de la ciudad de Barcelona, delimitamos nuestro objetivo de investigación en dos puntos: el ocio deportivo y recreativo y la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad. Así, se pretende comprobar si los espacios públicos (plazas, parques y jardines) de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, incluyen la accesibilidad

como medio para promover la inclusión permanente de las personas con discapacidad en cuanto a actividades lúdicas y deportivas.

6.1.1 Conclusiones relativas a los objetivos secundarios 1,2, y 3

Desde esta perspectiva, establecimos objetivos secundarios. Los tres primeros objetivos secundarios se constituyeron en la revisión bibliográfica. Inicialmente, la necesidad de comprender la evolución de las ciudades y su relación con los ciudadanos con discapacidad y la lógica de una ciudad de derechos. El segundo y tercer objetivo, se instituyó en la demanda de comprender como Barcelona se convirtió en un modelo a seguir, comprobando las transformaciones de la ciudad y cambios significativos en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad o no, teniendo en cuenta la Olimpiadas y Paralimpiada de 92.

De este modo, como las premisas que surgieron en el mismo periodo con importantes iniciativas para la cohesión social, constituyeron acciones relevantes como el movimiento "Ciudades Educadoras", del que Barcelona fue una de las precursoras en 1990, movimiento que trasciende sus límites y llega a numerosas ciudades del mundo. Por ello, tratamos de reflexionar sobre los aspectos relevantes de la ciudad de Barcelona como Ciudad Educadora y establecer la perspectiva de su contexto en la vida de los ciudadanos con discapacidad.

Así, se puede concluir que las personas con discapacidad han pasado por un largo y doloroso proceso de búsqueda de aceptación e integración social. Durante prácticamente toda la historia de la humanidad han pasado por una trayectoria estigmatizante, marcada por el exterminio, el infanticidio, la exclusión y el abandono, hasta llegar a ser invisibles para la sociedad. De este modo, los signatarios de las ciudades a lo largo del tiempo tampoco han instituido proyectos para implementar prácticas de atención y apoyo a estos ciudadanos.

En el siglo XVIII, con importantes revoluciones a partir de las ideas ilustradas, el pensamiento del progreso y la revolución científica comenzaron a

establecer premisas que influyeron en la lógica del trabajo y en la formación de la realidad social, período que constituyó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, muy importante para la historia de los derechos humanos. Lo que da lugar a la visibilidad de las personas con discapacidad. A partir de entonces, la ciencia y otros diversos segmentos comenzaron a intensificar los métodos y formas de tratar a las personas con discapacidad.

Pero, sólo en el siglo XX, las políticas comenzaron a legislar a favor de ofrecer servicios sociales a las personas con discapacidad, con la Carta de las Naciones Unidas (1945) y la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), las medidas afirmativas ganaron fuerza, intensificando la creación de varios documentos para garantizar sus derechos. En 2006, la ONU - Organización de las Naciones Unidas - promulgó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD, en vigor desde 2008, estableciendo una nueva perspectiva sobre las personas con discapacidad y sus derechos, superando conceptos obsoletos.

Las ciudades que hasta entonces reflejaban los problemas surgidos principalmente con la industrialización, comienzan a asimilar las necesidades de la vida moderna. El siglo XXI se convierte en el escenario de varios retos globales sobre el medio ambiente urbano, con una gran preocupación centrada en la dimensión humana, en un intento de rescatar las huellas perdidas en los procesos de construcción de las ciudades a lo largo de la historia. A partir de ahora, es el momento de implantar "ciudades vivas" que sean seguras, sostenibles, saludables, accesibles, etc.

Hoy en día, el gran reto es diseñar ciudades democráticas, para las personas en su diversidad y limitaciones, cuyo prerrequisito es una vida cotidiana interactiva y oportuna a los ciudadanos el derecho a caminar y a disfrutar de todos los espacios de la ciudad en sus más amplias posibilidades, ciudades que contribuyan al sentido de pertenencia.

En este contexto, tenemos la ciudad de Barcelona. Se concluye que, en el mismo periodo de proyección de las ciudades más equilibradas socialmente, Barcelona incorporó valores equitativos y democráticos. La renovación de la

ciudad, a partir del Plan de Ildefons Cerdà, contribuyó a la proyección de nuevos espacios urbanos hasta 1930, pero a pesar del intento de promover la convivencia y producir la igualdad social, el plan de expansión no se completó en su totalidad.

Barcelona también apostó por los mega eventos para financiar otras expansiones de la ciudad, entre 1888 y 1929, acogió a dos Exposiciones Universales (financiación de construcciones como el Parque Ciutadella, el Paseo de Colón, el Monumento a Colón y el Mercat del Born). Fue un momento importante de regeneración de las zonas centrales de la ciudad, de intervenciones en las escalas de las calles y plazas, sobre todo con una menor preocupación por la periferia.

Fueron muchos los esfuerzos realizados para darle el valor a Barcelona y promover su transformación, como el Plan de Estabilización de 1959 y la política de apertura y reincorporación de España a la economía internacional; el PGM que corresponde al Plan General Metropolitano de Ordenación Urbana, destacando el PGM-76; los Planes Especiales de Reforma Interior - PERI que entre 1980 y 1986 pretendían la democratización municipal, con el objetivo de mejorar la ciudad, entre otros.

Estos elementos permitieron obtener importantes reservas territoriales, para espacios públicos, donaciones comunitarias e implantación de equipamientos. Las propuestas pretendían estructurar el espacio metropolitano de una manera más equilibrada en términos de apropiación, teniendo en cuenta la gran preocupación por la suburbanización y democratización de los espacios públicos. En un intento de responder a la escasez de servicios y de reequilibrar y mejorar la calidad de vida de la gente, también se implementó la participación popular, diferenciando las transformaciones en curso, así como la descentralización municipal, el énfasis en las actividades culturales y la preocupación por la cohesión social.

Los espacios y paisajes urbanos también sufrieron un impacto positivo que se reflejó en la mejora social, repercutiendo también en el desarrollo económico. Hubo un avance, pero a pequeña escala, se hicieron interferencias

en varios espacios públicos, pequeños parques, jardines y calles, la ciudad carecía de muchas intervenciones.

De nuevo una gran apuesta por un mega evento, podría impulsar nuevas transformaciones en Barcelona. Al ser anfitriones de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992, se reforzó la estrategia de mejora de la ciudad. A diferencia de otras sedes olímpicas, estratégicamente, cuatro áreas olímpicas fueron elegidas formando una red capaz de integrar toda la ciudad en un solo proyecto olímpico. El mismo consiguió llevar a cabo profundas transformaciones en la ciudad, como la apertura de la ciudad al mar.

Se han creado legados tangibles e intangibles, estructurando la ciudad y dotándola de un sistema viario capaz de conectar Barcelona con el área metropolitana y con todo el territorio urbano; equipándola y equilibrándola, ampliando los espacios públicos, creando equidad en la dotación de equipamientos públicos o privados representativos, mejorando cualitativamente los equipamientos comunitarios y, sobre todo, redefiniendo la centralidad, redimensionando el sistema articulado entre este centro y otras ciudades metropolitanas y regionales.

La mayor inversión se realizó para poner en marcha las instalaciones deportivas de las cuatro zonas (Montjuïc, Vall d'Hebron, Diagonal-Pedralbes y Parc Del Mar), delimitadas para la inversión en la ciudad, que se utilizarían durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y de forma competitiva y recreativa después. El legado deportivo es considerado muy superior a las expectativas, la diferencia fue intentar identificar la necesidad real de la comunidad, apostando en la equidad. Algunos investigadores incluso mencionan que las instalaciones deportivas eran poco olímpicas y mucho más orientadas a la ciudadanía, es decir, a acercar a los ciudadanos de Barcelona al deporte en su vida cotidiana.

En 1984, tras la aprobación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (Ley 13/1982), se aprobó el decreto 100/1984, de 10 de abril, sobre supresión de barreras arquitectónicas. Esto culminó con un plan de accesibilidad para el Proyecto Olímpico, porque Barcelona decidió innovar de nuevo, utilizando las mismas instalaciones deportivas para las competiciones

olímpicas y paralímpicas, constituyendo un legado muy importante para los ciudadanos con discapacidad. El 25 de noviembre de 1991 se promulgó la Ley 20/1991, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, y se aprobó el código de accesibilidad.

6.1.2 Conclusiones relativas a los objetivos secundarios 4, y 5

A partir de la referencia bibliográfica consolidada, se puede considerar a Barcelona como una ciudad accesible, que promueve la integración e inclusión de sus ciudadanos con discapacidad. Teniendo en cuenta que Barcelona ha promulgado leyes para promover la eliminación de barreras y que los proyectos de planificación de la ciudad a lo largo del tiempo han tenido como objetivo promover la equidad social, y garantizar una ciudad más democrática. Ante esto, nos preguntamos si estas inversiones que contribuyeron a la transformación de Barcelona se destinaron a los espacios públicos como plazas, parques y jardines, si la administración pública de Barcelona desde las nuevas perspectivas y derechos de los ciudadanos con discapacidad ha garantizado la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en términos de ocio deportivo y actividades recreativas.

Por ello, hemos optado por realizar las observaciones en espacios públicos (plazas, parques y jardines) de Barcelona. Las zonas observadas se delimitaron según las premisas aquí definidas, es decir, seleccionamos espacios públicos de las cuatro áreas olímpicas (Montjuïc, Vall d'Hebron, Diagonal-Pedralbes y Parc Del Mar) que, según nuestra referencia bibliográfica, sufrieron una importante transformación. También observamos los espacios públicos de la zona más céntrica de la ciudad, la región elegida fue el Eixample, porque es una zona que sufrió una transformación en el plan de Ildefons Cerdà.

La investigación nos llevó a comprender los diferentes aspectos constituidos en los espacios públicos (parques, plazas y jardines) de Barcelona y su papel en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad en términos de inclusión en relación con la práctica de actividades deportivas y de ocio en la ciudad. Se concluye que culturalmente Barcelona es una ciudad que favorece

la vida ciudadana en el uso de las calles, aceras y espacios públicos, a diferencia de otras ciudades afectadas que imponen el miedo a sus habitantes por la violencia y otros aspectos negativos, Barcelona es una ciudad viva.

Durante nuestras visitas a los espacios públicos, se observó que estos son muy utilizados por los ciudadanos barceloneses por una diversidad de personas, por lo que se convierte en una pieza importante para integrar a las personas con discapacidad. La gente utiliza estos espacios según sus necesidades personales, a primera hora de la mañana encontramos gente dando un paseo matutino, durante el almuerzo encontramos gente comiendo, descansando, leyendo o simplemente contemplando el entorno. Son lugares de permanencia o simplemente de paso, portadores de importantes valores sociales de integración y encuentro. Observamos a la gente charlando, jugando y a los niños jugando por la noche.

Llegamos a comprender la importancia de estos espacios para el ejercicio de la ciudadanía en Barcelona. Las observaciones también nos permitieron verificar cómo se organizan y estructuran los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en términos de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en relación con la práctica de actividades deportivas y de ocio.

Los elementos que se encuentran para tal fin son complejos, e implican varios indicadores y atributos. Así que, optamos por analizar los elementos relativos a la accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad en los espacios deportivos y de ocio/recreación.

Los datos recogidos, se separaron en dos partes para su análisis, inicialmente se analizó cada espacio público en términos de acceso, pavimentación, señalización/indicaciones y mobiliario/equipamiento de forma más general, ya que para acceder a la zona deportiva o infantil dentro de un espacio público, había que tener en cuenta las vías de acceso, recorridos, conexiones internas y posible mobiliario/equipamiento (bancos y fuentes de agua) que podían utilizar durante su práctica deportiva, y a continuación el análisis de la zona deportiva específica y de la zona infantil, también en lo que

se refería a accesos, pavimentación, mobiliario/equipamiento, adoptamos diferentes medidas para un mejor análisis.

Nuestra observación abarcó veinte (20) espacios públicos de la ciudad de Barcelona entre parques, plazas y jardines. A partir de los análisis llegamos a las siguientes conclusiones.

Los accesos y aceras de los espacios públicos seleccionados son en su mayoría accesibles, no se han encontrado barreras horizontales ni verticales en sus accesos, a excepción del Parque Cervantes.

Sin embargo, se observó que dentro de los espacios públicos con pavimento natural rústico hay algunos obstáculos que podrían dificultar el desplazamiento de las personas con movilidad reducida. No se observó ninguna guía podotáctil en los pasillos ni en las conexiones, para la detección y recepción de información mediante el pie o el bastón blanco para la deambulación autónoma, que garantice un itinerario seguro para las personas con discapacidad visual.

Del mobiliario/equipamiento observado (bancos y fuentes de agua potable), consideramos que hay un mayor problema en la accesibilidad de las fuentes de agua potable. Se han observado veinticuatro (24) fuentes de agua potable dentro de los espacios públicos, que en gran parte los equipamientos (15 fuentes de agua) se encuentran sobre una base de hormigón elevada, sin rampa de acceso, además de no tener una superficie de 1,50 que favorezca el giro o desplazamiento de una persona en silla de ruedas y que haga más segura la zona para las personas con movilidad reducida.

Los bancos, que son otros mobiliarios/equipamientos muy utilizados durante la permanencia en el parque, al estar agrupados, se disponen conservando un espacio entre ellos lo que permite a una persona en silla de ruedas o andador posicionarse a un lado, sin obstáculos, admitiendo desplazamiento y rotación al usar los dispositivos tecnológicos de asistencia.

De los veinte (20) espacios públicos seleccionados, se analizaron las áreas específicas para el ocio deportivo dentro de los espacios públicos. Se observaron treinta y seis (36) áreas para la práctica de baloncesto, tenis de mesa, *botxes*, *bitlles catalanes*, petanca, gimnasia y también cuatro pistas

polideportivas. Entre los espacios públicos, cuatro de ellos sólo ofrecían tenis de mesa.

Las áreas para la práctica deportiva, en su mayoría, presentaban un acceso sin obstáculos verticales u horizontales, eran planas y estaban integradas a las demás áreas del espacio público, ocho (8) áreas tenían algún tipo de barrera, desniveles o deformaciones en el suelo, que podrían dificultar de alguna manera el acceso de personas con movilidad reducida.

De las seis (6) pistas polideportivas observadas, dos presentaban desniveles en su acceso. Las pistas de petanca, *botxes* y *bitlles catalanes* también presentaban irregularidades en cuanto al acceso. De las diez (10) vías observadas, (1) estaba construida en cajas a 20cm abajo del nivel del suelo, sin rampas de acceso, dos (2), presentaban traviesas de madera de 20cm alrededor, sin zona de acceso. La mayoría de las pistas eran de tierra con una pequeña capa de un tipo de grava fina, recordando que la grava es un tipo de pavimento no aconsejable para una zona considerada accesible.

Durante las observaciones se constataron diferentes pavimentos en la zona deportiva: cemento de hormigón, tierra compactada, suelo natural rústico y un tipo de grava fina. Las zonas con pavimento de suelo natural rústico, suelen presentar algún tipo de deformación o irregularidad en el suelo, principalmente en la zona del jugador de tenis de mesa, por posible acción del tiempo o por sobreuso, provocando grandes agujeros, esto puede hacer inviable la apropiación de personas con movilidad reducida a este deporte.

De los mobiliarios/equipamientos para el ocio deportivo observados en los espacios públicos los que concentraron una mayor variación en relación a la altura fueron las mesas de tenis de mesa, variando entre 0,71 cm y 0,82 cm. Cabe destacar que una altura muy elevada puede dificultar la accesibilidad de un niño a la hora de apropiarse del material deportivo o una altura inferior a la medida oficial (0,76 cm), pero esto no impide que un usuario de silla de ruedas coloque su silla debajo de la mesa y se mueva libremente durante el juego, según informaron las personas con discapacidad durante las entrevistas. Las canastas de baloncesto presentaban una variación en otro de 2,78 metros a 3,5 metros, no configurando un obstáculo en cuanto a la accesibilidad.

En relación con las áreas de juego/actividades recreativas observadas, consideramos que son los espacios donde se encontraron los mayores problemas. Se analizaron veinticinco (25) áreas infantiles dentro de veinte (20) espacios públicos, entre ellos, dos (2) en el modelo de área infantil accesible e inclusiva.

Algunas zonas infantiles están abiertas (2) y otras (23) están valladas con una puerta de acceso que varía entre 0,97 metros y 1,13 metros. No se observó un pavimento diferente en el acceso a la zona infantil, señalando la parte de transición interna y externa, ni colores y texturas diferentes, para atender a los niños con discapacidad sensorial e intelectual. En todas las áreas infantiles con puerta de acceso, no se observó una integración entre el área interna y externa al mismo nivel. Los desniveles están relacionados con el cambio de pavimento entre los espacios (arena y hormigón, tierra natural u hormigón), o por el bordillo del hormigón utilizado generalmente para la contención del área.

La pavimentación de los espacios públicos también mostró irregularidades, catorce (14) áreas infantiles son de arena, siete (7) de caucho permeable y cuatro (4) de mezcla de arena y caucho permeable. Según los estudios realizados en la investigación y en los análisis, la arena no se consideraba como un pavimento accesible, porque hacía inviable el acceso de personas con movilidad reducida, salvo que la mayoría de ellas necesitaban un bordillo de hormigón a su alrededor para su contención, lo que acababa convirtiéndose en una barrera arquitectónica horizontal, que además afectaba a la seguridad porque se convertía en un elemento peligroso en una posible caída. En cuanto a las zonas infantiles con caucho permeable, tenían pavimento plano, sin desniveles y sin barreras arquitectónicas horizontales y verticales.

Otros elementos a considerar en relación con la accesibilidad de los niños a las áreas de juego es la limitación de la apropiación del mobiliario/equipamiento de los espacios públicos. A excepción de las áreas de juego accesibles (2 áreas de juego), las áreas de juego observadas no presentaban un mobiliario urbano compatible con la accesibilidad.

La mayoría de los columpios observados presentaban una configuración tradicional, se encontraron columpios que ofrecían una correa de seguridad, para ser utilizados por niños de hasta 3 años, y también columpios tipo nido (4), que favorecían el uso de diferentes edades, lo que proporcionaba una protección de la columna vertebral y que los niños con dificultad de equilibrio podían usar. Los toboganes también tenían características tradicionales. En algunas áreas infantiles se encontraron toboganes amplios (6), con poca caída y zona de transposición de la silla al juguete, haciendo posible que un adulto se deslice junto con el niño.

No se observó mobiliario/equipamiento lúdico que permitiera la adaptación, contemplando generalmente atributos limitantes, que muchas veces no favorecen la interacción del niño con discapacidad a los mismos.

A excepción de las zonas infantiles accesibles, no se encontró mobiliario/equipamiento lúdico que respondiera a las demandas de juego de los niños con discapacidad visual, con información en braille o juegos con diferentes texturas y relieves para estimular el sentido táctil, sólo en un área infantil (no accesible), se observaron juegos con efectos sonoros, incluso en las áreas consideradas accesibles tampoco se observó tal característica.

Concluimos que, a pesar de una gran inversión y una perspectiva de inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, hay varios elementos, indicadores con atributos que dificultan la accesibilidad, no favorecen el pleno ejercicio de la ciudadanía de las personas con discapacidad, especialmente los niños con discapacidad.

Para una persona que no tiene limitaciones físicas, discapacidad motora o sensorial, etc., puede parecer que insignificante un declive o un terreno natural irregular no suponen un gran problema. Pero, a las personas con movilidad reducida, o con discapacidad visual, les cuesta mucho.

Es muy controvertido, cuando comprobamos en los espacios públicos, la accesibilidad sólo en los accesos, aceras o pasillos, o incluso cuando un espacio público propone ofrecer una zona infantil accesible, no dispone de caminos de entrada para acceder a ella y mucho menos a la parte deportiva.

6.1.3 Conclusiones relativas a los objetivos secundarios 4, y 7

A partir de estas premisas, buscamos realizar entrevistas a personas con discapacidad, respetando el lema "Nada sobre nosotros sin nosotros", y creyendo que no podríamos presentar el informe de esta investigación sin la participación directa y efectiva del ciudadano con discapacidad.

De esta manera, se realizó una entrevista grabada con el objetivo de identificar la percepción (sentimiento de pertenencia) de las personas con discapacidad a partir de su percepción y sus experiencias sobre el ocio deportivo en espacios urbanos como plazas y parques, entre otros, en la ciudad de Barcelona, pero también foi posible obter más subsidios y complementar las informaciones del objetivo secundario cuatro comprender los diferentes aspectos constituidos en los espacios públicos (parques, plazas y jardines) de Barcelona y su papel en la vida cotidiana de los ciudadanos con discapacidad en términos de inclusión en relación con la práctica de actividades deportivas y de ocio en la ciudad.

Se entrevistó a once (11) personas con discapacidad entre 15 y 50 años, es decir, una (1) persona de 15 años, cinco (5) de 20 a 30 años y cinco (5) de 30 a 50 años, de ambos sexos. Con diversidad funcional: discapacidad visual, parálisis cerebral y discapacidad motora o física (usuarios de sillas de ruedas o no).

Algunos encuestados afirmaron que suelen frecuentar parques y plazas de la ciudad de Barcelona, el parque más citado fue el de la Ciutadella, en estos espacios suelen realizar actividades como juegos de pelota, ejercicios de velocidad, fútbol, tenis de mesa, flexiones, abdominales y calistenia.

Algunos participantes mencionaron que no hacen deporte en espacios públicos, ya sea porque no son accesibles o porque no están preparados para la práctica deportiva de una persona con discapacidad. Otros respondieron que cuando van al parque, suele ser para pasear, para quedar con los amigos. Cuando quieren hacer deporte propiamente dicho, acuden a un club o a una asociación, que es más adecuada para su práctica deportiva.

Al referirse a la accesibilidad de los espacios públicos (plazas, parques

y jardines), cinco (5) encuestados afirmaron que la mayoría de los parques públicos son accesibles, mencionando que no encuentran ningún impedimento para acceder a ellos, pero, hacen una advertencia sobre las posibilidades de mejora, citando incluso el Parque Ciutadella. Esta información, coincide con las observaciones realizadas del parque, que tiene un suelo natural y con deformaciones y formación de agujeros en el suelo por la acción del tiempo. De los once (11) entrevistados seis (6), consideraron que los espacios públicos (parque, plazas y jardines), no son accesibles, no están adaptados, informando de las dificultades para llegar a la canasta de baloncesto, que es muy alta, la falta de rampas en algunos espacios donde se puede hacer deporte, informando de la falta de señalización, mencionando que estos espacios no están previstos para el uso de una persona ciega.

Durante las entrevistas, se mencionaron muchos indicadores, como la pavimentación que hace una gran diferencia en sus desplazamientos mencionando la característica de la que hay en Barcelona en el mismo nivel; la movilidad urbana destacando que el transporte público de la ciudad facilita su movilidad por ser accesible; que el mobiliario/equipamiento urbano y específico para el deporte y el ocio debe estar diseñado para las personas con discapacidad; que los espacios públicos deben estar mejor señalizados/indicados para satisfacer las necesidades de las personas con baja visión o invidentes y la seguridad, elemento esencial para que puedan desplazarse y tomar posesión de un espacio público sin riesgo de caerse o encontrarse con una barrera horizontal o vertical.

Se constató durante las entrevistas, que algunos entrevistados son conscientes de la transformación de la ciudad a partir de algunos mega eventos deportivos, creen que fueron esenciales para la transformación de una ciudad accesible, un entrevistado citó el gran cambio que se produjo en la ciudad favoreciendo a las personas con discapacidad después de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992.

La entrevista también trató de identificar las experiencias y posibles limitaciones experimentadas en los parques infantiles o áreas deportivas en espacios públicos a lo largo de sus vidas. Algunos informaron de que a veces

se deparaban con situaciones limitantes en sus juegos de infancia, pero que intentaban superar las barreras y cuando no podían utilizar algunos muebles/equipos, contaban con la ayuda de sus compañeros. Otros mencionaron que cuando eran niños no tenían hijos con discapacidad, por lo que no tuvieron mayores problemas para apropiarse de las zonas infantiles en los espacios públicos.

No obstante, seis (6) encuestados señalaron que han encontrado muchas barreras a lo largo de su vida, y que las barreras encontradas los han limitado a apropiarse de los espacios públicos (parques y plazas o jardines). Incluso uno de los entrevistados mencionó que nunca habían practicado deporte en los espacios, porque no estaban adaptados, no había accesibilidad o rampas. Algunos entrevistados señalaron que aún hoy existen factores limitantes para apropiarse del ocio deportivo en los espacios públicos. Mobiliario/equipamiento deportivo como tableros de baloncesto demasiado altos (difíciles de alcanzar) y mesas de tenis demasiado bajas (que no permiten que la silla se encaje debajo de la mesa para moverse durante el juego).

Ese es un factor que debe ser considerado por el mantenimiento de los espacios públicos, el cuidado para que las mesas respeten la normalización de la altura oficial, que es de 0,76 cm, o si el área del jugador presenta piso irregular y con formación de agujeros que propician el aumento de la altura de la mesa. Además, tal situación dificulta la acción del jugador, considerando que una mesa de tenis muy alta, también limita la acción durante el juego, lo ideal sería que el área del jugador tuviera pisos regulares y planos para facilitar el desplazamiento de un jugador con movilidad reducida. La altura de las canastas de baloncesto podría solucionarse con mobiliario/equipamiento que permitiese la adaptación según la demanda por edad o por limitación física o motriz. La garantía de una apropiación libre de barreras, con certeza, permitiría a un mayor número de personas usar o moverse con seguridad y comodidad.

Los entrevistados con baja visión consideran que los espacios integrados al mismo nivel favorecen una buena movilidad. Aún así, el entrevistado ciego señala que cuando no se percibe la diferencia entre la calle y la acera, la orientación espacial está deteriorada, se pueden cometer errores,

por lo que es difícil apropiarse de ciertos espacios públicos. El entrevistado, no cuestiona la planificación de Barcelona de forma integrada entre calles y aceras, pero señala que, al no identificar, señalizar o indicar los cambios de rutas o el acceso a un espacio que no puede ser seguro, dicho problema perjudica la movilidad de la persona ciega. Es excelente que no haya barreras arquitectónicas, siempre que se respete la señalización, los suelos portátiles o los audibles.

Se concluye que la apropiación/uso de los espacios públicos no puede limitarse al acceso a los mismos, sino principalmente a la libertad y posibilidad de acción en ese espacio. La clave para hacer accesible un espacio público está en la solución de los problemas relativos a los diseños antropométricos, la normativa y los limitadores de uso.

Las ciudades y sus espacios tienen elementos y atributos importantes para añadir sentimientos y valores a sus ciudadanos. El acceso y la apropiación del espacio público pueden definir los sentimientos y alcanzar aspectos simbólicos de la identidad de las personas con discapacidad.

Los entrevistados expresaron sus sentimientos, basados en sus experiencias en los espacios públicos de Barcelona. Se puede considerar que hay una mezcla de sentimientos que se mueven entre la alegría, el orgullo y la tristeza. De orgullo por Barcelona, por haberse convertido en una ciudad adaptada desde las Olimpiadas del 92; de libertad, para realizar sus actividades por su cuenta; de felicidad, porque la ciudad tiene espacios amplios; de pertenencia, por encontrar espacios adaptados. Pero también, hay personas que se sienten mal, por depararse con calles que limitan su movilidad; tristeza, por enfrentarse a barreras limitantes; sentimiento de no pertenencia, por falta de accesibilidad.

Se puede concluir que el sentimiento de exclusión o pertenencia puede estar estrechamente relacionado con la percepción de aspectos representativos en los espacios públicos, de cómo el ciudadano con discapacidad se ubica o se coloca en estos espacios, se percibe que diferentes barreras pueden impedir su derecho de acceso, apropiación/uso, para ejercer plenamente su ciudadanía. Confiando, no sólo en términos de instalaciones y

equipamientos, sino al carácter funcional de su accesibilidad y su inclusión en todos los espacios de la ciudad, pero no sólo en el sentido de estar allí, sino en el sentido de poder hacer, usar y apropiarse.

6.1.4 Conclusiones relativas a lo sexto (6) objetivo secundario

Los datos recogidos en los cuestionarios no hacen sino reafirmar las observaciones y los análisis realizados en los espacios públicos seleccionados, así como los relatos de las personas con discapacidad.

Barcelona, como firmante del Movimiento de Ciudades Educadoras, ha entendido que el eje central del proyecto de ciudad es pensarla para las personas. Esto implica la sensibilización sobre el papel de las diferentes políticas y acciones que pretenden desarrollar buenas prácticas a favor de la ciudadanía a través de los diferentes organismos y servicios municipales. Que dicho proyecto implica una gobernanza en red, basada en el diálogo y la colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad civil.

Así, entendiendo la relevancia de las perspectivas del gobierno de la ciudad de Barcelona respecto a la visión de una ciudad de derechos para las personas con discapacidad, se buscó identificar cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona las iniciativas de política municipal dirigidas a implementar, mantener y poner a disposición los espacios públicos para la práctica de actividades deportivas recreativas y de ocio, a partir de un cuestionario aplicado a entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Según los cuestionarios aplicados, se concluye que Barcelona ha proporcionado de forma bastante adecuada, espacios para la práctica deportiva de las personas con discapacidad en los parques públicos. Sin embargo, las zonas infantiles destinadas a actividades lúdicas/recreativas para la práctica, se consideraron bastante inadecuadas. Estos indicios se observaron durante los análisis de los espacios públicos que se seleccionaron para esta investigación.

Por su parte, Barcelona, desde 2017 recogió información relativa a las áreas infantiles de la ciudad, trabajando en las recomendaciones de algunas

áreas de juego accesibles e inclusivas, *“Xarxa d’Accessibilitat i Vida Independent de l’Acord Ciutadà per a una Barcelona Inclusiva”*, en 2019 se publicó el "Plan del juego en espacio pública con el horizonte 2030", con el objetivo de mejorar y diversificar las posibilidades de apropiación de las áreas de juego/recreación de los espacios públicos.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en Barcelona conviven diferentes realidades, ya que la ciudad tiene diferentes “orografías y distritos”, el deporte está muy centrado en los centros deportivos municipales que son accesibles. Por lo general, estos espacios ofrecen un programa deportivo inclusivo. Así, se considera que esta inversión para hacer más accesibles las zonas de ocio deportivo y las prácticas recreativas de los espacios públicos es muy relevante, ya que permite a las personas con discapacidad disfrutar plenamente de la ciudad, garantizando sus “derecho a la ciudad”.

También se concluye que además de estos aspectos, la movilidad urbana ha sido fundamental para garantizar estos derechos, el transporte y la planificación de las calles y aceras también han desempeñado un papel importante, de todas formas, aún hay una necesidad de mejora, la implementación de pavimento podotactil y señales e indicadores para distinguir entre la calle y el pavimento, constituyendo más seguridad para las personas con discapacidad visual.

6.1.5 Cosideraciones finales

Se observa que, en la mayoría de los espacios públicos hasta la fecha, se ha instituido la idea de "incluir" a las personas a estos espacios, instituyendo la accesibilidad a los mismos. La mayoría de los espacios públicos de Barcelona cuenta con accesos adecuados para que las personas con discapacidad puedan "estar" en ellos, destacan por la pavimentación de sus aceras y conexiones sin barreras arquitectónicas. Sin embargo, "estar" en el espacio público no significa apropiarse de él, o ser de este espacio.

Un día, durante esta investigación, me afirmaron lo siguiente: *"Los niños con discapacidad no están en los parques públicos porque sus padres no*

quieren llevarlos". Automáticamente respondí con una pregunta: "¿Llevaría a su hijo o hija a un espacio público donde se convertiría en un mero espectador? ¿Llevaría a su hijo o hija a ver jugar a otros niños, sin que él o ella pudieran jugar juntos?"

Durante mucho tiempo hemos reflexionado sobre aspectos relacionados con la accesibilidad y la inclusión, creo que debemos trascender nuestras reflexiones a un nuevo nivel, un nuevo paradigma como ya ha propuesto Barcelona. El "estar" presente no significa necesariamente estar incluido, incluir a los adultos, a los ancianos, a los niños con discapacidad, hay que trascender para estar juntos, hacer juntos, jugar juntos, apropiarse juntos, o simplemente "estar y apropiarse".

De acuerdo con lo que hemos discutido en esta investigación, cuando se trata de los espacios públicos de la ciudad, la apropiación es un derecho, significa tomar para sí, utilizar, actuar, tomar posesión de un determinado lugar de la ciudad. En este sentido, la ciudadanía se consolida más allá del acceso; es en la libertad de uso que se incorpora el valor de la inclusión en términos de apropiación de todos los bienes y servicios comunes de la ciudad.

Cuando se reconoce el ciudadano con discapacidad como un ser activo, que se mueve, que juega en estos espacios públicos, las acciones se orientan a hacer más inclusivos dichos espacios públicos, el acceso a los productos y servicios, permite la libertad de uso, acción, movimiento, o la libre apropiación, y esto trae beneficios no sólo para las personas con discapacidad, sino que también es muy beneficioso para todos los habitantes de este lugar.

No se puede venerar acríticamente estos espacios, es necesario entender los indicadores limitantes para su apropiación/uso. En este contexto, los parques, las plazas, los jardines o espacios similares comunes a todas las personas, presuponen un lugar de pertenencia. Superando los problemas de acceso y apropiación/uso, se ejerce el derecho de los niños con discapacidad a jugar en igualdad de condiciones con los demás niños y el derecho de todos los habitantes de la ciudad a disfrutar de todos sus espacios. Este es uno de los caminos hacia la excelencia ciudadana, para una ciudad verdaderamente democrática y basada en los derechos.

6.2 Limitaciones y líneas futuras

Esta investigación procede de un análisis documental en profundidad, de la lectura de un amplio marco teórico de referencia, de observaciones, de entrevistas semiestructuradas y de cuestionarios aplicados. Como en toda investigación, se encontraron algunas limitaciones a lo largo del proceso de investigación.

- Durante la investigación se identificó que una pesquisa que proponga entrevistas a personas con discapacidad menores de 18 años sería de gran relevancia incluir entrevistas a padres y madres, ya que los padres tienen grandes aportes en la identificación de problemas relacionados con la accesibilidad e inclusión de sus hijos e hijas.
- Las investigaciones de esta naturaleza suelen olvidar a los padres y madres con discapacidad, que frecuentan los espacios públicos con sus hijos e hijas sin discapacidad. Sugerimos que las nuevas propuestas incluyan técnicas de investigación que ayuden a identificar las dificultades de padres y madres, las demandas de accesibilidad en áreas infantiles o deportivas en espacios públicos. Por ejemplo, si estos espacios están preparados para que los padres con discapacidad ayuden a sus hijos durante la acción de jugar.
- Se sabe que el área de estudio de la discapacidad es compleja, su clasificación se organiza en grupos y subgrupos, y las nuevas investigaciones deben esforzarse por incluir al mayor número posible de personas con discapacidad dentro de esta clasificación, para conseguir datos cada vez más precisos sobre sus demandas. Nuestra investigación, al contar con la ayuda de las entidades de ayuda a la investigación, incluyó en su muestra sólo a personas con discapacidad visual, con parálisis cerebral y personas con discapacidad física o motora.
- En nuestra intensa investigación, encontramos muchas metodologías para evaluar los espacios públicos y pocas metodologías para evaluar las áreas infantiles y deportivas en los espacios públicos, especialmente en lo que respecta a la accesibilidad y la inclusión. Sugerimos nuevas investigaciones que incluyan metodologías para evaluar la accesibilidad de áreas específicas

de ocio y recreación, que impliquen nuevas propuestas de reestructuración o cambios, que de alguna manera respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.

- Durante nuestro proceso de investigación, se observó que hay pocos estudios sobre espacios de juego recreativos para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) o el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Sugerimos nuevas propuestas que favorezcan a los futuros investigadores en sus análisis.

Bibliografía

Bibliografía

- Alex, S. (2008). *Projeto da praça: convívio e exclusão no espaço público*. São Paulo, SP: Editora Senac.
- Alonso Seco, J. M. (2018). *La política social como realización de derechos sociales*. Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España.
- Alsayyad, N.; Roy, A. (2009). Modernidade medieval: cidadania e urbanismo na era global. *Novos Estudos*, 85, 105-128. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/nec/a/XpYbWfJBWNMGd8xnQ4ndNMN/?format=pdf&lang=pt>
- Alves, F. M. B. (2003). *Avaliação da qualidade do espaço público urbano: proposta metodológica*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, Fundação para a Ciência e a Tecnologia.
- Antoniazzi, S. (2020). De Cenicienta a top model: la transformación de Barcelona antes y después de los Juegos Olímpicos de 1992. *Università Ca' Foscari Venezia Orillas: Rivista d'ispanistica*, 9, 997-1024. Recuperado de http://orillas.cab.unipd.it/orillas/09_01antoniazzi_fueraderuta/
- Aragón, F. S. (2013). La accesibilidad y el diseño universal en los parques infantiles públicos en la ciudad de Chiclana de la Frontera. *La Ciudad Accesible. Revista Científica sobre Accesibilidad Universal*, 3, 221-257. Recuperado de <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5551?show=full>
- Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT). (2020). *Acessibilidade a edificações, mobiliário, espaços e equipamentos urbanos: NBR 9050*. Rio de Janeiro. Recuperado de https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/NBR9050_20.pdf
- Associação de Escritores de Língua Catalã (EFTA). (s.d.) *Joan Fuster 1922-1992*. Recuperado en 07, marzo, 2022, de <https://www.escriptors.cat/autors/fusterjoan/biografia>
- Associação Internacional de Cidades Educadoras (AICE). (s.d.). *Carta de Cidades educadoras*. Recuperado en 10, junio, 2019, de https://www.edcities.org/wp-content/uploads/2020/11/ES_Carta.pdf
- Asociación Internacional De Cidades Educadoras (AICE). (2019). *De la lectura de la Carta a la Consolidación de una Ciudad Educadora: guía metodológica* Recuperado en 08 julio, 2021, de

https://www.edcities.org/pt/wp-content/uploads/sites/46/2020/05/PT_Consolidacio_visualitzacio.pdf

Associação Internacional de Cidades Educadoras (AICE). (2013). Educação e vida urbana: 20 anos de cidades educadoras. [S.l.]: Gráfica Almondina.

Arcaro, R., & Gonçalves, T. M. (2012). Identidade de lugar: um estudo sobre um grupo de moradores atingidos por barragens no Município de Timbé do Sul, Santa Catarina. *RA´EGA - O Espaço Geográfico em Análise*, 25, 38-63. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/raega/article/view/28003/18632>

Ayuntamiento de Barcelona. Recuperado en 20 de octubre, 2022 de <https://ajuntament.barcelona.cat/es/>

Ayuntamiento de Barcelona. (2019a). *Recomanacions per a unes àrees de joc accessibles i inclusives Xarxa d'Accessibilitat i Vida Independent de l'Acord Ciutadà per a una Barcelona Inclusiva*. Recuperado en 03 abril, 2022, de http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/5/recomanacions_accessibilitat_arees_joc_infantil.pdf

Ayuntamiento de Barcelona. (2019b). *Pla del joc a l'espai públic de Barcelona amb horitzó 2030*. Recuperado en 03 abril, 2022, de https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2019/05/Pla-Joc-Espai-Public_BCN-1.pdf

Ayuntamiento de Barcelona. (2017a). *Mesura de Govern per l'elaboració del Pla d'Accessibilitat Universal de Barcelona 2018-2026*. Recuperado en 10 marzo, 2022, de https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/102743/1/MG_Pla_Accessibilitat_Universal.pdf.pdf

Ayuntamiento de Barcelona. (2017b). *Pla d'accessibilitat universal de Barcelona 2018-2026. Institut Municipal de Persones amb Discapacitat Diagnòstic Equipaments Serveis socials bàsics*. Recuperado en 10 marzo, 2022, de https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/123579/1/PlaAccessibilitat_IMPD_Diagnostic-ca-ES.pdf

Ayuntamiento de Barcelona. (2003). *Projecte Educatiu de Ciutat: L'Educació com a eix transversal de les Polítiques Municipals*. (Vol. 1). Barcelona. Espanha: Disseny.

Ayuntamiento de Barcelona (s.d. a). *La Barcino Romana*. Recuperado en 01 febrero, 2021, de <https://www.barcelona.cat/ca/coneixbcn/la-historia/la-barcino-romana>

- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. b). *Normativa del Pla General Metropolità, in Ecologia, Urbanisme, Infraestructures i Mobilitat*. Recuperado en 24 febrero, 2021, de <https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/ca/serveis/la-ciutat-funciona/urbanisme-i-gestio-del-territori/informacio-urbanistica/normativa-del-pla-general-metropolitana>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. c). *La transformació de la ciutat*. Recuperado en 24 febrero, 2021, de <https://www.barcelona.cat/25anysolimpica/ca/bcn-92/candidatura/la-transformacio-de-la-ciutat>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. d). *Departament d'Estadística i Difusió de Dades: moviments demogràfics 2019*. Recuperado en 15 febrero, 2021, de <http://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/tdemo/imi/i2019/t11.htm>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. e). *La Barcelona Medieval*. Recuperado en 15 junio, 2021, de <https://www.barcelona.cat/ca/coneixbcn/la-historia/la-barcelona-medieval>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. f). *Carta Històrica de Barcelona*. Recuperado en 06 junio, 2021, de <https://ajuntament.barcelona.cat/museuhistoria/cartahistorica/index.html?lang=es#map=13.20990756626709/241168.4/5069556.06/-150//1/0/0/1>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. g). *L'Eixample. Història*. Recuperado en 28 febrero, 2021, de <https://ajuntament.barcelona.cat/eixample/es/conozca-el-distrito/historia>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. h). *Ciutat Vella. Història*. Recuperado en 28 febrero, 2021, de <https://ajuntament.barcelona.cat/ciutatvella/es/conozca-el-distrito/historia>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. i). *Barcelona Accesible: la ciudad de las personas con discapacidad*. Recuperado en 07 marzo, 2022, de <https://ajuntament.barcelona.cat/accessible/es/impd/historia-es#>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. j). *El Noucentisme a Barcelona*. Recuperado en 28 noviembre, 2018, de <https://ajuntament.barcelona.cat/barcelonallibres/ca/publicacions/el-noucentisme-barcelona>
- Ayuntamiento de Barcelona (s.d. l). *Ecologia, urbanisme, infraestructures i mobilitat: normativa del Pla General Metropolità*. Recuperado en 01, diciembre, 2020 de <https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/ca/serveis/la-ciutat->

funciona/urbanisme-i-gestio-del-territori/informacio-urbanistica/normativa-del-pla-general-metropolitana

Ayuntamiento de Barcelona (s.d. m). *Parques y Jardines*. Recuperado en 22 febrero, 2022, de <https://www.barcelona.cat/ca/que-pots-fer-a-bcn/parcs-i-jardins>

Ayuntamiento de Barcelona (s.d. n). *Cerdà y Barcelona La primera metròpoli, 1853 - 1897. Museu d' Història de Barcelona*. Recuperado en 09 marzo, 2019, de https://www.barcelona.cat/museuhistoria/sites/default/files/cerda_cast.pdf

Ayuntamiento de Barcelona (s.d. o). *Àreas de juego infantil*. Recuperado en 03 abril, 2022, de <https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/ca/serveis/la-ciutat-funciona/gestio-del-territori/coordinacio-d-actuacions-de-millora-de-l-espai-public/arees-de-joc-infantil>

Ayuntamiento de Barcelona (s.d. p). *Àrees de joc infantil accessibles. Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI*. Recuperado en 12 marzo, 2022, de <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/memoria-area-drets-socials-2019.pdf>

Ayuntamiento de Barcelona (s.d. q). *Las Edades de Barcelona*. Recuperado en 12 marzo, 2022, de <https://www.barcelona.cat/museuhistoria/ca/les-edats-de-barcelona/barchelona-barcelona-empori-maritim-i-municipi-autonom-1249-1714>

Balibrea, M. P. (2005) *Barcelona: del modelo a la marca*. ArtelekuMACBA- Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado en 10 mayo, 2019, de <https://eprints.bbk.ac.uk/id/eprint/43858/1/43858.pdf>

Barcelona Olímpica. Candidatura y nominación. Recuperado em 04 febrero, 2021, de <http://www.barcelonaolimpica.net/barcelona92/candidatura-y-nominacion/>

Bardin, L. (2011). *Análise de conteúdo*. São Paulo: Edições 70.

Barros, C. F. (2011). *Cuidadores de pessoas com deficiência atendidas em instituição filantrópica: características, percepções e participação de intervenção em grupo*. Dissertação de Mestrado, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, São Paulo, SP, Brasil.

Barton. L. (2009). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones. *Revista de Educación*, 349, 137-152.

- Bastos, A. C. de A. C. (2016). Um passeio pelo tempo: o poder dos aspectos religiosos na exclusão das pessoas com deficiência nas Idades Antiga e Medieval. *Revista Caminhando*, 21(1), 47-58. Recuperado de <https://www.metodista.br/revistas/revistas-ims/index.php/Caminhando/article/view/6520/5333>
- Batista, C. L. (2018). Os conceitos de apropriação: contribuições à Ciência da Informação. *Em Questão*, 24 (2), 210-234.
- Batlle, A, & Niubò, M. (2002). L'esport i la pràctica de l'activitat física a la ciutat de Barcelona després de 1992. En Moragas, M., & Botella, M. (Eds.) *Barcelona: l'Herència dels Jocs (1992- 2002)* (pp.296-308). Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics (UAB), Ajuntament de Barcelona, Editorial Planeta. Barcelona.
- Bauman, Z. (2010). *Aprendendo a pensar com a sociologia*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bauman, Z. (2001). *Modernidade líquida*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bellot, P. F. (2013). Cidades Educadoras, uma aposta de futuro. En AICE - Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. *Educação e vida urbana: 20 anos de cidades educadoras* (pp.17-21). Torres Novas, Portugal: Gráfica Almondina.
- Benedet, M. S. (2008). *Apropriação de praças públicas centrais em cidades de pequeno porte*. Dissertação de Mestrado. Programa de Pós-Graduação em Arquitetura e Urbanismo da UFSC, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Santa Catarina, Brasil. Recuperado de <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/91626>
- Benevolo, L. (2019). *História da cidade*. (7a ed.). São Paulo: Perspectiva.
- Bensiamar, F. C. (2019). *Cambios Olímpicos: Barcelona 92, Londres 2012 y su legado verde y azul*. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Universidade Politécnica de Madrid.
- Bernal, V. G. (2016). La Discapacidad Organizada: Antecedentes y Trayectorias del Movimiento de Personas con Discapacidad. *Revista Electrónica Historia Actual Online*, 39, 39-52. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5411291.pdf>
- Blázquez, G. S. (2014). La patria potestad en el derecho romano y en el derecho altomedieval visigodo. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Sección Derecho Romano. 36, 159 - 187.
- Bogdan, R. C., & Biklen, S. K. (1994). *Investigação qualitativa em educação: uma introdução à teoria e aos métodos*. Porto: Porto Editora.

- Bohigas, O. (2010). Oriol Bohigas: "La revolución social tiene que llegar al poder": entrevista con Oriol Bohigas. [Entrevista concedida a Munduan Barna]. Nabarralde, Vilaweb. Recuperado en 16 junio, 2021, de <https://nabarralde.eus/entrevista-con-oriol-bohigas/>
- Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, 116, 30-49.
- Borja, J. (2010). *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*. (2a ed.). Barcelona: Editorial UOC. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/12415/5488763.pdf;sequence=1>
- Borja, J. *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*. (2a ed.). Barcelona: Editorial UOC. Recuperado en 10 marzo, 2019, de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/12415/5488763.pdf;sequence=1>
- Borja, J., & Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Borsani, F. E. P. de O. (2017). *A arqueologia dos muros e as estratégias de divisão espacial, no Oriente Médio Neolítico e Antigo*. Monografia, Museu Nacional, Programa de Pós-Graduação em Geologia do Quaternário, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, RJ, Brasil.
- Brandenburg, L. E., & Lückmeier, C. (2013). A história da inclusão X exclusão social na perspectiva da educação inclusiva. En *Anais do 1 Congresso Estadual de Teologia* (pp. 175-186), São Leopoldo, RS, Brasil.
- Braga, P. G., & Gomes, V. L. (2018). A Historicidade da pessoa com deficiência: da invisibilidade à Inclusão. *Revista Diálogos Interdisciplinares GEPIFIP*, 2(6), 51-62. Recuperado de <https://periodicos.ufms.br/index.php/deaint/article/view/6677>
- Britannica, The Editors of Encyclopaedia. (2020) "Civilização". *Enciclopédia Britânica*. Recuperado en 31 julio, 2020, de <https://escola.britannica.com.br/artigo/civilização/480992>.
- Britannica, The Editors of Encyclopaedia. (2020) "Tábua rasa". *Enciclopédia Britânica*, Recuperado en 08 diciembre, 2021, de <https://www.britannica.com/topic/tabula-rasa>.
- Brown, A. (2000). *Vestígios de Barcelona: Uma estatua de Gandhi en el Poblenou*. Recuperado en 08, marzo, 2022, de <https://vestigiosdebcn.wordpress.com/2013/08/27/una-estatua-de-gandhi-en-el-poblenou-2000/>

- Brunet, F. (1996). Análisis económico de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92: recursos, financiamiento e impactos. En Moragas, M. de, & Botella, M. (Eds). *Las claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92* (pp. 250-285). Barcelona: Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Brunet, F. (1995). An economic analysis of the Barcelona'92 Olympic Games: resources, financing and impact. En Moragas, M. de, & Botella, M. *The keys to success: the social, sporting, economic and communications impact of Barcelona'92* (pp. 203-237). Barcelona: Servei de Publicacions de la UAB. Recuperado en 25 febrero, 2021, de <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.606.1758&rep=rep1&type=pdf>
- Bueno, L. C. P. (2011). Nuevo marco legislativo de la accesibilidad en España En: Fundación Arquitectura COAM. *Accesibilidad universal y diseño para todos: arquitectura y urbanismo* (pp. 234-243). Madri: Artes Gráficas Palermo.
- Campillo, R. G. (2015). *Entornos urbanos seguros, confortables y accesibles. Criterios de uso y diseño para Pavimentos*. (Vol. 9). [S.l.]: La Ciudad Accesible.
- Candeias, M. M. A. (2014). A genealogia dos direitos humanos e a influência do liberalismo político de John Locke na sua conformação. *RIDB*, 3 (9). 6537-6721. Recuperado de https://www.cidp.pt/revistas/ridb/2014/09/2014_09_06537_06721.pdf
- Cannon. (s.d.). *Manual de instruções Cannon IOS 200d*. Recuperado en 31 agosto, 2021, de www.canon.com/icpd
- Cano, W. (2010). Reflexões sobre o papel do capital mercantil na questão regional e urbana do Brasil. *Texto para Discussão*, 177, 1-22. Recuperado de <https://www.eco.unicamp.br/images/arquivos/artigos/1807/texto177.pdf>
- Capel, H. (2007). El debate sobre la construcción de la ciudad y el llamado "Modelo Barcelona". *Scripta. Nova Revista Electrónica De Geografía y Ciencias Sociales Universidad de Barcelona*, 11(233). Recupero de <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1307>
- Capel, H. (2003). *A modo de introducción: los problemas de las ciudades: urbs, civitas y polis*. Espanha: Mediterráneo Económico.
- Capel, H. (2002). *La Morfología de las Ciudades. Tomo I: Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

- Carlos, A. F. A. (2020), *A cidade*. (9a ed). São Paulo: Contexto.
- Carlos, A. F. A. (2018), *A condição espacial*. São Paulo: Contexto.
- Carlos Neto, & Lopes, F. (2018). *Brincar em Cascais*. (2. Ed.). Caiscais: Palmigráfica, Ed. Camara Municipal de Cascais.
- Cavalcanti, C. A. M. (2005). História moderna dos direitos humanos: uma noção em construção. En Tosi, G. (Org). *Direitos humanos: história, teoria e prática* (pp. 48-78). João Pessoa: Editora Universitária/UFPB.
- Carvalho, F. C. (2020). *Política: da pólis à predição do Estado Moderno*. Curitiba: Editora Appris.
- Cerezuela, B., & Lopez, J. P. (2018). El llegat immaterial dels Jocs de Barcelona 25 anys després. En *Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona ciutat de l'esport – 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992* (pp. 100-107). Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Institut Barcelona Esports.
- Cervo, Amado L. et al. (2007). *Metodologia científica*. (6a ed.). São Paulo: Pearson Prentice Hall.
- Chappelet, J.-L. (2008). Olympic Environmental Concerns as a Legacy of the Winter Games. *International Journal of the History of Sport*, 25(14), 1884-1902. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09523360802438991>
- Choay, F. (1992). *O urbanismo: utopias e realidades, uma antologia*. (5a. ed.). São Paulo: Ed. Perspectiva.
- Clarós, S. (2018). Els Jardins de Josep Trueta, un lloc amb història. *Revista El Poblenou*, 101, 11-11. Recuperado de <https://www.elpoblenou.cat/images/N101MAR%C3%872018.pdf>
- Clemente, M. F. (2020). Repensar la línea de costa La relación puerto-ciudad en Barcelona. En *International Seminar on Urban Form Hispanic (ISUF-H), IV Congreso ISUF-H: Metrópolis en recomposición: prospectivas proyectuales en el Siglo XXI: Forma urbis y territorios metropolitanos*. (pp. 28-30). Barcelona, España. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/328470>
- Comitê Paralímpico Brasileiro. *Normas para participação de atletas com deficiência em corridas de rua*. Recuperado en 12, febrero, 2022, de https://www.cbaf.org.br/repositorio/cbat/documentos_oficiais/normas_oficiais/norma07_anexo2.pdf

- Constitucion Española de 1978*. Recuperado en 18 febrero, 2022, de <https://web.archive.org/web/20091215043926/http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado en 18, de diciembre, 2021, de <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Cunha, P. F. da. (2017). Território e direito na sociedade da informação. *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito (RECHTD)*, 9(1), 2-10.
- Cuyàs, E. R.-B. (2017). Accesibilidad desapercibida. *Centro Informativo de la Construcion. CIC - Arquitectura y Sostenibilidad*, 534.
- Cuyàs, E. R.-B. (2003). Libro blanco de la accesibilidad. Barcelona: Mutua Universal Recuperado en 17, setiembre, 2019, de https://issuu.com/tu3dt.arq/docs/libro_blanco_de_la_accesibilidad__spa_
- Cuyàs, E. R.-B. (s.d., en prensa). *Enrique Rovira-Beleta, arquitecto: creador del concepto "acessibilidade desapercibida"*. [S.l.]: [S.n.].
- De Angelis, B. L. D., De Angelis Neto, G., De Angelis Barros, G., & De Angelis Barros, R. (2005). *Praças: história, usos e funções*. Maringá: Editora da Universidade de Maringá, Fundamentum.
- De Angelis, B. L. D., Castro, R. M. de, & De Angelis Neto, G. (2004). Metodologia para levantamento, cadastramento, diagnóstico e avaliação de praças no Brasil. *Engenharia Civil UM*, 20, 57-70. Recuperado de <http://www.civil.uminho.pt/revista/artigos/Num20/Pag%2057-70.pdf>
- Declaração Universal dos Direitos Humanos* (1948). Recuperado en 12 mayo, 2019 de <https://www.unicef.org/brazil/legal#cookies>
- Deslandes, S. F. (2002). A construção do projeto de pesquisa. En: Minayo, M. C. de S. (Org.). *Pesquisa social: teoria, método e criatividade*. Petrópolis: Editora Vozes.
- Devís, M. C. (2013). La discapacidad en la Prehistoria. *Fòrum De Recerca*.10, 18, 167-184.
- Dias, F. (2005) O desafio do espaço público nas cidades do século XXI. *Revista Arquitectos*. 06. Recuperado de <https://vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/06.061/453>
- Díaz, A. L. A. (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid: Escuela Libre Editorial.

- Dicher, M., & Trevisan, E. (2014). A jornada histórica da pessoa com deficiência: inclusão como exercício do direito à dignidade da pessoa humana. En *XXIII Congresso Nacional do CONPEDI: Direitos fundamentais e democracia III*. (pp. 254-276). João Pessoa, PB, Brasil. Recuperado de <http://publicadireito.com.br/artigos/?cod=572f88dee7e2502b>.
- Dischinger, M., Bins, V. H. M., & Piardi, S. M. D. G. (2013). *Promovendo acessibilidade espacial nos edifícios públicos: programa de acessibilidade às pessoas com deficiência ou mobilidade reduzida nas edificações de uso público*. Florianópolis: Ministério Público de Santa Catarina.
- Dorneles, V. G. *et al.* (2014). Guia de acessibilidade em praças e parques. Recuperado en 11 marzo, 2022, de https://issuu.com/vanessagoulartdorneles/docs/guiapra_aspeq
- Endrets. (s.d.). Geografia literària dels Països Catalans. Recuperado en 05 enero, 2022, de <http://www.endrets.cat/index.php/indret/1766/jardins-de-montserrat-roig-sagrada-familia-ca.html>
- Federación Nacional ASPAYM. (2018). Aquí jugamos todos: accesibilidad en los parques infantiles. Recuperado en 22 febrero, 2022, de <https://accesibilidad.aspaym.org/aqui-jugamos-todos-accesibilidad-en-los-parques-infantiles/>
- Fernandes, A. C. T. D. (2012). *Metodologias de avaliação da qualidade dos espaços públicos*. Dissertação de Mestrado, Departamento de Engenharia Civil, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Porto, Portugal.
- Fernandes, D. A. (2018). Direitos fundamentais: a lei de inclusão das pessoas com deficiência e o direito à igualdade. *Revista de Direito*, 10(2), 159-194.
- Ferrer, J. P. (2018). Parques infantiles accesibles. La Ciudad Accesible. *Revista Científica sobre Accesibilidad Universal*, 2, 19-23. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/159383563>
- Ferrer, J. P. (2015). Parques infantiles accesibles. La Ciudad Accesible. *Revista Científica sobre Accesibilidad Universal*, 4(2), 19-23.
- Filer, B. L. B. (2014). *Modelo para diseñar espacios accesibles. Espectro cognitivo. Colección Democratizando la Accesibilidad*. (Vol. 1). España: La Ciudad Accesible. Recuperado de https://www.descubreme.cl/wp-content/uploads/2019/04/Modelo-para-Disen%cc%83ar-Espacios-Accesibles_Espectro-Cognitivo.pdf

- Fonseca R., & Montserrat, J. (2015). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, 4 (7). Recuperado de <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329>
- Francisco, T. M. S., Follmann, J. I., Giovanni, E. N., & Gonçalves, T. M. (2014). A praça, a poética e os processos de identidade: desvelando aspectos da identidade urbana. *RA´EGA - O Espaço Geográfico em Análise*, 31, 91-116.
- Freire, P. (2020). *Pedagogia dos sonhos possíveis*. São Paulo: Paz na Terra.
- Galán, J. H. (2011). Introdução. En: Fundación Arquitectura COAM. *Accesibilidad universal y diseño para todos: arquitectura y urbanismo* (pp. 10-20). Madri: Artes Gráficas Palermo.
- Gallego, J. (2017). *La pólis griega: orígenes, estructuras, enfoques*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Gama, R. (1990). Tecnologia em questão. *Revista USP*, (7), 43-48.
- García, D. H. (2015). La renovación urbana en la ciudad ideal renacentista de Leonardo da Vinci. *Arte y Ciudad - Revista de Investigación*, 8, 59 - 82.
- García, M. (2008). Barcelona: ciudadanos y visitantes. En: Degen, M., & García, M. (Eds.). *La Metaciudad: Barcelona, transformación de una metrópolis* (pp. 97-113). Barcelona: Anthropos.
- Gehl, J. (2015). *Cidades para pessoas*. São Paulo: Perspectiva.
- Geoffroy, A. S. (2007). *Las Civilizaciones de Asia oriental antigua: India y China*. Recuperado en 15 septiembre, 2018, de <https://andretius.wordpress.com/2008/08/02/las-civilizaciones-de-asia-oriental-antigua-india-y-china-caracteristicas-generales/>
- Gil, A. C. (2008a). *Como elaborar projetos de pesquisa*. (4a ed.). São Paulo: Atlas.
- Gil, A. C. (2008b). *Métodos e técnicas de pesquisa social*. (6a ed.). São Paulo: Atlas.
- Glancey, J. (2012). *A História da Arquitetura*. São Paulo: Edições Loyola.
- Gold, J. R., & Gold, M. M. (2011) *Olympic cities: city agendas, planning and the World's Games 1896-2016*, New York: Routledge.

- Gómez, G. R., Flores, J. G., & Jimenez, E. G. (1996). *Metodología de investigación cualitativa*. Archidona, Málaga: Editorial Algibe.
- Gonçalves, T. M. (2007). *Cidade e poética: um estudo da psicologia ambiental sobre o ambiente urbano*. Ijuí: Unijuí.
- Griep, M. de M., & Bernardy, R. J. (2017). A evolução histórica dos direitos e da urbanização para a formulação do conceito de um direito à cidade. *Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito da UFC*, 37(2).
- Guallar, M. L. (s.d.). Cerdà y Barcelona La primera metrópoli, 1853 - 1897. Recuperado en 29 octubre, 2019, de https://www.barcelona.cat/museuhistoria/sites/default/files/cerda_cast.pdf
- Guasque, D. F. F. (2019). Democracia e direitos fundamentais paradigmas: justiça, segurança e liberdade. Dissertação de Mestrado, Faculdade de Direito da Universidade De Lisboa, Lisboa, Portugal.
- Guggenheimer, H. W. (2013). *The Jerusalem Talmud, first order: Zeraim, Tractate Berakhot: Edition, Translation, and Commentary*, Berlin, Boston: De Gruyter. Recuperado de <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/9783110800487/html>
- Guillén, P. R. (2015). Área de juego infantiles inclusivos. *Revista Científica sobre Accesibilidad Universal*, 6, 165-195. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/160245528>
- Gurgel, M. A. (2007). *Pessoas com deficiência e o direito ao trabalho*. Florianópolis: Obra Jurídica.
- Gurgel, M. A. (s.d.). *A pessoa com deficiência e sua relação com a história da humanidade*. Recuperado en 10, octubre, 2018 de http://www.ampid.org.br/ampid/Artigos/PD_Historia.php
- Haddad, M. el (2017). Barcelona: Small-Scale Public Spaces. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/455143>
- Hall, P. (1996). *Ciudades del mañana: historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal, Colección La Estrella Polar.
- Harvey, D. (2017). *Condição da pós-moderna*. (26a. ed.). São Paulo: Editora Loyola.
- Harvey, D. (2014). *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*. São Paulo: Martins Fontes.

- Harvey, D. (2013). *Para entender el capital*. São Paulo: Boitempo
- Heidrich, Á. L. (2018). Apropriação e distinção na produção dos lugares da Metrópole. En: Oliveira, M. P., Martins, F. E. da S., & Giannella, L. de C. *Dominação e apropriação na luta do espaço urbano* (pp. 273-298). Rio de Janeiro: Consequência.
- Heidrich, Á. L. (2017). *Condição pós-moderna: uma pesquisa sobre as origens da mudança cultural*. São Paulo- Brasil: Edições Loyola.
- Heidrich, Á. L. (2013). Utopias dialéticas. En Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). *Educação e vida urbana: 20 anos de cidades educadoras* (pp. 43-49). Torres Novas, Portugal: Gráfica Almondina.
- Heidrich, Á. L. (2012). O Direito à cidade. *Lutas Sociais*, São Paulo, 29, 73-89.
- Hunt E.K., & Lautzenheiser, M. (2013). *História do pensamento econômico: uma perspectiva crítica*. (3a ed.). Rio de Janeiro. Elsevier.
- Industrias Agapito. (s.d.). Galería general. Recuperado en 18, marzo, 2022 de <https://www.industriasagapito.com/galeria-fotos/galeria-home/>
- Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona. (2003). *Projecte Educatiu de Ciutat. Barcelona Ciutat Educadora: la educació como eje transversal de las políticas municipales*. (Vol. 1). Barcelona: Ajuntamnet de Barcelona.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (s.d.) *Variación anual de población por capitales de provincia. Barcelona*. Recuperado en 15 febrero, 2021, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2919#!tabs-tabla>
- Jacobs, J. (2011). *Morte e vida de grandes cidades*. São Paulo: WMF Martins Fontes.
- Jiménez, G. A. (2015). Accesibilidad y el Diseño Universal entendida por todos: de cómo Stephen Hawking viajó por el espacio. Colección Democratizando la Accesibilidad. (Vol. 4). [S.I.]: La Ciudad Accesible.
- Jordán, J. L. B. (2011). Diseño para todas las personas en entornos naturales protegidos. En Fundación Arquitectura COAM. *Accesibilidad universal y diseño para todos: arquitectura y urbanismo* (pp. 122-139). Madri: Artes Gráficas Palermo.
- La Ciudad Accesible (2016a). *Espacio público accesible: pautas básicas de accesibilidad en el entorno urbano*. Colección Democratizando la Accesibilidad. (Vol. 15). [S.I.]: La Ciudad Accesible.

- La Ciudad Accesible (2016b). *Equipamientos Accesibles: pautas básicas de accesibilidad en edificios de uso público*. Colección Democratizando la Accesibilidad. (Vol. 14). [S.l.]: La Ciudad Accesible.
- Lamas, J. M. R. G. (2004). *Morfologia urbana e desenho da cidade*. Portugal: Fundação Calouste Gulbenkian, Fundação para a Ciência e a Tecnologia.
- Lamas, J. M. R. G. (1993). *Morfologia urbana e desenho da cidade*. (2a. ed.). Porto: Fundação Calouste Gulbenkian.
- Landry, F. (2002). Els Jocs Paralímpics i la integració social. En Moragas, M., & Botella, M. (Eds.) *Barcelona: l'Herència dels Jocs (1992- 2002)* (pp. 227-243). Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics (UAB), Ajuntament de Barcelona, Editorial Planeta. Barcelona.
- Landry, F. (1996). Los Juegos Paralímpicos y la integración social. En Moragas, M., & Botella, M. (Eds.). *Las Claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92* (pp. 160-176). Barcelona: Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Laraia, M. I. F. (2009). *A pessoa com deficiência e o direito ao trabalho*. Dissertação de Mestrado. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo. SP, Brasil. Recuperado de <https://tede.pucsp.br/bitstream/handle/8878/1/Maria%20Ivone%20Fortunato%20Laraia.pdf>
- Lefebvre, H. (2019). *A revolução urbana*. Belo Horizonte: Ed. UFMG.
- Lefebvre, H. (2016). *O direito à cidade*. Itapevi: Nebli.
- Lefebvre, H. (2013). *La produccion del espacio*. Espanha: Capiton Swing.
- Le Goff, J. (2007). *As raízes medievais da Europa*. Pretrópolis: Editora Vozes.
- Le Goff, J., & Truong, N. (2006). *Uma história do corpo na Idade Média*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Le Goff, J. (2005). *A civilização do ocidente medieval*. Bauru: Edusc.
- Le Goff, J. (1992). *O apogeu da cidade medieval*. São Paulo: Martins Fontes.
- Le Goff, J. (1990). *História e memória*. Campinas: Editora da Unicamp.
- Ley 13, de 30 de octubre de 2014, de accesibilidad. (2014). Recuperado en 20 febrero, 2022, de <https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/20/pdfs/BOE-A-2014-11992.pdf>

- Lima, L. C. S. de S. (2015). Um olhar sobre o passado: revisando os primeiros assentamentos humanos e as primeiras formas de cidade. *Vitruvius*, 15. Recuperado de <https://vitruvius.com.br/revistas/read/drops/15.092/5506>
- Lima, M. do S. B., & Moreira, É. V. (2015). A pesquisa qualitativa em geografia. *Caderno Prudentino de Geografia*, 2(37), 27-55. Recuperado de <https://revista.fct.unesp.br/index.php/cpg/article/view/4708>
- Limonad, E. (2018). Crise da cidade, crise na cidade. En Oliveira, M. P., Martins, F. E. da S., & Giannella, L. de C. *Dominação e apropriação na luta do espaço urbano* (pp. 419-435). Rio de Janeiro: Consequência.
- Linacero de la Fuente, M. (2020). *Tratado de derecho de familia: aspectos sustantivos, procedimientos, jurisprudencia, formularios*. (2a. ed.). Madrid: Ed. Tirant lo Blanch.
- Lipietz A. (1988). *O Capital e seu espaço*. (2a ed.). São Paulo: Nobel.
- Lisboa, M. T. (2019). Elementos para elaboração de um desenho de pesquisa. *Mural Internacional*, 10, 1-14. Recuperado de <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/muralinternacional/article/view/38439/30711>
- Lizama, V. V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, 15(1), 115-136.
- López, F. A. (2016). *La Accesibilidad en evolución: la adaptación Persona-Entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa*. Tesis Doctoral. Departament de Dret Públic i Ciències Historicojurídiques Estudi de Doctorat en Relacions Internacionals i Integració Europea, Universidad Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.
- López, F. A. (2013). El itinerario peatonal accesible: estructurando una movilidad funcional, segura y no discriminatoria en los espacios públicos urbanizados. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 175, 27-44.
- Maciel, M. A. (2016). *Uma proposta de lista de verificação para avaliação de praças*. Dissertação de Mestrado, Programa de Pós-Graduação em Arquitetura e Urbanismo da Universidade Federal do Espírito Santo, Vitória, Espírito Santo, Brasil.
- MacKay, A. (1984). Ciudad y campo en la Europa medieval. *Studia historica, Historia medieval*, 2, 27-54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106971>
- Madureira, H. (2012). Infra-estrutura verde na paisagem urbana contemporânea: o desafio da conectividade e a oportunidade da

multifuncionalidade. *Revista da Faculdade de Letras-Geografia - Universidade do Porto*, 3 (1), 33 -43.

Manfred, A. Z. (1981). *História do Mundo: o período moderno*. (Vol. 2). Edições Sociais. Recuperado de <https://www.marxists.org/portugues/manfred/historia/v02/01.htm>

Marconi, M. de A., & Lakatos, M. E. (2003). *Fundamentos de metodologia científica*. (5a. ed). São Paulo: Atlas.

Marconi, M. de A., & Lakatos, M. E. (2002). *Técnicas de pesquisa: planejamento e execução de pesquisas, amostragens e técnicas de pesquisas, elaboração, análise e interpretação de dados*. (5a ed.). São Paulo: Atlas.

Marconi, M. de A., & Lakatos, M. E. (1992). *Metodologia do trabalho científico: procedimentos básicos, pesquisa bibliográfica, projeto e relatório, publicações e trabalhos científicos*. (5a ed.). São Paulo: Atlas.

Martín, R. S. (2018). Esport i cohesió social a la Barcelona postolímpica (1992–2017): l'ús esportiu de l'espai públic i les noves socialitats. En *Ajuntamiento de Barcelona. Barcelona ciutat de l'esport – 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992* (pp. 100-107). Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Institut Barcelona Esports.

Martínez, J. O., & Ríos, Merche. (2018). Els impactes de l'organització i celebració dels Jocs Paralímpics'92 a la ciutat de Barcelona. En *Ajuntamiento de Barcelona. Barcelona ciutat de l'esport – 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992* (pp.100-107). Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Institut Barcelona Esports.

Martínez Bonafé, J. (1988). El estudio de caso en la investigación educativa. *Revista Investigación en la Escuela*, 6, 41-50. Recuperado en 11 diciembre, 2021, de <https://idus.us.es/handle/11441/59162>

Martínez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 20, 165-193. Recuperado en 10 enero, 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Martins, J. de S. (2000). *A sociabilidade do homem simples: cotidiano e história na modernidade anômala*. São Paulo: Editora Hucitec.

Marx, K. (2017). *O Capital: mercadoria, valor e mais valia*. São Paulo: Lebooks Editora.

Mastrodi, J., & Brito, B. D. C. (2021). A segunda Conferência das Nações Unidas sobre assentamentos humanos: dos preparativos às alterações

na legislação brasileira – Parte I. *Revista de Direito da Cidade*, 13(3), 1495-1514.

Mata, J. R. R. (2016). *A formação inicial necessária para o trabalho de inclusão na educação básica*. Frutal: Prospectiva.

Melo, M. P., Jesus, M. S., & Bezerra, D. V. B. (2016). Praças públicas e possibilidades lúdicas: uma análise das praças Serzedelo Correia e Edmundo Bittencourt em Copacabana-RJ. *Licere*, 19(1), 177-202.

Michaelis (2022). *Dicionário Brasileiro da Língua Portuguesa*. [S.l.]: Editora Melhoramento. Recuperado de <https://michaelis.uol.com.br/moderno-portugues/busca/portugues-brasileiro/acessibilidade/>

Míguez, Pablo. (2009). El nacimiento del estado moderno y los orígenes de la economía política. *Nómadas*, 22(2). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18111430012.pdf>

Millet, L. (2002). Els Jocs de la ciutat. En: Moragas, M., & Botella, M. (Eds.). *Barcelona: l'Herència dels Jocs (1992- 2002)* (pp. 296-308). Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics (UAB), Ajuntament de Barcelona, Editorial Planeta.

Millet i Serra, L. (1996). Los juegos de la Ciudad. En: Moragas, M., & Botella, M. (Eds.). *Las claves del éxito: Impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92* (pp. 232-249). Barcelona: Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte, Universidad Autónoma de Barcelona.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España. *Guía de accesibilidad en los espacios públicos Urbanizados V.1.0: recomendaciones para la aplicación de la Orden Ministerial Tma/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados*. Recuperado en 19, septiembre 2020, de https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/aeu/guia_accesibilidad.pdf

Miranda-Bañuelos, M. M., Meraz-Tena, E. G., & Balderrama-Armendáriz, C. O. (2019). Diseño de ayuda técnica para terapia física enfocada a personas con paraplejia: revisión de la literatura. *Cultura Científica y Tecnológica*, 16(1), 48-58. Recuperado en 18 marzo, 2019, de <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/3126>

MobilityWorks (2021). *10 ingeniosos diseños de equipos de juegos accesibles para sillas de ruedas*. Recuperado en 02, febrero, 2022, de <https://www.mobilityworks.com/es/blog/10-ingenuous-wheelchair-accessible-playground-equipment-designs/>

- Montelares da Silva, J., Silva, J. N., Santos, S. L. C. y T., & Miguel, Á. (2020). Inclusión en la perspectiva de ciudades educadoras: considerando el ocio y deporte, el caso de Barcelona. En *Libro de actas de la I Conferencia Internacional de Investigación en Educación. Educación 2019: retos, tendencias y compromisos* (pp. 666-674). Barcelona, Espanha. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7756024>
- Mora, M. A. R. (2009). Indicadores de calidad de espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana. En *Ciudades Intermedias. 53 ICA - Congreso Internacional de Americanistas. Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado* (pp. 1-21). Ciudad de México, México. Recuperado en 06 mayo, 2017, de http://190.168.5.17/handle/123456789/33817?locale-attribute=pt_BR
- Mora, M. A. R. (2002). *Los Cien... del espacio publico para la vida sociocultural urbana*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes, 2002. Recuperado de http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/39797/Rangel_2002.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moragas, M. (2008). *La Olimpiada Cultural de Barcelona en 1992: luces y sombras*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB. Recuperado en 06 abril, 2021, de <https://core.ac.uk/download/pdf/13282903.pdf>
- Moreno, M. E. (2020). *Cruzadas medievales*. Granada: Libros EPCCM, Granada, Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: "Manuel Espinar Moreno", Centro Documental del Marquesado del Cenete y Departamento Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada).
- Morigi, V. (2016). *Cidades educadoras: possibilidades de novas políticas públicas para reinventar a democracia*. Porto Alegre: Sulina.
- Morin Edgar. (2015). *A via: para o futuro da humanidade*. (2a ed.). Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Moro, S. A. (2011). Una metodología sistemática para el análisis de los espacios públicos: el caso de la ciudad de La Plata. *Revista Questión*, 1(30). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1072/1051>
- Motos, S. G., Romaneda, M. C., & Santano, M. Á. C. (2021). *Da leitura da carta à consolidação de uma cidade educadora: guia metodológico*. (2a ed). Barcelona: Associação Internacional de Cidades Educadoras AICE, Ajuntamnet de Barcelona. Recuperado de https://www.edcities.org/pt/wp-content/uploads/sites/46/2020/05/PT_Consolidacio2021.pdf

- Mumford, L. (1965). *A cidade na história: suas origens, suas transformações, suas perspectivas*. (Vol. 1). Belo Horizonte: Livraria Itatiaia.
- Narciso, C. A. F. (2008). Espaço público: desenho, organização e poder: o caso de Barcelona. Dissertação de Mestrado, Universidade de Lisboa, Comunidades e Coleções, Faculdade de Letras, Lisboa, Portugal. Recuperado de <https://repositorio.ul.pt/handle/10451/1736>
- Nel-lo, O. (1992). *Les repercussions urbanístiques dels Jocs Olímpics de Barcelona'92*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/1991/hdl_2072_4412/WP003_cat.pdf
- Niemeyer, C. A. da C. (2002). *Parques Infantis de São Paulo: lazer como expressão de cidadania*. São Paulo: Annablume, Fapesp.
- Norberg-Schulz, C. (2006). O Fenômeno do lugar. En: Nesbitt, K. (Org.). *Uma nova agenda para a arquitetura: antologia teórica (1965-1995)*. São Paulo: Cosac Naify,
- Galán, J. H. (2011). Introdução. En: Fundación Arquitectura COAM. *Accesibilidad universal y diseño para todos: arquitectura y urbanismo* (pp. 10-20). Madri: Artes Gráficas Palermo.
- Oliveira, A. C. X. de. (2007). *De Uruk à Villa Hadriana: contribuição ao estudo da urbanização na Antiguidade: relações entre espaços de uso público, privado, coletivo e restrito*. Tese de Doutorado, Área de Concentração: Estruturas Ambientais Urbanas, FAUUSP, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- Oliveira, A. M., & Costa, H. S. de M. (2018). A trama verde e azul no planejamento territorial: aproximações e distanciamentos. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos Regionais*. 20(3), 538-555.
- Oliveira, L. C. (2010). Visibilidade e participação política: um estudo no Conselho Municipal da Pessoa com Deficiência em Niterói. Tese de Doutorado. Pontífica Universidade Católica do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil Recuperado de <https://www.maxwell.vrac.puc-rio.br/colecao.php?strSecao=resultado&nrSeq=37140@1>
- Orden TMA/851, de 23 de julio de 2021. (2021) España: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Recuperado en 23 febrero, 2022, de <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/06/pdfs/BOE-A-2021-13488.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.d.). Campaña Ciudadana Hábitat III. Recuperado en 10 enero, 2022, de <https://habitat3.org/engagement/habitat-iii-citizens-campaign/>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.d.). *Habitat 3*. Recuperado en 10 enero, 2022, de <https://habitat3.org/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.d.). *La agenda para el desarrollo sostenible*. Recuperado en 02 abril, 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.d.). Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado en 04 marzo, 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Palacios, A., & Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos: una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madri: Grupo Editorial Cinca, S. A.
- Paiva, E. K. G. (2013). *A Cidade para o Cidadão: o legado urbano dos Jogos Olímpicos*. Tese de Doutorado. Universidade de Brasília, Faculdade de Arquitetura e Urbanismo Programa de Pós-graduação em Arquitetura e Urbanismo, Brasília, DF, Brasil. Recuperado de <https://repositorio.unb.br/handle/10482/15718>
- Pasavento, S. J. (2002). *O imaginário da cidade: visões literárias do urbano*. (2a ed.). Porto Alegre: Ed. Universidade/UFRGS.
- Pereira, J. R. A. (s.d.). Barcelona 92: Ciudad Y Arquitectura. 80-107. Recuperado de https://www.academia.edu/43257135/Barcelona_92_ciudad_y_arquitectura
- Pérez, A. A. (2018). La construcción del pensamiento ecológico durante los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992: elementos de sostenibilidad, salubridad medioambiental y difusión. Tesis Doctoral. Programa de Comunicación Audiovisual y Publicidad/ Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2018/hdl_10803_665753/aap1de1.pdf
- Pérez, A. A. (2017). Barcelona'92 i el el Pensament Ecologista. Orígens de la Dimensió Ecològica del Moviment Olímpic. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.
- Pertile, R. de A. (2020). A História das técnicas médicas a partir das ilustrações em papiros do Egito Antigo. *Khronos, Revista de História da Ciência*. 10, 79-88.

- Piovesan, F. (2009). Direitos humanos: desafios e perspectivas contemporâneas. *Rev. TST*, 75(1), 107-113. Recuperado de <https://juslaboris.tst.jus.br/bitstream/handle/20.500.12178/6566/010piovesan.pdf?sequence=5>
- Piovesan, F. (2005). Ações afirmativas da perspectiva dos direitos humanos. *Cadernos de Pesquisa*, 35(124), 43-55.
- Pirenne, H. (2015). *Las Ciudades de la Edad Media*. España: Alianza Editorial.
- Polito, A. M. M., & Silva Filho, O. L. (2013). A Filosofia da natureza dos présocráticos. *Cad. Bras. Ens. Fís.*, 30(2), 323-361.
- Pozo, J. M. del. O conceito de “cidade educadora”, hoje. (2013). En Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE). *Educação e vida urbana: 20 anos de cidades educadoras* (pp. 23-33). Torres Novas, Portugal: Gráfica Almondina.
- Preuss, Holger. (2004). *The economics of staging the Olympics: a comparison of the Games 1972-2008*. [S.l.]: Edward Elgar Publishing.
- Project for Public Spaces, Madden, K., & Wiley-Schwartz, A. (2000). *How to turn a place around: a handbook for creating successful public spaces*. New York: Project for Public Spaces, Inc. Recuperado de www.pps.org/
- Queirós, M. (2010). Barcelona(s): cidade dos projectos ou projectos da cidade? *Finisterra*, 45(90), 7-32.
- Ramírez, J. V. (2021). *Mobiliário urbano inclusivo: estudos avançados em design: Ingeniería del diseño industrial*. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/356326/MobiliarioUrbanoInclusivo-JulianVargasRamirez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rauch, Henrique. (2008). A responsabilidade política na sala de aula: a felicidade pelo bem coletivo. *Congresso Internacional de Filosofia: debates de ideias e cidadania. VIII Simpósio Sulbrasileiro sobre o ensino de Filosofia: Filosofia, formação docente e cidadania*. (pp. 1-10). Caxias do Sul – RS, Brasil. Recuperado de https://www.uces.br/ucs/tplCongressoFilosofia/extensao/agenda/eventos/cd_60/comunicacoes_cientificas/apresentacao/papel_social/henrique.pdf
- Real Decreto Legislativo 1, de 29 de noviembre de 2013*. (2013). España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado em 23 febrero, 2022, de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>
- Reis, E. R. (2017). Lugar de sentido. *Revista Nufen: Phenom. Interd.*, 9(2), 109-123.

- Rodrigues, A. P. N., & Lima, C. A.o de. (2017). A história da pessoa com deficiência e da educação especial em tempos de inclusão. *Revista Interterritórios: Revista de educação*, 3(5), 21-33.
- Romeo, N. (2012). *El modelo Barcelona de espacio público y diseño urbano: turismo y su influencia en el diseño del espacio público y la regeneración urbana*. Tesis de maestría, Máster en Diseño Urbano: Arte, Ciudad, Sociedad, Universitat de Barcelona, España.
- Rosenthal, S. (2017). *Olympic cities and the legacy of infrastructure: Barcelona 1992 and Athens 2004*. Senior Capstone Projects, 655. Recuperado de http://digitalwindow.vassar.edu/senior_capstone/655
- Sánchez Aragón, F. (2013). La accesibilidad y el diseño universal en los parques infantiles públicos en la ciudad de Chiclana de la Frontera. *Revista Científica sobre Accesibilidad Universal - La Ciudad Accesible*. 5(3), 221-257. Recuperado de <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5551>
- Santini, R. de C. G. (1993). *Dimensões do lazer e da recreação: questões espaciais, sociais e psicológicas*. São Paulo: Angelotti.
- Santos, M. (2011). *O espaço da cidadania e outras reflexões*. Porto Alegre: Fundação Ulysses Guimarães.
- Santos, M. (1998). *O Espaço do cidadão*. (4a ed.). São Paulo: Nobel.
- Sassaki, R. K. (2009). Inclusão: acessibilidade no lazer, trabalho e educação. *Revista Nacional de Reabilitação (Reação)*, 12, 10-16. Recuperado de https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/211/o/SASSAKI_-_Acessibilidade.pdf?1473203319
- Sassaki, R. K. (2007). Nada sobre nós, sem nós: da integração à inclusão – Parte 2. *Revista Nacional de Reabilitação*, 20(58), 20-30.
- Sassaki, R. K. (2006). *O conceito de acessibilidade*. Recuperado em 08, mayo, 2021, de <http://www.bengalalegal.com/romeusassaki>
- Scheu, A., & Preuss, H. (2017). *The legacy of the Olympic Games from 1896 – 2016: a systematic review of academic publications: working paper series*. [S.l.]: Olympic World Library. Recuperado de https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/173342/the-legacy-of-the-olympic-games-from-1896-2016-a-systematic-review-of-academic-publications-working-?_lg=en-GB
- Schipanski, C. E., & Pontarolo, L. P. (2009). *História medieval: releitura de uma época*. Guarapuava: Ed. da Unicentro.

- Schulze, Hagen. (1996). *La Europa de las naciones: identidades, naciones, culturas*. Recuperado en 17, agosto, 2020, de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/45453/7-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Segovia, O. (2007). *Espacios públicos y construcción social hacia un ejercicio de ciudadanía*. Chile: Ediciones SUR. Recuperado de https://www.elagora.org.ar/site/documentos/Espacios_publicos_y_construccion_social.pdf
- Serpa, Â. (2018). Segregação, território e espaço público na cidade contemporânea. En Vasconcelos, P. de A., Correia, R. L., & Pintaui, S. M. (Orgs.). *A cidade contemporânea: segregação espacial* (pp. 169-188). São Paulo: Contexto.
- Silva, J. S. S., & Ferreira, W. B. (2017). Sombreando a pessoa com deficiência: aplicabilidade da técnica de sombreamento na coleta de dados em pesquisa qualitativa. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 23(2), 185-200.
- Silva, M. N. (2013). Identidade, pertencimento e sociabilidade no Espaço Urbano: observações sobre a percepção dos usuários do bairro cidade baixa em Porto Alegre. *Iluminuras*, 14(34), 194-210.
- Silva, O. M. da. (1987). *A epopéia ignorada: a pessoa deficiente na história do Mundo de ontem e de hoje*. São Paulo: CEDAS.
- Silva Pinto, Renata Inês Burlacchini Passos. (2013). *A praça na história da cidade: o caso da Praça da Sé: suas faces durante (1933/1999)*. Dissertação de Mestrado. Arquitetura e Urbanismo, Universidade Federal da Bahia, Salvador, Bahia, Brasil.
- Silvestre, G. (2020). Juegos Olímpicos y modelos urbanos: la influencia de Barcelona en la estrategia de megaeventos en Río de Janeiro (1995-2016). *Iberoamericana. América Latina - España - Portugal*, 20(74), 125-147. Recuperado de <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/2709/2245>
- Simoni, Y. (2009). O Natural não natural: a concepção de criação da Natureza pelo homem moderno e sua inserção na cidade (séculos XVIII e XIX). En *ANPUH – XXV Simpósio Nacional de História*. (pp. 1-11), Fortaleza, CE, Brasil. Recuperado de https://anpuh.org.br/uploads/anais-simposios/pdf/2019-01/1548772004_d4b01c65032e4ae575fde7734e88ca80.pdf
- Sitte, C. (1992). *A construção das cidades: segundo seus princípios artísticos*. São Paulo: Editora Ática S.A.

- Soares, F. A. M. (2009). *A democracia ateniense pelo avesso: os metecos e a política nos discursos de Lísias*. Dissertação de Mestrado. Programa de Pós-Graduação em História Social, Departamento de História da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, São Paulo, SP, Brasil.
- Sociedade Brasileira de Endocrinologia e Metabologia (SBEM). (2021). Cretinismo e mixedema. Recuperado en 15 abril, 2021, de <https://www.endocrino.org.br/cretinismo-e-mixedema/>
- Solanellas Donato, F., Camps i Povill, A., M. C. G.-D. del, Culla, E D. i., & Miguélez, A. C. i. (2017). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (3). *Apunts: Educación física y deportes*, 129, 121-137.
- Solanellas, F., & Camps, A. (2017). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (1). *Apunts: Educación física y deportes*, 127, 7-26.
- Solanellas, F., Camps, A., & Ferrand, A. (2017). Los Juegos Olímpicos de Barcelona, 25 años después (2). *Apunts: Educación física y deportes*, 128, 127-147.
- Solar, J. I. R. de la P. (1991). La ciudad, marco de renovación de la Sociedad Europea Medieval. En I Semana de Estudios Medievales. (pp. 67-90). Nájera, España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=595366>
- Solerno, P. (2019). Lenguaje, género y los límites de la desigualdad. *Tábano*, 15, 109-115. Recuperado en 01 agosto, 2020 de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9424>
- Spinelli, M. (2003). *Filósofos pré-socráticos: primeiros mestres da filosofia e da ciência grega*. (2a ed). Porto Alegre: EDIPUCRS.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2008). *Pesquisa qualitativa: técnicas e procedimentos para o desenvolvimento de teoria fundamentada*. (2a ed.). Porto Alegre: Editora Artmed.
- The Guardian. (2016). *Story of cities #13: Barcelona's unloved planner invents science of 'urbanisation'*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/cities/2016/apr/01/story-cities-13-eixample-barcelona-ildefons-cerda-planner-urbanisation>
- Torres Balbás, L. (1957). La Edad Media. En: *Resumen histórico del urbanismo en España* (pp. 1-107). Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

- Tosi, G. (2005). História conceitual dos direitos humanos. En Tosi, G. (Org). *Direitos humanos: história, teoria e prática* (pp. 105-134). João Pessoa: Editora Universitária/UFPB.
- Triviños, A. N. S. (2012). *Introdução à pesquisa em Ciências Sociais: a pesquisa qualitativa em educação*. São Paulo: Atlas.
- Truño, E. (1996). Barcelona, ciudad del deporte. En: Moragas, M., & Botella, M. (Eds). *Las claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92* (pp. 52-67). Barcelona: Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Tuan Yi-fu. (2005). Medo na cidade. En: Tuan Yi-fu. *Paisagens do medo* (pp. 231- 278). São Paulo: Editora UNESP.
- Urbaweb-Serveis Urbanístics. *Regulamentos de planeamento urbano metropolitano - PGM*. Recuperado en 25 febrero, 2021, de <http://www.urbaweb.com/legislacio/normativa-pgm.html>
- Valencia, L. A. (2014) Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos. [S.l.]: Ediciones Académicas Españolas. Recuperado de <https://rebelion.org/docs/192745.pdf>
- Vancouver Public Space Network (VPSN). (2012). *State of public space draft evaluation form*. [S.l.]: Vancouver Public Space Network. Recuperado de <http://vancouverpublicspace.ca/uploads/file/VPSN-SOPS-FormV4.pdf>.
- Varanda, S. S., Benites, L. C., & Souza Neto, S. (2019). O processo de validação de instrumentos em uma pesquisa qualitativa em Educação Física. *Motrivivência*, 31(57), 01-15.
- Vargas, L. (2020). A Catedral de Barcelona na construção de paisagens de memória entre os séculos XIII e XV. Dissertação de Mestrado, Universidade Federal de Goiás, Faculdade de História (FH), Programa de Pós-Graduação em História, Goiânia, Goiás, Brasil.
- Vasconcelos, P. de A. (2018). Contribuição para o debate sobre o processo e formas sócioespaciais nas cidades. En Vasconcelos, P. de A., Correia, R. L., & Pintaudi, S. M. (Orgs.). *A cidade contemporânea: segregação espacial* (pp. 17-35). São Paulo: Contexto.
- Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio.
- Viana, A. (2018). Funções dos espaços públicos na cidade contemporânea. *Caderno de Arquitetura e Urbanismo*, 25(37), 84-123.

- Vieira, A. de B. S. (2018). *Mobiliário urbano no espaço público para o lazer infantil: uma reflexão no contexto da “Academia da Primeira Idade” na cidade de São Paulo. Dissertação de Mestrado.* Faculdade de Arquitetura e Urbanismo da Universidade de São Paulo, São Paulo, SP, Brasil.
- Wikander, Pablo. (2016). La representación de la ciudad desde los modelos urbanos y ‘sus formas de análisis: del renacimiento al siglo XIX. En *XXXIV Jornadas de Investigación*. (pp. 262-274). Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/18738/1/262-274.pdf>
- Yin, Robert K. (2001). *Estudo de caso: planejamento e métodos*. (2a ed.). Porto Alegre: Bookman.
- Yaraian, N. G., & Destro, C. R. F. (2018). A jornada histórica da pessoa com deficiência: a importância da Declaração Universal de 1948. *Etic. Encontro de Iniciação Científica*, 14(14). Recuperado de <http://intertemas.toledoprudente.edu.br/index.php/ETIC/article/view/6973>

Anexos

ANEXO 1 DOCUMENTO – COMISSIÓ DE BIOÈTICA



Oficina de Gestió de la Recerca
Pavelló Rosa (recinte Matemàtic) primer pis
Travessera de les Corts, 131-159 93-4035398
08028 Barcelona

COMISSIÓ DE BIOÈTICA

En Albert Royes i Qui, Secretari de la Comissió de Bioètica de la Universitat de Barcelona

CERTIFICA

Que analitzada la sol·licitud presentada per la Sra. Joelma Montelares da Silva , doctoranda en el departament de Didàctiques Aplicades , de la Facultat d'Educació, i referent a la Tesi intitulada **"CIUDAD ACCESIBLE: INCLUSIÓN EN LA PERSPECTIVA DE CIUDADES EDUCADORAS, CONSIDERANDO EL OCIO Y DEPORTE EN EL CONTEXTO DEL DISEÑO URBANO DE ESPACIO PÚBLICOS, CASO DE BARCELONA"**, dirigida pel Dr.Miguel Angel Torralba Jordán, aquesta Comissió, per acord de data 19 de desembre de 2019, va aprovar informar favorablement des del punt de vista bioètic, la realització de l'esmentada tesi.

I perquè en quedi constància a tots els efectes, signa aquest document, amb el vist i plau del President de la Comissió, a Barcelona, 19 de desembre de 2019.


Universitat de Barcelona
Comissió de Bioètica

Vist i Plau
El president de la Comissió de
Bioètica de la Universitat de
Barcelona


UNIVERSITAT DE
BARCELONA
Oficina de Gestió de la Recerca

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del proyecto de investigación: **DERECHO A LA CIUDAD ACCESIBLE: EL ESPACIO PÚBLICO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DEL OCIO Y EL DEPORTE BAJO LA PERSPECTIVA DE LAS CIUDADES EDUCADORAS, EN EL CASO DE BARCELONA.**

El voluntario debe leer y contestar las siguientes preguntas con atención:

(Hay que marcar la respuesta que se considere correcta)

¿Ha leído toda información que le ha sido facilitada sobre este proyecto? SI / NO

¿Ha tenido la oportunidad de preguntar y comentar cuestiones sobre el proyecto?
SI / NO

¿Ha recibido suficiente información sobre este proyecto? SI / NO

¿Ha recibido respuestas satisfactorias a todas las preguntas? SI / NO

¿Qué investigador le ha hablado de este proyecto?

¿Ha comprendido que usted es libre de abandonar este proyecto sin que esta decisión pueda ocasionarle ningún perjuicio? SI / NO

En cualquier momento SI / NO

Sin dar ninguna razón SI / NO

¿Ha comprendido los posibles riesgos asociados a su participación en este proyecto? SI / NO

¿Está de acuerdo en participar? SI / NO

¿Recibirá algún tipo de compensación para participar? SI / NO

Firma: _____

Barcelona, ____/____/____.

Nombre de la institución:

Nombre y apellidos de la persona que representará a la institución en la investigación: _____

En caso de que más adelante usted quiera hacer alguna pregunta o comentario sobre este proyecto, o bien si quiere revocar su participación en el mismo, por favor contacte con:

- Joelma Montelares da Silva
- Facultat d' Educació – Universidad de Barcelona

Endereço: Campus de Mundet, Universitat de Barcelona, Passeig de la Vall
d'Hebron, 171, 08035 Barcelona
E-mail de contacto: joelmamontelares@gmail.com/joelma.silva@ifpr.edu.br
Teléfono / s de contacto: +34 691442152

Firma: Barcelona, .

Nombre y apellidos del investigador: Joelma Montelares da Silva

ANEXO 3

INFORMACIÓN A LOS VOLUNTARIOS PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS, GARANTIZANDO LA PRIVACIDAD

INFORMACIÓN A LOS VOLUNTARIOS PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS, GARANTIZANDO LA PRIVACIDAD

Estimado (a) señor (a),

Usted está siendo invitado a participar en la investigación de doctorado titulado: **“DERECHO A LA CIUDAD ACCESIBLE: EL ESPACIO PÚBLICO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DEL OCIO Y EL DEPORTE BAJO LA PERSPECTIVA DE LAS CIUDADES EDUCADORAS, EN EL CASO DE BARCELONA.”** El objetivo de la investigación es verificar si el diseño urbano de espacios públicos de las Ciudades Educadoras, en el caso de Barcelona, ha garantizado la promoción de la inclusión y de la accesibilidad permanente para las personas con discapacidad en términos de ocio y deporte.

Esa investigación será realizada con dos grupos. El primero grupo constará de agentes de representación organizativa, normativa y estructural de estos espacios, participaran de las entrevistas, personas de instituciones públicas gubernamentales o no de la ciudad de Barcelona. El segundo grupo consistirá en personas con discapacidad mayores de 12 años de edad (inclusive), residentes de Barcelona, considerando la clasificación de discapacidad, pudiendo ser discapacidad física o motora; sensorial (visual y auditiva); discapacidad visceral y con discapacidad múltiple; con franja de edad y género variados. Las personas que no correspondan con el criterio de inclusión y que se nieguen a firmar el formulario de consentimiento, quedarán excluidas de la investigación. Su colaboración en el estudio consistirá en participar en una entrevista grabada, respondiendo preguntas referentes el estudio sobre accesibilidad en espacios públicos en términos ocio y deporte. La entrevista de investigación durará una hora.

Los riesgos con esta investigación son MÍNIMOS, ya que no hay una intervención real y solo una entrevista, y se ha garantizado para los participantes, la fiabilidad de los datos y lo anonimato, se le ha garantizado la confidencialidad de su información.

Si se siente incómodo respondiendo cualquier pregunta, es libre de no responder o interrumpir la entrevista en cualquier momento sin perjuicio.

Usted es libre de no participar en la investigación o retirar su consentimiento en cualquier momento, incluso después del comienzo de la entrevista, sin perjuicio.

Usted no tendrá gastos y no habrá compensación financiera relacionada con su participación en la investigación.

Si tiene alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse con el investigador responsable del estudio **JOELMA MONTELARES DA SILVA**, por correo electrónico joelmamontelares@gmail.com / joelma.silva@ifpr.edu.br, o con los directores de tesis **SERGIO L. C. DOS SANTOS / MIGUEL A. TORRALBA JORDAN** vía correo electrónico: sergiodossantos@ufgd.edu.br / torralba@ub.edu

El Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona también puede ser consultado si tiene alguna pregunta o inquietud sobre la ética de la investigación llamando al 934 034 546, o en persona en Avenida Diagonal, 684 - Facultad de Derecho de 9:30 a.m. a 2:00 p.m., o por correo electrónico cbub@ub.edu.

Su participación es importante y voluntaria y generará información que será útil para comprender si halle espacios de ocio y deporte en concordancia con la transformación democrática y ciudadana. Creemos que los resultados de la investigación puedan proporcionar para la comunidad académica y científica una mayor percepción de la importancia de esta transformación espacial, de una ciudad viva, vivida, de una ciudad accesible, y que, las nuevas dinámicas para la construcción y reconstrucciones de estos espacios, necesitan tener en consideración una propuesta de apropiación cada vez más ampliada para atender a todas las personas independiente de sus limitaciones.

Este término será firmado en dos copias por usted y el investigador, con una copia en su poder.

Declaro:

Estoy suficientemente informado sobre la investigación: " DERECHO A LA CIUDAD ACCESIBLE: EL ESPACIO PÚBLICO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DEL OCIO Y EL DEPORTE BAJO LA PERSPECTIVA DE LAS CIUDADES EDUCADORAS, EN EL CASO DE BARCELONA ". Discutí con la investigadora Joelma Montelares da Silva, responsable de la investigación, sobre mi decisión de participar en el estudio. Me quedó claro el propósito del estudio, los procedimientos, las garantías de confidencialidad, la aclaración permanente y la exención de gastos. Acepto voluntariamente participar en este estudio.

Nombre de la institución: _____

Nombre y apellidos de la persona que representará a la institución en la investigación: _____

Firma del participante: _____ Fecha ____/____/____.

Declaro que he obtenido de forma adecuada y voluntaria el Formulario de consentimiento del entrevistado o representante legal _____ para su participación en este estudio.

Firma del investigador: _____ Fecha ____/____/____.

Nombre y apellidos del investigador: Joelma Montelares da Silva

Legitimación. Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: Se garantiza la confidencialidad de su información, así como el anonimato de los participantes de la investigación. Los datos se conservarán cumpliendo con lo establecidos en el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en relación al tratamiento de sus datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. El responsable, certifica que ha implementado las medidas técnicas y organizativas recogidas en el REGLAMENTO (UE) 2016/679, con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal incluidos en los ficheros al objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Derechos: En cualquier momento, usted tiene derecho a acceder a sus datos, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, así como limitar su el tratamiento, oponerse y retirar el consentimiento de su uso para determinadas finalidades. Estos derechos los puede ejercer mediante escrito a la dirección postal o mediante un mensaje de correo electrónico a la dirección mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, le informamos de su derecho a presentó una reclamación ante la Agencia Catalana de Protección de Datos en el caso de cualquier actuación de la Universidad de Barcelona que considere que vulnera sus derechos.

De conformidad con lo establecido en dicha regulación, la UNIVERSIDAD DE BARCELONA, (con CIF Q0818001J y domicilio en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 585 -08007 Barcelona) como responsable del tratamiento de los datos personales, le informa que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos mediante escrito a la dirección postal (Travesera de les Corts, 131-159, Pabellón Rosa, 08028 - Barcelona), o mediante un mensaje de correo electrónico a protecciodedades@ub.edu.

Anexo 4

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESPACIO PÚBLICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESPACIO PÚBLICO

AREA: ESPACIO PÚBLICO: NOMBRE: HORARIO: DIRECCIÓN: ÁREA TOTAL: TIPOLOGIA:	FECHA DE LA OBSERVACIÓN: PÚBLICO () PRIVADO () () PRAZA () PARQUE () JARDINES () JARDINES INTERNOS - ISLAS
FACTORES HISTÓRICOS Y SIMBÓLICOS:	

INDICADORES GENERALES DE ESPACIO PUBLICO

	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ACCESO/ CONEXIONES	()	()	
2	PERSONAS EN EL ESPACIO	SI ()	NO ()	
3	ESPAÇOS PARA CAMINAR/CIRCULAR	SI ()	NO ()	
4	ESPACIO PARA PERMANENCIA	SI ()	NO ()	

	☐ SENTARSE ☐ DESCANSAR ☐ ALIMENTARSE ☐ OBSERVAR ☐ PONERSE EM PIE			
5	ESPACIOS - OCIO DEPORTIVO Y RECREACIÓN	SI ☐	NO ☐	
	MOBILIÁRIOS/EQUIPAMIENTOS:			
6	PAVIMENTACIÓN	SI ☐	NO ☐	
7	ESTRUCTURA ECOLÓGICA/VERDE	SI ☐	NO ☐	
8	ESPACIO CULTURAL/ARTÍSTICO/ CIVISMO	SI ☐	NO ☐	
9	MONUMENTOS / CENTROS HISTÓRICOS / ESCULTURAS	SI ☐	NO ☐	
10	AGENTES ECONÓMICO	SI ☐	NO ☐	
11	OTROS MOBILIARIOS	SI ☐	NO ☐	
12	CONFORT AMBIENTAL	SI ☐	NO ☐	
	☐ PEATONAL ☐ ACÚSTICO ☐ TÉRMICO			
13	QUIOSCOS/LUGAR DE REFUGIO	SI ☐	NO ☐	

14	FUENTES DE AGUA	SI	NO	
		()	()	
15	ZONA PARA PERROS	SI	NO	
		()	()	
16	TERMINALES DE INFORMACIÓN	SI	NO	
		()	()	
17	SEÑALIZACIÓN VARIADOS (táctiles, audibles/sonoros, visual) MARCADORES	SI	NO	
		()	()	
18	HUERTA/JARDINES COMUNITARIOS	SI	NO	
		()	()	
19	ESTACIONAMIENTO	SI	NO	
		()	()	
20	ILUMINACION PÚBLICA	SI	NO	
		()	()	

Anexo 5

INDICADORES ESPECÍFICOS DE ESPACIOS PÚBLICOS
PARA OCIO DEPORTIVO Y ACTIVIDADES
LÚDICO/RECREACIÓN

INDICADORES ESPECÍFICOS DE ESPACIOS PÚBLICO PARA OCIO DEPORTIVO Y ACTIVIDADES LÚDICO/RECREACIÓN

AREA:

FECHA DE LA OBSERVACIÓN:

ESPACIO PUBLICO:

PÚBLICO () PRIVADO ()

NOMBRE:

HORÁRIO:

DIRECCIÓN:

ÁREA TOTAL:

	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	AREA DE JUEGO (DEPORTES Y RECREACIÓN)	()	()	
2	ACCESIBILIDAD	SI ()	NO ()	
3	PAVIMENTO/SUELO QUE PERMITA LA ACCESIBILIDAD	SI ()	NO ()	
4	MOBILIARIO/MATERIALES Y ESTRUCTURAS	SI ()	NO ()	

5	MEDIDAS DE LA PUERTA DE ACCESO	SI	NO	
		()	()	
6	SEÑALIZACIÓN VARIADOS (táctiles, audibles/sonoros, visual) MARCADORES	SI	NO	
		()	()	
7	CONFORT AMBIENTAL/ZONA VERDE	SI	NO	
		()	()	
	() PEATONAL () ACÚSTICO () TÉRMICO			
8	DIVERSIDAD/EQUIDAD	SI	NO	
		()	()	

Anexo 6

INSTRUMENTO A EXPERTOS PARA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Estimados colegas

Nos dirigimos a vosotros para solicitar vuestra colaboración en la validación del guion de la entrevista relativo a la investigación **“Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el Caso de Barcelona”**.

Les enviamos el guion diseñado, pidiéndoles su opinión sobre la claridad de los enunciados y su pertinencia con respecto al tema de las entrevistas. Para ello, al lado de cada punto encontrarán unas columnas en las que les pedimos que valoren del 1 al 5 (1: nada apropiado y 5: muy apropiado) la claridad y la relevancia. También tienen la opción de hacer comentarios si lo creen necesario, destacamos que las zonas en rojo están reservadas para el validador.

Les agradecemos de antemano su colaboración, teniendo en cuenta que sus aportaciones serán de gran valor en el diseño final del instrumento.

Con saludos cordiales,

Joelma Montelares da Silva

INSTRUMENTO A EXPERTOS PARA VALIDAR EL GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

TÍTULO DA LA INVESTIGACIÓN - Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el Caso de Barcelona.

AUTOR: JOELMA MONTELALES DA SILVA

TEXTO INTRODUCTORIO:

El valor y la apropiación de los espacios públicos es el gran reto contemporáneo de las ciudades. Considerar que una persona no pertenece y no puede disfrutar de un determinado lugar o espacio público de la ciudad por una limitación o movilidad reducida es inconcebible. Bauman (2001) considera que la apropiación

de los espacios públicos podría mejorar los procesos para compartir la vida pública y la emancipación social.

Históricamente, las personas con discapacidad siguen luchando por el derecho a vivir en sociedad, a disfrutar de espacios comunes para todos. En nuestra discusión, buscamos avanzar en el proceso de reflexión sobre la percepción de la inclusión, que es relevante para procesos mucho más complejos. Entendemos que el ejercicio de la ciudadanía se consolida cuando, además del acceso a los espacios públicos, se incorpora el valor de la inclusión en términos de apropiación, reconociendo al ciudadano con discapacidad que es activo en los espacios de la ciudad y esto significa apropiarse de los espacios comunes para todos, para que el sentimiento de pertenencia a este lugar sea significativo para él/ella.

Neto y Lopes (2018), mencionan que es necesario conocer las condiciones de vida de los jóvenes y niños en las zonas urbanas, especialmente en lo que respecta a la autonomía de la movilidad y las limitaciones arquitectónicas y sociales a las que pueden estar sometidos en su vida cotidiana, restringiendo su acceso a los bienes comunes de la ciudad.

La idealización de una ciudad en la que todo el mundo puede apropiarse de bienes culturales, sociales o deportivos es muy importante. Cuando las acciones se orientan a hacer más accesibles los productos, los servicios y los espacios, puede ser muy beneficioso para todos los habitantes de la ciudad.

Por lo tanto, se asume en esta investigación no sólo entender el derecho de las personas con discapacidad a la ciudad y sus espacios urbanos, sino sobre todo establecer múltiples aspectos de la cultura que viven los nuevos habitantes de la ciudad en términos de inclusión, identificando cómo el ocio deportivo y las actividades recreativas abarcan múltiples y contradictorios aspectos, vinculados al espacio democratizado. Teniendo en cuenta la limitación del acceso, que merece una reflexión sobre la apropiación de los espacios públicos como elemento primordial para el ejercicio de la ciudadanía.

Además de tratar de comprobar a través de observaciones cómo se estructuran los espacios públicos de la ciudad de Barcelona en términos de accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad en los lugares de ocio deportivo y en la práctica de actividades de ocio. También buscamos entender cómo el gobierno local establece acciones y puestas en marcha para satisfacer estas demandas.

Según la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2019), el gobierno local y sus administraciones deben establecer la mayor proximidad posible con los ciudadanos. Esta proximidad puede favorecer la percepción de los problemas y facilitar la toma de decisiones para el desarrollo de políticas con la intención de mejorar el bienestar de los ciudadanos. La proximidad también establece una relación múltiple con diferentes identidades y organizaciones que pueden ayudar de forma más precisa ante las demandas reales, favoreciendo las políticas de

prestación de servicios, el desarrollo de iniciativas y programas que ofrezcan formación, inclusión y promoción a sus habitantes.

Es pertinente en esta investigación repensar el potencial educativo de las ciudades. Encontrar propuestas que promuevan la interacción entre las personas, (re)significando los espacios urbanos (plazas, parques y jardines) en relación con la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en términos de actividades deportivas y de ocio. En este sentido, Barcelona se ha convertido en un punto de referencia para estas investigaciones.

Así, una de las etapas de la investigación tiene como objetivo identificar cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona la funcionalidad, la movilidad, la integración y las iniciativas y políticas municipales dirigidas a implementar, mantener y proporcionar espacios públicos para la práctica de actividades deportivas y de ocio que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.

Para lograr este objetivo, optamos por aplicar un cuestionario en línea a las instituciones públicas gubernamentales y no gubernamentales de Barcelona. De este modo, la aplicación del cuestionario se convierte en la posibilidad de recoger las percepciones institucionales sobre las acciones, las condiciones de planificación y el desarrollo de los recursos, etc. en relación con la accesibilidad de los espacios públicos de la ciudad y la inclusión de las personas con discapacidad en términos de ocio deportivo y actividades recreativas.

La construcción en cuestión estableció cuatro (4) ejes que consideramos importantes e interrelacionados para consolidar el acceso a los espacios públicos y la inclusión de las personas con discapacidad en la práctica de actividades deportivas y de ocio. A partir de la percepción del gobierno local y de las entidades de apoyo a las personas con discapacidad, el primer eje busca analizar la funcionalidad de los espacios públicos en términos de uso y apropiación; el segundo eje busca conocer los aspectos sociales inclusivos de los espacios públicos en términos de ciudadanía; el tercer eje busca establecer cómo se organiza la accesibilidad y la inclusión de los espacios públicos en términos de gobernanza y sus políticas públicas y, finalmente, el cuarto y último eje busca identificar la organización de la movilidad urbana para la consolidación de la accesibilidad a los espacios públicos. Las zonas en rojo están reservadas para la validación y las observaciones del validador.

Parte 1. DATOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Data da Entrevista:

Local da entrevista:

Nombre:

Edad:

Funcionalidad comprometida:

() SENSORIAL () Auditiva () Visual

() FÍSICA O MOTORA () usuario de silla de ruedas () otros _____

() COGNITIVA O INTELECTUAL

() MÚLTIPLE

() OTROS _____

Observaciones:

ENUNCIADOS	RESPUESTA					claridad del enunciado					importancia del enunciado				
1) ¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?	ESCALA DE LIKERT					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO										
a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Observaciones:															

ENUNCIADOS	RESPUESTA						claridad del enunciado					importancia del enunciado				
2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE TU EXPERIENCIA. () sí ()no	ESCALA DE LIKERT						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO											
Observaciones:																

ENUNCIADOS	RESPUESTA						claridad del enunciado					importancia del enunciado				
3) ¿Existe alguna barrera que limite o limitó en algún momento de su vida, su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no	ESCALA DE LIKERT						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO											
Observaciones:																

ENUNCIADOS	RESPUESTA						claridad del enunciado					importancia del enunciado				
4) ¿Sientes que perteneces a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para ti, para su apropiación?)	ESCALA DE LIKERT						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO											
Observaciones:																

Dados del validador:

Nombre:

Formación:

Titulación:

Contacto:

Firma: _____ fecha: ____/____/____.

Anexo 7

INSTRUMENTO A EXPERTOS PARA VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Estimados colegas

Nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración en la validación de un cuestionario relacionado con la investigación **“Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el Caso de Barcelona”**.

Les enviamos el cuestionario diseñado, pidiéndoles su opinión sobre la claridad de los enunciados y su pertinencia con respecto al tema del cuestionario. Para ello, al lado de cada punto encontrarán unas columnas en las que les pedimos que valoren del 1 al 5 (1: nada apropiado y 5: muy apropiado) la claridad y la relevancia. También tienen la opción de hacer comentarios si lo creen necesario, destacamos que las zonas en rojo están reservadas para el validador.

Les agradecemos de antemano su colaboración, teniendo en cuenta que sus aportaciones serán de gran valor en el diseño final del instrumento.

Con saludos cordiales,

Joelma Montelares da Silva

INSTRUMENTO ESPECIALIZADO PARA VALIDAR EL CUESTIONARIO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN - Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el Caso de Barcelona.

AUTOR: JOELMA MONTELADES DA SILVA

TEXTO INTRODUCTORIO:

El valor y la apropiación de los espacios públicos es el gran reto contemporáneo de las ciudades. Considerar que una persona no pertenece y no puede disfrutar de un determinado lugar o espacio público de la ciudad por una limitación o movilidad reducida es inconcebible. Bauman (2001) considera que la apropiación

de los espacios públicos podría mejorar los procesos para compartir la vida pública y la emancipación social.

Históricamente, las personas con discapacidad siguen luchando por el derecho a vivir en sociedad, a disfrutar de espacios comunes para todos. En nuestra discusión, buscamos avanzar en el proceso de reflexión sobre la percepción de la inclusión, que es relevante para procesos mucho más complejos. Entendemos que el ejercicio de la ciudadanía se consolida cuando, además del acceso a los espacios públicos, se incorpora el valor de la inclusión en términos de apropiación, reconociendo al ciudadano con discapacidad que es activo en los espacios de la ciudad y esto significa apropiarse de los espacios comunes para todos, para que el sentimiento de pertenencia a este lugar sea significativo para él/ella.

Neto y Lopes (2018), mencionan que es necesario conocer las condiciones de vida de los jóvenes y niños en las zonas urbanas, especialmente en lo que respecta a la autonomía de la movilidad y las limitaciones arquitectónicas y sociales a las que pueden estar sometidos en su vida cotidiana, restringiendo su acceso a los bienes comunes de la ciudad.

La idealización de una ciudad en la que todo el mundo puede apropiarse de bienes culturales, sociales o deportivos es muy importante. Cuando las acciones se orientan a hacer más accesibles los productos, los servicios y los espacios, puede ser muy beneficioso para todos los habitantes de la ciudad.

Por lo tanto, se asume en esta investigación no sólo entender el derecho de las personas con discapacidad a la ciudad y sus espacios urbanos, sino sobre todo establecer múltiples aspectos de la cultura que viven los nuevos habitantes de la ciudad en términos de inclusión, identificando cómo el ocio deportivo y las actividades recreativas abarcan múltiples y contradictorios aspectos, vinculados al espacio democratizado. Teniendo en cuenta la limitación del acceso, que merece una reflexión sobre la apropiación de los espacios públicos como elemento primordial para el ejercicio de la ciudadanía.

Además de tratar de comprobar a través de observaciones cómo se estructuran los espacios públicos de la ciudad de Barcelona en términos de accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad en los lugares de ocio deportivo y en la práctica de actividades de ocio. También buscamos entender cómo el gobierno local establece acciones y puestas en marcha para satisfacer estas demandas.

Según la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2019), el gobierno local y sus administraciones deben establecer la mayor proximidad posible con los ciudadanos. Esta proximidad puede favorecer la percepción de los problemas y facilitar la toma de decisiones para el desarrollo de políticas con la intención de mejorar el bienestar de los ciudadanos. La proximidad también establece una relación múltiple con diferentes identidades y organizaciones que pueden ayudar de forma más precisa ante las demandas reales, favoreciendo las políticas de

prestación de servicios, el desarrollo de iniciativas y programas que ofrezcan formación, inclusión y promoción a sus habitantes.

Es pertinente en esta investigación repensar el potencial educativo de las ciudades. Encontrar propuestas que promuevan la interacción entre las personas, (re)significando los espacios urbanos (plazas, parques y jardines) en relación con la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en términos de actividades deportivas y de ocio. En este sentido, Barcelona se ha convertido en un punto de referencia para estas investigaciones.

Así, una de las etapas de la investigación tiene como objetivo identificar cómo se consolidan en la ciudad de Barcelona la funcionalidad, la movilidad, la integración y las iniciativas y políticas municipales dirigidas a implementar, mantener y proporcionar espacios públicos para la práctica de actividades deportivas y de ocio que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.

Para lograr este objetivo, optamos por aplicar un cuestionario en línea a las instituciones públicas gubernamentales y no gubernamentales de Barcelona. De este modo, la aplicación del cuestionario se convierte en la posibilidad de recoger las percepciones institucionales sobre las acciones, las condiciones de planificación y el desarrollo de los recursos, etc. en relación con la accesibilidad de los espacios públicos de la ciudad y la inclusión de las personas con discapacidad en términos de ocio deportivo y actividades recreativas.

La construcción en cuestión estableció cuatro (4) ejes que consideramos importantes e interrelacionados para consolidar el acceso a los espacios públicos y la inclusión de las personas con discapacidad en la práctica de actividades deportivas y de ocio. A partir de la percepción del gobierno local y de las entidades de apoyo a las personas con discapacidad, el primer eje busca analizar la funcionalidad de los espacios públicos en términos de uso y apropiación; el segundo eje busca conocer los aspectos sociales inclusivos de los espacios públicos en términos de ciudadanía; el tercer eje busca establecer cómo se organiza la accesibilidad y la inclusión de los espacios públicos en términos de gobernanza y sus políticas públicas y, finalmente, el cuarto y último eje busca identificar la organización de la movilidad urbana para la consolidación de la accesibilidad a los espacios públicos. Las zonas en rojo están reservadas para la validación y las observaciones del validador.

Parte 1. DATOS INSTITUCIONALES

Nombre de la Institución:	() _____
Año de inicio de las actividades en Barcelona:	() _____
Público objetivo de la institución:	☐ Personas con discapacidad SENSORIAL ☐ Auditiva ☐ Visual ☐ Personas con discapacidad FÍSICA O MOTORA ☐ Personas con discapacidad COGNITIVA O INTELECTUAL ☐ Personas con discapacidad MÚLTIPLE ☐ OTROS _____
Tipo de institución:	☐ Política ☐ Religioso ☐ Asociación ☐ Fundación ☐ otro _____
Segmento institucional:	☐ Gubernamental ☐ No gubernamental
Nombre de la persona que responde al cuestionario:	() _____
Sector de la institución donde trabaja:	() _____

Observaciones:

Eje 1.- En cuanto a la funcionalidad de los espacios públicos (con el objetivo de un uso práctico): ENUNCIADO	RESPUESTA					claridad del enunciado					importancia del enunciado				
1.1 Utilizando la escala que aparece junto a cada ítem, le pedimos que valore del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado), la respuesta sobre la funcionalidad de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) y la adecuación para las personas con discapacidad.						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
A. Las zonas específicas para el ocio deportivo (pistas deportivas, tenis de mesa, <i>botxes</i> , <i>bitlles catalanas</i> , etc.) dentro de los espacios públicos, cumplen con los requisitos de accesibilidad de las personas con diferentes discapacidades en cuanto a pavimentación y movilidad peatonal (sin barreras).	ESCALA DE LIKERT					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO										
B. Las zonas específicas para actividades recreativas (zonas infantiles) dentro de los espacios públicos cumplen con las exigencias de accesibilidad de los niños con discapacidad en cuanto a pavimentación y movilidad peatonal (sin barreras).	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
C. Los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en toda su extensión, permiten a las personas con discapacidad moverse libremente, disfrutar o simplemente utilizarlos como lugar de paso, sin obstáculos.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
D. Los equipos y el mobiliario de las zonas específicas para la práctica del ocio deportivo, como el baloncesto, el tenis de mesa, la gimnasia, la navegación, las <i>bitlles catalanes</i> , etc., en los espacios públicos (plazas, parques y	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

jardines) son aptos para la apropiación/uso por parte de las personas con discapacidad.															
E. El equipamiento y el mobiliario de las áreas de juego en los espacios públicos son adecuados para la apropiación/uso de las personas con discapacidad para actividades recreativas (áreas de juego, etc.).	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
F. Los espacios públicos y su entorno son ambientalmente adecuados, buscando satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad en cuanto a condiciones de seguridad y calidad sensorial percibida.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 2. que puedan contribuir a la investigación)	RESPUESTA DESCRIPTIVA					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Observaciones:															

Eje 2- Sobre la ciudadanía y los aspectos sociales inclusivos en el espacio público: ENUNCIADOS	RESPUESTA						claridad del enunciado					importancia del enunciado				
2.1 Utilizando la escala que aparece al lado de cada ítem, te pedimos que puntúes del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado), marca los ítems que responden a los aspectos sociales y a las demandas de ciudadanía inclusiva de las personas con discapacidad en cuanto a actividades de ocio deportivo y recreativo.							1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
A. Se garantizan los derechos de los ciudadanos establecidos en la normativa legal sobre la práctica de deportes de ocio y actividades recreativas en los espacios públicos (parques, plazas y jardines) de la ciudad de Barcelona.	ESCALA DE LIKERT						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
B. Promueve acciones y actividades que fomentan la participación activa de las personas con discapacidad en las decisiones sobre las demandas de créditos relacionadas con la práctica de actividades de ocio, recreativas y deportivas en los espacios públicos de Barcelona.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
C. Las acciones y actividades integradoras se llevan a cabo en plazas, parques y/o jardines de Barcelona, lo que permite a las personas con discapacidad y a otras personas conocerse, intercambiar, interactuar y ayudarse mutuamente.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
D. Se desarrollan acciones para promover actividades recreativas (uso de parques infantiles) y actividades deportivas de ocio en plazas, parques y jardines de Barcelona.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	

E. El entorno físico y simbólico de los espacios públicos de Barcelona contribuye a dar sentido a la vida cotidiana de las personas con discapacidad.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 3. que puedan contribuir a la investigación).	RESPUESTA DESCRIPTIVA					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

Observaciones:

Eje 3- En términos de gobernanza y/o políticas públicas, inclusión, accesibilidad a los espacios públicos: ENUNCIADOS	RESPUESTA						claridad del enunciado					importancia del enunciado				
3.1 Utilizando la escala que aparece al lado de cada ítem, le pedimos que valore del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado), los factores que satisfacen las demandas de los ciudadanos de las personas con discapacidad en términos de gobernanza/política pública, accesibilidad e inclusión en los espacios públicos.							1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
A. El gobierno local promueve políticas públicas urbanas que atacan las discriminaciones que imposibilitan o reducen en el ámbito de la ciudadanía: la ocupación, la vulnerabilidad, la marginación, etc. de las personas con discapacidad en la apropiación de los espacios públicos.	ESCALA DE LIKERT						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO											
B. Las políticas públicas implementadas por el Ayuntamiento de Barcelona para el funcionamiento de las actividades deportivas, de ocio y/o recreativas fomentan el uso/apropiación universal de los espacios públicos como plazas, parques y jardines.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

C. Las políticas públicas fomentan la participación activa de la comunidad de discapacitados en las decisiones sobre la implementación/estructuración de los espacios públicos urbanos en la ciudad de Barcelona.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
D. Las estructuras organizativas de diferentes sectores gubernamentales y organizaciones no gubernamentales trabajan de forma conjunta/colectiva para contribuir/animar a las personas con discapacidad a disfrutar de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en todas sus dimensiones y posibilidades de uso.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
E. Existen propuestas para una mayor reestructuración de los parques, plazas y jardines en sus zonas específicas de ocio deportivo, con el objetivo de mejorar el mobiliario, el equipamiento, la pavimentación, etc., para maximizar la apropiación/utilización por parte de las personas con discapacidad.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
F. Hay propuestas que apuntan a una mejor reestructuración de los parques, plazas y jardines en áreas específicas para actividades recreativas (áreas infantiles) orientadas a mejorar el mobiliario, el equipamiento para favorecer la apropiación/uso de los niños con discapacidad.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 4. que puedan contribuir a la investigación).	RESPUESTA DESCRIPTIVA					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

Observaciones:

Eje 4 - En términos de movilidad urbana y accesibilidad al espacio público: ENUNCIADOS	RESPUESTA					claridad del enunciado					importancia del enunciado				
4.1 Utilizando la escala que aparece al lado de cada punto, valore del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado) los elementos que responden a las demandas de movilidad urbana y accesibilidad de los espacios públicos para las personas con discapacidad.						1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
A. La movilidad urbana (transporte, etc.) facilita la integración de los espacios públicos entre los barrios y los centros urbanos, permitiendo la accesibilidad de las personas con discapacidad.	ESCALA DE LIKERT					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO										
B. Las condiciones urbanas y el diseño en el entorno del espacio público satisfacen las demandas de accesibilidad de las personas con discapacidad con alternativas y pavimentos que permiten una movilidad peatonal segura y estable en calles, aceras, aparcamientos, etc.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
C. La planificación de calles y aceras al mismo nivel, evitando las barreras arquitectónicas en la mayor parte de la ciudad de Barcelona, incluyendo el acceso a los espacios públicos (parques, plazas y jardines) y parte de su interior, atiende a la movilidad peatonal de las personas con diversas discapacidades.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 5. que puedan contribuir a la investigación).	RESPUESTA DESCRIPTIVA					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Observaciones:															

Dados del validador:

Nombre:

Formación:

Titulación:

Contacto:

Firma: _____ fecha: ____/____/____.

Anexo 8

GUIÓN DE ENTREVISTA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Data da Entrevista:

Local da entrevista:

Nombre:

Edad:

Funcionalidad comprometida:

() SENSORIAL () Auditiva () Visual

() FÍSICA O MOTORA () usuario de silla de ruedas () otros _____

() COGNITIVA O INTELECTUAL

() MÚLTIPLE

() OTROS _____

1) ¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE TU EXPERIENCIA. () sí ()no

3) ¿Existe alguna barrera que limite o limitó en algún momento de su vida, su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

4) ¿Sientes que perteneces a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para ti, para su apropiación?)

Anexo 9

CUESTIONÁRIO

Estimados,

Nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración en la investigación **“Derecho a la Ciudad Accesible: el espacio público y la inclusión social en el contexto del ocio y el deporte bajo la perspectiva de las Ciudades Educadoras, en el Caso de Barcelona”**.

Les enviamos el cuestionario, pidiéndoles su opinión con respecto al tema del cuestionario. Para ello, al lado de cada punto encontrarán unas columnas en las que les pedimos sus respuestas del 1 al 5 (1: Totalmente Inadecuado y 5: Totalmente adecuado). También tienen la opción de hacer comentarios si lo creen necesario, destacamos que están reservadas espacios libres para escribir sus consideraciones generales.

Les agradecemos de antemano su colaboración, teniendo en cuenta que sus aportaciones serán de gran valor para la investigación.

Con saludos cordiales,

Joelma Montelares da Silva

Eje 1.- En cuanto a la funcionalidad de los espacios públicos (con el objetivo de un uso práctico):	RESPUESTA					
ENUNCIADO	ESCALA DE LIKERT					
1.1 Utilizando la escala que aparece junto a cada ítem, le pedimos que valore del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado), la respuesta sobre la funcionalidad de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) y la adecuación para las personas con discapacidad.						
A. Las zonas específicas para el ocio deportivo (pistas deportivas, tenis de mesa, botxes, bitlles catalanas, etc.) dentro de los espacios públicos, cumplen con los requisitos de accesibilidad de las personas con diferentes discapacidades en cuanto a pavimentación y movilidad peatonal (sin barreras).	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	
B. Las zonas específicas para actividades recreativas (zonas infantiles) dentro de los espacios públicos cumplen con las exigencias de accesibilidad de los niños con discapacidad en cuanto a pavimentación y movilidad peatonal (sin barreras).	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	
C. Los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en toda su extensión, permiten a las personas con discapacidad moverse libremente, disfrutar o simplemente utilizarlos como lugar de paso, sin obstáculos.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	
D. Los equipos y el mobiliario de las zonas específicas para la práctica del ocio deportivo, como el baloncesto, el tenis de mesa, la gimnasia, la navegación, las bitlles catalanes, etc., en los espacios públicos (plazas, parques y jardines) son aptos para la apropiación/uso por parte de las personas con discapacidad.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO	

E. El equipamiento y el mobiliario de las áreas de juego en los espacios públicos son adecuados para la apropiación/uso de las personas con discapacidad para actividades recreativas (áreas de juego, etc.).	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO
F. Los espacios públicos y su entorno son ambientalmente adecuados, buscando satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad en cuanto a condiciones de seguridad y calidad sensorial percibida.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO

Eje 2- Sobre la ciudadanía y los aspectos sociales inclusivos en el espacio público:		ENUNCIADOS		RESPUESTA							
2.1 Utilizando la escala que aparece al lado de cada ítem, te pedimos que puntúes del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado), marca los ítems que responden a los aspectos sociales y a las demandas de ciudadanía inclusiva de las personas con discapacidad en cuanto a actividades de ocio deportivo y recreativo.				ESCALA DE LIKERT							
A. Se garantizan los derechos de los ciudadanos establecidos en la normativa legal sobre la práctica de deportes de ocio y actividades recreativas en los espacios públicos (parques, plazas y jardines) de la ciudad de Barcelona.		TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
B. Promueve acciones y actividades que fomentan la participación activa de las personas con discapacidad en las decisiones sobre las demandas de créditos relacionadas con la práctica de actividades de ocio, recreativas y deportivas en los espacios públicos de Barcelona.		TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
C. Las acciones y actividades integradoras se llevan a cabo en plazas, parques y/o jardines de Barcelona, lo que permite a las personas con discapacidad y a otras personas conocerse, intercambiar, interactuar y ayudarse mutuamente.		TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
D. Se desarrollan acciones para promover actividades recreativas (uso de parques infantiles) y actividades deportivas de ocio en plazas, parques y jardines de Barcelona.		TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
E. El entorno físico y simbólico de los espacios públicos de Barcelona contribuye a dar sentido a la vida cotidiana de las personas con discapacidad.		TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO

Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 3 que puedan contribuir a la investigación).

Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 2. que puedan contribuir a la investigación)

Eje 3- En términos de gobernanza y/o políticas públicas, inclusión, accesibilidad a los espacios públicos:	RESPUESTA									
ENUNCIADOS	ESCALA DE LIKERT									
3.1 Utilizando la escala que aparece al lado de cada ítem, le pedimos que valore del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado), los factores que satisfacen las demandas de los ciudadanos de las personas con discapacidad en términos de gobernanza/política pública, accesibilidad e inclusión en los espacios públicos.										
A. El gobierno local promueve políticas públicas urbanas que atacan las discriminaciones que imposibilitan o reducen en el ámbito de la ciudadanía: la ocupación, la vulnerabilidad, la marginación, etc. de las personas con discapacidad en la apropiación de los espacios públicos.	TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
B. Las políticas públicas implementadas por el Ayuntamiento de Barcelona para el funcionamiento de las actividades deportivas, de ocio y/o recreativas fomentan el uso/apropiación universal de los espacios públicos como plazas, parques y jardines.	TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
C. Las políticas públicas fomentan la participación activa de la comunidad de discapacitados en las decisiones sobre la implementación/estructuración de los espacios públicos urbanos en la ciudad de Barcelona.	TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
D. Las estructuras organizativas de diferentes sectores gubernamentales y organizaciones no gubernamentales trabajan de forma conjunta/colectiva para contribuir/animar a las personas con discapacidad a disfrutar de los espacios públicos (plazas, parques y jardines) en todas sus dimensiones y posibilidades de uso.	TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO
E. Existen propuestas para una mayor reestructuración de los parques, plazas y jardines en sus zonas específicas de ocio deportivo, con el objetivo de mejorar el mobiliario, el equipamiento, la pavimentación, etc., para maximizar la apropiación/utilización por parte de las personas con discapacidad.	TOTALMENTE	INADECUADO	MINIMAMENTE	ADECUADO	MEDIANAMENTE	ADECUADO	MINIMAMENTE	INADECUADO	TOTALMENTE	ADECUADO

F. Hay propuestas que apuntan a una mejor reestructuración de los parques, plazas y jardines en áreas específicas para actividades recreativas (áreas infantiles) orientadas a mejorar el mobiliario, el equipamiento para favorecer la apropiación/uso de los niños con discapacidad.	TOTALMENTE	MINIMAMENTE	MEDIANAMENTE	MINIMAMENTE	TOTALMENTE
	INADECUADO	ADECUADO	ADECUADO	INADECUADO	ADECUADO
Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 4 que puedan contribuir a la investigación).					

Eje 4 - En términos de movilidad urbana y accesibilidad al espacio público: ENUNCIADOS	RESPUESTA				
4.1 Utilizando la escala que aparece al lado de cada punto, valore del 1 al 5 (1: totalmente inadecuado y 5: totalmente adecuado) los elementos que responden a las demandas de movilidad urbana y accesibilidad de los espacios públicos para las personas con discapacidad.	ESCALA DE LIKERT				
A. La movilidad urbana (transporte, etc.) facilita la integración de los espacios públicos entre los barrios y los centros urbanos, permitiendo la accesibilidad de las personas con discapacidad.					
B. Las condiciones urbanas y el diseño en el entorno del espacio público satisfacen las demandas de accesibilidad de las personas con discapacidad con alternativas y pavimentos que permiten una movilidad peatonal segura y estable en calles, aceras, aparcamientos, etc.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO
C. La planificación de calles y aceras al mismo nivel, evitando las barreras arquitectónicas en la mayor parte de la ciudad de Barcelona, incluyendo el acceso a los espacios públicos (parques, plazas y jardines) y parte de su interior, atiende a la movilidad peatonal de las personas con diversas discapacidades.	TOTALMENTE INADECUADO	MINIMAMENTE ADECUADO	MEDIANAMENTE ADECUADO	MINIMAMENTE INADECUADO	TOTALMENTE ADECUADO
Comentarios (máximo 300 palabras): (espacio libre para comentar aspectos relevantes del punto 5 que puedan contribuir a la investigación).					

Anexo 10
TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTA

ENTREVISTADO 1

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 10/10/2022

Lugar de la entrevista: INEFC -Barcelona

Nombre: [REDACTED]

Edad:

Funcionalidad comprometida:

- () SENSORIAL () Auditiva () Visual
(x) FÍSICA O MOTORA (x) usuario de silla de ruedas () otros _____
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Voy muchas veces, normalmente sí, principalmente en verano.
A mi madre no le gusta tanto salir.

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Rambla de Pi (me gusta mucho), Plaza del PI

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

No hace deporte, solo pasea de arriba abajo, sin cruzar la calle.

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Si, nunca he jugado otros deportes, la petanca pesa mucho para mí. No está accesible, no consigo alcanzar la cesta.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

He encontrado muchas barreras, aunque siempre he ido acompañado.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Yo pienso que sí por lo general son espacios amplios, estoy feliz en Barcelona. Voy acompañado, voy a sitios que puedo ir.

Planificación:

ENTREVISTADO 2

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 17/10/2022

Lugar de la entrevista: INEFC -Barcelona

Nombre: [REDACTED]

Edad: 27 años

Funcionalidad comprometida:

- () SENSORIAL () Auditiva () Visual
(x) FÍSICA O MOTORA (x) usuario de silla de ruedas () otros _____
(x) COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si, a veces.

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Cerca de Carrer de L'Hortal, 39, BCN, no sé el nombre.

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

Porque no hay rampas suficientes en el parque.

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No, no hay accesibilidad.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

En algunos momentos y otros lugares sí, pero en los espacios públicos no he podido practicar deporte.

4) ¿Sientes que perteneces a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para ti, para su apropiación?)

Si piensa, pero muy poco. Tengo un poco de tristeza y mucha rabia con partidos políticos y me gusta de LA CUP, un partido que ha salido hace poco.

Planificación:

ENTREVISTADO 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 17/10/2021

Lugar de la entrevista: INEFC -Barcelona

Nombre: [REDACTED]

Edad: 40 años

Funcionalidad comprometida:

- () SENSORIAL () Auditiva () Visual
(x) FÍSICA O MOTORA (x) usuario de silla de ruedas () otros _____
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Parque Poblenou, Parque de la Ciutadella

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Pasea, no hace deporte

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No, no están adaptados.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Cuando era niño jugaba a la pelota, de pequeño caminaba, entonces no había barreras, después alguien tenía que empujarme porque estaba lleno de tierra.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Regular, está bien para mí.

Planificación:

ENTREVISTADO 4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 18/10/2021

Lugar de la entrevista: Complex Esportiu Municipal LHospitalet Nord

Nombre: [REDACTED]

Edad: 15 años

Funcionalidad comprometida:

- (x) SENSORIAL () Auditiva (x) Visual T12
() FÍSICA O MOTORA () usuario de silla de ruedas () otros _____
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

Pregunta 1- ¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si, voy muy frecuentemente, bueno, casi que normalmente el deporte lo hago en espacios como tipo adaptados como pista de atletismo o sea que se hace el deporte como oficial.

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Sí vivo en la montaña, y sobre todo he ido a Parque Collserola, porque vivo en Sant Cugat en la floresta como en la montaña. Bueno que canozco, que mucha gente que hace deporte en Parque Collserola en el camino de las aguas.

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Normalmente cuando he ido, que tampoco no he ido muchas veces como te he dicho, he ido a caminar o a correr. Como son caminos, no hago otros deportes, porque no están como, adaptados para hacer básquet, tenis. Para correr sí, pues son buenos, son como caminos de arena.

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Por la ciudad hay bastantes sitios que digamos, sobre todo los que conozco son de básquet, canchas de básquet, pero no muy muy adaptados, no mucho la verdad, no he visto mucho.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Yo diría que no, iba a los parques infantiles de pequeña, no me limitaban, normalmente podía hacer las cosas con facilidad.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Yo creo que sí, me siento como de Barcelona y tal, pero creo que aún falta un sitio para que acabe a adaptarse más, están haciendo pasos grandes, pero que falta mucho. Y pertenecer, pues sí, yo creo que sí, pero estuviera tipo adaptada para mí y que yo pensara que soy de ahí, yo creo que sí, pero aún que falta bastante. Hay gran parte que ya está como que, adaptado, pero falta bastante, hay grandes espacios ya, pero algún sitio las veces falta y en otro hay, algo así.

Planificación: depende del lugar, pero normalmente voy segura, o sea entre la carretera y la acera, ¿no? Sí yo diría que sí. Si tampoco es una acera muy estrecha o si hay alguna cosa en la que te puedes tropezar.

ENTREVISTADO 5

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 31/10/2021

Lugar de la entrevista: PRBB – BARCELONA BIOMEDICAL

Nombre: [REDACTED]

Edad: 50 años

Deterioro de la funcionalidad:

() SENSORIAL () Auditivo () Visual
(x) FÍSICO O MOTOR (x) usuario de silla de ruedas () otros _____
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

1) ¿Frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Parque de Ciutadella, Parque La Barceloneta

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Tenis de mesa

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/de ocio? DESCRIBA SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Si, aquí están bien, bueno, podría ser mejor en el Parque de Ciutadella, porque está un poco viejo el piso, así que, a veces están un poco bajos, están huecos.... Otra cosa sobre el tenis de mesa, es que a veces puede ser que cuando han puesto estas mesas, ahora que ha cambiado un poco el piso, porque se ha hecho un poco viejo o algo, algunas mesas son demasiado bajas, así que no puedo entrar con la silla de rueda, las primeras dos sí, las otras son demasiado bajas, no son reglamentar, así que, sí porque la mesa reglamentar yo puedo colocar las sillas abajo y bloquear la rueda y moverme así debajo de la mesa para jugar.

Pero estas solo dos, de la Ciutadella están un poquito más altas que las otras y puedoirme con las pernas debajo de la mesa. Puede ser que 2 cm más baja, pero una persona que está levantada, no le cuesta nada, pero para mí dos centímetros, significa que no puedoirme con la pierna debajo del tablón de la mesa.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No, esta actividad de deporte es nueva, es de ahora. Cuando estaba niño hacía otros deportes, no estaba en silla, en sillas 16, en 2005. Y lo único deporte que hecho es nadar y tenis de mesa, y otros ejercicios en el gimnasio. Nadar aquí, todavía no he nadado, no he ido a nadar, pero hoy iré. Me han dicho que [...] está todo accesible. No, bueno sí, yo estoy aquí desde hace 2019, pero lo único que deporte que he hecho este, es el tenis de mesa. La natación la iré a empezar, pero no sé cuándo, cuando tengo tiempo, porque siempre trabajo

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios fueron implementados, estructurados para usted, para su apropiación?)

Si, mi gusta muchísimo de Barcelona. Es muy, muy accesible, todo el transporte público, puede ir a cualquier sitio siempre... la única cosa que no están muy accesible son los pisos, porque están viejos y a veces el elevador es demasiado pequeño, no tengo una medida de ancho para entrar con la silla, pero solo para alquilar un piso o algo, hecho mucha, mucha fatiga. Ahora tengo un piso que está bueno para mí, porque es bastante amplio, está el elevador, pero es un edificio donde todos los otros pisos son de Airbnb para turistas, así que se hace mucho ruido, porque está en el centro en Paséis de Gracia y diputación. [...]

Otra cosa como gimnasio, supermarcat, trabajo, está todo bien. Los espacios públicos son todos accesibles, sí sí, no tengo un escalón, siempre hay una rampa. Depende de la gravedad, yo puedo hacer muchas cosas, pero ahí están personas que hay una fatiga, no hay muchas fuerzas para a empujarse, puede ser que el piso no está muy empinado o suave, liso. El parque de Ciutadella es de tierra, hay una dificultad, se puede superar, creo que es imposible van a hacer una calle preferencial para la discapacidad en el parque, pero solo tener el cuidado un poco más, así que no van a formar esos huecos.

Lo que quería es que van a terminar todas las estaciones metropolitanas, tornar accesible todas, por ejemplo, ahora aquí en frente, la L4 (Ciutadella/Villa Olímpica), no está accesible. Así que yo quería tomar el metro para llegar aquí y no puedo, porque cuando llego aquí está el escalón. La mayoría están adaptadas, pero hay algunas no. La que yo tengo en frente de mi trabajo no está adaptada.

Planificación:

ENTREVISTADO 6

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 16/10/2021

Lugar de la entrevista: Complex Esportiu Municipal LHospitalet Nord

Nombre: [REDACTED]

Edad: 22 años

Deterioro de la funcionalidad:

- () SENSORIAL () Auditivo () Visual
(x) FÍSICO O MOTOR () usuario de silla de ruedas () otros Parálisis(D)
() COGNITIVO O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

1) ¿Frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Cuando están cerradas las pistas, cuando tengo de hacer algún tipo de entrenamiento, sí.

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál o cuáles?

Voy al Parque Flora o Plaza de Montjuic por la montaña, por ahí cerca estoy corriendo, haciendo escaleras.

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Deporte, no, no suelo venir aquí (pista de atletismo). Cuando salgo con los amigos, voy a tomar algo en un bar, no suelo ir a entrenar. No suelo estar con los amigos en un parque habitual. De correr, apenas, nada más.

Cuando voy, estoy corriendo, haciendo las escaleras.

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/ocio? DESCRIBA SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Yo creo que sí, sí.

Me gusta de baloncesto, depende de que persona, hay algunas que sí y hay otras que no.

No, no porque creo que suele el poder ayuntamiento a las personas con y sin discapacidad, va todo el mundo, creo que no suele estar eh, eh, que digamos adaptadas, para depende, de que la persona.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Yo creo que no, creo que no porque yo cuando era pequeño iba con mis primos y con mis propios hermanos, nos criamos desde pequeño, pero yo siempre he estado con ellos pero ahora ya no. Jugaba con ellos tranquilamente., si no podía, ellos mi ayudaban. Intentaba hacerlo yo solo, si veían que no podía, o si yo pedía ayuda y ellos me venían a ayudar para hacer aquello, para hacer que yo pueda. Sí, sí, yo siempre lo he intentado o sea que digamos, nunca mi rendí, siempre he intentado a hacer esto, a hacer lo otro, y si no podía, pues, como iba con mis primos, ellos me ayudaban.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios fueron implementados, estructurados para usted, para su apropiación?)

Si, creo que puedo pertenecer, no debería tener problemas. Al principio mi costaba, o sea cuando era, sobre los 08 o 12 años más o menos que a mí me operaron de los tendones, antes caminaba en punta, entonces antes cojeaba más, entonces me dificultaba más caminar, correr todo esto. Y ahí sí que lo notaba más, entonces, ahí sí mi daba vergüenza, mi daba vergüenza salir. Pero, ahora en estas alturas ya no, pero como iba con primos me daba igual si me miraban, a veces tenía problemas, pero porque bandas de gitanos yo que sé no querían que estuviésemos... No tenía problemas si yo quería jugar al fútbol, yo mi enganchaba con mis amigos de colegios y no teníamos problemas.

Planificación:

ENTREVISTADO 7

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 16/10/2021

Lugar de la entrevista: Complex Esportiu Municipal LHospitalet Nord

Nombre: [REDACTED]

Edad: 26 años

Deterioro de la funcionalidad:

- (x) SENSORIAL () Auditivo (x) Visual 10% T12
() FÍSICO O MOTOR () usuario de silla de ruedas () otros
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

1) ¿Frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál o cuáles?

Me gusta pasear pelo Parque de Ciutadella.

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Caminar pelo centro, hay unas plazas pequeñitas, esas plazas que están como un poco escondidas, en la playa, por ejemplo: tienes unas barras para hacer calistenia, allí también me gusta ir pasear con mis perros o mi pareja, o vamos a correr, deporte propiamente no, so calistenia, abdominales, flexiones, eso sí.

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/de ocio? DESCRIBE TU EXPERIENCIA.

Sí, nunca he me encontrado con un impedimento

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No, yo nunca me encontrado con ningún problema en mi vida, pero no había ninguna discapacidad cuando yo era niña, solamente cuando adolescente, pero no me encontré con ningún problema desde entonces.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios fueron implementados, estructurados para usted, para su apropiación?)

Tan poco vejo en plan que ha hecho a propósito, simplemente no hay escalones, no hay escaleras para la gente ciega que la pode ceder, que tan poco vejo que el plan el hecho exactamente, supongo que hay otros entrevistados, que nos somos consciente que las cosas nim siempre son para que todos posan a ceder, no solo hay muchas escaleras, no so hay obstáculos para gente que no ve. No lo piensas, como siempre, no piensas porque el hecho. Si, para mí, no hay impedimento.

Planificación: Eso no es un problema, al contrario. Se no hay obstáculos es mucho más fácil, pode caerte, se hay obstáculos puedes tropezar con facilidad, una persona totalmente ciega puede moverse, las paradas de auto bus hay unas laceras un poco diferente para que se note, una parada de auto bus hay un espacio.

ENTREVISTADO 8

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la entrevista:10/11/2021

Lugar de la entrevista: INEFC -Barcelona

Nombre: [REDACTED]

Edad: 44 años

Funcionalidad comprometida:

() SENSORIAL () Auditiva () Visual
(x) FÍSICA O MOTORA (x) usuario de silla de ruedas (x) otros Parálisis cerebral () COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS

1) ¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si, cuando están adaptados.

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Buena normalmente, Parque Ciutadella y Plaza Europa

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Eslalon, simulacro de velocidad, girar pareas.

Para pasear y para hacer deporte Eslalon, en confinamiento cuando tenía estado en casa y no podía trinar aquí, por ejemplo, se va al parque.

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE TU EXPERIENCIA. () sí ()no

Si, en mayoría, no hay encontrado situaciones, un 60% o 70% de los parques y plazas están adaptados. Algún escalón me he encontrado alguna vez. Si, que conozco la mayoría están adaptados.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Cuando tuve 14 o 15 años recuerdo haberme encontrado algún escalón que hizo imposible y hay necesitado de ayuda, ahora no, pelo contrario.

4) ¿Sientes que perteneces a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Cuando en 1992 en juegos olímpicos, que se transformó en una ciudad adaptada, que cambió, hay empezado una ciudad adaptada, ahora hay empezado un giro brutal, y eso en mi caso puedo encontrar mis amigos en centro y mis amigos aquí también. Me siento mucho más, como puedo decir, más cómodo, antes mi limitaba, ahora me pudo hacer por mi conta.

Planificación:

ENTREVISTADO 9

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 16/10/2021

Lugar de la entrevista: Complex Esportiu Municipal LHospitalet Nord

Nombre: [REDACTED]

Edad: 20 años

Funcionalidad comprometida:

- (x) SENSORIAL () Auditiva (x) Visual 79% T12
() FÍSICA O MOTORA () usuario de silla de ruedas () otros
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

Pregunta 1- ¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si, parques, plazas

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

En Hospitalet porque soy de aquí, suelo frecuentar Plaza de España que es muy céntrica, Plaza da Catalunya que también es muy céntrica, y luego pues sobre todo las que están más seguras y accesibles para mí. Tengo al lado de mi casa un parque, pero no frecuento mucho aquí, como tengo muchos amigos que son de Barcelona me acerco más a Barcelona que aquí cerca de mi casa.

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Bueno, hay un parque en Barcelona que se llama Parque de la Ciutadella es muy grande, suelen hacer muchas actividades, pone a la gente a hacer diferentes actuaciones. Es parque muy largo y es fácil correr, me gusta también jugar con la pelota. Tienes espacios muy abiertos, y logo supuestamente también algún espacio más

estrecho y se puede correr porque son todos muy tranquilos. Hay mucha gente, pero por ser un parque tan grande es muy cómodo y puedes hacer cualquier actividad deportiva.

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Depende mucho de la situación, porque, por ejemplo, porque si estas en obra, siempre hay algunos obstáculos, entonces así, complica un poco más, en general, en los espacios abiertos si no hay obstáculos, si no baches, si hay señalización, se puede llevar la práctica deportiva bastante bien, mucho más, cuando lo hago, lo hago acompañado con amigos, entonces me guían un poco me van ayudando.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

Que yo recuerde, creo que no, como te digo, plazas y parques son muy amplios y tenemos muy pocos obstáculos. Sí que a lo mejor alguna vez, no que sea imposible, se complica un poco, porque como te digo hay obstáculos, porque o están bien señalizados, porque los pisos están mucho irregulares, tienes muchos baches.... Por norma general sería por eso, pero creo que nunca me lo he encontrado, siempre he podido usar los espacios lúdicos.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Sí, yo creo que sí, porque alguna vez te llevas algún susto porque no ves el bordillo porque no hay una marca, claro que... lo más general y sobre todo para personas que van en sillas de ruedas, en los últimos años se van adaptando muchas aceras y muchos pasos de peatones, que tienen como unas rampas pequeñas para evitar estos desniveles. Pero, por otro, aparte de eso, o sea, creo que sí, que es bastante cómodo, y ayuda, te puede ayudar bastante. Para mí no hay dificultades, pero si no está señalizado me costaría un poco, hay algunos que no están señalizados, pero la gran mayoría sí, entonces fácilmente se puede reconocer.

Planificación: A ver, yo creo que, en sí, que estos espacios fueron creados para personas con alguna vulnerabilidad, siempre se intenta ver el bien de todos los lados, ¿no? Sí que a lo mejor al principio cuando se construyeron estos espacios públicos, no se pensó tanto en las personas con discapacidad, en el caso la discapacidad visual, pero sí que los últimos años los ayuntamientos, en ese caso el ayuntamiento de Barcelona ha hecho mucho para por adaptar las calles, las plazas a las personas con discapacidad.

ENTREVISTADO 10

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 19/10/2021

Lugar de la entrevista: Complex Esportiu Municipal LHospitalet Nord

Nombre: [REDACTED]

Edad: 38 años

Funcionalidad comprometida:

- (☒) SENSORIAL () Auditiva (☒) Visual 98% T11
() FÍSICA O MOTORA () usuario de silla de ruedas () otros _____
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS _____

Pregunta 1- ¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

No mucho, porque soy de otro sitio, entonces sí de vez en cuando.

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

Fútbol y baloncesto

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBA SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No están adaptados, la mayoría dos los parques no, no están indicados, poco planificados para un ciego.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No podía, por falta de vista, por falta de accesibilidad. Antes sí frecuenté, después que perdí la visión ya no podía, por falta de accesibilidad.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Por falta de accesibilidad, no tengo el sentimiento de perteneciente.

Planificación: no, porque hay muchas calles que, por esta causa, no se nota la diferencia entre la acera y la calle, entonces hay la posibilidad de no tener ninguna orientación, y una posible equivocación entre acera y calle. [...] para mí es muy

complicado satisfacer a todas las discapacidades, porque a lo mejor lo que le das a una le quitas a otra.

ENTREVISTADO 11

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de la Entrevista: 04/11/2021

Lugar de la entrevista: INEFC -Barcelona

Nombre: [REDACTED]

Edad: 41 años

Funcionalidad comprometida:

- () SENSORIAL () Auditiva () Visual
(x) FÍSICA O MOTORA (x) usuario de silla de ruedas (x) otros Parálisis Cerebral
() COGNITIVA O INTELECTUAL
() MÚLTIPLE
() OTROS

¿Usted asiste/frecuenta a algún espacio público (jardín interior, parque o plaza pública) aquí en la ciudad de Barcelona?

Si

a) En caso AFIRMATIVO, ¿cuál (es)?

Parque Montjuic (va con la residencia)

b) En caso AFIRMATIVO, ¿qué equipamiento o actividades (deportivas, recreativas) utiliza o realiza en estos espacios?

c) En caso NEGATIVO, ¿por qué no utiliza los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores)?

La zona deportiva no está adaptada.

2) Los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) ¿Son apropiados / accesibles para su práctica deportiva o recreativa/lúdica? DESCRIBA SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No, no está adaptado.

3) ¿Existe alguna barrera que limite o lo/la haya limitado en algún momento de su vida, en su apropiación en la práctica de actividades lúdicas y deportivas en los espacios públicos (plazas, parques, jardines interiores) en Barcelona? REPORTE SU EXPERIENCIA. () sí ()no

No lo sabe.

Vivía en Sant Quirze de pequeña y allí se iba al parque con mi hermano.

4) ¿Siente que pertenece a estos espacios públicos de la ciudad? (¿Qué espacios se implementaron, fueron estructurados para usted, para su apropiación?)

Costumbro encontrarme con calles limitando mi movilidad, me siento mal, me gusta más la habilitación.

Planificación:

JOELMA MONTELALES DA SILVA:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Joelma Montelares da Silva', with a large, stylized flourish at the end.